Ciencia política con perspectiva de género

Marta Lois y Alba Alonso (coords.)

akal

Ciencia política con perspectiva de género

Marta Lois y Alba Alonso (coords.)

: de multa
torización
olicamente,
científica,

akal

Este manual surge como res
grupo de profesoras procedent
Política que han querido auna
enriquecer la disciplina desde
pectiva de género en el centro
nes de la Ciencia Política. En
pacios de conocimiento no l
Ciencia Política se ha asumido
respecto al género, y no ha t
desigualdades entre mujeres y l

El avance y recorrido en lo
nero en nuestra disciplina es n
y publicaciones nacionales ha
Lois, 2012; Lombardo, 2004; B
Elizondo, Novo, Silvestre, 20
obstante, pese a que este tipo c
mente ocupando un lugar de r
Ciencia Política en particular,
los márgenes, abriéndose cami
disciplina, la cual mayorment
como a sus implicaciones rela
bien, cuando se habla de políti
es preciso hablar de poder, de s
lo, en seguida surgen otros esp
ción, la igualdad, las institucio
estos territorios también han s
lógicos de género que progres
debates e iluminando las respu

Integrar la dimensión de gé
Política, pese a que la reciente
necesidad que hasta el momer

---

[1] Por ejemplo, en el ámbito est
dades (ley 14/2011), la Ley de Igual
logía e Innovación (ley 14/2011) p
género en la investigación y la doce

Prólogo

Este manual surge como resultado de la voluntad colectiva de un grupo de profesoras procedentes de diferentes campos de la Ciencia Política que han querido aunar esfuerzos para intentar contribuir a enriquecer la disciplina desde un planteamiento que integre la perspectiva de género en el centro de los principales debates y discusiones de la Ciencia Política. En general, se constata que estos dos espacios de conocimiento no han discurrido paralelos sino que la Ciencia Política se ha asumido a si misma como mayormente neutra respecto al género, y no ha tenido en cuenta la incidencia de las desigualdades entre mujeres y hombres en su objeto de estudio.

El avance y recorrido en los últimos años de la dimensión de género en nuestra disciplina es muy notable. Diversas investigaciones y publicaciones nacionales han contribuido en este campo (Diz y Lois, 2012; Lombardo, 2004; Bustelo, 2004; Martínez y Novo, 2002; Elizondo, Novo, Silvestre, 2007; Alonso, 2012; Verge, 2009); no obstante, pese a que este tipo de investigaciones han ido progresivamente ocupando un lugar de relieve en las Ciencias Sociales y en la Ciencia Política en particular, su camino continúa dibujándose en los márgenes, abriéndose camino fuera de la senda hegemónica de la disciplina, la cual mayormente da la espalda a esta perspectiva, así como a sus implicaciones relativas al análisis de la política. Ahora bien, cuando se habla de política o de lo político irremediablemente es preciso hablar de poder, de su ejercicio, de sus prácticas y al hacerlo, en seguida surgen otros espacios de reflexión como la emancipación, la igualdad, las instituciones, los actores, las políticas... todos estos territorios también han sido abordados por los estudios politológicos de género que progresivamente han ido enriqueciendo los debates e iluminando las respuestas.

Integrar la dimensión de género en los contenidos de la Ciencia Política, pese a que la reciente normativa[1] así lo recomienda, es una necesidad que hasta el momento no había recibido suficiente aten-

[1] Por ejemplo, en el ámbito estatal normas clave como la Ley de Universidades (ley 14/2011), la Ley de Igualdad (ley 3/2007) o la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (ley 14/2011) promueven la inclusión de la perspectiva de género en la investigación y la docencia.

ción y tampoco se había valorado su complejidad. Los manuales de referencia existentes han sido ajenos a este compromiso y en general, se ha tendido a pensar que esta clase de planteamientos tienen su lugar delimitado en materias o monográficos específicos. Es por ello que el objetivo fue tratar de elaborar un manual que cuestionase el argumento relativo a que «no procede» o «no es factible» la inclusión de la perspectiva de género en esta disciplina o en un tema específico de la Ciencia Política. En este sentido, no ha sido fácil y supuso todo un proceso pionero[2] de reflexión y maduración acerca de cómo podría llevarse a cabo este cometido y qué tipo de contenidos y estructuras resultaban imprescindibles. Entre otros aspectos, a lo largo del manual se ha utilizado un lenguaje no sexista, se ha modificado el sistema de citas bibliográficas para dar visibilidad al nombre de las autoras y autores, y se han incorporado los principales hallazgos politológicos con perspectiva de género. Se apostó por una contribución transversal que dejase atrás la denominada *guetización* del género en la Ciencia Política, una práctica tan probada como fallida, bajo la cual no habría sido posible dar cuenta de la potencialidad de incluir este tipo de investigaciones.

Este volumen ofrece un amplio panorama introductorio sobre temas y debates centrales de la disciplina seleccionados a partir de las principales materias de grado de las titulaciones de Ciencia Política existentes en las universidades españolas y teniendo en cuenta también el denominado *Libro Blanco de Ciencia Política* de la ANECA. En todos los capítulos se ha querido poner de manifiesto los principales hallazgos de las reflexiones politológicas de género, que normalmente no se encuentran en los manuales tradicionales, aunque presentándolos en diálogo permanente con los enfoques y paradigmas de la Ciencia Política «mainstream». Los temas seleccionados han sido las instituciones políticas, los métodos de investigación, el sistema político español, el comportamiento político, los partidos y los movimientos sociales, las políticas públicas y su evaluación, las relaciones internacionales, la comunicación política y la teoría política. En definitiva, un amplio y rico marco de estudio de la Ciencia Política.

El hecho de no haber tenido una referencia previa para llevar a cabo este libro abrió la oportunidad para realización de propuestas creativas bajo las que ofrecer planteamientos originales con voluntad de transformación del enfoque hegemónico de la disciplina. En este sentido, en esta obra colectiva no se optó por una interpretación cerrada y única de la perspectiva de género y de la teoría feminista,

[2] Los primeros pasos de este manual fueron posibles gracias al proyecto de investigación *La introducción de la perspectiva de género en la Ciencia Política* (SIC427C n.º 2011/18-0) financiado por la Secretaría Xeral de Igualdade (Xunta de Galicia). Se puede consultar la página web www.generoypolitica.org, en la que se encontrará información relevante sobre el grupo de trabajo que elaboró este manual así como información relativa a la necesidad de la perspectiva de género en Ciencia Política, actividades, creación de redes, etcétera.

sino que se quiso dar cuenta d
Y es que las aproximaciones p
que recorren los diferentes ca
ofrecen diversas visiones acer
tica y las desigualdades de gén

Por otra parte, otra de las
tenido que ver con la necesid
mundo de la academia, moti
establecida entre investigaci
cambios que habitualmente h
soras de Ciencia Política rem
vestigación. La docencia cont
obligación en clara asimetría
decisión de redactar un manu
búsqueda de un necesario pun
tes: la labor docente y la labor
que, desafortunadamente, el
espacio universitario por part
por la construcción de unos p
que establecen una clara jera
frente a la investigación, se co
la misma. Y hacerlo de mane
más, diseñando contenidos d
género. Si con este esfuerzo h
sidad y estimular el interés en
quier persona interesada en la
tico y social contemporáneo,
deseo de repensar y aportar nu

En este reto ha sido tambi
director de colección, Ramón
respaldó este proyecto. A él y
cer su confianza.

Marta Lo

Quisiéramos dar las gracias
ración en la facultad de Cien
lente disposición e important
de este manual.

sino que se quiso dar cuenta de la propia riqueza del debate interno. Y es que las aproximaciones politológicas con perspectiva de género que recorren los diferentes capítulos del manual son heterogéneas, y ofrecen diversas visiones acerca de la relación entre la Ciencia Política y las desigualdades de género.

Por otra parte, otra de las razones que impulsó este manual ha tenido que ver con la necesidad de llenar un vacío persistente en el mundo de la academia, motivado en gran medida por la distancia establecida entre investigación y docencia. En general, los intercambios que habitualmente habían mantenido este grupo de profesoras de Ciencia Política remitían mayormente al ámbito de la investigación. La docencia continúa de hecho siendo vista como una obligación en clara asimetría con la investigación. Es por ello que la decisión de redactar un manual como este ha significado también la búsqueda de un necesario punto de encuentro entre las dos vertientes: la labor docente y la labor investigadora. En unos tiempos en los que, desafortunadamente, el proceso de evaluación y reforma del espacio universitario por parte de las autoridades políticas apuesta por la construcción de unos parámetros de rendimiento profesional que establecen una clara jerarquía y desvalorización de la docencia frente a la investigación, se consideró necesario comprometerse con la misma. Y hacerlo de manera novedosa, tratando de dar un paso más, diseñando contenidos de Ciencia Política con perspectiva de género. Si con este esfuerzo hemos sido capaces de suscitar la curiosidad y estimular el interés entre el alumnado, el profesorado o cualquier persona interesada en la comprensión crítica del mundo político y social contemporáneo, entonces habremos cumplido nuestro deseo de repensar y aportar nuestro grano de arena a la disciplina.

En este reto ha sido también fundamental el apoyo generoso del director de colección, Ramón Máiz, que desde un primer momento respaldó este proyecto. A él y a la propia editorial queremos agradecer su confianza.

Marta Lois y Alba Alonso, noviembre de 2013

Quisiéramos dar las gracias a Rocío Saavedra, becaria de colaboración en la facultad de Ciencias Políticas de la USC, por su excelente disposición e importante labor de apoyo y supervisión formal de este manual.

Métod

(Alba

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo del capítulo
metodología en las ciencias p
trucción del conocimiento y
disciplina. En segundo lugar,
pectiva feminista con dos fir
feminista ha supuesto un cla
en el modo en que esta ha ap
esto no sea posible, se toma
conceptos a explicar. Ambos
de las mujeres y de los estudi
han puesto en cuestión algur

PALABRAS CLAVE

Metodología, epistemolog

CONTENIDO

1. Introducción
2. La construcción del co
   2.1. Paradigmas episte
   2.2. Las epistemología
3. La selección del proble
4. Variable, hipótesis y el
   4.1. Hipótesis y variab
   4.2. Los conceptos: de
5. Los métodos de invest
   5.1. El análisis orienta
   5.2. Los métodos de co
6. Conclusiones

Bibliografía básica

I
Métodos en ciencia política

(Alba Alonso y Emanuela Lombardo)

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo del capítulo es, en primer lugar, proporcionar una visión general de la metodología en las ciencias políticas. Con ese fin se abordan aspectos clave como la construcción del conocimiento y de los conceptos, y los principales métodos en uso en la disciplina. En segundo lugar, se pretenden utilizar las investigaciones realizadas con perspectiva feminista con dos finalidades. En aquellos apartados en los cuales la perspectiva feminista ha supuesto un claro desafío para el conocimiento establecido, se profundizará en el modo en que esta ha aportado nuevas preguntas y respuestas a la disciplina. Cuando esto no sea posible, se tomarán ejemplos relacionados con la igualdad para ilustrar los conceptos a explicar. Ambos ejercicios permitirán por un lado visibilizar las aportaciones de las mujeres y de los estudios de género. Y por otro poner de manifiesto en qué medida han puesto en cuestión algunos de los presupuestos básicos de la disciplina.

PALABRAS CLAVE

Metodología, epistemología, género, hipótesis, variables, conceptos, métodos de control.

CONTENIDO

1. Introducción
2. La construcción del conocimiento en las ciencias sociales
   2.1. Paradigmas epistemológicos
   2.2. Las epistemologías feministas
3. La selección del problema de investigación y el marco teórico
4. Variable, hipótesis y el uso de los conceptos en una investigación
   4.1. Hipótesis y variables
   4.2. Los conceptos: de la definición declarativa a la operativa
5. Los métodos de investigación en la ciencia política
   5.1. El análisis orientado a los casos versus el análisis orientado a las variables
   5.2. Los métodos de control de la hipótesis
6. Conclusiones

Bibliografía básica

1. INTRODUCCIÓN

Este capítulo explora la metodología de la ciencia política, es decir *cómo*, a través de qué métodos, podemos obtener el conocimiento acerca de los fenómenos políticos. Al concepto de «metodología» suelen atribuirse por lo menos tres significados: 1) el ya mencionado significado general de cómo obtener el conocimiento; 2) el estudio de las técnicas específicas de investigación en ciencia política (encuestas, entrevistas, análisis de contenido etc.); 3) los procedimientos o condiciones mínimas a respetar en la investigación (formulación y selección de problemas, estrategias de investigación, definición y tratamiento de conceptos, elección de estudio de casos, relación entre variables y procedimientos de control de los resultados). En este capítulo nos centraremos sobre todo en el primer y el tercer significado, más que en las técnicas de investigación, para analizar el método científico aplicado a esta disciplina.

El método científico en general, tanto para analizar la realidad natural como la social, consiste en el estudio riguroso y sistemático de dichas realidades a través de metodologías fundamentadas en un marco teórico determinado. No obstante, se suele diferenciar el método experimental utilizado en las ciencias naturales de los métodos no experimentales (estadístico, histórico, comparativo, estudio de caso) característicos de las ciencias sociales, de las cuales forma parte la ciencia política.

Pero no podemos empezar a hablar de cómo obtener el conocimiento de la realidad política sin haber antes aclarado cuáles son las diferentes maneras en las que como investigadoras/es podemos acercarnos al conocimiento, es decir, sin haber tratado aspectos epistemológicos. Diferenciaremos, por lo tanto, los dos principales enfoques epistemológicos de la ciencia política, el positivismo y el constructivismo, que a su vez pueden influenciar los enfoques metodológicos adoptados, dado que por lo general, aunque no necesariamente es así, existe una mayor predilección de las/los constructivistas por las metodologías más cualitativas y de las/los positivistas por metodologías más cuantitativas.

Una vez abordados los aspectos epistemológicos, introduciremos el primer paso de una investigación, es decir, la selección del problema a estudiar, la formulación de las preguntas de investigación y la elaboración de un marco teórico que fundamente el estudio. A continuación, introduciremos elementos de carácter más metodológico como la discusión acerca de las variables, la elaboración de las hipótesis y el uso de los conceptos en una investigación. Y finalmente, nos centraremos en los principales métodos utilizados en ciencia política –estudio de caso, comparativo, estadístico, histórico– para controlar las hipótesis de investigación. Todo ello proporcionará una visión de conjunto sobre los principales pasos que debemos seguir para elaborar una investigación científica en esta disciplina.

2. LA CONSTRUCCIÓN DEL
EN LAS CIENCIAS SOCIAL

2.1. Paradigmas epistemológi

Antes de preguntarnos sobr
decir, sobre la manera en la qu
científico de la realidad políti
principales posturas epistemol
La epistemología responde a la
conocimiento –de la realidad p
relación entre conocimiento y
principales paradigmas epistem
do que defiende una comunida
sociales son el positivista y el c
sideraría que la realidad es sus
objetiva e independiente de su
minos de leyes generales que pe
Méndez, 2009, p. 7). Para un
como constructo mental, el cua
Por lo tanto, los valores no pue
ción científico, y la investigaci
intentar comprender las difere
la realidad que existen (Guba,
un poco más en las característi
mas epistemológicos, cuya com
cada investigador/a pueda lueg
y metodológicas que más se ace
cemos por el paradigma positiv

El paradigma positivista (q
predominado en la ciencia, ta
consiste en el método de inves
cumple el objetivo de consegui
tivismo se consolida durante el
de las ciencias sociales. Su princ
cimiento entre los ámbitos físi
por el método de la física clásic
leyes de las ciencias sociales úni
ciencias naturales y físicas resp
dicciones. La idea fundamenta
existe objetivamente, que se c
pueden ser conocidas, y que pe
cos al poderse generalizar a otr
clave para el positivismo es qu
valores (Guba, 1990). Por ejem
mente en sus obras anteriores a
ciencia que valora es una contr
valorativa, por lo tanto, resulta
«controlar» la veracidad de las

2. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LAS CIENCIAS SOCIALES

2.1. Paradigmas epistemológicos

Antes de preguntarnos sobre el método de la ciencia política, es decir, sobre la manera en la que hay que acercarse al conocimiento científico de la realidad política, es preciso aclarar cuáles son las principales posturas epistemológicas en uso en las ciencias sociales. La epistemología responde a la interrogación sobre la naturaleza del conocimiento –de la realidad política en nuestro caso– y explora la relación entre conocimiento y conocedor/a (Guba, 1990). Los dos principales paradigmas epistemológicos (perspectivas sobre el mundo que defiende una comunidad científica) utilizados en las ciencias sociales son el positivista y el constructivista. Un/a «positivista consideraría que la realidad es susceptible de ser conocida de manera objetiva e independiente de sus propios valores, y explicable en términos de leyes generales que permiten predecir» (Anduiza, Crespo y Méndez, 2009, p. 7). Para un/a constructivista la realidad existe como constructo mental, el cual resulta relativo a quien lo sostiene. Por lo tanto, los valores no pueden desligarse del proceso de indagación científico, y la investigación consiste en describir, comparar e intentar comprender las diferentes construcciones o significados de la realidad que existen (Guba, 1990; Bacchi, 1999). Profundicemos un poco más en las características principales de estos dos paradigmas epistemológicos, cuya comprensión resulta importante para que cada investigador/a pueda luego elegir las opciones epistemológicas y metodológicas que más se acerquen a su manera de razonar. Empecemos por el paradigma positivista.

Paradigma positivista

El paradigma positivista (que definiremos a continuación) ha predominado en la ciencia, tanto natural como social: el modelo consiste en el método de investigación empírico-experimental que cumple el objetivo de conseguir la «neutralidad» científica. El positivismo se consolida durante el siglo XIX como el paradigma central de las ciencias sociales. Su principal premisa es la identidad de conocimiento entre los ámbitos físico-naturales y el social, y la opción por el método de la física clásica como modelo epistemológico. Las leyes de las ciencias sociales únicamente diferirían de las leyes de las ciencias naturales y físicas respecto al grado de precisión de sus predicciones. La idea fundamental del positivismo es que la realidad existe objetivamente, que se dirige por leyes de causa-efecto que pueden ser conocidas, y que permite predecir los fenómenos políticos al poderse generalizar a otros casos no estudiados. Otro aspecto clave para el positivismo es que la indagación puede estar libre de valores (Guba, 1990). Por ejemplo, para Giovanni Sartori –especialmente en sus obras anteriores a la década de los años setenta–, una ciencia que valora es una contradicción en términos. La neutralidad valorativa, por lo tanto, resulta crucial y es posible cuando se trata de «controlar» la veracidad de las hipótesis, que pueden ser comproba-

das empíricamente, esto es, verificadas o falsificadas a través de nuevos datos directamente observables (Sartori, 1994).

El debate interno en las ciencias sociales ha llevado al cuestionamiento del paradigma positivista por parte de investigadores e investigadoras constructivistas que señalan que el mundo se construye socialmente, y que los fenómenos políticos y sus relaciones no existen independientemente del modo en que los sujetos los han construido (Bacchi, 1999). La crisis del positivismo en ciencias sociales surge en los años sesenta y setenta, con la hermenéutica de Gadamer, quien teoriza que la realidad social se construye a través del lenguaje y de los discursos; con la sociología construccionista de Berger y Luckmann que defienden que todo conocimiento es resultado de una construcción social; con las teorías feministas desde Simone de Beauvoir en adelante que abordan cómo los roles de género no constituyen elementos naturales sino construidos; y con los análisis de Kuhn, quien reivindica la dimensión histórica en la comprensión de las teorías científicas. Estos enfoques constructivistas cuestionan el positivismo en dos aspectos fundamentales, la relación entre sujeto conocedor y realidad a conocer y el papel de los valores en la investigación en ciencias sociales. En el paradigma constructivista el conocimiento y el sujeto conocedor forman parte de una misma entidad subjetiva en la que el sujeto construye los significados de la realidad, y por lo tanto valora la realidad según su propia interpretación, que emerge del contexto en el que el sujeto vive y ha sido socializado. Las y los no positivistas cuestionan la posibilidad de distinguir los «juicios de hechos» de los «juicios de valor», ya que según su opinión nuestras propias interpretaciones de la realidad nos hacen ver las cosas no «como son», sino «como somos». Esta postura representa un desafío a la idea positivista de que los juicios de valor de quien investiga no deberían infiltrarse ni en el planteamiento de la investigación ni en la validación de las hipótesis.

Paradigma constructivista

El debate epistemológico en las ciencias sociales sigue vivo, y los dos enfoques aportan contribuciones interesantes para quienes quieran investigar los fenómenos políticos. El positivismo nos hace más conscientes de la importancia de mantener una ambición explicativa de los fenómenos sociales, y de tratar de generalizar a más casos los resultados de nuestras investigaciones. El constructivismo nos hace reflexionar acerca de cómo el proceso de investigación se ve afectado tanto por el contexto cultural del/la investigadora y de la realidad que se estudia, como por los propios valores de quien investiga.

2.2. Las epistemologías feministas

La perspectiva epistemológica feminista se basa en la premisa de que las formas hegemónicas de acceso al conocimiento están sesgadas por la existencia de jerarquías entre hombres y mujeres originadas por las relaciones de género (Mazur, 2012; Hawkesworth, 2006). Una de sus principales corrientes contemporáneas denominada *Teo-*

ría del Punto de Vista Feminista
ejemplo, parte de la considera
mente aceptado en las socieda
por el consenso social, no ha s
de las mujeres. De hecho, la m
Harding (1991), afirma que el
se ha basado principalmente
cientes a las etnias, clases y cu

Bajo estas premisas, la FST
ción del punto de vista de las m
sujetos femeninos han sido tr
ejemplo la economía, la políti
feministas como la epistemól
Young, y Bacchi, dar voz a las
o no hegemónicos constituye u
tener una perspectiva más plur
dad de nuestra realidad. La i
mujeres en el saber dominant
parcial y distorsionada' de la vi
de la que las Ciencias Naturale
(Harding, 1991). Así, la FST
perspectiva de quienes no han
ción de una sociedad ni en la
co oficialmente reconocido.

El objetivo de la FST es el
completa de la realidad social
vas diferentes que han sido exc
cial». Esta reconstrucción de
(1991) denomina objetividad
mente paradójico ya que le da
múnmente se entiende por «o
un punto de vista absoluto, u
reconocer que todos los saber
históricamente situados. Por lo
históricamente organizada alre
género –en su interacción con
etnia, la orientación sexual, o
nocimiento a partir de las vidas d
objetividad de los resultados d
maciones (socialmente constr
das de las (también socialment
como punto de referencia tan
hombres, que pertenecen a los

El cuestionamiento por par
jetividad' del conocimiento ci
de una perspectiva crítica en l
var y analizar la realidad social
toras positivistas reconocen el
vestigación. Como afirma Haw

s o falsificadas a través de nue-
artori, 1994).
ciales ha llevado al cuestiona-
arte de investigadores e inves-
n que el mundo se construye
íticos y sus relaciones no exis-
n que los sujetos los han cons-
ositivismo en ciencias sociales
on la hermenéutica de Gada-
cial se construye a través del
ología construccionista de Ber-
do conocimiento es resultado
ías feministas desde Simone de
no los roles de género no cons-
struidos; y con los análisis de
nistórica en la comprensión de
constructivistas cuestionan el
ntales, la relación entre sujeto
apel de los valores en la inves-
radigma constructivista el co-
nan parte de una misma enti-
nstruye los significados de la
lad según su propia interpreta-
que el sujeto vive y ha sido so-
tionan la posibilidad de distin-
cios de valor», ya que según su
ones de la realidad nos hacen
no somos». Esta postura repre-
de que los juicios de valor de
ni en el planteamiento de la
s hipótesis.
ncias sociales sigue vivo, y los
nteresantes para quienes quie-
. El positivismo nos hace más
ener una ambición explicativa
de generalizar a más casos los
. El constructivismo nos hace
le investigación se ve afectado
vestigadora y de la realidad que
s de quien investiga.

inista se basa en la premisa de
) al conocimiento están sesga-
e hombres y mujeres originadas
. 2012; Hawkesworth, 2006).
emporáneas denominada *Teo-*

ría del Punto de Vista Feminista (FST, *Feminist Standpoint Theory*), por ejemplo, parte de la consideración de que el conocimiento socialmente aceptado en las sociedades occidentales, es decir, legitimado por el consenso social, no ha sido elaborado desde el punto de vista de las mujeres. De hecho, la mayor representante de la FST, Sandra Harding (1991), afirma que el conocimiento socialmente legitimado se ha basado principalmente en las vidas de los hombres pertenecientes a las etnias, clases y culturas dominantes.

Teoría del Punto de Vista Feminista

Bajo estas premisas, la FST propone la recuperación y visibilización del punto de vista de las mujeres en todas las áreas de las que los sujetos femeninos han sido tradicionalmente excluidos, como por ejemplo la economía, la política, la cultura, y la ciencia. Para autoras feministas como la epistemóloga Harding, o las politólogas Fraser, Young, y Bacchi, dar voz a las perspectivas de los sujetos marginados o no hegemónicos constituye un instrumento indispensable para obtener una perspectiva más plural, inclusiva y que refleje la complejidad de nuestra realidad. La introducción de la perspectiva de las mujeres en el saber dominante puede ofrecer una imagen 'menos parcial y distorsionada' de la vida natural y de las relaciones sociales de la que las Ciencias Naturales y Sociales nos han dado hasta ahora (Harding, 1991). Así, la FST pretende contar la historia desde la perspectiva de quienes no han participado ni en el proyecto de dirección de una sociedad ni en la producción del conocimiento científico oficialmente reconocido.

El objetivo de la FST es el de poder reconstruir una imagen más completa de la realidad social a través de la aportación de perspectivas diferentes que han sido excluidas históricamente del «relato oficial». Esta reconstrucción de la realidad social es lo que Harding (1991) denomina objetividad fuerte (en un sentido intencionalmente paradójico ya que le da un significado opuesto a lo que comúnmente se entiende por «objetividad»): esta no pretende buscar un punto de vista absoluto, universal «no situado», sino más bien reconocer que todos los saberes y las creencias son socialmente e históricamente situados. Por lo tanto en una sociedad que ha estado históricamente organizada alrededor de determinadas jerarquías de género –en su interacción con otras desigualdades como la clase, la etnia, la orientación sexual, o la diversidad funcional– *fundar el conocimiento a partir de las vidas de las mujeres* contribuye a aumentar la objetividad de los resultados de la investigación ya que lleva a afirmaciones (socialmente construidas) menos parciales y distorsionadas de las (también socialmente construidas) que se hacen si se toma como punto de referencia tan solo la perspectiva de las vidas de los hombres, que pertenecen a los grupos dominantes (Harding, 1991).

El cuestionamiento por parte de las autoras feministas de la 'objetividad' del conocimiento científico ha llevado hacia la adopción de una perspectiva crítica en lo respectivo a la posibilidad de observar y analizar la realidad social de manera imparcial. Incluso las autoras positivistas reconocen el papel que tienen los valores en la investigación. Como afirma Hawkesworth (2006), los valores sociales

relacionados con el género, el origen étnico o la orientación sexual filtran nuestra manera de percibir la realidad e influencian nuestras preguntas de investigación y nuestros análisis e interpretaciones de los datos. Autoras más constructivistas como Ferree y Bacchi sostienen que los y las investigadores/as no solamente no podemos escapar de nuestros valores y de los discursos hegemónicos acerca del papel de las mujeres y de los hombres en nuestra sociedad, sino que tenemos que ser «autorreflexivas» con nuestros propios prejuicios de género y otras desigualdades en lugar de pretender conseguir una imposible neutralidad valorativa. La toma de consciencia de cómo nuestros prejuicios, que emergen del contexto y situación en la que estamos (somos mujeres u hombres de una determinada clase social, etnia, orientación sexual) puedan afectar a la investigación es, según esta perspectiva, un primer paso importante para realizar una investigación ética, honesta y rigurosa. Ahora bien, las feministas más positivistas como Walby (2009) nos avisan de que el hecho de dar importancia a la «localización» o el contexto específico de dónde venimos no debe llevarnos a asumir puntos de vista absolutamente relativistas, que nos permitan solamente producir conocimiento en forma narrativa, parecido a contar relatos, pero sin poder transcender nuestra particular localización. Si el conocimiento surge de un estudio riguroso y del debate razonado y bien argumentado, es posible que tenga un cariz más universalizable que el de los meros relatos.

Dentro de la ciencia política, como en todas las ciencias sociales, las investigaciones feministas incluyen una pluralidad de posiciones, algunas más próximas al constructivismo y otras al positivismo. En general, pueden distinguirse en la literatura por un lado trabajos que estudian la medida en la que las ideas y demandas feministas entran en la agenda política. Por otro, investigaciones que ponen la atención en la construcción de los problemas públicos y sus soluciones.

Empirismo feminista

La primera corriente, positivista y situada dentro del denominado empirismo feminista *(feminist empiricism)*, estudia esencialmente cómo y por qué el sistema político responde a las demandas e intereses de las mujeres. Para ello, confía en que gracias a la combinación de una utilización estricta de las normas metodológicas existentes en la ciencia política –que veremos a lo largo de este capítulo– y de la consideración de las desigualdades de género como un aspecto pertinente a tener en cuenta en cualquier investigación, resulta posible generar conocimiento que está en esencia –aunque no totalmente– libre de sesgos (Hawkesworth, 2006). Aquella «ciencia» que no respete ambos principios constituiría, según estas autoras, «mala ciencia» (Mazur, 2012). Más recientemente, la literatura discursiva ha planteado que en general los problemas públicos están construidos en los discursos políticos. Esta segunda corriente, más constructivista, se centra en cómo el significado de las políticas de género y otras desigualdades se construye en los discursos y procesos políticos y qué elementos normativos, o qué valores, creencias y normas, expresan los documentos políticos (Bacchi, 1999; Bustelo y Lombardo, 2007; Lombardo, Meier y Verloo, 2009). Como alternativa propone tran-

sitar desde esta concepción de
como intentos de soluciones
«objetivos» que existen 'allí fue
en la cual estas constituyen int
o representaciones de asuntos
compiten entre sí.

De las corrientes descritas aq
ros enfoques más positivistas
mente útiles para comprender el
política y sus dimensiones de g
tras que los segundos enfoques r
tivistas son más útiles para cc
construcción del género y otras
en relación con el *contenido* de l
obstante, en general, lo que
epistemología feminista, y lo qu
minismo una perspectiva crític
de la reflexión acerca de las inju
les a través de un análisis de gén
vo de transformar la sociedad p
relaciones más iguales entre mu
bres. Las investigaciones femi
adoptar, de hecho, una ética cor
finen a partir de las siguientes ca
cionados con el poder, con las
participan en la investigación, cc
siones, con las intersecciones ent
reflexividad acerca del hecho de
influenciadas por el contexto en

3. LA SELECCIÓN DEL PROBI Y EL MARCO TEÓRICO

Una vez aclaradas las cuestic
a abordar la investigación según
a nuestra manera de pensar, e
nuestro propio estudio. Pero, ¿c
Lo primero que tenemos que ac
investigación. Cada investigadc
una buena pregunta, ya que pa
mular preguntas importantes e i

Normalmente en la formul
ción en ciencia política concurr
ses personales del/la investigad
contexto del que proviene; la r
comprensión del mundo social y
dio, su contribución al progreso
ri, 1994). Es importante ser au

sitar desde esta concepción de las políticas como intentos de soluciones a problemas «objetivos» que existen 'allí fuera' hacia otra en la cual estas constituyen interpretaciones o representaciones de asuntos políticos que compiten entre sí.

De las corrientes descritas aquí, los primeros enfoques más positivistas son especialmente útiles para comprender el *proceso* de la política y sus dimensiones de género, mientras que los segundos enfoques más constructivistas son más útiles para comprender la construcción del género y otras desigualdades en relación con el *contenido* de la política. No obstante, en general, lo que caracteriza la epistemología feminista, y lo que hace del feminismo una perspectiva crítica, es, además de la reflexión acerca de las injusticias sociales a través de un análisis de género, el objetivo de transformar la sociedad para conseguir relaciones más iguales entre mujeres y hombres. Las investigaciones feministas suelen adoptar, de hecho, una ética concreta, que Ackerly y True (2010) definen a partir de las siguientes características: atención a aspectos relacionados con el poder, con las relaciones entre los y las actores que participan en la investigación, con los procesos de exclusiones e inclusiones, con las intersecciones entre desigualdades, y relativos a la autoreflexividad acerca del hecho de que como investigadoras/es estamos influenciadas por el contexto en el nos situamos.

Ideas básicas

- La *epistemología* constituye el estudio de los fundamentos y metodologías que guían la producción del conocimiento científico. Responde a la interrogación sobre la naturaleza del conocimiento y explora la relación entre conocimiento y conocedor/a.
- Existen dos grandes paradigmas epistemológicos. El *paradigma positivista* considera que la realidad es susceptible de ser conocida de modo independiente y libre de valores. El *enfoque constructivista*, por el contrario, cuestiona la posibilidad de que el proceso de indagación científica se encuentre libre de valores y postula que el conocimiento es socialmente construido, siempre situado, y ligado a las circunstancia del sujeto que lo produce.
- La *epistemología feminista* ha cuestionado el conocimiento científico establecido, poniendo en evidencia la existencia de sesgos derivados tanto de la falta de consideración de las desigualdades de género como de la escasa participación de las mujeres en la actividad científica.

3. LA SELECCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y EL MARCO TEÓRICO

Una vez aclaradas las cuestiones epistemológicas que nos ayudan a abordar la investigación según las perspectivas que más se adecuan a nuestra manera de pensar, estamos preparadas/os para empezar nuestro propio estudio. Pero, ¿qué problema nos interesa explorar? Lo primero que tenemos que aclarar es cuál es nuestra pregunta de investigación. Cada investigador/a trabaja duramente para formular una buena pregunta, ya que para poder investigar es necesario formular preguntas importantes e interesantes.

Normalmente en la formulación de un problema de investigación en ciencia política concurren tres aspectos/criterios: los intereses personales del/la investigador/a que están relacionados con el contexto del que proviene; la relevancia de nuestro análisis para la comprensión del mundo social y político; y el valor teórico del estudio, su contribución al progreso del conocimiento científico (Sartori, 1994). Es importante ser auto-reflexivas/os acerca del contexto

social del que provenimos y de la manera en la que este, con sus valores y normas, influye en nuestra selección del problema a investigar. La pregunta de investigación de una estudiosa iraní que debe enfrentarse a diario con las estrictas normas de género de la República islámica de su país no será la misma de la de un catedrático de Harvard (ejemplo inspirado por Ackerly y True, 2010). Por ejemplo, la primera investigadora podría preguntarse por qué se ha creado y a través de qué prácticas y discursos se mantiene un orden de género tan desigual en Irán, mientras que al segundo investigador probablemente nunca prestará atención a este tipo de objetos de estudio.

Una vez elegida la pregunta es necesario justificar ante la comunidad académica por qué es tan relevante tal pregunta, más allá de nuestros intereses personales, y cómo contribuirá al progreso del conocimiento científico (Anduiza, Crespo y Méndez, 2009). Para ello deberemos presentar suficiente evidencia empírica de la existencia de un determinado problema. Por ejemplo, en el caso mencionado anteriormente, recogiendo datos y estudios acerca de la situación de las mujeres en Irán, y construyendo un marco teórico que sostenga nuestras tesis.

La pregunta de investigación

Las preguntas que planteemos pueden abordar el «qué» (¿qué obstáculos impiden a las mujeres iraníes acceder a la esfera política?), el «cómo» (¿cómo se ha creado, se mantiene y se reproduce el fenómeno de la dominación masculina en ese país?), y el «por qué» (¿por qué hay tan pocas mujeres, y tantos hombres, en los puestos de toma de decisiones?). Es importante identificar por un lado nuestra pregunta fundamental de la investigación y por otro lado los interrogantes secundarios que nos permitirán contestar a la pregunta clave. Por ejemplo, si el interrogante principal es «¿qué influencia ha tenido la política de igualdad de las Naciones Unidas en Irán?», habrá también que distinguir unas preguntas secundarias como por ejemplo: «¿cuál es la implementación de los documentos oficiales de las Naciones Unidas sobre igualdad en Irán?» O también, ¿qué influencia han tenido las políticas de las Naciones Unidas en materia de igualdad en las estrategias de movilización de la sociedad civil?

Una vez que tengamos clara la pregunta principal que queremos investigar, hay algunas normas que pueden ayudarnos a formular un problema de investigación en ciencia política. Bartolini (1996) señala las siguientes:

1) la formulación de un problema empírico debería ser lo más explícita posible;
2) debe ser clara, es decir, los términos utilizados no deben generar ambigüedad ni confusión sobre su significado;
3) el problema debe formularse en tal modo que pueda tener respuesta empírica;
4) la formulación debe estar dotada de valor teórico, para poderse insertar y contribuir al desarrollo de conocimientos acumulados.

A la hora de diseñar nuest
necesario ser cuidadoso/a con q
que la sociedad nos socializa nc
tos. Las politólogas feministas l
de investigación en ciencia pol
tudios tanto falta de sensibilida
y hombres como androcentrism

¿Cómo podemos aprender a
os y evitar este tipo de sesgos?
nuamente nuestros supuestos r
en las maneras en las que el po
tos, en las exclusiones e inclus
ciones entre actores y en com
conducir la investigación estár
económico, personal, geográfic
El contexto y los valores y dis
dicen las estudiosas feminista
marcos políticos de interpretac
dad social de una manera o de
y no otros (Bustelo y Lombarc
2009). El enfoque constructivi
flexionar sobre las ausencias
tema. Nos permite pensar qu
excluyendo si formulamos el p
y también intentar ampliar nue

Manifestación contr
(A

Fuente: Reuters/Mohammad Isn

A la hora de diseñar nuestras preguntas de investigación resulta necesario ser cuidadoso/a con que los prejuicios androcéntricos en los que la sociedad nos socializa no se infiltren en nuestros planteamientos. Las politólogas feministas han analizado diferentes metodologías de investigación en ciencia política y han encontrado en muchos estudios tanto falta de sensibilidad hacia las desigualdades entre mujeres y hombres como androcentrismo (Hawkesworth, 2006).

¿Cómo podemos aprender a ser investigadoras/es autorreflexivas/os y evitar este tipo de sesgos? Cuestionando y reexaminando continuamente nuestros supuestos mientras investigamos. Centrándonos en las maneras en las que el poder puede influenciar nuestros supuestos, en las exclusiones e inclusiones de la investigación, en las relaciones entre actores y en como nuestras decisiones acerca de cómo conducir la investigación están relacionadas con el contexto social, económico, personal, geográfico, cultural y político del que venimos. El contexto y los valores y discursos sociales predominantes, como dicen las estudiosas feministas de política discursiva o análisis de marcos políticos de interpretación, nos llevan a interpretar la realidad social de una manera o de otra, a problematizar ciertos asuntos y no otros (Bustelo y Lombardo, 2007; Lombardo, Meier y Verloo, 2009). El enfoque constructivista de Bacchi (1999) nos ayuda a reflexionar sobre las ausencias en nuestra problematización de un tema. Nos permite pensar qué sujetos estamos incluyendo o bien excluyendo si formulamos el problema en una determinada manera y también intentar ampliar nuestra perspectiva para incluir las voces

Los sesgos

Manifestación contra el acoso sexual en Kabul (Afganistán)

Fuente: Reuters/Mohammad Ismail.

de los sujetos «no hegemónicos». Por ejemplo, la estudiosa de Relaciones Internacionales Cynthia Enloe (2004) nos plantea la siguiente pregunta: «¿dónde están las mujeres en las relaciones internacionales?», y más en concreto «¿dónde están las mujeres en los territorios militarmente ocupados de Afganistán e Iraq?». Gracias este tipo de cuestiones, Enloe consigue mostrar las conexiones entre sujetos más y menos poderosos –como son las mujeres– y evidenciar como las relaciones internacionales dependen del modo en el cual están configuradas las relaciones de género (véase Ackerly y True, 2010).

Una vez seleccionado y formulado el problema de investigación es necesario organizar nuestras ideas acerca de la teoría a utilizar, o el armazón conceptual y teórico del/de la investigador/a en torno a su objeto de estudio. Anduiza Crespo y Méndez (2009, p. 18), citando a su vez Menhaim y Rich, definen las teorías como '*conjuntos de conceptos lógicamente relacionados que representan lo que creemos que sucede en el mundo*'. Los elementos fundamentales de las teorías son los conceptos y las hipótesis, que trataremos en la siguiente sección.

El marco teórico

La revisión crítica de la literatura es el paso inicial clave en la elaboración del marco teórico. Esta nos permite situar nuestra investigación en el contexto de los debates existentes sobre la cuestión que nos interesa y poder ofrecer nuestra contribución al progreso del conocimiento científico, construyendo a partir de los estudios ya producidos. Conocer cómo otras y otros autores han definido los conceptos que nos interesan nos ayudará también a evitar solapamientos y a entender si es necesario mejorar su definición teniendo en cuenta las investigaciones que se han realizado (Sartori, 1994). La revisión de la literatura nos permite además dialogar con las y los diferentes autores, apoyando nuestras ideas en ellos/as y contrastando nuestras posiciones teóricas con otras alternativas. Nos permite determinar el conocimiento existente acerca de un determinado problema, valorar las fortalezas y debilidades de las investigaciones realizadas e identificar aquellos ámbitos inexplorados donde resulta posible aportar algo novedoso y original en nuestro campo de saber. Al fin y al cabo investigar consiste, entre otras cosas, en leer críticamente el trabajo de otras personas que, como nosotros/as, se han relacionado con un determinado tema.

Si bien la revisión bibliográfica nos servirá para construir el marco teórico que sostendrá nuestra investigación, ¿en qué consiste una buena teoría? Una buena teoría, según Anduiza Crespo y Méndez (2009) debe tener determinadas características. En primer lugar, ha de ser *contrastable*, es decir, debe poder existir la posibilidad de contestar a la pregunta «¿qué evidencia empírica demostraría que la teoría es errónea?». Ello implica que debe existir la posibilidad de que sea verificada, esto es, no pueden formularse teorías basadas en cuestiones de fe que no ofrezcan vías para su comprobación empírica. También debe estar basada en *conceptos claros* e inequívocos, para no fundamentar toda una investigación en conceptos ambiguos, obscuros y vagos que finalmente no permitan verificar nuestras hipótesis (véase siguiente epígrafe). En segundo término, debe procurar que

sus resultados sean *generalizabl*
cual resulta importante la relac
y variables (véase siguiente ep
factoria en el sentido de proj
nuevos interrogantes. Ello no
nuevas preguntas por parte de
las teorías formuladas han de s
tas de investigación y no a otr

Cabe mencionar que se pu
que contrastan o ponen a pru
vestigaciones que buscan o co
kerly y True, 2010). Un ejemp
entra dentro de un paradigma
poner a prueba la teoría de qu
les favorecen una mayor repre
mentos, a través de la compara
política de las mujeres en dif
tanto proporcionales como m
ciones *theory-seeking* serían aqu
que en su análisis de los signifi
en los discursos políticos, no s
cidos sino que también inten
avanzan en su reflexión acer
2007; Bustelo y Lombardo, 20

4. VARIABLES, HIPÓTESIS Y EI EN UNA INVESTIGACIÓN

4.1. Hipótesis y variables

La revisión de la bibliografí
nos permiten tener ya ciertas i
contrar en la realidad. Sin er
son todavía construidas sobre
nerales que no resulta posible
plo, a la luz de la literatura fem
de las mujeres en política se m
más actuaciones en materia de
formulado, este enunciado no
que, ¿qué es la presencia polít
como candidatas en unas ele
militantes? ¿Y las medidas rela
yen la aprobación de leyes, la r
gantes ponen en evidencia la
nuestras intuiciones y comenz
ser contrastadas con los hecho

La formulación de hipótesi
la investigación que cumple es

r ejemplo, la estudiosa de Rela-
e (2004) nos plantea la siguien-
es en las relaciones internacio-
tán las mujeres en los territorios
n e Iraq?». Gracias este tipo de
as conexiones entre sujetos más
ıujeres– y evidenciar como las
del modo en el cual están con-
ase Ackerly y True, 2010).
o el problema de investigación
ıcerca de la teoría a utilizar, o el
la investigador/a en torno a su
Méndez (2009, p. 18), citando
teorías como *'conjuntos de con-*
resentan lo que creemos que suce-
ımentales de las teorías son los
mos en la siguiente sección.
a es el paso inicial clave en la
os permite situar nuestra inves-
es existentes sobre la cuestión
tra contribución al progreso del
ıdo a partir de los estudios ya
otros autores han definido los
ıdará también a evitar solapa-
mejorar su definición teniendo
han realizado (Sartori, 1994).
te además dialogar con las y los
ideas en ellos/as y contrastan-
otras alternativas. Nos permite
ıte acerca de un determinado
ıilidades de las investigaciones
tos inexplorados donde resulta
nal en nuestro campo de saber.
ntre otras cosas, en leer crítica-
ıe, como nosotros/as, se han re-

ɔs servirá para construir el mar-
stigación, ¿en qué consiste una
ún Anduiza Crespo y Méndez
cterísticas. En primer lugar, ha
er existir la posibilidad de con-
mpírica demostraría que la teo-
be existir la posibilidad de que
nularse teorías basadas en cues-
ıra su comprobación empírica.
os claros e inequívocos, para no
en conceptos ambiguos, obscu-
tan verificar nuestras hipótesis
lo término, debe procurar que

sus resultados sean *generalizables* a otras situaciones parecidas, por lo cual resulta importante la relación que se establezca entre conceptos y variables (véase siguiente epígrafe). Y, finalmente, debe ser satisfactoria en el sentido de proponer explicaciones que no originen nuevos interrogantes. Ello no quiere decir que no deban generar nuevas preguntas por parte de otros y otras investigadoras, sino que las teorías formuladas han de servir para contestar a nuestras preguntas de investigación y no a otras.

Cabe mencionar que se puede diferenciar entre investigaciones que contrastan o ponen a prueba otras teorías (*theory-testing*) e investigaciones que buscan o construyen teorías (*theory-seeking*) (Ackerly y True, 2010). Un ejemplo de investigación *theory-testing*, que entra dentro de un paradigma más positivista, sería el que pretende poner a prueba la teoría de que los sistemas electorales proporcionales favorecen una mayor representación de las mujeres en los parlamentos, a través de la comparación del porcentaje de representación política de las mujeres en diferentes casos de sistemas electorales tanto proporcionales como mayoritarios. Un ejemplo de investigaciones *theory-seeking* serían aquellos trabajos de corte constructivista que en su análisis de los significados del término igualdad de género en los discursos políticos, no se limitan al uso de conceptos establecidos sino que también intentan buscar otros conceptos mientras avanzan en su reflexión acerca de las políticas públicas (Verloo, 2007; Bustelo y Lombardo, 2007; Lombardo, Meier y Verloo, 2009).

Theory-seeking y theory-testing

4. VARIABLES, HIPÓTESIS Y EL USO DE LOS CONCEPTOS EN UNA INVESTIGACIÓN

4.1. Hipótesis y variables

La revisión de la bibliografía y la construcción del marco teórico nos permiten tener ya ciertas intuiciones sobre lo que esperamos encontrar en la realidad. Sin embargo, esas primeras especulaciones son todavía construidas sobre la base de proposiciones aún muy generales que no resulta posible contrastar empíricamente. Por ejemplo, a la luz de la literatura feminista podemos intuir que la presencia de las mujeres en política se muestra positiva para que se desarrollen más actuaciones en materia de igualdad. Sin embargo, tal como está formulado, este enunciado no es comprobable en la realidad. Porque, ¿qué es la presencia política de las mujeres? ¿Su participación como candidatas en unas elecciones, como parlamentarias, como militantes? ¿Y las medidas relacionadas con la igualdad? ¿Constituyen la aprobación de leyes, la realización de campañas? Estos interrogantes ponen en evidencia la necesidad de concretar un poco más nuestras intuiciones y comenzar a formularlas de modo que puedan ser contrastadas con los hechos.

La formulación de hipótesis representa un paso fundamental de la investigación que cumple ese papel clave de construir los puentes

Hipótesis

que unen datos empíricos y teoría. Al igual que las proposiciones, constituyen una especulación sobre lo que vamos a encontrar en la realidad, una afirmación tentativa sobre lo que nos van a decir los datos. No obstante, las hipótesis establecen relaciones no ya entre conceptos sino entre variables. Las hipótesis son enunciados declarativos que indican explícitamente las relaciones que se esperan encontrar entre las variables (Anduiza, Crespo y Méndez, 2009). ¿Pero qué es una variable?

Una variable es una característica empíricamente observable de un concepto, una cualidad del mismo que tiene el nivel necesario de concreción para poder ser medida. Además, por definición una variable debe poder tomar más de un valor, tiene que ser capaz de «variar», de lo contrario sería una constante. El sexo, por ejemplo, sería una variable que podría adoptar dos valores, hombre y mujer, mientras que la edad podría asumir múltiples. Ambos ejemplos permiten diferenciar entre varios tipos de variables según sea su nivel de medición. El sexo constituiría un claro ejemplo de variable nominal, aquella cuyos valores vienen dados por diferentes categorías entre las que no se puede establecer ningún tipo de relación. No se pueden ordenar, ni clasificar. Solo podemos saber si es hombre o mujer, nada más. En el caso de las variables ordinales, por el contrario, si podemos establecer un orden o gradación entre ellas. Ese sería el caso de un *continuum* que refleje el nivel de estudios. Podríamos sabes qué nivel ha alcanzado un sujeto y compararlo con otro. Sin embargo, si quisiéramos poder saber la distancia concreta entre un valor y otro deberíamos utilizar una variable de intervalo. Por ejemplo, la edad no solo nos permite saber que una persona tiene más años que otra sino cuanta es exactamente la diferencia entre ambos/as. Con ello podemos recoger un mayor nivel de información. Nos permite saber que valor adopta la variable en un caso concreto, ordenarlo con respecto a los demás e incluso conocer en que proporción se diferencian. Es por ello que comúnmente se recomienda siempre que resulte viable y teóricamente pertinente, se debe escoger el nivel de medición de intervalo, de modo que podamos tener el mayor grado de información posible.

Variables

Hasta ahora hemos visto variables relativamente familiares para nosotros/as y para las cuales la relación entre el concepto y sus características observables resulta poco problemático. Más difícil es, sin embargo, manejar conceptos más abstractos para los que se muestra más complejo encontrar referentes empíricos válidos, que por otro lado constituyen la inmensa mayoría de aquellos que utilizaremos en la ciencia política. Pensemos por ejemplo en la teoría anunciada anteriormente que vincula la presencia política de las mujeres con las actuaciones en materia de igualdad. Si quisiéramos construir una hipótesis a partir de esta teoría deberíamos proponer una serie de variables que nos permitieran reflejar las características observables de dichos conceptos. Ciertos estudios proponen por ejemplo plantear el «número de mujeres en el parlamento» como una de las variables que puede representar al concepto «presencia política de las

mujeres». No recoge toda la riq
medir una de sus características
queremos proponer una variable
ciones en materia de igualdad».
«número de leyes que se aprueb
situación de las mujeres» como
de las cualidades de dicho con
hipótesis y contribuir a esclarec
mejor o pero encaminada.

Cuando exponemos una hipó
de variables que concreten nue
explícitamente una relación ent
evidencia cual es el papel de ca
intuiciones sobre la realidad. Er
mos a la variable «número de n
explicativo, creemos que puede
por qué se aprueban ese tipo de
variable independiente –*explana*
riación creemos que influye en l
te. Paralelamente, en este caso
aprobadas que abordan explícit
sería la variable dependiente
nuestra hipótesis varía en funció
variable independiente. Dicho d
miento, entendemos que cuant
–cambio en el valor de la variab
vas a la situación de las mujeres
la variable dependiente–. Con e
entre ambos fenómenos y damo
pasará a centrarse en contrastar

Figura 1. Hipótesi
sob

HIPÓTESIS:

V. INDEPENDIENTE

número de mujeres en el Parlament

Aunque las variables dependi
representan los elementos míni
hipótesis, podríamos distinguir t
variables. En primer lugar, pode
nientes, aquellas que se encuentr
tiva, aportando un nexo entre am

mujeres». No recoge toda la riqueza del mismo, pero sí nos permite medir una de sus características observables. Algo similar ocurre si queremos proponer una variable que represente al concepto «actuaciones en materia de igualdad». Podríamos, por ejemplo, plantear el «número de leyes que se aprueban y que abordan explícitamente la situación de las mujeres» como variable. Con ello recogeríamos una de las cualidades de dicho concepto. Podríamos así, contrastar la hipótesis y contribuir a esclarecer si la teoría planteada en inicio va mejor o pero encaminada.

Cuando exponemos una hipótesis además de establecer una serie de variables que concreten nuestros conceptos clave, proponemos explícitamente una relación entre las mismas. Esto es, ponemos en evidencia cual es el papel de cada una de las variables en nuestras intuiciones sobre la realidad. En este caso, queda claro que otorgamos a la variable «número de mujeres en el Parlamento» un papel explicativo, creemos que puede constituir el elemento que explique por qué se aprueban ese tipo de leyes (véase figura 1). Esta sería la variable independiente *–explanans–* de la hipótesis, aquella cuya variación creemos que influye en los valores de la variable dependiente. Paralelamente, en este caso creemos que el «número de leyes aprobadas que abordan explícitamente la situación de las mujeres» sería la variable dependiente *–explanandum–*, aquella que según nuestra hipótesis varía en función de los cambios en los valores de la variable independiente. Dicho de otro modo, según nuestro planteamiento, entendemos que cuantas más mujeres parlamentarias haya –cambio en el valor de la variable independiente–, más leyes relativas a la situación de las mujeres se aprobarán –cambio en el valor de la variable dependiente–. Con ello establecemos una relación causal entre ambos fenómenos y damos forma a nuestra investigación, que pasará a centrarse en contrastar empíricamente dicha hipótesis.

La relación entre las variables

Figura 1. Hipótesis principal sobre la aprobación de normativa sobre la situación de las mujeres

HIPÓTESIS:

V. INDEPENDIENTE		V. DEPENDIENTE
número de mujeres en el Parlamento	→	*número de leyes que se aprueban y que abordan explícitamente la situación de las mujeres*

Aunque las variables dependiente e independiente –una o varias– representan los elementos mínimos que debemos encontrar en una hipótesis, podríamos distinguir también la presencia de otro tipo de variables. En primer lugar, podemos encontrar las variables intervinientes, aquellas que se encuentran entre la dependiente y la explicativa, aportando un nexo entre ambas (véase figura 2). En este ejemplo

podríamos proponer que la mera presencia de más parlamentarias no explica directamente la aprobación de nuevas leyes, sino que existe un tercer elemento que conecta ambos fenómenos. Se trataría, supongamos, de la creación de redes de trabajo especializadas en materia de igualdad instauradas por las propias parlamentarias.

En segundo lugar, se podría establecer la presencia de una variable antecedente. En este caso, la variable interviene con anterioridad a la independiente, la precede. Cabría plantear la hipótesis de que con anterioridad al aumento del número de mujeres en el parlamento se dará un fenómeno previo que explicará este cambio, como puede ser por ejemplo, la presencia de un partido de izquierdas con mayoría en la cámara. Este tipo de partido, proclive a las medidas que fomentan la participación política de las mujeres, favorecería un aumento de su presencia en este ámbito y de este modo un cambio en el valor de la variable que queremos explicar, la aprobación de un tipo determinado de leyes.

Figura 2. Teorías alternativas que explican la aprobación de normativa sobre la situación de las mujeres

HIPÓTESIS:

V. INDEPENDIENTE		V. INTERVINIENTE		V. DEPENDIENTE
Número de mujeres en el parlamento	→	*creación de redes de parlamentarias*	→	*aprobación de leyes que abordan explícitamente la situación de las mujeres*

V. ANTECEDENTE		V. INDEPENDIENTE		V. DEPENDIENTE
Presencia de un partido de izquierdas	→	*Número de mujeres en el parlamento*	→	*Aprobación de leyes que abordan explícitamente la situación de las mujeres*

Variables de control

Finalmente, podemos diferenciar también las variables de control. Se trata de variables potencialmente perturbadoras que nos pueden llevar a conclusiones erróneas si no las tenemos en cuenta. Esto es así porque pueden influir tanto sobre la variable independiente como sobre la dependiente, de modo que nuestras conclusiones sobre la relación entre ambas pueden verse afectadas. Podemos atribuir a la primera una capacidad explicativa que en realidad no tiene. Es por ello que debemos controlar estas variables e introducirlas en nuestro análisis. Imaginemos, por ejemplo, que la aprobación de normativa sobre la situación de las mujeres que estamos atribuyendo a un aumento del porcentaje de parlamentarias se debe en realidad a otro factor, pongamos por ejemplo que viene provocado por la existencia de normativa europea que obliga a ello. Estaríamos ignorando una variable potencialmente perturbadora que podría explicar en mayor medida la variación de la variable dependiente que

la variable explicativa que man
así estaríamos estimando como c
evitar este tipo de errores deben
bles variables perturbadoras, co
sionen nuestras inferencias y no
causal del aumento en el núme
tenemos que matizar las posibili
das las posibles causas de un fen
es compleja y multicausal y los n
investigaciones politológicas, p
de las hipótesis que en el caso de
sobre ello en el epígrafe 5).

4.2. Los conceptos: de la defin

Los conceptos representan
nuestra investigación. Se muest
como se definen y como se usan.
rativa, la que establece el sign
pasar a la definición operativa,
tenemos que realizar para observ
po y Méndez, 2009).

Aunque algunos conceptos se
que no hay dudas sobre su signifi
nir posibles problemas de ambigü
significados– o vaguedad –una pa
bre el referente que intenta refle
Imaginemos que intentamos den
dad entre mujeres y hombres e
aprobación de una serie de leyes
vista podemos pensar que cualq
qué consiste el fenómeno que es
dad es un término que se utiliza c
y que en principio parece tener e
do. Sin embargo, afinando un po
trata de un concepto más bien p
la literatura feminista cuando l
comprobando como el concepto
país principalmente con la igua
hace con la ausencia de violer
Meier y Verloo, 2009; Verloo, 20
común que en principio podría p
de constituir en realidad un foco
ción si no le prestamos suficien
adecuadamente nuestros conce
una investigación científica com

Dada la centralidad de este
literatura ha prestado gran aten

encia de más parlamentarias no
nuevas leyes, sino que existe un
enómenos. Se trataría, suponga-
ajo especializadas en materia de
arlamentarias.
lecer la presencia de una varia-
riable interviene con anteriori-
Cabría plantear la hipótesis de
número de mujeres en el parla-
ue explicará este cambio, como
le un partido de izquierdas con
partido, proclive a las medidas
a de las mujeres, favorecería un
bito y de este modo un cambio
os explicar, la aprobación de un

obación de normativa
es

V. DEPENDIENTE

aprobación de leyes que abordan explícitamente la situación de las mujeres

V. DEPENDIENTE

Aprobación de leyes que abordan explícitamente la situación de las mujeres

también las variables de con-
lmente perturbadoras que nos
as si no las tenemos en cuenta.
nto sobre la variable indepen-
e modo que nuestras conclusio-
ieden verse afectadas. Podemos
explicativa que en realidad no
olar estas variables e introducir-
por ejemplo, que la aprobación
as mujeres que estamos atribu-
de parlamentarias se debe en
ejemplo que viene provocado
ea que obliga a ello. Estaríamos
nte perturbadora que podría ex-
de la variable dependiente que

la variable explicativa que manejamos en nuestra hipótesis. De ser así estaríamos estimando como causal una relación que no lo es. Para evitar este tipo de errores debemos controlar o parametrizar las posibles variables perturbadoras, con el objetivo de impedir que distorsionen nuestras inferencias y nos permitan medir el verdadero efecto causal del aumento en el número de parlamentarias. Sin embargo, tenemos que matizar las posibilidades de controlar con exactitud todas las posibles causas de un fenómeno político. La realidad política es compleja y multicausal y los métodos que se suelen utilizar para las investigaciones politológicas, permiten un menor grado de control de las hipótesis que en el caso del método experimental (volveremos sobre ello en el epígrafe 5).

4.2. Los conceptos: de la definición declarativa a la operativa

Los conceptos representan uno de los elementos centrales de nuestra investigación. Se muestra necesario prestar gran atención a como se definen y como se usan. Empecemos por la definición declarativa, la que establece el significado de un concepto, para luego pasar a la definición operativa, que especifica las operaciones que tenemos que realizar para observarlo empíricamente (Anduiza, Crespo y Méndez, 2009).

Delimitación del concepto

Aunque algunos conceptos sean de uso tan común que nos parezca que no hay dudas sobre su significado, toda investigación debe prevenir posibles problemas de ambigüedad –una palabra cuente con varios significados– o vaguedad –una palabra no es suficientemente clara sobre el referente que intenta reflejar– (Bartolini, 1996; Sartori, 1994). Imaginemos que intentamos demostrar que la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en un país determinado se debe a la aprobación de una serie de leyes contra la discriminación. A primera vista podemos pensar que cualquier persona percibiría claramente en qué consiste el fenómeno que estamos analizando, ya que el de igualdad es un término que se utiliza con asiduidad en el lenguaje coloquial y que en principio parece tener el mismo significado para todo el mundo. Sin embargo, afinando un poco más la mirada podremos ver que se trata de un concepto más bien polisémico. Así, lo ha podido observar la literatura feminista cuando ha analizado las políticas de género, comprobando como el concepto de igualdad puede asociarse en un país principalmente con la igualdad laboral mientras que en otro lo hace con la ausencia de violencia contra las mujeres (Lombardo, Meier y Verloo, 2009; Verloo, 2007). Como vemos, un término de uso común que en principio podría parecer fácilmente comprendido puede constituir en realidad un foco de problemas para nuestra investigación si no le prestamos suficiente atención. Además, si delimitamos adecuadamente nuestros conceptos permitimos procesos básicos de una investigación científica como la comparación.

Dada la centralidad de este paso en cualquier investigación, la literatura ha prestado gran atención a cuales constituyen los errores

Nivel de abstracción

más comunes en el proceso de elaboración de conceptos. Sartori (1970) apunta que uno de los elementos claves que debemos tener en cuenta es el nivel de abstracción que queremos dar a nuestros conceptos, que se componen de dos elementos básicos: la denotación –o extensión– y la connotación –o intensión–. La primera se refiere al conjunto de objetos, fenómenos o acontecimientos a los cuales podemos aplicar ese concepto. La segunda, por su parte, se refiere al conjunto de características que constituyen el concepto. Ambos elementos manifiestan una relación inversa según este autor. Si queremos ampliar el número de unidades –más estados, más tipos de políticas públicas, más parlamentos etc.– para las que queremos estudiar un fenómeno, tendremos necesariamente que disminuir el número de características que lo definen. Y a la inversa. Si queremos que este contenga un amplio número de atributos, deberemos disminuir el número de unidades analizadas. Con ello daremos forma a la escalera de abstracción dibujada por Sartori por la cual la ascensión en una de las dimensiones –denotación o connotación– implica en descenso en la otra.

Volviendo a nuestro ejemplo anterior, imaginemos que queremos definir nuestro concepto igualdad de género para realizar un análisis comparado entre países. En un primer momento, planteamos una definición minimalista por la cual igualdad de género solo contiene un atributo, por ejemplo, el derecho al voto para las mujeres. Con una connotación tan pequeña de nuestro concepto incluiríamos un gran número de países, y por lo tanto daríamos al concepto un amplio nivel de extensión. Si por el contrario quisiéramos ser más exigentes y estableciéramos que la igualdad de género se define además por tres nuevos atributos, digamos derecho al trabajo, al divorcio y a la educación, el número de países que podríamos analizar sería necesariamente menor. La denotación o extensión se vería necesariamente limitada.

El estiramiento del concepto

Uno de los problemas fundamentales en el uso de los conceptos consiste en que en muchas ocasiones la escalera de abstracción propuesta por Sartori no se ve respetada (1994). La denotación del concepto se aumenta sin disminuir su connotación, esto es, intentamos aplicarlo a más casos sin disminuir de modo paralelo sus atributos. Con ello realizamos un «estiramiento del concepto» *(concept stretching)*, pretendemos hacerlo viajar y adaptarlo a otros contextos, sin revisar los atributos –connotación- que le son efectivamente aplicables. Imaginemos que analizamos la igualdad de género en los Estados Miembros de la UE y consideramos que la intensión de este concepto se compone de los cuatro elementos antes mencionados –derecho al sufragio, al divorcio, al trabajo y a la educación–. Si queremos ampliar nuestro análisis y abarcar todos los países del mundo deberemos ascender en la escala de abstracción de modo que nuestro concepto pierda atributos y de ese modo sea aplicable a un mayor número de casos. No podemos mantener nuestro concepto de igualdad y utilizarlo, por ejemplo, para referirnos a países en los cuales las mujeres puedan votar y tener un empleo pero no puedan divorciarse.

Otros de los errores que segú
la formulación de los conceptos
parroquialismo (1994). Según es
curren a conceptos creados a me
solo caso. Como su nivel de exte
caso–, el nivel de intensión pu
múltiples atributos. Sin embargo
bución al conocimiento acumula
las categorías de análisis existent
lizar comparaciones.

Hasta ahora nos hemos mant
declarativas de nuestros concep
general qué entendemos por los
mos visto, la contrastación de
progresivamente hacia propieda
paso fundamental en este proces
nes operativas de nuestros conce
que debemos seguir para observa
duiza, Crespo y Méndez, 1999).
bre las operaciones que vamos
unidades de análisis. Con ello
transición desde los conceptos –
a las variables, propiedades de di
servables y que por definición de

Como hemos visto, en la cien
tos especialmente complejos y a
de operacionalización puede imp
suelen diferenciar cuatro grandes

1. Representación teórica de
cen sus rasgos definitorios
2. Identificación de las difere
del concepto.
3. Selección de indicadores
las dimensiones.
4. En caso de que se manejen
to muchos indicadores, cr
(Lazarsfeld, 1971).

Las dos primeras –previament
limitación de conceptos que deb
error provenientes de definicione
cuarta corresponden al proceso d
cemos observables nuestros conc
adjudicar a cada uno de los atril
uno o más indicadores que permi
semos, por ejemplo, en el conce
ciones han puesto interés en com
a la igualdad entre mujeres y hom

Otros de los errores que según Sartori se cometen usualmente en la formulación de los conceptos en la ciencia política se refieren al parroquialismo (1994). Según este autor muchas investigaciones recurren a conceptos creados a medida para un estudio centrado en un solo caso. Como su nivel de extensión es mínimo –solo se aplica a un caso–, el nivel de intensión puede ser muy alto, podemos incluir múltiples atributos. Sin embargo, Sartori advierte de la poca contribución al conocimiento acumulado de esta opción, ya que se ignoran las categorías de análisis existentes y se impide la posibilidad de realizar comparaciones.

Hasta ahora nos hemos mantenido en el plano de las definiciones declarativas de nuestros conceptos, aquellas que expresan de modo general qué entendemos por los mismos. No obstante, como ya hemos visto, la contrastación de hipótesis requiere ir descendiendo progresivamente hacia propiedades empíricamente observables. Un paso fundamental en este proceso es la delimitación de las definiciones operativas de nuestros conceptos. Estas especifican las directrices que debemos seguir para observar empíricamente un concepto (Anduiza, Crespo y Méndez, 1999). Nos proporcionan información sobre las operaciones que vamos a realizar para medirlo en nuestras unidades de análisis. Con ello contribuyen a realizar la necesaria transición desde los conceptos –que no se puede observar, ni medir– a las variables, propiedades de dichos conceptos empíricamente observables y que por definición deben poder adoptar más de un valor.

Definición operativa

Como hemos visto, en la ciencia política trabajamos con conceptos especialmente complejos y abstractos para los cuales el proceso de operacionalización puede implicar varias fases. Comúnmente se suelen diferenciar cuatro grandes pasos.

1. Representación teórica del concepto, con la cual se establecen sus rasgos definitorios clave.
2. Identificación de las diferentes dimensiones o atributos clave del concepto.
3. Selección de indicadores empíricos que reflejen cada una de las dimensiones.
4. En caso de que se manejen muchas dimensiones, y por lo tanto muchos indicadores, creación de un índice que los agrupe (Lazarsfeld, 1971).

Las dos primeras –previamente analizadas– corresponden a la delimitación de conceptos que debe centrarse en eliminar fuentes de error provenientes de definiciones vagas o ambiguas. La tercera y la cuarta corresponden al proceso de operacionalización por el cual hacemos observables nuestros conceptos. El primer paso consiste en adjudicar a cada uno de los atributos o dimensiones del concepto uno o más indicadores que permitan medirlos empíricamente. Pensemos, por ejemplo, en el concepto de igualdad. Múltiples instituciones han puesto interés en comparar países o regiones con respecto a la igualdad entre mujeres y hombres. El objetivo ha sido establecer

Operacionalización

diferencias entre ellos y poner en evidencia los lugares donde se consigue alcanzar una mejor situación para las mujeres. Un ejemplo de dicho esfuerzo es el análisis realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la redacción de su informe anual sobre la igualdad de género en el mundo. Para concretar la definición operativa de dicho concepto esta investigación tiene en cuenta tres dimensiones: la esperanza de vida, la educación y el nivel de ingresos. Como estas dimensiones siguen siendo excesivamente abstractas, se proponen diversos indicadores que permiten medirlas empíricamente. Por ejemplo, para la dimensión «educación» se proponen cuatro indicadores relativos a la diferencia entre hombres y mujeres en lo respectivo al nivel de alfabetización y a la tasa bruta de matriculación (tabla 1). Además de enunciar estos indicadores, el informe los define detalladamente de modo que cualquier persona

Tabla 1. Operacionalización: concepto, índice agregado, índices e indicadores

CONCEPTO	ÍNDICE COMPUESTO	INDICES SIMPLES	INDICADORES
Igualdad de género	Índice de desarrollo relativo al género (IDG)	Índice de esperanza de vida igualmente distribuido	• Esperanza de vida al nacer (mujeres) • Esperanza de vida al nacer (hombres)
		Índice de educación igualmente distribuido	• Tasa de alfabetización de las mujeres adultas • Tasa bruta de matriculación (mujeres) • Tasa de alfabetización de las hombres adultos • Tasa bruta de matriculación (hombres)
		Índice de ingresos igualmente distribuidos	• Cálculo de ingresos percibidos por mujeres • Cálculo de ingresos percibidos por hombres

Fuente: elaboración propia a partir de *PNUD* (2009).

que quisiera repetir la investiga
mismos pasos. Eso implicaría, p
mos por alfabetización.

Como la igualdad es un conc
cisamos numerosos indicadores,
ción de diversos índices. Por un
cada dimensión. Por otro, plan
desarrollo relativo al género» (
planteada por los anteriores. Co
indicadores planteados pueden r
que contiene un concepto tan
obstante, la operacionalización r
da de lo posible aquellas dimensi
te relevantes en este análisis y h
Además permite a quienes inves
sos analizados, ya que se recoge
y estandarizado.

Como podemos intuir, la tec
tante en la elaboración de los co
mos de una u otra manera, que
reflejarlos y no otras, tiene much
objetivos de nuestra investigaci
de género permite evidenciar qu
neutrales y aplicables a toda la p
gados y reflejar la realidad solo de
–o de ciertos hombres si el conc
etnia, y otras desigualdades– (vé
nista ha pretendido proponer n
cuenta dichas realidades y que
igualdades de género (Goertz y
Uno de los conceptos más utiliz
el de Estado del bienestar. Este s
Estado de una serie de bienes y
dios, educación, o sanidad– que
mercado. Este ha encontrado una
el trabajo de Esping-Andersen. L
to identificadas inicialmente por

1. Relaciones Estado-mercad
humanas que son satisfech
de por el mercado.
2. Estratificación: como el E
tribución de ingresos y los
3. Desmercantilización: la c
por los cuales se desmerca

En base a estas tres dimensio
una conocida tipología que difere
liberales, conservadores y socialde

idencia los lugares donde se con-
para las mujeres. Un ejemplo de
lo por el Programa de Naciones
en la redacción de su informe
en el mundo. Para concretar la
epto esta investigación tiene en
a de vida, la educación y el nivel
es siguen siendo excesivamente
licadores que permiten medirlas
dimensión «educación» se pro-
a la diferencia entre hombres y
alfabetización y a la tasa bruta de
e enunciar estos indicadores, el
de modo que cualquier persona

ado, índices e indicadores

PLES	INDICADORES
anza nte	• Esperanza de vida al nacer (mujeres) • Esperanza de vida al nacer (hombres)
ción ibuido	• Tasa de alfabetización de las mujeres adultas • Tasa bruta de matriculación (mujeres) • Tasa de alfabetización de las hombres adultos • Tasa bruta de matriculación (hombres)
os	• Cálculo de ingresos percibidos por mujeres • Cálculo de ingresos percibidos por hombres

que quisiera repetir la investigación pudiera seguir exactamente los mismos pasos. Eso implicaría, por ejemplo, especificar que entendemos por alfabetización.

Como la igualdad es un concepto muy abstracto, para el que precisamos numerosos indicadores, la investigación plantea la elaboración de diversos índices. Por un lado, construye índices simples para cada dimensión. Por otro, plantea un índice agregado, «Índice de desarrollo relativo al género» (IDG), que sintetiza la información planteada por los anteriores. Como podemos ver ni los índices ni los indicadores planteados pueden recoger toda la riqueza de significado que contiene un concepto tan abstracto como el de igualdad. No obstante, la operacionalización realizada intenta recoger en la medida de lo posible aquellas dimensiones que se consideran teóricamente relevantes en este análisis y hacerlas empíricamente observables. Además permite a quienes investigan comparar cada uno de los casos analizados, ya que se recoge la información de modo sistemático y estandarizado.

Como podemos intuir, la teoría constituye un elemento importante en la elaboración de los conceptos. El hecho de que los definamos de una u otra manera, que escojamos unas dimensiones para reflejarlos y no otras, tiene mucho que ver con el marco teórico y los objetivos de nuestra investigación. La adopción de una perspectiva de género permite evidenciar que conceptos que se presentan como neutrales y aplicables a toda la población pueden estar más bien sesgados y reflejar la realidad solo de una parte de ella, la de los hombres –o de ciertos hombres si el concepto es ciego también a la clase, la etnia, y otras desigualdades– (véase epígrafe 2). La literatura feminista ha pretendido proponer nuevas definiciones que tuvieran en cuenta dichas realidades y que contemplaran la existencia de desigualdades de género (Goertz y Mazur, 2008). Veamos un ejemplo. Uno de los conceptos más utilizados en la ciencia política actual es el de Estado del bienestar. Este se refiere a la provisión por parte del Estado de una serie de bienes y servicios sociales –pensiones, subsidios, educación, o sanidad– que de otro modo serían asignados por el mercado. Este ha encontrado una de sus más famosas definiciones en el trabajo de Esping-Andersen. Las dimensiones básicas del concepto identificadas inicialmente por el autor son tres:

El sesgo de género

1. Relaciones Estado-mercado: el tipo y amplitud de necesidades humanas que son satisfechas por las políticas sociales en lugar de por el mercado.
2. Estratificación: como el Estado del bienestar aborda la redistribución de ingresos y los problemas de desigualdad.
3. Desmercantilización: la creación de derechos de ciudadanía por los cuales se desmercantilizan ciertos bienes y servicios.

En base a estas tres dimensiones Esping-Andersen ha construido una conocida tipología que diferencia entre los estados del bienestar liberales, conservadores y socialdemócratas. Puede parecer que el con-

Ideas básicas

- Las *hipótesis* son enunciados declarativos que indican explícitamente las relaciones que se esperan encontrar entre las variables y por lo tanto constituyen una especulación sobre lo que vamos a encontrar en la realidad.
- Toda hipótesis ha de contener como mínimo una *variable independiente* (causa) y otra *dependiente* (efecto). No obstante, también puede contemplarse la presencia de variables antecedentes, intervinientes y de control.
- Los conceptos utilizados deben ser definidos declarativa y operativamente. La *definición declarativa* expresa de modo general qué entendemos por los mismos, mientras que *la operativa especifica* las directrices que debemos seguir para observarlo empíricamente.
- La *literatura feminista* ha puesto de manifiesto que muchos conceptos han sido construidos desde una perspectiva androcéntrica. Así, no reflejan ni la especial situación de las mujeres, ni la existencia de relaciones estructurales de desigualdad entre los sexos.

cepto así definido resulta neutral con respecto al género, que recogería de igual modo la situación de hombres y mujeres ya que aborda servicios, bienes y derechos a los que ambos sexos tienen en principio igual acceso. No obstante, la literatura feminista ha mostrado en repetidas ocasiones que las investigaciones sobre este tema han ignorado sistemáticamente que las provisiones propias del Estado de Bienestar están desde su inicio vinculadas al trabajo masculino remunerado (Orloff, 1993). Así, la gran mayoría de políticas se articularon desde su origen para asegurar la supervivencia de la unidad familiar cuando el varón sustentador *(male breadwinner)* perdía el trabajo o dejaba de ejercerlo –como en el caso de accidentes, despido, o jubilación–. Dado que las provisiones se vinculan al trabajo remunerado, las mujeres que, en base a la división sexual del trabajo realizan en mayor medida tareas de cuidado –trabajo eminentemente no remunerado–, tienen acceso a las provisiones públicas principalmente de modo indirecto, a través de su relación con el varón sustentador. Esto tiene consecuencias negativas para las mujeres al no ser consideradas sujetos autónomos (Orloff, 1993). Así, las dimensiones propuestas por Esping-Andersen ignoran la situación de este grupo, centran su atención solamente en la clase social como factor generador de desigualdades (Walby, 2009), y derivan en una concepción androcéntrica del Estado del bienestar.

Se pone en evidencia así que la delimitación conceptual tiene también un fuerte componente teórico por el cual ciertas dimensiones serán o no incluidas según las consideremos teóricamente relevantes. En este caso la literatura ha evidenciado que las desigualdades de género deben ser tenidas en cuenta en la construcción y uso del concepto de Estado del bienestar.

5. LOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN LA CIENCIA POLÍTICA

5.1. El análisis orientado a los casos versus el análisis orientado a las variables

Una vez definidos nuestros conceptos y nuestras hipótesis resulta necesario establecer nuestro método de investigación. Se suele argumentar que en ciencia política existen dos corrientes metodológicas principales, la cuantitativa, que centra la investigación en describir los aspectos materiales, observables, mesurables y empíricos de los fenómenos políticos y sociales, y la cualitativa, que centra la investi-

gación más bien en descifrar lo
de sentido, y poco cuantificable
metodológica cualitativa está m
ted) mientras que la cuantitativa
da a las variables *(variable-orien*
rencian además en aspectos cl
abarcan, el concepto de causalic
ralización que buscan (Mahoney
La investigación *cualitativa* u
tualmente un número limitado d
pal consiste en comprender cad
zado. En lugar de estimar el ef
ocurre en lo respectivo del métc
e interpretar por qué se produce
en cada uno de los casos estudia
un conocimiento más profundiza
más busca encontrar similitudes
establecer regularidades causale
inicial. Dado que en general su
sencia un fenómeno concreto,
habitualmente en función de la
aquellos en los cuales esta tiene
a explicar–. Ello es así porque lo
presente son habitualmente muy
etc.–, mientras que aquellos en l
nitos –pensemos por ejemplo en
debemos mencionar aquí que au
recomiendan encarecidamente la
de la variable dependiente es ig
existir variación en el valor de la
para poder establecer la existenc
Otro de los aspectos que distir
cepto de causalidad que adopta. L
en la existencia de correlación, s
necesidad y suficiencia (Ragin, 19
de conjuntos se entiende que un
se dé un resultado –VD– cuando
está presente el resultado. De est
que está presente la causa es un
está presente el resultado. Y a la ir
ria esta debe estar presente siemp
casos en que este se da son un sub
causa está presente. Veamos la rela

Condición necesaria: X (variat

Condición suficiente: X (variat

gación más bien en descifrar los aspectos significativos, simbólicos, de sentido, y poco cuantificables (Panebianco, 1994). La tradición metodológica cualitativa está más orientada a los casos *(case-oriented)* mientras que la cuantitativa se caracteriza por estar más orientada a las variables *(variable-oriented)* (Ragin, 1987). Ambas se diferencian además en aspectos clave como el número de casos que abarcan, el concepto de causalidad que adoptan o el nivel de generalización que buscan (Mahoney y Goertz, 2006).

Método cualitativo

La investigación *cualitativa* u orientada a los casos maneja habitualmente un número limitado de casos –N pequeño–. Su fin principal consiste en comprender cada uno de ellos de modo individualizado. En lugar de estimar el efecto medio de una variable como ocurre en lo respectivo del método cuantitativo, pretende entender e interpretar por qué se produce un resultado determinado *(outcome)* en cada uno de los casos estudiados. Su ventaja consiste en permitir un conocimiento más profundizado de las unidades de análisis. Además busca encontrar similitudes entre los casos de modo que pueda establecer regularidades causales que sostengan o no la hipótesis inicial. Dado que en general su objetivo consiste en explicar la presencia un fenómeno concreto, la selección de los casos se realiza habitualmente en función de la variable dependiente, escogiendo aquellos en los cuales esta tiene un valor positivo –se da el fenómeno a explicar–. Ello es así porque los casos en los que el fenómeno está presente son habitualmente muy escasos –revoluciones, transiciones etc.–, mientras que aquellos en los que está ausente pueden ser infinitos –pensemos por ejemplo en las no-revoluciones–. No obstante, debemos mencionar aquí que autores como King, Keohane y Verba recomiendan encarecidamente la inclusión de casos negativos –donde la variable dependiente es igual a cero– (2000). Solo así podrá existir variación en el valor de la variable, un requisito fundamental para poder establecer la existencia de una relación causal.

Otro de los aspectos que distingue al método cualitativo es el concepto de causalidad que adopta. La relación entre variables no se basa en la existencia de correlación, sino en la presencia de relaciones de necesidad y suficiencia (Ragin, 1987). Aplicando la lógica de la teoría de conjuntos se entiende que una causa –VI– es suficiente para que se dé un resultado –VD– cuando siempre que está presente esa causa está presente el resultado. De este modo el conjunto de casos en los que está presente la causa es un subconjunto de aquellos en los que está presente el resultado. Y a la inversa. Cuando una causa es necesaria esta debe estar presente siempre que se dé el resultado, ya que los casos en que este se da son un subconjunto de aquellos en los cuales la causa está presente. Veamos la relación causal expresada de otro modo:

Condición necesaria: X (variable independiente) = 1	←	Y (variable dependiente) = 1
Condición suficiente: X (variable independiente) = 1	→	Y (variable dependiente) = 1

Además, el método cualitativo se caracteriza por la especial atención prestada a la causalidad múltiple. En lugar de centrarse en el peso de cada variable individualmente, se considera la posibilidad de que el fenómeno a explicar se produzca como resultado de la combinación de diferentes causas –VI–. Es más, cuando se adopta el principio de equifinalidad, se considera que diferentes combinaciones de causas pueden llevar a un mismo resultado (Rihoux y Ragin, 2008).

Finalmente, cabe destacar que el método cualitativo se caracteriza por buscar un nivel de generalización limitado. Busca comprender e interpretar en profundidad cada caso, y a la vez encontrar regularidades entre los casos analizados, sin establecer que sean aplicables más allá de un grupo determinado de casos. Igualmente, cuando alguno de los casos estudiados contradice nuestras conclusiones iniciales este no puede ser simplemente ignorado. Un hallazgo negativo debe ser explicado y puede tener consecuencias notables para nuestra teoría y nuestro modelo explicativo (Mahoney y Goertz, 2006).

Método cuantitativo

El método *cuantitativo*, por su parte, responde a una lógica totalmente diferente. En primer lugar, su aplicación resulta habitual cuando contamos con un número elevado de casos –N grande–. De hecho, cuantos más casos podamos analizar mucho mejor (Ragin, 1987). Podemos abarcar un mayor número porque no buscamos analizar cada uno individualmente y de modo pormenorizado. Más bien nuestro objetivo consiste en centrarnos en las variables *(variable-oriented)*. Partimos de una teoría y unas hipótesis concretas y nuestro objetivo es comprobar que son ciertas, testarlas. Pretendemos identificar la presencia de covariación entre la variable independiente y la dependiente que hemos propuesto en nuestra hipótesis. Con ello obtenemos esencialmente información sobre la relación entre variables, mientras dejamos en un segundo plano los elementos que explican la presencia del fenómeno en cuestión en cada caso concreto. Tampoco prestamos gran atención a aquellos casos en los que no se produce la relación esperada entre la causa y el resultado. Mientras en los análisis cualitativos ello habría supuesto una gran amenaza para la sostenibilidad de nuestra hipótesis, en un análisis cuantitativo no supone mayor problema. Si estos casos se mantienen bajo cierto umbral –no son tantos que impidan la existencia de covariación– serán tratados como error estadístico, como una pequeña desviación de la tendencia marcada en nuestras conclusiones y que no afecta de modo relevante a las mismas.

Ello es así porque el concepto de causalidad manejado en el análisis cuantitativo es sensiblemente diferente. No se basa en un enfoque determinista por el cual establecer la presencia de condiciones necesarias y suficientes. Por el contrario, el concepto de causalidad de los análisis cuantitativos es probabilístico. Se basa en establecer afirmaciones del tipo «si A entonces aumenta la probabilidad de B». Es por ello que la presencia de un caso desviante no tiene por qué ser explicada y puede ser tratada como error.

Además, al contrario que en el método cualitativo, el objetivo principal consiste en conocer el peso causal de cada variable individualmente. Debemos saber en q
ve explicada por cada una de l
destacar que el nivel de generali
método resulta mucho más am
cuantitativos no pretenden tant
menorizada para cada uno de l
generalizar sus resultados más al

5.2. Los métodos de control d

Con independencia de la opc
los pasos centrales de nuestra in
de un método de control de la hi
el objetivo central de un análisis
blecer que existe una relación d
pendiente y la dependiente, sin
sencia de una tercera variable
poder controlar estas posibles va
llegar a inferencias falsas resulta
constantes. En la ciencia polític
zar este paso clave de la investig
todo comparado, el estudio de c

El *método experimental*, por su
la disciplina. El control a través
la posibilidad de modificar artifi
que queremos controlar para val
mos explicar. Por lo tanto, solo e
de manipular los valores de nue
laboratorio. Pensemos, por ejem
el efecto de una toxina (variabl
vencia de un tipo determinado
El método experimental proporc
controlar la hipótesis, ya que i
creación de datos –podemos aplic
deseemos– y permite aislar las
también pueden interferir en la
mos controlar el efecto de la ter
vencia de la bacteria–. Además,
to y así aumentar la fiabilidad d
disciplina –por razones tanto prá
experimentar poniendo, por ejer
políticas o al Parlamento de un p

El *control estadístico*, el métc
cuantitativa, se basa en la aplica
desvelar la presencia de relacion
de las variables potencialmente p
máticamente, sin manipular reali
den los casos analizados en difer

dualmente. Debemos saber en qué medida la variable dependiente se ve explicada por cada una de las independientes. Finalmente, cabe destacar que el nivel de generalización que se busca con este tipo de método resulta mucho más amplio. Esto se debe a que los análisis cuantitativos no pretenden tanto proporcionar una explicación pormenorizada para cada uno de los casos que analizan, como poder generalizar sus resultados más allá de los mismos.

5.2. Los métodos de control de la hipótesis

Con independencia de la opción por una u otra tradición, uno de los pasos centrales de nuestra investigación consiste en la adopción de un método de control de la hipótesis. Como vimos anteriormente, el objetivo central de un análisis explicativo se basa no solo en establecer que existe una relación de covariación entre la variable independiente y la dependiente, sino que esta no se explique por la presencia de una tercera variable que no hemos contemplado. Para poder controlar estas posibles variables perturbadoras que nos hagan llegar a inferencias falsas resulta necesario parametrizarlas, hacerlas constantes. En la ciencia política existen diferentes formas de realizar este paso clave de la investigación: el método estadístico, el método comparado, el estudio de caso, y el método histórico.

Método experimental

El *método experimental*, por su parte, resulta de difícil aplicación a la disciplina. El control a través del método experimental se basa en la posibilidad de modificar artificialmente el valor de las variables que queremos controlar para valorar su efecto en aquellas que queremos explicar. Por lo tanto, solo es aplicable si tenemos la posibilidad de manipular los valores de nuestras variables, como se haría en un laboratorio. Pensemos, por ejemplo, en que intentamos comprobar el efecto de una toxina (variable independiente) sobre la supervivencia de un tipo determinado de bacteria (variable dependiente). El método experimental proporciona los criterios más directos para controlar la hipótesis, ya que interviene en el mismo proceso de creación de datos –podemos aplicar la toxina a aquellas bacterias que deseemos– y permite aislar las otras variables independientes que también pueden interferir en la dependiente –en este caso podríamos controlar el efecto de la temperatura o de la luz en la supervivencia de la bacteria–. Además, nos permitiría repetir el experimento y así aumentar la fiabilidad del resultado. Sin embargo, nuestra disciplina –por razones tanto prácticas como éticas– no nos permite experimentar poniendo, por ejemplo, en un laboratorio a las élites políticas o al Parlamento de un país.

Control estadístico

El *control estadístico*, el método por excelencia de la tradición cuantitativa, se basa en la aplicación de técnicas matemáticas para desvelar la presencia de relaciones causales. En este caso, los valores de las variables potencialmente perturbadoras se parametrizan matemáticamente, sin manipular realmente sus valores. Para ello se dividen los casos analizados en diferentes submuestras, tantas como ca-

tegorías tenga la variables que queramos controlar (Anduiza, Crespo y Méndez, 2009). Posteriormente se calcula la relación entre la variable independiente y la dependiente para cada una de ellas y así se controla el posible efecto de dicha variable de control. Con ello podemos determinar la existencia de covariación entre ambas. Cabe recordar que para poder realizar este tipo de operaciones es necesario tener un gran número de casos –N grande–, solo así es posible construir todas las submuestras necesarias (Lijphart, 1971).

Veamos un ejemplo, True y Mintrom (2001) realizan un análisis del *mainstreaming* de género, el tipo de política de igualdad de más reciente introducción. Su hipótesis inicial indica que la adopción de esta política en un país determinado se debe a la presencia de redes feministas transnacionales. Para comprobar que esta relación de causalidad es cierta analizan el caso de 157 estados. Además, incluyen en su modelo una serie de variables de control que consideran potencialmente perturbadoras como la adopción de normativa internacional vinculante o factores relativos al sistema político como por ejemplo el grado de democracia. En total llegan a incluir hasta 17 variables diferentes. Gracias al análisis estadístico multivariado pueden controlar el efecto de todas ellas y aislar la variable independiente de interés. Como resultado pueden concluir que la difusión internacional del *mainstreaming* muestra un grado de covariación notable con la presencia de redes feministas de cariz transnacional.

El método estadístico proporciona unos mecanismos de control de las hipótesis que garantizan más fiabilidad que los del método comparado (Lijphart, 1971; Ragin, 1987). No obstante, la improbabilidad de contar con un número de casos suficientemente elevado para ser susceptibles de tratamiento con técnicas estadísticas, limita su aplicación a los fenómenos políticos. Por esta razón, se suele utilizar este método para analizar, por ejemplo, el comportamiento electoral, ya que las y los millones de electoras/es proporcionan el número elevado de casos necesario para la aplicación del método estadístico.

Método comparado

El *método comparado*, por su parte, es el característico de la tradición cualitativa. Lijphart (1971) define el método comparativo como el análisis de un número limitado de casos –N pequeño– y un alto número de variables. El control de la hipótesis o parametrización de las variables potencialmente perturbadoras se realiza a través de una adecuada selección y clasificación de los casos de forma que las variables independientes externas a la hipótesis –variables de control– permanezcan constantes (Anduiza, Crespo y Méndez, 2009; Mackie y Marsh, 1997; Laiz y Román, 2003). En lugar de realizarse de modo aleatorio, los casos se escogen y agrupan según los valores de las variables que queremos controlar. Con ello podemos anular su influencia y estimar más correctamente la de aquellas variables que hemos considerado en nuestra hipótesis.

Existen dos grandes estrategias a la hora de seleccionar los casos para controlar estas variables potencialmente perturbadoras: comparar sistemas similares o comparar sistemas diferentes. En el primero de ellos escogemos casos –partidos, sistemas políticos, políticas públicas

etc.– que tengan el mismo valor
mos controlar, pero que difieran
remos contemplar (tabla 2). De
dependiente experimenta un ca
de las variables de control, ya q
casos. Sin embargo, dado que c
nuestro nivel de generalización s
diferentes se centra, por su parte,
en el valor de las variables de c
valor en la variable independien
tramos una variación en el valor
podrá deber a las variables de c
diferentes para cada caso. Se deb
ble cuyo valor tienen en común

Tabla 2.

	V
Casos	XI
A	I
B	I

Veamos un ejemplo de selecc
estudio que adopta una perspect
ferentes casos en el mismo mo
movimiento feminista, Louise C
utiliza diferentes estrategias de
dependiente– (2002). Su hipóte
a la existencia de estructuras de
rentes –variable independiente–
cil acceder por ejemplo al ámb
más sencillo entrar en contacto
esta hipótesis, Chappel selecci
que tienen idénticos valores en
potencialmente perturbadoras (
ticulturales con minorías indíge
británico que deriva en sistem
muy similares). Como todas ella
den ser el elemento que expliq
de ambos países adopta estrate
autora pone en evidencia, por
estructuras de oportunidad en a
termina que en Canadá se opte

mos controlar (Anduiza, Crespo
calcula la relación entre la va-
te para cada una de ellas y así se
ariable de control. Con ello po-
covariación entre ambas. Cabe
tipo de operaciones es necesario
rande–, solo así es posible cons-
s (Lijphart, 1971).
trom (2001) realizan un análisis
de política de igualdad de más
nicial indica que la adopción de
) se debe a la presencia de redes
ıprobar que esta relación de cau-
157 estados. Además, incluyen
le control que consideran poten-
)pción de normativa internacio-
; al sistema político como por
ı total llegan a incluir hasta 17
sis estadístico multivariado pue-
las y aislar la variable indepen-
)ueden concluir que la difusión
ıestra un grado de covariación
ıinistas de cariz transnacional.
a unos mecanismos de control de
lidad que los del método compa-
No obstante, la improbabilidad de
ientemente elevado para ser sus-
; estadísticas, limita su aplicación
ızón, se suele utilizar este método
rtamiento electoral, ya que las y
)nan el número elevado de casos
)do estadístico.
e, es el característico de la tradi-
define el método comparativo
:ado de casos –N pequeño– y un
)l de la hipótesis o parametriza-
: perturbadoras se realiza a través
:ación de los casos de forma que
ıas a la hipótesis –variables de
(Anduiza, Crespo y Méndez,
Román, 2003). En lugar de rea-
se escogen y agrupan según los
os controlar. Con ello podemos
:orrectamente la de aquellas va-
uestra hipótesis.
la hora de seleccionar los casos
almente perturbadoras: comparar
nas diferentes. En el primero de
emas políticos, políticas públicas

etc.– que tengan el mismo valor en todas aquellas variables que queremos controlar, pero que difieran en la variable independiente que queremos contemplar (tabla 2). De ese modo, si el valor de la variable dependiente experimenta un cambio este no se deberá a la variación de las variables de control, ya que estas son constantes en todos los casos. Sin embargo, dado que comparamos casos muy homogéneos, nuestro nivel de generalización será limitado. La estrategia de sistemas diferentes se centra, por su parte, en la selección de casos que difieran en el valor de las variables de control pero que compartan el mismo valor en la variable independiente (tabla 3). De este modo, si encontramos una variación en el valor de la variable dependiente este no se podrá deber a las variables de control, ya que estas adoptan valores diferentes para cada caso. Se deberá, por el contrario, a aquella variable cuyo valor tienen en común –la independiente.

Tabla 2. Comparación de sistemas similares

	Variables de control			Variable independiente	Variable dependiente
Casos	X1	X2	X3	X4	Y
A	1	1	1	1	1
B	1	1	1	0	0

Veamos un ejemplo de selección de casos similares a través de un estudio que adopta una perspectiva sincrónica, es decir, compara diferentes casos en el mismo momento. En su investigación sobre el movimiento feminista, Louise Chappel intenta explicar por qué este utiliza diferentes estrategias de movilización según el país –variable dependiente– (2002). Su hipótesis plantea que estas difieren debido a la existencia de estructuras de oportunidad política en arenas diferentes –variable independiente–. Mientras en unos países es más fácil acceder por ejemplo al ámbito parlamentario, en otros resulta más sencillo entrar en contacto con el poder judicial. Para valorar esta hipótesis, Chappel selecciona dos países, Australia y Canadá, que tienen idénticos valores en lo respectivo a una serie de variables potencialmente perturbadoras (entre otras, constituyen países multiculturales con minorías indígenas y comparten un pasado colonial británico que deriva en sistemas económicos, sociales y políticos muy similares). Como todas ellas tienen un valor constante, no pueden ser el elemento que explique por qué el movimiento feminista de ambos países adopta estrategias de movilización diferentes. La autora pone en evidencia, por el contrario, que es la presencia de estructuras de oportunidad en arenas políticas diferentes lo que determina que en Canadá se opte por estrategias enfocadas al estable-

cimiento de litigios judiciales y en Australia se haya preferido optar por establecer alianzas con burócratas, que dado su apoyo el movimiento feminista han sido denominadas *femócratas*.

Tabla 3. Comparación de sistemas diferentes

	Variables de control			Variable independiente	Variable dependiente
Casos	X1	X2	X3	X4	Y
A	1	0	1	1	1
B	0	1	0	1	1

En resumen, el método comparado, aunque permita un menor control sobre las variables independientes, tiene la ventaja de ofrecer un conocimiento más profundo de los casos seleccionados y de la interrelación entre las variables del que ofrece el método estadístico (Ragin, 1987).

Método histórico

Finalmente, dos métodos de carácter no experimental que también se utilizan en ciencia política son el estudio de caso y el método histórico. El *método histórico* nos permite observar la formación de los fenómenos políticos a lo largo de la secuencia temporal necesaria para identificar aquellos cambios que queremos explicar (Bartolini, 1996). Permite explorar la variedad de factores que hayan podido influir en el fenómeno tratado, teniendo en cuenta tanto sus múltiples causas como el contexto en el cual se produce. Aunque la utilización del método histórico en ciencia política ha sido criticada dada su dificultad para trascender la singularidad de un caso y poder generalizar sus hallazgos, este resulta de gran utilidad para reconstruir, por ejemplo, los procesos de cambio en las políticas públicas *(policy process analysis)*. Además, la dimensión histórica ha sido incorporada en los estudios comparados a través de la comparación diacrónica, aquella que analiza un fenómeno a lo largo del tiempo.

Estudio de caso

El *estudio de caso* se limita, como su propio nombre indica, al análisis de un solo caso. Aunque no se puedan realizar generalizaciones a partir de los resultados obtenidos, debe destacarse que los estudios de caso contribuyen a generar nuevas teorías, clasificaciones e hipótesis, además de constituir en muchas ocasiones el punto de partida de estudios de carácter comparado (Landman, 2011). Finalmente, cabe enfatizar que en la práctica este tipo de estudios resultan muy comunes por varias razones: implican un menor coste para acceder a los datos, conllevan un diseño de investigación de menor complejidad y ofrecen la posibilidad de una comprensión profunda de la multiplicidad de variables relevantes para explicar el fenómeno en cuestión.

La elección de una estrategia c
gación u otra depende de los fine
vestigación. Si queremos conocer
didad una unidad de análisis,
seguiremos una estrategia de inv
intensiva, es decir, tomaremos en
ción una gran cantidad de factores
prender por qué se produce la pr
nuestra variable dependiente. Si
llegar a conclusiones más generale
fenómeno, y por ejemplo explicar
sistemas políticos democráticos s
tendido en el mundo, entonces el
un solo caso no será suficiente y
mos por lo tanto una estrategia
donde se considere un número li
variables en un gran número de ca

6. CONCLUSIONES

Para estudiar los fenómenos poli
de que existen diferentes enfoques
carnos al conocimiento de la realic
vismo son los enfoques más en uso
uno de ellos aporta elementos imp
Mientras el primero promueve el i
políticos intentando a su vez que n
resultados, el segundo está orientac
tes construcciones de la realidad po
de cómo el proceso de investigaci
cultural del/la investigador. La epi
uno de estos enfoques– ha cuestion
el conocimiento científico, propc
aportaciones y experiencias de muj
la existencia de desigualdades entr

La metodología se compone de
cuales se obtiene el conocimiento
nen un orden temporal específico. I
consiste en la selección del problen
las preguntas de investigación a par
perspectiva feminista nos hace má
evitar los sesgos de género en nuest
marco teórico que fundamente el e
tante, ya que permite situar el prop
de pensamiento existentes para as
conocimiento sobre un determina
pótesis, las variables a considerar,
conceptos son las herramientas qu

Australia se haya preferido optar
ıtas, que dado su apoyo el movi-
ıadas *femócratas*.

diferentes

Variable independiente	Variable dependiente
X4	Y
I	I
I	I

rado, aunque permita un menor
dientes, tiene la ventaja de ofre-
de los casos seleccionados y de la
que ofrece el método estadístico

rácter no experimental que tam-
on el estudio de caso y el método
mite observar la formación de los
la secuencia temporal necesaria
ue queremos explicar (Bartolini,
ıd de factores que hayan podido
iendo en cuenta tanto sus múlti-
cual se produce. Aunque la utili-
iencia política ha sido criticada
ı singularidad de un caso y poder
ta de gran utilidad para recons-
cambio en las políticas públicas
ı dimensión histórica ha sido in-
ıdos a través de la comparación
enómeno a lo largo del tiempo.
no su propio nombre indica, al
se puedan realizar generalizacio-
dos, debe destacarse que los estu-
nuevas teorías, clasificaciones e
ıuchas ocasiones el punto de par-
ıdo (Landman, 2011). Finalmen-
ca este tipo de estudios resultan
nplican un menor coste para ac-
seño de investigación de menor
ıd de una comprensión profunda
vantes para explicar el fenómeno

La elección de una estrategia de investigación u otra depende de los fines de la investigación. Si queremos conocer en profundidad una unidad de análisis, entonces seguiremos una estrategia de investigación intensiva, es decir, tomaremos en consideración una gran cantidad de factores para comprender por qué se produce la presencia de nuestra variable dependiente. Si queremos llegar a conclusiones más generales sobre un fenómeno, y por ejemplo explicar por qué los sistemas políticos democráticos se han extendido en el mundo, entonces el estudio de un solo caso no será suficiente y necesitaremos por lo tanto una estrategia extensiva, donde se considere un número limitado de variables en un gran número de casos.

Ideas básicas

- El *método de investigación cualitativo* u orientado a los casos maneja habitualmente un número limitado de casos (N pequeño) y se centra en explicar cada uno de ellos de modo individualizado. Por ello, cuenta con un nivel de generalización limitado.
- El *método cuantitativo*, por el contrario, abarca un número elevado de casos (N grande) y centra su atención en las variables, de modo que se comprueba cual de ellas tiene mayor capacidad explicativa.
- Para determinar que la relación entre la variable independiente y la dependiente no se debe a la presencia de un tercer elemento que no hemos contemplado, es necesario parametrizar las variables potencialmente perturbadoras (variables de control). En la ciencia política existen cuatro grandes métodos de control de la hipótesis: el método estadístico, el método comparado, el estudio de caso, y el método histórico.

6. CONCLUSIONES

Para estudiar los fenómenos políticos es importante ser conscientes de que existen diferentes enfoques epistemológicos o maneras de acercarnos al conocimiento de la realidad. El positivismo y el constructivismo son los enfoques más en uso en la ciencia política actual y cada uno de ellos aporta elementos importantes para estudiar la política. Mientras el primero promueve el interés por explicar los fenómenos políticos intentando a su vez que nuestros valores no afecten a dichos resultados, el segundo está orientado a la comprensión de las diferentes construcciones de la realidad política, y nos hace reflexionar acerca de cómo el proceso de investigación se ve afectado por el contexto cultural del/la investigador. La epistemología feminista –desde cada uno de estos enfoques– ha cuestionado el androcentrismo presente en el conocimiento científico, proponiendo que la ciencia refleje las aportaciones y experiencias de mujeres y hombres y que tenga cuenta la existencia de desigualdades entre los mismos.

La metodología se compone de los procedimientos a través de los cuales se obtiene el conocimiento científico, procedimientos que tienen un orden temporal específico. El primer paso de una investigación consiste en la selección del problema a estudiar y en la formulación de las preguntas de investigación a partir de una serie de criterios-guía. La perspectiva feminista nos hace más conscientes de la importancia de evitar los sesgos de género en nuestras preguntas. La elaboración de un marco teórico que fundamente el estudio constituye otro paso importante, ya que permite situar el propio trabajo dentro de las corrientes de pensamiento existentes para así poder contribuir al avance en el conocimiento sobre un determinado tema. La formulación de las hipótesis, las variables a considerar, y un adecuado tratamiento de los conceptos son las herramientas que nos permiten plantear de manera

rigurosa nuestra investigación. A continuación, según sean los objetivos de la investigación podremos elegir métodos cuantitativos –más orientados a las variables- o cualitativos –más orientados a los casos. Existe además una variedad de métodos en ciencia política que nos permiten comprobar nuestras hipótesis de investigación y así poder extraer conclusiones sólidas (validez interna) y generalizables (validez externa) acerca de nuestro objeto de estudio. El estudio de caso, el método comparado, el estadístico, y el histórico constituyen los más utilizados en la disciplina. A pesar de que cada uno tiene sus ventajas e inconvenientes, las publicaciones en las principales revistas de ciencia política muestran que las investigaciones comparadas, tanto de pocos como de muchos casos, siguen siendo fundamentales en la comprensión y explicación de los fenómenos políticos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA[1]

ACKERLY, Brooke y TRUE, Jacqui (2010), *Doing Feminist Research in Political and Social Science*, Houndmills, Palgrave/Macmillan.

ANDUIZA, Eva, CRESPO, Ismael y MÉNDEZ, Mónica (2009), *Metodología de la ciencia política*. Madrid, CIS, col. Cuadernos metodológicos.

BACCHI, Carol (1999), *Women, Policy and Politics: the construction of policy problems*, London, Sage.

BARTOLINI, Stefano (1996), «Metodología de la investigación política», en Gianfranco Pasquino (comp.), *Manual de ciencia política*, Madrid, Alianza.

BUSTELO, María y LOMBARDO, Emanuela (eds.) (2007), *Políticas de igualdad en España y en Europa*, Madrid, Cátedra.

ENLOE, Cynthia (2004), *The curious feminist: searching for women in a new age of empire*, Berkeley, University of California Press.

GUBA, Egon (ed.) (1990), *The paradigm dialog*, Londres, Sage.

HARDING, Sandra (1991), *Whose Science? Whose Knowledge*, Milton Keynes, Open University Press.

HAWKESWORTH, Mary (2006), *Feminist Inquiry*, New Jersey, Rutgers University Press.

KING, Gary; KEOHANE, Robert; VERBA, Sidney (2000), *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*, Madrid, Alianza.

LANDMAN, Todd (2011), *Política Comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación*, Madrid, Alianza.

LIJPHART, Arend (1971), «Comparative politics and the comparative method» *American Political Science Review* 65, pp. 682-693.

MACKIE, Tom y MARSH, David (1997), «El método comparativo», en D. Marsh y G. Stoker (eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política*, Madrid, Alianza, pp. 181-195.

MAHONEY, James y GOERTZ, G
Contrasting quantitative
Analysis 14, pp. 227-249.

PANEBIANCO, Angelo (1994), «
vanni Sartori y Leonardo M
las ciencias sociales, Madrid,

PNUD (2009), *Índice de desarro*

RAGIN, Charles (1987), *The C*
Qualitative and Quantitative
Press.

SARTORI, Giovanni (1970), «C
Politics», *American Political S*

VERLOO, Mieke (ed.) (2007), M
A Critical Frame Analysis of
CEU Press.

WALBY, Sylvia (2009), *Globaliz*
Contested Modernities, Lond

[1] Para citas completas del capítulo véase la bibliografía final.

ıtinuación, según sean los objeti-
ɛgir métodos cuantitativos –más
.vos –más orientados a los casos.
ɔdos en ciencia política que nos
ɛsis de investigación y así poder
interna) y generalizables (validez
e estudio. El estudio de caso, el
el histórico constituyen los más
: que cada uno tiene sus ventajas
n las principales revistas de cien-
igaciones comparadas, tanto de
ɛiendo fundamentales en la com-
nos políticos.

)10), *Doing Feminist Research in*
dmills, Palgrave/Macmillan.
ÉNDEZ, Mónica (2009), *Metodo-*
CIS, col. Cuadernos metodoló-

:y and Politics: the construction of

lología de la investigación polí-
comp.), *Manual de ciencia políti-*

nuela (eds.) (2007), *Políticas de*
Madrid, Cátedra.
feminist: searching for women in a
ɛrsity of California Press.
ligm dialog, Londres, Sage.
ience? Whose Knowledge, Milton

ıist Inquiry, New Jersey, Rutgers

ɜA, Sidney (2000), *El diseño de la*
ntífica en los estudios cualitativos,

mparada. Una introducción a su
Madrid, Alianza.
tive politics and the comparati-
ience Review 65, pp. 682-693.
97), «El método comparativo»,
Teoría y métodos de la ciencia polí-
'5.

ıse la bibliografía final.

MAHONEY, James y GOERTZ, Gary (2006), «A tale of two cultures: Contrasting quantitative and qualitative research», *Political Analysis* 14, pp. 227-249.

PANEBIANCO, Angelo (1994), «Comparación y explicación» en Giovanni Sartori y Leonardo Morlino (comps.), *La comparación en las ciencias sociales*, Madrid, Alianza.

PNUD (2009), *Índice de desarrollo relativo al género*.

RAGIN, Charles (1987), *The Comparative Method: Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies*, University of California Press.

SARTORI, Giovanni (1970), «Concept misformation in Comparative Politics», *American Political Science Review*, 64 (4), pp. 1033-1053.

VERLOO, Mieke (ed.) (2007), *Multiple Meanings of Gender Equality. A Critical Frame Analysis of Gender Policies in Europe*, Budapest, CEU Press.

WALBY, Sylvia (2009), *Globalization and Inequalities. Complexity and Contested Modernities*, Londres, Sage.

(Mart

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general de est
argumentos, debates y conce
normativa contemporánea. A
rio de este ámbito de conocim
reflexión sobre el pensamient

En segundo lugar, se pret
aportaciones teóricas a la teor
que han contribuido notablen
entre las corrientes dominant

PALABRAS CLAVE

Liberalismo, comunitarism
der, ciudadanía

CONTENIDO

1. Introducción
2. El liberalismo contemp
3. El comunitarismo
4. Teoría de la democracia
5. El multiculturalismo, ic
6. Conceptos y categorías
   6.1. El poder
   6.2. El sujeto político
   6.3. La ciudadanía
7. Conclusiones

Bibliografía básica

2
Teoría política

(Marta Lois y María de la Fuente)

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general de este capítulo es, en primer lugar, proporcionar los principales argumentos, debates y conceptos de las más importantes corrientes de teoría política normativa contemporánea. Aspira a familiarizar a los lectores y lectoras con el vocabulario de este ámbito de conocimiento así como a fortalecer su capacidad para el análisis y la reflexión sobre el pensamiento político.

En segundo lugar, se pretende presentar y dar a conocer algunas de las principales aportaciones teóricas a la teoría política que se reclaman explícitamente del feminismo y que han contribuido notablemente a establecer un panorama más rico e interrelacionado entre las corrientes dominantes de la teoría y la perspectiva de género.

PALABRAS CLAVE

Liberalismo, comunitarismo, multiculturalidad, identidad, democracia, justicia, poder, ciudadanía

CONTENIDO

1. Introducción
2. El liberalismo contemporáneo: John Rawls y su modelo de justicia
3. El comunitarismo
4. Teoría de la democracia, participación y deliberación
5. El multiculturalismo, identidad y diferencia
6. Conceptos y categorías políticas de la teoría política
   - 6.1. El poder
   - 6.2. El sujeto político
   - 6.3. La ciudadanía
7. Conclusiones

Bibliografía básica

1. INTRODUCCIÓN

Las preguntas acerca de qué significa la teoría política contemporánea, cuál es su papel dentro de la ciencia política en general, qué conceptos o instrumentos nos puede proporcionar o cuál es la función de la argumentación normativa resultan fundamentales a la hora de situar esta disciplina. En primer lugar, resultan relevantes unas aclaraciones previas respecto de la dimensión propia de la teoría política en el marco de la ciencia política. Mientras que la ciencia política empírica se plantea como *es* la realidad política, atendiendo a la descripción y explicación de los hechos, la teoría política remite al *deber ser*, esto es, a los valores y los preceptos morales orientativos de acuerdo con los cuales deberían organizarse las comunidades políticas. Al mismo tiempo, la teoría política posee un carácter aplicado y crítico en la medida en que ejerce influencia sobre la realidad social y sobre la decisión política. Es precisamente su voluntad clarificadora de las confusiones conceptuales y desorientaciones prácticas la que la sitúa en primer plano, cuestionando aquello que se da por supuesto tanto para respaldar argumentos como para legitimar instituciones o acciones políticas. En este sentido, resulta importante reconocer para todas aquellas personas que se acercan al estudio de la ciencia política el enriquecimiento mutuo de teoría y ciencia política: los razonamientos normativos subyacen a una parte importante de la investigación empírica, y a su vez, las conclusiones acerca de los hechos políticos, de cómo se comportan los fenómenos políticos, conllevan también implicaciones normativas.

El riquísimo y heterogéneo debate contemporáneo de esta disciplina ha tenido un extraordinario desarrollo que suele identificarse, de acuerdo con una interpretación bastante generalizada, con la aparición en 1971 de la obra *La teoría de la justicia* de John Rawls. A partir de esta publicación, que se entiende como un verdadero punto de inflexión y de renacimiento de la disciplina, surgirá un vasto panorama de autores y autoras, argumentos y debates de notable complejidad.

El gran *corpus* de la teoría política reciente puede organizarse en muy diversos temas y conceptos, en este capítulo se han seleccionado tan solo algunos de ellos con el fin de ofrecer un panorama lo más amplio posible pero en el cual, se destacan ciertos aspectos de la teorización política de los últimos años y se ensombrecen otros. Entre los temas que se analizan se encuentran el liberalismo, desde la aportación rawlsiana, el comunitarismo, la democracia participativa y el multiculturalismo, enfoques a partir de los cuales emerge un número importante de planteamientos de autores y autoras de referencia. Asimismo, la segunda parte del capítulo se organiza atendiendo a una serie de conceptos fundamentales básicos de la teoría política contemporánea, a saber, el poder, el sujeto, la ciudadanía y la esfera pública y privada.

Por otra parte, en este capítulo se intentará dar cuenta de la gran aportación de la teoría feminista respecto a la teoría política que progresivamente ha ido contribuyendo a modificar y transformar los

términos del debate normativo c
recorrido paralelo mayormente
mayor protagonismo del género
de la política. En este sentido,
Sharon R. Krause que sostiene
los trabajos de la teoría política,
se centran como tema exclusiv
visto enriquecidos por «una con
zada de las relaciones de poder»
ma paulatinamente la teoría pol
al género.

2. EL LIBERALISMO CONTEM
Y SU MODELO DE JUSTICI

El liberalismo constituye un
fundadoras de la modernidad y
teoría política que mejor ha ev
referente fundamental y, en part
sófica sin precedentes (Parekh,

Con el resurgir de la teoría p
principales preguntas vinculadas
a la noción de justicia. El expone
y reorientación de la teoría polí
cuyo eminente interés normativo
ben orientar una sociedad justa
riores y heterogéneas aportacio
1982; Okin, 1989; Sen, 1992)
debatir los términos del debate ac
En efecto, la publicación de la ob
virtió en una referencia común p
renacimiento de la filosofía mor
sesenta. A partir de ahí, esta obr
comunitarista, también desde se
enfoques del liberalismo y por t
hizo que a partir de ese moment
nes fundamentales que han sido
das preguntas y que han hecho q
riores, modificara parte del sentic

Inicialmente su teoría se pres
sica del contrato social. El autor
ción política consistente en una
to de la autoridad política y del
su teoría de la justicia. Asimism
tura con el utilitarismo, erigién
tualista. Rawls identifica los pri
los que, persiguiendo su propio i
original y tras el *velo de la ignoranc*

términos del debate normativo contemporáneo, avanzando desde un recorrido paralelo mayormente en los márgenes hacia un reciente mayor protagonismo del género como categoría analítica ineludible de la política. En este sentido, resulta estimulante la reflexión de Sharon R. Krause que sostiene que desde finales de los años setenta los trabajos de la teoría política, incluso en aquellos espacios que no se centran como tema exclusivo en las mujeres o el género, se han visto enriquecidos por «una conciencia crítica de la cualidad *generizada* de las relaciones de poder» (Krause, 2011, p. 106) que transforma paulatinamente la teoría política «mainstream» en teoría abierta al género.

2. EL LIBERALISMO CONTEMPORÁNEO: JOHN RAWLS Y SU MODELO DE JUSTICIA

Liberalismo

El liberalismo constituye una de las tradiciones de pensamiento fundadoras de la modernidad y supone uno de los enfoques de la teoría política que mejor ha evolucionado. Se mantiene como un referente fundamental y, en parte, ha adquirido una hegemonía filosófica sin precedentes (Parekh, 2000).

Con el resurgir de la teoría política a partir de los años setenta las principales preguntas vinculadas a esta tradición se formulan en torno a la noción de justicia. El exponente más visible de este renacimiento y reorientación de la teoría política contemporánea fue John Rawls, cuyo eminente interés normativo por identificar los principios que deben orientar una sociedad justa han servido de referencia para posteriores y heterogéneas aportaciones críticas (Nozick, 1974; Sandel, 1982; Okin, 1989; Sen, 1992) Su trabajo ha sentado las bases para debatir los términos del debate acerca de las teorías sociales de justicia. En efecto, la publicación de la obra *Teoría de la justicia* en 1971 se convirtió en una referencia común para toda la teoría política y supuso el renacimiento de la filosofía moral y política entre los años setenta y sesenta. A partir de ahí, esta obra fue contestada desde el paradigma comunitarista, también desde sectores liberales partidarios de otros enfoques del liberalismo y por teóricas feministas, entre otros. Ello hizo que a partir de ese momento se estableciera una lista de cuestiones fundamentales que han sido progresivamente sometidas a renovadas preguntas y que han hecho que el propio Rawls, en trabajos posteriores, modificara parte del sentido de su Teoría de la justicia.

Justicia

Inicialmente su teoría se presenta como revisión de la teoría clásica del contrato social. El autor recupera esta forma de argumentación política consistente en una hipótesis explicativa del fundamento de la autoridad política y del orden social con el fin de construir su teoría de la justicia. Asimismo, su obra supone una crítica y ruptura con el utilitarismo, erigiéndose como alternativa neocontractualista. Rawls identifica los principios de justicia como aquellos a los que, persiguiendo su propio interés y bajo la denominada *posición original* y tras el *velo de la ignorancia*, optarían las personas. Se trataría

Contrato social

de la posición en la que se encontraría la persona cuando desconoce cuáles son sus condiciones o cualidades específicas –sexo, estatus socioeconómico, origen, etc.–. De ahí que, tras el *velo de la ignorancia* las personas adopten las decisiones sobre los principios de justicia, *como si*, estuviesen exentas de sesgos personales que le llevasen a seleccionar los principios más favorables a sus intereses. Utilizando estos artificios tan sugerentes Rawls reconstruye la estructura interior de un razonamiento moral y político muy influyente.

Principios de justicia

El modelo rawlsiano de justicia se asienta sobre dos principios: 1) toda persona tiene igual derecho al conjunto más extenso posible de libertades básicas que sea compatible con un régimen similar de libertad para todos, y 2) las desigualdades sociales y económicas han de disponerse de forma que, por una parte, procuren el mayor beneficio a las personas menos aventajadas, y por otra, se asocien a posiciones que estén al alcance de todos en condiciones de igualdad de oportunidades. El primer principio vincula su teoría con la doctrina liberal clásica, y el segundo, por el contrario conecta con percepción liberal igualitarista bajo la cual el ejercicio de la libertad necesita de un complemento igualitario para la efectividad de la misma. Es precisamente este segundo principio el que ha suscitado más atención por parte de trabajos e interpretaciones posteriores. Son principios que se aplican «sociedades bien ordenadas», esto es, a sociedades donde priman las circunstancias de justicia. El marco de referencia son las instituciones políticas, estas previenen y resuelven situaciones de desigualdad.

Libertades básicas e igualdad de oportunidades

El liberalismo de Rawls toma distancia respecto al liberalismo clásico especialmente en cuanto al papel otorgado al Estado, es partidario de la intervención redistributiva del Estado y su influencia ha sido extraordinaria. A partir de las críticas y observaciones recibidas, en un segundo libro, *El liberalismo político* publicado en 1993, el universalismo contractualista de tu teoría va a quedar matizado y rebajado gracias a la introducción de la referencia a las tradiciones de los estados liberales.

Críticas a Rawls

Entre las críticas realizadas al trabajo de Rawls se encuentra la llevada a cabo por la tradición denominada del liberalismo libertario, que disiente frontalmente respecto a la legitimidad de las medidas redistributivas y considera la intervención estatal como una amenaza a los derechos y libertades esenciales. Rawls aportó argumentos a favor de las políticas públicas y la justificación del papel del Estado a la hora de garantizar la justicia distributiva. Por su parte, Robert Nozick en su libro *Anarquía, Estado y Utopía* (1974) movilizó argumentos para todo lo contrario. Este autor abogaba por una intervención mínima del Estado limitándose a mantener la ley y el orden; se oponía, por tanto, a los principios rawlsianos de justicia. Es una teoría que da primacía a la libertad sobre cualquier intento de socavar la desigualdad distributiva; Rawls, en cambio, trata de armonizar los compromisos de la libertad con la igualdad. Nozick niega que una distribución pueda ser justa en virtud de unos principios redistributi-

Robert Nozick

vos «diseñados», como los de Ra
zick afirma que no es posible que
puedan ser llevados a la práctica
en la vida y los derechos de las p

Por otra parte, desde la teoría
rentes aproximaciones críticas al
clásica aportación de Susan Moll
and the Family señalaba como el
culado sobre la ficción de la posi
del contexto de las personas y sit
privada, las relaciones interperso
lo fuera de la aplicación de los
desde el feminismo liberal huma
progresista que suscribe, sacó a l
rawlsiana en lo que se refiere al
mas de las mujeres y la familia.
necesidad de abordar la justicia e
fera doméstica atendiendo a las
niñas, a su cuidado, así como a lo
mación del poder masculino. T
como en la segunda la autora no
lograr la justicia social para las
formal legal no es suficiente debi

P. Barxa, 2012.

vos «diseñados», como los de Rawls, esto es, de resultado final. Nozick afirma que no es posible que los principios de justicia rawlsianos puedan ser llevados a la práctica sin interferir de forma permanente en la vida y los derechos de las personas.

Susan Moller Okin

Por otra parte, desde la teoría feminista se llevaron a cabo sugerentes aproximaciones críticas al trabajo de Rawls, entre ellas, la ya clásica aportación de Susan Moller Okin. En su obra *Justice, Gender, and the Family* señalaba como el modelo de justicia de Rawls es articulado sobre la ficción de la posición original haciendo abstracción del contexto de las personas y situando en un segundo plano la vida privada, las relaciones interpersonales y la familia, esto es, situándolo fuera de la aplicación de los principios de justicia. Esta autora, desde el feminismo liberal humanista y el liberalismo de tradición progresista que suscribe, sacó a la luz las limitaciones de la justicia rawlsiana en lo que se refiere al tratamiento de género y los problemas de las mujeres y la familia. Susan Moller Okin insistió en la necesidad de abordar la justicia en el marco de la familia y en la esfera doméstica atendiendo a las cuestiones relativas a los niños y niñas, a su cuidado, así como a los procesos de socialización y conformación del poder masculino. Tanto en la primera obra de Rawls como en la segunda la autora no encuentra claves satisfactorias para lograr la justicia social para las mujeres; considera que la igualdad formal legal no es suficiente debido a la estructura de la sociedad. Las

Familia y esfera doméstica

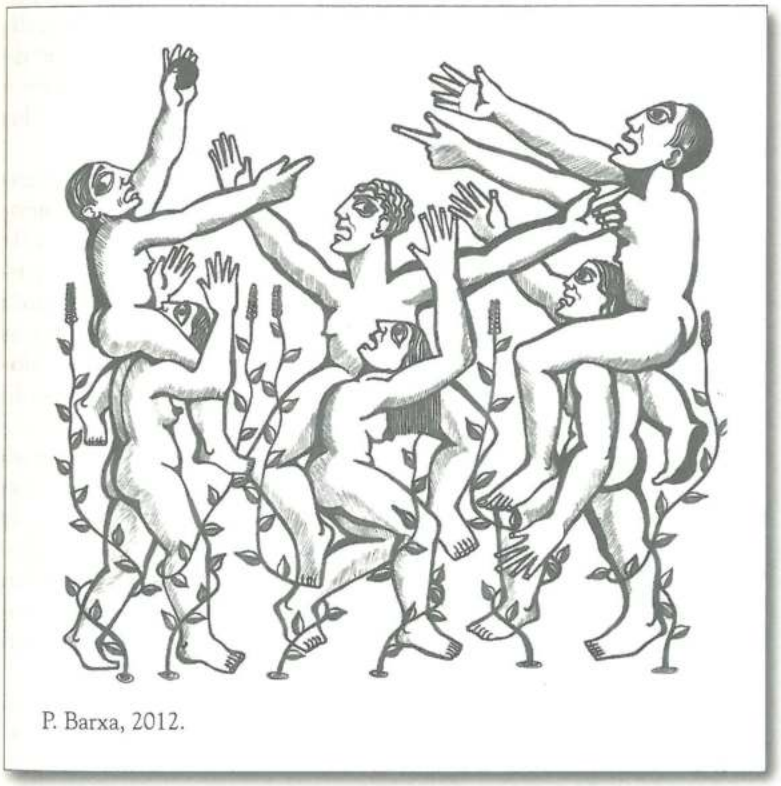

P. Barxa, 2012.

División del trabajo y desigualdad de género

relaciones sociales continúan estando condicionadas por la división del trabajo, son las mujeres las principales responsables del trabajo doméstico, de la crianza de los niños y niñas, del cuidado de las personas enfermas o mayores. En la medida en que estas responsabilidades permanezcan en la esfera privada –ámbito no político– o constituyan trabajos desvalorizados o mal remunerados, las mujeres permanecerán en situación de desigualdad.

3. EL COMUNITARISMO

McIntyre, Sandel, Taylor

El comunitarismo constituye un enfoque que engloba un número importante de aportaciones, que aunque poseen características comunes también difieren en puntos esenciales. Entre ellas destacan las de autores como Alasdair MacIntyre, Michael Sandel y Charles Taylor. El término comunitarismo sirve de paraguas para reunir una diversidad de estudios que, en todo caso, se vinculan unos con otros en el interés por avanzar en una línea similar de crítica al liberalismo.

Comunidad e identidad

El comunitarismo surge en los años ochenta y uno de los principales aspectos objeto de crítica es el individualismo inherente a este enfoque y el concepto liberal de *yo* individual. La idea básica comunitarista es recuperar la comunidad, los vínculos que existen entre las personas. Por ello, uno de los centros de atención es el concepto de identidad que los liberales juzgan como previamente individualizada o libre de trabas, acercamiento que no admite la posibilidad de que los vínculos que entablan los individuos con los fines, valores y concepciones del bien que eligen, así como las comunidades a las que pertenecen, configuren parte de su identidad.

Crítica al liberalismo de Rawls

Michael Sandel con su *Liberalism and the Limits of Justice* publicado en 1982 hizo surgir esta corriente de la teoría política contemporánea cuyo objetivo fundamental residía en vincular los valores de justicia, derechos y libertad a los contextos y a las comunidades particulares. Sandel sostenía que la teoría de la justicia de Rawls asumía erróneamente una concepción de la identidad moral de las personas como previa a las relaciones sociales y ajena a la cultura y a los valores de las comunidades más amplias a las que pertenecen. De acuerdo con este acercamiento comunitarista, los principios de justicia generados a partir de una noción tan abstracta de persona solo sirven para regular relaciones sociales entre extraños. De ahí que se afirme que la teoría política liberal descansa en una concepción «atomista» de las personas que ignora la pertenencia de estas a comunidades. Cuando los liberales elaboran una noción de justicia para un orden político, lo hacen sin contar con los límites culturales de esta noción, presuponiendo que la justicia, la libertad o la igualdad poseen un carácter universal y abstracto.

Asimismo, Alasdair MacIntyre en su *After Virtue* publicado en 1981 subraya el fracaso del pensamiento ilustrado lanzando un desafío a los contenidos y la trayectoria histórica del liberalismo. Su pre-

ocupación ocupa el estudio del
decadencia de la cultura moral
dilemas relativistas y frustracion
Las cuestiones relativas a lo just
tegorizado como asuntos de la
opiniones de naturaleza política
en meros átomos inconexos e ir
plio juego de posibilidades abier
ten en arbitrarias. De acuerdo c
la modernidad –etapa individua
de ciento ochenta grados a trav
mundo moral y restaurar la idea
comportamiento moral.

A partir de mediados de los a
y comunitaristas centró la aten
contemporánea, sin embargo, c
exceso abstracto y falsamente m
cipal crítica comunitarista remi
morales y políticas en sus contex
que resultaba infrecuente un an
ticulares (Wallach, 1987). Asim
nitaristas que rechazaban de ma
relacionados con el respeto de t
tad de expresión, de acción, de a
modo, también eran pocas las a
influencia de las comunidades y
duos, con independencia de exi
nificación normativa de estos pr

En este sentido, Charles Tay
neas liberales más contextualiza
más liberales. En concreto, para W
nitarismo son complementarios
de *universalismo contextual* que fu
posible hablar de un principio
posibilidad práctica de fundame
ciones racionales, insensibles a l
Taylor, por su parte, es un pensad
de reconducción del proyecto m
frente al patrimonio moral de
frontal, sus aportaciones deben e
so, no antimoderno, de comunit
comunitarismo ha tenido como f
of the Self de 1989 que supone u
de Walzer– de demostrar que no
ser conservadora y regresiva, con
tradiciones frente a la modernid

Algunos acercamientos fem
las críticas comunitaristas frent
teresante reflexionar hasta dónd

lo condicionadas por la división
cipales responsables del trabajo
; y niñas, del cuidado de las per-
lida en que estas responsabilida-
ı –ámbito no político– o consti-
nal remunerados, las mujeres
ıaldad.

enfoque que engloba un núme-
: aunque poseen características
; esenciales. Entre ellas destacan
.tyre, Michael Sandel y Charles
ırve de paraguas para reunir una
lo caso, se vinculan unos con
na línea similar de crítica al li-

ios ochenta y uno de los princi-
individualismo inherente a este
ndividual. La idea básica comu-
, los vínculos que existen entre
ıtros de atención es el concepto
como previamente individuali-
que no admite la posibilidad de
dividuos con los fines, valores y
ası como las comunidades a las
su identidad.
ı *and the Limits of Justice* publica-
: de la teoría política contempo-
:sidía en vincular los valores de
ıtextos y a las comunidades par-
'ía de la justicia de Rawls asumía
identidad moral de las personas
y ajena a la cultura y a los valo-
ı las que pertenecen. De acuerdo
ı, los principios de justicia gene-
racta de persona solo sirven para
raños. De ahí que se afirme que
ı una concepción «atomista» de
encia de estas a comunidades.
ıoción de justicia para un orden
ɔs límites culturales de esta no-
la libertad o la igualdad poseen

en su *After Virtue* publicado en
ento ilustrado lanzando un desa-
ıistórica del liberalismo. Su pre-

ocupación ocupa el estudio del origen y desarrollo del proceso de decadencia de la cultura moral y política occidental así como sus dilemas relativistas y frustraciones en la que estas se hallan sumidas. Las cuestiones relativas a lo justo, lo bueno o lo virtuoso se han categorizado como asuntos de la conciencia privada o de disputa de opiniones de naturaleza política convirtiendo a los agentes morales en meros átomos inconexos e independientes enfrentados a un amplio juego de posibilidades abiertas donde sus elecciones se convierten en arbitrarias. De acuerdo con McIntyre, tras el agotamiento de la modernidad –etapa individualista– solo resta emprender un giro de ciento ochenta grados a través del cual se pueda reconstruir el mundo moral y restaurar la idea de *virtud* como verdadera fuente de comportamiento moral.

Restauración de la virtud

A partir de mediados de los años ochenta el debate entre liberales y comunitaristas centró la atención del corpus de la teoría política contemporánea, sin embargo, con frecuencia generó un debate en exceso abstracto y falsamente maniqueo. De ahí que, aunque la principal crítica comunitarista remitía a la comprensión de las normas morales y políticas en sus contextos sociales particulares, lo cierto es que resultaba infrecuente un análisis concreto de comunidades particulares (Wallach, 1987). Asimismo, eran pocos los trabajos comunitaristas que rechazaban de manera inequívoca los valores liberales relacionados con el respeto de todas las personas por igual, la libertad de expresión, de acción, de asociación o la tolerancia. Del mismo modo, también eran pocas las aportaciones liberales que negaban la influencia de las comunidades y culturas sobre la vida de los individuos, con independencia de existiese discrepancia respecto a la significación normativa de estos procesos.

Críticas al comunitarismo

En este sentido, Charles Taylor o Michael Walzer representan líneas liberales más contextualizadas o aproximaciones comunitaristas más liberales. En concreto, para Walzer los términos liberalismo y comunitarismo son complementarios y permiten definir un planteamiento de *universalismo contextual* que fundamentalmente significa que no es posible hablar de un principio general de justicia ni tampoco de la posibilidad práctica de fundamentar este principio único en justificaciones racionales, insensibles a la realidad histórica y social. Charles Taylor, por su parte, es un pensador comunitarista inserto en la apuesta de reconducción del proyecto moderno hacia una nueva alternativa frente al patrimonio moral de la modernidad. Más que una crítica frontal, sus aportaciones deben entenderse como un renovado impulso, no antimoderno, de comunitarismo. Este peculiar acercamiento al comunitarismo ha tenido como fruto más sobresaliente su obra *Sources of the Self* de 1989 que supone un esfuerzo –y en este sentido, igual al de Walzer– de demostrar que no toda crítica comunitarista tiene que ser conservadora y regresiva, como sugieren las reivindicaciones de las tradiciones frente a la modernidad de Alasdair MacIntyre.

Acercamiento comunitarismo-liberalismo

Algunos acercamientos feministas contemporáneos comparten las críticas comunitaristas frente al liberalismo, y por ello resulta interesante reflexionar hasta dónde comprende esa posible alianza en-

tre feminismo y comunitarismo. Desde ciertas posiciones, se ha argumentado que la lucha contra la subordinación de las mujeres debe formar parte de la moralidad de las personas y de los valores que organizan las comunidades. La tesis comunitarista enfatiza que el contexto y las circunstancias que componen la identidad del sujeto constituyen un elemento central de la moralidad a tener en cuenta.

Género y comunitarismo

Ahora bien, para la teoría de género, la cuestión relevante radica asimismo en la consideración acerca del hecho de nacer hombre o mujer en la construcción del discurso moral. Este aspecto ha tenido diferentes respuestas relacionadas con la cuestión del *esencialismo* en la definición de mujer. Desde la visión próxima al comunitarismo de Susan Hekman (Hekman, 1992) por ejemplo, la idea de mujer esencial ha sido perjudicial en la medida en que ha sido empleada para invisibilizar las visiones, contextos y circunstancias de diferentes grupos de mujeres que van más allá del estereotipo de mujer blanca, de clase media, heterosexual y anglosajona. Por otra parte, existe una tensión no siempre bien resuelta por el comunitarismo, y es precisamente entre el denominado *yo situado*, que considera los seres humanos como seres contextuales y el compromiso moral contra la subordinación de las mujeres.

Seyla Benhabib

Otra perspectiva feminista coincidente con la crítica comunitarista al planteamiento rawlsiano ha sido la efectuada por Seyla Benhabib sobre la base de los conceptos del *otro generalizado* y el *otro concreto*. Términos ambos que suponen un reconocimiento, por una parte, acerca de la común naturaleza relacional de los individuos respecto a los mismos derechos y deberes, y por otra, la comprensión de cada individuo como un ser con una historia, identidad y constitución afectivo-emocional concreta. Expresado de esta forma, los argumentos de la autora tienen un aire de familia con algunas posiciones comunitaristas pese a no ubicarse en este enfoque sino en el de la teoría crítica universalista.

En efecto, detrás de las reacciones intelectuales se reflejan los problemas de las sociedades contemporáneas. En este sentido, el auge reciente del fenómeno de la globalización pone en primer plano la preocupación por la búsqueda del sentido dentro de la comunidad, la interpretación que otorga sentido a los actos de las personas en tanto que miembros que comparten una misma comunidad. A partir de finales de los años ochenta y principios de los noventa el debate acerca del comunitarismo se desenvuelve en tres vertientes: el comunitarismo propiamente dicho, el multiculturalismo y el nacionalismo en el marco de la democracia liberal.

Ideas básicas

- *El liberalismo* en términos muy generales, y en el marco de la discusión normativa, hace alusión a una cierta concepción centrada en el individuo en tanto dotado de unos derechos que implican el establecimiento de límites al poder político. Las personas deben ser libres para decidir y perseguir sus propios fines, sin que se les impongan los de otros. Dentro de este gran paradigma se encuentran diferentes y ricas aproximaciones. El liberalismo rawlsiano descansa en los valores de la igualdad, la libertad y la justicia. La sociedad justa será aquella en la que la libertad está marcada por el valor de la igualdad.
- *El comunitarismo* parte de una crítica al concepto liberal del individuo y al individualismo, y subraya la importancia del yo «situado» que se encuentra enraizado en una comunidad y se define en función de los propios vínculos y la interpretación compartida que se tiene de uno mismo. La tradición comunitarista incluye diferentes corrientes en su seno, desde las más conservadoras –MacIntyre– a las más partidarias de establecer puntos de encuentro con el liberalismo –Walzer o Taylor.

4. TEORÍA DEMOCRÁTICA, PA

El tema que articula algunos
política contemporánea sobre la
diversidad. Durante los años sese
atención se encontraba fijado n
económicas y sociales de la dem
el mercado –Huntington, Skocp
años ochenta hasta nuestros días
los de democracia que han bus
democracias representativas lib
las teorías de la democracia part
to, las democracias contemporán
que han motivado la búsqueda de
ciar sus dimensiones más democ
la apuesta por una mayor partici
participativo se aleja de la conce
tión meramente de revelación de
dadanía quedaría incapacitada p
mún y reciprocidad. Asimismo, s
ciudadana las instituciones repre
sugiere una transformación radi
presencia y control por parte de
de Carole Pateman, *Participation*
bleció una parte importante de
sobre la democracia participativa
representativa liberal y reformul
la discusión activa y la toma de d
Además, defendía la igualdad s
participación democrática. Por s
Strong Democracy (1984) subray
mocracia fuerte y participativa
promiso público.

A partir de los años noventa
de mejorar las democracias bajo
tiva que incorporan muchas de l
tivo aunque, en este caso, se asu
nes básicas de la democracia li
representativo liberal, se sostien
algo más que una simple agregac
ría reflejar decisiones producto
ciudadanas libres e iguales. El nú
idea de que las preferencias de la
el intercambio activo de ideas –
dad para expresar opiniones sino
las opiniones de otros–. Los y la
dos y de ese modo, sus preferenci
número importante de autores y
gen Habermas, John Dryzek, A

de ciertas posiciones, se ha argu-
ordinación de las mujeres debe
ersonas y de los valores que or-
munitarista enfatiza que el con-
ponen la identidad del sujeto
la moralidad a tener en cuenta.
ro, la cuestión relevante radica
a del hecho de nacer hombre o
o moral. Este aspecto ha tenido
n la cuestión del *esencialismo* en
n próxima al comunitarismo de
ejemplo, la idea de mujer esen-
a en que ha sido empleada para
y circunstancias de diferentes
del estereotipo de mujer blanca,
losajona. Por otra parte, existe
por el comunitarismo, y es pre-
situado, que considera los seres
el compromiso moral contra la

idente con la crítica comunita-
sido la efectuada por Seyla Ben-
s del *otro generalizado* y el *otro*
en un reconocimiento, por una
relacional de los individuos res-
ismos derechos y deberes, y por
rensión de cada individuo como
a historia, identidad y constitu-
-emocional concreta. Expresa-
ma, los argumentos de la autora
re de familia con algunas posi-
nitaristas pese a no ubicarse en
sino en el de la teoría crítica

, detrás de las reacciones intelec-
jan los problemas de las sociedad-
oráneas. En este sentido, el auge
fenómeno de la globalización
ner plano la preocupación por la
sentido dentro de la comunidad,
ción que otorga sentido a los ac-
onas en tanto que miembros que
na misma comunidad. A partir
los años ochenta y principios de
l debate acerca del comunitaris-
vuelve en tres vertientes: el co-
propiamente dicho, el multicul-
l nacionalismo en el marco de la
iberal.

4. TEORÍA DEMOCRÁTICA, PARTICIPACIÓN Y DELIBERACIÓN

El tema que articula algunos de los debates centrales de la teoría política contemporánea sobre la democracia es precisamente el de su diversidad. Durante los años sesenta hasta los ochenta el centro de atención se encontraba fijado mayormente en las precondiciones económicas y sociales de la democracia y las relaciones de esta con el mercado –Huntington, Skocpol, Przeworski–. Desde finales de los años ochenta hasta nuestros días se han contrapuesto diversos modelos de democracia que han buscado superar las debilidades de las democracias representativas liberales entre los que se encuentran las teorías de la democracia participativa y la deliberativa. En efecto, las democracias contemporáneas presentan numerosos problemas que han motivado la búsqueda de mecanismos para mejorar y potenciar sus dimensiones más democráticas entre los que se encuentran la apuesta por una mayor participación de la ciudadanía. El enfoque participativo se aleja de la concepción de la política como una cuestión meramente de revelación de *intereses* exógenos en la que la ciudadanía quedaría incapacitada para pensar en términos de bien común y reciprocidad. Asimismo, se considera que sin la participación ciudadana las instituciones representativas resultan inadecuadas y se sugiere una transformación radical de las mismas que aumenten la presencia y control por parte de la ciudadanía (Máiz, 2006). La obra de Carole Pateman, *Participation and Democratic Theory* (1970) estableció una parte importante de los argumentos centrales actuales sobre la democracia participativa. Fue muy crítica con la democracia representativa liberal y reformuló el ideal de democracia basado en la discusión activa y la toma de decisiones por parte de la ciudadanía. Además, defendía la igualdad social como una precondición de la participación democrática. Por su parte, Benjamin Barber en su obra *Strong Democracy* (1984) subraya la necesidad de un modelo de democracia fuerte y participativa donde la ciudadanía asuma el compromiso público.

Democracia y participación

Carole Pateman y Benjamin Barber

A partir de los años noventa surgen nuevos intentos normativos de mejorar las democracias bajo el nombre de democracia deliberativa que incorporan muchas de las objeciones del enfoque participativo aunque, en este caso, se asume la importancia de las instituciones básicas de la democracia liberal. En contraste con el modelo representativo liberal, se sostiene que la opinión pública debería ser algo más que una simple agregación de intereses individuales, debería reflejar decisiones producto de la *discusión* entre ciudadanos y ciudadanas libres e iguales. El núcleo central de la deliberación es la idea de que las preferencias de las personas se transforman mediante el intercambio activo de ideas –incluyendo no solamente la capacidad para expresar opiniones sino la capacidad también para escuchar las opiniones de otros–. Los y las participantes pueden ser persuadidos y de ese modo, sus preferencias e intereses ser transformados. Un número importante de autores y autoras como Jane Mansbridge, Jürgen Habermas, John Dryzek, Amy Gutmann, John Fishkin, Carol

Democracia y deliberación

Desactivación de conflictos

Gould, entre otros, consideran el modelo de democracia deliberativa fundamental para renovar el interés por la persuasión, el diálogo y la apelación a principios normativos dentro de la teoría democrática.

La teoría deliberativa alienta el papel *productivo* de la política, esto es, la necesidad de alcanzar el consenso sobre cuestiones centrales y lograr cierto grado de bien común. Las instituciones democráticas deben ser concebidas como mecanismos para desactivar los conflictos, contribuyendo a mejorar a las personas volviéndolas más tolerantes y responsables del bien común. El aumento de la participación y la deliberación, de acuerdo con este enfoque, promueve cambios sustantivos en los intereses en dirección hacia lo común, transformando el conflicto en consenso. En este sentido, este modelo desea superar tanto la visión del puro interés y la competición en política, como la autonomización del proceso político por parte de las elites de los partidos y de las instituciones.

Críticas a la democracia participativa y deliberativa

Si bien es cierto que el enfoque de la democracia deliberativa y algunas variantes de la teoría participativa constituyen una de las formas más estimulantes para pensar en la actualidad la democracia desde el punto de vista del interés en la política de la inclusión y la promoción de la justicia en la actualidad, también ha sido objeto de algunas críticas. La democracia deliberativa y participativa, al menos implícitamente, asumen que la deliberación se lleva a cabo en un espacio más o menos simple donde los ciudadanos y ciudadanas se comunican cara a cara. Tanto Mansbridge como Barber o Fishkin apuestan por mecanismos deliberativos que incluyen la discusión cara a cara en grupos relativamente reducidos. No obstante de acuerdo con Iris Young, los problemas más importantes de las democracias contemporáneas residen precisamente en cómo llevar a cabo procedimientos deliberativos en contextos de masas de ciudadanos y ciudadanas a gran escala. Luego las preguntas ineludibles en el presente todavía continúan siendo las siguientes: ¿cómo estructurar las relaciones de millones de personas de diversas culturas, étnicas, grupos religiosos densamente organizados por barrios o guetos dentro de las ciudades para garantizar mayor participación y deliberación? El desafío de la deliberación en el presente pasa por encontrar una vía que tenga en cuenta que las relaciones entre las personas se encuentran mediadas de forma compleja «más que plantearla la deliberación cara a cara». Frente a la imagen «centrada» del proceso democrático, tal como es asumido por Habermas, donde el cuerpo deliberativo puede tomar a la sociedad como un todo, es necesario, de acuerdo con la autora, subrayar la necesidad de la deliberación «descentrada». Bajo esta asunción se pone entre paréntesis el hecho de la democracia entendida como la organización de la sociedad como un todo, pues la deliberación no puede estar circunscrita a una institución o a un grupo de instituciones. El proceso de comunicación y de implicación de la ciudadanía vinculada a diferentes asociaciones dentro de la sociedad civil abre un importante espacio de deliberación entre las instituciones no-estatales y las instituciones del Estado. Una deliberación descentrada, según Iris Young, implica un proceso comunica-

Iris Young

tivo dispe:so entre diferentes gr
ños y relativamente no coordina

De igual modo, Seyla Benha
la necesidad de introducir en la
y en el espacio público, cambic
ligados a los objetivos de la crític
En efecto, esta autora subraya l
de complementar la teoría de la
deliberativa –especialmente la
mas– radicalizando sus potenci
trata de alcanzar una mayor in
entre lo público y lo privado qu
ese modo llevar a cabo las
emancipatorias de las mujeres y
grupos sociales. Un nuevo espac
las participantes se comprome
discurso público, bien se produz
bito doméstico o en un espacio
titucional, fortaleciendo de ese
ciedad civil y la democratiza
sociedades contemporáneas.

5. EL MULTICULTURALISMO,

El multiculturalismo se ha
damental en la retórica de la t
años; una gran variedad de m
liderados por grupos tan distir
rías nacionales, naciones etn
recientes, feministas, *gays*... e
estrategias muy dispares de la
más amplia: han emergido baj
cuya identificación con lo qu
identidad ha añadido una con
término tan ambiguo como es

Aunque estos grupos son de
poder compartir una agenda fi
se sienten unidos en la medida
geneización y asimilación en s
creencia de que solo existe ur
entender y estructurar los ámbi
dad pública y oficial sobre la
«diferencia» y la defensa de lo
grupo ha ido cambiando consi
años ochenta estaba centrado
nitarismo, en torno a las crític
tarde, en parte como resultado
ticas comunitaristas, la discus

odelo de democracia deliberativa
; por la persuasión, el diálogo y la
lentro de la teoría democrática.
l papel *productivo* de la política,
onsenso sobre cuestiones centra-
ún. Las instituciones democráti-
anismos para desactivar los con-
las personas volviéndolas más
omún. El aumento de la partici-
do con este enfoque, promueve
s en dirección hacia lo común,
nso. En este sentido, este mode-
puro interés y la competición en
lel proceso político por parte de
ituciones.
de la democracia deliberativa y
cipativa constituyen una de las
r en la actualidad la democracia
n la política de la inclusión y la
lidad, también ha sido objeto de
erativa y participativa, al menos
iberación se lleva a cabo en un
los ciudadanos y ciudadanas se
sbridge como Barber o Fishkin
tivos que incluyen la discusión
reducidos. No obstante de acuer-
s importantes de las democracias
te en cómo llevar a cabo proce-
s de masas de ciudadanos y ciu-
guntas ineludibles en el presente
ntes: ¿cómo estructurar las rela-
liversas culturas, étnicas, grupos
or barrios o guetos dentro de las
cipación y deliberación? El desa-
pasa por encontrar una vía que
ntre las personas se encuentran
e plantearla la deliberación cara
la» del proceso democrático, tal
de el cuerpo deliberativo puede
es necesario, de acuerdo con la
eliberación «descentrada». Bajo
esis el hecho de la democracia
la sociedad como un todo, pues
nscrita a una institución o a un
comunicación y de implicación
ntes asociaciones dentro de la
spacio de deliberación entre las
uciones del Estado. Una delibe-
, implica un proceso comunica-

tivo disperso entre diferentes grupos pequeños y relativamente no coordinados.

De igual modo, Seyla Benhabib enfatiza la necesidad de introducir en la democracia y en el espacio público, cambios que están ligados a los objetivos de la crítica feminista. En efecto, esta autora subraya la necesidad de complementar la teoría de la democracia deliberativa –especialmente la de Habermas– radicalizando sus potencialidades. Se trata de alcanzar una mayor interconexión entre lo público y lo privado que permita de ese modo llevar a cabo las aspiraciones emancipatorias de las mujeres y de diversos grupos sociales. Un nuevo espacio donde los/las participantes se comprometen con un discurso público, bien se produzca en el ámbito doméstico o en un espacio político institucional, fortaleciendo de ese modo la sociedad civil y la democratización de las sociedades contemporáneas.

Ideas básicas

- El principio básico de la *teoría democrática participativa y/o deliberativa* es la defensa de la participación política de la ciudadanía, necesaria tanto para garantizar el autogobierno colectivo como para la conformación de una ciudadanía informada y comprometida con el bien público. Frente al modelo de democracia representativa o electiva se ha reivindicado la necesidad de potenciar la democracia participativa directa para completar los instrumentos representativos.
- La comunidad democrática no se define en términos competitivos, de intereses prepolíticos y egoístas sino como una comunidad de personas que aspirar a ejercitar y desarrollar en comunidad, o en diversas comunidades, sus capacidades humanas. La democracia pasa a entenderse más como una forma de vida y no solo como un conjunto de instituciones, esto es, implica ciudadanos y ciudadanas informados, capaces de juicio político y cuyos valores se vinculan al procedimiento de diálogo y participación.

5. EL MULTICULTURALISMO, IDENTIDAD Y DIFERENCIA

El multiculturalismo se ha consolidado como un término fundamental en la retórica de la teoría política de los últimos veinte años; una gran variedad de movimientos políticos e intelectuales liderados por grupos tan distintos como pueblos indígenas, minorías nacionales, naciones etnoculturales, inmigrantes antiguos y recientes, feministas, *gays*... etc. Todos ellos persiguen objetivos y estrategias muy dispares de la cultura dominante de una sociedad más amplia: han emergido bajo la rúbrica del «multiculturalismo» cuya identificación con lo que se ha dado en llamar *política de la identidad* ha añadido una confusión adicional a por otro lado un término tan ambiguo como este.

Identidad

Aunque estos grupos son demasiado diferentes entre sí como para poder compartir una agenda filosófica o política común, todos ellos se sienten unidos en la medida en que se resisten a aceptar la homogeneización y asimilación en sociedades más amplias basadas en la creencia de que solo existe una única forma correcta o normal de entender y estructurar los ámbitos relevantes de la vida. La sensibilidad pública y oficial sobre la legitimidad de la preservación de la «diferencia» y la defensa de los derechos colectivos o en función de grupo ha ido cambiando considerablemente. El debate inicial de los años ochenta estaba centrado en la disputa liberalismo versus comunitarismo, en torno a las críticas a la obra de Rawls. Una década más tarde, en parte como resultado de las propias limitaciones de las críticas comunitaristas, la discusión se trasladó al interior del propio

Diferencia

Cultura

paradigma liberal formulándose nuevas preguntas acerca de la posibilidad de reconocer o no los derechos colectivos en el marco de la teoría liberal. Las reflexiones de Kymlicka, Miller, Tamir, Raz sacaron a la luz un concepto nuevo de cultura enmarcado en un contexto de decisión y autonomía de los individuos. El debate en torno al suplemento o vulneración de los derechos individuales mediante el reconocimiento de derechos colectivos se volvió entonces más sutil y complejo. A finales de los años noventa se abrió una etapa todavía en vigor, aunque con algunos cambios, en la que se hizo manifiesta la preocupación por pensar la articulación de las demandas multiculturales con los requerimientos de la teoría de la democracia, esto es, con los principios de la deliberación, la participación, el republicanismo, etc. De ahí que el conflicto y los dilemas de las ciudadanas y ciudadanos a la hora de abordar sus diferentes orientaciones identitarias, en el marco de un proceso complejo de apertura y reconstrucción de culturas, hayan pasado a primer plano.

Derechos individuales y colectivos

Frente al ideal asimilacionista que hacía que las décadas pasadas las minorías fuesen asimiladas dentro de la cultura mayoritaria, los países occidentales paulatinamente se han hecho más sensibles a las diferencias culturales –señaladamente las diferencias de los más «débiles»–. Su utilidad más evidente es que la reflexión del multiculturalismo fuerza a la sociedad a reflexionar sobre sus prácticas y a interrogarse acerca de las razones que le hacen aceptar determinadas reivindicaciones identitarias y rechazar otras. Estas reflexiones han llevado a ampliar la noción de los derechos de ciudadanía de manera que igualen realmente a todos las personas que conforman la sociedad. Luego, de acuerdo con las líneas básicas del multiculturalismo, los miembros de las minorías –además de disponer de los derechos individuales comunes –han de gozar de derechos diferenciados en función de grupo–. Para Will Kymlicka (1995) la existencia de minorías culturales socialmente viables justifica su protección política y legitima los derechos diferenciados para las minorías.

Will Kymlicka

Aunque a veces se tienda a generalizar respecto a los movimientos identitarios, en realidad, el multiculturalismo solo hace referencia a algunos de ellos. El multiculturalismo no se refiere a la identidad y a la diferencia en todos los casos, sino en aquellos movimientos que remiten a una cultura y son sostenidos por esta. Es decir, un cuerpo de creencias y prácticas que dan forma a los términos en que un grupo de personas se entiende a sí mismo y al mundo y organiza sus vidas colectivas.

Para que los derechos de ciudadanía igualen realmente a todos los miembros de la sociedad, los componentes de las minorías –además de disponer de los derechos individuales comunes –han de gozar de derechos diferenciados en función de grupo–. Para Kymlicka la existencia de minorías culturales socialmente viables justifica su protección política y legitima los derechos diferenciados para las minorías.

Comprendido de este modo el multiculturalismo se preocupa por la vulnerabilidad de las culturas minoritarias y sus actores, promueve la diversidad cultural y condena el ejercicio de la intolerancia. Y es

Diversidad cultural

precisamente en este último punt
de encontramos que el multicultu
pone en peligro determinadas cc
noción de tolerancia cultural est
dos múltiples resultando necesari
merece ser tolerado, mientras def
ello. Puede ocurrir que algunas
como en la práctica el principio
del mismo respeto e interés. Lue
existe más allá de la dignidad de
rezcan sus prácticas y actitudes c
se pueden defender, por ejemplo,
impliquen la subordinación o prá

La defensa de los derechos pc
fica, entre otras cosas, la toleran
culturales dentro de la intimidac
luntarias, y la exención de leyes
giosas. Es posible que el reconoc
de grupo como el respeto a det
desde un punto de vista liberal, e
de los perjuicios que pueden s
ejemplo, para las mujeres. Kymli
en función de grupo se pueden us
ciones internas, bien como *protecc*
ternas se suelen dar en grupos te
buscan los dirigentes de estas aso
les de algunos de sus miembros p
midad del individuo al grupo. Ky
colectivos pues considera que es
vitablemente con las libertades y
defiende los derechos en funció
como *protecciones externas*, con
miembros de un colectivo minori
por el Estado para todo el país. Al
género crítica con el multicultura
Moller Okin, se considera que la
entendidos tanto como restricci
presentan problemas y oprimen a
tante, otras autoras como Iris You
tanto desacertada la disyuntiva d
de los grupos o garantizar los der
importancia de situar en el deba
de grupo (Young, 1999) y el recor
las comunidades –nomoi– (Shacl

Por otra parte, con el inicio de
tiembre de 2001 marcaron un gir
mativo y político del multicultura
ciudadanía y el sentido mismo de
tonces surgió una creciente retóric

evas preguntas acerca de la posi-
hos colectivos en el marco de la
mlicka, Miller, Tamir, Raz saca-
ultura enmarcado en un contex-
ndividuos. El debate en torno al
rechos individuales mediante el
vos se volvió entonces más sutil
venta se abrió una etapa todavía
os, en la que se hizo manifiesta la
ción de las demandas multicultu-
eoría de la democracia, esto es,
n, la participación, el republica-
y los dilemas de las ciudadanas y
diferentes orientaciones identi-
mplejo de apertura y reconstruc-
mer plano.
ue hacía que las décadas pasadas
ro de la cultura mayoritaria, los
se han hecho más sensibles a las
te las diferencias de los más «dé-
que la reflexión del multicultu-
onar sobre sus prácticas y a inte-
le hacen aceptar determinadas
azar otras. Estas reflexiones han
rechos de ciudadanía de manera
ersonas que conforman la socie-
as básicas del multiculturalismo,
más de disponer de los derechos
ar de derechos diferenciados en
icka (1995) la existencia de mi-
s justifica su protección política
s para las minorías.
eralizar respecto a los movimien-
ticulturalismo solo hace referen-
uralismo no se refiere a la identi-
os, sino en aquellos movimientos
ostenidos por esta. Es decir, un
dan forma a los términos en que
sí mismo y al mundo y organiza

nía igualen realmente a todos los
ientes de las minorías –además de
s comunes –han de gozar de dere-
ipo–. Para Kymlicka la existencia
iables justifica su protección polí-
ados para las minorías.
ulticulturalismo se preocupa por
oritarias y sus actores, promueve
ejercicio de la intolerancia. Y es

precisamente en este último punto, en el énfasis en la *tolerancia*, donde encontramos que el multiculturalismo plantea algunos problemas y pone en peligro determinadas convicciones igualitarias. Y es que la noción de tolerancia cultural está llena de complejidades y significados múltiples resultando necesario, en ocasiones, saber qué es lo que merece ser tolerado, mientras definimos además nuestra actitud hacia ello. Puede ocurrir que algunas culturas no acepten, ni en la teoría como en la práctica el principio de que las personas son merecedoras del mismo respeto e interés. Luego, si la dignidad de las culturas no existe más allá de la dignidad de sus miembros, del juicio que nos merezcan sus prácticas y actitudes con respecto a sus semejantes, ¿cómo se pueden defender, por ejemplo, derechos especiales para grupos que impliquen la subordinación o prácticas dañinas para las mujeres?

Género y multiculturalismo

La defensa de los derechos poliétnicos para algunos grupos significa, entre otras cosas, la tolerancia y la promoción de sus prácticas culturales dentro de la intimidad familiar o en sus asociaciones voluntarias, y la exención de leyes que violenten sus convicciones religiosas. Es posible que el reconocimiento de determinados derechos de grupo como el respeto a determinados normas y prácticas, sea, desde un punto de vista liberal, en exceso generoso desatendiéndose de los perjuicios que pueden suponer para algunas personas, por ejemplo, para las mujeres. Kymlicka ha distinguido que los derechos en función de grupo se pueden usar de dos modos: bien como *restricciones internas*, bien como *protecciones externas*. Las restricciones internas se suelen dar en grupos teocráticos o patriarcales, y con ellas buscan los dirigentes de estas asociaciones limitar las libertades civiles de algunos de sus miembros para lograr una más perfecta conformidad del individuo al grupo. Kymlicka rechaza este uso de derechos colectivos pues considera que es claramente iliberal y colisiona inevitablemente con las libertades y derechos individuales. En cambio, defiende los derechos en función de grupo cuando son empleados como *protecciones externas*, con las que se trata de resguardar a los miembros de un colectivo minoritario de las directrices promulgadas por el Estado para todo el país. Ahora bien, desde una perspectiva de género crítica con el multiculturalismo, como la realizada por Susan Moller Okin, se considera que la defensa de los derechos de grupo entendidos tanto como restricción interna o protección externa, presentan problemas y oprimen a las mujeres (Okin, 1999). No obstante, otras autoras como Iris Young o Ayalet Shachar consideran un tanto desacertada la disyuntiva de Okin entre promover los intereses de los grupos o garantizar los derechos de las mujeres, y subrayan la importancia de situar en el debate la importancia de las diferencias de grupo (Young, 1999) y el reconocimiento de las mujeres dentro de las comunidades –nomoi– (Shachar, 2001).

Susan Moller Okin

Iris Young y Ayalet Shachar

Por otra parte, con el inicio del siglo XXI, los sucesos del 11 de septiembre de 2001 marcaron un giro sin precedentes en el devenir normativo y político del multiculturalismo que ha llevado a repensar la ciudadanía y el sentido mismo del multiculturalismo. A partir de entonces surgió una creciente retórica negativa respecto a la multicultu-

Ideas básicas

- El multiculturalismo dentro de la teoría política contemporánea constituye un enfoque que se preocupa por la identidad y las diferencias relacionadas con la cultura. Aborda el problema de la diversidad cultural y el ajuste de la misma dentro de las sociedades contemporáneas.
- El multiculturalismo obliga a reflexionar sobre el papel de los derechos y el Estado permitiendo explorar nuevos tipos de estructuras políticas que podrían resultar más adecuadas para las sociedades actuales
- El multiculturalismo saca a la luz problemas prácticos de las sociedades actuales, como por ejemplo, qué diferencias deberían ser reconocidas, qué hacer con aquellas prácticas que no son bien recibidas porque son contrarias a algunos valores de la comunidad mayoritaria, o cómo aplicar el principio de igualdad de manera que tenga en cuenta la cultura.

Anne Phillips

ralidad que ha puesto entre paréntesis la prioridad de la convivencia entre culturas, y la disminución de la discriminación en favor de una reflexión más «realista» cuyo fin es terminar con los excesos idealistas de los años noventa y reinstaurar la tendencia al asimilacionismo. El multiculturalismo se reinterpreta en el presente como fuente de inestabilidad e inseguridad y amenaza de los valores democráticos. Por eso los principios normativos esenciales son ahora las políticas de ciudadanía y la necesidad de alcanzar mayor cohesión en torno a unos principios comunes compartidos por toda la comunidad. Anne Phillips irrumpe en este debate con una estimulante obra *Multiculturalism without Culture* (2007) en la que lleva a cabo un balance crítico al tiempo que novedoso acerca del valor de la cultura, la justicia y la perspectiva de género en las sociedades multiculturales del presente. La autora defiende, por razones de justicia y equidad, la necesidad de la existencia de algún tipo de multiculturalismo pues este descansa en principios fundamentales. En primer lugar, porque la cultura continua siendo algo que preocupa a las personas y el desprecio hacia una identidad cultural puede causar daño. En segundo lugar, porque la realidad social contemporánea no es monocultural sino que se caracteriza por una irreversible multiciplicidad de culturas. Y en tercer lugar, porque las instituciones, las normativas y la legislación de cualquier sociedad acostumbran a favorecer la identidad y los intereses hegemónicos aun cuando no tenga objeto establecer diferencias en razón de la cultura. De acuerdo con estos elementos, Phillips reconoce que para garantizar la igualdad entre los ciudadanos y ciudadanas es necesario revisar la legislación y las instituciones con el fin de identificar posibles prejuicios tanto si son no intencionados como deliberados. Ahora bien, este reconocimiento multicultural no debe ir acompañado de una concepción esencialista de cultura ni de una caracterización fuerte y homogénea de grupo.

6. CONCEPTOS Y CATEGORÍAS POLÍTICAS DE LA TEORÍA POLÍTICA

Del mismo modo que en el apartado anterior, en este nos vemos en la necesidad de seleccionar un número reducido de categorías y conceptos. Hemos dejado de lado temáticas clásicas como la comunidad o la justicia, que han sido someramente abordadas en el apartado anterior, para centrarnos en conceptos relevantes para esta disciplina y específicamente, que han dado lugar a la creación de categorías en la teoría feminista que han sido muy influyentes para el conjunto del debate académico. Hay que tener en cuenta que la

teoría contemporánea es escépti
ción al establecimiento de sus pr
teras, y a la posibilidad de produ
objetivos de delimitación. Así, l
tos que se presentan dan cuenta
ceso de politización de lo soci
2001), que refleja que la inclusió
de determinados temas como pol
hecho, el más fundamental ac
(Squires, 2000).

6.1. El poder

Se considera que el poder es e
tral de la ciencia política, y que
conocer cómo se adquiere y utili
concentra o se distribuye, y cómo
y en qué casos es legítimo. Entre
estuvo vinculado fundamentalm
papel del Estado (es el caso de N
quiavelo o Max Weber, por eje
embargo, la llamada teoría políti
una relación causal entre dos per
definición metodológicamente in
nición de Robert Dahl reza que «
en que puede conseguir que B ha
ría» (Dahl, 1957). A partir de los
la actualidad, la temática del po
primero en la teoría social, con M
sobre todo a partir de los noventa
tendente a ampliar las fronteras
terminada del poder, esto es, la
otros. Aunque esta es la idea de p
to político, también existen algu
definición alternativa del poder:
para. Esta idea se refiere la capac
tivos pueden desarrollar de lleva
ciones de subordinación, que hac
dad en el curso de los acontecim
exponen los debates fundamenta

En Europa, a partir de los año
rrientes que ahora llamamos *po*
como las de Michel Foucault, Jac
Judith Butler o Gayatri Spivak, e
nismo en la teoría social, y sus pr
tes décadas las reflexiones de la
poder. En esta corriente, Michel
las figuras más relevantes en esta

ha puesto entre paréntesis la prio-
ı convivencia entre culturas, y la
n de la discriminación en favor de
ón más «realista» cuyo fin es termi-
s excesos idealistas de los años no-
nstaurar la tendencia al asimilacio-
ulticulturalismo se reinterpreta en
como fuente de inestabilidad e in-
amenaza de los valores democráti-
) los principios normativos esencia-
ra las políticas de ciudadanía y la
le alcanzar mayor cohesión en tor-
principios comunes compartidos
comunidad. Anne Phillips irrumpe
ate con una estimulante obra *Mul-*
ı *without Culture* (2007) en la que
ɔ un balance crítico al tiempo que
cerca del valor de la cultura, la jus-
rspectiva de género en las sociedа-
ulturales del presente. La autora
uidad, la necesidad de la existencia
) pues este descansa en principios
que la cultura continua siendo algo
precio hacia una identidad cultural
r, porque la realidad social contem-
e se caracteriza por una irreversible
rcer lugar, porque las instituciones,
cualquier sociedad acostumbran a
s hegemónicos aun cuando no ten-
azón de la cultura. De acuerdo con
ue para garantizar la igualdad entre
cesario revisar la legislación y las
r posibles prejuicios tanto si son no
Ahora bien, este reconocimiento
lo de una concepción esencialista
fuerte y homogénea de grupo.

POLÍTICAS

rtado anterior, en este nos vemos
número reducido de categorías y
temáticas clásicas como la comu-
meramente abordadas en el apar-
ı conceptos relevantes para esta
han dado lugar a la creación de
ue han sido muy influyentes para
. Hay que tener en cuenta que la

teoría contemporánea es escéptica en relación al establecimiento de sus propias fronteras, y a la posibilidad de producir criterios objetivos de delimitación. Así, los conceptos que se presentan dan cuenta de un proceso de politización de lo social (Young, 2001), que refleja que la inclusión/exclusión de determinados temas como políticos es, de hecho, el más fundamental acto político (Squires, 2000).

Ideas básicas

- La teoría política de los últimos treinta años ha realizado un proceso de politización de lo social (Young, 2001). Con ese término nos referimos a la incorporación a la arena de lo político de nuevos conflictos, necesidades y fenómenos presentes en la sociedad. Así, algunos conceptos dados por descontados en los debates sobre la justicia distributiva de los setenta están hoy siendo cuestionados gracias a los movimientos sociales y a los cambios en el contexto político y la teoría que ha tendido a incorporar estas nuevas cuestiones, en sus debates. Algunas de estas cuestiones son:
  - Qué podemos entender por poder, cómo se produce y cómo lo podemos evaluar.
  - Las características de la ciudadanía y el alcance de la esfera pública/ciudadana.
  - La definición del sujeto político (¿debemos ser todos/as iguales/homogéneos cuando accedemos al debate político?).

6.1. El poder

Se considera que el poder es el tema central de la ciencia política, y que esta busca conocer cómo se adquiere y utiliza, cómo se concentra o se distribuye, y cómo se produce y en qué casos es legítimo. Entre los clásicos, estuvo vinculado fundamentalmente con el papel del Estado (es el caso de Nicolás Maquiavelo o Max Weber, por ejemplo). En los años cincuenta, sin embargo, la llamada teoría política empírica definió el poder como una relación causal entre dos personas o grupos de personas, en una definición metodológicamente individualista. La paradigmática definición de Robert Dahl reza que «A tiene poder sobre B en la medida en que puede conseguir que B haga algo que, de otra manera no haría» (Dahl, 1957). A partir de los años setenta, sin embargo, y hasta la actualidad, la temática del poder ha experimentado una revisión primero en la teoría social, con Michel Foucault a la cabeza, y luego, sobre todo a partir de los noventa, en la teoría política. Esta revisión, tendente a ampliar las fronteras del concepto, afecta a una idea determinada del poder, esto es, la que lo entiende como *poder sobre* otros. Aunque esta es la idea de poder hegemónica en el pensamiento político, también existen algunas propuestas que defienden una definición alternativa del poder: el poder como el poder como *poder para*. Esta idea se refiere la capacidad que los individuos y los colectivos pueden desarrollar de llevar a cabo proyectos incluso en situaciones de subordinación, que hace posible la resistencia y la solidaridad en el curso de los acontecimientos políticos. A continuación se exponen los debates fundamentales sobre ambas perspectivas.

Poder como relación causal

Poder *sobre* y poder *para*

En Europa, a partir de los años setenta, gracias a las distintas corrientes que ahora llamamos *posmodernidad* (y que incluyen obras como las de Michel Foucault, Jacques Derrida, Jean-François Lyotard, Judith Butler o Gayatri Spivak, entre otras), el poder tomó protagonismo en la teoría social, y sus propuestas condicionaron las siguientes décadas las reflexiones de la teoría y la filosofía política sobre el poder. En esta corriente, Michel Foucault (1996, 1999) sería una de las figuras más relevantes en esta tendencia. El autor francés propuso

Michel Foucault

una explicación de nuevo cuño, que resultaría una referencia, especialmente para las teorías vinculadas a los nuevos movimientos sociales (sobre todo las relacionadas con el género y la sexualidad) porque amplió el dominio en el que se consideraban relevantes los efectos del poder. La primera idea revolucionara de este autor es la que sostiene que el poder no es solo represivo, sino también productivo: El poder, lejos de ser aquello que nos limita, es aquello que nos crea tal como somos, con nuestras aspiraciones y nuestros deseos. Así, no existe una libertad anterior al poder, sino que nos constituimos como sujetos morales y políticos al mismo tiempo que quedamos sujetos a un conjunto de normas producidas desde instituciones como la ciencia moderna (sobre todo la ciencia de la psique) o la educación, que establecen no solo aquello que es deseable o moral sino aquello que es verdadero, y a lo que en tanto que seres sociales, nos queremos adaptar. Por ello para Foucault el término sujeto adquiere así un doble significado: el de estar sujeto (sometido) y de ser un sujeto (en términos políticos: ciudadano); la identidad individual como sujeto y el sometimiento al poder son una y la misma cosa. Por ello (y esta es la segunda gran ampliación de la idea de poder que realiza el autor), ya no deberíamos imaginarnos un aparato centralizado de represión por parte del Estado, porque solo por el hecho de querer ser incluidos en las sociedades modernas, nos vigilamos a nosotros mismos/as, vigilamos a nuestros conciudadanos y conciudadanas, y somos vigilados mediante las múltiples instituciones culturales y sociales a las cuales nos vinculamos voluntariamente, formándose una red de poder mucho más efectiva que el antiguo poder centralizado del Estado, puesto que llega hasta los últimos poros del cuerpo social, es un fenómeno capilar en las sociedades modernas.

Poder productivo y capilar

Por todo lo dicho, se puede negar que exista un sujeto anterior o libre del contexto social, o dicho de otro modo, el poder precede al sujeto. La ficción de un sujeto que es, de partida, libre, es la forma más insidiosa y efectiva de subordinación de los sujetos reales, y la teoría política debe ser capaz de identificarla y proponer una idea del individuo como un ente constituido si quiere conservar su capacidad crítica. Judith Butler, una continuadora del trabajo de Foucault, y una de las autoras vivas más relevantes (y especialmente preocupada por la cuestión de la normalización de la sexualidad y del género) afirma que el poder se reproduce a través de la repetición constante de los actos *performativos* (Butler, 2001). Estos actos son actuaciones y/o actos del lenguaje, mediante las cuales nos constituimos constante y repetidamente como sujetos y, al mismo tiempo, reproducimos involuntariamente las normas sociales, o dicho de otra forma, el poder normalizador. El origen de esta tendencia a la reproducción y escenificación de la norma está en nuestra necesidad de reconocimiento por parte de los demás (desde el primer momento de formación de nuestras personalidades). En lo más íntimo de nuestras psiques los seres humanos nos adaptamos a categorías y normas que, lejos de ser creadas por nosotros mismos, estaban ahí previamente, y de este modo se nos imponen, haciendo que, mediante la performa-

Judith Butler

Performatividad

tividad, nos vayamos constituyen
mo tiempo como sujetos subordir
pretendían las teorías modernas (

Esta sugerente visión, sin emb
primer lugar, parece meter en el r
poder, sin una distinción normat
de legitimidad. Además dificulta
ya que cualquier cosa que hagam
lugar, hace muy complicado el an
desde distintas teorías críticas se l
su indiferencia a las estructuras e
unos grupos, subordinados, y de o
todas partes, les recriminarán a l
está en ningún lado. Un ejemplo
minista, en el seno de la cual ha
ticas con el pensamiento posestruc
1983) dirán que desde esta perspe
diciones de vida de las mujeres, s
justicias estructurales producidas
diversos caminos de elaboración c
te a la necesidad de explicar su c
pectiva de modernidad crítica. E
influyentes es la noción tridimen
ven Lukes (*El poder: un enfoque*
en 1974) que da un paso más aña
res basadas en la capacidad decis
decisiones» (Bachrach y Baratz)
el carácter moldeable de las prop
ejercicio del poder de manera q
como natural una distribución a
económicos y, por lo tanto, no se
que objetivamente le serían más
que plantea el poder también cor
turado y culturalmente pautado.

Por su parte, diversas teorías c
sendas ideas del patriarcado. De
como la de Edward Said (y su id
Young (y sus ideas de opresión y
de los nuevos intentos de conce
perspectivas posmodernas. Sin er
rizar el poder no puede dar la esp
posestructuralismo y otras corrie
ya hace cuarenta años.

Así pues, el *poder sobre* puede
gicamente individualista o amplia
lo social o relacional. Esta seguno
vertientes– ha sido tomada desde
rentes ejes de subordinación socia
lonial o el de género. La realidad

tividad, nos vayamos constituyendo como sujetos sociales, y al mismo tiempo como sujetos subordinados a la norma y no libres, como pretendían las teorías modernas (Butler, 1997).

Esta sugerente visión, sin embargo, tuvo también sus críticas: en primer lugar, parece meter en el mismo saco cualquier dinámica del poder, sin una distinción normativa y por supuesto, lejos de la idea de legitimidad. Además dificulta la resistencia y la acción política, ya que cualquier cosa que hagamos es producto del poder. En tercer lugar, hace muy complicado el análisis empírico del mismo. Además, desde distintas teorías críticas se le ha reprochado a esta perspectiva su indiferencia a las estructuras económicas y sociales que hacen de unos grupos, subordinados, y de otros, poderosos. Si el poder está en todas partes, les recriminarán a los y las posmodernas, entonces no está en ningún lado. Un ejemplo de esta crítica es la de la teoría feminista, en el seno de la cual ha habido destacadas seguidoras y críticas con el pensamiento posestructuralista. Estas segundas (Hartsock, 1983) dirán que desde esta perspectiva no se puede explicar las condiciones de vida de las mujeres, su explotación económica o las injusticias estructurales producidas por el patriarcado. Por ello existen diversos caminos de elaboración de teorías del poder que hacen frente a la necesidad de explicar su carácter estructural desde una perspectiva de modernidad crítica. En los años setenta, una de las más influyentes es la noción tridimensional del poder propuesta por Steven Lukes (*El poder: un enfoque radical*, originariamente publicado en 1974) que da un paso más añadiendo a las formulaciones anteriores basadas en la capacidad decisoria (Dahl) y la relativa a las «no decisiones» (Bachrach y Baratz) una tercera dimensión que subraya el carácter moldeable de las propias preferencias como resultado del ejercicio del poder de manera que las personas puedan identificar como natural una distribución asimétrica de poder o los recursos económicos y, por lo tanto, no se defiendan determinadas opciones que objetivamente le serían más ventajosas. Se trata de una visión que plantea el poder también como un ejercicio socialmente estructurado y culturalmente pautado.

Críticas a la teoría posmoderna de poder

Steven Lukes

Por su parte, diversas teorías de adscripción feminista elaboraron sendas ideas del patriarcado. Desde los años noventa, propuestas como la de Edward Said (y su idea de orientalismo), o Iris Marion Young (y sus ideas de opresión y dominación), representan algunos de los nuevos intentos de conceptualizar el poder más allá de las perspectivas posmodernas. Sin embargo, cualquier propuesta de teorizar el poder no puede dar la espalda a las fronteras cruzadas por el posestructuralismo y otras corrientes de la llamada posmodernidad, ya hace cuarenta años.

Así pues, el *poder sobre* puede ser considerado de forma metodológicamente individualista o ampliando su dominio hacia lo estructural, lo social o relacional. Esta segunda perspectiva –en cualquiera de sus vertientes– ha sido tomada desde los años setenta para explicar diferentes ejes de subordinación social, como el racial, el sexual, el poscolonial o el de género. La realidad, sin embargo, no se estructura con-

Cuadro 1

Las nociones modernas de *poder sobre*	Las nociones posmodernas de *poder sobre*
Constriñe al Sujeto político, que por naturaleza es libre	Constituye al sujeto político
Es represivo	Es productivo
Opera sobre nuestras decisiones racionales	Opera sobre nuestro cuerpo nuestra identidad
Opera mediante a) la amenaza, la influencia, la autoridad, la fuerza o la manipulación o bien b) una organización social (o económica) que condiciona la movilización de inclinaciones individuales	Opera mediante el lenguaje, los hábitos, la performatividiad
Afecta a) a la esfera pública o bien b) a las esferas pública y privada de la vida	Afecta a la esfera pública, privada y psíquica de la vida
Se ajusta a la metáfora de la pirámide	Se ajusta a la metáfora de la red
Puede ser legítimo o ilegítimo	Sencillamente, es

forme un dualismo radical entre las personas que tienen *poder sobre* otras y las que están totalmente desempoderadas (Squires, 2000) Una concepción tal de la realidad daría a entender que la acción política, y los cambios políticos no son posibles. Así pues, en los últimos años se ha insistido en la necesidad recuperar otra idea de poder, a saber, el poder como acción política, como capacidad o potencia de los actores (individuales o colectivos) que, sin embargo, no son poderosos en el sentido de *poder sobre*. El *poder para* es la habilidad de un actor individual a alcanzar un fin o una serie de fines (Connolly, 1974). Este concepto nos permite comprender cómo miembros de grupos subordinados retienen el poder de actuar a pesar de su subordinación (Allen, 2005). A diferencia del *poder sobre*, se trata de una noción de poder no conflictual y que en ningún caso tiene un carácter distributivo (darle capacidad de acción a una persona no requiere quitársela a otras). Aunque se puede considerar que autores clásicos como Hobbes defendieron ideas próximas a esta (cuando afirmaba que el poder «era los medios presentes de obtener algún bien futuro aparente») la primera mención explícita a la noción de *poder para* fue realizada por Hanna Pitkin (1985) y su desarrollo más rico (aunque sin utilizar esta terminología) fue llevado a cabo por Hannah Arendt, quién entendió el poder como agencia, no ya individual, sino colectiva.

Poder como acción política

Poder *para*

Cuadro 2. Una

Según Carole Pateman (1988), a totalmente vigente en la actualidad, s es necesario distinguir claramente tres

1. *El pensamiento patriarcal trad o regla del padre y ofrece todo sociedad política.*
2. *La teoría del patriarcado clásic logos, sino idénticos. Los hijos n tica. El derecho político, en cons tiene su origen en el poder pro*
3. *El patriarcado moderno, que co del patriarcado, mediante las a moderno «fraternal contractua*

Uno de los primeros intentos de r lo consideró como una institución poli articulador el cariz político de las relac

Fuente: Sanahuja, Encarna, «Patriarca de Recursos Dona i Ambit Local, publi

Arendt (2005) definió el pode el poder para la autora es un fenó actuar en concierto para un fin c colectivo y relacional, que existe tividad permanece. Arendt, de h do-obediencia (que podríamos lla de *poder sobre*) no es para Arendt El poder da lugar a la esfera públic emerger, y eso es lo que genera l diferencia de la violencia, el pode la violencia puede serlo, o no pue fin en sí mismo, la violencia es so más mientras que la violencia nec a cabo, el poder no se apoya en ir más poder cuantas más personas se puede conservar en el tiempo (convierte, a diferencia de la viole

Bajo esta perspectiva el poder precisamente, el problema fundam terpretar el poder como *poder pa* normativa entre el que es deseab oscurece aspectos como el uso es imagen idealizada y poco crítica c señaladas por autores como Jürge ello parece que la combinación d y *poder sobre*), y la investigación s

es posmodernas de *poder sobre*

sujeto político

nuestro cuerpo nuestra identidad

nte el lenguaje, los hábitos, la
ad

era pública, privada y psíquica de

netáfora de la red

es

s personas que tienen *poder sobre*
empoderadas (Squires, 2000) Una
entender que la acción política, y
s. Así pues, en los últimos años se
rar otra idea de poder, a saber, el
apacidad o potencia de los actores
embargo, no son poderosos en el
es la habilidad de un actor indivi-
fines (Connolly, 1974). Este con-
o miembros de grupos subordina-
esar de su subordinación (Allen,
e trata de una noción de poder no
ne un carácter distributivo (darle
a no requiere quitársela a otras).
ores clásicos como Hobbes defen-
lo afirmaba que el poder «era los
bien futuro aparente») la primera
oder *para* fue realizada por Hanna
o (aunque sin utilizar esta termi-
nnah Arendt, quién entendió el
al, sino colectiva.

Cuadro 2. Una aproximación a la idea de patriarcado

Según Carole Pateman (1988), a pesar de que el patriarcado se refiere a una forma de poder político totalmente vigente en la actualidad, su definición resulta un poco ambigua y confusa. La autora plantea que es necesario distinguir claramente tres formas de patriarcado, no excluyentes entre sí:

1. *El pensamiento patriarcal tradicional, que asimila todas las relaciones de poder al derecho paterno o regla del padre y ofrece toda una mitología sobre cómo, a partir de la familia patriarcal, surgió la sociedad política.*
2. *La teoría del patriarcado clásico, que sostiene que el poder patriarcal y el poder político no son análogos, sino idénticos. Los hijos nacen bajo la sujeción de sus padres y, por lo tanto, bajo sujeción política. El derecho político, en consecuencia, es natural, no convencional, y el poder político es paternal y tiene su origen en el poder procreador del padre.*
3. *El patriarcado moderno, que consiste en la transformación, a finales del siglo xvii, de la teoría clásica del patriarcado, mediante las aportaciones de los teóricos del contrato social. Se trata del patriarcado moderno «fraternal contractual» y estructurador de la sociedad civil capitalista.*

Uno de los primeros intentos de redefinición del término patriarcado fue el de Kate Millet (1970), que lo consideró como una institución política, una red de estructuras sociales que tenía como nexo común y articulador el cariz político de las relaciones entre los sexos"

Fuente: Sanahuja, Encarna, «Patriarcado», en E. Bodelón y M. de la Fuente (coords.) *Diccionari-Mapa de Recursos Dona i Ambit Local*, publicación electrónica, Proyecto CIP, ICPS, Barcelona, 2007.

Hannah Arendt

Arendt (2005) definió el poder como «acción concertada». Así, el poder para la autora es un fenómeno que nace de la necesidad de actuar en concierto para un fin común. Es por tanto un fenómeno colectivo y relacional, que existe solo en la medida en que la colectividad permanece. Arendt, de hecho sostuvo que la relación mando-obediencia (que podríamos llamar dominación, y sería una forma de *poder sobre*) no es para Arendt poder sino su contrario: violencia. El poder da lugar a la esfera pública: las acciones colectivas lo hacen emerger, y eso es lo que genera la política. Por ello, dirá Arendt, a diferencia de la violencia, el poder es siempre legítimo, mientras que la violencia puede serlo, o no puesto que mientras que el poder es un fin en sí mismo, la violencia es solo un medio para otros fines. Además mientras que la violencia necesita de instrumentos para llevarse a cabo, el poder no se apoya en instrumentos sino en números (hay más poder cuantas más personas actúan en concierto). Por ello, no se puede conservar en el tiempo (no se puede almacenar) lo cual lo convierte, a diferencia de la violencia, en un fenómeno frágil.

Poder y acción política

Bajo esta perspectiva el poder es un fenómeno positivo. Este es, precisamente, el problema fundamental señalado por sus críticos: interpretar el poder como *poder para* no nos permite una distinción normativa entre el que es deseable y aquel que no lo es. Además, oscurece aspectos como el uso estratégico del mismo, y ofrece una imagen idealizada y poco crítica del poder. Estas carencias han sido señaladas por autores como Jürgen Habermas o Steven Lukes. Por ello parece que la combinación de ambas caras de poder (*poder para y poder sobre*), y la investigación sobre sus interconexiones e interde-

Críticas a la noción del poder *para*

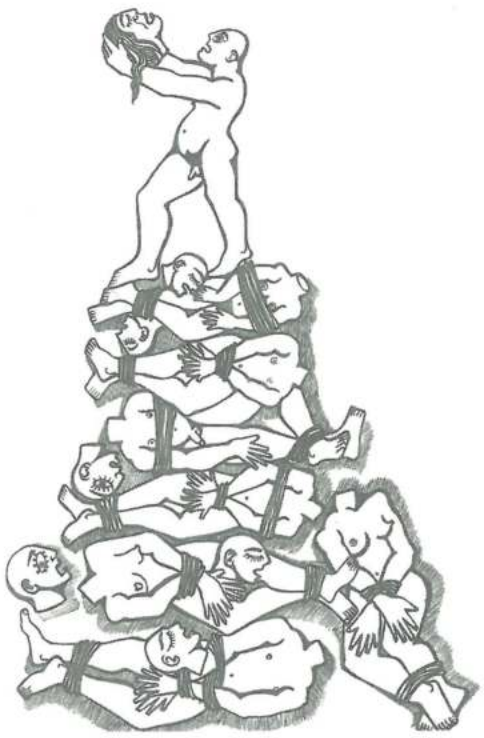

P. Barxa, 2012.

pendencias, pueden proporcionar una noción más completa de este fenómeno, que incluya tanto la dominación como la resistencia, tanto la estabilidad como la transformación social.

6.2. El sujeto político

Sujeto y modernidad

La idea de un sujeto político, tal como la conocemos, es deudora de los valores de la modernidad. Desde la Ilustración se consideró a los hombres libres (y con capacidad legal para ser propietarios) como capaces de separar las circunstancias, las creencias y la realidad corporal de su «verdadero entendimiento». Se consideraba que eso era lo que les procuraba la capacidad de juzgar, y en consecuencia actuar políticamente más allá de sus limitaciones cotidianas. En este contexto, la libertad fue entendida como la no interferencia por parte de otros o del Estado (libertad negativa), y la deliberación, se entendía como el proceso en el que cada cual hacía abstracción de quién era para argumentar racionalmente en la esfera pública, llegándose a acuerdos de validez universal. Kant es el máximo exponente de este sujeto ideal moderno, del que son defensores en el ámbito político

autores clásicos del contrato socia
entonces hasta la actualidad, a pes
hombres libres y propietarios se h
–como las mujeres, las personas i
esclavos/as o las pertenecientes a
dades siguen considerando que el s
do de forma abstracta –sin conside
cio público ha de ser considerado h
entre sujetos–. Las diferencias enti
e invisibles en cuanto al debate po

De igual modo que en el caso c
señalado que esa imagen era exces
la cuestión del sujeto de la políti
autonomía (identificada con su ir
cunstancias concretas) y su liberta
ferencias) generó gran controvers
universalismo crítico y la posmo
acerca de la autonomía, identidad
objeto de discusión en corrientes
rismo y el multiculturalismo. En es
del sujeto situado y el debate entre
modernidad.

En primer lugar, el debate sobre
filosofía moral y política y está ma
hemos llamado genéricamente *po*
respecta, el debate sobre el poder al
tructuralistas, deconstructivistas, p
visado en el apartado anterior, ha
la gran complejidad que hay detrás
tico como una unidad mínima, co
de la cual solo se pueden conocer l
esfera política pública.

Desde algunas posiciones unive
el reto de la posmodernidad ha hec
en la idea de Sujeto. Bajo estas pos
clave de poder pensar un sujeto pol
determinado por dinámicas de pod
Así, se considera que las posiciones
dernas no nos proporcionan las he
rias para una teoría política normat
de la sociedad: sin una idea de suje
no podemos concebir la acción col
responsabilidad de los actores, ni p
de libertad que algunas perspectiva
ble o es en realidad indeseable o re
sible sostener una idea de agencia (
alguna medida, previo al poder.

En concreto, Seyla Benhabib,
muerte del sujeto (Benhabib *et al.*,

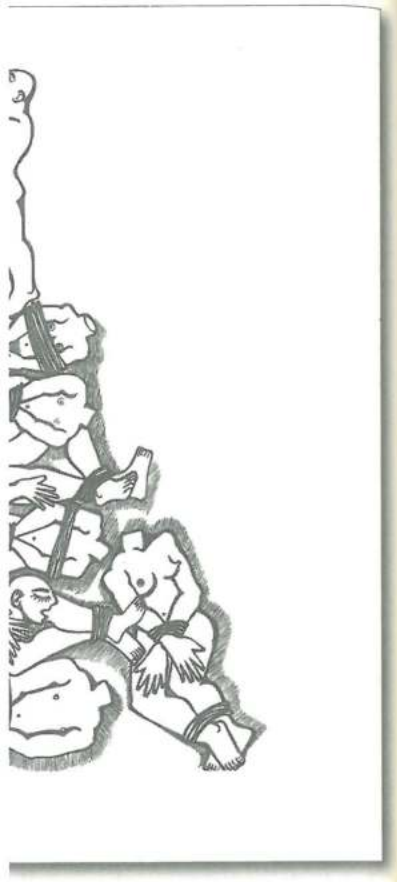

una noción más completa de este
dominación como la resistencia,
ormación social.

al como la conocemos, es deudora
)esde la Ilustración se consideró a
l legal para ser propietarios) como
as, las creencias y la realidad cor-
ento». Se consideraba que eso era
e juzgar, y en consecuencia actuar
taciones cotidianas. En este con-
no la no interferencia por parte de
va), y la deliberación, se entendía
al hacía abstracción de quién era
n la esfera pública, llegándose a
t es el máximo exponente de este
defensores en el ámbito político

autores clásicos del contrato social como Locke o Rousseau. Desde entonces hasta la actualidad, a pesar de que personas distintas de los hombres libres y propietarios se han incorporado al debate público –como las mujeres, las personas inmigrantes, las descendientes de esclavos/as o las pertenecientes a minorías étnicas–, nuestras sociedades siguen considerando que el sujeto político debe ser interpretado de forma abstracta –sin considerar sus particularidades– y el espacio público ha de ser considerado homogéneo –no cabe la diferencia entre sujetos–. Las diferencias entre personas deben ser irrelevantes e invisibles en cuanto al debate político se refiere.

Sujeto político abstracto

De igual modo que en el caso del poder, las últimas décadas han señalado que esa imagen era excesivamente simple y sesgada, y que la cuestión del sujeto de la política es bastante más compleja. Su autonomía (identificada con su independencia respecto a sus circunstancias concretas) y su libertad (entendida como falta de interferencias) generó gran controversia entre las teorías vinculadas al universalismo crítico y la posmodernidad. Asimismo, este debate acerca de la autonomía, identidad y libertad del sujeto político fue objeto de discusión en corrientes como el feminismo, el comunitarismo y el multiculturalismo. En este apartado abordaremos el papel del sujeto situado y el debate entre el universalismo crítico y la posmodernidad.

Críticas desde la posmodernidad y el universalismo crítico

En primer lugar, el debate sobre el sujeto político es central en la filosofía moral y política y está marcado por la ruptura teórica que hemos llamado genéricamente *posmodernidad*. En lo que al sujeto respecta, el debate sobre el poder abierto por autores y autoras posestructuralistas, deconstructivistas, partidarias del giro lingüístico, revisado en el apartado anterior, ha dado pie a un reconocimiento de la gran complejidad que hay detrás de la idea del actor o sujeto político como una unidad mínima, completamente libre en su interior, de la cual solo se pueden conocer las preferencias demostradas en la esfera política pública.

Habermas, Benhabib

Desde algunas posiciones universalistas (Habermas, Benhabib), el reto de la posmodernidad ha hecho ahondar de forma más crítica, en la idea de Sujeto. Bajo estas posiciones se destaca la importancia clave de poder pensar un sujeto político que no esté completamente determinado por dinámicas de poder que le son ajenas y anteriores. Así, se considera que las posiciones genéricamente llamadas posmodernas no nos proporcionan las herramientas conceptuales necesarias para una teoría política normativa y para una perspectiva crítica de la sociedad: sin una idea de sujeto con cierta libertad para actuar no podemos concebir la acción colectiva, ni podemos determinar la responsabilidad de los actores, ni podemos determinar si el resquicio de libertad que algunas perspectivas posmodernas admiten es deseable o es en realidad indeseable o reaccionaria. En resumen, es imposible sostener una idea de agencia (acción) sin un sujeto que sea, en alguna medida, previo al poder.

En concreto, Seyla Benhabib, ha analizado la proclama de la *muerte del sujeto* (Benhabib *et al.*, 1995) para evidenciar que es un

callejón sin salida. Esta afirmación puede ser interpretada de dos maneras: La versión débil de esa afirmación sitúa el sujeto en el contexto de distintas prácticas sociales, lingüísticas y discursivas. Este punto de vista, sin embargo no cuestiona de modo alguno la conveniencia ni la necesidad de articular una visión de la subjetividad, aunque esta deba ser más adecuada, menos ingenua y menos mistificada que la versión ilustrada tradicional. En ese caso, acusa Benhabib, se trataría de una *muerte del sujeto* mucho menos radical de lo que se nos había hecho creer. Por otro lado la versión fuerte de la tesis de la *muerte del sujeto*, en la que el sujeto estaría estructurado (o totalmente determinado) por el lenguaje o por las estructuras narrativas disponibles en una cultura dada, o por el poder, es imposible de pensar (puesto que, para empezar, ¿quién la pensaría?), y por tanto no sería aceptable para ninguna propuesta de teoría política, y mucho menos sería una fuente de acción política crítica.

Benhabib critica la «muerte del sujeto»

Benhabib insistirá en que aunque el sujeto esté (parcialmente) condicionado externamente, no deja de intentar ser autónomo, y eso es lo que le da sentido, tanto moralmente como políticamente (Benhabib *et al.*, 1995). La autora, que además de ser habermasiana es una de las teóricas feministas más relevantes del momento, reconoce que es cierto que las necesidades, las emociones, los afectos han sido entendidos en la literatura moderna universalista como rasgos ajenos nuestra moral y política y que, por ello, hay una parte de lo que nos configura como sujetos políticos que ha sido invisibilizado. Se considera que el Sujeto está desligado de su contexto concreto, y que el *otro concreto*, en cada momento concreto de nuestra vida social no debe ser tenido en cuenta a la hora de tomar las decisiones morales o políticas. Esta perspectiva comporta serias limitaciones para una actuación moral y política, y por ello propone lo que denomina un *universalismo interactivo*. Con esta idea Benhabib no pretende dar validez absoluta a la situación concreta en el momento de la toma de decisión, sino que sostiene que, a la hora de actuar en sociedad, se debe tener en cuenta que cualquier *«otro generalizado»* (o abstracto) es también un *«otro concreto»*. El universalismo interactivo afirma que: 1) el sujeto político y moral no forma parte de un pensamiento hipotético, sino de una situación de diálogo real en la cual los agentes morales y políticos se comunican entre sí; 2) cuanto más se sepa de la circunstancia particular, más racional será la decisión que se tome en esa situación y por ello no debe haber una constricción predeterminada en el conocimiento de la situación que se debe juzgar. No hay, así, un conjunto de información que deba ser considerado *a priori* como no pertinente para la toma de decisiones, por ser, por ejemplo, propio de la identidad de género, etnia, cultura, o clase social del otro/a. La propuesta de Benhabib ejemplifica así la tarea de dar respuesta al desafío de la posmodernidad, proponiendo unos sujetos de ciudadanía para los cuales el contexto y la historia concreta importan, y las circunstancias concretas sobre las cuales dirimen no pueden ser consideradas irrelevantes para la toma de una decisión justa. Nos encontramos frente

Universalismo interactivo

Sujetos de ciudadanía con contexto e historia

a un universalismo (los acuerdos d
ser humano, a través del diálogo)
consideración el peso de la crítica

6.3. La ciudadanía

Siguiendo la definición que T.
años cincuenta, diremos que la ci
concede a los miembros de pleno
beneficiarios son iguales en cuanto
implica». La ciudadanía moderna t
bles. Por un lado, por ciudadanía s
una comunidad que es fuente de id
nal–. En segundo lugar, se puede
convierte a las personas en agente
instituciones políticas. Finalment
titularidad de derechos, es decir, l
Estas tres dimensiones, que se pre
cionadas en el mundo real, han s
por el comunitarismo, el republica
mónica: el liberalismo (Zapata, 20
En las últimas dos décadas se ha
sobre la definición de la ciudadanía.
ca y privada así como la dimensión
y la crisis de los Estados del bienest
en las sociedades, son sin duda deto
un análisis teórico más complejo ac
En primer lugar, si atendemos a
nía con la distinción público/priva
la institucionalización de los disti
puesto en evidencia el acceso disp
ción a los mismos. De forma muy r
do al alcance de forma desigual e
hombres y mujeres. La historiogra
que desde el mismo momento en
ciudadanía tiene lugar, la cuestión
presente de forma explícita (co
Olympe de Gouges o John Stuart
de este conflicto político contradi
conflicto de género en relación a l
no había existido, o bien solament
tauración de la ciudadanía contem
de todos los seres humanos (Walby
el siguiente paso, y ha mostrado c
polémica, de las mujeres de la ciud
demos la tardanza en adquirir el de
sus derechos civiles, por ejemplo)
teórico de la ciudadanía con rasgo

puede ser interpretada de dos ma-
ación sitúa el sujeto en el contex-
ngüísticas y discursivas. Este punto
de modo alguno la conveniencia
visión de la subjetividad, aunque
s ingenua y menos mistificada que
ı ese caso, acusa Benhabib, se tra-
no menos radical de lo que se nos
la versión fuerte de la tesis de la
estaría estructurado (o totalmen-
por las estructuras narrativas dis-
r el poder, es imposible de pensar
la pensaría?), y por tanto no sería
de teoría política, y mucho menos
crítica.
que el sujeto esté (parcialmente)
leja de intentar ser autónomo, y
moralmente como políticamente
, que además de ser habermasiana
ás relevantes del momento, reco-
dades, las emociones, los afectos
ura moderna universalista como
ica y que, por ello, hay una parte
tos políticos que ha sido invisibi-
está desligado de su contexto con-
da momento concreto de nuestra
uenta a la hora de tomar las deci-
rspectiva comporta serias limita-
y política, y por ello propone lo
eractivo. Con esta idea Benhabib
a la situación concreta en el mo-
no que sostiene que, a la hora de
en cuenta que cualquier *«otro ge-*
n un *«otro concreto»*. El universa-
sujeto político y moral no forma
o, sino de una situación de diálo-
les y políticos se comunican entre
unstancia particular, más racional
a situación y por ello no debe ha-
ada en el conocimiento de la si-
, así, un conjunto de información
como no pertinente para la toma
, propio de la identidad de géne-
el otro/a. La propuesta de Benha-
respuesta al desafío de la posmo-
os de ciudadanía para los cuales el
portan, y las circunstancias con-
o pueden ser consideradas irrele-
ón justa. Nos encontramos frente

a un universalismo (los acuerdos deben ser posibles entre cualquier ser humano, a través del diálogo) que, sin embargo, ha tomado en consideración el peso de la crítica *posmoderna*.

6.3. La ciudadanía

Siguiendo la definición que T. H. Marshall (1998) realizó en los años cincuenta, diremos que la ciudadanía «es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica». La ciudadanía moderna tiene tres dimensiones diferenciables. Por un lado, por ciudadanía se puede entender la pertenencia a una comunidad que es fuente de identidad colectiva –de base nacional–. En segundo lugar, se puede decir que constituye aquello que convierte a las personas en agentes participantes y decisorios en sus instituciones políticas. Finalmente, se puede hacer referencia a la titularidad de derechos, es decir, la ciudadanía como estatus legal. Estas tres dimensiones, que se presentan complejamente interrelacionadas en el mundo real, han sido enfatizadas, respectivamente por el comunitarismo, el republicanismo, y la tradición teórica hegemónica: el liberalismo (Zapata, 2005).

Dimensiones de la ciudadanía

En las últimas dos décadas se ha evidenciado un creciente interés sobre la definición de la ciudadanía. La distinción entre la esfera pública y privada así como la dimensión de la globalización, la emergencia y la crisis de los Estados del bienestar o el incremento de la diversidad en las sociedades, son sin duda detonantes de la creciente necesidad de un análisis teórico más complejo acerca de dicho concepto.

En primer lugar, si atendemos al debate que conecta la ciudadanía con la distinción público/privado, observamos que el desarrollo y la institucionalización de los distintos derechos de ciudadanía han puesto en evidencia el acceso dispar de diferentes grupos de población a los mismos. De forma muy relevante, estos derechos han estado al alcance de forma desigual entre dos mitades de la población: hombres y mujeres. La historiografía feminista ha puesto de relieve que desde el mismo momento en que el debate moderno sobre la ciudadanía tiene lugar, la cuestión de la exclusión de las mujeres está presente de forma explícita (con defensoras como por ejemplo Olympe de Gouges o John Stuart Mill). La certeza de la existencia de este conflicto político contradice el lugar común según el cual el conflicto de género en relación a los derechos de ciudadanía o bien no había existido, o bien solamente había sido anecdótico en la instauración de la ciudadanía contemporánea, por lo general, inclusiva de todos los seres humanos (Walby, 1994). La teoría política ha dado el siguiente paso, y ha mostrado cómo la exclusión efectiva, y muy polémica, de las mujeres de la ciudadanía desde su fundación (recordemos la tardanza en adquirir el derecho a voto, y en ver reconocidos sus derechos civiles, por ejemplo) ha ido acompañada de un relato teórico de la ciudadanía con rasgos implícitamente excluyentes que

Ciudadanía y exclusión

perduran en la evolución de este concepto hasta nuestros días. El rasgo más relevante es el de la asociación de la ciudadanía con una esfera pública.

Género y ciudadanía

Así, una de las principales aportaciones de la teoría feminista a la teoría política ha sido la de identificar el sesgo de una ciudadanía entendida como algo propio de la *esfera pública* y que incluye el ámbito del trabajo remunerado, de la economía monetarizada, de la política y las instituciones públicas. Esta esfera se opone a la *esfera privada-doméstica*, de las relaciones dentro del hogar y la familia, a la cual se atribuyen valores y relaciones ajenas a la justicia, como el altruismo, el cuidado y el amor. Mediante esta dicotomía, la esfera privada (y todo aquello asociado con esta) ha sido conceptualmente borrada del mapa de la ciudadanía. Una noción completa de la ciudadanía debería tener en cuenta que: 1) aquello que ocurre en la vida personal, particularmente entre los sexos, no es inmune a las relaciones de poder y a la distribución de trabajo y bienes, por tanto no puede ser ajeno a la consideración política, y 2) ni el ámbito de lo doméstico ni el ámbito de lo no doméstico, se pueden entender o interpretar aisladamente el uno del otro de forma correcta (S. M. Okin, 1991).

Esfera pública y esfera privada

Los análisis feministas de esta dicotomía esfera pública/esfera privada buscan su origen en las primeras teorías liberales. Recuperar y explicitar el peso central de esta división para los autores clásicos (como John Locke) ha sido una estrategia teórica para estudiar el continuismo de esta dicotomía por parte de los autores contemporáneos de la tradición liberal (en particular John Rawls). A pesar de que la teoría política contemporánea heredera de la modernidad ha optado por no explicitar los límites ni las características de esta dualidad de esferas (a diferencia de los clásicos) esta división ha seguido estando presente en los trabajos más destacados. Estos continúan la tradición de «esferas separadas» obviando en sus propuestas las relaciones sociales que se producen en el seno de la familia: en particular, la división del trabajo que se produce en la misma, y a las dependencias económicas y las estructuras de poder que se producen en ella. Así pues, la mayoría de la teoría contemporánea ha continuado la tradición mediante la «omisión» (Okin, 2003) Este implícito se pone de manifiesto en algunos casos mediante la falsa neutralidad de género, que a menudo se hace evidente por la coincidencia entre el *sujeto ciudadano* (aparentemente neutro) y el *cabeza de familia*, varón adulto que supuestamente representaría en la esfera pública los intereses del conjunto de los habitantes del núcleo familiar, incluidas las mujeres (el caso más destacado de este solapamiento teórico es el de *A Theory of Justice*, de John Rawls). La denuncia teórica y política por lo tanto es la siguiente: no es suficiente añadir a las mujeres en un andamio conceptual concebido para los hombres, esto es mantener la idea de un sujeto que se desarrolle solamente en la esfera pública. La consecuencia de la pretensión contemporánea de extender las características de la ciudadanía clásica (que se desarrolla en la esfera pública) a los sujetos concretos que habían sido excluidos por esta, en particular a las mujeres, es un fallo en el modelo explicativo de las injusticias que conc

Omisión de las mujeres

Cuadro 3. Contrat

La idea de ciudadanía está, en l
como J. J. Rousseau, J. Locke o T. Hobl
sujetos libres para someterse a un r
ráneos (paradigmáticamente: John R
estrategia de los filósofos políticos
podríamos reconstruir racionalment
go esta recuperación del contractua
de las aportaciones más relevantes a
contrato racial (Charles Mill, 1997).
momento primigenio de hermandad
exclusión de las mujeres de la prime
el cual ellas quedarían recluidas al án
lia y «hermanos» en la esfera públic

«El hecho de que el patriarcalis
lismo, queda así oscurecido por la di
vado en la propia sociedad civil» (Pa

El contrato racial, inspirado en
contrato que define como auténtica
tos) a un subconjunto de seres hum
todos los seres humanos blancos, sí
como la explotación de sus cuerpos
socioeconómicas (Mills, 1997, p. 11).
los contratos, lo cual excluye a los di
sujeto de los contratos civiles.

En conjunto, estos relatos contra
cos que presenta la idea del contrat
contrato al que los individuos se adh
es una imagen excesivamente estrec
de los seres humanos. Excluye a toc
homogénea del sujeto ideal, y limita
tándolas a partir de un modelo sesg

diseño de las políticas y en la exp
en su conjunto.

En segundo lugar, y relacionar
la dimensión global es necesario
tiempos, hemos asistido a una s
puesto entre paréntesis los paráme
trabajo y de la vida cotidiana, y p
cala nacional de la ciudadanía. M
les han sido objeto de importante
vas formas de injusticia y de e
multiplicidad de relaciones de po
nea ha tenido que hacerse cargo
que dificultan el uso hasta ahora r

concepto hasta nuestros días. El
:iación de la ciudadanía con una

aciones de la teoría feminista a la
:ar el sesgo de una ciudadanía en-
ra pública y que incluye el ámbito
mía monetarizada, de la política y
:a se opone a la *esfera privada-do-*
:l hogar y la familia, a la cual se
; a la justicia, como el altruismo, el
cotomía, la esfera privada (y todo
)nceptualmente borrada del mapa
leta de la ciudadanía debería tener
re en la vida personal, particular-
ıe a las relaciones de poder y a la
)r tanto no puede ser ajeno a la
ıbito de lo doméstico ni el ámbito
ıder o interpretar aisladamente el
1. Okin, 1991).
cotomía esfera pública/esfera pri-
:ras teorías liberales. Recuperar y
livisión para los autores clásicos
strategia teórica para estudiar el
parte de los autores contemporá-
rticular John Rawls). A pesar de
ea heredera de la modernidad ha
ni las características de esta dua-
clásicos) esta división ha seguido
ás destacados. Estos continúan la
viando en sus propuestas las rela-
el seno de la familia: en particu-
)duce en la misma, y a las depen-
as de poder que se producen en
ía contemporánea ha continuado
» (Okin, 2003) Este implícito se
s mediante la falsa neutralidad de
ente por la coincidencia entre el
utro) y el *cabeza de familia*, varón
taría en la esfera pública los inte-
; del núcleo familiar, incluidas las
:ste solapamiento teórico es el de
). La denuncia teórica y política
uficiente añadir a las mujeres en
para los hombres, esto es mante-
ırrolle solamente en la esfera pú-
sión contemporánea de extender
ı clásica (que se desarrolla en la
retos que habían sido excluidos
s, es un fallo en el modelo expli-

Cuadro 3. Contrato social, contrato racial y contrato sexual

La idea de ciudadanía está, en la literatura clásica, vinculada a la metáfora del contrato. Autores como J. J. Rousseau, J. Locke o T. Hobbes utilizaron la metáfora de un momento de pacto original entre sujetos libres para someterse a un régimen común. Esta idea sería retomada por autores contemporáneos (paradigmáticamente: John Rawls). La idea del velo de la ignorancia de John Rawls actualizó la estrategia de los filósofos políticos de la modernidad, de imaginar una *tabla rasa* a partir de la cual podríamos reconstruir racionalmente lo que sería más justo para todos los seres humanos. Sin embargo esta recuperación del contractualismo ha sido fuertemente criticado por su carácter sesgado. Dos de las aportaciones más relevantes a esta crítica fueron *El contrato sexual* (Carole Pateman, 1988) y el *contrato racial* (Charles Mill, 1997). El primero de estos trabajos definía el contrato social como el momento primigenio de hermandad entre hombres, de separación de las esferas civil y privada y de exclusión de las mujeres de la primera de estas mediante un contrato especial: el del matrimonio, por el cual ellas quedarían recluidas al ámbito doméstico y los hombres instituidos como cabezas de familia y «hermanos» en la esfera pública, capaces de contratar en pie de igualdad.

> «El hecho de que el patriarcalismo es una parte esencial, constitutiva, de la teoría y la práctica del liberalismo, queda así oscurecido por la dicotomía, aparentemente impersonal y universal, entre lo público y lo privado en la propia sociedad civil» (Pateman, 1988/1995, p. 37).

El contrato racial, inspirado en el trabajo de Pateman, expone que existe un contrato previo, el contrato que define como auténticamente humanos (y por tanto, sujetos que pueden realizar contratos) a un subconjunto de seres humanos: los hombres blancos. Este contrato, no siendo firmado por todos los seres humanos blancos, sí beneficia a todos los seres humanos blancos, dándoles privilegios como la explotación de sus cuerpos, tierra y recursos, y la negación de la igualdad de oportunidades socioeconómicas (Mills, 1997, p. 11). La homogeneidad entre contratantes es el primer requisito para los contratos, lo cual excluye a los distintos, y en particular a las personas negras, que son objeto y no sujeto de los contratos civiles.

En conjunto, estos relatos contractualistas alternativos, más allá de las críticas a los sesgos específicos que presenta la idea del contrato, pretenden poner el acento en que la ficción normativa de un contrato al que los individuos se adhieren libremente y como iguales a partir de su interés particular, es una imagen excesivamente estrecha de la diversidad de aspiraciones, necesidades y cargas sociales de los seres humanos. Excluye a todos y todas aquellas que no se ajustan a una idea excesivamente homogénea del sujeto ideal, y limita la comprensión de las relaciones y los conflictos sociales interpretándolas a partir de un modelo sesgado por la experiencia de sus autores.

cativo de las injusticias que conduce a un callejón sin salida en el diseño de las políticas y en la explicación de las relaciones sociales en su conjunto.

Dimensión global de la ciudadanía

En segundo lugar, y relacionando el debate de la ciudadanía con la dimensión global es necesario subrayar que durante los últimos tiempos, hemos asistido a una serie de transformaciones que han puesto entre paréntesis los parámetros clásicos de la organización del trabajo y de la vida cotidiana, y por ello nos hacen cuestionar la escala nacional de la ciudadanía. Mercados, hogares, y ciudades globales han sido objeto de importantes transformaciones. Aparecen nuevas formas de injusticia y de explotación que dan cuenta de la multiplicidad de relaciones de poder. La teoría política contemporánea ha tenido que hacerse cargo de las dimensiones transnacionales que dificultan el uso hasta ahora normalizado de categorías limitadas

P. Barxa, 2012.

por el marco del Estado-nación. Así, en el momento actual, en el que la dimensión global del debate público y de las relaciones económicas y sociales es ya un hecho incontestado, a la teoría política se le plantea la cuestión del cambio de escala: de la escala nacional/estatal a la escala global. Los tres modos en que puede ser interpretada la ciudadanía (apuntados al inicio de este apartado) se ven, en consecuencia, profundamente afectados: ¿cuál es la base identitaria que nos agrupa como ciudadanas y ciudadanos?, ¿cómo reconceptualizar la participación democrática a nivel mundial? y ¿cuáles son los derechos fundamentales, o, de forma más amplia, cuáles son las injusticias de las que nos debemos proteger más allá de las fronteras?

Ciudadanía y justicia global

La emergencia de nuevas identidades políticas en una escala global deviene cuestiones clave del debate normativo. ¿Es posible una comunidad política planetaria? ¿O nuestras diferencias son demasiadas para que nos identifiquemos más allá de la proximidad geográfica, o la historia común? Si el sistema de las Naciones Unidas existe desde los años cuarenta, los movimientos sociales de ámbito global han emergido en los noventa, articulando identidades no basadas en las fronteras nacionales. Así se va produciendo una reconstrucción de identidades basadas en articulaciones múltiples, un ejemplo es la que articula la experiencia migratoria y de procedencia con la del género, la clase y el sexo, que ha sido progresivamente construida por el movimiento feminista global (Gil, 2011). Los nuevos sistemas de comunicación son un elemento central para la construcción de estas identidades colectivas (y así ha sido estudiado por autores como Manuel Castells) que aunque menos sólidas que las de base estatal, son una emergente base social para una esfera pública global.

Esfera pública global

En segundo lugar, el cambio de escala obliga a repensar cuál es el ejercicio de la ciudadanía democrática. El debate teórico, muy plural, ha sido ordenado por Fernando Vallespín haciendo referencia a

tres modelos (Vallespín, 2003). P
cia cosmopolita, que daría una di
presentativa de la democracia, dc
de ámbito planetario y una comur
allá de sus intereses nacionales. E
este modelo sería el citado David
–sobre todo liberales cosmopolita
delo de democracia global, que i
actuales Naciones Unidas hasta u
claro en su arquitectura institucio
ne un modelo de la democracia se
la creación de espacios públicos en
de participarían las personas afect
mente está el activismo global, y
modelo de ciudadanía activa se b
ción social a escala global de persc
nismo, feminismo, ecologismo, cyb
participativa, sin proponer un mo
se opone al existente sistema supu
tifica con un orden político y eco
por la resistencia y la transformaci
lización social. Propone una nuev
po de lo múltiple y de lo común,
Por ello utiliza ideas como la de la
la red (Castells, 1996) como form
ca de los y las ciudadanas globales
reivindican un imaginario de trar
es posible», «el mundo no está en
jorar, ¡y queremos verlo!».

Se trata de tres maneras de ve
allá de las fronteras nacionales. A
dimensiones de la ciudadanía: la q
como fuente de derechos, o de for
de justicia global se refiere a la hum
y sus sujetos objeto de interés ya n
manos (e incluso, en algunos casos
los animales (como es el caso de a
plio campo de debate teórico se al
justicia a escala planetaria. A con
argumentos que justifican este cam
es el de la interdependencia. Reza c
en los estados como suficienteme
tratados como entidades en las que
de sí mismas, o que no se ven afec
Esta es la perspectiva adoptada por
Thomas Pogge, Martha Nussbau
do tipo de argumentos, que remite
normativos. Bajo este punto de vi

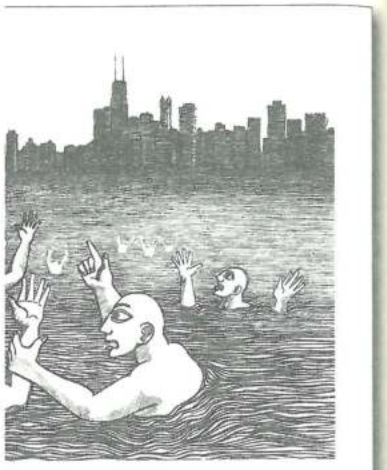

ısí, en el momento actual, en el público y de las relaciones econó- :ontestado, a la teoría política se de escala: de la escala nacional/ odos en que puede ser interpreta- cio de este apartado) se ven, en tados: ¿cuál es la base identitaria ciudadanos?, ¿cómo reconceptua- ı nivel mundial? y ¿cuáles son los na más amplia, cuáles son las in- ɔteger más allá de las fronteras? dades políticas en una escala glo- ebate normativo. ¿Es posible una nuestras diferencias son demasia- ás allá de la proximidad geográfi- na de las Naciones Unidas existe nientos sociales de ámbito global ulando identidades no basadas en produciendo una reconstrucción :iones múltiples, un ejemplo es la oria y de procedencia con la del sido progresivamente construida (Gil, 2011). Los nuevos sistemas ɔ central para la construcción de a sido estudiado por autores como os sólidas que las de base estatal, ı una esfera pública global. escala obliga a repensar cuál es el ítica. El debate teórico, muy plu- ɔ Vallespín haciendo referencia a

tres modelos (Vallespín, 2003). Por un lado el modelo de democracia cosmopolita, que daría una dimensión global a la propuesta representativa de la democracia, donde habría un espacio legislativo de ámbito planetario y una comunidad política que participaría más allá de sus intereses nacionales. El representante más destacado de este modelo sería el citado David Held (1991), aunque otros autores –sobre todo liberales cosmopolitas- estarían de acuerdo en este modelo de democracia global, que incluiría desde una reforma de las actuales Naciones Unidas hasta un gobierno nuevo, más inclusivo y claro en su arquitectura institucional. Por otro lado hay quien sostiene un modelo de la democracia sectorial o funcional: Se trataría de la creación de espacios públicos en función de temas concretos, donde participarían las personas afectadas por el ámbito a discutir. Finalmente está el activismo global, y la crítica alter globalizadora. Este modelo de ciudadanía activa se basa en el activismo y la participación social a escala global de personas y grupos (por ejemplo; indigenismo, feminismo, ecologismo, cyberactivismo, etc.). Esta perspectiva participativa, sin proponer un modelo concreto de democratización, se opone al existente sistema supuestamente representativo, lo identifica con un orden político y económico de subordinación y aboga por la resistencia y la transformación del sistema a través de la movilización social. Propone una nueva política que lo es al mismo tiempo de lo múltiple y de lo común, de lo global y de lo situado/local. Por ello utiliza ideas como la de la multitud (Hardt y Negri, 2005) o la red (Castells, 1996) como forma de explicar la articulación política de los y las ciudadanas globales. Se concreta en nuevas redes que reivindican un imaginario de transformación global –«otro mundo es posible», «el mundo no está en venta» «el mundo tiene que mejorar, ¡y queremos verlo!».

David Held y la democracia cosmopolita

Democracia sectorial

Activismo global

Se trata de tres maneras de ver la participación democrática más allá de las fronteras nacionales. Atendiendo ahora a la tercera de las dimensiones de la ciudadanía: la que hace referencia a la ciudadanía como fuente de derechos, o de forma más amplia, de justicia. La idea de justicia global se refiere a la humanidad tomada como un conjunto, y sus sujetos objeto de interés ya no son los estados, sino los seres humanos (e incluso, en algunos casos no humanos: como la naturaleza o los animales (como es el caso de autores como Peter Singer). Un amplio campo de debate teórico se abre en relación a cómo concebir la justicia a escala planetaria. A continuación se apuntan tres tipos de argumentos que justifican este cambio de escala. El primer argumento es el de la interdependencia. Reza que a día de hoy es imposible pensar en los estados como suficientemente independientes como para ser tratados como entidades en las que las decisiones no trascienden fuera de sí mismas, o que no se ven afectadas por decisiones fuera de estas. Esta es la perspectiva adoptada por los cosmopolitas rawlsianos, como Thomas Pogge, Martha Nussbaum o Amartya Sen. Hay un segundo tipo de argumentos, que remiten directamente a principios ético-normativos. Bajo este punto de vista, el hecho de que haya extrema

Justicia planetaria y ciudadanía

Cuadro 4. Ejemplo: *Salvemos a Amina*, un debate entre el cosmopolitismo y la perspectiva de la dependencia económica

En 2003 Amnistía Internacional España lanzó una campaña de recogida de firmas para evitar la muerte a lapidación de una mujer nigeriana, Amina Lawal, quien estando divorciada había tenido un hijo y por ese motivo fue condenada por adulterio por un tribunal elegido por la ley de la Sharia. Esa petición fue seguida por otra, esta vez llevada a cabo por representantes de organizaciones humanitarias de apoyo a Lawal, que pedían detener la petición lanzada por AI. Se argumentó que se estaba poniendo en peligro la defensa de Amina, puesto que la petición se había realizado desde el desconocimiento del contexto y la realidad del proceso, así como de la situación de la víctima, e incluso contenía errores en la descripción procesal, por lo que podía llegar a ser contraproducente. Se acusó así de arrogancia a esta campaña de AI, que ha sido seguida por muchas otras en la última década, en paralelo al proceso de globalización de la información.

La filósofa Alison Jaggar (2005) identificó el paralelismo entre este episodio y el interés de la filosofía política liberal por la justicia en los países pobres. El cosmopolitismo liberal –y en este caso el cosmopolitismo feminista liberal– se ha venido interesando en las últimas dos décadas por las condiciones de vida de las mujeres en los países empobrecidos y, en concreto, por la determinación de qué derechos humanos están siendo violados y deberían ser defendidos desde los países ricos. Bajo esta perspectiva (representada en el artículo de Jaggar por Susan M. Okin y Martha Nussbaum), la desigualdad patriarcal, en buena parte superadas en Occidente, sigue vigente en las culturas de los países pobres, puesto que las normas y desigualdades del patriarcado puede ser analizadas como una realidad consistente en todo el globo, en unos países parcialmente superada (países del norte) y en otros no (países del sur). En consecuencia, desde el norte se puede (y se debe) definir un conjunto de derechos fundamentales para las mujeres del norte y del sur y se deben defender en el terreno político, al margen de lo que las mujeres del Sur puedan manifestar al respecto. Bajo esta perspectiva subyace la idea de que las mujeres en algunos contextos difícilmente van a nombrar y a defender dichos derechos, puesto que sería demasiado costoso para ellas aunque solo fuera desearlos (es la tesis de las preferencias adaptativas).

Alison Jaggar criticó severamente en su artículo (titulado *Saving Amina*) concepciones como la de Nussbaum y Okin, y las ideas subyacentes a las campañas como la citada. Según Jaggar, detrás del cosmopolitismo feminista existen tres tesis profundamente equivocadas e injustas:

- la tesis de la «injusticia por la cultura» de suponer que la cultura está detrás de la desigualdad de género;
- la tesis de la autonomía de la cultura: la idea de que la cultura no tiene que ver con las relaciones económicas y políticas Norte-Sur;
- la tesis de que Occidente es lo mejor para todas las mujeres.

La autora defiende que las desigualdades de género/violencia de género en los países en vías de desarrollo deben comprenderse a la luz de la realidad económica de los mismos (y por tanto teniendo en cuenta la responsabilidad de los países ricos en dichas realidades). En varios sentidos: primero porque la pobreza hace a las mujeres vulnerables a las desigualdades y la falta de poder; segundo, porque la presión económica a que se somete a los países pobres provoca una tendencia política hacia instituciones opresoras en el interior; y en tercer lugar, porque una teoría feminista llevada a cabo desde los países ricos no puede ignorar que estos a menudo colaboran con regímenes opresores de mujeres por intereses económicos.

La respuesta, por tanto según Jaggar (y según otras autoras, particularmente las provenientes de la teoría poscolonial como Chandra T. Mohanty), tendría dos vertientes. Una sería la de escuchar las voces feministas del Sur, conscientes del significado de cada política en cada contexto, y de los daños que un juicio externo puede provocar. La segunda sería introducir la economía política en la teoría política normativa, para poder comprender en profundidad fenómenos como el que estuvo a punto de matar a Amina Nawal, quien, finalmente salvó su vida.

pobreza crea por sí mismo (y al n
sobre el origen de la misma) la obli
a los pobres. Bajo esta perspectiv
estén más o menos cerca físicame
nuestro deber moral (Peter Singe
tes). El tercer punto de vista es el
de que las desigualdades internaci
el orden económico global. Desde
ción teórica de la justicia a escala gl
de la economía política, y una co
opresión a escala global. Dentro d
autores y autoras de distinto sign
Bauman, Alison Jaggar, Sylvia W
Edward Said o Gayatry Spivak. El
cipal problema para la ciudadaní
unas personas (las de los países ric
estar, debe haber otras (mayoritar
vivan graves carencias. Esto es cie
de colonialismo como por la nece
contrar siempre nuevos mercados

7. CONCLUSIONES

En este capítulo se han aborda
tes de la teoría política contempo
les paradigmas como conceptos.
munitarismo, la teoría de la dem
así como el multiculturalismo con
lentes con que analizar normativa
No se ha llevado a cabo una exp
ellos sino que el interés ha radica
caciones, diferencias relevantes y
determinadas premisas ha podido

Así pues, el liberalismo rawls
del individuo y la necesidad de
basada en unos principios válido
comunitarismo ha puesto el foco
individuos con la comunidad; el
cultura y su relación con los dere
teorías de la democracia particip
el papel central de la participaci
democracia. Desde el enfoque de
llevado a cabo diversas lecturas c
do, en general, la necesidad de re
riencia derivada de las diferencias

La segunda parte del capítulo
lativas al sujeto político, el poder
cas clave para la teoría política,

pobreza crea por sí mismo (y al margen de cualquier consideración sobre el origen de la misma) la obligación moral de los ricos de ayudar a los pobres. Bajo esta perspectiva es irrelevante que ricos y pobres estén más o menos cerca físicamente unos de otros, y ello no diluye nuestro deber moral (Peter Singer es uno de sus máximos exponentes). El tercer punto de vista es el de la dependencia. Parte de la idea de que las desigualdades internacionales actuales son provocadas por el orden económico global. Desde este punto de vista, la consideración teórica de la justicia a escala global debe incorporar la perspectiva de la economía política, y una consideración de la dominación y la opresión a escala global. Dentro de esta perspectiva se pueden situar autores y autoras de distinto signo, como Michael Hardt, Zygmunt Bauman, Alison Jaggar, Sylvia Walby, e incluso poscoloniales como Edward Said o Gayatry Spivak. Ello implica reconocer como el principal problema para la ciudadanía global el hecho de que para que unas personas (las de los países ricos) gocen del actual grado de bienestar, debe haber otras (mayoritariamente en los países pobres) que vivan graves carencias. Esto es cierto tanto por las relaciones pasadas de colonialismo como por la necesidad actual del capitalismo de encontrar siempre nuevos mercados para evitar la crisis de acumulación.

Dependencia

Justicia y economía política

7. CONCLUSIONES

En este capítulo se han abordado algunos de los principales debates de la teoría política contemporánea siguiendo tanto los principales paradigmas como conceptos. El liberalismo democrático, el comunitarismo, la teoría de la democracia participativa y deliberativa así como el multiculturalismo constituyen algunos de los principales lentes con que analizar normativamente la política contemporánea. No se ha llevado a cabo una exposición exhaustiva de cada uno de ellos sino que el interés ha radicado en identificar las mutuas implicaciones, diferencias relevantes y controversias que la adopción de determinadas premisas ha podido suponer.

Así pues, el liberalismo rawlsiano ha subrayado la importancia del individuo y la necesidad de construir una teoría de la justicia basada en unos principios válidos universalmente. Por su parte, el comunitarismo ha puesto el foco de atención en la relación de los individuos con la comunidad; el multiculturalismo en el valor de la cultura y su relación con los derechos individuales mientras que las teorías de la democracia participativa y deliberativa han subrayado el papel central de la participación como un valor añadido para la democracia. Desde el enfoque de la teoría feminista, a su vez, se han llevado a cabo diversas lecturas críticas sobre estos debates señalando, en general, la necesidad de revisarlos para que incluyese la experiencia derivada de las diferencias de género.

La segunda parte del capítulo se ha centrado en las nociones relativas al sujeto político, el poder y la ciudadanía, categorías analíticas clave para la teoría política, y en relación a las cuales la teoría

feminista ha tenido mucho que decir. Así, los debates que estos conceptos han generado (como el de las esferas pública/privada, el sujeto situado, o el alcance del poder) han puesto en evidencia la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los conceptos políticos, incluyendo las experiencias de las mujeres como igualmente valiosas a las de los hombres a la hora de pensar cómo se deben gobernar las sociedades.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA[1]

ARENDT, Hannah (1997), *¿Qué es la política?*, Barcelona, Paidós.

DRYZEK, John S.; HONIG, Bonnie y PHILLIPS, Anne (2006), *The Oxford Handbook of Political Theory*, Oxford, Oxford University Press.

HELD, David (1991), *Political Theory Today*, Stanford University Press.

— (2006), *Inclusion and Democracy*, Oxford, Oxford University Press.

KYMLICKA, Will (1995), *Filosofía política contemporánea*, Barcelona, Ariel.

MÁIZ, Ramón (ed.) (2001), *Teorías políticas contemporáneas*, Valencia, Tirant lo Banch.

PAREKH, Bhikhu (2000), *Repensando el multiculturalismo*, Madrid, Akal.

PATEMAN, Carole (1988), *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos.

RAWLS, John (1979), *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.

SANDEL, Michael (2000), *El liberalismo y los límites de la justicia*, Barcelona, Gedisa.

SQUIRES, Judith (2000), *Gender in Political Theory*, Londres, Wiley-Blackwell.

TAYLOR, Charles (1996) *Fuentes del yo*, Barcelona, Paidós.

WALLACH, John R. (1987), «Liberalism, communitarians and the task of political theory», *Political Theory* 15, pp. 581-611.

YOUNG, Iris M. (2006), *Inclusion and Democracy*, Oxford, Oxford University Press.

[1] Para citas completas del capítulo véase la bibliografía final.

Institucione

(M

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo del capítulo es,
instituciones del Estado –ejecu
de las relaciones que mantiene
pautas estables –las institucio
dan contenido al tiempo que l
que el género tiene sobre las i

PALABRAS CLAVE

Poder ejecutivo, poder legi

CONTENIDO

1. Introducción
2. Parlamentos
   2.1. Las tareas de repres
   2.2. La acción legislativ
   2.3. Tipos de parlament
3. Gobiernos y administrac
   3.1. Los ejecutivos
   3.2. Las administracion
4. Poder judicial y constitu
5. Instituciones, modelos d
   5.1. Democracias presid
   5.2. Democracia mayori
   5.3. Sistemas electorale
6. Conclusiones

Bibliografía básica

3
Instituciones y estructuras políticas

(Marta Lois y Alba Alonso)

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo del capítulo es, por un lado, dar cuenta de las funciones de las diferentes instituciones del Estado –ejecutivos, administraciones, parlamentos, tribunales– así como de las relaciones que mantienen entre ellos. La política estatal obedece a un conjunto de pautas estables –las instituciones– y de reglas –las leyes, las constituciones etc.– que le dan contenido al tiempo que la delimitan. En este capítulo se presta atención al impacto que el género tiene sobre las instituciones y las estructuras políticas.

PALABRAS CLAVE

Poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial, democracia.

CONTENIDO

1. Introducción
2. Parlamentos
   2.1. Las tareas de representación
   2.2. La acción legislativa y el control político
   2.3. Tipos de parlamentos
3. Gobiernos y administraciones
   3.1. Los ejecutivos
   3.2. Las administraciones públicas
4. Poder judicial y constituciones
5. Instituciones, modelos de democracia y sistemas electorales
   5.1. Democracias presidencialistas, semipresidencialistas y parlamentarias
   5.2. Democracia mayoritaria y democracia consensual
   5.3. Sistemas electorales
6. Conclusiones

Bibliografía básica

1. INTRODUCCIÓN

Este capítulo centra su atención en las principales instituciones que caracterizan a los sistemas políticos actuales. Durante el periodo en el que la ciencia política se caracterizó por el predominio del enfoque conductista, toda la atención se dirigía al individuo y su comportamiento, de modo que las instituciones eran concebidas como arenas neutrales en las que convergían –y competían– los diferentes actores. La «caja negra» eastoniana quedaba, como resultado, en un segundo plano. En la década de los ochenta del siglo XX, no obstante, renace el interés por valorar el papel de las instituciones como elementos que inciden no solo en el comportamiento de los diferentes actores políticos, sino también en el contenido y en el proceso de elaboración de las políticas públicas *(Nuevo Institucionalismo)*. La premisa de partida indicaba que las «instituciones importan» *(institutions matter)* y que elementos clave como las actuaciones públicas surgen y se llevan a cabo en el marco de las mismas.

El objetivo del capítulo consiste en proporcionar una introducción a las principales instituciones que caracterizan a los sistemas políticos contemporáneos, y en especial a las democracias. Por un lado, se dará cuenta de las funciones de los tres poderes elementales del Estado moderno: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Por otro, se van a considerar las relaciones que estos mantienen entre sí y los modelos democráticos más comunes a los han dado lugar estas configuraciones institucionales. Asimismo, se abordarán los principales sistemas electorales por los que se rigen estas formas de democracia. Para todo ello se tendrá especialmente en cuenta el impacto que las desigualdades de género tienen en las instituciones políticas.

2. PARLAMENTOS

Aunque recibiendo muy diferentes denominaciones (asamblea, congreso, Parlamento, cámara baja, etc.), los parlamentos constituyen sin duda una de las instituciones centrales de los sistemas políticos contemporáneos, y en especial de las democracias. A pesar de sus diferencias, todos ellos comparten una serie de características elementales (Cotta, 1996). En primer término, constituyen un órgano colegiado, y por lo tanto, integrado por diversos miembros. Su número, en general, fluctúa de acuerdo con el número de habitantes del Estado en cuestión, pudiendo identificarse parlamentos de gran tamaño como el chino –con 2.987 miembros– y otros muy reducidos como el de Micronesia –con 14 miembros–. En segundo lugar, se caracterizan por su naturaleza permanente, en el sentido de que generan un flujo decisional continuo y que no son constituidos, por lo tanto, para la aprobación de una norma específica. Ello no impide que su composición resulte periódicamente renovada, en ciclos que oscilan aproximadamente entre los 4 y los 6 años dependiendo del país. De hecho, el proceso de elección del poder legislativo constitu-

ye uno de los ejes centrales del fu
modernas. El tercer elemento qu
nes es su pluralismo interno. En
consiste en que la composición d
rentes intereses, opiniones, ideolo
y que de este modo, constituya u
bración de elecciones competitiva

2.1. Las tareas de representació

El establecimiento de una con
presentantes parlamentarios emer
esta institución. Por una parte,
intereses de los ciudadanos/as y h
manera sus necesidades u opinion
timan la composición y actuacior
de los procesos electorales. Uno
esta noción de vínculo entre amb
cepto clásico de representación qu
el advenimiento de los sistemas p
tamaño de la comunidad política
cipación directa de cada uno de l
ello se hace necesario el estableci
El concepto de representación cu
claramente relacional, ya que per
presentados/as, y mostrar, en ge
nombre y en favor de los segundo

A pesar de este sentido gené
mente complejo y puede adoptar
Hanna Pitkin ha resultado espec
ferentes tipos existentes y para d
(Pitkin, 1985a). En primer lugar,
rácter simplemente formal, de mo
aquella que ha sido autorizado pa
este caso, las elecciones competit
produce la concesión de dicha au
rios/as por parte de la ciudadaní
modo implícito la validez y legi
de la actividad institucional. En
car la representación simbólica.
representados/as aceptan a sus re
sideran que ejercen adecuadamer
tación de naturaleza emocional
rados, en este caso, por la instit
representación se puede percibir t
mentos como la bandera o el h
ciudadanía también se puede s
la representación descriptiva alu

ye uno de los ejes centrales del funcionamiento de las democracias modernas. El tercer elemento que distingue este tipo de instituciones es su pluralismo interno. En este sentido, el principal objetivo consiste en que la composición del Parlamento reproduzca los diferentes intereses, opiniones, ideologías etc. existentes en la sociedad, y que de este modo, constituya un reflejo de su diversidad. La celebración de elecciones competitivas y periódicas garantiza que así sea.

2.1. Las tareas de representación

El establecimiento de una conexión entre la ciudadanía y sus representantes parlamentarios emerge así como una función central de esta institución. Por una parte, el Parlamento es expresión de los intereses de los ciudadanos/as y ha de captar y de canalizar de alguna manera sus necesidades u opiniones. Por otra, los y las votantes legitiman la composición y actuaciones de la cámara legislativa a través de los procesos electorales. Uno de los elementos que ha articulado esta noción de vínculo entre ambos factores hace referencia al concepto clásico de representación que se problematiza nuevamente con el advenimiento de los sistemas políticos modernos, en los cuales el tamaño de la comunidad política *(demos)* impide garantizar la participación directa de cada uno de los ciudadanos/as (Dahl, 1992). Por ello se hace necesario el establecimiento de sistemas representativos. El concepto de representación cuenta de este modo con un carácter claramente relacional, ya que permite conectar representantes y representados/as, y mostrar, en general, que los primeros actúan en nombre y en favor de los segundos.

A pesar de este sentido genérico, dicho concepto resulta altamente complejo y puede adoptar diversos significados. El trabajo de Hanna Pitkin ha resultado especialmente útil para desgranar los diferentes tipos existentes y para desvelar su papel en la vida política (Pitkin, 1985a). En primer lugar, la representación puede ser de carácter simplemente formal, de modo que un representante es aquel o aquella que ha sido autorizado para actuar en nombre de otro/a. En este caso, las elecciones competitivas constituyen el acto por cual se produce la concesión de dicha autoridad a los diferentes parlamentarios/as por parte de la ciudadanía. A su vez, esta última acepta de modo implícito la validez y legitimidad de las acciones que surjan de la actividad institucional. En segundo término, se puede identificar la representación simbólica. Esta se basa en el hecho de que los representados/as aceptan a sus representantes, y como resultado consideran que ejercen adecuadamente sus funciones. Se trata una aceptación de naturaleza emocional y basada en los sentimientos generados, en este caso, por la institución parlamentaria. Esta clase de representación se puede percibir también a través de otro tipo de elementos como la bandera o el himno de un país, con los cuales la ciudadanía también se puede sentir identificada. En tercer lugar, la representación descriptiva alude al hecho de que representantes y

Tipos de representación

representados compartan ciertas características consideradas relevantes (sexo, clase social, edad, etc.), de modo que el Parlamento constituya un microcosmos de la sociedad en general. En este caso, la atención se centra en lo que los parlamentarios y las parlamentarias «son» y en la idoneidad de que se asemejen lo más posible a la comunidad política que pretenden representar. Se asume que la similitud entre ambos favorecerá que la actividad política refleje los intereses de la ciudadanía. Este último elemento hace alusión al cuarto tipo de representación, denominada sustantiva. Esta se refiere a lo que los y las representantes políticos «hacen». En concreto, alude al hecho de que estos realicen actuaciones en favor de los intereses y necesidades de sus representados, de manera que actúen por ellos/os o tal como ellos/as lo harían.

Representación descriptiva

Las investigaciones feministas han contribuido muy ampliamente a los principales debates acerca del papel de los diferentes tipos de representación y a la relación existente entre ellos. En primer lugar, el concepto de representación descriptiva ha servido para explorar el papel de las mujeres en la vida política, así como para afirmar la necesidad de aumentar su participación, en especial en el ámbito parlamentario. De este modo, se ha podido mostrar la existencia de infrarrepresentación femenina en la práctica totalidad de las instituciones legislativas del mundo. Se ha evidenciado, así, que estas no reproducen la composición general de la sociedad en uno de sus aspectos básicos, como es el sexo de las personas que la integran. La adopción de medidas tales como los sistemas de cuotas ha permitido, sin embargo, que el número de mujeres haya aumentado rápidamente en muchos países, y que en algunos de ellos se haya alcanzado incluso la paridad política –entre el 40 y 60 por 100 para cada uno de los sexos– (tabla 1) (Krook, 2009). Este tipo de actuaciones consisten en establecer que cierto número de puestos de las listas electorales elaboradas por los partidos o de las propias cámaras legislativas han de ser ocupados por mujeres. Diversas han sido las justificaciones aducidas para realizar este tipo de actuaciones, las cuales han sido ampliamente cuestionadas. Por ejemplo, Anne Phillips propone cuatro argumentos principales: la mayor incorporación de mujeres favorece la ruptura de los estereotipos existentes y crea el significado de que estas resultan igualmente adecuadas para las tareas representativas *(modelo)*; constituye un signo de paridad y de justicia social *(justicia)*; permite que las mujeres trabajen en favor de sus propios intereses *(intereses)*; y abre la posibilidad de que estas cambien la forma de hacer política y revitalicen el sistema democrático *(democracia)* (Phillips, 1995).

Representación substantiva

La referencia a la posibilidad de que las mujeres representen en mayor medida que los hombres sus propios intereses, nos sitúa ante otro tipo de representación, como es la substantiva. Así, se ha entendido que el cambio en la composición de las cámaras legislativas puede tener un impacto en su funcionamiento y en las medidas allí adoptadas. La presencia de parlamentarias marcaría de este modo la diferencia, ya que estas actuarían en mayor medida a favor de las

Tabla 1. Porcent

País
Ruanda
Cuba
Suecia
Holanda
Argentina
España
Portugal
Italia
Estados Unidos
Chile
India
Nigeria
Qatar

Fuente: Inter-Parliamentary

mujeres como grupo. Ello se deb
milares en lo relativo al ámbito
determina la defensa de valores
con respecto a los varones, como
tareas de cuidado o a los servic
2003). Esta asunción de partida
mero de estudios aborden la relac
tiva –presencia física de las muje
tiva –actuación a favor de sus
estrategias para abordar esta con
ción al porcentaje de parlament
instituciones. Para ello se ha inc
ca, que hace referencia a la impo
–usualmente un 30 por 100 de
cambio cualitativo en la institu
ciones (Dalherup, 2006). A trav
to en evidencia que la presencia
tarias produce cambios relativos
hacer política, las actitudes resp
de la acción legislativa (present
normativa etc.). Se ha enfatizad

Tabla 1. Porcentaje de mujeres parlamentarias según país

País	Porcentaje de mujeres (Cámara Alta)
Ruanda	56,3
Cuba	45,2
Suecia	44,7
Holanda	38,7
Argentina	37,4
España	36
Portugal	28,7
Italia	21,6
Estados Unidos	17
Chile	14,2
India	11
Nigeria	6,8
Qatar	0

Fuente: Inter-Parliamentary Union, 2012.

mujeres como grupo. Ello se debe a que han tenido experiencias similares en lo relativo al ámbito familiar, laboral o político, lo cual determina la defensa de valores o prioridades políticas diferenciadas con respecto a los varones, como por ejemplo, aquellas relativas a las tareas de cuidado o a los servicios sociales (Lovenduski y Norris, 2003). Esta asunción de partida ha determinado que un amplio número de estudios aborden la relación entre la representación descriptiva –presencia física de las mujeres en los parlamentos– y la sustantiva –actuación a favor de sus intereses–. Una de las principales estrategias para abordar esta conexión ha consistido en prestar atención al porcentaje de parlamentarias presentes en cada una de las instituciones. Para ello se ha incorporado el concepto de masa crítica, que hace referencia a la importancia de alcanzar un cierto umbral –usualmente un 30 por 100 de mujeres– para que se produzca un cambio cualitativo en la institución, que permita generar modificaciones (Dalherup, 2006). A través de este tipo de análisis se ha puesto en evidencia que la presencia de un cierto número de parlamentarias produce cambios relativos a aspectos clave como el estilo de hacer política, las actitudes respecto de la igualdad o los resultados de la acción legislativa (presentación de propuestas, aprobación de normativa etc.). Se ha enfatizado, por ejemplo, que tiene incidencia

en elementos fundamentales como la transformación de la agenda, gracias a la cual se han introducido temas más vinculados a los intereses de las mujeres –temas relacionados con políticas sociales, salud, aborto, etcétera.

A través de este tipo de hallazgos se han revitalizado los debates acerca de la necesidad y/o pertinencia de que los parlamentos constituyan un reflejo de la sociedad respecto a factores clave como el sexo, la clase social o la etnia de las personas que la componen.

Parlamentaria europea votando en compañía de su hija

Fuente: Huffington Post.

2.2. La acción legislativa y el control político

Junto a la tarea de representar a la ciudadanía, los parlamentos ejercen la labor fundamental de controlar y supervisar el funcionamiento de otro de los poderes elementales del Estado, como es el ejecutivo. Como veremos, este último lleva a cabo el grueso de las tareas de gobierno, de modo que tiene la responsabilidad central de dirigir el desarrollo general de las actuaciones públicas –elaboración de planes y normativa, asignación de presupuestos, creación de organismos etc.–, así como de gestionar el funcionamiento de la administración, la cual contribuye a llevarlas a cabo. Sobre las instituciones parlamentarias recae no obstante la labor esencial de supervisar y controlar la calidad general de ese proceso de gobernanza. En este sentido, constituye junto con los/las votantes, los cuales tienen la capacidad de cambiar el gobierno a través de elecciones competitivas, uno de los principales agentes fiscalizadores de una correcta actuación del poder ejecutivo.

Con el fin de llevar a cabo est
suelen contar con una serie de h
ghan, 2012). La primera y más el
dad para actuar como espacio pa
esto es, para la deliberación acer
política. Su papel como caja de r
mas sociales y políticos, determir
influir en la opinión pública y
gobierno. Los parlamentos dispor
males que facilitan sus tareas de s
habitualmente recogidas en su p
to. En primer lugar, sus miembro
pelaciones y preguntas parlamer
objeto de recabar información, d
das o de visibilizar asuntos que re
en gran parte de las cámaras legis
comités especializados en el abo
pueden ser creados para el análisi
to y puntual, como puede ser un
medioambiental. En ese caso, ce
la información posible con el ob
tos y de emitir un parecer al respe
ción de comisiones permanentes
tas –economía, relaciones exter
labor está más orientada a la disc
mático correspondiente, así com
pecífica. Este tipo de estructuras
las cámaras legislativas y garantiz
to nivel de experticia acerca de a
lización. Este tipo de necesidades
dado que tanto el número políticz
ha ido incrementando, y los parl
estructura para dar respuesta a d
sencia de comisiones o comités r
manifiesto que la capacidad y la
varían mucho de un país a otro.
amplias competencias para recab
parecencias, en otros su papel res
nes de control y supervisión se
por ejemplo, el papel de las comi
tes al Congreso de los Estados Ur
buciones y recursos de actuación
La última herramienta destac
ejercer control sobre las accion
por la moción de censura. Se trat
cámara legislativa retira su apoy
deriva, de modo general, en la
Este tipo de instrumentos resulta
lamentaristas. Estos se basan en

la transformación de la agenda,
temas más vinculados a los inte-
ados con políticas sociales, salud,

s se han revitalizado los debates
cia de que los parlamentos cons-
specto a factores clave como el
personas que la componen.

do en compañía de su hija

rol político

a la ciudadanía, los parlamentos
ntrolar y supervisar el funciona-
ntales del Estado, como es el eje-
leva a cabo el grueso de las tareas
sponsabilidad central de dirigir el
públicas –elaboración de planes y
os, creación de organismos etc.–,
ento de la administración, la cual
las instituciones parlamentarias
e supervisar y controlar la calidad
a. En este sentido, constituye jun-
enen la capacidad de cambiar el
apetitivas, uno de los principales
a actuación del poder ejecutivo.

Con el fin de llevar a cabo este tipo de funciones, los parlamentos suelen contar con una serie de herramientas básicas (Hislope y Mughan, 2012). La primera y más elemental hace referencia a su capacidad para actuar como espacio para la generación de debate público, esto es, para la deliberación acerca de los asuntos centrales de la vida política. Su papel como caja de resonancia de los principales problemas sociales y políticos, determina además que tenga posibilidades de influir en la opinión pública y de reorientar también la acción de gobierno. Los parlamentos disponen igualmente de herramientas formales que facilitan sus tareas de supervisión y control y que aparecen habitualmente recogidas en su propio reglamento de funcionamiento. En primer lugar, sus miembros tienen la potestad de realizar interpelaciones y preguntas parlamentarias dirigidas al gobierno, con el objeto de recabar información, de evaluar las actuaciones desarrolladas o de visibilizar asuntos que resulten de interés. En segundo lugar, en gran parte de las cámaras legislativas, se pueden constituir además comités especializados en el abordaje de temas determinados. Estos pueden ser creados para el análisis y evaluación de un asunto concreto y puntual, como puede ser un escándalo de corrupción o una crisis medioambiental. En ese caso, centran su atención en recopilar toda la información posible con el objeto de esclarecer los acontecimientos y de emitir un parecer al respecto. También resulta común la creación de comisiones permanentes y especializadas en materias concretas –economía, relaciones exteriores, igualdad de género etc.–. Su labor está más orientada a la discusión pormenorizada del ámbito temático correspondiente, así como a la preparación de normativa específica. Este tipo de estructuras contribuyen a agilizar el trabajo de las cámaras legislativas y garantizan también la existencia de un cierto nivel de experticia acerca de asuntos que requieren cierta especialización. Este tipo de necesidades se ha acrecentado a lo largo tiempo, dado que tanto el número políticas abordadas como su complejidad se ha ido incrementando, y los parlamentos han tenido que adaptar su estructura para dar respuesta a dicho cambio. A pesar de que la presencia de comisiones o comités resulta muy común, se debe poner de manifiesto que la capacidad y las atribuciones de dichas estructuras varían mucho de un país a otro. Mientras en algunos estados tienen amplias competencias para recabar información o para solicitar comparecencias, en otros su papel resulta más bien simbólico y las funciones de control y supervisión se ven claramente mermadas. Destaca, por ejemplo, el papel de las comisiones de investigación pertenecientes al Congreso de los Estados Unidos, que cuentan con extensas atribuciones y recursos de actuación.

La última herramienta destacada que permite a los parlamentos ejercer control sobre las acciones del ejecutivo viene representada por la moción de censura. Se trata de un procedimiento por el cual la cámara legislativa retira su apoyo al gobierno existente, hecho que deriva, de modo general, en la convocatoria de nuevas elecciones. Este tipo de instrumentos resultan característicos de los sistemas parlamentaristas. Estos se basan en la elección indirecta del gobierno a

través de la cámara legislativa, por la cual los parlamentarios/as determinan el partido o partidos políticos que lo conforman (volveremos sobre ello en las próximas secciones). En consecuencia, en muchas ocasiones tienen también la potestad de determinar su destitución antes de que se haya agotado el periodo legislativo establecido.

Además de estas labores elementales de control y supervisión del ejecutivo, sin duda, la función tradicionalmente central de los parlamentos ha sido las tareas de producción legislativa. Así, la teoría clásica de la separación de poderes establece, que en rasgos generales, el poder legislativo se encarga de la elaboración y aprobación de la normativa, mientras que el poder ejecutivo y el judicial se ocupan respectivamente de la implementación e interpretación de la misma. En efecto, los parlamentos continúan ocupando una labor central en el proceso de elaboración de las políticas públicas, ya que gran parte de las normas han de contar con su refrendo. Sin embargo, actualmente su aportación se limita esencialmente a modificar la legislación propuesta por el ejecutivo o a retrasar ligeramente su aprobación. No recae de modo mayoritario en dicha institución, por lo tanto, ni la iniciativa en el desarrollo de nuevas actuaciones, ni la introducción de profundas modificaciones en las normas sujetas a consideración. Ello se debe a la introducción de diversos cambios en el contexto. En primer lugar, se ha producido un claro incremento del poder de los partidos políticos en el ámbito de las cámaras legislativas. El ascenso de lo que se ha dado en denominar la *partitocracia* determina que exista un elevado nivel de disciplina de voto entre los miembros del Parlamento y que estos se encuentren rígidamente organizados en grupos parlamentarios (Sartori, 1999). De este modo, el partido político determina la orientación del voto, y en su caso, el apoyo ineludible a las iniciativas del ejecutivo que ese mismo partido ocupa. Por ello, el gobierno adquiere un papel central por el cual inicia y elabora las normas, y el Parlamento se limita a refrendarlas. Otro de los elementos que explica esta pérdida de centralidad viene representado por la creciente complejidad de los ámbitos regulados y la necesidad de contar con un elevado grado de experticia –por ejemplo regulaciones relativas a tráfico aéreo, instalaciones eléctricas, atención a personas con dependencia etc.–. Debido a ello, la especialización de las diferentes áreas que integran el poder ejecutivo determina que este cuente con mayor capacidad para afrontar la redacción de regulaciones muy específicas.

2.3. Tipos de parlamentos

Más allá de que realicen funciones esencialmente comunes, los parlamentos pueden contar con estructuras y formas de organización muy diversas. Uno de los elementos diferenciadores por excelencia hace referencia al número de cámaras que conforman el poder legislativo (Kreppel, 2008). Se han identificado al menos dos grandes tipos de parlamentos de acuerdo con este criterio: los unicamerales y los bicamerales. Los primeros están integrados por una sola cámara, la cual

representa al conjunto de la ciudad
en países de pequeño tamaño, soci
con una estructura de poder unita
un nivel de gobierno –el central-
mentos sueco, portugués o húngar
cas, muchos Estados optan frecuer
cámara baja y de una cámara alta
Senado–. Mientras que la primera
tar a la ciudadanía en su conjunto
específicos como clases sociales, te
terminados. Por ejemplo, la Cáma
integrada por legisladores que en su
pertenecen a las escalas sociales n
un vestigio del estamento aristoc
cámaras altas suelen crearse para re
que integran los estados compue
gobierno central y gobiernos regio
de los senados de países como los E
cuyos miembros actúan respectiva
Länder y las Comunidades Autón
mo caso solamente de modo par
constituye uno de los signos difere
dos federales, en los cuales la ciud
forman cuentan con canales de re

Además de esta función gene
ses o individuos determinados, la
nado responde también a la volur
las cámaras bajas. En este sentid
tarea de proporcionar una segun
resulte tramitada en el Parlame
aprobación para asegurar su idone
tivo consiste en proporcionar un
ejercer labores de control y super
sultados. Este tipo de funciones h
considerar que no resultaban sufi
de una segunda cámara.

Sea como fuere, son muchos l
con un sistema bicameral. De he
diferencias entre ellos. Por una p
ciones y capacidades de ambas cá
bicameralismo simétrico, en el cu
ralismo asimétrico, donde la cám
tades. Ese es el caso de España,
Congreso tiene la facultad de inv
gobierno. Por otra parte, tambié
en lo referido al método de elecc
alta. Este puede ser tanto heredit
ción indirecta a través de entidad
de elección directa por parte del

representa al conjunto de la ciudadanía. Este modelo suele encontrarse en países de pequeño tamaño, socialmente homogéneos o que cuentan con una estructura de poder unitaria, esto es, integrada solamente por un nivel de gobierno –el central–. Ejemplos de ello serían los parlamentos sueco, portugués o húngaro. En ausencia de estas características, muchos Estados optan frecuentemente por la constitución de una cámara baja y de una cámara alta –en el caso de España, Congreso y Senado–. Mientras que la primera cuenta con la función de representar a la ciudadanía en su conjunto, la segunda puede reunir a sectores específicos como clases sociales, territorios o intereses económicos determinados. Por ejemplo, la Cámara de los Lores del Reino Unido está integrada por legisladores que en su mayoría heredan su posición, y que pertenecen a las escalas sociales más elevadas del país, constituyendo un vestigio del estamento aristocrático. En general, no obstante, las cámaras altas suelen crearse para representar a los diferentes territorios que integran los estados compuestos –aquellos que cuentan con un gobierno central y gobiernos regionales–. Ese es el caso, por ejemplo, de los senados de países como los Estados Unidos, Alemania o España, cuyos miembros actúan respectivamente en nombre de los estados, los *Länder* y las Comunidades Autónomas que los integran –en este último caso solamente de modo parcial–. De hecho, el bicameralismo constituye uno de los signos diferenciadores más comunes de los estados federales, en los cuales la ciudadanía y los territorios que los conforman cuentan con canales de representación diferenciados.

Además de esta función general de representar a territorios, clases o individuos determinados, la creación de una cámara alta o Senado responde también a la voluntad de complementar el trabajo de las cámaras bajas. En este sentido, se pretende cumplir también la tarea de proporcionar una segunda opinión sobre la normativa que resulte tramitada en el Parlamento o de ralentizar su proceso de aprobación para asegurar su idoneidad y calidad. En general, el objetivo consiste en proporcionar un contrapeso de la cámara baja y en ejercer labores de control y supervisión de su funcionamiento y resultados. Este tipo de funciones han sido en ocasiones criticadas por considerar que no resultaban suficientes para justificar la existencia de una segunda cámara.

Sea como fuere, son muchos los ejemplos de países que cuentan con un sistema bicameral. De hecho, se pueden establecer incluso diferencias entre ellos. Por una parte, la comparación de las atribuciones y capacidades de ambas cámaras permite diferenciar entre el bicameralismo simétrico, en el cual estas son idénticas, y el bicameralismo asimétrico, donde la cámara baja cuenta con mayores potestades. Ese es el caso de España, por ejemplo, donde solamente el Congreso tiene la facultad de investir al presidente o presidenta del gobierno. Por otra parte, también se pueden establecer diferencias en lo referido al método de elección de los miembros de la cámara alta. Este puede ser tanto hereditario –Reino Unido–, como de elección indirecta a través de entidades como las regiones –Alemania– o de elección directa por parte del cuerpo electoral –Estados Unidos.

3. GOBIERNOS Y ADMINISTRACIONES

3.1. Los ejecutivos

Funciones de los ejecutivos

De acuerdo con la división funcional de poderes, el poder ejecutivo es aquel que se ocupa, en esencia, de la implementación de la normativa generada por los parlamentos. Sin embargo, tal como hemos visto, el legislativo ha ido perdiendo progresivamente su centralidad y en la actualidad los gobiernos realizan un amplio abanico de tareas, todas ellas esenciales para el funcionamiento de los sistemas políticos contemporáneos. En primer lugar, tienen la responsabilidad de ejercer la dirección política del Estado, e indirectamente, también de la sociedad, de modo que se ocupan de dirimir los principales asuntos nacionales (política exterior, política económica, política de infraestructuras etc.). Con ese objetivo cuentan, en segundo lugar, con las tareas esenciales de elaborar y de llevar a la práctica la legislación. Respecto al primer elemento, los gobiernos emergen como el principal agente en materia de producción de normativa. Estos tienen una amplia capacidad de decisión acerca de los ámbitos en los que se ha de intervenir y del diseño de los marcos legislativos específicos (leyes, decretos, órdenes, etc.) que posteriormente han de ser refrendados por el Parlamento. Por lo que se refiere al ámbito de la implementación, el gobierno cuenta con la tarea fundamental de garantizar el desarrollo efectivo tanto de las normas aprobadas, como de otro tipo de actuaciones de carácter no vinculante tales como planes, programas o campañas. El objetivo consiste en que se garantice no solamente el cumplimiento de la ley, sino también la eficacia de las restantes políticas públicas. Para ello, resulta esencial la tercera función básica de los ejecutivos, la dirección, coordinación y control de la administración pública. De hecho, la puesta en práctica de una gran parte de las actuaciones públicas (sistema educativo, sistema sanitario, sistema de transportes, etc.), así como el funcionamiento del propio poder ejecutivo (ministerios, organismos públicos, etc.), dependen de la contribución del personal que integra la administración pública. Por lo tanto, el gobierno ha de gestionarla con el objetivo de garantizar la eficacia e idoneidad de sus actuaciones.

Cabe destacar que, especialmente en las últimas décadas, se ha producido una clara evolución hacia un incremento en el número y en la complejidad de las políticas públicas llevadas a cabo por el poder ejecutivo. Se puede afirmar que se ha producido una expansión de la acción de gobierno tanto en términos cuantitativos –medido por ejemplo en el aumento del presupuesto público– como en términos cualitativos –reflejado en tipo de áreas abordadas–. Esta ampliación se vincula, entre otros elementos, con el surgimiento y consolidación del Estado del bienestar, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial, el cual determina que la administración pública haya pasado a intervenir en un amplio número de ámbitos que han sido considerados de interés para la ciudadanía (educación, sanidad, pensiones, etcétera).

IONES

ional de poderes, el poder ejecuti-
ıcia, de la implementación de la
entos. Sin embargo, tal como he-
iendo progresivamente su centra-
os realizan un amplio abanico de
l funcionamiento de los sistemas
er lugar, tienen la responsabilidad
stado, e indirectamente, también
an de dirimir los principales asun-
olítica económica, política de in-
o cuentan, en segundo lugar, con
llevar a la práctica la legislación.
obiernos emergen como el princi-
n de normativa. Estos tienen una
a de los ámbitos en los que se ha
rcos legislativos específicos (leyes,
iormente han de ser refrendados
fiere al ámbito de la implementa-
rea fundamental de garantizar el
mas aprobadas, como de otro tipo
ulante tales como planes, progra-
e en que se garantice no solamen-
ambién la eficacia de las restantes
esencial la tercera función básica
dinación y control de la adminis-
a en práctica de una gran parte de
ucativo, sistema sanitario, sistema
uncionamiento del propio poder
públicos, etc.), dependen de la
gra la administración pública. Por
rla con el objetivo de garantizar la
nes.
nte en las últimas décadas, se ha
ia un incremento en el número y
públicas llevadas a cabo por el
que se ha producido una expan-
o en términos cuantitativos –me-
el presupuesto público– como en
n tipo de áreas abordadas–. Esta
elementos, con el surgimiento y
star, especialmente después de la
determina que la administración
n un amplio número de ámbitos
és para la ciudadanía (educación,

La amplitud y la dificultad técnica que plantean las áreas de actuación que debe abordar el poder ejecutivo en la actualidad han determinado su progresiva extensión y especialización. Así, su estructura organizativa se ha ido adaptando para poder comprender muy diferentes ámbitos, por ejemplo, a través de la ampliación del número de ministerios existentes –recientemente han surgido nuevas áreas ministeriales como la promoción de la igualdad, la protección del medioambiente etc.–. En cualquier caso, el jefe/a del ejecutivo (presidente/a, canciller, primer/a ministro, etc.) ha continuado ejerciendo las tareas de coordinación de la acción de gobierno, usualmente amparado/a por el marco constitucional que le otorga una posición preferente frente a los y las ministros. Resulta interesante matizar aquí que en función del papel otorgado a ambos actores –jefes/as de gobierno y ministros/as–, se pueden distinguir al menos cuatro tipos diferentes de ejecutivos, de acuerdo tanto con el modelo marcado por el texto constitucional, como por la práctica política (Hague, Harrop y Breslin, 1998). En primer término, en los sistemas presidencialistas –donde el presidente/a es elegido directamente por la ciudadanía– los miembros del ejecutivo se encuentran claramente subordinados a la figura del presidente/a. No se produce, por tanto, una toma de decisiones colegiada, sino que tiene lugar una clara primacía de este último/a, el cual cuenta con la legitimidad de haber sido refrendado por el cuerpo electoral. En segundo lugar, los sistemas parlamentaristas suelen adoptar el denominado *gobierno de gabinete*. Este se caracteriza porque las decisiones se toman colectivamente entre las personas a cargo de los diferentes ministerios y el jefe del ejecutivo. Sin embargo, este último cuenta con una posición preeminente de manera que constituye un *primus inter pares* –el primero/a entre iguales– y tiene un evidente papel en la dirección y coordinación de la acción de gobierno. No obstante, en los sistemas parlamentaristas existen también *gobiernos de primer ministro/a*, en los cuales la decisión colegiada resulta poco habitual y existe un predominio claro del jefe de gabinete. Estos se suelen producir en países donde se han experimentado largos periodos de gobierno de un mismo líder y donde este/a ha adquirido una posición de fortaleza respecto a sus equipos de gobierno, tal como ha ocurrido en el caso de España en las primeras décadas de democracia. Finalmente, se ha identificado también la presencia de *gobiernos ministeriales*. En ellos las diferentes áreas cuentan con gran autonomía y el trabajo del gabinete consiste solamente en ratificar las decisiones tomadas por las personas que las dirigen. Este tipo de dinámicas de funcionamiento se corresponden con ejecutivos donde existen un gran número de áreas competenciales y donde la complejidad de las políticas dificulta su consideración por personal no experto.

Estructura organizativa

3.2. Las administraciones públicas

Una de las herramientas fundamentales para llevar a cabo la acción de gobierno viene representada por las administraciones públicas. En este sentido, la tradicional división entre responsables políticos y buró-

cratas pone de manifiesto que ambos cuentan con responsabilidades y funciones diferenciadas. Mientras los primeros toman las decisiones acerca de las medidas a llevar a cabo, ya que están legitimados para ello, los segundos han simplemente de cumplir las órdenes y tareas que les sean encomendadas. Con el objeto de realizar este tipo de funciones de modo neutral y profesionalizado, las burocracias modernas se han dotado de una serie de características esenciales (Baena, 2005). Según el modelo clásico de Max Weber, estas se diferencian, en primer lugar, por el tipo de personal que las integra. Se trata de personas reclutadas por su mérito y capacidad y, por lo tanto, poseedoras de determinadas competencias profesionales y de un cierto nivel de independencia. Cuentan además con la posibilidad de realizar una carrera a largo plazo dentro de la administración y de ascender de acuerdo con su antigüedad y con los méritos alcanzados. En segundo lugar, el sistema de organización de las burocracias modernas se basa en la especialización y en la división funcional del trabajo, de modo que el personal funcionario desarrolla al menos un nivel mínimo de experticia de acuerdo con el puesto a ejercer. Además, existe una clara cadena de mando por la cual el principio de jerarquía determina el funcionamiento de las administraciones. Finalmente, por lo que se refiere a los procedimientos, la burocracia se basa en la aplicación impersonal de una serie de normas preestablecidas, de manera que se impida la arbitrariedad y se garantice la aplicación estricta de la legalidad. Para ello, se emplean de modo prioritario los documentos escritos –o expedientes–, los cuales permiten un estricto control de los procedimientos realizados.

Características

Estas características básicas que informan el funcionamiento de las burocracias, constituyen a su vez el origen de una parte reseñable de sus problemáticas. Por un lado, el alto grado de estandarización de sus procesos determina a su vez una elevada rigidez e incapacidad para actuar de modo flexible y para reaccionar ante nuevas realidades o nuevos desafíos planteados por el entorno. También influye en la lentitud en su funcionamiento y en las dificultades para dar respuesta a la siempre cambiante realidad social. Por otro lado, el alto nivel de independencia de los burócratas los capacita también para oponer resistencia a la implementación de las decisiones políticas e incluso para boicotearlas en la práctica. Es más, el elevado nivel de experticia del personal de la administración, así como su estabilidad en el puesto, le otorga una posición de ventaja frente a los y las responsables políticos, más inexpertos en lo relativo a la administración pública, y por definición, situados en puestos temporales. Todo ello otorga a la burocracia una posición de poder, por la cual, en la práctica, contribuyen de modo significativo al proceso de toma de decisiones políticas.

Nueva gestión pública

En reacción a esta serie de problemáticas han surgido muy diferentes alternativas de actuación. Una de ellas viene representada por el denominado *spoil system* o sistema de expolio. Se trata de un método de reclutamiento característico, entre otras, de la administración estadounidense del siglo XIX, y que se basa en la inexistencia de una burocracia profesional. El partido del gobierno nombra de hecho a los diferentes miembros de la administración, de modo que estos son re-

novados con cada cambio de ej
deriva en un elevado nivel de p
la administración pública, por
rantiza que las decisiones toma
responsables políticos serán deb
vadas a cabo. A pesar del predo
de la burocracia profesional, la
ciones públicas pueden contar c
o menor número de cargos de
los cuales contribuyen a mar
control político sobre las actua
cas. Otra alternativa destacab
burocrático weberiano viene
por la denominada Nueva Ge
(New Public Managament). En
objetivo consiste en trasladar lo
métodos de la economía de me
cionamiento de la administrac
plica, entre otras cosas, que se in
mas de medición del rendimi
estimule la competencia entre
tos o que se externalice la ges
empresas privadas. Todos estos
eficacia y eficiencia de la admin

4. PODER JUDICIAL Y CONS

El poder judicial –los tribur
parte de ellos– es una institucio
particular la regulación del cor
con la aplicación e interpreta
propio sistema político. La divi
lativo y judicial, garantiza el cu
pendencia de este último. Aho
real de poderes es más complej
tivo. Por otra parte, en genera
más efectiva debido a que la
buena medida, fuera del espaci

En los estados contemporár
la función judicial es atribuida
dos y su composición puede seg
dido es aquel donde el poder ju
nales de acuerdo con diversos
por parte del ejecutivo, por el l
lizado), aunque el más habitual
personal judicial al gobierno o
más infrecuente, es aquel dond
ejercen directamente la acció

s cuentan con responsabilidades y
os primeros toman las decisiones
po, ya que están legitimados para
le cumplir las órdenes y tareas que
o de realizar este tipo de funciones
las burocracias modernas se han
s esenciales (Baena, 2005). Según
as se diferencian, en primer lugar,
ra. Se trata de personas reclutadas
anto, poseedoras de determinadas
n cierto nivel de independencia.
le realizar una carrera a largo plazo
ender de acuerdo con su antigüe-
segundo lugar, el sistema de orga-
s se basa en la especialización y en
modo que el personal funcionario
o de experticia de acuerdo con el
clara cadena de mando por la cual
el funcionamiento de las adminis-
e refiere a los procedimientos, la
mpersonal de una serie de normas
pida la arbitrariedad y se garantice
l. Para ello, se emplean de modo
-o expedientes–, los cuales permi-
imientos realizados.
nforman el funcionamiento de las
origen de una parte reseñable de
to grado de estandarización de sus
evada rigidez e incapacidad para
ccionar ante nuevas realidades o
torno. También influye en la len-
dificultades para dar respuesta a la
or otro lado, el alto nivel de inde-
cita también para oponer resisten-
iones políticas e incluso para boi-
elevado nivel de experticia del
mo su estabilidad en el puesto, le
e a los y las responsables políticos,
ministración pública, y por defini-
s. Todo ello otorga a la burocracia
n la práctica, contribuyen de modo
lecisiones políticas.
blemáticas han surgido muy dife-
na de ellas viene representada por
n de expolio. Se trata de un méto-
entre otras, de la administración
se basa en la inexistencia de una
el gobierno nombra de hecho a los
ación, de modo que estos son re-

novados con cada cambio de ejecutivo. Ello deriva en un elevado nivel de politización de la administración pública, por el cual se garantiza que las decisiones tomadas por los/as responsables políticos serán debidamente llevadas a cabo. A pesar del predominio actual de la burocracia profesional, las administraciones públicas pueden contar con un mayor o menor número de cargos de designación, los cuales contribuyen a mantener cierto control político sobre las actuaciones públicas. Otra alternativa destacable al modelo burocrático weberiano viene ejemplificada por la denominada Nueva Gestión Pública *(New Public Managament)*. En este caso, el objetivo consiste en trasladar los principios y métodos de la economía de mercado al funcionamiento de la administración. Ello implica, entre otras cosas, que se instauren sistemas de medición del rendimiento, que se estimule la competencia entre departamentos o que se externalice la gestión de ciertos servicios en favor de empresas privadas. Todos estos elementos redundarían en una mayor eficacia y eficiencia de la administración pública.

Ideas básicas

- Los *parlamentos* constituyen una de las instituciones básicas de los sistemas democráticos, ejerciendo tareas fundamentales como la representación de la ciudadanía, la elaboración de normativa o la supervisión y control de la acción de gobierno.
- La *literatura feminista* ha prestado gran atención a las tareas de representación. En concreto, ha abordado la presencia de las mujeres en las instituciones parlamentarias –representación descriptiva–, así como la capacidad de estas para impulsar iniciativas que resultaban de especial interés para las mujeres como grupo –representación sustantiva.
- El *poder ejecutivo* se ocupa de dirigir los principales asuntos del Estado y, gracias a la pérdida de centralidad de los parlamentos, también se encarga de elaborar e implementar el grueso de la normativa. Para ello cuenta con las burocracias como instrumento clave.

4. PODER JUDICIAL Y CONSTITUCIONES

El poder judicial –los tribunales y las juezas y jueces que forman parte de ellos– es una institución a la que le corresponde de manera particular la regulación del conflicto, en especial, aquel relacionado con la aplicación e interpretación de las normas que emanan del propio sistema político. La división de poderes entre ejecutivo, legislativo y judicial, garantiza el cumplimiento de las funciones e independencia de este último. Ahora bien, la valoración de la separación real de poderes es más compleja, sobre todo entre ejecutivo y legislativo. Por otra parte, en general, la separación del poder judicial es más efectiva debido a que la acción de los tribunales se sitúa, en buena medida, fuera del espacio de acción de los partidos políticos.

En los estados contemporáneos de tradición liberal-democrática, la función judicial es atribuida a tribunales unipersonales o colegiados y su composición puede seguir modelos diferentes. El más extendido es aquel donde el poder judicial se sitúa en manos de profesionales de acuerdo con diversos sistemas de reclutamiento (selección por parte del ejecutivo, por el Parlamento o por un consejo especializado), aunque el más habitual confía la elección y la promoción del personal judicial al gobierno o al Parlamento. Otro sistema aunque más infrecuente, es aquel donde los propios ciudadanos y ciudadanas ejercen directamente la acción pública de juzgar, constituyéndose

los denominados jurados populares encargados de dirimir determinado tipo de conflictos, en especial, los relacionados con actuaciones de tipo criminal. Son jurados que cuentan con asesoramiento experto que, en ocasiones, se integran en el propio tribunal.

La estructura judicial del estado español posee unos mecanismos de acceso y funcionamiento definidos en términos de mérito, imparcialidad y jerarquía, integrándose por tanto en la estructura burocrática del Estado y no tanto en la política. De ahí que, en general, la ciencia política no haya reparado mayormente en el estudio del poder judicial, siendo sus referencias más genéricas realizadas en el campo de la política comparada en capítulos introductorios. Sin embargo, este distanciamiento de la disciplina resulta injustificado si tenemos en cuenta que el poder judicial también debe ser sometido a análisis y evaluación ciudadana en la medida en que debe contar con legitimidad democrática, ya que es una institución fundamental para el buen funcionamiento del sistema político.

Las principales instituciones del poder judicial en España son el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, y el Tribunal Supremo. Así, por el ejemplo, el Consejo del Poder Judicial (CGPJ) constituye un órgano constitucional, colegiado y autónomo del poder judicial, cuya función es garantizar la independencia de juezas y jueces y otros/as juristas en el ejercicio de sus funciones. Permite el autogobierno del poder judicial así como su independencia. Ahora bien, resulta pertinente, a la hora de conocer las relaciones que se establecen entre poderes –ejecutivo, legislativo y judicial– conocer tanto su composición como los mecanismos para el nombramiento. Los/as miembros del Consejo General del Poder Judicial son elegidos por una mayoría cualificada de tres quintos de las Cámaras de la siguiente manera:

Tabla 2. Sistema de nombramiento de los miembros del CGPJ

Miembros del Consejo General del Poder Judicial	Entre jueces/as y magistrados/as	Entre juristas de reconocida competencia	TOTALES
Vocales propuestos/as por el Congreso	6	4	10
Vocales propuestos/as por el Senado	6	4	10
TOTAL VOCALES	12	8	**20**
Presidente/a	*Elegido/a por el Pleno del CGPJ entre miembros de la carrera judicial o juristas de reconocida competencia.*		1

Fuente: Consejo General de Poder Judicial [http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial/Consejo_General_del_Poder_Judicial/Informacion_Institucional/Composicion, consultado en octubre de 2012].

Este procedimiento nos indica
en la configuración de este órgan
de los veinte miembros surjan de
pertenecientes a la judicatura, y p
dencia política de los vocales ele
nal judicial se organiza en diferer
una de las cuales posee una marc
te, en la actualidad tan solo siete
son mujeres, y el puesto de la pres
do por un varón. La infrarrepres
CGPJ como en la Fiscalía Genera
mo continúa siendo significativa,
estudiado en los últimos años la
hombres y mujeres en parlamento
sis se han publicado respecto al pc
cia femenina –mediante concurso
cotas de paridad, esta no se trasl
carrera judicial y magistrados/as d
cia en estas posiciones muy baja (

Por otra parte, frente a esta re
gicos centrados en el poder jud
mayor interés y mayor número
constitucionales de los estados. E
nen las reglas del juego relativas
des políticas, los derechos y garar
al poder. La mayoría de las cons
pueden tener una naturaleza flex
variedad de mecanismos para pr
mayorías legislativas especiales,
maras en los legislativos bicamer
narias, aprobación por referéndu
en un número amplio de países s
ordinarias para introducir enmie

Para juzgar acerca de la conf
Constitución en cada país, se suel
o a un tribunal constitucional es
esto es, la función de comprobar s
son conformes a la constitución.
cial suelen coincidir con aquello
de tal manera que es posible atenu
gobiernos por mayoría que puede
el Parlamento sin grandes probl
mayores apoyos para poder modif

Uno de los retos más importar
dicial en relación al resto de los p
judiciliación de la política, o el nu
jueces y juezas en la política. Esta
una creciente intervención de los

ncargados de dirimir determina-
)s relacionados con actuaciones
entan con asesoramiento exper-
el propio tribunal.
español posee unos mecanismos
)s en términos de mérito, impar-
tanto en la estructura burocráti-
tica. De ahí que, en general, la
yormente en el estudio del poder
néricas realizadas en el campo de
ıtroductorios. Sin embargo, este
ılta injustificado si tenemos en
ı debe ser sometido a análisis y
:n que debe contar con legitimi-
ución fundamental para el buen

poder judicial en España son el
ı Fiscalía General del Estado, y el
lo, el Consejo del Poder Judicial
cional, colegiado y autónomo del
izar la independencia de juezas y
) de sus funciones. Permite el au-
) su independencia. Ahora bien,
:r las relaciones que se establecen
judicial– conocer tanto su com-
nombramiento. Los/as miembros
ial son elegidos por una mayoría
ıras de la siguiente manera:

:mbros del CGPJ

·istas ocida encia	TOTALES
	10
	10
	20
tas de	1

ıdicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial/
Composicion, consultado en oc-

Este procedimiento nos indica la clara influencia política existente en la configuración de este órgano. Y es que pese al hecho de que doce de los veinte miembros surjan de la propuesta realizada por personas pertenecientes a la judicatura, y por lo tanto, se garantice la independencia política de los vocales elegidos, hay que subrayar que el personal judicial se organiza en diferentes asociaciones profesionales, cada una de las cuales posee una marcada afinidad ideológica. Por otra parte, en la actualidad tan solo siete de los veinte miembros del Consejo son mujeres, y el puesto de la presidencia también se encuentra ocupado por un varón. La infrarrepresentación de las mujeres tanto en el CGPJ como en la Fiscalía General del Estado, y en el Tribunal Supremo continúa siendo significativa, y así como en ciencia política se ha estudiado en los últimos años la representación desequilibrada entre hombres y mujeres en parlamentos, partidos y ejecutivos, pocos análisis se han publicado respecto al poder judicial. Mientras que la presencia femenina –mediante concurso oposición– en la judicatura alcanza cotas de paridad, esta no se traslada a los cargos gubernativos de la carrera judicial y magistrados/as de la escala superior, siendo su presencia en estas posiciones muy baja (Fernández Pérez, 2008).

La presencia de las mujeres

Por otra parte, frente a esta relativa ausencia de trabajos politológicos centrados en el poder judicial, podemos decir que existe un mayor interés y mayor número de estudios relativos a los diseños constitucionales de los estados. En efecto, las constituciones contienen las reglas del juego relativas a la organización de las comunidades políticas, los derechos y garantías que tienen la ciudadanía frente al poder. La mayoría de las constituciones del mundo son escritas y pueden tener una naturaleza flexible o rígida. Dependen de una gran variedad de mecanismos para proporcionar estos objetivos, a saber, mayorías legislativas especiales, aprobación por parte de las dos cámaras en los legislativos bicamerales, aprobación por mayorías ordinarias, aprobación por referéndum, etc. (Lijphart, 2000). En general, en un número amplio de países se requieren mayorías superiores a las ordinarias para introducir enmiendas a la constitución.

Las constituciones

Para juzgar acerca de la conformidad de las leyes respecto de la Constitución en cada país, se suele optar por otorgarle a los tribunales o a un tribunal constitucional especial el poder de revisión judicial, esto es, la función de comprobar si las leyes aprobadas por el legislativo son conformes a la constitución. Los estados con mayor revisión judicial suelen coincidir con aquellos que poseen constituciones rígidas, de tal manera que es posible atenuar de algún modo la actuación de los gobiernos por mayoría que pueden sacar sus propias leyes adelante en el Parlamento sin grandes problemas pero que necesitarán grandes mayores apoyos para poder modificar la constitución.

Uno de los retos más importantes a los que se enfrenta el poder judicial en relación al resto de los poderes del Estado es la denominada *judiciliación* de la política, o el nuevo y creciente protagonismo de los jueces y juezas en la política. Esta se produce, por una parte, debido a una creciente intervención de los órganos jurisdiccionales a la hora de

mediar en los conflictos entre diversas fuerzas políticas, y por otra, como resultado de los casos de corrupción protagonizados por algunos/as representantes políticos (Shapiro y Sweet, 2002). Asimismo, gracias al desarrollo de una jurisdicción internacional a la que se sujetan países democráticos a través de instituciones como el Tribunal de Justicia Europeo o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, se ha incrementado su protagonismo e influencia a la hora de dirimir asuntos de gran sensibilidad política, a saber, pronunciamientos relativos a la discriminación de género, étnica, la homofobia, la liberalización o prohibición del aborto, criminalización de la pornografía, etc. (Sweet, 2008).

5. INSTITUCIONES, MODELOS DE DEMOCRACIA Y SISTEMAS ELECTORALES

Tras la consideración de funciones políticas de las diferentes instituciones del Estado –parlamentos, ejecutivos y poder judicial–, en este apartado vamos a considerar las relaciones que mantienen entre si y a que modelos democráticos más comunes han dado lugar estas configuraciones institucionales. Asimismo, abordaremos los principales sistemas electorales por los que se rigen estas formas de democracia.

5.1. Democracias presidencialistas, semipresidencialistas y parlamentarias

Una de las clasificaciones con una amplia y antigua tradición jurídico-política es aquella que trata la clásica distinción de las democracias asentada en las relaciones entre ejecutivo y legislativo, es decir, la distinción entre democracias presidencialistas, democracias parlamentarias y democracias semipresidencialistas.

Presidencialismo y parlamentarismo

En las democracias parlamentarias el jefe o jefa de gobierno y su correspondiente gabinete son responsables ante el legislativo en el sentido que dependen de la confianza del mismo y pueden ser destituidos/as de sus funciones en una votación de confianza o censura del legislativo. En un sistema presidencial, la persona que ocupa la jefatura del gobierno, es elegida por un periodo de tiempo constitucionalmente establecido y, en circunstancias normales, no se le puede forzar a dimitir en virtud de un voto de confianza del legislativo –aunque es posible separar de su cargo a un presidente o presidenta por conducta criminal mediante el proceso de destitución.

La segunda diferencia entre las democracias presidencialistas y parlamentarias es que los jefes o jefas de gobierno en el primero se eligen mediante votación popular, bien directamente o a través de un colegio electoral, mientras que las personas que ocupan la jefatura de gobierno en los sistemas parlamentarios son elegidas por los legislativos. Dicho en otras palabras, en los sistemas presidencialistas los/las votantes eligen directamente al presidente/a y en el sistema parlamentario los/las votantes eligen un Parlamento que después elegirá al primer ministro/a.

La tercera y última diferenci
parlamentarios poseen ejecutivos
que los sistemas presidenciales p
colegiados. Por lo tanto, en gene
en los sistemas parlamentarios de
gabinete, no solo por el/la prime
denciales, al contrario, las decisio
las la persona que ocupa la presid
binete, o incluso en contra de est

A esta clasificación dicotómi
mo, algunos autores (Sartori, 1994
tercera categoría, el semipresider
político diferenciado. Se refieren
te o presidenta es elegido/a dir
ministro/a se elige por el Parlame
funcionamiento del sistema semip
el poder compartido: el/la preside
su primer ministro/a; a su vez, el
apoyo parlamentario continuo. L
presidencialismo *debe*, pues, tener
una configuración con dos cabeza
ción semipresidencialista deberá e
cutivo con un presidente o presi
ocupa la jefatura de Estado, y un/
un Parlamento que encabeza el g

El presidencialismo tiene su
funcionamiento como en duració
la gran mayoría de los países latin
do esta forma de organización. L
sistemas presidenciales puros es h
sión deliberada. Cuando los estad
cir el gobierno constitucional, cas
narquías ya tenían una jefatura d
en Europa no había cabida a los
mundo casi todos los países con
repúblicas y por lo tanto debieron
cir, a sus presidentes. La división
listas y las parlamentarias no fu
acerca de si una de estas formas
otra, sino que aparece como solu
cretas. Sin embargo, este debate s
cia política actual dentro de lo qu
niería constitucional» (Sartori, 1
1997; Mainwaring y Shugart, 20
recientes confirman que los siste
trar un rendimiento mejor que los
en términos de supervivencia de l
tos. La cuestión importante es tan
dad existente dentro de los sistem

sas fuerzas políticas, y por otra,
ıpción protagonizados por algu-
ɔiro y Sweet, 2002). Asimismo,
ı internacional a la que se sujetan
ciones como el Tribunal de Justi-
Derechos Humanos, se ha incre-
a a la hora de dirimir asuntos de
nunciamientos relativos a la dis-
ıofobia, la liberalización o prohi-
a pornografía, etc. (Sweet, 2008).

E DEMOCRACIA

s políticas de las diferentes insti-
cutivos y poder judicial–, en este
iones que mantienen entre si y a
ıes han dado lugar estas configu-
bordaremos los principales siste-
tas formas de democracia.

, semipresidencialistas

ına amplia y antigua tradición
la clásica distinción de las de-
entre ejecutivo y legislativo, es
s presidencialistas, democracias
esidencialistas.
ıs el jefe o jefa de gobierno y su
ısables ante el legislativo en el
a del mismo y pueden ser desti-
ıación de confianza o censura del
al, la persona que ocupa la jefa-
periodo de tiempo constitucio-
ıncias normales, no se le puede
e confianza del legislativo –aun-
un presidente o presidenta por
so de destitución.
nocracias presidencialistas y par-
gobierno en el primero se eligen
tamente o a través de un colegio
ıe ocupan la jefatura de gobierno
ɔgidas por los legislativos. Dicho
idencialistas los/las votantes eli-
el sistema parlamentario los/las
pués elegirá al primer ministro/a.

La tercera y última diferencia fundamental es que los sistemas parlamentarios poseen ejecutivos colectivos o colegiados, en tanto que los sistemas presidenciales poseen ejecutivos unipersonales, no colegiados. Por lo tanto, en general, las decisiones más importantes en los sistemas parlamentarios deben ser tomadas por el conjunto del gabinete, no solo por el/la primer ministro/a. En los sistemas presidenciales, al contrario, las decisiones más importantes puede tomarlas la persona que ocupa la presidencia, con o sin el consejo del gabinete, o incluso en contra de este.

A esta clasificación dicotómica presidencialismo-parlamentarismo, algunos autores (Sartori, 1994; Duverger, 1980) han añadido una tercera categoría, el semipresidencialismo, considerado un sistema político diferenciado. Se refieren con ella a países donde el presidente o presidenta es elegido/a directamente y a la vez el primer/a ministro/a se elige por el Parlamento y depende de su confianza. El funcionamiento del sistema semipresidencialista se basa por tanto en el poder compartido: el/la presidente/a debe compartir el poder con su primer ministro/a; a su vez, el primer ministro debe conseguir un apoyo parlamentario continuo. La característica que cualquier semipresidencialismo *debe*, pues, tener es una estructura de autoridad dual, una configuración con dos cabezas. De este modo cualquier constitución semipresidencialista deberá establecer de alguna manera un ejecutivo con un presidente o presidenta elegidos por el pueblo, que ocupa la jefatura de Estado, y un/una primer ministro/a elegido/a por un Parlamento que encabeza el gobierno.

Semipresidencialismo

El presidencialismo tiene su mejor ejemplo histórico, tanto en funcionamiento como en duración, en los Estados Unidos. Además, la gran mayoría de los países latinoamericanos también han adoptado esta forma de organización. La razón por la que Europa no tiene sistemas presidenciales puros es histórica y no se trata de una decisión deliberada. Cuando los estados europeos empezaron a introducir el gobierno constitucional, casi todos eran monarquías; y las monarquías ya tenían una jefatura de Estado hereditario. Así, mientras en Europa no había cabida a los presidentes electos, en el nuevo mundo casi todos los países conquistaron su independencia como repúblicas y por lo tanto debieron elegir a sus jefes de Estado, es decir, a sus presidentes. La división entre las democracias presidencialistas y las parlamentarias no fue resultado pues de controversias acerca de si una de estas formas de gobierno resultaba superior a la otra, sino que aparece como solución a necesidades históricas concretas. Sin embargo, este debate se ha ido introduciendo en la ciencia política actual dentro de lo que generalmente se denomina «ingeniería constitucional» (Sartori, 1994; Linz, 1990; Linz y Valenzuela, 1997; Mainwaring y Shugart, 2002). Los estudios comparados más recientes confirman que los sistemas parlamentarios tienden a mostrar un rendimiento mejor que los regímenes presidencialistas, tanto en términos de supervivencia de la democracia como en otros aspectos. La cuestión importante es también reconocer la enorme diversidad existente dentro de los sistemas presidencialistas que difuminan

la simplificación dualista –parlamentarismo-presidencialismo– y permiten atender a la interacción de los modelos con el sistema electoral, el sistema de partidos y los diversos arreglos institucionales existentes entre los poderes ejecutivo y legislativo.

La presencia de mujeres en el ejecutivo

Por otra parte, si atendemos a la perspectiva de género la literatura especializada subraya que determinados aspectos institucionales del sistema político están siendo perjudiciales para la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los ejecutivos (Tabla 3). En términos generales, existe una mayor tendencia a encontrar más mujeres en las democracias parlamentarias como primeras ministras que en las democracias presidencialistas como presidentas (Jalalzai y Krook, 2010). Las figuras presidencial y de primer o primera ministra, como hemos visto, tienen importantes diferencias respecto a la propia gestión de autoridad, autonomía y características para alcanzar el éxito, y en todas ellas es relevante la diferencia de género. En primer lugar, dentro de las democracias parlamentarias la persona que ocupa el puesto de primer ministro comparte el poder con su gabinete y miembros de su partido. En este sistema, la colaboración deviene fundamental, de modo que cualidades como la capacidad negociado-

Tabla 3. Mujeres presidentas y primeras ministras actuales (selección)

País	Nombre	Elección	Puesto
Alemania	Angela Merkel	2005	Canciller/primera ministra
Argentina	Cristina Fernández de Kirchner	2007	Presidenta
Bangladesh	Sheik Jasina Wajed	2009	Primera ministra.
Gabón	Rose Francine Rogombé		Presidenta interina
Kosovo	Atifete Jahjaga	2011	Presidenta
Islandia	Jóhanna Siguroardóttir	2009	Primera ministra
Lituania	Dalia Grybauskaite	2009	Presidenta
Brasil	Dilma Roussef	2011	Presidenta
Costa Rica	Laura Chinchilla	2010	Presidenta
Trinidad y Tobago	Kamla Persad-Bissessar	2010	Primera ministra
Finlandia	Mari Kiviniemi	2010-2011	Primera ministra
Australia	Julia Gillard	2010	Primera ministra
Tailandia	Yingluck Shinawatra	2011	Primera ministra
Dinamarca	Helle Thorning-Schmidt	2011	Primera ministra

Fuente: Guide2Women Leaders,http://www.terra.es/personal2/monolith/00women3.htm (consultado 15 octubre de 2012).

ra, la colaboración o la deliberació
picamente femeninas, parecen esta
lo parlamentario. Por el contrari
presidencialismos ejerce su poder
legislativo, y normalmente se esper
cabo de una manera más ágil y det
asociada con la masculinidad (Due

Consejo Europeo (

Fuente: Gobierno de España.

5.2. Democracia mayoritaria y

La tipología clásica que hem
gunos factores que en la actualic
dinámica de las democracias. Fe
partidos políticos en calidad de
electoral y parlamentaria o la ter
poder establecen dinámicas que
tre instituciones. En este sentid
que la tipología propuesta por A
mocracias en mayoritarias y con
puestas más elaboradas y ambic
mejor recoge la complejidad de
temas políticos en su conjunto.

Las ventajas fundamentales d
den principalmente en el númer
das para su elaboración así como
lisis del autor. Esta multidimens

:ntarismo-presidencialismo– y per-
los modelos con el sistema electo-
ersos arreglos institucionales exis-
y legislativo.
la perspectiva de género la litera-
:rminados aspectos institucionales
erjudiciales para la presencia equi-
os ejecutivos (Tabla 3). En térmi-
:ndencia a encontrar más mujeres
; como primeras ministras que en
omo presidentas (Jalalzai y Krook,
: primer o primera ministra, como
iferencias respecto a la propia ges-
:acterísticas para alcanzar el éxito,
rencia de género. En primer lugar,
ientarias la persona que ocupa el
arte el poder con su gabinete y
sistema, la colaboración deviene
des como la capacidad negociado-

:ras actuales (selección)

ón	Puesto
5	Canciller/primera ministra
7	Presidenta
9	Primera ministra.
	Presidenta interina
1	Presidenta
9	Primera ministra
9	Presidenta
1	Presidenta
0	Presidenta
0	Primera ministra
011	Primera ministra
0	Primera ministra
1	Primera ministra
1	Primera ministra

:nonolith/00women3.htm (consul-

ra, la colaboración o la deliberación, que son consideradas como típicamente femeninas, parecen estar asociadas al éxito de este modelo parlamentario. Por el contrario, la figura presidencial de los presidencialismos ejerce su poder de forma más independiente del legislativo, y normalmente se espera que la acción política se lleve a cabo de una manera más ágil y determinante, cualidad mayormente asociada con la masculinidad (Duerst-Lahti, 1997; Jalalzai, 2008).

Consejo Europeo (octubre de 2012)

Fuente: Gobierno de España.

5.2. Democracia mayoritaria y democracia consensual

La tipología clásica que hemos visto con anterioridad ignora algunos factores que en la actualidad ejercen gran influencia sobre la dinámica de las democracias. Fenómenos como la presencia de los partidos políticos en calidad de actores principales de la política electoral y parlamentaria o la tendencia a la dispersión territorial del poder establecen dinámicas que obligan a repensar las relaciones entre instituciones. En este sentido, hay un acuerdo casi unánime en que la tipología propuesta por Arend Lijphart, que divide a las democracias en mayoritarias y consensuales, constituye una de las propuestas más elaboradas y ambiciosas en este terreno, siendo la que mejor recoge la complejidad de relaciones institucionales de los sistemas políticos en su conjunto.

Las ventajas fundamentales de la tipología del autor holandés residen principalmente en el número de dimensiones que son consideradas para su elaboración así como la exhaustividad empírica de los análisis del autor. Esta multidimensionalidad permite, por un lado, una

pérdida de información relativamente escasa y, por otro, una mejor caracterización de los distintos países dentro de cada una de las dimensiones. Por otra parte, va a examinar cómo estas dos formas de articular la democracia, la mayoritaria y la de consenso, con sus diferentes arreglos institucionales, suponen concepciones alternativas de entender la democracia, esto es, visiones normativas de democracia diferentes.

Arend Lijphart

La aportación de este autor al debate sobre las democracias actuales se ha ido desarrollando desde el año 1968, cuando por primera vez se establece la diferenciación entre democracias *mayoritarias* y democracias *consociativas*, hasta finales de los noventa. A lo largo de estas décadas y en sus tres obras, la tipología de Lijphart no ha variado en lo fundamental. Desde su primera propuesta, *Typologies of Democratic Systems* (1968), el criterio sobre el que se basa la distinción entre los dos modelos es el principio adoptado para la toma de decisiones: mayoritario o consociativo en cada uno de los casos. Sin embargo, y a pesar de esta continuidad, la tipología ha ido evolucionando con *Democracies* (1984), dejando en el camino aquellas características relativas a los actores y aspectos sociales y culturales de los países sobre los que se asientan esas democracias, hasta llegar a una tipología más pendiente de las características institucionales del sistema político concretada en *Patterns of Democracy* (1999). En esta última obra agrupa una serie de variables en dos dimensiones claramente separadas que ya estaban implícitas en los trabajos anteriores. Las dos dimensiones, definidas otra vez como un continuo con sus dos polos mayoritario y consensual, son: la dimensión ejecutivos-partidos vinculada a la responsabilidad conjunta del poder y la dimensión federal-unitaria ligada a la responsabilidad del poder dividida. Estas dos dimensiones estructuran diez características de la manera que sigue:

Cuadro 1. Modelos de democracia

I. Dimensión ejecutivos-partidos	
1. Gobiernos mayoritarios y monocolores	1. Gobiernos de coalición
2. Predominio del gabinete	2. Equilibrio poderes
3. Sistema bipartidista	3. Sistema multipartidista
4. Sistema electoral mayoritario	4. Sistema electoral proporcional
5. Pluralismo de grupos de interés	5. Corporatismo
II. Dimensión federal-unitaria	
6. Gobierno unitario y centralizado	6. Gobierno federal
7. Unicameralismo	7. Bicameralismo simétrico
8. Flexibilidad constitucional	8. Rigidez constitucional
9. Ausencia de revisión judicial	9. Revisión judicial
10. Banco no independiente	10. Banco central independiente

Fuente: elaboración propia a partir de Lijphart (1999, ed. cast., 2000 y 2010)

La primera de las características
cipación de los representantes del p
bierno. Así, encontramos el poder
tarios en la democracia mayoritaria
amplias coaliciones partidistas en la
rencia, según el autor, no hace má
principio mayoritario de concentra
y el principio consensual de amplia

Siguiendo con el ejecutivo, la
la relación que este mantiene co
mayoritarias muestran en este sen
vo, mientras que en las democraci
tán equilibrados. En la vida políti
de situaciones entre un equilibrio
jefe de gobierno es el jefe del parti
situaciones de desequilibrio grave,
ciplinados en la cámara baja.

La tercera variable se refiere al
aspecto fundamental de los sistem
manera importante con las dos car
sistema electoral. Los sistemas bipa
ritario y los sistemas multipartidist
ción al sistema de partidos el autor
las líneas divisorias. Así, subraya c
mas bipartidistas su carácter unid
ejemplo claro en el eje izquierda de
ca. El modelo consensual, por el c
plurales, esto es, sociedades con va
tanto un sistema de partidos de car

Como hemos indicado con ant
el sistema está estrechamente vinc
adoptado del que hablaremos en el
mayoritarias se caracterizan por sist
con distritos uninominales. Por el
senso adoptan sistemas electorales
distribución de los escaños en func
Con ello persiguen la máxima pro

La última variable en la dimen
los grupos de interés y sitúa a los gr
con competencia libre frente a lo
corporatistas orientados hacia el c
Lijphart, igual que ocurre entre op
cias mayoritarias, la competencia
rísticos de su sistema de grupos de
competitivo. Este contrasta con el
suales, caracterizado por el corpora
suales tienen lugar reuniones reg
gobierno, los sindicatos de trabaja
ciones empresariales donde se busc

ente escasa y, por otro, una mejor
es dentro de cada una de las dimen-
r cómo estas dos formas de articular
e consenso, con sus diferentes arre-
pciones alternativas de entender la
itivas de democracia diferentes.
ebate sobre las democracias actua-
año 1968, cuando por primera vez
democracias *mayoritarias* y demo-
le los noventa. A lo largo de estas
gía de Lijphart no ha variado en lo
ropuesta, *Typologies of Democratic*
que se basa la distinción entre los
lo para la toma de decisiones: ma-
no de los casos. Sin embargo, y a
gía ha ido evolucionando con *De-*
nino aquellas características relati-
y culturales de los países sobre los
asta llegar a una tipología más pen-
cionales del sistema político con-
1999). En esta última obra agrupa
siones claramente separadas que ya
nteriores. Las dos dimensiones, de-
con sus dos polos mayoritario y
utivos-partidos vinculada a la res-
a dimensión federal-unitaria ligada
lida. Estas dos dimensiones estruc-
era que sigue:

racia

;

os de coalición
poderes
multipartidista
electoral proporcional
tismo

federal
smo simétrico
nstitucional
udicial
ntral independiente

2000 y 2010)

La primera de las características se refiere a la amplitud de la participación de los representantes del pueblo en la rama ejecutiva del gobierno. Así, encontramos el poder concentrado en gabinetes mayoritarios en la democracia mayoritaria, frente a un ejecutivo formado por amplias coaliciones partidistas en la democracia consensual. Esta diferencia, según el autor, no hace más que resumir el contraste entre el principio mayoritario de concentrar el poder en manos de la mayoría y el principio consensual de ampliar al máximo la división del poder.

La relación entre poderes

Siguiendo con el ejecutivo, la segunda característica se refiere a la relación que este mantiene con el legislativo. Las democracias mayoritarias muestran en este sentido un claro dominio del ejecutivo, mientras que en las democracias de consenso los dos poderes están equilibrados. En la vida política real pueden darse toda una serie de situaciones entre un equilibrio completo, sobre todo cuando un jefe de gobierno es el jefe del partido mayoritario en la cámara, hasta situaciones de desequilibrio grave, con múltiples partidos y poco disciplinados en la cámara baja.

Sistema electoral y de partidos

La tercera variable se refiere al número de partidos en el sistema, aspecto fundamental de los sistemas políticos ya que correlaciona de manera importante con las dos características anteriores y con la del sistema electoral. Los sistemas bipartidistas tipifican el modelo mayoritario y los sistemas multipartidistas el modelo consensual. En relación al sistema de partidos el autor vincula el número de partidos con las líneas divisorias. Así, subraya como aspecto relevante de los sistemas bipartidistas su carácter unidimensional del que encuentra un ejemplo claro en el eje izquierda derecha que marca la política británica. El modelo consensual, por el contrario, se asienta en sociedades plurales, esto es, sociedades con varias líneas divisorias, presenta por tanto un sistema de partidos de carácter multidimensional.

Como hemos indicado con anterioridad, el número de partidos en el sistema está estrechamente vinculado al tipo de sistema electoral adoptado del que hablaremos en el apartado siguiente. Las democracias mayoritarias se caracterizan por sistemas de mayoría absoluta o relativa con distritos uninominales. Por el contrario, las democracias de consenso adoptan sistemas electorales proporcionales, cuyo objetivo es la distribución de los escaños en función de número de votos obtenidos. Con ello persiguen la máxima proporcionalidad en la representación.

La última variable en la dimensión ejecutivos-partidos se refiere a los grupos de interés y sitúa a los grupos de interés de mayoría relativa con competencia libre frente a los grupos de interés coordinados y corporatistas orientados hacia el compromiso y la concertación. Para Lijphart, igual que ocurre entre oposición y gobierno en las democracias mayoritarias, la competencia y el conflicto también son característicos de su sistema de grupos de interés: un sistema de pluralismo competitivo. Este contrasta con el propio de las democracias consensuales, caracterizado por el corporatismo. En las democracias consensuales tienen lugar reuniones regulares entre los representantes del gobierno, los sindicatos de trabajadores y trabajadoras y las organizaciones empresariales donde se buscan acuerdos en materia de políticas

económicas. A este tipo de coordinación se le llama *concertación* y los acuerdos alcanzados a menudo se le denominan acuerdos *tripartitos*.

Modelo territorial

Si nos situamos ahora en la dimensión federal-unitaria, nos encontramos con la primera variable referida a la estructura territorial del Estado. Para mantener la regla de la mayoría, en el modelo mayoritario puro, el gobierno central debe controlar, según el autor, no solo el aparato de gobierno central sino también los gobiernos no centralizados que podrían competir con él. El gobierno mayoritario es por lo tanto unitario (no federal) y centralizado. El gobierno consensual está inspirado por el objetivo opuesto: la no concentración del poder. Así, la característica crucial del modelo consensual en relación a esta dimensión es la dispersión del poder entre instituciones políticas *separadas* y, por lo tanto, la adopción de ordenamientos del federalismo y descentralización.

Muy relacionado con el ordenamiento federal se encuentra el tema de la configuración de los legislativos. En la democracia mayoritaria nos encontramos con legislaturas unicamerales o con bicameralismo *asimétrico*, esto es, en el que una cámara, la baja, tiene mayor poder. En las democracias consensuales tiene que haber bicameralismo y este ha de ser *simétrico*, es decir, las dos cámaras son igualmente fuertes. La justificación principal para la institución de un bicameralismo fuerte es la de otorgar una representación especial en una segunda cámara, o cámara alta, a las minorías, incluidos los estados más pequeños en los Estados federales. Es necesario el cumplimiento de dos condiciones para que esta representación de la minoría resulte válida: la elección de la cámara alta debe llevarse a cabo de manera diferente a la de la cámara baja y debe tener un poder real, tanto poder como la cámara baja.

Constituciones

Los dos siguientes elementos divisores de los tipos de democracia que estamos viendo se refieren a las constituciones. Así, y estamos en la octava diferencia, la democracia mayoritaria posee según Lijphart una constitución flexible que acepta enmiendas mediante mayoría simple; mientras que las constituciones en la democracia consensual únicamente pueden cambiarse por mayoría cualificada lo que las convierte en constituciones rígidas. Por otro lado, y con respecto la revisión constitucional, esto es, quien controla la legislación que se aprueba, en los sistemas mayoritarios es el Parlamento el que tiene la última palabra frente al modelo consensual donde la revisión judicial se atribuye a tribunales supremos o constitucionales.

Como dijimos con anterioridad, la última de las divisiones entre los dos modelos de democracia es introducida por el autor en esta tercera obra y se refiere al papel de los bancos centrales. Como se sabe, los bancos centrales son los responsables de la política monetaria de los Estados. La diferencia que establece Lijphart reside en la independencia de los mismos con respecto al ejecutivo. En este sentido, en las democracias mayoritarias, los bancos centrales están controlados por el gobierno; mientras que en las democracias de consenso los bancos centrales gozan de independencia. La consecuencia de esto está en que se considera que los bancos independientes son mejores a la hora de controlar la inflación y de mantener la estabilidad

de los precios, y, por lo tanto, pare
de consenso logran mayor efectivi

Una vez establecidas y breveme
dos modelos propuestos por el autor
¿importan? O lo que es lo mismo ¿C
alguna relevancia que los países ado

Pues bien, en términos acadén
mostrado como una de las más amb
estrategia multidimensional que pl
mejor las características principale
con la mínima pérdida de informac
puesto por las diez variables básica
al autor identificar dónde se sitúa
mayoritaria y de consenso revelánd
híbridos de manera que no podem
o países consensuales, sino que pose
do de los ejes –ejecutivos-partidos
blema estriba en el recurso a mod
el de Lijphart que, a pesar de su po
sita asumir muchos casos de demo
das, aparentemente incongruentes
mentos de las dimensiones mayori

Pese a estas debilidades debem
un importante y controvertido deb
cómo afectan las distintas instituci
de las democracias. Cuestión que a
para concluir con esta reflexión sob
les. La argumentación parte de la r
ciar la democracia. La primera sería
la *calidad* referida a la representació
sociales en la toma de decisiones. E
la mayor representación de las muje
te relacionada con el grado de dem
res suelen estar peor representadas

La segunda forma de valorar la
la importancia de la *efectividad*, es
da toma de decisiones, de unas pc
tor concluye, una vez operacion
bles, que sin lugar a dudas la demo
tajosa. Y, por lo tanto, en su opi
opción más atractiva para los país
o aquellos que contemplan una re

5.3. Sistemas electorales

Los sistemas electorales adquie
político institucional de las demo
nes regulares supone uno de los c

de los precios, y, por lo tanto, parece que en este caso las democracias de consenso logran mayor efectividad en su política monetaria.

Una vez establecidas y brevemente descritas las diferencias entre los dos modelos propuestos por el autor la pregunta que habría que hacerse es ¿importan? O lo que es lo mismo ¿Qué nos aporta esta tipología? ¿Tiene alguna relevancia que los países adopten un tipo u otro de instituciones?

Pues bien, en términos académicos la tipología de Lijphart se ha mostrado como una de las más ambiciosas de todas las desarrolladas. La estrategia multidimensional que plantea el autor sirve para identificar mejor las características principales de cada país, 36 en su última obra, con la mínima pérdida de información. El modelo bidimensional compuesto por las diez variables básicas anteriormente señaladas permitió al autor identificar dónde se sitúan estos países entre la democracia mayoritaria y de consenso revelándose un número importante de casos híbridos de manera que no podemos decir que son países mayoritarios o países consensuales, sino que poseen elementos de ambas dependiendo de los ejes –ejecutivos-partidos y federal-unitaria–. Y es que el problema estriba en el recurso a modelos holísticos de democracia como el de Lijphart que, a pesar de su potencial, en la comparación se necesita asumir muchos casos de democracias reales realmente más híbridas, aparentemente incongruentes, en la medida que comparten elementos de las dimensiones mayoritaria y consensual conjuntamente.

Pese a estas debilidades debemos reconocer que Lijphart introduce un importante y controvertido debate normativo al preguntarse sobre cómo afectan las distintas instituciones al buen o mal funcionamiento de las democracias. Cuestión que así planteada nos parece interesante para concluir con esta reflexión sobre los sistemas democráticos actuales. La argumentación parte de la referencia a las dos formas de enjuiciar la democracia. La primera sería aquella que enfatiza la necesidad de la *calidad* referida a la representación y participación de todos los grupos sociales en la toma de decisiones. En este sentido, Lijphart subraya que la mayor representación de las mujeres está estrecha y significativamente relacionada con el grado de democracia de consenso, luego las mujeres suelen estar peor representadas en las democracias mayoritarias.

La segunda forma de valorar la democracia es aquella que subraya la importancia de la *efectividad*, esto es, el logro, a través de una rápida toma de decisiones, de unas políticas públicas coherentes. El autor concluye, una vez operacionalizadas y testadas estas dos variables, que sin lugar a dudas la democracia consensual resulta más ventajosa. Y, por lo tanto, en su opinión, el modelo consensual es la opción más atractiva para los países en proceso de democratización o aquellos que contemplan una reforma democrática.

5.3. Sistemas electorales

Los sistemas electorales adquieren un papel clave en el desarrollo político institucional de las democracias. La celebración de elecciones regulares supone uno de los componentes indispensables de las

democracias contemporáneas. En términos generales los aspectos relativos a la ampliación del sufragio, a las mayores garantías de libertad y secreto, o a la independencia de las autoridades reguladoras del proceso suelen ser similares en todas las democracias; en cambio, cuando se aborda el tema de traducción de las voluntades de los ciudadanos y ciudadanas en voluntad política mediante elección de las personas que gobiernan, los mecanismos empleados ofrecen mayor diversidad. Detrás de los mismos se encuentran distintas tradiciones históricas y circunstancias sociopolíticas que han llevado a la configuración de instrumentos distintos –fórmulas electorales distintas, etcétera.

Todo sistema electoral constituye un proceso específico mediante el cual se traducen los votos en escaños e incluyen diferentes elementos como la *fórmula electoral*, la *magnitud* del distrito, la *barrera* legal o la *modalidad de voto*. Los componentes o variables de los sistemas electorales ejercen un impacto significativo en la construcción del marco político de definición de la participación y la representación. En este apartado, debido a las grandes limitaciones de espacio, describiremos tan solo los principios básicos de los sistemas electorales que nos permiten entender la elección de representantes en los parlamentos.

Magnitud del distrito

De entre todos los elementos es la *magnitud* del distrito, esto es, el número de escaños que se eligen en cada distrito, el que ejerce mayor desproporcionalidad del sistema. En la medida en que se incrementa la magnitud del distrito aumenta la proporcionalidad. Se distinguen entre distritos *uninominales* bajo los cuales se elige una única persona para un escaño y distritos *plurinominales* en los que se eligen más de un representante; dentro de estos últimos la magnitud puede ir de baja –de dos a seis escaños–, media –de siete a catorce– y alta –más de quince escaños.

Fórmula electoral

Es importante relacionar la magnitud con las *fórmulas* electorales *–mayoritarias y distributivas o proporcionales–*. En el panorama actual de sistemas electorales resulta habitual la asociación entre fórmulas mayoritarias y distritos uninominales como por ejemplo en Reino Unido. Estos sistemas están asentados en la lógica representación-mandato entendida como delegación otorgada a un partido para desarrollar una determinada política de gobierno. Dentro de las fórmulas mayoritarias se pueden distinguir, por una parte, de *mayoría simple o relativa* en la que gana el candidato o candidata que más votos reciba independientemente del número que hayan recibido los demás; y por otra, de *mayoría absoluta*. En este caso, para poder reforzar la posición de las personas elegidas se llevan a cabo procedimientos, bien a través de la doble vuelta u otros instrumentos, que exigen, por lo menos, una mayoría absoluta de sufragios, esto es, la mitad más uno de los votos, para hacerse con los escaños.

Las *fórmulas proporcionales* requieren siempre distritos plurinominales para posibilitar, al menos en principio, la distribución proporcionada de una pluralidad de escaños entre candidaturas. Tal como hemos visto en el apartado anterior, las democracias mayoritarias, de acuerdo con la tipología de Lijphart están relacionadas con sistemas electorales que emplean fórmulas mayoritarias y las democracias consensuales con las formula proporcionales. Las fórmulas proporcionales responden a la idea de que los escaños deben distribuirse en función de los votos reci-

El artefacto

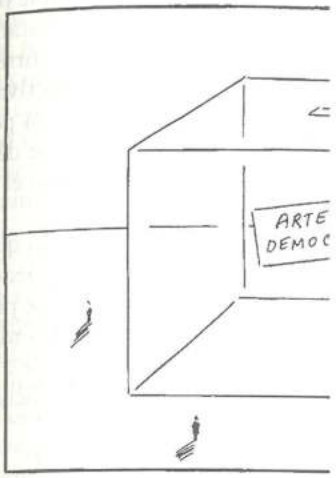

Fuente: Máximo.

bidos por candidato/a o partido, en
que obtiene el mayor número de vo
estas fórmulas (Vallés y Bosch, 199
cionales de resto mayor y fórmula
descansan en la distribución sobre l
empleados por cada candidatura er
ejemplo) y las segundas atienden a
medio a pagar en votos para conse
partido (D'Hondt, Sainte-Laguë, I
estas resultan más desproporcional

En términos generales los sistem
relacionados con una participación
ritarios, de ahí que la literatura de
como determinados factores estruct
ral, afectan a la representación de l
parados entre países a lo largo del t
porcentaje de mujeres tiende a ser
proporcionales (Salmond, 2006). En
nominales son de magnitud grande
librada de escaños atendiendo al pes
abriendo la oportunidad para que la
sibilidades de salir. Ahora bien, al m
subraya que estos efectos diferencia
comenzaron apreciar hasta hace p
años setenta se apreciaban muy po
sentido, las recientes cuotas de part
aspectos han contribuido a ese cam

:érminos generales los aspectos re-
a las mayores garantías de libertad
as autoridades reguladoras del pro-
ıs democracias; en cambio, cuando
las voluntades de los ciudadanos y
nediante elección de las personas
pleados ofrecen mayor diversidad.
n distintas tradiciones históricas y
ıan llevado a la configuración de
lectorales distintas, etcétera.
ye un proceso específico mediante
ıños e incluyen diferentes elemen-
gnitud del distrito, la *barrera* legal o
tes o variables de los sistemas elec-
ıtivo en la construcción del marco
ɔación y la representación. En este
taciones de espacio, describiremos
ıs sistemas electorales que nos per-
esentantes en los parlamentos.
la *magnitud* del distrito, esto es, el
ı cada distrito, el que ejerce mayor
la medida en que se incrementa la
ɔporcionalidad. Se distinguen entre
se elige una única persona para un
ɔs que se eligen más de un represen-
agnitud puede ir de baja –de dos a
ırce– y alta –más de quince escaños.
gnitud con las *fórmulas* electorales
ionales–. En el panorama actual de
la asociación entre fórmulas mayo-
mo por ejemplo en Reino Unido.
lógica representación-mandato en-
un partido para desarrollar una de-
ıtro de las fórmulas mayoritarias se
: *mayoría simple o relativa* en la que
ás votos reciba independientemen-
ɜ demás; y por otra, de *mayoría abso-*
· la posición de las personas elegidas
n a través de la doble vuelta u otros
nos, una mayoría absoluta de sufra-
votos, para hacerse con los escaños.
ɛren siempre distritos plurinomina-
ıcipio, la distribución proporciona-
tre candidaturas. Tal como hemos
nocracias mayoritarias, de acuerdo
lacionadas con sistemas electorales
y las democracias consensuales con
ıulas proporcionales responden a la
buirse en función de los votos reci-

El artefacto democrático

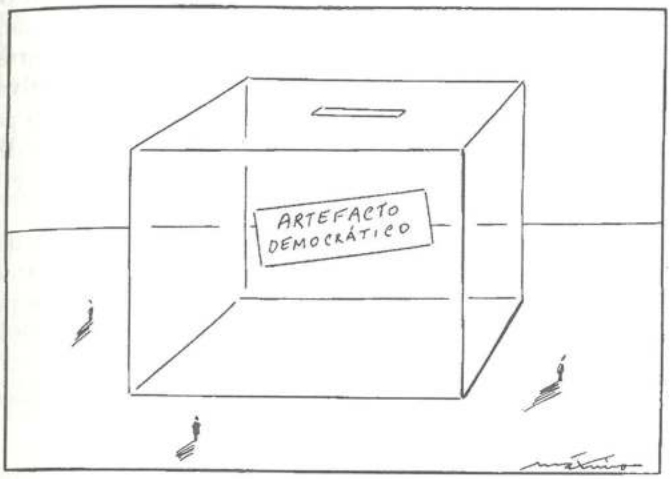

Fuente: Máximo.

bidos por candidato/a o partido, en lugar de atribuirlos directamente al que obtiene el mayor número de votos. Una subclasificación amplia de estas fórmulas (Vallés y Bosch, 1997) distingue entre fórmulas proporcionales de resto mayor y fórmulas de la media mayor: las primeras descansan en la distribución sobre la magnitud del «resto» de votos no empleados por cada candidatura en la primera distribución (Hare, por ejemplo) y las segundas atienden a la lógica de conseguir que el coste medio a pagar en votos para conseguir un escaño sea similar para cada partido (D'Hondt, Sainte-Laguë, Imperiali, por ejemplo) de modo que estas resultan más desproporcionales que las de resto mayor.

La representación de las mujeres

En términos generales los sistemas con fórmulas proporcionales están relacionados con una participación más elevada que los sistemas mayoritarios, de ahí que la literatura de género haya puesto de manifiesto como determinados factores estructurales, tales como el sistema electoral, afectan a la representación de las mujeres. Diferentes estudios comparados entre países a lo largo del tiempo identifican, de hecho, que el porcentaje de mujeres tiende a ser más elevado en países con sistemas proporcionales (Salmond, 2006). En la medida en que los distritos plurinominales son de magnitud grande se produce una traducción más equilibrada de escaños atendiendo al peso en votos recibidos por los partidos, abriendo la oportunidad para que las mujeres vayan en las listas con posibilidades de salir. Ahora bien, al mismo tiempo, la literatura de género subraya que estos efectos diferenciados de los sistemas electorales no se comenzaron apreciar hasta hace poco tiempo; con anterioridad a los años setenta se apreciaban muy pocas diferencias entre países. En este sentido, las recientes cuotas de partidos y las cuotas legales, entre otros aspectos han contribuido a ese cambio (Verge, 2008; Diz y Lois, 2012).

Umbral electoral

El tercer elemento del sistema electoral es el umbral electoral o *barrera mínima* –normalmente establecida en porcentaje de votos– que supone un requisito legal por debajo del cual no es posible obtener representación. Esta barrera puede establecerse a nivel estatal, a nivel de distrito o en votos. Asimismo, se puede distinguir entre barrera legal –lo establecido por la ley electoral– y barrera efectiva –el porcentaje o votos que realmente se necesitan alcanzar para poder tener representación–. Cuando la barrera es muy elevada se deriva un sistema menos proporcional y más excluyente que cuando el umbral es bajo.

Por último, la *modalidad de voto* se refiere a la forma en la que se concreta la voluntad individual mediante sufragio, la cual puede ser mediante voto de lista o voto personalizado. Esta distinción se puede combinar con la posibilidad de introducir o no algún tipo de orden o preferencia o ser categórico –se emite tan solo un voto, sea a una candidatura unipersonal o a una lista, el voto es único–. De acuerdo con estas variables surgen modalidades muy diversas.

Así, respecto a la modalidad de voto se pueden distinguir:

Modalidad de voto	Categórico	Preferencial
Personalizado	Voto en bloque *(cuando se puede votar a tantos candidatos-as como escaños están en juego en el distrito)* Voto limitado *(cuando se vota a menos candidatos/as que escaños están en juego en el distrito)* Voto único intransferible *(se expresa apoyo a un solo candidato/a)*	Voto único transferible *(solo se vota un solo candidato/a con autorización para transferir el apoyo de una candidatura a otra).*
De lista	Voto de lista bloqueada y cerrada *(se expresa apoyo a una lista de candidato/as, sin alterar su composición ni manifestar preferencias entre ellos)*	Voto de lista cerrada y no bloqueada *(se expresa apoyo a una lista de candidatos/as, en la que es posible señalar algún orden de preferencia entre los nombres contenidos en ella. Puede afectar a todos los componentes de la lista, a algunos o solo a uno, al que se distingue de entre todos los demás).* Voto de lista abierta *(no solo se puede señalar un orden de preferencias entre los/las candidatos/as la lista, sino que puede eliminar algún ó algunos nombres de ella. No se puede introducir nombres nuevos en la lista).* Voto panachage *(se puede eliminar nombres de una lista y sustituirlos por nombres de otra lista o por candidatos/as independientes. Equivale a la elaboración de una lista propia).*

Fuente: elaboración propia.

El debate sobre la modalidad
al voto mediante listas bloquea
en el que se han concretado imp
España de cara a introducir inici
fin de restar poder a los partidos
a los ciudadanos y ciudadanas. D
lugar común la discusión acerca
como vía para evitar la desafecci
nalización del voto en candidat
confianza del electorado. Pese a
go, los estudios comparados más
tatan diferencias significativas
listas cerradas frente a otro tipo
votantes en general reordenan
partidos debido al gran descon
personas que van en las mismas.

Desde una perspectiva de gén
ción respecto a los países con ma
Parlamento, la mayor parte posee
yendo países como Suecia y Noru
jeres y hombres. Pese a que se deb
nados con el contexto sociopolíti
los informes del Consejo Europe
preferenciales o de listas abiertas
para las mujeres en la medida en
similares a las de los hombres. A
ser de este modo. Si las mujeres s
prenden buenas campañas para
pueden llevar a una mayor propor
receta única (Matland y Taylor, 1
como dijimos con anterioridad,
van situadas las mujeres, de ahí el
los partidos a la hora de presenta
minentes, así como las cuotas lega
ge, 2008; Diz y Lois, 2012). En ge
rales que triunfan ya que las re
también una demostración de la d
cada sociedad política, por lo tan
en el sistema electoral es una cue
temas suelen reflejar los interese
(Nohlen, 1981). De ahí que norm
canzan el poder no suelan estar m
–fórmula, barrera, modalidad de v
se perjudicadas. Y es que, en gen
escoger reglas electorales ventajo
elección de los sistemas electoral
Micro-mega» de acuerdo con la c
queño, y el partido pequeño prefie
te unos pocos partidos grandes tie

:lectoral es el umbral electoral o
olecida en porcentaje de votos–
:bajo del cual no es posible obte-
:de establecerse a nivel estatal, a
no, se puede distinguir entre ba-
electoral– y barrera efectiva –el
se necesitan alcanzar para poder
arrera es muy elevada se deriva
ás excluyente que cuando el um-

se refiere a la forma en la que se
diante sufragio, la cual puede ser
ıalizado. Esta distinción se puede
oducir o no algún tipo de orden o
ıite tan solo un voto, sea a una
:a, el voto es único–. De acuerdo
des muy diversas.
voto se pueden distinguir:

Preferencial
o único transferible *(solo se vota olo candidato/a con autorización ı transferir el apoyo de una didatura a otra).*
ɔ de lista cerrada y no bloqueada *expresa apoyo a una lista de didatos/as, en la que es posible ılar algún orden de preferencia entre ıombres contenidos en ella. Puede tar a todos los componentes de la , a algunos o solo a uno, al que se ngue de entre todos los demás).* ɔ de lista abierta *(no solo se de señalar un orden de erencias entre los/las candidatos/as sta, sino que puede eliminar algún ó nos nombres de ella. No se puede oducir nombres nuevos en la lista).* o panachage *(se puede eliminar ıbres de una lista y sustituirlos nombres de otra lista o por didatos/as independientes. Equivale elaboración de una lista propia).*

El debate sobre la modalidad de voto, especialmente en relación al voto mediante listas bloqueadas y cerradas, constituye un asunto en el que se han concretado importantes y recientes controversias en España de cara a introducir iniciativas reformistas electorales con el fin de restar poder a los partidos y otorgar mayor margen de elección a los ciudadanos y ciudadanas. De ahí que se haya convertido en un lugar común la discusión acerca de las listas abiertas o preferenciales como vía para evitar la desafección ciudadana, permitiendo la personalización del voto en candidatas y candidatos que cuentan con la confianza del electorado. Pese a esta creciente demanda, sin embargo, los estudios comparados más recientes subrayan que no se constatan diferencias significativas entre aquellos países que emplean listas cerradas frente a otro tipo de listas (Blais y Aarts, 2006). Los votantes en general reordenan poco las listas configuradas por los partidos debido al gran desconocimiento respecto al conjunto de personas que van en las mismas.

Desde una perspectiva de género, si se lleva a cabo una comparación respecto a los países con mayor proporción de mujeres elegidas al Parlamento, la mayor parte poseen un sistema de listas cerradas, incluyendo países como Suecia y Noruega con proporción paritaria de mujeres y hombres. Pese a que se debe prestar atención a factores relacionados con el contexto sociopolítico, se puede afirmar, de acuerdo con los informes del Consejo Europeo (CDL-AD, 2002), que los sistemas preferenciales o de listas abiertas pueden conducir a una desventaja para las mujeres en la medida en que no sean elegidas en proporciones similares a las de los hombres. Aunque no necesariamente tiene que ser de este modo. Si las mujeres se encuentran bien organizadas y emprenden buenas campañas para la elección de candidatas, los votos pueden llevar a una mayor proporción de mujeres, luego no existe una receta única (Matland y Taylor, 1997). En el caso de las listas cerradas, como dijimos con anterioridad, es importante ver los puestos donde van situadas las mujeres, de ahí el papel fundamental que desempeñan los partidos a la hora de presentar a las candidatas en posiciones prominentes, así como las cuotas legales (Norris, 2006; Krook, 2009; Verge, 2008; Diz y Lois, 2012). En general, son pocas las reformas electorales que triunfan ya que las reglas de juego vigentes constituyen también una demostración de la distribución de fuerzas en el marco de cada sociedad política, por lo tanto, como afirma Nohlen «el cambio en el sistema electoral es una cuestión de poder político [...] estos sistemas suelen reflejar los intereses y estructuras sociales y políticas» (Nohlen, 1981). De ahí que normalmente las fuerzas políticas que alcanzan el poder no suelan estar muy interesadas en cambiar las reglas –fórmula, barrera, modalidad de voto, magnitud etc.– por temor a verse perjudicadas. Y es que, en general, los partidos políticos tienden a escoger reglas electorales ventajosas para los mismos, en concreto, la elección de los sistemas electorales tiende a seguir la llamada «regla Micro-mega» de acuerdo con la cual el partido grande prefiere lo pequeño, y el partido pequeño prefiere lo grande. En efecto, normalmente unos pocos partidos grandes tienden a preferir parlamentos peque-

Ideas básicas

- Existen numerosas clasificaciones de democracias atendiendo, entre otros aspectos, al tipo de relaciones que mantienen entre sí el parlamento, el ejecutivo y el poder judicial. La clasificación de mayor tradición jurídico-política es aquella que distingue entre democracias presidencialistas, semipresidencialistas y parlamentarias. Sin embargo, clasificaciones más elaboradas y multidimensionales como la de Lijphart integran numerosos aspectos institucionales que ejercen gran influencia en la dinámica contemporánea de las democracias.
- Los sistemas electorales poseen un papel fundamental en el desarrollo institucional de las democracias. Existen diversos mecanismos para traducir la voluntad de las ciudadanas y ciudadanos en voluntad política. Los sistemas electorales incluyen elementos como la *fórmula* electoral, la *magnitud* del distrito, la *barrera* y la *modalidad* de voto.
- La literatura feminista ha prestado atención a la configuración institucional de las democracias así como a la influencia de los sistemas electorales en la representación política de mujeres y hombres. En general, las democracias de consenso y los sistemas electorales proporcionales son más proclives a una mayor inclusión política de mujeres en las instituciones.

ños –pocos escaños–, magnitudes de distrito pequeñas (la más pequeña es la uninominal), etc. con el objetivo de excluir a otros partidos de la competencia. Por su parte las fuerzas políticas pequeñas tienden a preferir parlamentos grandes –con muchos escaños–, magnitudes de distrito grandes, etc., medidas que permiten incluirlos en el reparto de poder político (Colomer, 2004).

Ahora bien, no debemos olvidar que los sistemas electorales son una de las unidades institucionales más importantes para la traducción en poder político de la voluntad ciudadana en el marco de una sociedad democrática. La elección de determinados sistemas electorales frente a otros responde en gran medida a ciertas condiciones estructurales de los países, de manera especial, su tamaño, su diversidad interna así como del número y desarrollo de los partidos políticos (Colomer, 2005).

Recientemente la línea de investigación común sobre los sistemas electorales ha apostado por valorar, frente a los sistemas mayoritarios y proporcionales, los modelos denominados mixtos en los que se busca combinar la elección de algunas escaños mediante la regla de la mayoría y otros por representación proporcional de manera que este mecanismo anime a los diputados y diputadas a rendir cuentas a las comunidades locales que les dieron su apoyo electoral, y a la vez se fortalezcan intereses políticos a nivel estatal más amplios.

6. CONCLUSIONES

En este capítulo se ha puesto de manifiesto cuales constituyen las principales instituciones que caracterizan a los sistemas políticos contemporáneos, y muy especialmente a las democracias. Se ha podido reflejar el papel diferenciado, y en ocasiones cambiante, de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. También la importancia de las funciones que realizan, marcadas por su rol crucial en los procesos de elaboración, implementación e interpretación de la normativa. Asimismo, se han considerado las relaciones que estos tres poderes mantienen entre sí y qué modelos democráticos más comunes han proyectado, a saber las democracias presidencialistas, parlamentarias, semipresidencialistas o bien, atendiendo a tipologías más elaboradas como la de Lijphart, democracias mayoritarias y consensuales. Estas clasificaciones nos han permitido también presentar con posterioridad los principales sistemas electorales por los que se rigen estas formas de democracia.

Una de las líneas politológicas
y fructíferas respecto al estudio de
mentales es aquella que atiende a l
género. Esta parte de la premisa
neutrales respecto al género, sino
preeminentes, entre ellos los relat
res y hombres –roles, estereotipo
política ha comenzado a ocuparse,
dichos procesos por los cuales se p
métricas de poder entre los sexos

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

COLOMER, Josep Maria (2005), «Sc
torales y los partidos políticos»,
COTTA, Maurizio (1996), «Parlam
franco Pasquino (comp.), M
Alianza.
DAHL, Robert (1992), *La democra*
DAHLERUP, Drude (2006), «The
Mass», *Politics & Gender* 2 (4)
KROOK, Mona Lena (2009), *Qu*
and Candidate Selection Word
Press.
LIJPHART, Arend (2010), *Modelo*
y resultados en treinta y seis país
— (2008), *Thinking about Democ*
ledge.
LINZ, Juan (1990), «Democracia:
mo, ¿hace alguna diferencia?»
moderna. La opción parlamenta
Universidad Católica de Chil
LINZ, Juan y VALENZUELA, Arturo
dencialismo, Madrid, Alianza E
LOVENDUSKI, Joni y NORRIS, Pip
The Politics of Presence», *Poli*
MAINWARING, Scott y SHUGART, M
dencialismo y democracia en Am
NOHLEN, Dieter (1981), *Sistemas*
tro de Estudios Constitucional
PITKIN, Hanna F. (1985a), *El c*
Centro de Estudios Constituci
PHILLIPS, Anne (1995), *The Politi*
SARTORI, Giovanni (1994), *Ingen*
investigación de estructuras, ince
de Cultura Económica.
VALLÉS, Josep M. y BOSCH, Agust
bierno representativo, Barcelon

escaños–, magnitudes de distrito
más pequeña es la uninominal),
objetivo de excluir a otros partidos
encia. Por su parte las fuerzas po-
ñas tienden a preferir parlamen-
-con muchos escaños–, magnitu-
ito grandes, etc., medidas que
cluirlos en el reparto de poder
lomer, 2004).
en, no debemos olvidar que los
ctorales son una de las unidades
les más importantes para la tra-
poder político de la voluntad
n el marco de una sociedad de-
a elección de determinados sis-
rales frente a otros responde en
a ciertas condiciones estructu-
países, de manera especial, su ta-
iversidad interna así como del
sarrollo de los partidos políticos
005).
mente la línea de investigación
los sistemas electorales ha apos-
rar, frente a los sistemas mayori-
orcionales, los modelos denomi-
s en los que se busca combinar la
lgunas escaños mediante la regla
ción proporcional de manera que
os y diputadas a rendir cuentas a
n su apoyo electoral, y a la vez se
estatal más amplios.

manifiesto cuales constituyen las
rizan a los sistemas políticos con-
a las democracias. Se ha podido
asiones cambiante, de los poderes
bién la importancia de las funcio-
crucial en los procesos de elabora-
ón de la normativa. Asimismo, se
stos tres poderes mantienen entre
comunes han proyectado, a saber
lamentarias, semipresidencialistas
elaboradas como la de Lijphart,
ales. Estas clasificaciones nos han
terioridad los principales sistemas
ormas de democracia.

Una de las líneas politológicas de investigación más prometedoras y fructíferas respecto al estudio de estas instituciones políticas fundamentales es aquella que atiende a la incorporación de la perspectiva de género. Esta parte de la premisa de que las instituciones no resultan neutrales respecto al género, sino que reproducen las normas y valores preeminentes, entre ellos los relativos a las desigualdades entre mujeres y hombres –roles, estereotipos, barreras legales etc.–. La ciencia política ha comenzado a ocuparse, por lo tanto, de analizar y visibilizar dichos procesos por los cuales se perpetúa la existencia relaciones asimétricas de poder entre los sexos en el marco de las instituciones.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

COLOMER, Josep Maria (2005), «Sobre los orígenes de los sistemas electorales y los partidos políticos», *Zona Abierta* 110/111, pp. 189-197.

COTTA, Maurizio (1996), «Parlamentos y Representación», en Gianfranco Pasquino (comp.), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza.

DAHL, Robert (1992), *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós.

DAHLERUP, Drude (2006), «The Story of the Theory of Critical Mass», *Politics & Gender* 2 (4), pp. 511-522.

KROOK, Mona Lena (2009), *Quotas for Women in Politics: Gender and Candidate Selection Wordlwide*, Oxford, Oxford University Press.

LIJPHART, Arend (2010), *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, Barcelona, Ariel.

— (2008), *Thinking about Democracy*, Londres y Nueva York, Routledge.

LINZ, Juan (1990), «Democracia: presidencialismo o parlamentarismo, ¿hace alguna diferencia?», en VVAA, *Hacia una democracia moderna. La opción parlamentaria*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile.

LINZ, Juan y VALENZUELA, Arturo (comp.) (1997), *La crisis del presidencialismo*, Madrid, Alianza Editorial.

LOVENDUSKI, Joni y NORRIS, Pippa (2003), «Wesminster Women: The Politics of Presence», *Political Studies* 51(1), pp. 84-102.

MAINWARING, Scott y SHUGART, Matthew S. (comps.) (2002), *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Buenos Aires, Paidós.

NOHLEN, Dieter (1981), *Sistemas electorales del mundo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

PITKIN, Hanna F. (1985a), *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales

PHILLIPS, Anne (1995), *The Politics of Presence*, Oxford, Clarendon.

SARTORI, Giovanni (1994), *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, México, Fondo de Cultura Económica.

VALLÉS, Josep M. y BOSCH, Agustí (1997), *Sistemas electorales y gobierno representativo*, Barcelona, Ariel.

Compo

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo del capítulo es es
nas perciben la política y cóm
funcionamiento de las sociedade
pales características del compor
res, tanto individuales como sist
sociales, prestando una atenció
turación de comportamientos y
las personas candidatas.

PALABRAS CLAVE

Cultura política; actitudes p
ción política; participación elec

CONTENIDO

1. Introducción
2. El comportamiento políti
   2.1. La cultura política y
   2.2. El capital social
   2.3. Los valores y las ide
3. La participación política
   3.1. Factores explicativo
4. La participación electora
   4.1. La decisión de votar
   4.2. La decisión de a qué
5. Conclusiones

Bibliografía básica

4
Comportamiento político

(Tània Verge)

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo del capítulo es estudiar y reflexionar sobre cómo los ciudadanos y ciudadanas perciben la política y cómo desarrollan su papel como actores individuales en el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas. El análisis de las principales características del comportamiento político se realiza teniendo en cuenta los factores, tanto individuales como sistémicos, que afectan de manera desigual a distintos grupos sociales, prestando una atención especial al impacto que el género tiene sobre la estructuración de comportamientos y actitudes o sobre la propia percepción de la política y de las personas candidatas.

PALABRAS CLAVE

Cultura política; actitudes políticas; socialización política; capital social; participación política; participación electoral.

CONTENIDO

1. Introducción
2. El comportamiento político
   2.1. La cultura política y las actitudes políticas
   2.2. El capital social
   2.3. Los valores y las ideologías
3. La participación política
   3.1. Factores explicativos de la participación política
4. La participación electoral
   4.1. La decisión de votar o no votar
   4.2. La decisión de a qué partido votar
5. Conclusiones

Bibliografía básica

1. INTRODUCCIÓN

El estudio del comportamiento político en las ciencias sociales, iniciado a mediados de los años cuarenta, transformó la forma de entender la capacidad de influir de la ciudadanía sobre el proceso político. Mediante un enfoque multidisciplinar, incorporando aportaciones de la economía política, la psicología social y la sociología política, se ha buscado dar respuesta a aspectos fundamentales para el estudio de las sociedades democráticas tales como de qué forma y con qué frecuencia participan los individuos, quién participa o qué factores explican la participación política. Aunque los individuos actúan racionalmente sobre la base de sus propios intereses, no es menos cierto que los contextos, las instituciones, los grupos y las estructuras sociales en las que se integran moldean también sus preferencias. Como se verá a lo largo del capítulo, la participación política no se agota con el voto. Los individuos participan en organizaciones sociales y políticas, tales como ONG, partidos o sindicatos, y manifiestan su apoyo o rechazo a las políticas públicas mediante peticiones, manifestaciones o huelgas, entre otras muchas acciones políticas posibles.

El capítulo se divide en tres secciones principales. La primera de ellas presenta los principales enfoques en el estudio del comportamiento político así como los conceptos más básicos que nos aproximan a la dimensión subjetiva y colectiva de la implicación política de la ciudadanía. La segunda sección se centra en la participación política, prestando atención a sus distintas expresiones y a sus factores explicativos. La tercera sección trata de la forma de participación política más común entre la ciudadanía, el voto, analizando dos cuestiones clave: por qué votan o se abstienen los individuos y cuáles son los determinantes de la dirección de voto. El capítulo recoge tanto las aportaciones clásicas más relevantes como los debates y estudios más recientes y pone de relieve los efectos diferenciados del género y de la edad en la participación política.

2. EL COMPORTAMIENTO POLÍTICO

Los individuos en el proceso político

El término *comportamiento político* hace referencia a un ámbito muy amplio de la Ciencia Política que estudia cómo los individuos se implican en el proceso político, es decir, cómo, cuándo y por qué la ciudadanía acude a las urnas, establece contacto con quienes desempeñan una función pública, se adhiere a asociaciones o se informa y discute sobre política, entre otras acciones posibles. El análisis del comportamiento político tuvo su gran expansión hacia mediados de la década de 1940 con nuevos enfoques sobre una de las principales formas de participación política, el voto, dando lugar a dos aproximaciones: el enfoque psicológico de la escuela de Michigan (Campbell, Gurin y Millar, 1954; Campbell *et al.*, 1960) y el enfoque socio-

Enfoques

lógico de la escuela de Columb
1944; Berelson, Lazarsfeld y McF
Para explicar el comportamie
gan se centró en las conexiones
blece con los objetos políticos a
cas, mientras que la escuela de
combinado de distintos factores
ta, la profesión, la religión o el h
cuelas adoptaron un modelo soci
o behaviorismo según el cual la
normas y valores sociales que los
gresivamente a lo largo de su vi
como miembros de un grupo de
filtros previos explicaría por qué
estímulo (situación, conflicto, sí
manera completamente diferente
En los años sesenta, se exter
nal. A partir de las teorías de la
economía, este enfoque plantea
portamiento motivado y orienta
vos, al margen de su pertenencia
acción política se define, pues, e
se considera que el individuo de
función de si maximiza su utilida
y Odershook, 1968).

2.1. La cultura política y las ac

La cultura política comprend
creencias y evaluaciones que pr
ciudadanas respecto al sistema p
comportamiento político. Según
sico, *The Civic Culture* (1963), la
ponentes: uno referido a las orie
jetos del sistema político y otro
de las mismas.
En cuanto al componente de
interiorizan una forma de interpr
tema político y su funcionamient
las cuales pueden ser de tres tipos:
Las cognitivas se refieren al conoc
duos tienen sobre los objetos del s
políticos, grado de información p
ideológica o ubicación de los part
afectivas generan adhesión o re
político (interés por la política, v
tificación partidista, valoración d
democracia como mejor forma d

político en las ciencias sociales,
uarenta, transformó la forma de
e la ciudadanía sobre el proceso
tidisciplinar, incorporando apor-
a psicología social y la sociología
a a aspectos fundamentales para
áticas tales como de qué forma y
ndividuos, quién participa o qué
política. Aunque los individuos
e de sus propios intereses, no es
s instituciones, los grupos y las
tegran moldean también sus pre-
el capítulo, la participación polí-
dividuos participan en organiza-
o ONG, partidos o sindicatos, y
s políticas públicas mediante pe-
entre otras muchas acciones po-

cciones principales. La primera
nfoques en el estudio del com-
conceptos más básicos que nos
a y colectiva de la implicación
da sección se centra en la parti-
ión a sus distintas expresiones y
era sección trata de la forma de
ntre la ciudadanía, el voto, ana-
é votan o se abstienen los indi-
ntes de la dirección de voto. El
ciones clásicas más relevantes
recientes y pone de relieve los
de la edad en la participación

ICO

ico hace referencia a un ámbito
que estudia cómo los individuos
es decir, cómo, cuándo y por qué
blece contacto con quienes des-
hiere a asociaciones o se informa
acciones posibles. El análisis del
an expansión hacia mediados de
ques sobre una de las principales
voto, dando lugar a dos aproxi-
: la escuela de Michigan (Camp-
l *et al.*, 1960) y el enfoque socio-

lógico de la escuela de Columbia (Lazarsfeld, Berelson y Gaudet, 1944; Berelson, Lazarsfeld y McPhee, 1954).

Escuela de Michigan y escuela de Columbia

Para explicar el comportamiento electoral, la escuela de Michigan se centró en las conexiones psicológicas que la ciudadanía establece con los objetos políticos a través de distintas actitudes políticas, mientras que la escuela de Columbia incidió en el impacto combinado de distintos factores sociales como la clase social, la renta, la profesión, la religión o el hábitat (urbano o rural). Ambas escuelas adoptaron un modelo sociocultural basado en el conductismo o behaviorismo según el cual la acción política se sustenta en las normas y valores sociales que los individuos han ido integrando progresivamente a lo largo de su vida y que les permiten identificarse como miembros de un grupo de referencia. La existencia de estos filtros previos explicaría por qué dos individuos expuestos al mismo estímulo (situación, conflicto, símbolo, etc.) pueden reaccionar de manera completamente diferente.

Teorías de la elección racional

En los años sesenta, se extendieron las tesis del votante racional. A partir de las teorías de la elección social provenientes de la economía, este enfoque plantea que los individuos tienen un comportamiento motivado y orientado a maximizar sus propios objetivos, al margen de su pertenencia a grupos sociales. En este caso, la acción política se define, pues, en términos instrumentales ya que se considera que el individuo decidirá participar o no participar en función de si maximiza su utilidad o beneficio (Downs, 1957; Riker y Odershook, 1968).

2.1. La cultura política y las actitudes políticas

La cultura política comprende el sistema de actitudes, valores, creencias y evaluaciones que predominan entre los ciudadanos y ciudadanas respecto al sistema político de su país y que modulan su comportamiento político. Según Almond y Verba, en su libro clásico, *The Civic Culture* (1963), la cultura política presenta dos componentes: uno referido a las orientaciones subjetivas hacia los objetos del sistema político y otro relativo a la dimensión colectiva de las mismas.

Almond y Verba

En cuanto al componente de carácter subjetivo, los individuos interiorizan una forma de interpretar y valorar los elementos del sistema político y su funcionamiento a través de las actitudes políticas, las cuales pueden ser de tres tipos: cognitivas, afectivas y valorativas. Las cognitivas se refieren al conocimiento y creencias que los individuos tienen sobre los objetos del sistema (conocimiento sobre líderes políticos, grado de información política, autoubicación en la escala ideológica o ubicación de los partidos políticos en dicha escala). Las afectivas generan adhesión o rechazo a los elementos del sistema político (interés por la política, valoración de líderes políticos, identificación partidista, valoración de las instituciones, valoración de la democracia como mejor forma de gobierno, etc.). Las valorativas o

instrumentales predisponen a emitir juicios de valor respecto a los *inputs*, *outputs*, instituciones o actores e indican la propia posición del individuo dentro del sistema (confianza en las instituciones y en los partidos, eficacia política externa e interna, satisfacción con el funcionamiento de la democracia o evaluación de la gestión del gobierno) (Anduiza y Boch, 2004, p. 48). El cuadro 1 ilustra distintos tipos de objetos sobre los cuales se elaboran indicadores empíricos de actitudes políticas.

Cuadro 1. Actitudes hacia los objetos políticos: ¿cómo las medimos?

Cuando investigamos las actitudes hacia los objetos políticos que manifiesta la ciudadanía debemos ser capaces de medir de manera concreta cada una de las expresiones cognitivas, afectivas y valorativas que se han presentado. Las encuestas de opinión pública son el instrumento de medición por excelencia. ¿Te animas a responder algunas preguntas y conocer cuáles son tus actitudes?

Actitudes cognitivas:

En esta tarjeta hay una serie de casillas que van de izquierda a derecha. ¿En qué casilla se colocaría Ud.? Izquierda (1-2) (3-4) (5-6) (7-8) (9-10) Derecha

¿Y en qué casilla de esa misma escala colocaría Ud. al PSOE? ¿Y al PP? ¿Y a IU? Izquierda (1-2) (3-4) (5-6) (7-8) (9-10) Derecha

Actitudes afectivas:

¿Diría Ud. que, en líneas generales, la política le interesa mucho, bastante, poco o nada?

¿Por qué partido siente Ud. más simpatía o cuál considera más cercano a sus propias ideas?

¿Cuál de las siguientes frases refleja mejor su opinión sobre la democracia?

- La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno.
- En algunas circunstancias, un gobierno autoritario es preferible a un sistema democrático.
- Para personas como yo, da igual un gobierno que otro.

Actitudes valorativas:

En su conjunto, ¿cómo calificaría Ud. la gestión que ha realizado el gobierno del ____ durante estos últimos cuatro años: muy buena, buena, regular, mala o muy mala?

Dígame si está Ud. de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las siguientes cuestiones:

- El voto es la única forma en que la gente como yo puede influir en lo que hace el gobierno.
- Generalmente, la política me parece tan complicada que la gente como yo no puede entender lo que pasa.

En general, ¿se siente Ud. muy satisfecho/a, bastante, algo, poco o nada satisfecho/a con la manera en que funciona la democracia en España?

En las páginas web de diversos centros que realizan encuestas puedes consultar los estudios realizados, descargarte las bases de datos o realizar tablas y gráficos on line a partir de los resultados de las encuestas:

- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS): http://www.cis.es
- Centre d'Estudis d'Opinió (CEO): http://www.ceo.gencat.cat
- Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA): http://www.iesa.csic.es/
- European Social Survey (ESS): http://www.europeansocialsurvey.org/
- World Values Survey (WVS): http://www.worldvaluessurvey.org/
- Eurobarómetro: http://ec.europa.eu/public_opinion/index_en.htm

El interés por la política y l
sirven para medir el grado de im
Así, es más probable que una pe
ma un papel activo, que exprese
cos y que se exponga con más fr
Por su parte, la eficacia política
eficacia política interna capta la
entender cómo funciona la vid
política externa mide la percepci
influir sobre los asuntos público
de los representantes a las deman
actitudes miden la politización
preta y se posiciona ante los confl
bicación ideológica en la escala
identidad nacional expresan la
ante dos de los clivajes políticos
tal como son el clivaje de clase y
mo, algunos individuos se identif
minado, con independencia de
dirección de su voto, aunque exis
ficación partidista y voto, como

El segundo componente de la
sión colectiva de las orientacione
una particular distribución de las
cia los objetos del sistema políti
table y persistente, y si cambian,
seno de una misma población, al
gua, origen étnico, religión o cla
nes de orientaciones particulares
subculturas políticas.

En su estudio de la cultura p
Federal, Gran Bretaña, Italia, M
(1963) desarrollaron una tipologí
tivas de las percepciones subjetiv
plicación política (hasta qué pun
afectados por las políticas guber
subjetiva (percepción sobre la in
el sistema político). La cultura
caracteriza por la predisposición
vamente en la traslación de dem
tándose así un nivel alto de eficac
ra de *súbditos* los individuos son c
políticas públicas pero no se ven
se inclinan a aceptar pasivament
tica *parroquial* los individuos tie
grupos primarios, como la familia
sentan unos niveles reducidos de
bito político. En la práctica, cada
con rasgos de los tres tipos, confi

r juicios de valor respecto a los
res e indican la propia posición
nfianza en las instituciones y en
ıa e interna, satisfacción con el
evaluación de la gestión del go-
48). El cuadro 1 ilustra distintos
aboran indicadores empíricos de

¿cómo las medimos?

que manifiesta la ciudadanía debe-
presiones cognitivas, afectivas y va-
on el instrumento de medición por
áles son tus actitudes?

lerecha. ¿En qué casilla se colocaría

al PP? ¿Y a IU? Izquierda (1-2) (3-4)

, bastante, poco o nada?
cercano a sus propias ideas?
democracia?

obierno.
ferible a un sistema democrático.

el gobierno del ____ durante estos

de las siguientes cuestiones:

e influir en lo que hace el gobierno.
la gente como yo no puede enten-

o nada satisfecho/a con la manera

puedes consultar los estudios rea-
n line a partir de los resultados de

v.cis.es
t.cat
ww.iesa.csic.es/
alsurvey.org/
vey.org/
x_en.htm

El interés por la política y los sentimientos de eficacia política sirven para medir el grado de implicación política de los individuos. Así, es más probable que una persona interesada por la política asuma un papel activo, que exprese sus opiniones sobre asuntos políticos y que se exponga con más frecuencia a la información política. Por su parte, la eficacia política se divide en interna y externa. La eficacia política interna capta la creencia en la propia capacidad para entender cómo funciona la vida política, mientras que la eficacia política externa mide la percepción individual sobre la capacidad de influir sobre los asuntos públicos y la confianza en la receptividad de los representantes a las demandas de la ciudadanía. Otro grupo de actitudes miden la politización del individuo, es decir, cómo interpreta y se posiciona ante los conflictos políticos existentes. La autoubicación ideológica en la escala derecha-izquierda o en la escala de identidad nacional expresan la orientación política del individuo ante dos de los clivajes políticos más relevantes en Europa occidental como son el clivaje de clase y el clivaje centro-periferia. Asimismo, algunos individuos se identifican con un partido político determinado, con independencia de su afiliación a tal partido o de la dirección de su voto, aunque existe una alta asociación entre identificación partidista y voto, como veremos más adelante.

Actitudes políticas

El segundo componente de la cultura política se refiere a la dimensión colectiva de las orientaciones. Una cultura política se define por una particular distribución de las orientaciones de la población hacia los objetos del sistema político que se manifiestan de manera estable y persistente, y si cambian, lo hacen de manera gradual. En el seno de una misma población, algunos grupos (por criterios de lengua, origen étnico, religión o clase social) pueden compartir patrones de orientaciones particulares, utilizándose entonces el término *subculturas políticas*.

Cultura y subcultura política

En su estudio de la cultura política en cinco países (Alemania Federal, Gran Bretaña, Italia, México y EEUU) Almond y Verba (1963) desarrollaron una tipología basada en dos dimensiones colectivas de las percepciones subjetivas individuales: los niveles de implicación política (hasta qué punto los individuos se consideraban afectados por las políticas gubernamentales) y de eficacia política subjetiva (percepción sobre la influencia de la acción individual en el sistema político). La cultura política de *participantes* o *cívica* se caracteriza por la predisposición de los individuos a participar activamente en la traslación de demandas al sistema político, manifestándose así un nivel alto de eficacia política subjetiva. Bajo la cultura de *súbditos* los individuos son conscientes de la importancia de las políticas públicas pero no se ven con capacidad para influir sino que se inclinan a aceptar pasivamente los resultados. En la cultura política *parroquial* los individuos tienen una vinculación afectiva con grupos primarios, como la familia o la iglesia, pero, en cambio, presentan unos niveles reducidos de implicación y de eficacia en el ámbito político. En la práctica, cada sociedad se compone de colectivos con rasgos de los tres tipos, configurando así un híbrido propio. Este

Participante, de súbdito y parroquial

estudio comparado pretendía observar cómo las distintas culturas políticas contribuyen a la estabilidad de las instituciones democráticas, siendo la cultura cívica o participativa la que lo consigue en mayor medida. De manera general, se considera que la falta de congruencia entre la cultura política dominante y el sistema institucional conlleva inestabilidad política.

Aspectos de la cultura política

El gráfico 1 muestra las diferencias entre los países integrantes de la UE-15 respecto a la frecuencia con la que se discute de política con familiares, amistades o compañeros de trabajo, la confianza en el parlamento estatal, la satisfacción con el funcionamiento de la democracia y el porcentaje de personas que no pertenecen a ninguna asociación. Los diferentes valores que toman estas cuatro variables constituyen rasgos característicos de la cultura política de cada uno de los países. En el caso español, se observa un bajo interés por la política, un débil sentimiento de eficacia para influir en los asuntos públicos y una percepción negativa de las instituciones y los actores políticos, habiéndose definido la desafección política como un fenómeno cultural (Montero, Gunther y Torcal, 1998).

Gráfico 1. Diferencias en la cultura política de los países europeos

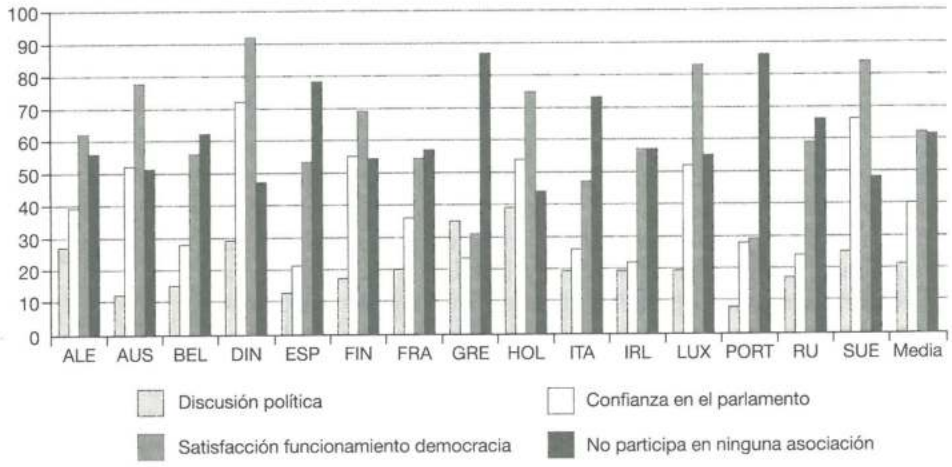

Fuente: elaboración propia a partir de Comisión Europea (2010), *Standard Eurobarometer no. 73* (mayo 2005).

La reproducción de culturas y subculturas políticas no es un hecho espontáneo. La cultura política se transmite intergeneracionalmente (Almond y Verba, 1963) Las actitudes, valores, creencias y orientaciones ideológicas se adquieren desde la infancia y nos ayudan a comprender la realidad política y a desarrollar nuestra participación. El proceso mediante el cual se aprenden comportamientos y

:rvar cómo las distintas culturas
ıd de las instituciones democráti-
'ticipativa la que lo consigue en
. se considera que la falta de con-
ominante y el sistema institucio-

ias entre los países integrantes de
con la que se discute de política
ieros de trabajo, la confianza en el
con el funcionamiento de la de-
ıas que no pertenecen a ninguna
que toman estas cuatro variables
le la cultura política de cada uno
se observa un bajo interés por la
ficacia para influir en los asuntos
ı de las instituciones y los actores
:safección política como un fenó-
y Torcal, 1998).

le los países europeos

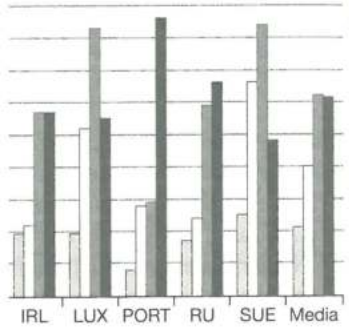

nfianza en el parlamento

participa en ninguna asociación

0), *Standard Eurobarometer no. 73*

subculturas políticas no es un he-
a se transmite intergeneracional-
as actitudes, valores, creencias y
eren desde la infancia y nos ayu-
ica y a desarrollar nuestra partici-
l se aprenden comportamientos y

se interiorizan los valores y actitudes se denomina *socialización política*. La socialización política se produce por etapas. En la etapa primaria, que se desarrolla desde la toma de conciencia de niños y niñas hasta su incorporación en la educación no obligatoria o en el mundo laboral, se asimilan actitudes políticas básicas. La socialización secundaria tiene lugar en la vida adulta cuando algunas experiencias personales (cambio de situación familiar, de residencia geográfica, de nivel económico, etc.) o colectivas (experiencias históricas que afectan a toda una generación, como una crisis económica o una guerra) confirman o rectifican las pautas culturales adquiridas en la etapa anterior.

Socialización política

En el proceso de socialización política intervienen una multitud de *agentes* que actúan de intermediarios entre el individuo y el entorno transmitiendo actitudes, reforzándolas o cuestionándolas, como la familia, la escuela, la iglesia, los grupos de amigos, los compañeros de trabajo, los medios de comunicación o los grupos de interés. Por su papel en la socialización primaria, la familia es uno de los agentes principales de la socialización, ya que transmite valores y actitudes a las nuevas generaciones y es en su seno donde el individuo asimila los principales roles sociales. Entre los roles sociales de mayor impacto encontramos los roles de género. La sociedad, sobre todo a través de la familia, transmite a las nuevas cohortes unas expectativas de comportamiento asociados a la feminidad y a la masculinidad, incluyendo unas expectativas políticas diferenciadas. Todavía hoy la socialización de las mujeres tiende a centrarse en roles políticos más pasivos en comparación con la de los hombres, contribuyendo a establecer diferentes creencias y actitudes sobre la política. Esto hace que las mujeres, en su vida adulta, se interesen menos por la política, presenten una eficacia política más baja y que se vean a ellas mismas menos cualificadas para presentarse como candidatas a cargos públicos (Burns, Schlozman y Verba, 2001; Fox y Lawless, 2011).

Roles de género

¿Hasta qué punto la influencia parental en las actitudes políticas o en el nivel de politización es duradera? Por un lado, la correspondencia entre las actitudes políticas de los progenitores y sus hijos e hijas alcanza el nivel más alto mientras los últimos viven en el domicilio familiar, decreciendo progresivamente en la fase adulta. Por otro lado, cuanto más elevado sea el nivel educativo de los progenitores más se incrementa la probabilidad de la posterior implicación política de los hijos e hijas, no solo porque el hogar ofrece mayores estímulos para la participación sino porque también se promueven más los logros educativos, hecho que, como discutiremos más adelante, coadyuva a la participación (Jennings, Stoker y Bowers, 2009).

2.2. El capital social

Un aspecto relacionado con las pautas culturales de las sociedades es el *capital social*, esto es, el conjunto de normas sociales de reciprocidad y confianza (elementos culturales) y de redes y conexiones

Reciprocidad y confianza

Ventajas del capital social

formales e informales (elementos estructurales) existentes entre los individuos. Se ha considerado que el capital social puede afectar los niveles de desarrollo económico y la calidad de las instituciones. Por un lado, un capital social alto contribuiría positivamente al rendimiento de las instituciones ya que genera individuos más interesados y dispuestos a la acción colectiva, a cooperar en la aplicación de políticas públicas y a defender intereses generales. Por otro, aquellas actividades económicas en las que un agente depende de acciones futuras de otros (tales como transacciones con pagos aplazados, contratos laborales con servicios a prestar que son difíciles de controlar, depósitos, etc.) serán más factibles y menos costosas en un ambiente de confianza interpersonal (Putnam, 1993).

El capital social desprende también beneficios a nivel individual, considerándose un mecanismo importante en la implicación política y el conocimiento político de la ciudadanía. A través de las redes de relaciones sociales o de la participación en asociaciones, se adquieren habilidades cívicas, se accede a la información política y se reducen los costes de procesamiento de la información ya que los individuos tienden a discutir sobre cuestiones políticas de manera más frecuente con aquellas personas que creen tienen un conocimiento mayor sobre la política. De este modo, el capital social ofrecería un atajo cognitivo para la formación de las opiniones políticas a aquellos individuos con un bajo nivel de sofisticación política. El capital social, pues, tiene una dimensión distributiva. Pero no se trata solo de un bien público que proporciona un recurso colectivo a toda la sociedad sino que muchos de sus beneficios repercuten sobre los individuos que participan en redes o asociaciones (Hall, 1999). ¿Qué tipo de organizaciones sociales son las mejores «incubadoras» de virtudes cívicas? Aunque la teoría del capital social predice que la pertenencia a una asociación, sea la que sea, promueve la implicación cívica, estudios más recientes excluyen de este efecto a las asociaciones deportivas y a las de carácter religioso (Bowler, Donovan y Hanneman, 2003).

Robert Putnam

Para uno de los autores más influyentes en el campo del capital social, Robert Putnam (2000), los cambios tecnológicos y sociales experimentados desde los años setenta han conllevado una reducción del *stock* de capital social y, como consecuencia, han disminuido los niveles de implicación cívica, se ha debilitado el espíritu de cooperación y ha decaído la confianza en las instituciones. Parte del declive del capital social fue explicado inicialmente por la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral, reduciendo su tiempo disponible para participar en asociaciones voluntarias, aunque posteriormente esta tesis se refutó pues las mujeres han incrementado significativamente su asociacionismo en las últimas décadas. Asimismo, la incorporación al mercado laboral proporciona a las mujeres acceso a otro tipo de redes, con lo cual el capital social, medido en términos globales, habría aumentado (Norris e Inglehart, 2006, p. 86). De hecho, una de las críticas recibidas por Putnam es que no existe una pauta clara de declive en las organizaciones sociales y que

¿Declive del capital social?

los menores niveles de implicac
vencional se han compensado c
no convencional (véase el epígr
de participación). Además, las r
forma como interacciona la ciu
rizontal frente a los contactos c
cas de las organizaciones tradici
vía debate si el carácter individ
nuevas opciones de implicació
de contenido político desde el
repertorios de capital social y si
participación a través de la den
Estudios recientes han puest
género de la teoría clásica del ca
redes en las que hombres y muje
de asociaciones en el que partic
mismas, las diferencias en la na
ran tales asociaciones, así como
de análisis del capital social ha
típicamente masculinas, como l
tivas o recreativas o las de tipo c
sobre posibles trabajos u oportu
han obviado otras actividades y

Cuadro 2. Cóm

Las encuestas de opinión que
en qué organizaciones sociales pa
de la participación en asociacione
encuestas de opinión mediante la

Diría Ud. que, en general, se puede
pru

Esta pregunta presenta varias
parte de la pregunta puede gene
contexto social que permita enm
tranjeros/as, etc.). Algunas encues
opciones de respuesta que ofrece
elegir entre una simple dicotomía

¿Cree Ud. que la mayoría de la ge
justa?

La mayoría de la gente trataría de

¿Diría Ud. que la mayoría de las

La gente sobre todo mira por sí m

los menores niveles de implicación en la participación política convencional se han compensado con el incremento de la participación no convencional (véase el epígrafe 3 para la explicación de los tipos de participación). Además, las nuevas tecnologías han modificado la forma como interacciona la ciudadanía de manera más virtual y horizontal frente a los contactos cara-a-cara y las estructuras jerárquicas de las organizaciones tradicionales. La literatura académica todavía debate si el carácter individual y no interactivo de muchas de las nuevas opciones de implicación política (como reenviar un e-mail de contenido político desde el ordenador doméstico) suponen o no repertorios de capital social y si aumentan o no la desigualdad en la participación a través de la denominada *brecha digital*.

Nuevas tecnologías y capital social

Estudios recientes han puesto también en evidencia la ceguera al género de la teoría clásica del capital social. Más allá del volumen de redes en las que hombres y mujeres participan, cabe examinar el tipo de asociaciones en el que participan, los roles que desempeñan en las mismas, las diferencias en la naturaleza del capital social que generan tales asociaciones, así como sus usos posteriores. La gran mayoría de análisis del capital social han tendido a centrarse en actividades típicamente masculinas, como la participación en actividades deportivas o recreativas o las de tipo económico que facilitan información sobre posibles trabajos u oportunidades de desarrollo profesional y se han obviado otras actividades y redes formales e informales como las

Género y capital social

Cuadro 2. Cómo medimos el capital social en una encuesta

Las encuestas de opinión que buscan medir el capital social preguntan a las personas entrevistadas en qué organizaciones sociales participan y para cuál o cuáles prestan un trabajo voluntario. Más allá de la participación en asociaciones por parte de los individuos, el capital social ha sido recogido en las encuestas de opinión mediante la siguiente pregunta:

Diría Ud. que, en general, se puede confiar en la mayoría de la gente o bien que nunca se es lo bastante prudente cuando trata uno con los demás?

Esta pregunta presenta varias limitaciones. Por un lado, la doble negativa utilizada en la segunda parte de la pregunta puede generar confusión a la hora de responder. Por otro lado, no se ofrece el contexto social que permita enmarcar la pregunta (amigos/as, compañeros/as de trabajo, familia, extranjeros/as, etc.). Algunas encuestas, como la Encuesta Social Europea, incluyen otras preguntas con opciones de respuesta que ofrecen una escala continua, en lugar de forzar a la persona entrevistada a elegir entre una simple dicotomía:

¿Cree Ud. que la mayoría de la gente intentaría aprovecharse de Ud. si tuviera la ocasión, o intentaría ser justa? ¿Cómo situaría su opinión en esta escala?

La mayoría de la gente trataría de aprovecharse de mí 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 NS NC. La mayoría de la gente trataría de ser justa.

¿Diría Ud. que la mayoría de las veces la gente trata de ser de ayuda o que generalmente miran por sí mismos?

La gente sobre todo mira por sí misma 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 NS NC La gente generalmente trata de ayudar a los demás.

que tienen que ver con el cuidado de las personas y los asuntos comunitarios. En estas redes de sociabilidad informal, en las que mayoritariamente participan mujeres –aun cuando se controla por edad, situación familiar y estatus laboral–, la reciprocidad y la cooperación son más que evidentes aunque lo que predomina es el componente doméstico de los recursos obtenidos. Esto pone en evidencia el enorme peso que sigue teniendo la división tradicional entre vida pública y vida privada a la hora de determinar la influencia y relevancia social de cierto tipo de actividades (Lowndess, 2000). Asimismo, se ha tendido a ignorar el hecho de que las redes en las que hombres y mujeres participan no solo reflejan desigualdades y jerarquías de género sino que las refuerzan (Molyneaux, 2002). A su vez, la participación se ve influida por los recursos que se poseen y el tiempo del que se dispone para participar en estas actividades, como discutiremos más adelante. La perspectiva de género nos permite detectar que el tipo de capital social del que dispone un individuo es más relevante que su cantidad para explicar tanto la implicación política como las condiciones que permiten convertir el capital social en un recurso para la participación (O'Neill y Gidengil, 2006).

El tipo de capital social es más relevante que la cantidad

2.3. Los valores y las ideologías

Los valores son cualidades que los individuos asignan a determinadas situaciones, acciones o personas contribuyendo a generar coherencia en su sistema de actitudes y, en último término, explicando su comportamiento. De nuevo, los valores no tienen un origen individual sino grupal (generacional, familiar, religioso, social), por lo que las conductas derivadas tienden a ser compartidas por los miembros del grupo. Por su parte, las ideologías son un conjunto de valores y conceptos que nos ayudan a simplificar, filtrar y ordenar la información y realidad políticas de una manera coherente y sistemática. De hecho, aunque a menudo los individuos se identifican simultáneamente con más de un partido, esta identificación no suele cruzar la línea divisoria ideológica. A pesar de que la distinción entre izquierda y derecha contiene una dosis importante de indeterminación y fluidez, se considera una de las actitudes políticas más básicas que estructura la competición política en la mayoría de países democráticos. La izquierda se ha asociado tradicionalmente a demandas de mayor igualdad social y de mayor secularidad del Estado, aunque la derecha incluye también en su seno grupos seculares y religiosos así como orientaciones más liberales o más conservadoras. Los significados de derecha e izquierda han evolucionado con el paso del tiempo y presentan una variedad de significados asociados ya sea a valores abstractos, a determinados partidos o grupos o a la clásica división de clases sociales. No obstante, el eje izquierda-derecha tiene una gran capacidad de absorción, habiendo subsumido, por ejemplo, otras posiciones como el ecologismo, las políticas de igualdad de género o las posiciones sobre la política internacional (Mair, 2007).

Izquierda y derecha

Por ser creaciones sociales, l
las ideologías son también prod
evolucionan con las transform
que esta experimenta. El últim
evoluciones. En primer lugar, el
lores asentados en la tradición,
giosa del mundo y la solidarid
donde los valores dominantes p
laridad, el afán de bienestar m
socioeconómica o la libertad p
sociedades postindustriales, con
guridad económica, ha instaura
en la realización personal, la dife
una mayor preocupación por la
y por la libertad en las relacion
dos *valores posmateralistas*. Segú
Inglehart (1990), estos valores
cubren las necesidades básicas d
y económica. No obstante, los
tas coexisten en cada sociedad
sistema de valores determinado
de los individuos. Así, aquellas
de la Segunda Guerra Mundial y
Civil en España) tenderán a pri
orden o la estabilidad de precios
frente a generaciones posterior
nanza económica y estabilidad p
posmaterialistas. Así, a medida
placen a sus predecesoras la soci
posmaterialistas.

El eje materialismo-posmate
mensiones para conceptualizar
lado, los valores relacionados c
otro, los valores relacionados c
trando en este último caso posic
más libertarias. Aquellas perso
que los individuos deberían ser l
mientras que los de tipo autorita
ría regirse por una moral comú
cohesionada y segura. Las perso
tienden a adoptar en mayor me
que las de menor nivel educativ
los valores autoritarios (Kitsch
coincidencia importante con el
de izquierdas más posmaterialist

Investigaciones recientes har
sicas de la teoría de Inglehart. ¿E
dad hacia valores posmaterialist
plazo generacional? En el conte

Por ser creaciones sociales, los valores y las normas que encarnan las ideologías son también producto de la historia de una sociedad y evolucionan con las transformaciones técnicas y socioeconómicas que esta experimenta. El último siglo ha traído consigo dos grandes evoluciones. En primer lugar, el paso de sociedades agrarias con valores asentados en la tradición, el orden, la jerarquía, la visión religiosa del mundo y la solidaridad familiar a sociedades industriales donde los valores dominantes pasaron a ser la racionalidad y la secularidad, el afán de bienestar material inmediato, la competitividad socioeconómica o la libertad política. En segundo lugar, el paso a sociedades postindustriales, con niveles generalizados de relativa seguridad económica, ha instaurado un cuadro de valores más basado en la realización personal, la diferenciación individual frente al grupo, una mayor preocupación por la calidad de vida y el medio ambiente y por la libertad en las relaciones sociales y sexuales, los denominados *valores posmateralistas*. Según la teoría desarrollada por Ronald Inglehart (1990), estos valores predominan cuando las sociedades cubren las necesidades básicas del individuo, como la seguridad física y económica. No obstante, los valores materialistas y posmaterialistas coexisten en cada sociedad puesto que la consolidación de un sistema de valores determinado se produce en la fase de socialización de los individuos. Así, aquellas personas socializadas en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y la posguerra (o el caso de la Guerra Civil en España) tenderán a priorizar aspectos como la seguridad, el orden o la estabilidad de precios, valores considerados materialistas, frente a generaciones posteriores socializadas en contextos de bonanza económica y estabilidad política que presentarán valores más posmaterialistas. Así, a medida que las generaciones jóvenes reemplacen a sus predecesoras la sociedad evolucionará hacia los valores posmaterialistas.

Ronald Inglehart

El eje materialismo-posmaterialismo contiene, de hecho, dos dimensiones para conceptualizar los valores postindustriales. Por un lado, los valores relacionados con el ámbito socioeconómico y, por otro, los valores relacionados con el ámbito social-cultural, encontrando en este último caso posiciones más autoritarias frente a otras más libertarias. Aquellas personas con valores libertarios estiman que los individuos deberían ser libres de elegir sus opciones morales mientras que los de tipo autoritario consideran que la sociedad debería regirse por una moral común en aras a mantener una sociedad cohesionada y segura. Las personas más formadas y/o más seculares tienden a adoptar en mayor medida los valores libertarios mientras que las de menor nivel educativo y/o más religiosas se inclinan por los valores autoritarios (Kitschelt, 1994). Asimismo, existe una coincidencia importante con el eje ideológico, siendo los individuos de izquierdas más posmaterialistas que los de derechas.

Valores libertarios y valores autoritarios

Investigaciones recientes han puesto en cuestión las premisas básicas de la teoría de Inglehart. ¿Es cierto que el tránsito de la sociedad hacia valores posmaterialistas es inexorable mediante el reemplazo generacional? En el contexto actual, las altas tasas de paro, el

Ideas básicas

- La *cultura política* comprende el sistema de actitudes, valores, creencias, sentimientos y evaluaciones que predominan entre la ciudadanía respecto al sistema político y que modulan su comportamiento político.
- La *socialización política* es el proceso mediante el cual se aprenden comportamientos políticos e interiorizan los valores y actitudes predominantes del entorno. Los roles de género prescriben comportamientos y actitudes diferenciados para mujeres y hombres, impactando en las relaciones que se establecen entre los individuos y la sociedad.
- El *capital social* se basa en las normas sociales de reciprocidad y confianza (elementos culturales) y en las redes y conexiones formales e informales (elementos estructurales) existentes entre individuos de una sociedad.

incremento de la temporalidad del empleo, los contratos «basura» para los jóvenes, o las diversas formas de terrorismo han puesto en jaque los niveles de seguridad económica y personal, siendo previsible un incremento de los valores materialistas (ley y orden, bienestar social). Aunque las personas jóvenes seguirían teniendo un mayor deseo de libertad de elección y control sobre su propia vida, su sensación de bienestar sería más baja debido a que la grave crisis económica y social las ha vuelto más desconfiadas frente a la sociedad (Diez Nicolás, 2011). Otra premisa cuestionada es el grado en el que la socialización de los individuos determina sus valores de por vida. De hecho, las personas adultas se enfrentan a experiencias políticas y económicas no anticipadas o asumen nuevos roles que requieren un ajuste respecto a los valores aprendidos en el pasado (Welzel, 2007). Estudios realizados sobre el grado de religiosidad de las distintas generaciones o su posición respecto a la homosexualidad o al aborto revelan que los valores se modifican a lo largo del ciclo vital (Tormos, 2012).

3. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Participación política convencional y no convencional

La *participación política* es un elemento fundamental en un sistema democrático. Aunque no existe una definición universal, abarca todas las acciones desarrolladas por la ciudadanía con la finalidad de influir en el proceso político, ya sea en la elaboración o implementación de las políticas públicas o en la elección de los y las representantes políticos. La participación política convencional se ajusta a las normas sociales y valores de una sociedad estando en muchas ocasiones promovida por las propias instituciones. Incluye acciones como votar, participar en campañas electorales, contactar con cargos públicos o con medios de comunicación, asociacionismo, afiliación partidista, etc. En cambio, otras formas de participación de tipo no convencional o de protesta van más allá de los cauces institucionalizados y se expresan mediante la recogida de firmas, boicots, manifestaciones y sentadas, ocupaciones de edificios, bloqueos del tráfico, objeción de conciencia o insumisión.

En la participación no convencional se detectan diferencias de género importantes. En general, las mujeres tienen una participación menor en este tipo de actividades, sobre todo en las actividades de protesta que pueden derivar en alguna forma de acción política violenta (como las ocupaciones o los bloqueos). En cambio, destaca la participación de las mujeres en las campañas de consumo o de boicot orientadas por razones éticas o políticas (Morales, 1999). Con

todo, cabe subrayar que las difer
la participación no convencion
camente inexistentes en el nivel
proximidad donde suele prevale
ria de la movilización y el tipo c
necesidades y problemas cotidi
cos). Esto sugiere que, a menud
ción política contiene prejuicio
presta menor importancia a las a
más activas, como la política d
cuestiones locales y comunitaria

Diferentes forma
de participación polí

Fuente: El Mundo/El País/ El País/

Nota: La columna de la izquierda
y asistencia a un mitin político)
cional o de protesta (concentraci

En cuanto al asociacionism
tradicionales (como partidos, si
las de nuevo tipo, estrechament
ciales (organizaciones de apoyo
derechos humanos, ecologistas,

de la temporalidad del empleo,
ıs «basura» para los jóvenes, o las
mas de terrorismo han puesto en
iveles de seguridad económica y
endo previsible un incremento de
naterialistas (ley y orden, bienes-
Aunque las personas jóvenes se-
endo un mayor deseo de libertad
y control sobre su propia vida, su
e bienestar sería más baja debido
ve crisis económica y social las ha
desconfiadas frente a la sociedad
ás, 2011). Otra premisa cuestio-
rado en el que la socialización de
ıos determina sus valores de por
echo, las personas adultas se en-
xperiencias políticas y económi-
icipadas o asumen nuevos roles
en un ajuste respecto a los valores
007). Estudios realizados sobre el
ıs generaciones o su posición res-
borto revelan que los valores se
(Tormos, 2012).

emento fundamental en un siste-
una definición universal, abarca
la ciudadanía con la finalidad de
en la elaboración o implementa-
elección de los y las representan-
tica convencional se ajusta a las
ciedad estando en muchas ocasio-
ituciones. Incluye acciones como
torales, contactar con cargos pú-
ación, asociacionismo, afiliación
rmas de participación de tipo no
ás allá de los cauces instituciona-
ecogida de firmas, boicots, mani-
de edificios, bloqueos del tráfico,
ón.
cional se detectan diferencias de
as mujeres tienen una participa-
ades, sobre todo en las actividades
alguna forma de acción política
os bloqueos). En cambio, destaca
las campañas de consumo o de
o políticas (Morales, 1999). Con

todo, cabe subrayar que las diferencias en el grado de implicación en la participación no convencional de hombres y mujeres son prácticamente inexistentes en el nivel local, el ámbito de acción de mayor proximidad donde suele prevalecer una concepción más comunitaria de la movilización y el tipo de demandas están más vinculadas a necesidades y problemas cotidianos (por ejemplo, servicios públicos). Esto sugiere que, a menudo, la propia definición de participación política contiene prejuicios de género ya que se excluyen o se presta menor importancia a las actividades en las que las mujeres son más activas, como la política de base y las campañas centradas en cuestiones locales y comunitarias.

Género y participación política

Diferentes formas de participación política

Fuente: *El Mundo/El País/ El País/* NoUsoBolsasPlasticas.com.

Nota: La columna de la izquierda refleja actividades típicas de la participación convencional (votar y asistencia a un mitin político) y la columna de la derecha acciones de participación no convencional o de protesta (concentración del 15-M en Madrid y campaña de consumo político).

En cuanto al asociacionismo, se distinguen las organizaciones tradicionales (como partidos, sindicatos y colegios profesionales) de las de nuevo tipo, estrechamente vinculadas a nuevas demandas sociales (organizaciones de apoyo al Tercer Mundo o de defensa de los derechos humanos, ecologistas, feministas o pacifistas, entre muchas

otras). Excluyendo los países de tradición corporativista, en la mayoría de democracias avanzadas la afiliación a las asociaciones de nuevo tipo supera con creces a la pertenencia a organizaciones tradicionales, habiendo experimentado partidos y sindicatos un declive importante en su afiliación así como un envejecimiento de su base afiliativa. España es uno de los pocos países europeos en los que la afiliación a los partidos sigue aumentando –la ratio de personas afiliadas entre el electorado aumentó del 1,20 en 1980 al 4,36 en 2008– aunque todavía se mantiene por debajo de la media europea (Van Biezen, Mair y Poguntke, 2012). Con todo, la densidad afiliativa en España es baja en todo tipo de organizaciones debido al pasado autoritario y al desarrollo tardío de la modernización cultural y social (Mota, 1999). Sin incluir las asociaciones deportivas, menos de una quinta parte de la población española participa activamente o realiza trabajo voluntario en una organización social, lejos de la media europea del 30 por 100 (véase gráfico 1).

Afiliación

Tipo de asociaciones

También existen diferencias importantes en el tipo de asociaciones en las que participan mujeres y hombres. En la mayoría de los países, algunas organizaciones siguen presentando unos elevados niveles de masculinización entre sus bases afiliativas, tales como partidos, sindicatos, organizaciones profesionales o clubes deportivos. Por ejemplo, en el año 2010, la afiliación femenina en los partidos políticos españoles alcanzaba de media el 34 por 100 y en las centrales sindicales mayoritarias (UGT y CCOO) el 37 por 100. En cambio, las mujeres predominan en asociaciones orientadas a la educación, los servicios sociales y de cuidado de las personas mayores o discapacitadas, y en las asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres. Esta segmentación del asociacionismo puede generar externalidades negativas para el conjunto de la sociedad como es el refuerzo de las diferencias de género y el aislamiento de las mujeres de aquellas oportunidades valiosas para la vida pública como son los contactos y oportunidades profesionales, políticas o económicas que pueden surgir en el contexto de las organizaciones en las que mayoritariamente participan hombres (Norris e Inglehart, 2006).

3.1. Factores explicativos de la participación política

Los estudios sobre los factores que afectan a la participación política de los individuos se desarrollaron inicialmente para explicar la participación electoral pero se extendieron posteriormente al resto de formas de participación. Los factores explicativos de la participación se dividen en externos (factores institucionales y de contexto, recursos de grupo) e internos (recursos individuales, actitudes y valores). Los factores internos se agrupan en dos bloques. En primer lugar, la explicación sociológica plantea que los individuos poseen determinadas características socioeconómicas que se traducen en recursos específicos, facilitando o dificultando su participación política. Los factores que se consideran más influyentes son la edad, el

Factores externos e internos

género, los ingresos, el nivel educ
Las mujeres, las personas mayore
las personas con niveles bajos de
cados son las que cuentan con m
menos tiempo libre o por una me
lar y procesar la información pol
sentan estas personas las hace
destacar que esta desigualdad en
rasgo en sí del grupo al que perte
ción social de los recursos. De
Schlozman subrayan (1997, p. 1
miembros de un grupo con priv
hecho de que *no pueden participa*
ducción propia). Otro grupo de
do, se relacionan con el proceso
individuo una serie de recursos i

En segundo lugar la explicac
orientaciones psicológicas del i
del sistema político y ante su per
e influir en la vida política, esto
duales. Como hemos visto, estas
nitivas o valorativas y se dirigen
junto, a las instituciones o al pr
Estas actitudes influyen en el gra
rés por la política y eficacia polít
ideológica, identificación partid
ción con el sistema, produciend
política y un tipo determinado
satisfacción con la política, con
y con las instituciones tienden a
cional, mientras que las actitude
tica y baja eficacia externa puede
no convencional. Con todo, alto
de eficacia interna pueden prom
ta dado que estos individuos cue
cación y politización (Anduiza y

Existen asimismo un conjunt
al individuo. Por un lado, las in
de reglas formales e informales
miento, introducen costes y ben
ca. La distribución territorial de
del poder influyen a la hora de
que se desarrolla la participació
exclusión de las elites dominant
los actores políticos y sociales tan
recursos para la participación. D
contexto político, lo que se ha
oportunidades políticas, afectan
de una acción política y constitu

ción corporativista, en la mayoría
ión a las asociaciones de nuevo
ıcia a organizaciones tradiciona-
os y sindicatos un declive impor-
ıvejecimiento de su base afiliati-
; europeos en los que la afiliación
ratio de personas afiliadas entre
1980 al 4,36 en 2008– aunque
la media europea (Van Biezen,
la densidad afiliativa en España
es debido al pasado autoritario y
zación cultural y social (Mota,
leportivas, menos de una quinta
cipa activamente o realiza traba-
ıocial, lejos de la media europea

ıortantes en el tipo de asociacio-
hombres. En la mayoría de los
n presentando unos elevados ni-
ases afiliativas, tales como parti-
sionales o clubes deportivos. Por
n femenina en los partidos polí-
el 34 por 100 y en las centrales
OO) el 37 por 100. En cambio,
ones orientadas a la educación,
las personas mayores o discapa-
ensa de los derechos de las muje-
ıismo puede generar externali-
la sociedad como es el refuerzo
amiento de las mujeres de aque-
da pública como son los contac-
olíticas o económicas que pue-
as organizaciones en las que
es (Norris e Inglehart, 2006).

rticipación política

ıe afectan a la participación po-
on inicialmente para explicar la
ndieron posteriormente al resto
ores explicativos de la participa-
es institucionales y de contexto,
sos individuales, actitudes y va-
ıpan en dos bloques. En primer
ıntea que los individuos poseen
onómicas que se traducen en re-
ultando su participación políti-
más influyentes son la edad, el

género, los ingresos, el nivel educativo, la ocupación y la clase social. Las mujeres, las personas mayores y muchas de las jóvenes, así como las personas con niveles bajos de estudios o con empleos no cualificados son las que cuentan con menos recursos, ya sea por disponer de menos tiempo libre o por una menor habilidad cognitiva para asimilar y procesar la información política. El déficit de recursos que presentan estas personas las hace menos proclives a participar. Cabe destacar que esta desigualdad en la participación no es inherente al rasgo en sí del grupo al que pertenece el individuo sino a la distribución social de los recursos. De este modo, como Verba, Burns y Schlozman subrayan (1997, p. 1053): «La ausencia de actividad de miembros de un grupo con privación de recursos puede indicar el hecho de que *no pueden participar* más que *no quieren* hacerlo» (traducción propia). Otro grupo de variables, como ya hemos comentado, se relacionan con el proceso de socialización que proporciona al individuo una serie de recursos informativos y pautas de conducta.

Déficit de recursos

En segundo lugar la explicación psicológica pone énfasis en las orientaciones psicológicas del individuo ante diferentes elementos del sistema político y ante su percepción como actor para intervenir e influir en la vida política, esto es, en las actitudes y valores individuales. Como hemos visto, estas actitudes pueden ser afectivas, cognitivas o valorativas y se dirigen a la comunidad política en su conjunto, a las instituciones o al propio individuo como actor político. Estas actitudes influyen en el grado individual de implicación (interés por la política y eficacia política), de politización (autoubicación ideológica, identificación partidista) y de satisfacción o insatisfacción con el sistema, produciendo así mayor o menor participación política y un tipo determinado de participación. Las actitudes de satisfacción con la política, con el funcionamiento de la democracia y con las instituciones tienden a favorecer la participación convencional, mientras que las actitudes de insatisfacción, frustración política y baja eficacia externa pueden favorecer la participación política no convencional. Con todo, altos niveles de interés por la política y de eficacia interna pueden promover igualmente acciones de protesta dado que estos individuos cuentan con mayores niveles de implicación y politización (Anduiza y Bosch, 2004, p. 50).

Explicación psicológica

Existen asimismo un conjunto de factores explicativos externos al individuo. Por un lado, las instituciones, en tanto que conjunto de reglas formales e informales que marcan pautas de comportamiento, introducen costes y beneficios para la participación política. La distribución territorial del Estado o la distribución funcional del poder influyen a la hora de determinar el nivel o la arena en la que se desarrolla la participación. Las estrategias de inclusión o de exclusión de las elites dominantes y la estructura de alianzas entre los actores políticos y sociales también pueden ampliar o restringir los recursos para la participación. De este modo, las características del contexto político, lo que se ha venido a denominar la *estructura de oportunidades políticas*, afectan las expectativas de éxito o fracaso de una acción política y constituyen todo un sistema de incentivos.

Características del contexto político

Ventanas de oportunidad política

Esta estructura en ocasiones abre ventanas de oportunidad que contribuyen a la movilización, como un cambio de alianzas políticas, la inestabilidad electoral, la falta de cohesión de las elites o una modificación de la estrategia predominante en la resolución de conflictos (Kitschelt, 1986; Kriesi *et al.*, 1992). Por otro lado, las relaciones de los individuos con otros grupos (amigos, compañeros de trabajo, familiares, vecinos y, en particular, organizaciones cívicas y políticas) tienen un papel movilizador muy importante al ejercer presión o proveer incentivos y recursos para la participación. La pertenencia a una organización amplía los contactos personales y el flujo de información y proporciona acceso a infraestructuras y recursos materiales para la acción política. Además, acciones como organizar reuniones, participar en una asamblea o preparar una manifestación ofrecen un entrenamiento en habilidades sociales que facilitan la participación política.

Diferencias de género en la participación

A pesar del creciente acceso de las mujeres al mercado laboral, la progresiva equiparación del nivel educativo de mujeres y hombres y la renovación generacional correspondiente, todavía hoy persisten diferencias de género importantes en la participación política. El análisis de la construcción social y cultural del género nos ayuda a romper las aproximaciones deterministas sobre las diferencias de género en la participación. Las principales explicaciones que ofrece la literatura pueden agruparse en dos grandes categorías: los factores de oferta y los factores de demanda (Norris, 2007).

Factores de oferta y demanda

Los *factores de oferta* incluyen los aspectos culturales, básicamente las actitudes y motivaciones que empujan a los individuos a participar (eficacia política, interés por la política, ambición, confianza, identificación partidista, etc.) y los recursos individuales que facilitan la adquisición de información política y habilidades cívicas (educación, estatus ocupacional, tiempo o ingresos). En cuanto a las actitudes y los valores, hemos visto cómo la socialización de los individuos en roles de género hace que las mujeres tiendan, en general, a centrarse en roles políticos más pasivos que los hombres y a tener un interés por la política menor, característica observable sobre todo en las generaciones mayores. Asimismo, ciertas lecciones implícitas, como el hecho de que la mayoría de personalidades políticas sean hombres, privan a las mujeres de modelos de referencia femeninos, contribuyendo a consolidar diferencias de género en la implicación política en la vida adulta. En este sentido, investigaciones recientes han comprobado que el aumento de la presencia de las mujeres en las instituciones políticas ayuda a romper la tradicional asociación entre hombres y vida pública y genera cambios de actitudes en el electorado femenino, como una mayor implicación y un refuerzo del sentimiento de eficacia política (Verge y Tormos, 2012). Ahora bien, cabe recordar que los cambios en la cultura política se producen solo de manera gradual y lenta. Aunque la creencia tradicional que los hombres constituyen mejores líderes políticos que las mujeres está en declive en las sociedades postindustriales (Inglehart y Norris, 2003, p. 142), parte de la población todavía sigue manteniéndola, particularmente los h
jeres, las personas de derechas
verse en el gráfico 2.

**Gráfico 2. Sesgo de géne
los hombres son mejores lí**

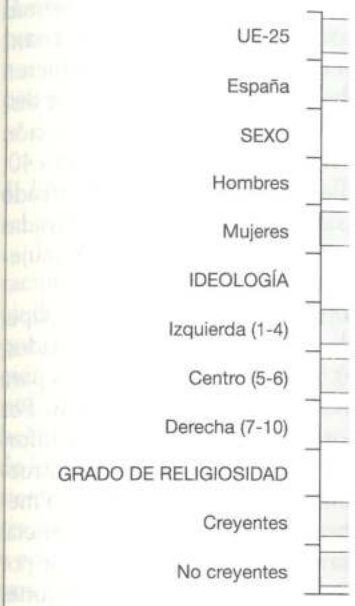

Fuente: Comisión Europea (200
para las variables de sexo, ideo
(Unión Europea)-25.

Respecto a los recursos que
déficit que padecen las mujere
educativo o estatus ocupaciona
de las mujeres en la vida políti
sentan un nivel educativo sim
agregado la educación formal d
ámbito laboral, las mujeres su
estatus ocupacional y unos sala
bajo desempeñado). Una renta
para liberarse de las tareas dom
a otras cuestiones, como, por ej
blicos. Además, las responsabi
soportan las mujeres inhiben su
ha sido definida por Burns et al
vados de la acción política». Au

niéndola, particularmente los hombres en mayor medida que las mujeres, las personas de derechas o aquellas más religiosas, como puede verse en el gráfico 2.

Gráfico 2. Sesgo de género en la evaluación de los y las políticas: En general, los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres (porcentaje de acuerdo)

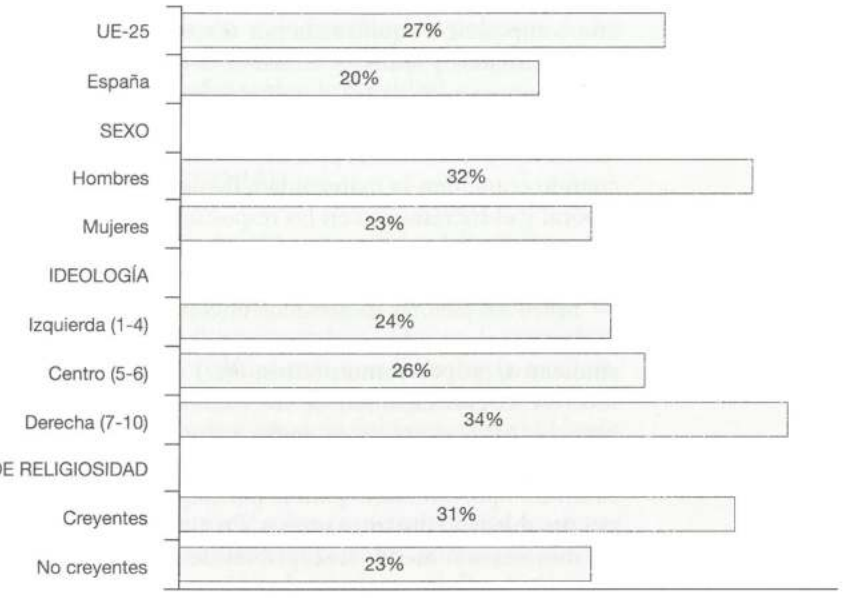

Fuente: Comisión Europea (2005), *Special Eurobarometer 225, Wave 63.1* (junio 2005). Los datos para las variables de sexo, ideología y religiosidad representan la media de los países de la UE (Unión Europea)-25.

Respecto a los recursos que facilitan la implicación política, el déficit que padecen las mujeres, ya sea en términos de renta, nivel educativo o estatus ocupacional, produce una menor participación de las mujeres en la vida política. Aunque las mujeres jóvenes presentan un nivel educativo similar al de sus pares varones, a nivel agregado la educación formal de las mujeres es todavía menor. En el ámbito laboral, las mujeres sufren mayor precariedad y tienen un estatus ocupacional y unos salarios más bajos (incluso por igual trabajo desempeñado). Una renta más baja implica menor capacidad para liberarse de las tareas domésticas y para dedicar el tiempo libre a otras cuestiones, como, por ejemplo, informarse de los asuntos públicos. Además, las responsabilidades familiares y domésticas que soportan las mujeres inhiben su participación política. Esta situación ha sido definida por Burns et al. (2001) como los «fundamentos privados de la acción política». Aunque la familia patriarcal tradicional

Tareas domésticas y actividades de ciudado

ha sido sustituida por otros modelos de familia, los hombres no han asumido todavía, en general, de manera corresponsable las tareas domésticas y las actividades de cuidado. Esto reduce el tiempo disponible de las mujeres y, por lo tanto, su interés por la política y participación en la vida pública se ven limitadas. Y es que determinadas circunstancias vitales, como trabajar a tiempo completo o tener hijos preescolares, no afectan, en general, de la misma manera al tiempo disponible de mujeres y hombres. Veamos un ejemplo ilustrativo. Las organizaciones juveniles afiliadas a partidos políticos presentan una composición equilibrada por sexos de su militancia. Pero cuando los afiliados y afiliadas alcanzan la mayoría de edad y transfieren su militancia a los partidos políticos las diferencias de género se disparan. Mientras que en el grupo de menos de 25 años la afiliación masculina y femenina es prácticamente igual, en el grupo de 26 a 40, cuando coinciden la maternidad, la plena incorporación al mercado laboral y el incremento en las responsabilidades familiares derivadas del cuidado de hijos/as y de personas mayores, la presencia de mujeres decrece dramáticamente (Verge, 2009, p. 58).

Entre los *factores de demanda* encontramos, por un lado, el papel de la agencia, es decir, el impacto de las organizaciones (partidos, sindicatos, grupos comunitarios, etc.) y de las redes informales para motivar la participación de los individuos en la vida pública. Por otro, las propias prácticas, reglas y convenciones (formales o informales) inherentes a las actividades de cualquier organización estructuran las oportunidades para la participación, haciéndola más o menos amable para distintos grupos. En cuanto a los recursos de agencia, las mujeres son menos susceptibles de ser animadas a participar por parte de familiares, colegas de trabajo y amigos en las asociaciones (Inglehart y Norris, 2003). Además, hemos visto cómo el tipo de asociaciones en las que participan mujeres y hombres producen distintos niveles de redes informales y de recursos, lo que se refuerza con las distintas habilidades desarrolladas en el mercado laboral debido a la segregación ocupacional por sexos.

Sesgos de género

En lo que se refiere al segundo tipo de factores de demanda, las prácticas organizativas imperantes refuerzan unas pautas de comportamiento con unos sesgos de género destacados que dificultan la participación de las mujeres. Un claro ejemplo es cómo el horario de reuniones no tiene en cuenta el solapamiento con horas en las que, en general las mujeres, suelen estar más ocupadas en el cuidado de niños/as o de personas dependientes. Otro ejemplo viene representado por una cultura política dominante en la mayoría de organizaciones políticas y sociales en la que las virtudes de eficacia, competitividad, liderazgo o eficiencia son atribuidas, mayoritariamente, a los hombres puesto que los méritos se evalúan con pautas masculinas. Estas pautas se refuerzan con la creación de redes informales de confianza y poder estrictamente masculinas, los denominados «clubes de muchachos» (*boy's clubs*), consolidadas a través de los años o de actividades lúdicas (como ir a tomar una copa al terminar la reunión y seguir tomando decisiones) que discriminan a las mujeres bien por el

momento más tardío de su incc
por su menor participación en e
modo, la subestructura de las o
marcados sesgos de género a tra
que construyen jerarquías a parti
como segregación vertical); de c
ción de las responsabilidades pol
expectativas de comportamientc
(Lovenduski, 2005). Teniendo e
presentadas, la falta de ambició
mujeres se basaría en una evalu
pias mujeres de las oportunidade

4. LA PARTICIPACIÓN ELECTC

Las elecciones tienen como f
tación, es decir, elegir representa
ciudadanía. No cabe olvidar que
que confieren legitimidad a gobi
ción electoral es la actividad po
nía. Según la teoría de la elecció
hecho insólito conocido como l
de los costes y beneficios derivad
siempre superan a los últimos (D
tes, los individuos deben informa
y procesar las propuestas que rea
zarse el día de la elección hasta
beneficio de votar es casi nulo ya
individual sea determinante es
abstención sería un acto «racion
tas partes del electorado acuden
De hecho, votar puede proporcic
secos tales como el cumplimien
partido con el que se simpatiza.
del siglo xx se observa un desc
entre 8 y 10 puntos porcentuale
décadas anteriores. Este declive
cado por un conjunto de facto
menor interés por la política (co
y un menor sentido del deber c
generaciones más jóvenes a raíz
cultural, el descenso de la edad
los 21 a los 18 años en varios paí
nor densidad afiliativa de sindic
dos políticos (Blais, 2000). A
creciente abstención se ha consic
un indicador de insatisfacción y
política de la ciudadanía.

momento más tardío de su incorporación a la organización o bien por su menor participación en este otro tipo de actividades. De este modo, la subestructura de las organizaciones nos informa de unos marcados sesgos de género a través de procedimientos y decisiones que construyen jerarquías a partir del género (una práctica conocida como segregación vertical); de connotaciones sexistas en la asignación de las responsabilidades políticas (segregación horizontal); y de expectativas de comportamiento individual diferentes según el sexo (Lovenduski, 2005). Teniendo en cuenta las dinámicas organizativas presentadas, la falta de ambición y de implicación políticas de las mujeres se basaría en una evaluación racional por parte de las propias mujeres de las oportunidades reales disponibles.

Segregación horizontal y vertical

4. LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Las elecciones tienen como función principal producir representación, es decir, elegir representantes a partir de las preferencias de la ciudadanía. No cabe olvidar que son precisamente las elecciones las que confieren legitimidad a gobiernos y representantes. La participación electoral es la actividad política más común entre la ciudadanía. Según la teoría de la elección racional nos encontramos ante un hecho insólito conocido como la «paradoja del voto»: en el balance de los costes y beneficios derivados de la acción de votar los primeros siempre superan a los últimos (Downs, 1957). En el lado de los costes, los individuos deben informarse sobre la oferta política existente y procesar las propuestas que realizan los partidos, además de desplazarse el día de la elección hasta el colegio electoral. En cambio, el beneficio de votar es casi nulo ya que la probabilidad de que un voto individual sea determinante es minúscula. Consiguientemente, la abstención sería un acto «racional». Pero la realidad es que tres cuartas partes del electorado acuden a votar en las elecciones estatales. De hecho, votar puede proporcionar también unos beneficios intrínsecos tales como el cumplimiento de un deber cívico o el apoyo al partido con el que se simpatiza. Con todo, desde los años noventa del siglo xx se observa un descenso medio en la participación de entre 8 y 10 puntos porcentuales respecto a décadas anteriores. Este declive se ha explicado por un conjunto de factores como el menor interés por la política (convencional) y un menor sentido del deber cívico en las generaciones más jóvenes a raíz del cambio cultural, el descenso de la edad de voto de los 21 a los 18 años en varios países, o la menor densidad afiliativa de sindicatos y partidos políticos (Blais, 2000). A su vez, esta creciente abstención se ha considerado como un indicador de insatisfacción y desafección política de la ciudadanía.

Representación y legitimidad

Paradoja de votar

Ideas básicas

- Los factores explicativos de la participación se dividen en externos (factores institucionales y de contexto, recursos de grupo) e internos (recursos individuales, actitudes y valores).
- Tanto en la participación no convencional como en el tipo de asociacionismo se detectan diferencias de género importantes que tienen que ver con el déficit de recursos de las mujeres (renta, nivel educativo o estatus ocupacional) y que se refuerzan con las dinámicas organizativas dominantes en las asociaciones.

4.1. La decisión de votar o no votar

Recursos, actitudes y contexto

Para explicar por qué los individuos votan o se abstienen se han desarrollado tres modelos basados, respectivamente, en los recursos individuales, en las actitudes y en el esfuerzo movilizador del contexto que rodea a los individuos. Como hemos comentado en el anterior apartado, los factores explicativos para predecir la participación electoral se han aplicado posteriormente a otras formas de participación. En resumen, aquellas personas con más recursos individuales para obtener y procesar la información política, con más capacidad cognitiva para tomar una decisión y con más tiempo libre tienden a participar más en las elecciones. Por otro lado, determinadas actitudes como un interés por la política alto incrementan la probabilidad individual de votar. Asimismo, los individuos votarán en mayor medida si son animados a hacerlo, ya sea por parte de familia, amigos o compañeros de trabajo o por parte de grupos de interés o de partidos políticos (Anduiza, 1999). En este apartado no repetiremos pues las explicaciones ya presentadas pero nos detendremos en la relación que existe entre participación electoral y las variables edad y género.

Edad y participación electoral

En cuanto a la edad, las generaciones mayores presentan niveles más elevados de deber cívico y, por tanto, tienden a participar más que las más jóvenes (efecto generacional). En general, las cohortes más jóvenes tienen más implicación en la participación no convencional que las cohortes mayores, mientras que la implicación de las últimas es más elevada en la participación convencional. No obstante, no existe un efecto lineal de la edad sobre la participación electoral. Aunque la probabilidad de votar de un individuo aumenta con el paso de los años, tanto por la progresiva consolidación de sus habilidades cívicas como por la mayor capacidad de procesar la información política y su mayor integración social y política, a partir de un cierto momento, en edades avanzadas, nos vamos desconectando progresivamente de la esfera pública y nos enfrentamos a problemas de salud que limitan nuestra movilidad, hecho que puede reducir nuestra participación (efecto de ciclo vital). En lo que se refiere al género, cabría esperar que las mujeres se abstengan más puesto que, en general, muestran un interés por la política más bajo que los hombres, con la excepción de las generaciones más jóvenes, donde las diferencias son básicamente imperceptibles. Las respuestas ofrecidas a esta paradoja señalan que el interés por la política es un predictor más débil para las mujeres porque estas son empujadas a votar en mayor medida que los hombres por un sentimiento de deber cívico (Bennett y Bennett, 1989, pp. 118-119).

Género

Factores institucionales

En la participación electoral los factores institucionales tienen también un papel importante. Uno de los elementos que explican las diferencias entre países es la obligatoriedad o voluntariedad del acto de votar. En la gran mayoría de Estados, el voto es un derecho de la ciudadanía. En otros países (como Argentina, Bélgica, Brasil, Luxemburgo o Suiza) el voto es obligatorio, llegando incluso a establecerse sanciones en caso de no acudir a las urnas, lo que provoca que la participación electoral sea entre 10 y 15 puntos porcentuales más elevada

que en el resto de casos. Otros
bién a aumentar la participació
mático del electorado frente al
el electorado no debe hacer nin
ciones (por ejemplo, en España)
cribirse con anterioridad en el c
de las elecciones (por ejemplo,
robusta, en cambio, sobre el efec
día laborable o un festivo) o la
correo. Por último, los propios si
bién una variable influyente en
discute en el capítulo 2, los sis
componentes como la fórmula e
barrera legal o el tipo de listas.
sistemas electorales generan ef
mación de votos en escaños y e
individual de votar. Los sistemas
pación ligeramente más elevada
cialmente en los distritos elector
más partidos es más fácil que lc
política que les atraiga. Por otro
sobre la introducción de las listas
para superar la desafección ciud
representantes y representados, e
cias significativas en los niveles d
listas utilizadas (Blais y Aarts, 20

La importancia que se asigne
capacidad de decisión de la ins
contribuye también a aumentar
los sistemas presidencialistas, se
elecciones presidenciales que en
observa que la participación es
cas, locales y europeas que en la
Con todo, el efecto de la percep
titución determinada sobre el gr
rrestarse si las elecciones de «seg
rrencia con otras elecciones. P
observa que cuando las eleccior
que las elecciones autonómicas
ral, se produce en todas las com
de participación positivo de las
nómicas de unos siete puntos pc
de la denominada *abstención dife*
en Cataluña y Madrid, con un di
puntos porcentuales (Riba, 2000
las elecciones se deriva del grado
incrementándose cuando los son
entre los dos principales partidos
voto puede ser más decisivo.

que en el resto de casos. Otros factores institucionales tienden también a aumentar la participación, como por ejemplo el registro automático del electorado frente al registro voluntario. En el primer caso, el electorado no debe hacer ningún trámite previo al día de las elecciones (por ejemplo, en España) mientras que en el segundo debe inscribirse con anterioridad en el censo electoral para poder votar el día de las elecciones (por ejemplo, en EEUU). No existe una evidencia robusta, en cambio, sobre el efecto que tiene el día de la votación (un día laborable o un festivo) o la posibilidad o no de emitir el voto por correo. Por último, los propios sistemas electorales se consideran también una variable influyente en el nivel de participación. Como se discute en el capítulo 2, los sistemas electorales incluyen distintos componentes como la fórmula electoral, la magnitud del distrito, la barrera legal o el tipo de listas. Como planteó Duverger (1951), los sistemas electorales generan efectos mecánicos sobre la transformación de votos en escaños y efectos psicológicos sobre la decisión individual de votar. Los sistemas proporcionales alcanzan una participación ligeramente más elevada que los sistemas mayoritarios, especialmente en los distritos electorales más grandes, ya que al competir más partidos es más fácil que los individuos encuentren una oferta política que les atraiga. Por otro lado, aunque es recurrente el debate sobre la introducción de las listas abiertas o preferenciales como forma para superar la desafección ciudadana y aumentar la cercanía entre representantes y representados, en la práctica no se observan diferencias significativas en los niveles de participación en función del tipo de listas utilizadas (Blais y Aarts, 2006).

Sistemas electorales

La importancia que se asigne a las elecciones, relacionada con la capacidad de decisión de la institución que se somete a votación, contribuye también a aumentar la participación electoral. Así, en los sistemas presidencialistas, se produce mayor participación en las elecciones presidenciales que en las legislativas. Del mismo modo, se observa que la participación es menor en las elecciones autonómicas, locales y europeas que en las generales (Reif y Schmidt, 1980). Con todo, el efecto de la percepción de un menor poder de una institución determinada sobre el grado de participación puede contrarrestarse si las elecciones de «segundo orden» se celebran en concurrencia con otras elecciones. Por ejemplo, en el caso español, se observa que cuando las elecciones locales coinciden el mismo día que las elecciones autonómicas la participación es mayor. En general, se produce en todas las comunidades autónomas un diferencial de participación positivo de las elecciones generales sobre las autonómicas de unos siete puntos porcentuales de media. El fenómeno de la denominada *abstención diferencial* alcanza sus niveles más altos en Cataluña y Madrid, con un diferencial medio superior a los doce puntos porcentuales (Riba, 2000). En otros casos, la importancia de las elecciones se deriva del grado de competitividad de los comicios, incrementándose cuando los sondeos predicen un resultado ajustado entre los dos principales partidos ya que el electorado percibe que su voto puede ser más decisivo.

Elecciones y participación

Competitividad electoral

Jornada de reflexión

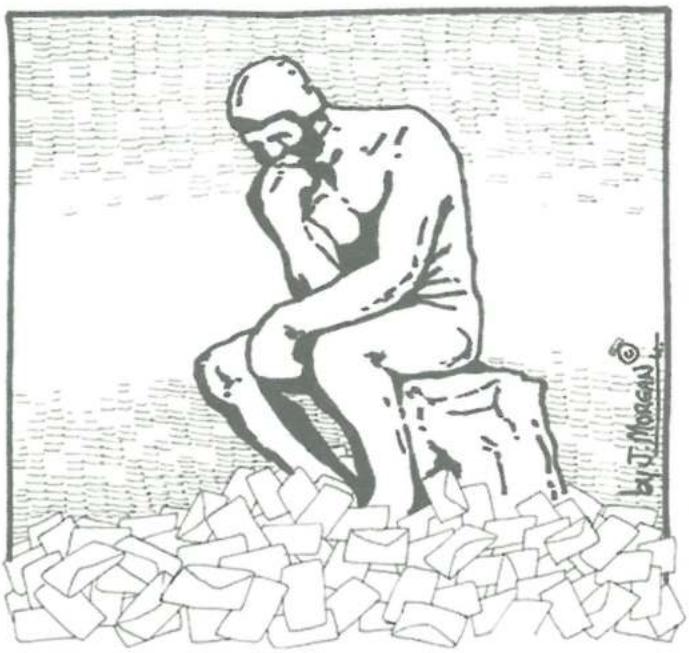

Fuente: Diario Canarias7.

4.2. La decisión de a qué partido votar

Los estudios sobre el comportamiento electoral se ocupan no solo de si los individuos participan sino de por qué partido deciden hacerlo. Mientras que algunas aproximaciones ponen el énfasis en la posición social del individuo, otras se centran en los valores políticos y un tercer grupo de explicaciones busca las claves en la racionalidad del individuo, es decir, en la utilidad que percibe de votar a un partido determinado. En la práctica, un análisis completo del voto incluye variables de todos los modelos. Ahora bien, con el progresivo desalineamiento observado entre votantes y partidos y la consiguiente volatilidad electoral (el cambio de voto de una elección a otra), las cuestiones contextuales (como la coyuntura económica, las características de las personas candidatas, o determinados temas influyentes en la agenda en un determinado momento) han adquirido un mayor peso en la explicación del voto.

La escuela sociológica del comportamiento individual. Los procesos de modernización política, cultural y socioeconómicos acontecidos principalmente en el siglo XIX a partir de las revoluciones nacional e industrial dieron lugar a una serie de clivajes o divisiones sociales,

principalmente clase social (izqu
ridad y centro-periferia. Estas div
tivas y estructuran los grupos en
nes sociales y políticas, por ejem
católicos, nacionalistas o centr
Como Lipset y Rokkan plantea
lan» tanto el sistema de partid
decir, el voto se explica por la pc
la estructura social. Así, los católi
obreros a partidos obreros y, en
una identificación nacional difer
nalistas. Según la importancia
competición política se estructu
incluso puede ser que dos clivaj
ción del voto (por ejemplo, el e
cional). ¿Hasta qué punto el co
gelado» por los clivajes clásicos?
El indicador clásico para me
ford», calculándose como la dife
tidos de izquierda de las clases sc
no-manuales («cuello blanco»).
un declive importante en el voto
forma dicotómica de agrupar las
ma más detallado, amplía la ma
cuestión la tradicional división e
El crecimiento extraordinario de
«nueva clase media», con unos
distas. A su vez, los partidos han
interclasistas *catch-all* o «atrapalo
asociación de los partidos con u
chheimer, 1966). Asimismo, la
no encajan bien en la distribuci
tidos de la Nueva Derecha (de c
bos) obtienen su apoyo más fue
las personas con nivel educativo
de la Nueva Izquierda (verdes,
voto de las nuevas clases medias
elevados (Knutsen, 2007).
Por su parte, la religión sigue
orientación del voto, incluso e
pesar de la progresiva seculariz
duos. Los estudios recientes indi
ta más el grado de religiosidad,
religiosa (frecuencia con la que
la importancia de dios –el que s
denominación religiosa. Tambi
los individuos aumenta su partic
yor estabilidad a sus preferencia
tínez, 2008).

reflexión

› votar

niento electoral se ocupan no solo
› de por qué partido deciden hacer-
ıciones ponen el énfasis en la posi-
centran en los valores políticos y
busca las claves en la racionalidad
lad que percibe de votar a un par-
un análisis completo del voto in-
los. Ahora bien, con el progresivo
: votantes y partidos y la consi-
:ambio de voto de una elección a
(como la coyuntura económica, las
ıdidatas, o determinados temas in-
rminado momento) han adquirido
lel voto.

ortamiento individual. Los procesos
·al y socioeconómicos acontecidos
artir de las revoluciones nacional e
e de clivajes o divisiones sociales,

principalmente clase social (izquierda-derecha), religiosidad-secularidad y centro-periferia. Estas divisiones producen identidades colectivas y estructuran los grupos enfrentados en diferentes organizaciones sociales y políticas, por ejemplo, en partidos políticos liberales o católicos, nacionalistas o centralistas, de izquierda o de derecha. Como Lipset y Rokkan plantearon en 1967, estos clivajes «congelan» tanto el sistema de partidos como la competición política, es decir, el voto se explica por la posición que ocupan los individuos en la estructura social. Así, los católicos votarán a partidos católicos, los obreros a partidos obreros y, en ciertos lugares, los ciudadanos con una identificación nacional diferenciada optarán por partidos nacionalistas. Según la importancia de estas divisiones en cada país, la competición política se estructurará siguiendo unos clivajes u otros e incluso puede ser que dos clivajes se superpongan en la estructuración del voto (por ejemplo, el eje izquierda-derecha y el clivaje nacional). ¿Hasta qué punto el comportamiento electoral sigue «congelado» por los clivajes clásicos?

Lipset y Rokkan

El indicador clásico para medir el voto de clase es el «índice Alford», calculándose como la diferencia porcentual en el voto por partidos de izquierda de las clases sociales manuales («cuello azul») y las no-manuales («cuello blanco»). Los estudios longitudinales muestran un declive importante en el voto de clase aunque se sospecha que esta forma dicotómica de agrupar las clases sociales, en lugar de un esquema más detallado, amplía la magnitud del declive. También está en cuestión la tradicional división en izquierda-derecha del voto de clase. El crecimiento extraordinario del sector servicios ha dado lugar a una «nueva clase media», con unos alineamientos electorales interpartidistas. A su vez, los partidos han adoptado progresivamente estrategias interclasistas *catch-all* o «atrapalotodo», dificultando así la tradicional asociación de los partidos con unas determinadas clases sociales (Kirchheimer, 1966). Asimismo, la Nueva Izquierda y la Nueva Derecha no encajan bien en la distribución de posición social y voto. Los partidos de la Nueva Derecha (de corte populista, chauvinistas o xenófobos) obtienen su apoyo más fuerte entre los trabajadores manuales y las personas con nivel educativo más bajo, a la inversa que los partidos de la Nueva Izquierda (verdes, pacifistas o libertarios) que captan el voto de las nuevas clases medias y las personas con niveles educativos elevados (Knutsen, 2007).

Declive del voto de clase

Por su parte, la religión sigue ejerciendo un peso importante en la orientación del voto, incluso en las sociedades más desarrolladas, a pesar de la progresiva secularización de la sociedad y de los individuos. Los estudios recientes indican que en la decisión de voto afecta más el grado de religiosidad, normalmente medido con la práctica religiosa (frecuencia con la que se asiste a actos religiosos o se reza, o la importancia de dios –el que sea– en la vida del individuo) que la denominación religiosa. También se observa que la religiosidad de los individuos aumenta su participación electoral y proporciona mayor estabilidad a sus preferencias partidistas (Montero, Calvo y Martínez, 2008).

Religiosidad

Identificación nacional

Por último, los sentimientos de identificación nacional se plasman en la orientación del voto. Para captarlos se han utilizado variables como el uso de la lengua autóctona, el lugar de nacimiento de los progenitores o la simple identificación del individuo con una comunidad nacional. La variable más directa es la escala de identificación nacional. En el caso español su formulación sería: se siente solo español; más español que catalán/andaluz, igual español que catalán/andaluz, más catalán/ andaluz que español, o solo catalán/ andaluz. Allí donde existe una identificación nacional diferenciada entre el «centro», donde reside el poder político del Estado, y la «periferia» –la(s) región(es) con identidad nacional diferenciada– se observa el fenómeno conocido como el *voto dual* por el cual existe una diferencia importante entre el voto que obtienen los partidos de ámbito estatal en unas elecciones generales (más elevado) y el que obtienen en unas elecciones autonómicas (más bajo) (Riba, 2000).

Voto dual

Explicaciones psicológicas. La identificación que experimentan los votantes puede dirigirse hacia un partido, una ideología o un líder. La identificación partidista, desarrollada por la escuela de Michigan, ha sido definida como un esquema organizativo básico para las evaluaciones políticas de los votantes (Campbell *et al.*, 1960). Cuanto mayor sea la identificación hacia un partido más probable es que se vote por el mismo. Se trata de un voto emotivo que se refuerza con su reiteración, se convierte en una lealtad a largo plazo. Mientras que la versión original del indicador, en el contexto de los EEUU, pregunta a los votantes si se sienten demócratas o republicanos, en los países europeos se utiliza más el concepto de proximidad o de simpatía por un partido determinado. Por su parte, la ideología también es un instrumento imprescindible para catalogar a partidos, líderes y ofertas programáticas, sobre todo en Europa. Cuanto mayor es la cercanía con un partido, más alta será la correspondencia entre la posición percibida del partido sobre un determinado tema y la propia posición del elector.

Identificación partidista

A pesar de suponérsele un carácter muy estable, en los países desarrollados se observa un declive generalizado de la identificación partidista debido a que la modernización socioeconómica, el cambio cultural, el descenso de la polarización de la oferta política y la mayor movilización cognitiva del electorado hace que este atajo cognitivo sea menos funcional. Simultáneamente, ha aumentado el peso de la valoración de los líderes sobre el voto, en conjunción con la creciente personalización de la política que ha conllevado la expansión de los medios de comunicación, sobre todo la televisión (Dalton y Wattenberg, 2000). En general, las campañas electorales se han personificado cada vez más en las personas candidatas que en los programas de los partidos. Los líderes han dejado de ser la imagen que vehicula un discurso para convertirse en uno de los elementos más importantes que sustentan la argumentación de los partidos. Así, la exposición a los medios es clave en la competitividad electoral de los candidatos y candidatas y su popularidad aumenta la probabilidad de voto por un partido, sobre todo en los sistemas presidencialistas.

Campañas y líderes

Explicaciones racionales. El vc
realiza el individuo después de s
emisión del sufragio podría repor
no obedece a pautas emotivas sin
lidad del voto puede estimarse d
estima la diferencia entre la prop
partido para descubrir qué partid
conoce como el «modelo de cor
En segundo lugar, la utilidad se d
desarrollar los partidos una vez
de un modelo de «voto temátic
asume que el elector o electora t
tema de su interés y que conoce
sobre el tema en cuestión, optar
posición similar a la suya (Niem
se trata de un voto prospectivo y
los partidos harán desde las insti
dose esta información de los prog
tercer lugar, la utilidad de votar
pularidad» mediante la cual los e
que sea capaz de proporcionarles
otras palabras, se realizaría una
desarrolladas por el gobierno (K
un voto retrospectivo: el electo
economía va bien y lo castigan c
ridad captaría cómo a medida q
deterioran (paro, inflación, etc.)
va erosionando (Fraile, 2007). P
peos donde se han celebrado el
económica actual, el gobierno s
dios comparados demuestran qu
mayor cuando se puede asignar
dad del gobierno (gobiernos mo
ción) y cuando el número de par
cuando hay pocas alternativas d
Por último, la movilización e
do se producen cuando una part
no cuentan con demasiadas op
bien abstenerse o votar pragmát
que sí pueden obtener representa
de segundo orden (Lago, 2000).
variar no solo entre países, tenie
rigen por un sistema electoral n
un mismo país. En este último
reside en distritos electorales de
muy probable que tan solo un p
ción. ¿Hasta qué punto las enc
esta decisión? Como se describe
que se les atribuyen, aunque los

e identificación nacional se plas-
ra captarlos se han utilizado varia-
ictona, el lugar de nacimiento de
tificación del individuo con una
ás directa es la escala de identifi-
ol su formulación sería: se siente
talán/andaluz, igual español que
aluz que español, o solo catalán/
ntificación nacional diferenciada
l poder político del Estado, y la
entidad nacional diferenciada– se
no el *voto dual* por el cual existe
voto que obtienen los partidos de
generales (más elevado) y el que
ómicas (más bajo) (Riba, 2000).
ntificación que experimentan los
partido, una ideología o un líder.
llada por la escuela de Michigan,
organizativo básico para las eva-
(Campbell *et al.*, 1960). Cuanto
n partido más probable es que se
voto emotivo que se refuerza con
a lealtad a largo plazo. Mientras
or, en el contexto de los EEUU,
n demócratas o republicanos, en
el concepto de proximidad o de
lo. Por su parte, la ideología tam-
ible para catalogar a partidos, lí-
todo en Europa. Cuanto mayor
lta será la correspondencia entre
obre un determinado tema y la

er muy estable, en los países desa-
ralizado de la identificación parti-
socioeconómica, el cambio cultu-
de la oferta política y la mayor
do hace que este atajo cognitivo
nte, ha aumentado el peso de la
o, en conjunción con la creciente
a conllevado la expansión de los
la televisión (Dalton y Watten-
s electorales se han personificado
latas que en los programas de los
er la imagen que vehicula un dis-
elementos más importantes que
partidos. Así, la exposición a los
electoral de los candidatos y can-
probabilidad de voto por un par-
dencialistas.

Explicaciones racionales. El voto racional es un tipo de voto que realiza el individuo después de sopesar los costes y beneficios que la emisión del sufragio podría reportarle. Desde esta perspectiva, el voto no obedece a pautas emotivas sino claramente instrumentales. La utilidad del voto puede estimarse de varias formas. En primer lugar, se estima la diferencia entre la propia autoubicación ideológica y la del partido para descubrir qué partido minimiza esta diferencia, lo que se conoce como el «modelo de competición espacial» (Downs, 1957). En segundo lugar, la utilidad se deduciría de las políticas que plantean desarrollar los partidos una vez obtenido el gobierno, tratándose así de un modelo de «voto temático» o *issue voting*. En este modelo se asume que el elector o electora tiene una opinión formada sobre un tema de su interés y que conoce también la posición de los partidos sobre el tema en cuestión, optando por el partido que defienda una posición similar a la suya (Niemi, 1985). En los dos casos anteriores se trata de un voto prospectivo ya que se votaría pensando en lo que los partidos harán desde las instituciones una vez elegidos, obteniéndose esta información de los programas y las promesas electorales. En tercer lugar, la utilidad de votar se estima como una «función de popularidad» mediante la cual los electores se inclinarían por el partido que sea capaz de proporcionarles una mejor coyuntura económica. En otras palabras, se realizaría una evaluación racional de las políticas desarrolladas por el gobierno (Key, 1966; Fiorina, 1981). Se trata de un voto retrospectivo: el electorado premia al gobierno cuando la economía va bien y lo castigan cuando va mal. La función de popularidad captaría cómo a medida que las variables macroeconómicas se deterioran (paro, inflación, etc.) la intención de voto al gobierno se va erosionando (Fraile, 2007). Por ejemplo, en aquellos países europeos donde se han celebrado elecciones desde que empezó la crisis económica actual, el gobierno saliente ha sido derrotado. Los estudios comparados demuestran que el impacto del voto económico es mayor cuando se puede asignar de manera más clara la responsabilidad del gobierno (gobiernos monocolor frente a gobiernos de coalición) y cuando el número de partidos es relativamente bajo, es decir, cuando hay pocas alternativas de gobierno viables.

Voto racional

Voto temático

Voto retrospectivo y prospectivo

Por último, la movilización estratégica y el voto útil del electorado se producen cuando una parte de los votantes de los partidos que no cuentan con demasiadas opciones de obtener escaños deciden bien abstenerse o votar pragmáticamente a otro partido de entre los que sí pueden obtener representación expresando así una preferencia de segundo orden (Lago, 2000). La utilización del «voto útil» puede variar no solo entre países, teniendo un impacto mayor en los que se rigen por un sistema electoral mayoritario, sino también dentro de un mismo país. En este último caso, afectará más al electorado que reside en distritos electorales de baja o mediana magnitud, ya que es muy probable que tan solo un par de partidos obtengan representación. ¿Hasta qué punto las encuestas electorales pueden influir en esta decisión? Como se describe en el cuadro 3, son varios los efectos que se les atribuyen, aunque los estudios realizados ofrecen resulta-

Voto útil

Encuestas electorales

dos contradictorios (McAllister y Studlar, 2009). Y es que las encuestas constituyen tan solo uno de los muchos elementos que el electorado puede tener en cuenta a la hora de votar. Además, los y las votantes que siguen las encuestas a través de la prensa constituyen un sector del electorado informado que suele determinar sus preferencias desde el inicio de la campaña, siendo poco volátiles. El impacto de las encuestas puede, no obstante, ser mayor en el electorado indeciso que no presenta una clara simpatía de partido.

Voto prospectivo y voto retrospectivo

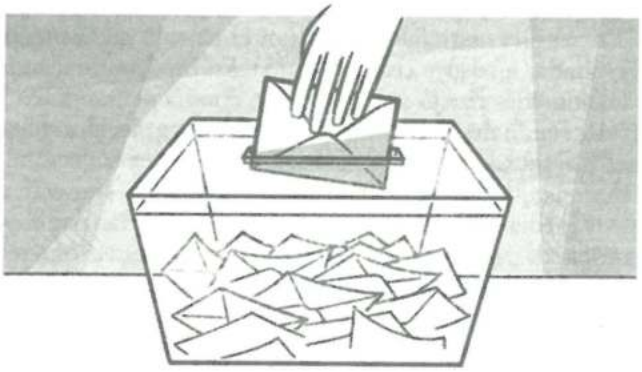

Fuente: El Desierto de Juan Tengo.

Género y voto

¿Cuál es el impacto del género y la edad en la dirección de voto? Las mujeres han sido tradicionalmente socializadas para la vida privada y sus valores, donde la religión desarrollaba un papel predominante. Hasta hace poco, el mayor conservadurismo de las mujeres se extendía al voto, provocando que estas votasen por partidos de derechas en una proporción más elevada que los hombres (Duverger, 1955), lo que se conocía como el «*gender gap* tradicional». En las últimas décadas, sin embargo, se ha invertido esta tendencia, votando las mujeres en mayor medida que los hombres por partidos de izquierdas, en particular aquellas que pertenecen a generaciones más jóvenes, instalando así un «*gender gap* moderno». El hecho de que los partidos de izquierdas tiendan a implementar políticas sociales que liberan a las mujeres de las cargas familiares en mayor medida que los partidos de derechas se convertiría en la principal motivación de las mujeres, sobre todo de las que trabajan fuera de casa, para votar a estos partidos. Según Inglehart y Norris (2003) se trata de un cambio generacional más que un efecto del ciclo vital, que implica que por el proceso de reemplazo generacional, a medida que las mujeres jóvenes sustituyan a las generaciones

Cuadro 3. Efectos

Las encuestas electorales tienen
tribuciones de votos (y de escaños) r
titudes hacia los actores políticos y, sc
resultados, las encuestas contribuyen
sobre el electorado-objetivo, es decir
de ser atraídos por otro partido. ¿Qu

- El *efecto carro-ganador (bandw*
  Se le supone, pues, la capacic
  obstante, también se podría g
  victoria se da por segura (*efec*
- El *efecto perdedor* induce a los
  derrotado y a que los anterior
  a identificarse con un partido
  deseabilidad de las posiciones
  individuos se recluyan en el si
  1986). Con todo, en algunos
  aparecía inicialmente como p
- El *voto estratégico o útil*. Conc
  de conseguir representación p
  gobierno, optarán por otros
  que el voto útil se utilice para
  dejando así de votar por el p
  y optando por otro partido c

La legislación española prohíbe l
en los cinco días anteriores a la vota
ven afectadas por la prohibición las e
(las llamadas «israelitas»), puesto qu
rrado los colegios electorales. La ma
divulgación de encuestas electorales
Actualmente, la prohibición resulta i
están sujetos a la misma e Internet h

mayores, el desplazamiento de las
lidará en los países desarrollados. ¿
nes? El hecho de que la identifica
jóvenes los haría más proclives a s
con más frecuencia), a responder
votar más por partidos nuevos. Ta
dida a votar por partidos con propu
tas o xenófobos (Anduiza y Bosch

5. CONCLUSIONES

Como se ha visto a lo largo d
lítico de la ciudadanía se compor
valores y de distintas formas de ac
yar el componente social de las b

itudlar, 2009). Y es que las en-
e los muchos elementos que el
la hora de votar. Además, los y
s a través de la prensa constitu-
do que suele determinar sus pre-
paña, siendo poco volátiles. El
)bstante, ser mayor en el electo-
lara simpatía de partido.

oto retrospectivo

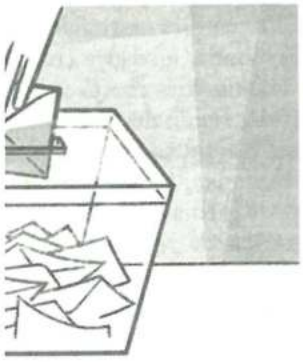

sado y el futuro

la edad en la dirección de voto?
te socializadas para la vida priva-
arrollaba un papel predominante.
urismo de las mujeres se extendía
n por partidos de derechas en una
ıbres (Duverger, 1955), lo que se
)nal». En las últimas décadas, sin
ıcia, votando las mujeres en ma-
tidos de izquierdas, en particular
ıes más jóvenes, instalando así un
ue los partidos de izquierdas tien-
s que liberan a las mujeres de las
ıe los partidos de derechas se con-
de las mujeres, sobre todo de las
: a estos partidos. Según Inglehart
o generacional más que un efecto
l proceso de reemplazo generacio-
ıes sustituyan a las generaciones

Cuadro 3. Efectos de las encuestas electorales sobre el voto

Las encuestas electorales tienen por objetivo elucidar las preferencias electorales para producir distribuciones de votos (y de escaños) mediante diferentes indicadores que incluyen varias opiniones y actitudes hacia los actores políticos y, sobre todo, a través de la intención de voto. Además de pronosticar resultados, las encuestas contribuyen a visualizar el apoyo a los diferentes partidos y ofrecen información sobre el electorado-objetivo, es decir, sobre aquellos votantes con mayor probabilidad de abstenerse o de ser atraídos por otro partido. ¿Qué efectos potenciales pueden producir las encuestas?

- El *efecto carro-ganador (bandwagon)* beneficia al partido que aparece como vencedor potencial. Se le supone, pues, la capacidad de arrastrar al voto indeciso hacia la mayoría ganadora. No obstante, también se podría generar una cierta apatía o relajación del electorado favorable si la victoria se da por segura *(efecto letárgico)*.
- El *efecto perdedor* induce a los indecisos a alejarse del partido que se proyecta como potencial derrotado y a que los anteriores votantes del partido opten por la abstención. La predisposición a identificarse con un partido en una encuesta está condicionada por la percepción social de la deseabilidad de las posiciones del partido, por lo tanto, el miedo al aislamiento haría que algunos individuos se recluyan en el silencio o enmascaren su verdadera preferencia (Noelle-Neumann, 1986). Con todo, en algunos casos, puede provocar la movilización en favor del partido que aparecía inicialmente como perdedor *(efecto underdog)*.
- El *voto estratégico o útil*. Conociendo los electores que su partido preferido no tiene opciones de conseguir representación parlamentaria o que, en cualquier caso, no constituye alternativa de gobierno, optarán por otros partidos para maximizar su utilidad. Cabe también la posibilidad que el voto útil se utilice para impedir la victoria de un determinado partido que se aborrece, dejando así de votar por el partido preferido aunque tenga opciones de lograr representación y optando por otro partido con opciones de ganar las elecciones.

La legislación española prohíbe la publicación de encuestas por cualquier medio de comunicación en los cinco días anteriores a la votación. Esta prohibición no afecta a la realización de sondeos. No se ven afectadas por la prohibición las encuestas a pie de urna que se realizan el mismo día de la elección (las llamadas «israelitas»), puesto que se trata de voto emitido y se dan a conocer una vez se han cerrado los colegios electorales. La mayoría de las democracias no establecen limitación temporal en la divulgación de encuestas electorales, aunque a nivel europeo la prohibición está bastante extendida. Actualmente, la prohibición resulta inoperativa ya que los medios de comunicación de otros países no están sujetos a la misma e Internet hace que la información sea fácilmente accesible.

mayores, el desplazamiento de las mujeres hacia la izquierda se consolidará en los países desarrollados. ¿Y a qué partidos votan más los jóvenes? El hecho de que la identificación partidista sea más baja en los jóvenes los haría más proclives a ser más volátiles (cambiar de partido con más frecuencia), a responder más a la atmósfera del momento y a votar más por partidos nuevos. También se inclinarían en mayor medida a votar por partidos con propuestas más radicales, ya sea ecologistas o xenófobos (Anduiza y Bosch, 2004, p. 177).

Jóvenes y voto

5. CONCLUSIONES

Como se ha visto a lo largo del capítulo, el comportamiento político de la ciudadanía se compone de una amalgama de actitudes y valores y de distintas formas de acción política. Es importante subrayar el componente social de las bases subjetivas de la política ya que

Gráfico 3. Los factores explicativos de la participación política

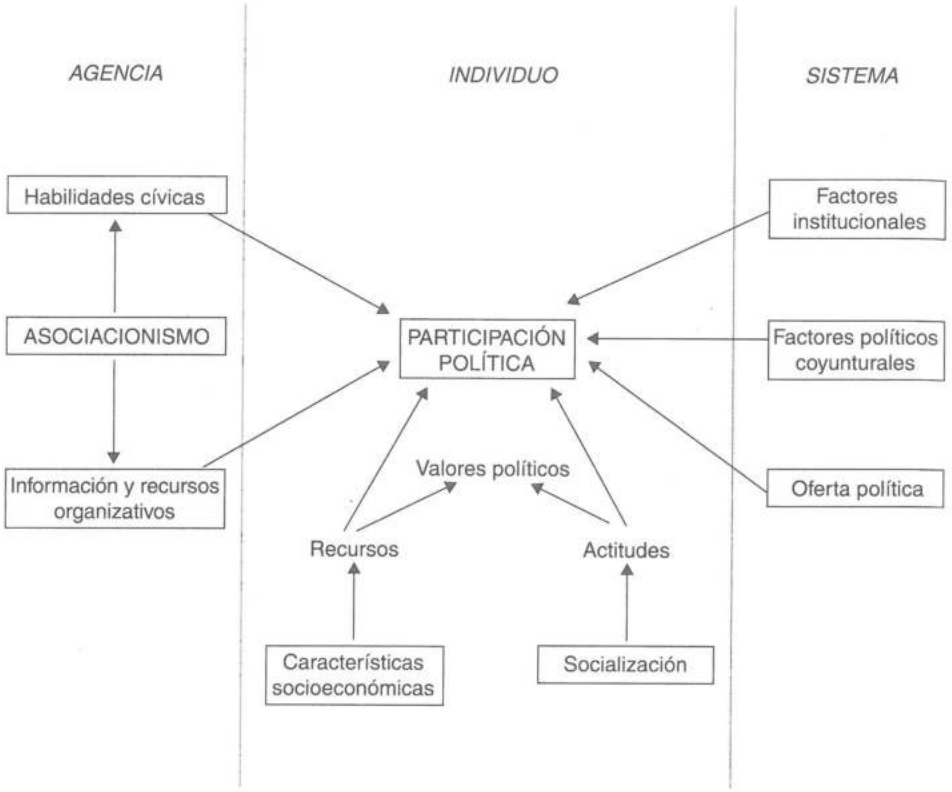

Fuente: elaboración propia.

estas son adquiridas vía la socialización política en sus distintas etapas o a través de la interacción con otros individuos cuando se lleva a cabo la participación. Como podemos ver en el gráfico 3, aquellos factores individuales que facilitan la participación, como las actitudes, los valores políticos y los recursos socioeconómicos tienen una base colectiva determinada en buena medida por el grupo y el entorno social a los cuales pertenecen los individuos. Las habilidades cívicas y los recursos que proporciona la estructura organizativa de las asociaciones o las redes informales en las cuales se implican los individuos constituyen también importantes catalizadores de la participación política en otros ámbitos o acciones. Asimismo, el contexto institucional y la coyuntura ofrecen o restringen las posibilidades para la movilización política.

El género y la edad son dos rasgos sociodemográficos fundamentales para entender el comportamiento político y la participación de la ciudadanía. En el caso de la edad, las diferencias en la participación

pueden ser temporales, es decir, con el ciclo vital (por ejemplo, mayores más conservadores) o bi permanentes cuando factores e una generación en proceso de so zadas en un contexto de penuri bien, en el caso del género, las di en la desigualdad de recursos, co que padecen las mujeres no de m social. De esta forma, el *gender* claro exponente de cómo el déf (socialización en roles diferencia domésticas y del tiempo libre) y promover la participación políti ción de responsabilidades, estere pación, etc.), dificultando así la plena y suponiendo un ataque f más básicas de las democracias lib

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA[1]

ALMOND, Gabriel A. y VERBA, *Political Attitudes and Democr* ceton University Press.

BURNS, Nancy; SCHLOZMAN; K *Private Roots of Public Life*. C *pation*, Cambridge, Harvard

CAMPBELL, Angus; CONVERSE, STOKES, Donald E. (1960). John Wiley & Sons.

DALTON, Russell J., y WATTEN *without Partisans. Political Ch cies*, Oxford, Oxford Univers

DOWNS, Anthony (1957), *An Ec* York, Harper & Row.

DUVERGER, Maurice (1955), *T* UNESCO.

— (1957 [1951]), *Los partidos pc* tura Económica.

FIORINA, Morris P. (1981), *Retr Elections*, New Haven, Yale U

INGLEHART, Ronald (1990), *Cu ciety*, Princeton, Princeton U

— y NORRIS, Pippa (2003), *Risi Change around the World*, Nue

[1] Para citas completas del capítul

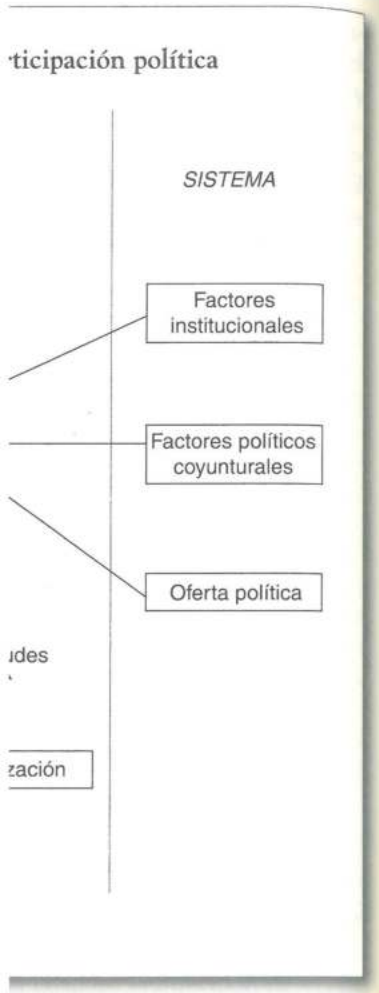

ión política en sus distintas eta-
otros individuos cuando se lleva
mos ver en el gráfico 3, aquellos
participación, como las actitu-
os socioeconómicos tienen una
a medida por el grupo y el entor-
individuos. Las habilidades cívi-
a estructura organizativa de las
n las cuales se implican los indi-
ntes catalizadores de la partici-
cciones. Asimismo, el contexto
n o restringen las posibilidades

sociodemográficos fundamenta-
político y la participación de la
s diferencias en la participación

pueden ser temporales, es decir, se trata de una cuestión relacionada con el ciclo vital (por ejemplo, de jóvenes somos más radicales y de mayores más conservadores) o bien puede tratarse de diferencias más permanentes cuando factores externos determinan las actitudes de una generación en proceso de socialización política (cohortes socializadas en un contexto de penuria o de bonanza económica). Ahora bien, en el caso del género, las diferencias en la participación se basan en la desigualdad de recursos, concretamente en el déficit de recursos que padecen las mujeres no de manera individual sino como categoría social. De esta forma, el *gender gap* en la implicación política es un claro exponente de cómo el déficit democrático empieza en el hogar (socialización en roles diferenciada, distribución desigual de las tareas domésticas y del tiempo libre) y en las propias asociaciones que deben promover la participación política y las habilidades cívicas (asignación de responsabilidades, estereotipos sexistas, horarios de la participación, etc.), dificultando así la consecución de una igualdad política plena y suponiendo un ataque frontal a una de las reivindicaciones más básicas de las democracias liberales.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA[1]

ALMOND, Gabriel A. y VERBA, Sidney (1963), *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton, Princeton University Press.

BURNS, Nancy; SCHLOZMAN; Kay L. y VERBA, Sidney (2001), *The Private Roots of Public Life. Gender, Equality, and Political Participation*, Cambridge, Harvard University Press.

CAMPBELL, Angus; CONVERSE, Philip E.; MILLER, Warren E. y STOKES, Donald E. (1960). *The American Voter*, Nueva York, John Wiley & Sons.

DALTON, Russell J., y WATTENBERG, Martin (eds.) (2000), *Parties without Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies*, Oxford, Oxford University Press.

DOWNS, Anthony (1957), *An Economic Theory of Democracy*, Nueva York, Harper & Row.

DUVERGER, Maurice (1955), *The Political Role of Women*, París, UNESCO.

— (1957 [1951]), *Los partidos políticos*, México D. F., Fondo de Cultura Económica.

FIORINA, Morris P. (1981), *Retrospective Voting in American National Elections*, New Haven, Yale University Press.

INGLEHART, Ronald (1990), *Culture Shift in Advanced Industrial Society*, Princeton, Princeton University Press.

— y NORRIS, Pippa (2003), *Rising Tide: Gender Equality and Cultural Change around the World*, Nueva York, Cambridge University Press.

[1] Para citas completas del capítulo véase la bibliografía final.

KEY, Valdimer O., Jr. (1966), *The Responsible Electorate: Rationality in Presidential Voting, 1936-1960*, Nueva York, Vintage.
KIRCHHEIMER, Otto (1966), «The transformation of Western European Party Systems», en Joseph LaPalombara y Myron Weiner (eds.), *Political Parties and Political Development*, Princeton, Princeton University Press, pp. 177-199.
KITSCHELT, Herbert (1986), «Political opportunity structures and political protest: anti-nuclear movements in four democracies», *British Journal of Political Science* 16, pp. 57-85.
LAZARSFELD, Paul F.; BERELSON, Bernard y GAUDET, Hazel (1944), *The People's Choice: How the Voter Makes Up His Mind in a Presidential Campaign*, Nueva York, Columbia University Press.
LIPSET, Seymour M. y ROKKAN, Stein (1967), *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*, Nueva York, The Free Press.
NOELLE-NEUMANN, Elisabeth (1986), *The Spiral of Silence: Public Opinion Our Social Skin*, Chicago, University of Chicago Press.
O'NEILL, Brenda y GIDENGIL, Elisabeth (eds.) (2006), *Gender and Social Capital*, London, Routledge.
PUTNAM, Robert D. (1993), *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton, Princeton University Press.
— (2000), *Bowling Alone. The Collapse and Revival of American Community*, Nueva York, Simon and Schuster.

Las formas de
políticos y

(Ev

OBJETIVOS GENERALES

Este capítulo aborda el anál
especial énfasis en los partidos
repaso a los diferentes concepto
ellos desde una perspectiva fem
ejemplos relacionados.

En la primera parte, se repas
mientos y grupos de interés. En l
tos relacionados con los partido
de reclutamiento y formas de fi
mente estudiados por la ciencia
pletan o cuestionan la literatur
refiere a los movimientos social
ción, sus estrategias y sus modos
desde la perspectiva feminista
sociales en general y al movimi

PALABRAS CLAVE

Actores colectivos, partidos

CONTENIDO

1. Las formas de acción cole
   1.1. La acción política c
   1.2. Los actores colectiv
2. Los partidos políticos
   2.1. Características de lo
   2.2. Funciones de los pa
   2.3. Origen y evolución

:sponsible Electorate: Rationality in
Nueva York, Vintage.
:ransformation of Western Euro-
ı LaPalombara y Myron Weiner
al Development, Princeton, Prin-
199.
tical opportunity structures and
ıovements in four democracies»,
16, pp. 57-85.
:rnard y GAUDET, Hazel (1944),
ter Makes Up His Mind in a Presi-
Columbia University Press.
:in (1967), Party Systems and Vo-
:rspectives, Nueva York, The Free

36), The Spiral of Silence: Public
o, University of Chicago Press.
abeth (eds.) (2006), Gender and
ge.
ıg Democracy Work: Civic Tradi-
Princeton University Press.
ıpse and Revival of American Com-
l Schuster.

5
Las formas de acción colectiva: partidos políticos y movimientos sociales

(Eva Martínez Hernández)

OBJETIVOS GENERALES

Este capítulo aborda el análisis de las distintas formas de acción colectiva poniendo especial énfasis en los partidos políticos y los movimientos sociales. El texto ofrece un repaso a los diferentes conceptos y debates, en este sentido, y permite reflexionar sobre ellos desde una perspectiva feminista a través de la inclusión de aportaciones teóricas y ejemplos relacionados.

En la primera parte, se repasan diferentes formas de acción colectiva: partidos, movimientos y grupos de interés. En la segunda parte, el capítulo se centra en diferentes aspectos relacionados con los partidos políticos: su evolución, organización interna, procesos de reclutamiento y formas de financiación. Algunos de estos aspectos han sido ampliamente estudiados por la ciencia política feminista que ha realizado aportaciones que completan o cuestionan la literatura dominante. Por último, la tercera parte del capítulo se refiere a los movimientos sociales, poniendo especial énfasis en sus formas de organización, sus estrategias y sus modos de protesta. Este apartado incluye también una reflexión desde la perspectiva feminista deteniéndose en aspectos que afectan a los movimientos sociales en general y al movimiento feminista en particular.

PALABRAS CLAVE

Actores colectivos, partidos políticos, movimientos sociales, perspectiva feminista

CONTENIDO

1. Las formas de acción colectiva
   1.1. La acción política colectiva
   1.2. Los actores colectivos: convergencias, divergencias e interrelaciones
2. Los partidos políticos
   2.1. Características de los partidos
   2.2. Funciones de los partidos
   2.3. Origen y evolución de los partidos

2.4. Organización interna y estructura
2.5. Reclutamiento y procesos de selección
2.6. Financiación de los partidos políticos
3. Los movimientos sociales
3.1. Los movimientos sociales. ¿Qué son y quiénes son?
3.2. Lo viejo y lo nuevo en los movimientos sociales
3.3. Teorías explicativas de los movimientos sociales
3.4. Organización interna de los movimientos sociales
3.5. Estrategias, prácticas y formas de protesta
3.6. El impacto de los movimientos sociales
4. Conclusiones
Bibliografía básica

1. LAS FORMAS DE ACCIÓN COLECTIVA

1.1. La acción política colectiva

Hay diferentes maneras de intervenir y de influir en el proceso político. Las personas participan políticamente de manera individual pero también lo hacen, junto a otras, de forma colectiva. Aunque esta distinción es pertinente existe un consenso generalizado en torno a la idea de que la participación política, tenga o no un origen individual es fundamentalmente (y por vocación) una práctica colectiva.

Actores colectivos: partidos, movimientos y grupos de interés

Existen, por tanto, acciones políticas llevadas a cabo por personas individuales y otras protagonizadas por actores colectivos. Estos actores son de muy diverso tipo y han adquirido un papel importante en la política actual.

La literatura distingue al menos, tres grandes tipos de actores colectivos, a saber, los partidos políticos, los movimientos sociales y los grupos de interés o de presión.

Tabla 1. Ejemplos de actores colectivos

	Tipo de organización ⇒ Organización concreta
Partidos políticos	*Partido Político Nacionalista* ⇒ Sinn Fein (Irlanda del Norte) *Partido Político Feminista* ⇒ What Women Want (Australia)
Grupos de presión	*Sindicato* ⇒ Comisiones Obreras *Gpo de interés profesional* ⇒ Asociación de Mujeres Empresarias
Movimientos sociales	*Movimiento Feminista* ⇒ Las Dignas (El Salvador) *Movimiento Antiglobalización* ⇒ ATTAC

1.2. Los actores colectivos: co e interrelaciones

Los actores colectivos tiener
sentan también diferencias impo
comparten pueden destacarse la

- Tienen una estabilidad re
por tanto, de acciones circ
nen cierta vocación de m
- Representan, en mayor o
intereses colectivos.
- Son organizaciones de aso
nencia a ellas no es impue
- Tienen, en mayor o menc
dinada y organizada.

Las diferencias entre los acto
estudiadas desde la ciencia polít
aquellas divergencias referidas a
co, su organización y estructurac
senta y los espacios en los que p

Los actores colectivos presen
tación hacia el poder político. Los p
ción de conquistar el poder y eje
presionarlo para defender sus in
cisiones pero no pretenden un
movimientos sociales aspiran a t

Se diferencian además en su
tidos son por definición las organ
con estructura permanente y vo
presión tienden a tener también
te; y los movimientos sociales se c
informal, con estructura y toma c

Existen además diferencias e
representan o pretenden represer
neral, representar intereses más
pos de presión representan inte
(normalmente dirigidos a un c
movimientos sociales tienden a
tenden beneficios indeterminad
das concretas.

Los *espacios de participación*
colectiva también son diferente
mueven en un entorno institu
instituciones, bien en estrecha r
movimientos suelen ubicarse en
aunque con frecuencia orientar
nes. Además, los partidos y grup

1.2. Los actores colectivos: convergencias, divergencias e interrelaciones

Los actores colectivos tienen características en común pero presentan también diferencias importantes. Entre las características que comparten pueden destacarse las siguientes:

Convergencias

- Tienen una estabilidad relativa en su actividad. No se trata, por tanto, de acciones circunstanciales ni aisladas sino que tienen cierta vocación de mantenerse en el tiempo.
- Representan, en mayor o menor medida, una comunidad de intereses colectivos.
- Son organizaciones de asociación voluntaria. Esto es, la pertenencia a ellas no es impuesta.
- Tienen, en mayor o menor medida, una línea de acción coordinada y organizada.

Diferencias

Las diferencias entre los actores colectivos han sido ampliamente estudiadas desde la ciencia política (Ibarra, 2005). Se destacan aquí aquellas divergencias referidas a su orientación hacia el poder político, su organización y estructuración, los intereses y grupos que representa y los espacios en los que participan y desarrollan su actividad.

Orientación hacia el poder político

Los actores colectivos presentan pautas diferenciadas en *su orientación hacia el poder político*. Los partidos tienen, por lo general, vocación de conquistar el poder y ejercerlo; los grupos de interés quieren presionarlo para defender sus intereses influyendo en la toma de decisiones pero no pretenden una visión alternativa o crítica; y los movimientos sociales aspiran a transformarlo y a producir cambios.

Organización y estructura

Se diferencian además en su *organización y estructura*. Así, los partidos son por definición las organizaciones más jerárquicas y verticales con estructura permanente y vocación de estabilidad; los grupos de presión tienden a tener también una organización formal y permanente; y los movimientos sociales se caracterizan por una organización más informal, con estructura y toma de decisiones de carácter horizontal.

Existen además diferencias en relación a los *intereses y grupos que representan* o pretenden representar. Así, los partidos buscan, en general, representar intereses más generales e indeterminados; los grupos de presión representan intereses más concretos e identificables (normalmente dirigidos a un colectivo concreto); por último, los movimientos sociales tienden a defender intereses universales y pretenden beneficios indeterminados aunque con vocación de demandas concretas.

Espacios de participación

Los *espacios de participación y acción* de estas formas de acción colectiva también son diferentes. Partidos y grupos de intereses se mueven en un entorno institucional (bien formando parte de las instituciones, bien en estrecha relación con ellas), mientras que los movimientos suelen ubicarse en un escenario más extrainstitucional aunque con frecuencia orientan sus demandas hacia las instituciones. Además, los partidos y grupos de presión utilizan fundamental-

mente formas de participación convencionales, siendo el escenario electoral el ámbito de intervención más utilizado por los partidos; los movimientos sociales, sin embargo, prefieren medios de participación y representación menos convencionales.

Tabla 2. Las tres formas clásicas de acción colectiva en contraste

	Partidos políticos	Grupos de interés	Movimientos sociales
Orientación hacia el poder político	Ejercerlo	Presionarlo	Cambiarlo
Organización y estructura	Jerárquica Permanente	Formalizada Permanente	Horizontal Informal
Intereses y grupos representados	Indeterminados Determinables	Determinados	Indeterminados Indeterminables
Espacios de participación	Institucional Electoral Convencional	Institucional Social Convencional	Extrainstitucional Social No convencional

Fuente: Elaboración propia adaptada de Ibarra, 2005, p. 83.

Las diferencias en este sentido no son tan claras como apunta la teoría, así por ejemplo, el feminismo puede encontrarse en las tres formas explicadas: un partido como el *Partido Feminista* español o el *Feministiskt Initiative (Iniciativa Feminista)* de Suecia; un grupo de presión como el *European Women's Lobby* (*Lobby Europeo de Mujeres*) y una organización feminista como la *Asamblea Feminista de Madrid* o una red de grupos como la *Xarxa Feminista* en Catalunya.

Competición y colaboración

En todo caso, las distintas formas de acción colectiva interactúan y se relacionan entre sí. Se relacionan para *competir* por diferentes recursos o cuando comparten escenarios y representan intereses relacionados. Se relacionan para la *cooptación* y la absorción de militantes y de discursos de las otras organizaciones. Pero también, con cierta frecuencia, mantienen relaciones de *colaboración* o *cooperación* entre ellos. Así, por ejemplo, un partido en el gobierno puede invitar al movimiento feminista a participar en el diseño de una política pública en relación a la violencia sexista. En el mismo sentido, los sindicatos y las organizaciones de mujeres pueden participar juntos en una plataforma para denunciar determinadas situaciones que sufren las mujeres en el mundo laboral como la discriminación salarial, el acoso o las dificultades de conciliación.

Ideas básicas

- Los principales actores colectivos son los partidos, los movimientos sociales y los grupos de interés.
- Existen divergencias entre ellos en cuanto a su relación con el poder político, su organización y estructura y sus formas de participación
- Las distintas formas de acción colectiva mantienen relaciones de de competición pero también de colaboración.

2. LOS PARTIDOS POLÍTICO

Los partidos políticos son
mayor visibilidad en la actu
esenciales para el funcionami
poráneos y constituyen uno d
la ciencia política.

Existen numerosas investig
políticos. De hecho, se ha co
de análisis de la ciencia pol
2002). En todo caso, el gran *b*
en este sentido puede situarse
cipios de los sesenta del siglo

La literatura feminista com
años ochenta del siglo xx para
dios sobre participación políti
miento político de las mujeres
la vez se justifica) con un cont
por parte de los partidos y una
diferencias entre los sexos (Eli

Una parte importante de la
atención en los últimos años s
partidos políticos (Montero y
causas que tienen que ver fun
hora de dar respuesta a determ
distancia del electorado y la al
de la ciencia política conten
simplemente se están enfrenta
plican necesariamente cambio
nen necesariamente ni su cris
Daalder, 2002).

2.1. Características de los pa

La definición de un partido
partidos son entes heterogéne
do a lo largo del tiempo y evolu
bios en la sociedad. Es comp
permita describir a los partidos
todos los contextos. Se recoge

Sartori (1980, p. 31) prese
como «cualquier grupo político
que presenta a las elecciones
no) candidatos a cargos públic
tuirla por «partido es cualquie
elecciones y puede colocar a t
gos públicos» (Sartori, 1980, p

ıvencionales, siendo el escenario
más utilizado por los partidos; los
), prefieren medios de participa-
:ncionales.

)lectiva en contraste

interés	Movimientos sociales
	Cambiarlo
	Horizontal Informal
os	Indeterminados Indeterminables
	Extrainstitucional Social
al	No convencional

no son tan claras como apunta la
no puede encontrarse en las tres
) el *Partido Feminista* español o el
minista) de Suecia; un grupo de
s *Lobby* (*Lobby Europeo de Muje-*
)mo la *Asamblea Feminista de Ma-*
arxa Feminista en Catalunya.
ıs de acción colectiva interactúan
)nan para *competir* por diferentes
:arios y representan intereses rela-
)ptación y la absorción de militan-
zaciones. Pero también, con cierta
mantienen relaciones de *colabo-*
)operación entre ellos. Así, por
n partido en el gobierno puede
)ovimiento feminista a participar
) de una política pública en rela-
olencia sexista. En el mismo sen-
ndicatos y las organizaciones de
:den participar juntos en una pla-
ra denunciar determinadas situa-
sufren las mujeres en el mundo
no la discriminación salarial, el
dificultades de conciliación.

2. LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Actor político de mayor visibilidad

Los partidos políticos son, sin duda, los actores colectivos con mayor visibilidad en la actualidad. Se consideran organizaciones esenciales para el funcionamiento de los sistemas políticos contemporáneos y constituyen uno de los principales objetos de análisis de la ciencia política.

Existen numerosas investigaciones y publicaciones sobre partidos políticos. De hecho, se ha considerado que es este el primer objeto de análisis de la ciencia política moderna (Montero y Gunther, 2002). En todo caso, el gran *boom* de publicaciones e investigaciones en este sentido puede situarse a finales de los años cincuenta o principios de los sesenta del siglo xx.

La literatura feminista comienza a publicar sobre este tema en los años ochenta del siglo xx paralelamente a la generalización de estudios sobre participación política en general y de cultura y comportamiento político de las mujeres. Este interés académico coincide (y a la vez se justifica) con un contexto de asunción de nuevas demandas por parte de los partidos y una mayor preocupación de estos por las diferencias entre los sexos (Elizondo, 1999, p. 52).

¿Declive de los partidos?

Una parte importante de la literatura especializada ha llamado la atención en los últimos años sobre la crisis e incluso el declive de los partidos políticos (Montero y Gunther, 2002). Se apuntan diversas causas que tienen que ver fundamentalmente con su ineficacia a la hora de dar respuesta a determinados problemas políticos y su mayor distancia del electorado y la afiliación. Sin embargo, otra gran parte de la ciencia política contemporánea argumenta que los partidos simplemente se están enfrentando a nuevos retos y desafíos que implican necesariamente cambios en su organización pero que no suponen necesariamente ni su crisis ni su desaparición (Aldrich, 1995; Daalder, 2002).

2.1. Características de los partidos

La definición de un partido político es una tarea complicada. Los partidos son entes heterogéneos y sus características han ido variando a lo largo del tiempo y evolucionando para adaptarse a otros cambios en la sociedad. Es complicado encontrar una definición que permita describir a los partidos políticos de todos los momentos y de todos los contextos. Se recogen aquí solo dos de estas definiciones:

Giovanni Sartori

Sartori (1980, p. 31) presenta una primera definición de partido como «cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos», para después completarla o sustituirla por «partido es cualquier grupo político que se presenta a las elecciones y puede colocar a través de ellas a sus candidatos en cargos públicos» (Sartori, 1980, p. 32).

Ware

Ware propone la siguiente (2004, p. 32): «Un partido político es una institución que: a) busca influencia en el seno de un Estado, a menudo intentando ocupar posiciones en el gobierno y b) puesto que normalmente defiende más de un único interés social intenta hasta cierto punto "agregar intereses"».

Ninguna de estas definiciones permite describir a todos y cada uno de los partidos que existen o han existido en los diferentes países (y de hecho, parecen dejar fuera a partidos menos institucionales o incluso antisistema) pero pueden resultar útiles para definir al menos parte de esa realidad. Las numerosas definiciones de partidos políticos construidas desde la ciencia política hacen hincapié en elementos diferenciados pero característicos de estos actores colectivos. Así, una revisión de la literatura existente nos permite hablar de los siguientes elementos y características en común (LaPalombara y Weiner, 1966; García Cotarelo, 1985):

Así, un partido político:

Elementos comunes

- cuenta con una estructura y organización más o menos estable;
- se caracteriza por el carácter voluntario de sus miembros;
- tiene vocación de permanencia en el tiempo. No es un proyecto transitorio y el objetivo es perdurar más allá que sus propios miembros;
- pretende llegar al poder político y ejercerlo directamente. Su objetivo no es solo influir en el poder;
- busca el apoyo popular y la legitimidad a través del éxito electoral;
- su organización puede estar distribuida territorialmente en cuyo caso se definen y configuran las relaciones entre los niveles locales y estatales;
- cuenta generalmente con un programa de gobierno dirigido a la sociedad en su conjunto, con intervenciones y propuestas de carácter global con independencia de que a veces representen ideologías concretas y canalicen intereses sectoriales.

2.2. Funciones de los partidos

Las funciones ejercidas por los partidos han sufrido variaciones a lo largo de la historia. Su estudio ha despertado el interés de la literatura especializada en diferentes momentos. Las propuestas teóricas al respecto, tienen sin embargo, muchos aspectos en común. Se recogen aquí algunas de estas funciones (García Cotarelo, 1986; Martínez Sospedra, 1996):

- *Agregación y representación de intereses*: los partidos canalizan las peticiones de la sociedad hacia los poderes públicos; seleccionan estas demandas y las articulan en forma de demandas políticas. Los partidos son fundamentalmente organizaciones para la representación y defensa de intereses.

- *Socialización política y cre*
agente importante de soc
de gran parte de la creaci
- *Organización de las eleccion*
organización electoral sin
nados como la formación
- *Selección y reclutamiento d*
tren fundamentalmente d
seleccionadas/os en los pa
de elecciones.
- *Organización de las instituci*
prescindibles en la organi

2.3. Origen y evolución de lo

Los partidos políticos han e
tomando formas muy diferenci
que hoy conocemos como part
más de siglo y medio de antigüe
Así, la literatura suele situar el
mitad del siglo XVIII y el siglo XI
do cobran la importancia actua
tamente con la aparición de l
concreto con el desarrollo del
derecho del sufragio.

Entre las diferentes propues
surgimiento y la evolución de lo
los *cleavages* o fracturas sociales

De acuerdo con Lipset y Rol
puede explicarse como reacció
fracturas o *cleavages*. Estos con
consecuencia de dos revolucio
nacional y la revolución indust
riferia, conflicto Iglesia-Estado
trabajo asalariado-capital:

- *El conflicto centro-periferia*
de ámbito estatal y partid
plo, surgen los partidos re
vo de promover intereses
- El *conflicto Iglesia-Estado*
al surgimiento de partid
religión es un elemento
algunos partidos de corte
zaciones han evolucionad
ses socioeconómicos y cu
demócratacristianos) aun
landa del norte este *cleav*

- *Socialización política y creación de opinión:* los partidos son un agente importante de socialización política y son responsables de gran parte de la creación y movilización de opinión pública.
- *Organización de las elecciones:* no solo en el sentido más estricto de organización electoral sino también en procesos previos relacionados como la formación de opinión o la estructuración del voto.
- *Selección y reclutamiento de elites políticas:* las instituciones se nutren fundamentalmente de dirigentes que han sido previamente seleccionadas/os en los partidos y que acceden al poder a través de elecciones.
- *Organización de las instituciones:* los partidos son instrumentos imprescindibles en la organización de los parlamentos y gobiernos.

2.3. Origen y evolución de los partidos

Los partidos políticos han evolucionado a lo largo de la historia tomando formas muy diferenciadas. De hecho, tal y como afirma lo que hoy conocemos como partido es una realidad reciente, con no más de siglo y medio de antigüedad (Martínez Sospedra, 1996, p. 17). Así, la literatura suele situar el origen de los partidos en la segunda mitad del siglo XVIII y el siglo XIX, aunque no es hasta el siglo XX cuando cobran la importancia actual. Su surgimiento se relaciona directamente con la aparición de las instituciones representativas y en concreto con el desarrollo del parlamentarismo y la expansión del derecho del sufragio.

Siglos XVIII y XIX

Entre las diferentes propuestas teóricas que permiten explicar el surgimiento y la evolución de los partidos se destacan aquí dos, a saber, los *cleavages* o fracturas sociales y la *tipología evolutiva de los partidos*.

Lipset y Rokkan

De acuerdo con Lipset y Rokkan (1992), el origen de los partidos puede explicarse como reacción a una serie de conflictos sociales, fracturas o *cleavages*. Estos conflictos surgen en el contexto y como consecuencia de dos revoluciones interrelacionadas: la revolución nacional y la revolución industrial. Se trata del conflicto centro-periferia, conflicto Iglesia-Estado, conflicto campo-ciudad y conflicto trabajo asalariado-capital:

Cleavages

- *El conflicto centro-periferia* explicaría el surgimiento de partidos de ámbito estatal y partidos de ámbito subestatal. Así, por ejemplo, surgen los partidos regionales y nacionalistas con el objetivo de promover intereses de minorías regionales o nacionales.
- El *conflicto Iglesia-Estado* es un conflicto de valores que da lugar al surgimiento de partidos confesionales y partidos laicos. La religión es un elemento clave para la formación histórica de algunos partidos de corte confesional. Algunas de estas organizaciones han evolucionado y se definen ahora más por intereses socioeconómicos y cuestiones políticas (como los partidos demócratacristianos) aunque en algunos contextos como Irlanda del norte este *cleavage* sigue teniendo fuerza.

- El *conflicto trabajo asalariado-capital* genera probablemente «la más conocida dualidad de familias de partidos» (Martínez Sospedra, 1996, p. 181) basada en el conflicto de clases entre la clase poseedora y la clase trabajadora dando lugar a los *partidos burgueses* y a los *partidos obreros*.
- Por último, el *conflicto campo-ciudad* genera, en opinión de Martínez Sospedra (1996, p. 182), solo un tipo de partido, los partidos agrarios y/o campesinos, ya que por definición el resto de los partidos analizados eran fundamentalmente urbanos.

Críticas al modelo de *cleavages*

El modelo de *cleavages* planteado por Rokkan y Lipset ha sido ampliamente criticado por teorías más contemporáneas fundamentalmente por dos razones: porque se centra en casos de estudio demasiado localizados en Europa y de difícil extrapolación a otras realidades (Montero y Gunther, 2002) o porque solo sirve para explicar la tipología de partidos en un momento histórico determinado. Aun asumiendo todas estas críticas, es evidente que esta tipología es útil para explicar conflictos históricos que influyeron decisivamente en la formación de los partidos políticos contemporáneos.

En este sentido, una parte de la literatura especializada ha considerado que estas fracturas han perdido vigencia con la aparición y generalización de los partidos *atrapalotodo* mientras que otra parte considera que han surgido nuevos *cleavages* más contemporáneos que deberían completar el análisis. Así, por ejemplo, el cambio de valores señalado por Inglehart (2001) y que da lugar al binomio materialismo-posmaterialismo.

Entre los partidos cuyo surgimiento escapa al modelo de *cleavages* se han destacado los denominados partidos de un solo tema o *single-issue parties* (Martínez Sospedra, 1996, p. 184) como partidos ecologistas o partidos feministas. Estos partidos tienen a menudo dificultades de conseguir representación institucional. De hecho, algunas investigaciones han denunciado que estos *cleavages* clásicos funcionan como «guardianes del sistema» limitando o dificultando el acceso a partidos que no se sitúan en ninguno de los conflictos clásicos.

Nuevas tipologías de partidos

Por otra parte, existen diferentes *tipologías* y manera de clasificar a los *partidos políticos* es una empresa difícil dada su diversidad histórica y geográfica. Los partidos se han clasificado según su origen, sus objetivos, su legitimación o base social, el tipo de representación, su estructura interna, su ideología, su consistencia organizativa e incluso su tamaño (Martínez Sospedra, 1996, pp. 28-35).

La tipología más generalizada presenta diferentes modelos de partido en perspectiva histórica basada principalmente en su estructura interna. Así, se recogen cuatro tipos ideales de partido desde un enfoque evolutivo que tiene que ver directamente con el tipo de sufragio existente en cada momento. Así, Maurice Duverger (1957) presenta los partidos de notables o de cuadros y los partidos de masas; Otto Kirchheimer (1966) propone el *partido atrapalotodo* o *catch-all party* y más recientemente, Richard Katz y Meter Mair (1995) completan la tipología con los llamados partidos cartel.

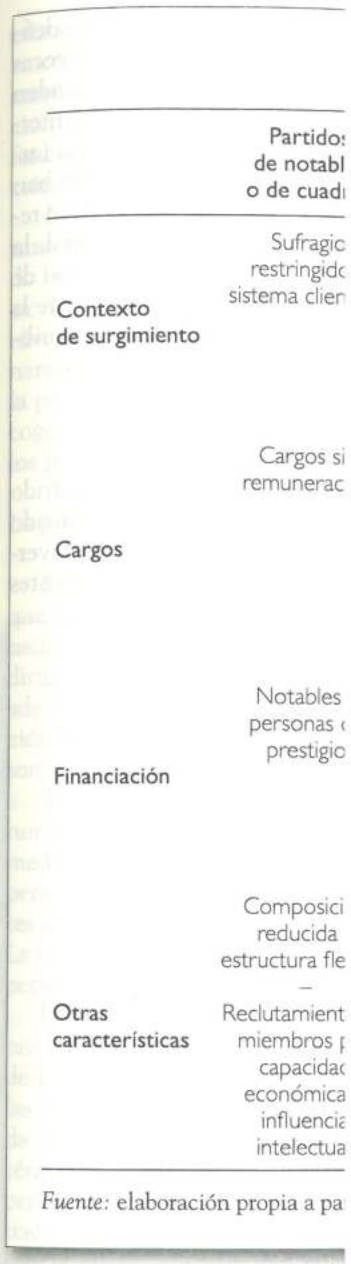

	Partidos de notabl o de cuadı
Contexto de surgimiento	Sufragic restringidc sistema clien
Cargos	Cargos si remunerac
Financiación	Notables personas (prestigio
Otras características	Composici reducida estructura fle – Reclutamient miembros p capacidac económica influencia intelectua

Fuente: elaboración propia a pa

2.4. Organización interna y e

Los partidos políticos cuent
tes pautas de organización inte
dos variables que determinan e
un lado, la legislación elector
otro lado, el grado de descentr

Tabla 3. Tipología de partidos

	Partidos de notables o de cuadros	Partidos de masas	*Catch-all parties*	Partidos Cartel
Contexto de surgimiento	Sufragio restringido y sistema clientelar.	Sufragio Universal Masculino – Auge del Movimiento Obrero.	Aparición del Estado de Bienestar – Cuestionamiento de partidos de masas.	Transformación de los partidos *atrapalotodo* Mayor interés en el Estado.
Cargos	Cargos sin remuneración	Cargos remunerados – Profesionalización de la política – División creciente afiliación-dirección.	Consolidación de profesionalización de la política.	Mayor profesionalización de la política.
Financiación	Notables y personas de prestigio	Afiliación (Cuotas)	Aparición de la financiación pública – Perdida de importancia de la afiliación.	Consolidación de la financiación pública. – Campañas más costosas
Otras características	Composición reducida y estructura flexible – Reclutamiento de miembros por capacidad económica o influencia intelectual.	Reclutamiento masivo de miembros	Programas electorales amplios y flexibles – Búsqueda de apoyo electoral en todos los sectores de la población.	Nueva relación con el Estado. – Escasa importancia de la afiliación. – Dificultades de acceso para partidos nuevos

Fuente: elaboración propia a partir de Duverger (1957) Kirchheimer (1966) y Katz y Mair (1995).

2.4. Organización interna y estructura

Los partidos políticos cuentan con estructuras diversas y diferentes pautas de organización interna y funcionamiento. Hay al menos dos variables que determinan el tipo de estructura de un partido: por un lado, la legislación electoral y de partidos de su contexto y por otro lado, el grado de descentralización política.

Democracia interna de los partidos

La estructura y funcionamiento de los partidos pueden estar definidos por leyes o normas constitucionales pero también (y a veces únicamente) por sus propios estatutos. Los sistemas políticos tienden a exigir a los partidos políticos un cierto grado de democracia interna. Así, por ejemplo, en el caso español, la propia constitución (artículo 6) establece que su estructura y funcionamiento interno han de ser democráticos; además, la Ley de Partidos (2002) establece requisitos obligatorios como la creación de una asamblea general, la existencia de unos estatutos o reglamento interno, o la elección de órganos directivos por sufragio libre y secreto. Más recientemente la Ley de Igualdad (2007) obliga a los partidos a mantener un equilibrio entre los sexos en el diseño de las candidaturas electorales.

Organización de la estructura interna

Duverger

La organización de la estructura interna de los partidos ha sufrido una evolución histórica paralela a la evolución del tipo de partido predominante. Este aspecto fue ampliamente estudiado por Duverger (1957) quien llamó la atención sobre la existencia de diferentes

Tabla 4. Estructura organizativa de los partidos

ESTRUCTURAS Y ÓRGANOS DEL PARTIDO	CARACTERÍSTICAS
Asamblea General o Congreso	• Máximo órgano de gobierno del partido. • Funciones: – Adopción de acuerdos importantes – Elección de la Ejecutiva. • Compuesta por todas las personas que pertenecen al partido. • Participación directamente o a través de delegados/as.
Ejecutiva del Partido	• Función: Adopción de las decisiones de manera cotidiana. • Diferencias en la composición y la forma de elección de representantes. • Existencia de ejecutivas territoriales.
Estructuras subestatales o locales	• Existencia en función de la implantación territorial de cada partido. • Diferentes niveles de decisión y competencia. • Diferentes niveles de independencia.
Grupos sectoriales o Secretarías	• Existencia de grupos sectoriales con cierta independencia. • En algunos casos forman parte de la ejecutiva del partido (secretarías) • Ejemplos: Juventudes de los Partidos y Secciones de Mujeres y Secretarías de Igualdad.

Fuente: elaboración propia.

: los partidos pueden estar defi-
nales pero también (y a veces
. Los sistemas políticos tienden
rto grado de democracia inter-
ñol, la propia constitución (ar-
y funcionamiento interno han
e Partidos (2002) establece re-
n de una asamblea general, la
ıento interno, o la elección de
secreto. Más recientemente la
partidos a mantener un equili-
s candidaturas electorales.

terna de los partidos ha sufrido
evolución del tipo de partido
iamente estudiado por Duver-
obre la existencia de diferentes

partidos

ERÍSTICAS

ıo del partido.

nportantes

ersonas que pertenecen al

o a través de delegados/as.

ecisiones de manera cotidiana.
ón y la forma de elección de

ritoriales.

implantación territorial de

ón y competencia.
endencia.

iales con cierta independencia.
arte de la ejecutiva del partido

Partidos y Secciones de
ualdad.

estructuras, a saber, camarillas, secciones, células y milicias. Estas estructuras, características de diferentes modelos de partido en momentos históricos diferentes o coincidentes, se diferencian en función de su tamaño, en función del criterio para su formación y en función de su grado de autonomía o de su posición en la organización jerárquica del partido.

En la actualidad, los partidos políticos suelen presentar una organización jerárquica y piramidal con una estructura territorial (cuando las circunstancias lo aconsejan) que tiende a la formación de secciones o comités locales que se interrelacionan con los diferentes niveles territoriales. Así, los partidos cuentan con una asamblea general o congreso y un órgano central de dirección en el que descansa la presidencia y/o secretaría general del partido. En la tabla 4 se recogen algunas de las estructuras organizativas más significativas de los partidos en la actualidad.

La pertenencia al partido

Los partidos están compuestos fundamentalmente por personas que tienen diferentes maneras de participar y pertenecer a la organización. Así, se puede hablar de diferentes categorías de pertenencia: dirigentes, permanentes o liberados/as, militantes y afiliados/as. Pero además, existen personas que no pertenecen estrictamente a la afiliación de los partidos y que mantienen cierta vinculación con ellos: son simpatizantes y votantes fieles.

Simpatizantes, militantes, dirigentes

Todas estas categorías de pertenencia pueden ordenarse de menor a mayor en función de la dedicación y vinculación al partido. A medida que se asciende hacia la dirección del partido, el número de personas involucradas es menor. Así, es mayor el número de votantes que el de simpatizantes, y mayor este que el de personas afiliadas. La clase dirigente es la categoría que concentra un menor número de personas dentro del partido.

Los estudios feministas han llamado la atención precisamente sobre este hecho y sobre la diferente presencia de mujeres en cada uno de los escalafones (Elizondo, 1999). La conclusión de la mayoría de las investigaciones es que la presencia de mujeres desciende a medida que se asciende en la estructura jerárquica del partido, no solo en términos absolutos sino también en términos relativos. Así, los porcentajes de mujeres de entre las personas que forman parte de la afiliación de un partido son muy superiores a los que describen su presencia en las ejecutivas y en los órganos centrales de los partidos. Estos análisis numéricos presentan diferencias entre partidos pero en general se constatan tendencias similares. Las causas que se apuntan para explicar este fenómeno son diversas aunque destacan aquellas que la relacionan con la rigidez interna y la falta de apertura de los partidos políticos.

La literatura ha constatado también una evolución en el papel y la importancia de la afiliación y la militancia de los partidos. Así, parece haber perdido importancia (al menos en el caso de los grandes parti-

dos) la militancia como recurso humano activo e imprescindible en las campañas electorales en detrimento de unas campañas más mediatizadas y profesionalizadas. En el mismo sentido, aunque se mantienen las donaciones económicas, la cuota ha perdido su carácter fundamental para la financiación del partido paralelamente a la evolución de una financiación más pública en la mayoría de los sistemas. En todo caso, a pesar de este contexto, la mayoría de los partidos políticos intentan mantener y promover la participación de sus miembros en los procesos de selección de líderes y con menor frecuencia de candidaturas.

¿Declive de la militancia?

Los estudios centrados en partidos políticos coinciden en afirmar que la afiliación ha ido disminuyendo durante los últimos años. Entre las causas que se apuntan para explicar este fenómeno están la profesionalización de la vida política, la financiación pública o la visión negativa que tiene la ciudadanía de los partidos públicos.

Cargos internos: ausencias y estrategias

Mujeres en los cargos del partido

Una de las constataciones evidentes a la hora de analizar los niveles superiores en la jerarquía de un partido es la ausencia o escasez de mujeres ocupando estos cargos. Este hecho coincide con los resultados de la mayoría de las investigaciones sobre elites políticas en todos los contextos. Así, se constata que existe un menor número de mujeres pero también una presencia creciente que sigue ritmos y pautas diferentes.

En todos los contextos la presencia de mujeres es significativamente mayor en los puestos vinculados al poder legislativo frente a aquellos vinculados al ejecutivo y son precisamente los órganos ejecutivos de los partidos (junto con la llamada «alta administración») los espacios más «prohibidos» para las mujeres por las dificultades que normalmente tienen para acceder a ellos.

Se han desarrollado diferentes estrategias para la promoción interna de las mujeres en los puestos de decisión de los partidos que normalmente han estado acompañadas de estrategias que permiten su incorporación a puestos externos de representación y designación política. Las investigaciones llaman la atención sobre el hecho de que «generalmente han sido más radicales, resueltos e imaginativos para idear políticas de incorporación de las mujeres en las posiciones internas del partido que para nombrar candidatas electorales» (Lovenduski, 1997, p. 121).

Joni Lovenduski y Pippa Norris

Lovenduski y Norris (1993) y Lovenduski (1997) describen tres grandes tipos de estrategias de los partidos que son analizadas en diferentes apartados de este capítulo.

- *Estrategias retóricas:* suponen la aceptación de las demandas de las mujeres en el nivel del discurso y el reconocimiento público de la importancia de aumentar su presencia política. Son aquellas que se plantean la difusión de las reivindicaciones y demandas de las mujeres en los documentos de partido, las campañas electorales o los discursos de portavoces y líderes.

- *Estrategias de acción positiv*
  a las mujeres a participar
  sando su formación y org
  nes. En este sentido, alg
  específicas de mujeres o d
- *Estrategias de discriminació*
  en asegurar una presenci
  reserva de puestos para m
  partido o en las listas elec

2.5. Reclutamiento y procesos

Una de las funciones princip
cisamente el reclutamiento y s
procesos de selección y reclutar
han recibido críticas que abogan
vas demandas sociales. La liter
ción sobre esta circunstancia, a
esos mecanismos los que explic
política.

Los partidos protagonizan, al
reclutamiento: la selección inter
vos y la selección de personas ca
das electorales. En ambos casc
pero también diferencias sustan

La selección de las personas
ción de las instituciones represe
de los procesos que los partido
electorales. La forma en que se t
cipalmente por normativa y prc
número importante de variacior

La selección de las personas
un proceso interno de la organ
hablar de cierto grado de opacid
algunos partidos aunque en los ú
textos, algunos de estos proceso
ter público.

Condiciones y contextos para la se

Los partidos han de hacer fr
externas como internas a la ho
tas o dirigentes. Las exigencias
racterísticas que debe cumplir u
da. Las presiones externas (fur
personas candidatas) tienen m
considera que el electorado val
sonas seleccionadas.

- *Estrategias de acción positiva:* son aquellas que intentan animar a las mujeres a participar más activamente en política impulsando su formación y organización dentro de las organizaciones. En este sentido, algunos partidos han creado secciones específicas de mujeres o de igualdad.
- *Estrategias de discriminación positiva:* son aquellas que se basan en asegurar una presencia mínima de mujeres y permiten la reserva de puestos para mujeres en los órganos de decisión del partido o en las listas electorales.

2.5. Reclutamiento y procesos de selección

Reclutamiento y elites políticas

Una de las funciones principales de los partidos políticos es precisamente el reclutamiento y selección de las elites políticas. Los procesos de selección y reclutamiento no son neutros y a menudo han recibido críticas que abogan por adaptar las estructuras a las nuevas demandas sociales. La literatura feminista ha llamado la atención sobre esta circunstancia, argumentando que son precisamente esos mecanismos los que explican la débil presencia femenina en política.

Los partidos protagonizan, al menos, dos procesos de selección y reclutamiento: la selección interna para definir a sus órganos directivos y la selección de personas candidatas para las diferentes contiendas electorales. En ambos casos existen características en común pero también diferencias sustanciales.

La selección de las personas candidatas y por tanto, la composición de las instituciones representativas es una consecuencia directa de los procesos que los partidos establecen para elaborar sus listas electorales. La forma en que se toma esta decisión se determina principalmente por normativa y procedimientos internos existiendo un número importante de variaciones.

La selección de las personas dirigentes o líderes de un partido es un proceso interno de la organización. En muchos casos, se puede hablar de cierto grado de opacidad en el funcionamiento interno de algunos partidos aunque en los últimos años, y en determinados contextos, algunos de estos procesos internos han tomado cierto carácter público.

Condiciones y contextos para la selección y el reclutamiento

Presiones internas y externas

Los partidos han de hacer frente a presiones y exigencias tanto externas como internas a la hora de seleccionar personas candidatas o dirigentes. Las exigencias internas tienen que ver con las características que debe cumplir una persona para aspirar a ser elegida. Las presiones externas (fundamentalmente en la selección de personas candidatas) tienen más que ver con la manera en que se considera que el electorado valorará y por tanto, apoyará a las personas seleccionadas.

Oferta y demanda

En este contexto, se ha abordado el estudio de los procesos de reclutamiento en términos de oferta y demanda (Lovenduski y Norris, 1993). Los factores que influyen en la demanda tienen que ver con las personas seleccionadoras del partido y los factores que inciden en la oferta tienen que ver con las personas candidatas (capital político, motivación, recursos...). Los procesos de reclutamiento se convierten, de acuerdo con esta perspectiva, en un mercado electoral. El capital político aportado por la demanda se basa en recursos financieros, relaciones políticas o contactos, experiencia en las instituciones o trayectoria en el partido. En este contexto, la interrelación entre las demandas de las personas reclutadoras y la oferta de las candidatas determina el resultado final del proceso.

Las investigaciones han determinado una serie de características que suelen ser importantes para que una persona sea seleccionada (Ware, 2004). Por un lado, los antecedentes de esa persona en el partido como militante o colaborador/a; por otro, su papel o importancia en la comunidad de origen. En todo caso, los partidos tienen a seleccionar aquellas personas que les resultan «rentables» en la campaña electoral o en los procesos internos.

Predominio del reclutamiento masculino

Este tipo de perfil «deseable» suele ser más complicado de conseguir por parte de *new comers* y no favorece por lo tanto el reclutamiento de mujeres. En este contexto, algunas autoras han denunciado una lógica de «solidaridad masculina» en la elaboración de las listas electorales y en la nominación de cargos internos que tiende a perpetuar la lógica del reclutamiento masculino. Más aun, la literatura especializada ha destacado además que la selección se ha hecho tradicionalmente teniendo en cuenta una serie de características que algunas autoras han relacionado con estereotipos masculinos como el carisma, la disponibilidad, etc. Sin embargo, en los últimos años se ha empezado a considerar que las características o atributos considerados «femeninos» no tienen efectos tan negativos en los procesos de reclutamiento y que incluso pueden funcionar como elementos de renovación y de cambio.

Estructuras de reclutamiento

Lovenduski y Norris (1993) y Norris (1997) proponen un análisis de la toma de decisiones dentro de los partidos en función de dos dimensiones, a saber, el grado de institucionalización del proceso y la centralización en la toma de decisiones. Aunque su estudio hace referencia específicamente al reclutamiento de personas candidatas al parlamento, las dimensiones del análisis y muchas de sus conclusiones pueden aplicarse a la selección de cargos internos del partido.

Grado de institucionalización del proceso

Así, en relación al *grado de institucionalización* del proceso argumentan que en los sistemas más formales son las reglas internas del partido (habitualmente detalladas y explicitas) las que definen el proceso. Por el contrario, en los sistemas informales los procesos tienen a ser relativamente cerrados. Aunque las personas participantes conocen normalmente los procedimientos, no suelen hacerse explí-

citos y tienden a sufrir variacion
y está más basado en relaciones
partido. En este contexto parece
zados tienden a ser más favorab
aquellos casos en los que se han i
representación mientras que la r
frecuencia, falta de transparenci
jerárquicos y patriarcales.

El *grado de centralización* tiene
de se realiza la selección de dirig
puede llevarse a cabo en el nivel
guen entre los sistemas centraliz
ejecutivas estatales; los sistemas
cia las ejecutivas regionales y los
tralizados donde adquieren imp
también la afiliación, militantes
ral se considera que a mayor cent
cargos y candidaturas, existe me
una renovación de las elites y qu
das y los procesos más participa
personas más alejadas de las áreas
un consenso en relación a las difi
tienen, por ejemplo, las mujeres

Estas dos dimensiones determ
pales de estructuras de reclutam
tralizado, reclutamiento informa
localizado y reclutamiento forr
Norris (1997, p. 176) las estrateg
incorporar a personas candidatas
con cierta efectividad en los siste

Mecanismos para la elección de car

Las fórmulas o mecanismos q
ción de personas candidatas son
selección se controla directamen
no central, bien por las unidade
estarían los casos en que la propi
rentes mecanismos (elecciones p

Los casos en que la selección
de la dirección del partido suele
turismo, por lo que determinados
res dificultades para el acceso.

Entre los procesos de selecció
la afiliación una de las fórmula
primarias. Se trata de unas elecc
cionar a las personas candidatas
Este tipo de elecciones puede e
caso estadounidense) o simplem

citos y tienden a sufrir variaciones. El proceso es menos burocrático y está más basado en relaciones e influencias dentro del aparato del partido. En este contexto parece que los sistemas más institucionalizados tienden a ser más favorables para las mujeres, sobre todo en aquellos casos en los que se han incorporado reglas que garanticen su representación mientras que la no institucionalización supone, con frecuencia, falta de transparencia y el mantenimiento de esquemas jerárquicos y patriarcales.

Centralización

El *grado de centralización* tiene que ver con el espacio o nivel donde se realiza la selección de dirigentes y candidaturas. Esta selección puede llevarse a cabo en el nivel local, regional o estatal. Así, distinguen entre los sistemas centralizados donde los actores clave son las ejecutivas estatales; los sistemas regionales donde toman importancia las ejecutivas regionales y los sistemas más localizados o descentralizados donde adquieren importancia los comités locales pero también la afiliación, militantes de base e incluso votantes. En general se considera que a mayor centralización en la elección de nuevos cargos y candidaturas, existe menor posibilidad de que se produzca una renovación de las elites y que las estructuras más descentralizadas y los procesos más participativos ofrecen más oportunidades a personas más alejadas de las áreas de influencia. Sin embargo, no hay un consenso en relación a las dificultades y facilidades de acceso que tienen, por ejemplo, las mujeres en estos contextos.

Estas dos dimensiones determinan, al menos, cuatro tipos principales de estructuras de reclutamiento: reclutamiento informal-centralizado, reclutamiento informal-localizado, reclutamiento formal-localizado y reclutamiento formal-centralizado. De acuerdo con Norris (1997, p. 176) las estrategias de discriminación positiva para incorporar a personas candidatas en «desventaja social» solo operan con cierta efectividad en los sistemas formales localizados.

Mecanismos para la elección de candidatas y candidatos

Elecciones primarias y selección desde la dirección

Las fórmulas o mecanismos que utilizan los partidos para la elección de personas candidatas son diversas. Así, en algunos partidos la selección se controla directamente por sus líderes (bien por el órgano central, bien por las unidades locales) y en el extremo opuesto estarían los casos en que la propia afiliación decide a través de diferentes mecanismos (elecciones primarias, elecciones indirectas...).

Los casos en que la selección de personas candidatas se hace desde la dirección del partido suelen implicar poca renovación y aperturismo, por lo que determinados "sectores" del partido tienen mayores dificultades para el acceso.

Entre los procesos de selección con alto nivel de participación de la afiliación una de las fórmulas más utilizadas son las elecciones primarias. Se trata de unas elecciones internas que permiten seleccionar a las personas candidatas en las elecciones a cargos políticos. Este tipo de elecciones puede estar reguladas por ley (como en el caso estadounidense) o simplemente celebrarse por voluntad de los

partidos como demanda de sus militantes o por disposiciones internas (como en algunos partidos españoles).

Tipos de primarias

Se puede hablar de tres tipos de elecciones primarias: por congreso, cerradas y abiertas. En primer lugar, algunas elecciones primarias se realizan en el contexto de un congreso o convención de partido donde la votación está abierta a toda la afiliación directamente o por delegación. En segundo lugar, estarían las elecciones cerradas en las que solo participan las personas afiliadas al partido. Por último, existen las primarias abiertas en las que pueden participar todas las personas registradas en esa jurisdicción electoral sean o no afiliadas al partido concreto.

Las elecciones primarias tienen en general la ventaja de que descentralizan los procesos de selección de personas candidatas permitiendo el acceso a personas que la dirección del partido quizá no nominaría. Sin embargo, no son necesariamente procesos neutros y no hay un consenso respecto a si son procesos favorables o desfavorables para las mujeres. Por un lado, se relacionan con mayores niveles de transparencia y apertura pero por otro se denuncian las dificultades de las candidatas femeninas a conseguir recursos para estas campañas internas.

Estrategias relacionadas con el reclutamiento de mujeres

Existen diferentes estrategias para favorecer un mayor reclutamiento de las mujeres tanto para cargos internos como para formar parte de las candidaturas. Estas estrategias se enmarcan dentro de lo que Lovenduski y Norris (1993) denominaban estrategias de discriminación positiva. El instrumento más generalizado (y probablemente más controvertido) en este sentido es la *cuota*, pero además este apartado se detendrá también en el concepto de *paridad*, y en las candidaturas feministas.

Las cuotas

Las *cuotas* implican que un determinado porcentaje de las candidaturas o cargos internos de un partido deben ser ocupados por «minorías» o «sectores» que resultan infrarrepresentados cuando se aplica el sistema habitual. Las cuotas han cobrado mucha visibilidad en el caso de las mujeres, aunque también se aplican en algunos contextos para asegurar la presencia de minorías nacionales. Así, las cuotas femeninas implican el compromiso de garantizar una presencia mínima de mujeres (normalmente expresada en términos porcentuales) en sus órganos de gobierno y listas electorales.

Las cuotas pueden ser de obligado cumplimiento (ordenadas por ley o incluso por constitución) o voluntarias y recogidas en algún documento interno del partido. Se aplican en diferentes contextos y niveles: a nivel interno, para el acceso a órganos directivos del partido y a nivel externo para la selección de candidaturas.

El debate en relación a la idoneidad de las cuotas mantiene argumentos similares a otras estrategias de acción positiva. Entre los argumentos contrarios más utilizados se encuentra el concepto de meritocracia que implica que solo deben ocupar puestos políticos

aquellas personas que tienen l
mente de su sexo. El argumen
sociedad las posiciones lograd
cia de los méritos individuales.
tiva feminista ha llamado la a
partida de mujeres y hombres
cedan a cargos a pesar de su in

El concepto de *democracia*
mente en la Declaración de A
del «déficit democrático» que
res de las instituciones públic
paridad se han materializado
países pero ha implicado algu
la exigencia de un número m
40 y el 50 por 100 y por otro, l
mejoren el sistema de cuotas
ejemplo, el denominado «siste
la implantación de cuotas imp
tidos políticos sí cumplían la c
tual pero no situaban a mujere
dad real de ocupar un puesto p
garantizan que mujeres y hom
alternativa (mujer-hombre-m

Por otra parte, en algunos
optado por presentar a las elec
clusivamente por mujeres para g
ciones. Las iniciativas a nivel i
destacar las experiencias de la
Listin) y la *Coalición de Mujere*
Women's Coalition) ya que amb
sentación en las instituciones.
ción de candidaturas feminista
ha ocurrido solamente a nivel
En ninguno de estos casos se l
quedado demostrada su import
tica las necesidades e intereses

2.6. Financiación de los part

La financiación de los parti
la historia pasando de la autofi
dos de sus dirigentes o de la afi
financiación que incluyen (y
cursos públicos. Las exigencia
vez más grandes y su gasto aur
su organización (cada vez m
marcha de campañas (cada ve

itantes o por disposiciones inter-
ñoles).
elecciones primarias: por congre-
gar, algunas elecciones primarias
ngreso o convención de partido
a la afiliación directamente o por
ían las elecciones cerradas en las
iadas al partido. Por último, exis-
: pueden participar todas las per-
n electoral sean o no afiliadas al

en general la ventaja de que des-
n de personas candidatas permi-
ı dirección del partido quizá no
:cesariamente procesos neutros y
ın procesos favorables o desfavo-
se relacionan con mayores nive-
por otro se denuncian las dificul-
a conseguir recursos para estas

miento de mujeres

ara favorecer un mayor reclutа-
argos internos como para formar
ategias se enmarcan dentro de lo
nominaban estrategias de discri-
ı más generalizado (y probable-
sentido es la *cuota*, pero además
n el concepto de *paridad*, y en las

rminado porcentaje de las candi-
ido deben ser ocupados por «mi-
frarrepresentados cuando se apli-
an cobrado mucha visibilidad en
.én se aplican en algunos contex-
norías nacionales. Así, las cuotas
de garantizar una presencia mí-
presada en términos porcentua-
tas electorales.
lo cumplimiento (ordenadas por
/oluntarias y recogidas en algún
aplican en diferentes contextos y
eso a órganos directivos del par-
ión de candidaturas.
dad de las cuotas mantiene argu-
de acción positiva. Entre los ar-
se encuentra el concepto de me-
leben ocupar puestos políticos

aquellas personas que tienen los méritos suficientes, independientemente de su sexo. El argumento se basa en la idea de que en nuestra sociedad las posiciones logradas por las personas son una consecuencia de los méritos individuales. En contra de esta posición la perspectiva feminista ha llamado la atención sobre los diferentes puntos de partida de mujeres y hombres que impiden que muchas mujeres accedan a cargos a pesar de su innegable valía individual.

Paridad

El concepto de *democracia paritaria* se consolidó internacionalmente en la Declaración de Atenas en 1992 a partir de la denuncia del «déficit democrático» que supone la ausencia o escasez de mujeres de las instituciones públicas. La representación equilibrada y la paridad se han materializado de manera diferente en los distintos países pero ha implicado algunos elementos en común. Por un lado, la exigencia de un número mínimo de mujeres que se cifra entre el 40 y el 50 por 100 y por otro, la puesta en marcha de mecanismos que mejoren el sistema de cuotas en las candidaturas de listas como por ejemplo, el denominado «sistema cremallera». Así, la experiencia de la implantación de cuotas implicó que en muchas ocasiones los partidos políticos sí cumplían la cuota en el sentido numérico y porcentual pero no situaban a mujeres en «puestos de salida» (con posibilidad real de ocupar un puesto político). Las llamadas listas cremallera garantizan que mujeres y hombres se coloquen en las listas de forma alternativa (mujer-hombre-mujer o viceversa).

Listas cremallera

Por otra parte, en algunos contextos y momentos las mujeres han optado por presentar a las elecciones listas o *candidaturas formadas exclusivamente por mujeres* para garantizar así su presencia en las instituciones. Las iniciativas a nivel internacional son diversas aunque cabe destacar las experiencias de la *Alianza de Mujeres* de Islandia *(Kvenna Listin)* y la *Coalición de Mujeres de Irlanda del Norte (Northern Ireland Women's Coalition)* ya que ambas consiguieron en su momento representación en las instituciones. En el contexto más cercano la formación de candidaturas feministas no ha sido una estrategia frecuente y ha ocurrido solamente a nivel municipal y en las elecciones europeas. En ninguno de estos casos se ha conseguido representación, pero ha quedado demostrada su importancia para introducir en la agenda política las necesidades e intereses de las mujeres.

Candidaturas de mujeres

2.6. Financiación de los partidos políticos

La financiación de los partidos ha sufrido variaciones a lo largo de la historia pasando de la autofinanciación (a partir de recursos privados de sus dirigentes o de la afiliación) a una diversidad de fuentes de financiación que incluyen (y en algunos contextos priorizan) los recursos públicos. Las exigencias económicas de los partidos son cada vez más grandes y su gasto aumenta tanto para el mantenimiento de su organización (cada vez más compleja) como para la puesta en marcha de campañas (cada vez más costosas económicamente).

Financiación pública y privada

Los modelos de financiación cambian en los distintos países y sistemas electorales. En algunos contextos hay una mayor tradición de financiación pública y en otros las actividades de los partidos se fundamentan principalmente en recursos privados. Además, los sistemas mayoritarios se caracterizan por una financiación más individualizada destinándose los recursos a una persona candidata en concreto, mientras que en los sistemas plurinominales la financiación se dirige al partido en general.

Las investigaciones han destacado la existencia de al menos tres tipos de recursos para la financiación de un partido, a saber, los recursos propios o internos (cuotas, patrimonio, aportaciones de cargos electos...); los recursos ajenos de carácter privado (prestamos, donaciones...) y la financiación pública (Martínez Sospedra, 1996, p. 65). En general, tanto la *financiación pública* como la *privada* están sujetas a límites y controles que varían en función de la legislación.

La financiación pública empieza a cobrar mayor importancia a partir de los años sesenta de manera desigual en los diferentes países. Los partidos necesitan cada vez mayores inversiones para sostener su organización y su actividad y en algunos contextos parece que solo el Estado puede asegurar su mantenimiento. La financiación pública puede ser a su vez de dos tipos: directa o indirecta. Se llama *financiación directa* a la que se concede a los partidos directamente para gastos relacionados con las elecciones (normalmente calculada en función de sus resultados electorales) pero también a subvenciones anuales para gastos ordinarios. Por otro lado, la financiación *pública indirecta* implica la aportación de recursos no monetarios, como cesión de espacios gratuitos en medios de comunicación o en locales o espacios públicos o incluso la existencia de ciertas ventajas fiscales para la donación de fondos. En general, este modelo limita la financiación a aquellos partidos que han obtenido representación institucional.

Financiación a partidos o a candidatos/as

Por otra parte, las campañas electorales se distinguen en función de «si son los partidos los que organizan las campañas para elegir a candidatos o si los candidatos individuales se organizan por si mismos para intentar resultar elegidos» (Ware, 2004, p. 443). Esto está directamente relacionado con el sistema electoral y repercute en la forma de financiación que se establece. Así, en la mayoría de los países europeos (Portugal, España...) se financia a los partidos mientras que Estados Unidos y Japón serían ejemplos de financiación individual.

La financiación directa a candidatos y candidatas implica que estas personas tienen que procurarse los fondos individualmente. Así, las personas candidatas tienen que realizar una doble campaña: la campaña electoral propiamente dicha y otra para conseguir recursos para la primera. En este contexto, el perfil de la persona candidata y sus posibilidades electorales son determinantes para la obtención de recursos privados.

La literatura feminista ha denunciado las dificultades que las mujeres tienen para poder acceder a fondos para su campaña en estos

contextos principalmente por
blecidos, falta de trayectoria p
entidades financiadoras.

Otras formas de financiación: el

Teniendo en cuenta las di
contextos encuentran las muje
han desarrollado diferentes ca
Existen experiencias desiguale
de financiamiento internacion
con el liderazgo político femen
gastos del *marketing* político de

Sin embargo, la iniciativa
puede encontrarse en el conte
vidualmente en Estados Unidc
candidatas para recibir donati
List y más recientemente Wish

Emily's List es un Comité d
1984 con la intención de ayuda
partido demócrata estadounider
Money Is Like Yeast, que signific
dura» y se refiere a la necesidad
mentos de campaña para que a p
necesarias estructuras de campa

Folleto publicitario de Er
(ac

Fuente: archivo del autor.

contextos principalmente por desconocimiento de los canales establecidos, falta de trayectoria política o las propias reticencias de las entidades financiadoras.

Otras formas de financiación: el caso de Emily's y Wish Lists

Teniendo en cuenta las dificultades económicas que en algunos contextos encuentran las mujeres para presentarse a las elecciones se han desarrollado diferentes campañas para la recaudación de fondos. Existen experiencias desiguales en América Latina donde agencias de financiamiento internacionales diseñan programas relacionados con el liderazgo político femenino y destinan fondos para sufragar los gastos del *marketing* político de mujeres candidatas.

Marketing político de mujeres candidatas

Sin embargo, la iniciativa probablemente más estable y exitosa puede encontrarse en el contexto de las campañas financiadas individualmente en Estados Unidos. Ante las dificultades de las mujeres candidatas para recibir donativos surgen iniciativas como Emily's List y más recientemente Wish List.

Emily's List es un Comité de Acción Política (PAC) fundado en 1984 con la intención de ayudar económicamente a las candidatas del partido demócrata estadounidense. El nombre es un acrónimo de *Early Money Is Like Yeast*, que significa «el dinero temprano es como la levadura» y se refiere a la necesidad de recibir dinero en los primeros momentos de campaña para que a partir de esa base financiera se creen las necesarias estructuras de campaña y se consigan nuevas donaciones.

Folleto publicitario de Emily's List en los años noventa (adaptado)

Fuente: archivo del autor.

Ideas básicas

- Los partidos políticos son los actores colectivos con mayor visibilidad
- Los procesos de reclutamiento y selección no son neutros y a menudo dificultan la presencia de mujeres y sus reivindicaciones.
- Se han puesto en marcha estrategias y mecanismos para garantizar un mayor acceso de las mujeres a las estructuras y candidaturas de los partidos.

En este mismo contexto, y con menor trayectoria, surge en 1992 Wish List. El acrónimo en está ocasión se refiere a *Women In the Senate and House* (Mujeres en el Senado y en la Cámara). Se trata de una iniciativa similar a Emily's List que tiene como objetivo apoyar las campañas de mujeres republicanas a la Cámara de Representantes y el Senado.

3. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

3.1. Los movimientos sociales. ¿Qué son y quiénes son?

Los movimientos sociales son «desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las elites, los oponentes y las autoridades» (Tarrow, 1997, p. 21).

Objetivos de cambio social

El concepto de movimiento social incluye así una gran variedad de organizaciones que tienen algunos elementos en común. Son organizaciones más o menos estables, con una estructura flexible y relativa estabilidad en su actividad. Se componen de personas con intereses comunes que participan de manera voluntaria y que comparten una cierta identidad colectiva. Se caracterizan por compartir objetivos de cambio social que pretenden una incidencia en el ámbito político y centran su acción política fundamentalmente en la protesta. Así, son ejemplos de movimientos sociales el movimiento obrero, el movimiento feminista, el movimiento okupa o el movimiento de solidaridad internacional.

3.2. Lo viejo y lo nuevo en los movimientos sociales

Movimiento obrero, ecologista, pacifista...

La literatura sobre movimientos sociales ha establecido una clasificación de los movimientos centrada fundamentalmente en su época de surgimiento y algunas características relacionadas. Así, se denominan movimientos sociales *viejos* a aquellos que surgen durante el siglo XIX mientras que serían movimientos *nuevos* los surgidos a partir de la Segunda Guerra Mundial con especial incidencia en los años sesenta y setenta Los movimientos nuevos surgen de la aparición de nuevos conflictos, distintos a los *cleavages* clásicos y como consecuencia de la falta de respuesta de los actores tradicionales.

En este sentido, hay un acuerdo generalizado en considerar *movimientos sociales viejos* al movimiento obrero y a algunos movimientos nacionalistas mientras que el término *nuevos* incluye al movimiento ecologista, el movimiento pacifista o el movimiento por la libertad de orientación sexual.

El movimiento feminista se
en esta clasificación. Para gran
movimientos sociales ha sido
nuevo surgido en los años seser
minista ha denunciado esta in
mentando su existencia con an
su innegable contribución al ca
que no solo, a través del movim

Feministas vascas homenajeando a Cl

Fuente: Archivo *Plazandreok*.

El movimiento a favor del
como sufragismo, fue un movim
promovía la extensión del vot
donde se había conseguido ya el
fragismo no se limitaba a pedir
sus demandas a los derechos ed
caracteriza por ensayar nuevas fo
canas a los planteamientos de la
denamientos a edificios públicos
Hay al menos dos aproximac
mientos viejos-movimientos n
uno de ellos tienen caracterísi
blar de una tipología clara y qui
nuevo tiene que ver con la ev
esas características diferenciada

ismo contexto, y con menor
urge en 1992 Wish List. El
está ocasión se refiere a *Women*
nd House (Mujeres en el Sena-
nara). Se trata de una iniciati-
mily's List que tiene como ob-
: las campañas de mujeres
ı la Cámara de Representantes

é son y quiénes son?

afíos colectivos planteados por
nunes y solidaridad en una in-
s oponentes y las autoridades»

incluye así una gran variedad
os elementos en común. Son
, con una estructura flexible y
Se componen de personas con
manera voluntaria y que com-
Se caracterizan por compartir
den una incidencia en el ám-
ítica fundamentalmente en la
ientos sociales el movimiento
novimiento okupa o el movi-

mientos sociales

sociales ha establecido una
ıtrada fundamentalmente en
acterísticas relacionadas. Así,
viejos a aquellos que surgen
rían movimientos *nuevos* los
:a Mundial con especial inci-
Los movimientos nuevos sur-
ctos, distintos a los *cleavages*
lta de respuesta de los actores

neralizado en considerar *movi-*
orero y a algunos movimientos
nuevos incluye al movimiento
el movimiento por la libertad

Movimiento feminista

El movimiento feminista se encuentra en una posición incómoda en esta clasificación. Para gran parte de la literatura especializada en movimientos sociales ha sido considerado un movimiento social nuevo surgido en los años sesenta, sin embargo, la investigación feminista ha denunciado esta interpretación reivindicando y documentando su existencia con anterioridad (Ferree y Mueller, 2004) y su innegable contribución al cambio social fundamentalmente, aunque no solo, a través del movimiento sufragista.

Feministas vascas vestidas de sufragistas homenajeando a Clara Campoamor (2006)

Fuente: Archivo *Plazandreok*.

El sufragismo

El movimiento a favor del sufragio femenino, más conocido como sufragismo, fue un movimiento de carácter internacional que promovía la extensión del voto a las mujeres en aquellos lugares donde se había conseguido ya el sufragio universal masculino. El sufragismo no se limitaba a pedir el derecho al voto sino que extendía sus demandas a los derechos educativos de las mujeres. Además, se caracteriza por ensayar nuevas formas de movilización y protesta cercanas a los planteamientos de la desobediencia civil (sentadas, encadenamientos a edificios públicos e incluso huelgas de hambre).

Hay al menos dos aproximaciones teóricas a la dicotomía movimientos viejos-movimientos nuevos: quienes defienden que cada uno de ellos tienen características diferenciadas que permiten hablar de una tipología clara y quienes opinan que el concepto viejo-nuevo tiene que ver con la evolución de cada movimiento y que esas características diferenciadas varían a lo largo de su existencia.

Desde la primera propuesta, se considera que los *movimientos sociales nuevos* se caracterizan por la construcción de una identidad colectiva, la afirmación de la autonomía personal frente a imposiciones exteriores y la globalidad entendida como el rechazo de la división público-político y privado-individual (Ibarra, 2000, pp. 14-15). A todo esto le acompañan otros rasgos definitorios como la organización informal, la huida de la jerarquía y la burocratización o las formas de participación no convencional. Frente a estas características los viejos movimientos serían «solo organizaciones de defensa de intereses concretos. Es decir, que ni les preocupa construir una identidad colectiva, ni reivindican la autonomía; son organizaciones que funcionan jerárquicamente, respetan los sistemas de protesta establecidos» (Ibarra, 2000, p. 16). Como complemento a esta clasificación, durante los últimos años surge una nueva oleada de movimientos que han sido denominados movimientos sociales «novísimos» (Ibarra, 2005, p. 81) fundamentalmente ligados al movimiento de la solidaridad y cooperación internacional y más recientemente a la antiglobalización.

Movimientos novísimos

3.3. Teorías explicativas de los movimientos sociales

Los movimientos sociales se han estudiado desde diferentes disciplinas además de la ciencia política, a saber, la sociología, la antropología, la psicología, la historia y su estudio ha dado lugar a múltiples enfoques o perspectivas de análisis.

Escuela americana y europea

Entre las clasificaciones de los diferentes enfoques en la investigación de los movimientos sociales, cabe destacar aquella que distingue entre una escuela americana (centrada en Estados Unidos) y otra europea. Así, la llamada perspectiva americana, basada fundamentalmente en la teoría de movilización de recursos incide en la importancia de las organizaciones como sujetos, en su capacidad organizativa, de planificación de estrategias y de movilización de recursos materiales y humanos. Por su parte, la perspectiva europea está más preocupada por conocer por qué se desarrollan los movimientos sociales y por qué surgen y sus análisis se centran fundamentalmente en aspectos simbólicos e identitarios.

Integración de enfoques

Durante la última década se han producido esfuerzos para la integración teórica de estos dos enfoques y existe un consenso creciente sobre la necesidad de incorporar elementos de las dos perspectivas. De hecho, se han realizado clasificaciones alternativas como la propuesta por Ibarra, Gomá y Martí (2002, p. 31):

- *Estrategias de análisis del nivel interno:* desde esta perspectiva se analizan los movimientos sociales como un tipo específico de acción colectiva, con un repertorio propio, con una forma singular de organización y una simbología específica. Esto incluye estudios sobre la estructura organizativa y los discursos que generan.

- *Estrategias de análisis del n*
se analizan aspectos com
las demandas de las ciuda
ca estudiar los movimien
observar su posición resp
En relación a este enfoqu
cepto de *Estructura de opo*
- *Estrategias de análisis del in*
pectivas, todavía escasan
resultados de la movilizac
sociales.

Tabla 5. La e

Concepto	• Se refi inform • Permit • Permit capaci
Frase	• «El "cu abren (Tarro
Dimensiones	• Accesi • Acces • Posicic • Estabil • Alianz • Coinci

Fuente: elaboración propia a part
Ibarra, 2005.

Asimismo, las investigaci
contribución de los estudios
mientos sociales (Ferree y Mue
gran mayoría de las aportacior
terizado por incluir la perspe
hecho, se ha denunciado que
política ha excluido de los aná
cipación femenina y en genera
poco interés por la militancia
En los casos en que esto sí ha o
mente de investigaciones en re
de mujeres o a aquellas accion
ticas u objetivos se encontrab
por mujeres.

- *Estrategias de análisis del nivel externo*: desde estas perspectivas se analizan aspectos como la captación, la vehiculización de las demandas de las ciudadanías y el impacto. El análisis implica estudiar los movimientos sociales en contexto sistémico y observar su posición respecto a otros actores e instituciones. En relación a este enfoque cobra especial importancia el concepto de *Estructura de oportunidad política*.
- *Estrategias de análisis del impacto y rendimiento:* desde estas perspectivas, todavía escasamente generalizadas, se analizan los resultados de la movilización y el impacto de los movimientos sociales.

Tabla 5. La estructura de oportunidad política (EOP)

Concepto	• Se refiere a factores y condiciones del entorno político –formal e informal– que fomentan o desincentivan la acción colectiva. • Permite explicar la aparición y el desarrollo de movimientos sociales • Permite comprender cómo algunos movimientos tienen mayor capacidad de presión y por qué a veces esta es transitoria.
Frase	• *«El "cuando" de la puesta en marcha del movimiento social –cuando se abren las oportunidades políticas– explica en gran medida el "por qué"»* (Tarrow, 1997, p. 49)
Dimensiones	• Accesibilidad y apertura de las instituciones a las demandas • Acceso al sistema de partidos • Posicionamiento (y división) de las elites políticas • Estabilidad de los alineamientos políticos • Alianzas potenciales de los movimientos • Coincidencia con una coyuntura internacional favorable

Fuente: elaboración propia a partir de Tarrow, 1997; McAdam, 1999; Ibarra, Gomá y Martí, 2002; Ibarra, 2005.

Investigaciones feministas

Asimismo, las investigaciones feministas han destacado la contribución de los estudios de mujeres en las teorías de movimientos sociales (Ferree y Mueller, 2004, p. 587), sin embargo, la gran mayoría de las aportaciones en este campo no se han caracterizado por incluir la perspectiva feminista en su análisis, De hecho, se ha denunciado que la propia definición dominante de política ha excluido de los análisis a movimientos con alta participación femenina y en general, las investigaciones han mostrado poco interés por la militancia de las mujeres (Biglia, 2003, p. 3). En los casos en que esto sí ha ocurrido se ha tratado fundamentalmente de investigaciones en relación al movimiento feminista y/o de mujeres o a aquellas acciones colectivas que por sus características u objetivos se encontraban fundamentalmente compuestas por mujeres.

Tema del movimiento y activismo

De hecho, las investigaciones han concluido que el tema que trata un movimiento social determina en parte el tipo de activistas que forman parte de ellos. Así, por ejemplo, los movimientos más vinculados al contexto local y a la vida cotidiana y que giran en torno a las necesidades básicas de las comunidades (organizaciones vecinales, comunitarios...) parecen implicar una mayor participación de mujeres (Alfama i Guillén, 2009).

La literatura especializada más reciente llama la atención sobre la importancia de la variable de género en el estudio de los movimientos sociales (Taylor, 1999; Einwohner, Hollander y Olson, 2000; Biglia, 2003; Ferree y Mueller, 2004; Dunezat, 1998; Alfama i Guillén, 2009; Álvarez Molés, 2012). Todas estas publicaciones tienen elementos en común y coinciden en afirmar que en los movimientos sociales se reproducen dinámicas discriminatorias y que cualquier explicación rigurosa de la acción colectiva requiere incluir la perspectiva feminista (Taylor, 1999, p. 9). De hecho, algunas investigaciones sugieren que estas dinámicas y situaciones se producen incluso en aquellos movimientos sociales supuestamente más sensibles con estas temáticas (Taylor, 1999, p. 9) y sostienen que las relaciones de desigualdad entre los sexos determinan la evolución de un movimiento social y son elementos clave en su formación, sus divisiones e incluso su extinción (Dunezat, 2006: 230).

Se constata así que el género influye en aspectos como la movilización, los patrones de liderazgo, las oportunidades políticas, las estrategias, las estructuras organizativas, las ideologías e incluso los posibles impactos de un movimiento social (Taylor, 1999, p. 9; Alfama i Guillén, 2009, p. 119; Ferree y Mueller, 2004, p. 588).

3.4. Organización interna de los movimientos sociales

Las investigaciones contemporáneas sobre movimientos sociales han llamado la atención sobre las diferentes formas de organización de los movimientos sociales contemporáneos. De hecho es precisamente su organización y estructura uno de los elementos más utilizados por la literatura para distinguirlos de otras formas de acción colectiva como partidos o grupos de interés.

La importancia de las *formas de organización* es una constante en la literatura especializada principalmente a partir de la constatación de que son las estructuras organizativas las que definen y determinan la orientación y dirección de sus contenidos e influyen decisivamente en su movilización e impacto (McAdam, McCarthy y Zald, 1999).

Informal, descentralizada...

Las organizaciones que forman parte de un movimiento social se caracterizan generalmente por una estructura organizativa relativamente informal y descentralizada; por la práctica asamblearia, la toma de decisiones basada en el consenso y la rotación de responsabilidades. Este tipo de estructura, o la ausencia de ella, ha facilitado la tendencia hacia la fragmentación y la dispersión.

Como reacción, algunos grupos han evolucionado hacia estructuras más estables y consistentes mostrando mayores grados de institucionalización.

En la actualidad se puede hablar de diversas formas de organización de los movimientos directamente relacionadas con sus formas de acción y con su papel en la incidencia y la presión política. Existen movimientos cuya organización está muy marcada por la participación interna (asambleas, debates identitarios...) que optan por organizaciones poco formalizadas y profesionalizadas; y por el contrario, hay movimientos que priorizan las acciones externas de influencia e incidencia por lo que buscan organizaciones más formalizadas, jerarquizadas y profesionalizadas. En todo caso, tal y como señala Ibarra (2005, p. 162) en pocas ocasiones se dan estos extremos en los modelos organizativos y se trata más bien de situaciones intermedias con tendencias hacia una u otra opción.

Jerárquica, profesional

Así, la organización de los movimientos se relaciona directamente con la movilización «Un movimiento social debe tener capacidad movilizadora, para lo cual necesita un mínimo de organización, pero para un movimiento es igualmente importante que los que en él participan sientan que no han delegado su protagonismo, que tienen su soberanía a la hora de tomar decisiones» (Ibarra, 2000, p. 18).

Movilización

La organización no jerarquizada y con estructura débil característica de los movimientos sociales de finales de siglo xx ha dado lugar a diferentes reflexiones. Así, a finales de los años sesenta, cuando el modo asambleario se había generalizado entre los grupos feministas de distintos contextos, se producen los primeros problemas en este sentido. Entre las críticas recibidas cobra especial importancia el texto escrito por Jo Freeman en 1971 *The Tyranny of Structurelessness (La tiranía de la falta de estructuras)*. Este texto, además de ilustrativo de la realidad organizativa del movimiento del momento se convierte en documento inspirador de muchos debates feministas. Sus reflexiones son, desde luego, extrapolables a la organización y funcionamiento de otros movimientos sociales.

Jo Freeman

Así, esta autora constataba la generalización de «grupos sin liderazgo y estructura, como la principal si no la única forma organizativa del movimiento» como una consecuencia lógica y «reacción natural contra la sociedad sobreestructurada» del momento (Freeman, 1970, p. 1). De acuerdo con Freeman este sistema de organización habría tenido su sentido en los grupos de concienciación, tan generalizados en esa época, pero había encontrado sus límites cuando estos grupos habían pretendido hacer cosas más concretas sin cambiar su estructura.

El texto de Freeman revoluciona al movimiento feminista del momento al denunciar que «no existe algo similar a un grupo sin estructuras» (Freeman, 1970, p. 1) y constatar que en los grupos inevitablemente se desarrollan estructuras, aun cuando sean flexibles y variables en el tiempo, que permiten distribuir tareas, poder e influencia. Así, Freeman llama la atención de los peligros de las estruc-

Necesidad de estructuras

turas informales que se desarrollan en los grupos feministas y que esconden decisiones no asamblearias y normas implícitas. Defiende, además, la necesidad de la formalización de estructuras que no necesariamente destruyan esa estructura informal pero sí impidan que lo informal tenga un poder predominante que desemboque en la construcción de liderazgos. Su texto profundiza en las distintas características de lo que denomina las «*elites* informales del *movimiento*» (Freeman, 1971, p. 4) advirtiendo de su peligro para la configuración e influencia del movimiento.

Elites informales

Otro elemento interesante en el análisis de Freeman se refiere a lo que ella denomina el «sistema de las estrellas» (1971, p. 6) según el cual las elites informales se convierten en ocasiones en portavoces del movimiento. Esta portavocía, de acuerdo con Freeman, se ve forzada por el propio público y los medios de comunicación sin que medie una designación explícita por parte del movimiento. Esto tiene consecuencias negativas para el propio movimiento y para las propias mujeres «estrellas».

Por otra parte, la heterogeneidad de las experiencias y de las posiciones previas de militantes marca, según Dunezat (2006, p. 238), *diferentes modalidades de compromiso* porque genera modos de participación variados y formas distintas de responsabilizarse de las tareas militantes. Así, un elemento interesante para el estudio de los movimientos sociales que ha recibido poca atención hasta la fecha tiene que ver con la distribución de tareas y actividades entre las personas que forman parte de una organización social.

Distribución de tareas y funciones dentro de los movimientos

Las investigaciones han constatado que en la organización y el funcionamiento interno de los movimientos sociales está presente la división sexual de las tareas y funciones y que este hecho tiene consecuencias para las propias organizaciones. De hecho, tal y como expresa Dunezat (2006, p. 228) «la acción colectiva se encuentra atravesada por contradicciones y conflictos que dividen al colectivo protestatario, ocasionando en su seno desafecciones, e incluso pudiendo provocar su desaparición».

En este sentido, Alfama i Guillén (2009) plantea un análisis de las actividades de un movimiento social basado en dos ejes: la naturaleza de las tareas que se realizan en la organización y la visibilidad de los trabajos que se llevan a cabo. En el primer caso, las tareas se diferencian entre tareas directivas relacionadas con la organización, gestión y dirección del movimiento y las tareas de implementación. En el segundo caso, las actividades visibles son aquellas que se presentan en diferentes foros públicos (frente a los medios de comunicación, la clase política...) mientras que las actividades invisibles son aquellas que realiza la organización de puertas para adentro e implica el trabajo de preparación y de organización previa de esas tareas visibles.

División de género

El análisis aplicado de estas variables en un movimiento social determinado lleva a la conclusión de que existen diferencias entre mujeres y hombres a la hora de realizar estas actividades. Algunas de las investigaciones han constatado además que existe división del

Tabla 6. Tipología de act

	Tareas
Tareas visibles	Representa Participació
Tareas invisibles	Participació Representa (portavocía

Fuente: adaptado de Alfama i Gu

trabajo en función de otros ele
trayectoria militante aunque co
más relevante (Alfama i Guillé

De acuerdo con estas aporta
lisis de la división sexual del tr
actividades realizadas sino la vis
visibilidad de las tareas, como ir
es neutra sino jerarquizada en fu
sidera significativo y decisivo pa
tienen una mayor tendencia a
en el ámbito de la dirección y
tareas más propias de implemen
tura logística y organizativa de
hombres son mayoría entre qui
vo, decisorio y visible y solo co
mayor nivel educativo y amplia
llén, 2009, p. 123).

En este contexto, los debate
funcionamiento de los movimi
mando como espacios marcad
Molés, 2012, p. 60) donde los
mujeres participan solo en det
(Biglia y Luna González, 2012
Alfama i Guillén, 2009, p. 127
culino y femenino es radicalm
normal y positivo en los homl
sospecha. Hacerse visible en los
plica vulnerabilizarse y exponer
caciones».

El binomio visibilidad-invisi
en un contexto en el que se ha ll
cia de los movimientos a centrar
y «productivas» (y en definitiva
pacios de reflexión más internos

en los grupos feministas y que
ıs y normas implícitas. Defiende,
ción de estructuras que no nece-
informal pero sí impidan que lo
nte que desemboque en la cons-
undiza en las distintas caracterís-
nformales del *movimiento*» (Free-
ı peligro para la configuración e

l análisis de Freeman se refiere a
las estrellas» (1971, p. 6) según
erten en ocasiones en portavoces
de acuerdo con Freeman, se ve
nedios de comunicación sin que
r parte del movimiento. Esto tie-
l propio movimiento y para las

d de las experiencias y de las po-
ı, según Dunezat (2006, p. 238),
porque genera modos de partici-
le responsabilizarse de las tareas
ıante para el estudio de los movi-
ıca atención hasta la fecha tiene
s y actividades entre las personas
ón social.
ado que en la organización y el
imientos sociales está presente la
ones y que este hecho tiene con-
ciones. De hecho, tal y como ex-
ción colectiva se encuentra atra-
flictos que dividen al colectivo
no desafecciones, e incluso pu-

én (2009) plantea un análisis de
ocial basado en dos ejes: la natu-
n la organización y la visibilidad
. En el primer caso, las tareas se
elacionadas con la organización,
y las tareas de implementación.
visibles son aquellas que se pre-
(frente a los medios de comuni-
as que las actividades invisibles
ación de puertas para adentro e
de organización previa de esas

iables en un movimiento social
de que existen diferencias entre
zar estas actividades. Algunas de
además que existe división del

Tabla 6. Tipología de actividades y tareas realizadas en un movimiento social

	Tareas de dirección y gestión	Tareas de implementación
Tareas visibles	Representación y portavocía Participación en debates y asambleas	Participación en las acciones Presencia en puestos informativos, de venta de material...
Tareas invisibles	Participación en comisiones Representación y difusión informal (portavocía de calle)	Implementación logística (elaboración de materiales, proyectos...)

Fuente: adaptado de Alfama i Guillén, 2009, p. 122.

trabajo en función de otros elementos como el nivel educativo y la trayectoria militante aunque constatan que el factor de género es el más relevante (Alfama i Guillén, 2009, p. 123).

Visibilidad y tareas en función de género

De acuerdo con estas aportaciones el elemento clave para el análisis de la división sexual del trabajo no es tanto el tipo de tareas y actividades realizadas sino la visibilidad de las acciones realizadas. La visibilidad de las tareas, como indica Álvarez Molés (2012, p. 61) no es neutra sino jerarquizada en función de lo que socialmente se considera significativo y decisivo para ese movimiento. Así, las mujeres tienen una mayor tendencia a realizar actividades invisibles ya sea en el ámbito de la dirección y la gestión del movimiento como en tareas más propias de implementación, ocupándose de la infraestructura logística y organizativa de los movimientos. Por otro lado, los hombres son mayoría entre quienes realizan el trabajo representativo, decisorio y visible y solo comparten estas tareas con mujeres de mayor nivel educativo y amplia trayectoria militante (Alfama i Guillén, 2009, p. 123).

En este contexto, los debates y asambleas, órgano distintivo del funcionamiento de los movimientos sociales «se han ido conformando como espacios marcadamente masculinizados» (Álvarez Molés, 2012, p. 60) donde los hombres ocupan más espacios y las mujeres participan solo en determinados contextos y situaciones (Biglia y Luna González, 2012). De hecho, tal y como constata Alfama i Guillén, 2009, p. 127) «la apreciación del liderazgo masculino y femenino es radicalmente diferente: lo que se considera normal y positivo en los hombres [...], en las mujeres está bajo sospecha. Hacerse visible en los espacios directivos en general implica vulnerabilizarse y exponerse a tensiones y a posibles descalificaciones».

El binomio visibilidad-invisibilidad tiene especial importancia en un contexto en el que se ha llamado la atención sobre la tendencia de los movimientos a centrarse en actividades más espectaculares y «productivas» (y en definitiva más visibles) dejando a un lado espacios de reflexión más internos (Álvarez Molés, 2012, p. 61).

3.5. Estrategias, prácticas y formas de protesta

Evolución de las formas de protesta y movilización

Las formas de acción elegidas por los movimientos sociales han ido variando a lo largo de la historia aunque en general, los movimientos contemporáneos se caracterizan por la utilización de las llamadas formas de participación no convencionales.

Estrategias convencionales y no convencionales

Hay al menos dos formas estratégicas diferentes de actuación de los movimientos sociales: quienes se decantan por un trabajo que implique mayor colaboración e implicación institucional y quienes se decantan por una línea de presión, denuncia y combatividad hacia las instituciones gubernamentales. Las formas de acción tienden a estar directamente relacionadas con el tipo de organización (Ibarra, 2005, p. 296): las organizaciones más flexibles adoptan formas menos convencionales y las organizaciones más extensas y formalizadas formas de acción demostrativas o convencionales. En este sentido, se ha señalado que las formas de acción pueden cambiar en las distintas fases de evolución de un movimiento social y que una organización concreta puede pasar de lo no convencional a lo convencional (o viceversa) a lo largo de su existencia.

Estrategia de conflicto

En todo caso sí se ha constatado la «preferencia» generalizada de los movimientos sociales por la estrategia del conflicto frente a la de cooperación «porque frecuentemente no se les permite cooperar, porque casi siempre y en cualquier caso, cree que logrará antes y mejor sus objetivos con la opción conflictiva que con la cooperativa» (Ibarra, 2005, p. 88). Las formas de actuación nacen en cierta medida de la desconfianza o del rechazo hacia los canales políticos tradicionales y hacia las formas convencionales. Sus prácticas tienden a centrarse en formas no convencionales: acciones espectaculares, acción directa, repercusión mediática y movilización de la opinión pública.

En este contexto cobran especial importante las estructuras de movilización de un movimiento que son los canales tanto formales como informales a través de los que las personas se movilizan y se implican en la acción colectiva (Mc Adam, Mac Carthy y Zald, 1999. p. 24). Así, las organizaciones de un movimiento tienden a relacionarse con grupos de ideas similares en momentos y reivindicaciones estratégicas (Tarrow, 1997, p. 250) dando lugar a estructuras de movilización como plataformas o coordinadoras para la realización de actos conjuntos (por ejemplo, la convocatoria de una manifestación). Estas estructuras de movilización no son genéricamente neutras y la influencia de género es un elemento importante en este sentido (Alfama i Guillén, 2009, p. 126).

Estructuras de movilización

Desde la literatura feminista se ha planteado además que «las personas contribuyen a la movilización política desde sus posiciones de género y a su vez, interactúan en un entorno conformado implícita o explícitamente por todos estos elementos» (Taylor, 1999). Así, las investigaciones han constatado que las mujeres tienden a ser im-

portantes difusoras informale
redes cotidianas más cercanas
sibilización y movilización (T
2009, p. 126).

Institucionalización y desmoviliz

El análisis de las formas de
se ha relacionado durante los
institucionalización de los mo
movimientos sociales se han i
do en el sentido de que «se ha
normativas y políticas del siste
Esta institucionalización se
tinización de la acción colecti
turalmente» establecidas aunc
convencionales. (Ibarra, 2000,
lización de los movimientos se
llamada desmovilización de lo
la institucionalización ha imp
tácticas «políticamente correct
a la negociación con las institu
mente, otras opciones de mov
toleradas por las instituciones»
El fenómeno de la institucio
lizado en el caso del movimie
durante los últimos años se ha
del feminismo (o de parte de é
absorción del discurso (y de c
parte de otros actores más insti
nes. Esta «generalización» del
ción general de que la igualda
algunas investigaciones ha po
cierta desmovilización del mov

3.6. El impacto de los movimi

Los movimientos sociales
política, en el ámbito simbólico
bito institucional y en el ámbit
2002, p. 30).
La importancia de la dimens
ca la capacidad que han tenido
porar su temática en la agend
discursos, los conceptos y las id
mientos sociales han tenido un
crear referentes potentes y una g
plo, en los últimos treinta años

portantes difusoras informales de los movimientos a través de sus redes cotidianas más cercanas y realizan un importante papel de sensibilización y movilización (Taylor, 1999, p. 17; Alfama i Guillén, 2009, p. 126).

Institucionalización y desmovilización

El análisis de las formas de actuación de los movimientos sociales se ha relacionado durante los últimos años con el debate sobre la institucionalización de los movimientos. Según algunas teorías, los movimientos sociales se han ido progresivamente institucionalizando en el sentido de que «se han plegado a las exigencias culturales, normativas y políticas del sistema» (Ibarra, 2005, p. 115).

Riesgos de la institucionalización

Esta institucionalización se acompaña con frecuencia de una rutinización de la acción colectiva que implica formas de acción «culturalmente» establecidas aunque no necesariamente moderadas ni convencionales. (Ibarra, 2000, p. 25). Los procesos de institucionalización de los movimientos se han relacionado directamente con la llamada desmovilización de los movimientos. Así, en algunos casos la institucionalización ha implicado que los movimientos utilicen tácticas «políticamente correctas» que les permiten un mayor acceso a la negociación con las instituciones pero sin abandonar, necesariamente, otras opciones de movilización «más confrontadas y menos toleradas por las instituciones» (Ibarra, 2000, p. 115).

El fenómeno de la institucionalización ha sido ampliamente analizado en el caso del movimiento feminista (Mueller, 1995). Así, durante los últimos años se ha constatado una institucionalización del feminismo (o de parte de él) que ha venido acompañada de una absorción del discurso (y de cierta tergiversación del mismo) por parte de otros actores más institucionales y de las propias instituciones. Esta «generalización» del feminismo ha dado lugar a la percepción general de que la igualdad está conseguida y de acuerdo con algunas investigaciones ha podido tener como consecuencia una cierta desmovilización del movimiento (Martínez González, 2007).

3.6. El impacto de los movimientos sociales

Los movimientos sociales inciden en todos los ámbitos de la política, en el ámbito simbólico, en el ámbito interactivo, en el ámbito institucional y en el ámbito sustantivo (Ibarra, Gomá y Marti, 2002, p. 30).

Dimensión simbólica

La importancia de la dimensión simbólica es indiscutible y destaca la capacidad que han tenido los movimientos sociales para incorporar su temática en la agenda pública cobrando importancia los discursos, los conceptos y las ideas. En este contexto algunos movimientos sociales han tenido un papel relevante y han sido capaces de crear referentes potentes y una gran aceptación social. Así, por ejemplo, en los últimos treinta años gran parte de las reivindicaciones del

Ideas básicas

- Los movimientos sociales se caracterizan por una organización flexible que puede implicar estructuras y liderazgos informales
- El género influyen en el surgimiento, el desarrollo y las pautas de movilización de los movimientos sociales.
- La distribución de tareas y funciones en los movimientos está jerarquizada.

movimiento feminista han sido recogidas total o parcialmente por los partidos y las instituciones del entorno. Un análisis comparado de las políticas públicas de los años ochenta y de la actualidad permite fácilmente concluir que el impacto del movimiento feminista en la inclusión de temas en la agenda pública ha sido especialmente alto.

Dificultad de medir el impacto

El impacto de los movimientos sociales no se mide solo en esa dimensión simbólica sino también en su dimensión más sustantiva y operativa. El impacto de los movimientos en la conformación de las leyes y en la puesta en práctica de políticas públicas concretas es, en todo caso, mucho más complicado de analizar y estas dificultades tienen como consecuencia una escasa investigación al respecto. Retomando el ejemplo anterior, el movimiento feminista ha tenido un impacto indiscutible en el plano simbólico al «colocar» algunos (muchos) de sus temas en las agendas, sin embargo, es más discutible su influencia en el plano sustantivo y operativo ya que en algunos casos las instituciones han absorbido solo parcialmente la demanda del movimiento, o la han articulado en términos más rentables políticamente dando lugar a actuaciones que no satisfacen las reivindicaciones del movimiento y que incluso se alejan de sus propuestas originales.

El impacto de un movimiento, en cualquiera de sus versiones, ha tendido a analizarse en términos de éxito o fracaso. En este sentido, parece importante constatar, tal y como recogen autores y autoras de reconocido prestigio, que en cierto sentido, la existencia y pervivencia de un movimiento social o de cualquier forma de acción colectiva alternativa o crítica puede considerarse en sí mismo un gran éxito.

4. CONCLUSIONES

En este capítulo se han abordado las distintas formas de acción colectiva, y en concreto, los partidos políticos y los movimientos sociales. En primer lugar, se han presentado las diversas formas de acción colectiva, las divergencias y convergencias entre ellas y los tipos de relaciones que se producen. En segundo lugar, se han analizado diferentes aspectos relacionados con los partidos políticos, a saber, sus características, funciones, origen y evolución, organización interna, estructura y funcionamiento así como la financiación y los discursos de los mismos. Por último, el capítulo se refiere a los movimientos sociales y se detiene en su evolución, organización, repertorio de acciones, estrategias y formas de protesta. Los partidos políticos y los movimientos sociales son elementos fundamentales en la vida política. Su constitución y desarrollo han sido ampliamente estudiados por la ciencia política aunque muchos de estos análisis no han tenido en cuenta la perspectiva feminista. Los análisis feministas se han detenido en diversos aspectos como su estructura, sus

formas de organización y sus
recorrido por la acción colec
flexiones con el objetivo últi
tura dominante.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA[1]

ALFAMA I GUILLÉN, Eva (200
el estudio de los movimie
mujeres en la Plataforma e
pp. 117-129.

DUVERGER, Maurice (1957), *L*
Cultura Económica.

ELIZONDO, Arantxa (1999), *L*
líticos de la Comunidad Aut
Publicaciones del Gobiern

FERREE, Myra Marx y MUELL
the Women's Movement:
SNOW, Sarah A. SOULE y H
Companion to Social Movem

FREEMAN, Jo (1971): «The Ty
www.jofreeman.com/joreen
tiembre de 2012 [versión e
jeresred/feminismos-jo_free
de 2012].

GUNTHER, Richard; MONTERO
(2002), *Political Parties.*
Oxford, Oxford University

IBARRA, Pedro (2005), *Manual*
Madrid, Síntesis.

LOVENDUSKI, Joni y NORRIS, Pi
Thousand Oaks, Sage.

MARTÍNEZ SOSPEDRA, Manuel
ticos, Barcelona, Ariel

MCADAM, Dough; MCCARTHY,
Movimientos sociales, perspec
ticas, estructuras de movilizac
Madrid, Akal.

NORRIS, Pippa (1997b), «Proce
perspectiva comparada», en
DO (coords.), *Mujeres en polí*

TARROW, Sidney (1997), *El pod*
ciales, la acción colectiva y la

WARE, Alan (2004), *Partidos p*
Istmo.

[1] Para citas completas del capítu

formas de organización y sus estrategias. Este capítulo presenta un recorrido por la acción colectiva que incorpora algunas de estas reflexiones con el objetivo último de cuestionar y replantear la literatura dominante.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA[1]

ALFAMA I GUILLÉN, Eva (2009), «Hacia la perspectiva de género en el estudio de los movimientos sociales. La participación de las mujeres en la Plataforma en Defensa de l'Ebre», en *REIS*, n.º 125, pp. 117-129.

DUVERGER, Maurice (1957), *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.

ELIZONDO, Arantxa (1999), *La presencia de mujeres en los partidos políticos de la Comunidad Autónoma del País Vasco*, Vitoria-Gasteiz, Publicaciones del Gobierno Vasco.

FERREE, Myra Marx y MUELLER, Carol M. (2004), «Feminism and the Women's Movement: A Global Perspective», en David A. SNOW, Sarah A. SOULE y Hanspeter KRIESI (eds.), *The Blackwell Companion to Social Movements*, Oxford: Blackwell, pp. 576-607.

FREEMAN, Jo (1971): «The Tyranny of Structurelessness», en http://www.jofreeman.com/joreen/tyranny.htm, consultado en septiembre de 2012 [versión en cast. en http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismos-jo_freeman.html, consultado en septiembre de 2012].

GUNTHER, Richard; MONTERO, José Ramón y LINZ, Juan L. (eds.) (2002), *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*, Oxford, Oxford University Press.

IBARRA, Pedro (2005), *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*, Madrid, Síntesis.

LOVENDUSKI, Joni y NORRIS, Pippa (1993), *Gender and Party Politics*, Thousand Oaks, Sage.

MARTÍNEZ SOSPEDRA, Manuel (1996), *Introducción a los partidos políticos*, Barcelona, Ariel

MCADAM, Dough; MCCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N. (1999), *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Madrid, Akal.

NORRIS, Pippa (1997b), «Procesos de reclutamiento legislativo: Una perspectiva comparada», en Edurne URIARTE y Arantxa ELIZONDO (coords.), *Mujeres en política*, Ariel, Barcelona. pp. 149-181.

TARROW, Sidney (1997), *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza.

WARE, Alan (2004), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Madrid, Istmo.

[1] Para citas completas del capítulo véase la bibliografía final.

Po

(Silvia López, El

OBJETIVOS GENERALES

Este capítulo pretende intr
políticas públicas. Para ello se
tas perspectivas y escuelas en l
políticas actuales, con especia
género en España. Así, este t
alumnado debe conocer para a
ticas públicas. A continuación
Estado del bienestar, y cómo es
los cuidados. Posteriormente s
que de análisis del ciclo de las
para fortalecer este método de
ciones en torno a los momento
ción o construcción del proble
públicos, diseño de actuacione
luación. El capítulo finaliza co

PALABRAS CLAVE

Ciclo de política y sus crít
nalidad, políticas públicas.

CONTENIDO

1. Introducción
   1.1. Algunas definicion
   género
2. Estados del bienestar, p
   2.1. Introducción
   2.2. Regímenes de esta
   2.3. Perspectivas femin

6
Políticas públicas

(Silvia López, Elin Peterson y Raquel [Lucas] Platero)

OBJETIVOS GENERALES

Este capítulo pretende introducir al alumnado en el campo de análisis de problemas y políticas públicas. Para ello se ofrecen una serie de claves a nivel teórico, repasando distintas perspectivas y escuelas en la materia, que son combinadas con ejemplos de problemas y políticas actuales, con especial énfasis en las experiencias en el terreno de la igualdad de género en España. Así, este texto se introduce con una serie de conceptos clave que el alumnado debe conocer para afrontar el capítulo, en materia de igualdad de género y políticas públicas. A continuación, el capítulo plantea la relación de las políticas públicas y el Estado del bienestar, y cómo esta relación está siendo repensada con los debates en torno a los cuidados. Posteriormente se presenta desde una perspectiva crítica el tradicional enfoque de análisis del ciclo de las políticas públicas, proponiendo complementos y alternativas para fortalecer este método de análisis. A partir de ese momento, se sucederán las explicaciones en torno a los momentos clave que se suelen estudiar en una política pública: definición o construcción del problema público, entrada del problema en la agenda de los poderes públicos, diseño de actuaciones, implementación o puesta en marcha de las mismas y evaluación. El capítulo finaliza con algunas conclusiones abiertas.

PALABRAS CLAVE

Ciclo de política y sus críticas, estados del bienestar, igualdad de género, interseccionalidad, políticas públicas.

CONTENIDO

1. Introducción
   1.1. Algunas definiciones adicionales en el campo de las políticas de igualdad de género
2. Estados del bienestar, políticas públicas y género
   2.1. Introducción
   2.2. Regímenes de estados del bienestar
   2.3. Perspectivas feministas del Estado del bienestar

3. El ciclo de las políticas públicas
   3.1. La construcción de los problemas públicos
   3.2. Agenda pública y agenda de los poderes públicos: el proceso de conformación de la agenda o *agenda setting*
   3.3. El proceso de toma de decisiones
   3.4. La implementación
   3.5. Evaluación de políticas públicas
4. Conclusiones
Bibliografía básica

1. INTRODUCCIÓN

Cualquier aproximación al ámbito de las políticas públicas ha de comenzar con una propuesta de definición de su objeto de estudio. Existen numerosas definiciones del concepto «política pública» recogidas tanto en manuales clásicos como en los contemporáneos. En este capítulo queremos proponer la siguiente definición: política pública es un proceso decisional mediado por relaciones de poder y por sistemas de valores determinados, que dan lugar a un conjunto de acciones o inacciones ante una situación dada, que se considera problemática.

A partir de esta definición, se pueden realizar algunas clarificaciones. Toda política pública es un *proceso decisional*, que puede dar lugar a *acciones*, es decir, a *productos*, como leyes, planes, programas, medidas o *inacciones* por parte de los poderes públicos. Normalmente, se identifica el concepto de política pública con la actuación de los poderes públicos. Sin embargo, distintos autores y autoras subrayan la importancia de los «procesos de no decisión» y sus causas. Dye (1984) define una política pública como «todo aquello que los gobiernos deciden hacer o no hacer»; Bachrach y Baratz (1963) apuntan que «una política pública puede consistir en evitar que se lleve a cabo una acción» (en Laura Chaqués, 2004, cap. 1). Crenson (1971) ha centrado su atención en los procesos de no decisión, al igual que Lukes (1974), que analiza las dinámicas de poder que se filtran en tales procesos (en Parsons, 2007, pp. 169 y ss.). Los procesos de no decisión se relacionan con la no actuación, con el rechazo sistemático de demandas, de privación de voz a determinados grupos.

Por ejemplo, en España, en distintos momentos ha surgido el debate público acerca de la instauración de la cadena perpetua, en conexión con los crímenes ligados a la violencia de género, abuso y homicidio a menores, y/o al terrorismo. En este caso se ha producido un «proceso de no decisión» por parte de los poderes públicos, al no pronunciarse estos acerca del tema. En este capítulo, la diferencia entre agenda pública y agenda política clarificará más esta cuestión.

En toda política pública las *relaciones de poder* juegan un papel esencial. Reflexionar acerca de las siguientes preguntas nos puede ayu-

dar a tomar conciencia de ello: teria de debate político y cuáles los medios de comunicación er ción? ¿Qué grupos de presión t subrayar una determinada situa en un segundo plano? ¿Qué pa En este capítulo, el debate alre ma público y de la conformació da *agenda setting*) nos aportarán

Toda política pública está n Si recordamos los recientes deb sanitaria en Estados Unidos, o alrededor de dos sistemas de va grupos que defendían que una la población sería *ineficiente* eco no sostenible por el gobierno. I necesidad de implantar dicho s tuación *injusta* para la població «Este tema [la reforma sanitari sobre qué tipo de sociedad quer po de volatilidad económica e ejemplo la definición de «igual vasca de igualdad, podremos i acompañan tal definición: «La de ser un derecho humano, es fundización en la *democracia* y vasca más *justa*, *cohesionada* y (exposición de motivos). Depe dan, las consecuencias sobre el las políticas públicas y el impac

Este capítulo comienza con tre las políticas públicas y el Es traza una propuesta de análisis estudio del llamado *ciclo de polí* nas críticas y matices a este enfo ejemplos a partir de problemas y zar propuestas teóricas con casos reflexiones abiertas sobre los ret

1.1. Algunas definiciones adi de igualdad de género

Enfoque o perspectiva de gén en las políticas públicas o, lo c pectiva de género, supone toma fases de la política la diversida cios, etc., de hombres y mujere situaciones. Para ello, es fundar

dar a tomar conciencia de ello: ¿Qué situaciones se convierten en materia de debate político y cuáles quedan ajenas a él? ¿Qué papel juegan los medios de comunicación en la visibilidad y difusión de una situación? ¿Qué grupos de presión tienen un papel relevante a la hora de subrayar una determinada situación o, por el contrario, de mantenerla en un segundo plano? ¿Qué papel juegan las alianzas en este sentido? En este capítulo, el debate alrededor de la construcción de un problema público y de la conformación de la agenda pública (también llamada *agenda setting*) nos aportarán claves en este sentido.

Toda política pública está mediada por unos *valores* determinados. Si recordamos los recientes debates acerca de la propuesta de reforma sanitaria en Estados Unidos, observaremos claramente la contienda alrededor de dos sistemas de valores determinados. De un lado, había grupos que defendían que una extensión de la sanidad pública a toda la población sería *ineficiente* económicamente, dando lugar a un déficit no sostenible por el gobierno. De otro lado, otros grupos defendían la necesidad de implantar dicho sistema, con el fin de combatir una situación *injusta* para la población. Un cronista norteamericano afirmó: «Este tema [la reforma sanitaria] tiene que ser también sobre *valores*, sobre qué tipo de sociedad queremos ser y necesitamos ser en un "tiempo de volatilidad económica e incertidumbre"». Si tomamos como ejemplo la definición de «igualdad de género» de, por ejemplo, la ley vasca de igualdad, podremos identificar fácilmente los valores que acompañan tal definición: «La *igualdad de mujeres y hombres*, además de ser un derecho humano, es una necesidad estratégica para la profundización en la *democracia* y para la construcción de una sociedad vasca más *justa*, *cohesionada* y *desarrollada* social y económicamente» (exposición de motivos). Dependiendo de los valores que se defiendan, las consecuencias sobre el abordaje del problema, el desarrollo de las políticas públicas y el impacto sobre la población serán distintas.

Este capítulo comienza con una reflexión acerca de la relación entre las políticas públicas y el Estado del bienestar. A continuación se traza una propuesta de análisis de políticas públicas que se basa en el estudio del llamado *ciclo de políticas públicas*, si bien se exponen algunas críticas y matices a este enfoque. Todo ello se ilustra con diferentes ejemplos a partir de problemas y políticas concretas como medio enlazar propuestas teóricas con casos reales. El capítulo finaliza con algunas reflexiones abiertas sobre los retos actuales en esta área de análisis.

1.1. Algunas definiciones adicionales en el campo de las políticas de igualdad de género

Enfoque o perspectiva de género. Introducir el enfoque de género en las políticas públicas o, lo que es lo mismo, intervenir con perspectiva de género, supone tomar en consideración en cada una de las fases de la política la diversidad de experiencias, situaciones, espacios, etc., de hombres y mujeres, así como la heterogeneidad de sus situaciones. Para ello, es fundamental la recogida de datos desagrega-

Ideas básicas

- Una política pública es un «proceso decisional mediado por relaciones de poder y por sistemas de valores determinados, que dan lugar a un conjunto de acciones o inacciones ante una situación dada, que se considera problemática».
- En toda política pública se puede estudiar el modelo de toma de decisiones, los valores que permean dicha política, así como las relaciones de poder y los actores que han participado de ellas.
- En materia de *igualdad de género* impera el desarrollo de la Estrategia Dual, es decir, la combinación de *políticas de igualdad de género* y la *transversalidad de género*.

Políticas de igualdad

dos por sexo, la atención a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en una comunidad dada o el conocimiento de dónde se aglutinan las fuentes de discriminación. La introducción del enfoque de género está íntimamente ligada con la estrategia de la transversalidad de género.

Políticas de igualdad de género. Una política de igualdad de género sería aquella que tiene como fin impactar en las relaciones de género con el fin de que estas sean más igualitarias. Hoy día, más que de políticas de igualdad aisladamente se habla de *Estrategia Dual*, una estrategia de intervención que combina la puesta en marcha de políticas específicas de igualdad con la implementación de la transversalidad de género.

Una *política de igualdad de género* podría considerarse una política reactiva o *a posteriori*. Es decir, ante fenómenos como la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral se decide diseñar y poner en marcha medidas que tiendan a tener un impacto sobre estas situaciones que se consideran problemáticas. La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género sería un ejemplo de política de igualdad. Dentro de las políticas de igualdad destaca la estrategia de las «acciones positivas», que son medidas reparadoras de la discriminación histórica que ha sufrido un colectivo y su carácter es temporal. Las bonificaciones a empresarios/as por la contratación de mujeres es un ejemplo de acción positiva. Se actúa pues sobre la manifestación de la discriminación, entendiendo que, ante la ausencia de acciones positivas, se perpetuaría o agravaría la situación discriminatoria.

La *transversalidad de género* podría considerarse una estrategia proactiva o *a priori*, dado que se basa en introducir el enfoque de género en cada una de las intervenciones de los poderes públicos, en cada momento de dicha intervención (diseño, ejecución, evaluación) y por parte de todos los actores implicados. El resultado sería que el enfoque de género estaría presente tanto en salud, educación, cultura, etc. La transversalidad de género (o *mainstreaming*) es una estrategia que aparece en la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Pekín en 1995.

Actualmente, se considera que las políticas de igualdad y la transversalidad de género son estrategias imprescindibles y complementarias en el camino hacia la igualdad de género.

2. ESTADOS DEL BIENESTAR, POLÍTICAS PÚBLICAS Y GÉNERO

2.1. Introducción

Actualmente se están produciendo una serie de cambios en toda Europa, marcados por una clara recesión económica, la extensión de políticas económicas neoliberales y una cierta dominancia de gobiernos conservadores. Todo el
de la provisión de servicios pú
dadanía (sanidad y educación
ciales) y que, en buena medida
estados del bienestar. Por ello, nc
para estudiar este concepto. A
para introducir en el debate la
políticas públicas y género.

Se puede definir *Estado del b*
social encargado de proveer a
que se suelen estructurar en los
bienestar»: la educación públic
sociales, como las que se conced
pacidad. Actualmente, se habl
«cuarto pilar», el pilar de los
comprendería el cuidado de la
edad y de las personas con dive
sas de natalidad, el envejecimie
sidades de ocio y cuidados, o lo
ciedad constituyen un terreno r

Sin embargo, dicho contex
(digamos, desde los años ocher
neoliberal tiene una importanc
el Estado debe replegarse en
recorte del déficit con una estr
nera que el libre mercado esta
necesite. La libre oferta y dem
lares bajo la premisa del equilil
mento de la provisión pública
en su universalismo. Regresanc
sanitaria en Estados Unidos:

> Un millar de personas espe
> gados desde muy distintos rinc
> han conducido durante horas
> mos. Muchos no acuden al mé
> en un país sin sistema de salud
> otros 50 millones de ciudadan
> de la oferta y la demanda aplic
> Alandete: «Los rostros de la m

La relación entre Estado de
necta con el debate en torno
qué áreas deben legislar los pod
distribución de competencias
ejemplo, sobre provisión de ser
biente? Tanto si la respuesta es
los efectos para la ciudadanía
¿Qué ocurre con aquella parte

la atención a las necesidades
de hombres y mujeres en una
ıda o el conocimiento de dón-
an las fuentes de discrimina-
ducción del enfoque de género
ente ligada con la estrategia de
dad de género.
igualdad de género. Una política
e género sería aquella que tiene
ıctar en las relaciones de género
que estas sean más igualitarias.
que de políticas de igualdad ais-
habla de *Estrategia Dual*, una
intervención que combina la
rcha de políticas específicas de
transversalidad de género.
ıodría considerarse una política
ómenos como la discriminación
ecide diseñar y poner en marcha
to sobre estas situaciones que se
ánica de Medidas de Protección
ı sería un ejemplo de política de
aldad destaca la estrategia de las
ıs reparadoras de la discrimina-
vo y su carácter es temporal. Las
contratación de mujeres es un
ues sobre la manifestación de la
e la ausencia de acciones positi-
ción discriminatoria.
ınsiderarse una estrategia proac-
roducir el enfoque de género en
ıderes públicos, en cada momen-
ıción, evaluación) y por parte de
lo sería que el enfoque de género
ión, cultura, etc. La transversali-
estrategia que aparece en la Con-
ujer celebrada en Pekín en 1995.
políticas de igualdad y la trans-
mprescindibles y complementa-
género.

TICAS PÚBLICAS Y GÉNERO

o una serie de cambios en toda
ión económica, la extensión de
una cierta dominancia de go-

biernos conservadores. Todo ello está resultando en una contracción de la provisión de servicios públicos a los que puede acceder la ciudadanía (sanidad y educación públicas, prestaciones y servicios sociales) y que, en buena medida, conforman lo que conocemos como *estados del bienestar*. Por ello, nos encontramos en un momento clave para estudiar este concepto. Así pues daremos ahora un paso más para introducir en el debate la relación entre Estado del bienestar, políticas públicas y género.

Definición

Se puede definir *Estado del bienestar* como un sistema económico y social encargado de proveer a la ciudadanía de prestaciones básicas, que se suelen estructurar en los llamados «tres pilares del Estado del bienestar»: la educación pública, la sanidad pública y las prestaciones sociales, como las que se conceden por enfermedad, jubilación o discapacidad. Actualmente, se habla ya de la necesidad de consolidar un «cuarto pilar», el pilar de los cuidados o de la atención social, que comprendería el cuidado de la infancia, de las personas de la tercera edad y de las personas con diversidad funcional. El descenso de las tasas de natalidad, el envejecimiento de la población y sus nuevas necesidades de ocio y cuidados, o los nuevos roles de las mujeres en la sociedad constituyen un terreno novedoso que plantea nuevos retos.

Sin embargo, dicho contexto se gesta en un momento histórico (digamos, desde los años ochenta del siglo xx) en que la tendencia neoliberal tiene una importancia creciente y con ella las tesis de que el Estado debe replegarse en pos de la eficiencia económica y del recorte del déficit con una estrategia de recortes impositivos, de manera que el libre mercado establezca los servicios que la población necesite. La libre oferta y demanda rige las relaciones entre particulares bajo la premisa del equilibrio de las cuentas públicas, en detrimento de la provisión pública de servicios, habitualmente deficitaria en su universalismo. Regresando a los debates en torno a la reforma sanitaria en Estados Unidos:

> Un millar de personas espera bajo el frío rocío de las montañas, llegados desde muy distintos rincones de la América más pobre. Algunos han conducido durante horas y han dormido en sus coches. Están enfermos. Muchos no acuden al médico desde hace años. Carecen de seguro en un país sin sistema de salud público, una condena que comparten con otros 50 millones de ciudadanos. Son las víctimas colaterales de la ley de la oferta y la demanda aplicada a la sanidad [...]. (Tomado de David Alandete: «Los rostros de la miseria sanitaria», *El País*, 11/10/09.)

La relación entre Estado del bienestar y políticas públicas se conecta con el debate en torno al «tamaño del Estado». Es decir, ¿en qué áreas deben legislar los poderes públicos? En Economía, Defensa, distribución de competencias administrativas, pero ¿también, por ejemplo, sobre provisión de servicios de cuidados? ¿Sobre medio ambiente? Tanto si la respuesta es afirmativa como negativa, ¿cuáles son los efectos para la ciudadanía de un creciente repliegue del Estado? ¿Qué ocurre con aquella parte de la ciudadanía que no puede parti-

cipar en las leyes de oferta y demanda? ¿Qué ocurre con nuestro ecosistema y con los niveles de polución si son estas mismas leyes las que ofrecen los principios rectores de comportamiento?

El modelo de Estado del bienestar que rija en las sociedades, en otros términos, la intervención del Estado en determinadas áreas consideradas públicas y, consecuentemente, estableciendo regulaciones al respecto, tendrá consecuencias diferenciales si contemplamos variables como el género, el origen étnico o el estatus socioeconómico.

Desde el punto de vista de la teoría feminista, se ha denunciado que el repliegue del Estado en áreas como el cuidado de infancia, de las personas enfermas y dependientes, se ha apoyado en una división sexual de roles, que situaba a las mujeres como provisoras principales y gratuitas de cuidados físicos y emocionales. Carole Pateman (2000) afirma:

> El desarrollo del Estado del bienestar ha presupuesto que determinados aspectos del bienestar podían y debían continuar siendo provistos por las mujeres (esposas) en el hogar, y no a través de la provisión pública. El «trabajo» de un ama de casa puede incluir el cuidado de un marido inválido y de los/as ancianos/as, quizá también de familiares enfermos. Las políticas del Estado del bienestar han asegurado de diversos modos que las esposas/mujeres provean de servicios de bienestar gratuitamente, y se ha enmascarado como parte de su responsabilidad en la esfera privada [...] No es de extrañar que el ataque por parte de los gobiernos de Reagan y Thatcher al Gasto Social en los estados del bienestar viniera acompañado del elogio hacia el cuidado amoroso dentro de las familias, es decir, intentando obtener todavía más bienestar gratuito por parte de las amas de casa.

2.2. Regímenes de estados del bienestar

En su obra *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Gøsta Esping-Andersen (1993) analiza distintos modelos de Estado del bienestar. Su tipología establece diferentes dimensiones caracterizadoras de distintos estados del bienestar:

a) la relación entre Estado y mercado.
b) la calidad de los derechos sociales tal y como están reflejados en la desmercantilización *(decommodification)*, es decir, la capacidad del individuo de sostenerse sin depender del mercado.
c) los efectos de la estratificación de los derechos sociales.

El autor identifica tres regímenes del Estado del bienestar: el liberal, el conservador y el socialdemócrata.

En estudios empíricos a menudo las tres tipologías no pueden ser fácilmente diferenciadas. Muchos estados del bienestar tienen componentes de varias tipologías. Diferentes áreas (empleo, salud y pensiones) pueden tener sus propias características.

Régimen	
Liberal	Abarca prov que el/la ciu estándares ajenos al me confía en los bienestar so con respect mercado lab libre de ven escasez con mercado co en el fondo familia, la igle
Conservador	En este régir considera el Estado solo suficientes, b prestaciones sociales. Se e responsables norma de la mujeres el p políticas púb laboral (com Iglesia y sus e
Socialdemócrata	Ofrece un si individuales prestaciones las necesidad bienestar qu elevados, no mínimas. Co todos/as tier públicos, y a impuestos p Este régimer Estado se re mayores y p servicios soc que facilita q

2.3. Perspectivas feministas

La crítica feminista ha arro
nero y políticas públicas del E
que las mujeres, en cuanto que
con los mismos patrones que l
mal, desaparecen de los análisi

Régimen	Características	Países
Liberal	Abarca provisiones a partir de los medios económicos de los que el/la ciudadano/a dispone, proporcionando solamente estándares de vida muy modestos a aquellos que quedan ajenos al mercado laboral o a la protección familiar. El Estado confía en los mecanismos del *mercado* para la provisión de bienestar social y el papel del Estado se considera secundario con respecto a la protección social privada. Se promueve un mercado laboral liberal donde se considera que la gente es libre de vender su mano de obra o arreglárselas en la escasez con subsidios o ayudas. Aunque los mecanismos de mercado constituyen el principio supremo, la doctrina liberal en el fondo también depende de instituciones como la familia, la iglesia y la comunidad.	EEUU, Australia
Conservador	En este régimen con raíces corporativistas la *familia* se considera el proveedor más importante de bienestar social. El Estado solo interviene cuando los recursos familiares no son suficientes, basándose en el «principio de subsidiariedad». Las prestaciones en efectivo son más comunes que los servicios sociales. Se entiende que los varones son los primeros responsables de sostener la familia, mientras que prevalece la norma de las mujeres como esposas y madres. Se asigna a las mujeres el papel de cuidadoras en la esfera privada y las políticas públicas no favorecen su participación en el mercado laboral (compromiso con la familia tradicional). Confianza en la Iglesia y sus entidades proveedoras de bienestar.	Alemania, Austria, Francia
Socialdemócrata	Ofrece un sistema basado en beneficios universales e individuales en contraposición a los modelos familistas. Las prestaciones y servicios públicos son suficientes para cubrir las necesidades de la clase media. Busca un Estado del bienestar que promueva una igualdad en los estándares más elevados, no una igualdad en la satisfacción de las necesidades mínimas. Construye una solidaridad basada en la idea de que todos/as tienen derecho a recibir subsidios o servicios públicos, y así la mayoría se siente comprometida a pagar impuestos para contribuir al sostenimiento del sector público. Este régimen intenta maximizar la autonomía del individuo. El Estado se responsabiliza de los cuidados de infancia, personas mayores y personas con discapacidad. Se promueven los servicios sociales antes que las transferencias en efectivo, lo que facilita que las mujeres trabajen fuera de casa.	Suecia, Noruega, Dinamarca

2.3. Perspectivas feministas del Estado del bienestar

La crítica feminista ha arrojado luz sobre las dinámicas entre género y políticas públicas del Estado del bienestar. Se ha destacado que las mujeres, en cuanto que no participan en la misma medida ni con los mismos patrones que los varones en el mercado laboral formal, desaparecen de los análisis.

Algunos enfoques feministas han intentado incorporar el género en el análisis del Estado del bienestar desarrollado por Esping-Andersen. Por ejemplo, la crítica de Ann Orloff supone subrayar las relaciones entre *mercado, Estado* y *familia*. La autora analiza los derechos sociales subrayando quién es titular de los mismos y cómo esto está relacionado con la estratificación de género y clase.

Regímenes de género

Otros estudios han desarrollado modelos de Estado del bienestar que utilizan el género como punto de partida. Jane Lewis ha desarrollado la noción de «regímenes de género» *(gender regimes)*, estableciendo una tipología que contempla hasta qué punto las políticas sociales sostienen la falta de autonomía de las mujeres. Lewis utiliza la noción del «varón sustentador» *(male breadwinner)* como centro del enfoque. Propone una categorización alternativa de regímenes de estados de bienestar basada en la división sexual del trabajo, que prescribe a los hombres el papel de sustentadores y a las mujeres el papel de amas de casa, madres y cuidadoras. Identifica tres tipos de Estado del bienestar. El «modelo del varón sustentador fuerte» *(strong male breadwinner model)* tiende a distinguir estrictamente entre responsabilidad pública y privada, y a definir a las mujeres casadas como esposas dependientes en los derechos sociales de su marido (Reino Unido). En estados caracterizados por el «modelo del varón sustentador moderado» *(moderate male breadwinner states)* las mujeres han conseguido derechos a base de ser ciudadanas trabajadoras y ciudadanas madres. Se fomenta la participación de las mujeres en el mercado laboral, pero las políticas también apoyan vigorosamente a las familias (Francia). El «modelo del varón sustentador débil» *(weak male breadwinner States)* se caracteriza por la norma de la familia compuesta por dos sustentadores y las mujeres son tratadas principalmente como trabajadoras (Suecia).

Desde los estudios feministas del Estado del bienestar, los cuidados son una cuestión central. La provisión pública de cuidados se ha considerado de gran importancia para las mujeres a causa de la división sexual del trabajo, según la cual las mujeres, y no los hombres, llevan a cabo la mayor parte de los cuidados y del trabajo doméstico. La perspectiva feminista ha contribuido a ampliar el enfoque analítico de los estudios del bienestar, y actualmente muchas investigaciones reconocen la importancia de los cuidados y el trabajo no remunerado realizado por las mujeres. Todos los estados del bienestar se posicionan de una forma u otra en las cuestiones de cuidados: cómo se debe realizar este trabajo, por quién, y dónde (Peterson, 2007).

Ideas básicas

- El *Estado del bienestar* se puede definir como un sistema económico y social que se encarga de proveer a la ciudadanía de servicios sanitarios, educativos y de prestaciones sociales. Actualmente, es un concepto altamente cuestionado por el contexto de recesión económica, la extensión de políticas neoliberales y los debates sobre el papel de los poderes públicos en la sociedad.
- El modelo de Estado del bienestar que rija en las sociedades tendrá consecuencias diferenciales si contemplamos variables como el género, el origen étnico o el estatus socioeconómico. La teoría feminista ha denunciado que el repliegue del Estado en áreas como los cuidados de infancia, de las personas enfermas y dependientes, se ha apoyado en una división sexual de roles, que situaba a las mujeres como provisoras principales y gratuitas de cuidados físicos y emocionales.
- El sociólogo Gøsta Esping-Andersen ha identificado distintos modelos de Estado del bienestar sin prestar atención al impacto de género. En contraste, el concepto *regímenes de género* propone clasificaciones alternativas de Estados de Bienestar, de acuerdo al impacto de género de los mismos.

Investigadoras feministas
modelos de Estado del bienes
igualdad de género. Los «*wom*
los donde los poderes público
sión de cuidados, como el m
nórdico de cuidado social. En
favorece a las mujeres está lig
trabajo remunerado y los cuid
los regímenes de Estado del b
sustitución del modelo del va
ble sueldo en el que las políti
jeres al mercado laboral.

Cuadro 1. Est

La tipología de Esping-Anc
España estaría incluida en el m
carácter descentralizado de Es
sión de servicios sociales está
dadanía social y se dirige a col
estados del bienestar del sur
ción democrática.

Esta es clave para comprer
ro. La Iglesia y el legado de la di
y sus políticas públicas y, a su ve
mujeres en el proceso político
franquismo estuvo marcado po
rón sustentador». El marido es
casadas desarrollaran actividad

Con la llegada de la *democr*
sexual de trabajo (Salido, 2009).
llevado a cabo por las mujeres
sueldo», donde tanto las mujere
«crisis de cuidados» en el cont
de la población. En lugar de sc
soluciones familistas (p. ej. chequ
entre la necesidad de cuidados

3. EL CICLO DE LAS POLÍTI

La idea del «ciclo de las p
ción de las políticas públicas c
se suceden, de manera que ca
siguiente y sobre el proceso en
rían, al menos: la construcció
que se producen en la agenda

ntentado incorporar el género
r desarrollado por Esping-An-
nn Orloff supone subrayar las
ilia. La autora analiza los dere-
ılar de los mismos y cómo esto
de género y clase.
odelos de Estado del bienestar
: partida. Jane Lewis ha desa-
género» *(gender regimes)*, esta-
a hasta qué punto las políticas
ía de las mujeres. Lewis utiliza
ale breadwinner)* como centro
ción alternativa de regímenes
ivisión sexual del trabajo, que
sustentadores y a las mujeres
ıidadoras. Identifica tres tipos
del varón sustentador fuerte»
de a distinguir estrictamente
ada, y a definir a las mujeres
n los derechos sociales de su
aracterizados por el «modelo
derate male breadwinner states)*
ı base de ser ciudadanas traba-
nenta la participación de las
mercado laboral, pero las polí-
apoyan vigorosamente a las
:ia). El «modelo del varón sus-
» *(weak male breadwinner Sta-*
riza por la norma de la familia
dos sustentadores y las muje-
s principalmente como traba-
a).
estudios feministas del Estado
los cuidados son una cuestión
ovisión pública de cuidados se
o de gran importancia para las
a de la división sexual del tra-
ual las mujeres, y no los hom-
abo la mayor parte de los cui-
ajo doméstico. La perspectiva
ontribuido a ampliar el enfo-
le los estudios del bienestar, y
nuchas investigaciones reco-
ortancia de los cuidados y el
ınerado realizado por las mu-
s estados del bienestar se posi-
forma u otra en las cuestiones
ómo se debe realizar este tra-
ı, y dónde (Peterson, 2007).

Investigadoras feministas convergen en la idea de que existen modelos de Estado del bienestar que favorecen a las mujeres y a la igualdad de género. Los *«women-friendly welfare states»* son los modelos donde los poderes públicos asumen responsabilidad en la provisión de cuidados, como el modelo de dos sustentadores o modelo nórdico de cuidado social. En otras palabras, la idea de un estado que favorece a las mujeres está ligada a las posibilidades de combinar el trabajo remunerado y los cuidados. Al mismo tiempo, los cambios en los regímenes de Estado del bienestar en Europa han significado la sustitución del modelo del varón sustentador por un modelo de doble sueldo en el que las políticas asumen la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Cuadro 1. Estudio de Caso: Estado del bienestar en España

La tipología de Esping-Andersen en principio no abarcó España, pero se ha argumentado que España estaría incluida en el modelo conservador. Otros trabajos señalan especificidades como el carácter descentralizado de España y el desarrollo asimétrico de los derechos sociales. La provisión de servicios sociales está conceptualizada en términos de necesidad, no en términos de ciudadanía social y se dirige a colectivos con necesidades particulares. Tanto España como el resto de estados del bienestar del sur de Europa deben entenderse en el contexto de su reciente transición democrática.

Esta es clave para comprender el vínculo entre el Estado del bienestar y las relaciones de género. La Iglesia y el legado de la dictadura han influido en el desarrollo del Estado del bienestar español y sus políticas públicas y, a su vez, han afectado a la situación de las mujeres. La entrada tardía de las mujeres en el proceso político está reflejada en su posición en el sistema de bienestar social. El *franquismo* estuvo marcado por una ideología firmemente pronatalista y un modelo fuerte de «varón sustentador». El marido estaba obligado a proveer a la familia y se promovía que las mujeres casadas desarrollaran actividades ligadas al ámbito doméstico y, como tal, no remuneradas.

Con la llegada de la *democracia*, el Estado del bienestar español se ha caracterizado por la división sexual de trabajo (Salido, 2009). El Estado sigue atribuyendo un papel crucial al trabajo no remunerado llevado a cabo por las mujeres. Sin embargo, España se ha desplazado hacia un modelo de «doble sueldo», donde tanto las mujeres como los hombres trabajan fuera del hogar. Se puede hablar de una «crisis de cuidados» en el contexto de la escasa provisión de servicios públicos y del envejecimiento de la población. En lugar de soluciones colectivas al problema de cuidados, todavía predominan las soluciones familistas (p. ej. cheque bebé). En España, las mujeres migrantes a menudo hacen de puente entre la necesidad de cuidados y la falta de servicios públicos.

3. EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La idea del «ciclo de las políticas públicas» alude a una concepción de las políticas públicas como un proceso ordenado de fases que se suceden, de manera que cada fase tiene un impacto sobre la fase siguiente y sobre el proceso en su conjunto. Dichas fases comprenderían, al menos: la construcción de un problema público y los debates que se producen en la agenda pública; la entrada de dicho problema

en la agenda política, también llamada agenda de los poderes públicos; el diseño de medidas con el fin de intervenir sobre el problema en cuestión; la implementación o ejecución de esas medidas; y, finalmente, su evaluación.

Gráfico 1. Propuesta de representación del ciclo de las políticas públicas

Es importante notar que el «ciclo» ofrece una metodología de análisis de políticas públicas, no una teoría sobre las mismas. Es decir, el ciclo se presenta como una herramienta de análisis que puede ofrecer una utilidad metodológica a la hora de afrontar el estudio de una política o políticas dadas, pero no todas las políticas ni los procesos políticos responden al ciclo ordenado que el diagrama anterior representa.

No todos los problemas públicos que generan debates y recaban atención en la agenda pública llegan a alcanzar la agenda de los poderes públicos y, por tanto, no se llegan a diseñar medidas para intervenir sobre ellos. Por ejemplo, el debate acerca de la eutanasia ha emergido en diferentes ocasiones en España y ha sido alimentado por medios de comunicación, grupos de presión e intervenciones políticas y, sin embargo, no ha llegado a ser parte de la agenda de los poderes públicos.

No todas las medidas que se diseñan e implementan han venido precedidas de un debate público previo. Por ejemplo, en 2009 el Gobierno de España aprobó el Real Decreto Ley 11/2009,

de 13 de agosto, que regula
en el nuevo sistema de Tele
medida acarreó críticas que
vio y la inoportunidad de
esta regulación.

La implementación, con
meramente un proceso *técn*
recogidas en textos legales.
político, abierto, con la pres
minados fines (Parsons, 200
es la ampliación de manera
empleados/as, con el fin de
mayor de beneficiarios/as. A
empleo estaba pensada para
bieran dejado de percibir pr
2009, con una duración ter
como se recoge en el Real D
se regula el programa temp
inserción. Una vez que la m
la Ley 14/2009 de 11 de n
permite que desempleados/
dejado de percibir subsidio
a partir del 1 de enero de 20
también beneficiarios/as de
decir, se produce una ampli
tiva una vez que la medida
plementando.

La evaluación es una fase
corporado de manera sistem
mente. Es decir, no todas la
se han puesto en marcha ha
das, y cuando ha sucedido así
evaluación ha alcanzado los
calidad deseados. María Buste
liza un análisis de los proce
ción de las políticas de igual
en España, señalando las dif
bilidades de la puesta en mar
so evaluador.

Los ejemplos anteriores m
ciclo de políticas públicas no
derse como un modelo de aná
produce en la realidad social;
modelo metodológico que pe
tizar el análisis de ciertos proc
Mireia Grau y Araceli Matec
den en las críticas que se pue
bre el modelo de ciclo de pol
observa en el cuadro resumen

a agenda de los poderes públi-
e intervenir sobre el problema
ución de esas medidas; y, final-

las políticas públicas

)blema
úblico
da pública)

» ofrece una metodología de
ı teoría sobre las mismas. Es
herramienta de análisis que
gica a la hora de afrontar el
as, pero no todas las políticas
ciclo ordenado que el diagra-

que generan debates y reca-
egan a alcanzar la agenda de
se llegan a diseñar medidas
nplo, el debate acerca de la
s ocasiones en España y ha
ınicación, grupos de presión
argo, no ha llegado a ser par-
os.
ñan e implementan han ve-
.co previo. Por ejemplo, en
:l Real Decreto Ley 11/2009,

de 13 de agosto, que regula la implantación de canales de pago en el nuevo sistema de Televisión Digital Terrestre (TDT). Esta medida acarreó críticas que denunciaban la falta de debate previo y la inoportunidad de utilizar un trámite de urgencia para esta regulación.

La implementación, como señala por ejemplo Bardach, no es meramente un proceso *técnico*, de puesta en marcha de medidas recogidas en textos legales. Es asimismo un proceso de carácter *político*, abierto, con la presencia de reajustes que sirven a determinados fines (Parsons, 2007, pp. 483 y ss.). Un ejemplo de ello es la ampliación de manera retroactiva de los 420 euros para desempleados/as, con el fin de que la medida abarcara a un número mayor de beneficiarios/as. Así en España esta prestación por desempleo estaba pensada para aquellos/as desempleados/as que hubieran dejado de percibir prestación con fecha de 1 de agosto de 2009, con una duración temporal de la medida de 180 días, tal como se recoge en el Real Decreto-Ley de 13 de agosto, por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción. Una vez que la medida se pone en marcha, se aprueba la Ley 14/2009 de 11 de noviembre, que permite que desempleados/as que hayan dejado de percibir subsidio por desempleo a partir del 1 de enero de 2009 puedan ser también beneficiarios/as de la medida. Es decir, se produce una ampliación retroactiva una vez que la medida se está ya implementando.

La evaluación es una fase que se ha incorporado de manera sistemática recientemente. Es decir, no todas las políticas que se han puesto en marcha han sido evaluadas, y cuando ha sucedido así, no siempre la evaluación ha alcanzado los estándares de calidad deseados. María Bustelo (2004) realiza un análisis de los procesos de evaluación de las políticas de igualdad de género en España, señalando las dificultades y debilidades de la puesta en marcha del proceso evaluador.

Los ejemplos anteriores muestran que el ciclo de políticas públicas no puede entenderse como un modelo de análisis que se reproduce en la realidad social; es más bien un modelo metodológico que permite sistematizar el análisis de ciertos procesos políticos. Mireia Grau y Araceli Mateos (2002) inciden en las críticas que se pueden verter sobre el modelo de ciclo de política, como se observa en el cuadro resumen del margen.

Ideas básicas

- El «ciclo de políticas públicas» es una herramienta metodológica que pretende explicar las diferentes fases de una política pública. Ha sufrido críticas diversas:
  - *Irrealidad de las fases.* Como hemos visto, no en todas las políticas se puede rastrear un orden lógico y sucesivo de fases, tal y como se plantea en el esquema.
  - *Falta de capacidad para explicar el cambio de los procesos sociopolíticos.* Este modelo no puede explicar por qué determinados problemas no llegan a la agenda de los poderes públicos, por qué el entendimiento de un problema público (como la violencia de género) cambia a lo largo del tiempo, cuál es la influencia de factores contextuales en las políticas públicas.
  - *Falta de atención al papel de los actores en el proceso político.* El modelo del ciclo de políticas no toma en consideración el papel que determinados actores pueden tener en cada una de las fases y en el proceso en su conjunto. El ciclo oculta o deja de lado las relaciones de poder entre actores, relaciones inherentes al proceso político. Por ejemplo, en el estudio de las políticas públicas de igualdad de género es imprescindible estudiar la capacidad de movilización, reivindicación y alianzas del movimiento feminista como aspecto clave para la comprensión de esta área de política.

3.1. La construcción de los problemas públicos

Agenda pública

En este capítulo proponemos un entendimiento de los problemas públicos como construcciones sociales que aparecen en unas coordenadas espacio-tiempo determinadas y como consecuencia de la confluencia de uno o varios factores: acción de grupos de presión, cambios a nivel internacional, concurrencia de un hecho traumático, efectos de actuaciones políticas anteriores. Estas variables o su conjunción pueden provocar que determinadas situaciones sociales, hasta el momento normalizadas, ocultadas, toleradas o situadas en el ámbito de lo estrictamente privado, devengan objeto de preocupación y de debate público, es decir, empiecen a formar parte de la agenda pública y, eventualmente, lleguen a la agenda de los poderes públicos y sean objeto de regulación. Así, por ejemplo, los malos tratos a mujeres en el seno de las relaciones afectivas fueron una situación social enmarcada en las relaciones privadas/ domésticas, una situación tolerada u ocultada socialmente y ajena al debate político. En España, desde la Transición a la Democracia se empieza a promover un cambio en este entendimiento bajo la presión e inspiración de los movimientos feministas, y ello transforma esta situación social en un problema público objeto de debate y reflexión. En resumen, de manera contraria a perspectivas clásicas (Véase Pérez Sánchez (2005); Chaqués (2004); Bacchi (1999); y los estudios clásicos de Aguilar Villanueva (1993) y Parsons (2007)), la escuela construccionista subraya que los problemas públicos no están en la sociedad a la espera de que los poderes públicos encuentren una solución unívoca a los mismos. Se entiende, más bien, que, por la concurrencia de determinadas circunstancias, ciertas situaciones sociales se convierten en problemas públicos, objeto de debates complejos en la arena social y política.

Diferentes autores y autoras señalan que en el proceso de construcción de un problema público aparecen definiciones en competencia sobre cuál es el problema que se quiere abordar. Carol Bacchi (1999, 2009) es una analista que desarrolla un enfoque de análisis de

Cuadro 2. Carol Bacchi: una politóloga especialista en la representación de problemas públicos

Carol Bacchi es una politóloga australiana que se ha dedicado al estudio de cómo se construyen los problemas públicos en los discursos políticos. En su libro *Analysing policy* (2009) estudia problemas y políticas relacionados con el desempleo, las adicciones, la igualdad y/o la educación.

Fuente: University of Adelaide, Adelaida (Australia).

Carol Bacchi.

problemas públicos cuya aten
cuáles son las construcciones
los problemas públicos y los e
danía. Su objetivo es deconst
sus dinámicas internas, sus e
efectos. La clave del análisis
problema sino más bien cuán
ante una misma situación s
efectos diferenciales. Si toma
no a la prostitución, ¿cuál es
no reconocidos a trabajadora
sistemática contra las mujere
realidad, consecuencia de las
jeres con fines de explotación

Bacchi enfatiza que el estu
blemas públicos no es un análi
rio, es un análisis que permite
políticas públicas alrededor de
las personas. Esta perspectiva
de Michel Foucault, quien sos
tica, que el discurso es una prá
refiere; por el contrario, el dis
sujetos en unas determinadas
Bacchi se refiere a los efectos
decir, al impacto cotidiano qu
minos de a quién se atribuye
oculta y margina de los debat
siguen en materia de conciliac
dagar acerca de los efectos dife

**Cuadro 3. Cons
el ejemplo de**

Extracto (1) del artículo 14

Los poderes públicos y la
sabilidad del trabajo domésti
para posibilitar la asunción de
empleo, para mejorar el nivel
laboral y fomentar el autoemp
bilidad laboral de la mujer.

Extracto (2) de la Exposic
igualdad efectiva de mujeres y h

Mediante una serie de pr
liar y laboral y se fomenta u
obligaciones familiares, criteri
significativa.

problemas públicos cuya atención se centra precisamente en indagar cuáles son las construcciones o representaciones en competencia de los problemas públicos y los efectos que estas provocan en la ciudadanía. Su objetivo es deconstruir esas representaciones, observando sus dinámicas internas, sus espacios de inclusión y exclusión, sus efectos. La clave del análisis no sería cuál es la mejor solución al problema sino más bien cuántas representaciones distintas aparecen ante una misma situación social problematizada y cuáles son sus efectos diferenciales. Si tomamos como ejemplo los debates en torno a la prostitución, ¿cuál es el problema: un problema de derechos no reconocidos a trabajadoras sexuales; un problema de violencia sistemática contra las mujeres prostituidas; un problema que es, en realidad, consecuencia de las redes internacionales de tráfico de mujeres con fines de explotación sexual?

Bacchi enfatiza que el estudio de las representaciones de los problemas públicos no es un análisis meramente discursivo; por el contrario, es un análisis que permite discernir qué consecuencias tienen las políticas públicas alrededor de esos problemas en la vida cotidiana de las personas. Esta perspectiva de análisis es deudora del pensamiento de Michel Foucault, quien sostiene, por decirlo de manera muy sintética, que el discurso es una práctica que no describe aquello a lo que se refiere; por el contrario, el discurso conforma los objetos y sitúa a los sujetos en unas determinadas posiciones. Siguiendo esta tradición, Bacchi se refiere a los efectos vividos del discurso (1999; 2009), es decir, al impacto cotidiano que los textos políticos despliegan en términos de a quién se atribuye poder, visibilidad y recursos, a quién se oculta y margina de los debates. Si analizamos los dos extractos que siguen en materia de conciliación y corresponsabilidad podremos indagar acerca de los efectos diferenciales que ambos textos implican.

Cuadro 3. Construcciones alternativas de un problema público: el ejemplo de la conciliación/corresponsabilidad en España

Extracto (1) del artículo 14, de la Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer. Islas Baleares.

> Los poderes públicos y las administraciones públicas de las Illes Balears deben establecer la corresponsabilidad del trabajo doméstico, la conciliación de las responsabilidades familiares, personales y laborales, para posibilitar la asunción de responsabilidades familiares sin perjuicio de su [de las mujeres] derecho al empleo, para mejorar el nivel de ocupación de las mujeres, facilitar la reincorporación de estas al mercado laboral y fomentar el autoempleo de las mujeres, todo ello con el fin de conseguir progresivamente la estabilidad laboral de la mujer.

Extracto (2) de la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

> Mediante una serie de previsiones, se reconoce el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y se fomenta una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de obligaciones familiares, criterios inspiradores de toda la norma que encuentran aquí su concreción más significativa.

Ambos extractos recogen el debate relativo a la conciliación de responsabilidades en el ámbito laboral, familiar y personal. Sin embargo, ambos planteamientos acarrean distintos efectos. En el Extracto (1) se establece un potente vínculo entre la necesidad de conciliar las responsabilidades familiares, personales y laborales, y las mujeres. Es decir, el texto señala a las mujeres como quienes han de poder conciliar dichas responsabilidades con el fin de que puedan incorporarse al mercado laboral o mejorar su situación en él. Se subraya entonces que la conciliación es un problema que padecen las mujeres y que se relaciona con el ámbito laboral; la situación de los hombres y la gestión doméstica y de cuidados queda sin debatir en este texto. Un planteamiento así refuerza roles de género tradicionales e intensifica la carga sobre las mujeres, que han de conciliar [sus] responsabilidades tradicionales y, además, medrar en el mundo laboral. En el Extracto (2), por el contrario, se enfatiza la necesidad de hombres y mujeres de corresponsabilizarse de las obligaciones familiares. El problema no se sitúa ya en el ámbito laboral sino en el privado, y lo que se alienta es la participación equilibrada de ambos sexos en las tareas familiares.

3.2. Agenda pública y agenda de los poderes públicos: el proceso de conformación de la agenda o *agenda setting*

Como acabamos de ver, determinadas situaciones sociales devienen problemas públicos objeto de debate social a partir de la concurrencia de determinadas variables. A partir de este momento, empiezan a aparecer representaciones, habitualmente en competencia, en torno a cuál es el problema sobre el que se debate, teniendo cada una de esas representaciones una serie de valores (justicia, igualdad, austeridad...) que las sustentan y legitiman. Se denomina *agenda pública* a aquellos asuntos que concitan la atención y el debate en la sociedad (agentes sociales, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales). Cuando los «asuntos candentes» de la agenda pública llegan a ser objeto de discusión y debate por parte de los poderes públicos se comienza a hablar de *agenda política* o *agenda de los poderes públicos*. Ahora bien, el paso desde la agenda pública a la agenda política no suele configurarse como una transición lineal y ajena al debate; es más bien un proceso que puede suscitar diferentes preguntas: ¿por qué hay asuntos que nunca llegan a pasar a la agenda política? En el caso de que lleguen a la agenda política, ¿qué representación del problema ha ganado relevancia y por qué? ¿Qué papel juegan las relaciones de poder en este proceso? ¿A quién se le otorga legitimidad para participar en el debate y a quién se excluye del mismo?

Ventana de oportunidad

No todos los asuntos que conforman la agenda pública llegan a ser objeto de debate de la agenda política. Kingdon (1995) señala la importancia de las «ventanas de oportunidad», es decir, de momentos que facilitan que determinados debates o reclamaciones sean asumidos por los poderes públicos. También juegan un papel importante las alianzas entre actores sociales y políticos con el fin de conseguir determinadas metas políticas. Por ejemplo, en el año 1995 se producen en España una serie de debates parlamentarios con el fin de reformar el Código Penal. Las mujeres feministas tanto de los partidos de izquierda como del activismo aprovecharon la ventana de oportu-

nidad propiciada por la apertu
Grupo Parlamentario de Izqui
mienda 766, que ofrece impo
ción y penalización del acoso
En la agenda política suele
representaciones que se const
en cuestión. Este aspecto est
son los grupos a los que se otc
participar legitimadamente er
a cuáles se margina o expulsa
ción los poderes públicos mos
favorable a su regulación a m
diendo especialmente con los
digo Penal recién mencionad
parlamentarias en la materia
prostitución y violencia de g
perspectiva abolicionista de l
muestra el poder fluctuante y
grupos que defienden una y ot
No todos los debates que ll
cos son objeto de una regulac
ción hacia el asunto en cuest
asuntos que aglutinen la ater
propuesta de regulación de la
grupos en defensa de los derec
largamente. Si bien el PSOE
programa electoral (2004), el
se prevé que emerja en el futu
En ocasiones, aparecen del
deres públicos que no vienen
Este segundo tipo de proceso s
actuación rápida por parte de
una situación de emergencia c
con la Gripe A en los diferen
por ella.

Así el orden del proceso se

Situación problematizada → Rep en (de

Hasta:

(Debate) en la agenda política
actuación desde los podere

e responsabilidades en el ámbito
ean distintos efectos. En el Extrac-
ar las responsabilidades familiares,
eres como quienes han de poder
irse al mercado laboral o mejorar
blema que padecen las mujeres y
gestión doméstica y de cuidados
de género tradicionales e intensi-
bilidades tradicionales y, además,
enfatiza la necesidad de hombres
oblema no se sitúa ya en el ámbi-
quilibrada de ambos sexos en las

s poderes públicos: el proceso
o *agenda setting*

nadas situaciones sociales de-
le debate social a partir de la
les. A partir de este momento,
, habitualmente en competen-
bre el que se debate, teniendo
una serie de valores (justicia,
ntan y legitiman. Se denomi-
que concitan la atención y el
les, medios de comunicación,
). Cuando los «asuntos can-
a ser objeto de discusión y de-
s se comienza a hablar de *agen-*
cos. Ahora bien, el paso desde
ca no suele configurarse como
e; es más bien un proceso que
por qué hay asuntos que nun-
? En el caso de que lleguen a la
del problema ha ganado rele-
las relaciones de poder en este
timidad para participar en el
o?
an la agenda pública llegan a
tica. Kingdon (1995) señala la
tunidad», es decir, de momen-
ates o reclamaciones sean asu-
én juegan un papel importante
líticos con el fin de conseguir
nplo, en el año 1995 se produ-
arlamentarios con el fin de re-
eministas tanto de los partidos
echaron la ventana de oportu-

nidad propiciada por la apertura de estos debates y, en alianza con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, consiguieron alzar la Enmienda 766, que ofrece importantes avances en materia de regulación y penalización del acoso sexual en el trabajo.

En la agenda política suele ganar relevancia una de las múltiples representaciones que se constituyen alrededor del problema público en cuestión. Este aspecto está ciertamente relacionado con cuáles son los grupos a los que se otorga relevancia, a los que «se permite» participar legitimadamente en el debate político o, por el contrario, a cuáles se margina o expulsa del mismo. En el debate sobre prostitución los poderes públicos mostraron cierta cercanía a la perspectiva favorable a su regulación a mediados de los años noventa, coincidiendo especialmente con los debates en torno a la reforma del Código Penal recién mencionada. Sin embargo, las últimas comisiones parlamentarias en la materia han dejado clara la vinculación entre prostitución y violencia de género, mostrando apoyo a la llamada perspectiva abolicionista de la prostitución. Con este ejemplo, se muestra el poder fluctuante y la capacidad de movilización de los grupos que defienden una y otra postura.

No todos los debates que llegan a la agenda de los poderes públicos son objeto de una regulación final. Puede suceder que la atención hacia el asunto en cuestión se debilite o que aparezcan otros asuntos que aglutinen la atención. Sucede así por ejemplo con la propuesta de regulación de la protección animal en España, que los grupos en defensa de los derechos de los animales llevan reclamando largamente. Si bien el PSOE acogió la propuesta y la incorporó a su programa electoral (2004), el tema ha desaparecido del debate y no se prevé que emerja en el futuro próximo.

En ocasiones, aparecen debates políticos y actuaciones de los poderes públicos que no vienen avaladas por un debate social previo. Este segundo tipo de proceso suele producirse cuando se requiere una actuación rápida por parte de los poderes públicos, por ejemplo, en una situación de emergencia como pudo ser la actuación relacionada con la Gripe A en los diferentes países que temían verse afectados por ella.

Así el orden del proceso se alteraría *desde*:

Situación problematizada → Representaciones en competencia (debates agenda pública) → Paso a la agenda política y debate → Posible regulación y nuevos debates

Hasta:

(Debate) en la agenda política y regulación/ actuación desde los poderes públicos → Impacto y debate en la agenda pública; Representaciones en competencia

Agenda setters

Los *agenda setters*, o conformadores de la agenda, son aquellos actores que desempeñan un papel clave a la hora de que determinados asuntos pasen a formar parte de las agendas pública y política. Así, por ejemplo, los medios de comunicación pueden ostentar un papel clave en este sentido al igual que los agentes sociales, las ONG; grupos empresariales, la Iglesia católica, grupos de comunicación, etc. Diferentes autores/as centran su atención en las interacciones más o menos estables entre un conjunto de actores (*policy networks*, redes de actores), que establecen relaciones interdependientes para alcanzar una serie de objetivos en común (Heclo, 1978, Rhodes, 1992). Cada área de política (p. ej. el área de la igualdad de género) contaría con sus propias redes de actores.

Cuadro 4. *Agenda setting* y movimientos sociales

El debate feminista ha estado presente en movimientos sociales como el 15M. El feminismo es un ejemplo de agente social con capacidad de ser un *agenda setter*, participando en la conformación de la agenda política.

Fuente: archivo particular.

Pancarta en la Puerta del Sol de Madrid durante las movilizaciones del 15-M (2011).

El creciente interés por las diferentes formas de discriminación y desigualdad que vivimos no es nuevo, aunque se puede decir que su *problematización* es reciente. De hecho, una de las aportaciones más interesantes de los debates feministas de los años sesenta y setenta en EEUU es precisamente el surgimiento de debates que señalaban las exclusiones y las complejas relaciones entre las diferentes fuentes de desigualdad (género, clase, raza, sexualidad, edad, (dis)capacidad, etc.). Algunas de las voces más relevantes en el estudio de las relaciones de poder y las diferentes formas de discriminación son las de Angela Davis, Alice Walker o Audre Lorde que se han centrado en el estudio de la interacción entre raza, género y la clase social.

Interseccionalidad

El término *interseccionalidad* (en el ámbito de la teoría feminista) o de *discriminación múltiple* (en el área de las políticas públicas) se utiliza para señalar cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad mantienen relaciones recíprocas. Es un enfoque teórico que subraya que el género, la etnia, la clase y/o la orientación sexual son construidas y que están interrelacionadas. No se trata tanto de enumerar y listar todas las desigualdades posibles como de estudiar aquellas que

son determinantes en cada co
rías mismas de las que hablan
mutuas entre estas categorías s
ble forma de exclusión estruct
encaramiento y resistencia. Su
llamado «doble discriminació
múltiple» (Lombardo y Verloo,
sobre el reconocimiento de un
en la *agenda política;* habría qu
desnaturalizarla. Se trata así de
evidenciar estrategias de poder
no deseados del activismo o las
nes están en los márgenes (Plat

La entrada de la discrimina
pone el diseño de políticas pú
manera en que distintas fuent
cómo ello afecta la experiencia
ejemplo del tratamiento de la
ca pública en España.

**Cuadro 5. La
de Igualdad de Op
del Ministerio**

El plan estratégico de igualdad
Ciudadanía, Empoderamiento, Tra
ción, de los cuales, el área de edu
dad. En el área de educación (eje
nos de la mayor vulnerabilidad res
pertenencia a minorías étnicas, m
diversidad e inclusión social (n.º 9
más formas de discriminación. Di
y factores como la etnia, la edad,
nal, la localización geográfica, el ni
prestar una especial atención a c
que presentan un mayor riesgo d

3.3. El proceso de toma de de

A continuación se exponen
en el análisis y desarrollo del pr

El modelo de toma de decisi
(1947, véase Parsons, 2007), c
en la toma de decisiones es un
solución ante el problema públ
Este modelo racional ha sido a
manifiesto limitaciones como:

s de la agenda, son aquellos
e a la hora de que determina-
ıs agendas pública y política.
nicación pueden ostentar un
los agentes sociales, las ONG;
:a, grupos de comunicación,
tención en las interacciones
o de actores (*policy networks*,
iones interdependientes para
mún (Heclo, 1978, Rhodes,
rea de la igualdad de género)
:s.

sociales

inista ha estado presente en
les como el 15M. El feminismo
agente social con capacidad de
ter, participando en la confor-
da política.

articular.

ta del Sol de Madrid durante las
ones del 15-M (2011).

es formas de discriminación
, aunque se puede decir que
ho, una de las aportaciones
stas de los años sesenta y se-
gimiento de debates que se-
relaciones entre las diferen-
ase, raza, sexualidad, edad,
voces más relevantes en el
diferentes formas de discri-
lice Walker o Audre Lorde
a interacción entre raza, gé-

ıbito de la teoría feminista) o
s políticas públicas) se utiliza
estructurales de desigualdad
enfoque teórico que subraya
ntación sexual son construi-
e trata tanto de enumerar y
mo de estudiar aquellas que

son determinantes en cada contexto. Nos lleva a explorar las categorías mismas de las que hablamos, a preguntarnos por las relaciones mutuas entre estas categorías sociales, tanto para conformar una posible forma de exclusión estructural, como para generar estrategias de encaramiento y resistencia. Supone un paso más allá en lo que hemos llamado «doble discriminación» para fijarnos en la «discriminación múltiple» (Lombardo y Verloo, 2010). Se rebate la idea de actuar solo sobre el reconocimiento de una serie de diferencias que van entrando en la *agenda política;* habría que cuestionarse esa misma diferencia y desnaturalizarla. Se trata así de una mirada compleja que contribuye a evidenciar estrategias de poder, normas sociales naturalizadas, efectos no deseados del activismo o las políticas públicas, y de dar voz a quienes están en los márgenes (Platero, 2012).

La entrada de la discriminación múltiple en la *agenda política* supone el diseño de políticas públicas con un foco particular sobre la manera en que distintas fuentes de discriminación se relacionan y cómo ello afecta la experiencia cotidiana de las personas. Veamos un ejemplo del tratamiento de la discriminación múltiple en una política pública en España.

Cuadro 5. La interseccionalidad en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (texto completo accesible en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)

El plan estratégico de igualdad de oportunidades (2008-2011) desarrolla cuatro principios rectores: Ciudadanía, Empoderamiento, Transversalidad e Innovación. El documento contiene 11 ejes de actuación, de los cuales, el área de educación y atención a la diversidad hace referencia a la interseccionalidad. En el área de educación (eje 4) se habla de la atención a la diversidad e inclusión social, en términos de la mayor vulnerabilidad resultante de sufrir una *doble discriminación* por situación de discapacidad, pertenencia a minorías étnicas, migración o exclusión social. Sin embargo, es en el Eje de atención a la diversidad e inclusión social (n.º 9) donde se define la *interseccionalidad* como la interacción de dos o más formas de discriminación. Discriminación múltiple que hace referencia a la conexión entre género y factores como la etnia, la edad, el estatus socioeconómico, la orientación sexual, la diversidad funcional, la localización geográfica, el nivel educativo o modelos de socialización en el país de origen. Plantea prestar una especial atención a colectivos de mujeres con necesidades de atención específicas y a los que presentan un mayor riesgo de exclusión social, adoptando el enfoque de la vulnerabilidad.

3.3. El proceso de toma de decisiones

A continuación se exponen algunos factores a tomar en cuenta en el análisis y desarrollo del proceso de toma de decisiones.

Modelo racional

El modelo de toma de decisiones. Autores clásicos, como Simon (1947, véase Parsons, 2007), consideraban que el agente principal en la toma de decisiones es un decisor capaz de vislumbrar la mejor solución ante el problema público sobre el que se quiere intervenir. Este modelo racional ha sido ampliamente criticado, poniendo de manifiesto limitaciones como:

a) Tomar la mejor decisión posible implicaría conocer la totalidad del problema, tener al alcance de la mano toda la información. La imposibilidad de este hecho se conjuga con la tendencia a dejar fuera determinados aspectos de una situación. Por ejemplo, la mayoría de la legislación sobre acoso sexual circunscribe este problema al ámbito laboral, omitiendo su regulación en otras áreas de la vida civil, como el ámbito educativo.
b) Entender que existe una mejor solución posible conduciría a pensar que las decisiones se toman sobre una base de objetividad plena, cuando vimos que toda definición de un problema y todo proceso decisional está imbuido de valores a defender, mantener o modificar. Si en el problema de la prostitución se opta por una regulación que establezca un marco de derechos laborales de las mujeres prostitutas, los valores subyacentes podrían ser la autonomía, la protección social o la seguridad. Si, por el contrario, se apuesta por una regulación que enmarque el problema como de violencia de género, los valores defendidos serían probablemente la dignidad o la integridad física y moral.
c) Este modelo omite la influencia de las experiencias de gobierno previas *(path dependency)*, así como otros factores contextuales que puedan ganar relevancia en el momento de la toma de decisiones. Por ejemplo, en el proceso de reforma sanitaria en EEUU el actual presidente Obama supo bordear los obstáculos padecidos por Clinton en la tramitación parlamentaria de su frustrado proyecto. Y es que no se puede obviar el proceso de aprendizaje político y técnico que tiene lugar a partir de procesos decisionales previos.

Modelo incrementalista

Observando las limitaciones inherentes al modelo racional, Lindblom (1993, véase Parsons, 2007) propone en su enfoque incrementalista un modelo de toma de decisiones progresivo, de manera que el efecto de cada decisión modela la decisión siguiente, y así el problema es poco a poco reajustado. Propone un modelo reparador más que transformador, en el que priman las modificaciones paulatinas más que los cambios en las estructuras que generan el problema. La apuesta por las acciones positivas como medio de combatir la discriminación de las mujeres, por ejemplo, en los puestos de responsabilidad en las empresas, han sido vistas como medidas reparadoras que dejan sin modificar las estructuras que expulsan o desincentivan la presencia de mujeres en estos ámbitos.

El grado de apertura en el proceso de toma de decisiones. Enfoques más recientes centran su atención en las propias dinámicas que moldean tal proceso y, específicamente, en las interacciones (luchas de poder, consenso y conflicto) que se desarrollan en su seno. Así, preguntas clave en este sentido serían: qué actores participan en el proceso de toma de decisiones; quiénes, entre ellos, tienen voz en los debates; qué actores son obviados en los debates y por qué. Diferen-

tes analistas debaten acerca de
la ciudadanía en el proceso de
de qué manera este factor infl
tomadas. En este punto, habr
organización y fortaleza de la s
tivo, así como la apertura de c
de información. Los gobierno
(por su tamaño, cercanía a la c
experiencias de toma de decisi
pación ciudadana tienen un
Rafael Ajangiz (2007) en su ar
participación ciudadana: eval
da» exploran la experiencia d
de comunicación e interacci
miento de Bilbao. Los autores
apuesta por la regeneración de
de género, los Consejos de P
cauce para establecer comuni
nistas y los poderes públicos e
riencias se enmarcan en el nu
beración y el *consenso* en la ton

El equilibrio entre técnica y p
proceso de toma de decisiones
cionada con el conocimiento s
La participación de expertos/a
ofrece información sobre la m
con las consultas a médicos/as
la Ley de Salud Sexual y Repr
mente en lo referente al estab
ción del embarazo. No obstan
que la toma de decisiones cuer
ca: a) el proyecto que se empre
micamente, teniendo en cuen
los recursos disponibles; b) es
mentar consensos y recabar alia
das medidas prosperen es un as
decisional como de la fase de ir
te (1995) en su capítulo «The
la Mujer in Spain», en el camp
ro); c) la capacidad de innova
especialmente en las áreas em
dad de género; atención a la
biente; protección animal, etc.
nado con la inclusión y la voz
marginados de los debates.

La importancia de la clarifica
nibles. Un aspecto clave del p
clarificación de los objetivos q
(2004) observa en su investig

tes analistas debaten acerca de la importancia de la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones y así se preguntan de qué manera este factor influye en la legitimidad de las decisiones tomadas. En este punto, habrían de tenerse en cuenta el grado de organización y fortaleza de la sociedad civil, es decir, el tejido asociativo, así como la apertura de canales adecuados para el intercambio de información. Los gobiernos locales son entidades privilegiadas (por su tamaño, cercanía a la ciudadanía) en la puesta en marcha de experiencias de toma de decisiones donde poderes públicos y participación ciudadana tienen un peso equivalente. Gorka Rodríguez y Rafael Ajangiz (2007) en su artículo «Descentralización municipal y participación ciudadana: evaluación de una experiencia consolidada» exploran la experiencia de los consejos de Distrito como canal de comunicación e interacción entre la ciudadanía y el Ayuntamiento de Bilbao. Los autores enmarcan esta experiencia como una apuesta por la regeneración democrática. En el ámbito de la igualdad de género, los Consejos de Participación de la Mujer suponen un cauce para establecer comunicación entre las organizaciones feministas y los poderes públicos en la toma de decisiones. Estas experiencias se enmarcan en el nuevo énfasis que está recibiendo la *deliberación* y el *consenso* en la toma de decisiones.

El equilibrio entre técnica y política (o entre ciencia y democracia). El proceso de toma de decisiones suele tener una vertiente *técnica* relacionada con el conocimiento sobre el área en la que se quiere actuar. La participación de expertos/as en el proceso de toma de decisiones ofrece información sobre la materia en cuestión, tal como sucedió con las consultas a médicos/as y ginecólogos/as en la elaboración de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva de España (2010), especialmente en lo referente al establecimiento de plazos para la interrupción del embarazo. No obstante, hay que tener también en cuenta que la toma de decisiones cuenta con una parte estrictamente *política*: a) el proyecto que se emprende ha de ser viable política y económicamente, teniendo en cuenta el contexto en el que se produce y los recursos disponibles; b) es necesario movilizar compromisos, fomentar consensos y recabar aliados. La persuasión para que determinadas medidas prosperen es un aspecto fundamental tanto del proceso decisional como de la fase de implementación (por ejemplo, Valiente (1995) en su capítulo «The Power of Persuasion. The *Instituto de la Mujer* in Spain», en el campo de las políticas de igualdad de género); c) la capacidad de innovar tiene un alto componente político, especialmente en las áreas emergentes de políticas públicas (igualdad de género; atención a la discriminación múltiple; medio ambiente; protección animal, etc.). Este aspecto está sin duda relacionado con la inclusión y la voz de actores políticos tradicionalmente marginados de los debates.

La importancia de la clarificación de objetivos y de los recursos disponibles. Un aspecto clave del proceso de toma de decisiones es la clarificación de los objetivos que se quieren cumplir. María Bustelo (2004) observa en su investigación sobre políticas de igualdad que

parte de las dificultades en la evaluación de las mismas venían debidas a una falta de mención a cuáles eran los objetivos que se querían alcanzar a través de la puesta en marcha de las medidas en cuestión. Este aspecto se conecta con la necesidad de establecer un diagnóstico de la situación sobre la que se quiere actuar, subrayando los aspectos que se consideran problemáticos. De esta manera, se puede investigar si los objetivos que se proponen son consistentes con el diagnóstico emitido. Igualmente, en el diseño de medidas ha de quedar constancia de los recursos económicos y humanos de los que se dispone para un desarrollo satisfactorio de las actuaciones previstas. Tras la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género surgieron numerosas denuncias de falta de recursos suficientes para poner en marcha las medidas previstas. Tampoco debe olvidarse, en este punto, que desde el año 2003 toda disposición normativa emitida por el Gobierno ha de ir acompañada por un Informe de impacto de género (Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el gobierno), de manera que la regulación en cuestión no sea contraria al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

3.4. La implementación

La fase de implementación corresponde con la puesta en marcha de las medidas diseñadas. En los estudios de implementación ha habido un debate en torno a la tensión entre la perspectiva de arriba hacia abajo, y la perspectiva de abajo hacia arriba, entre el enfoque *top-down* y el enfoque *bottom-up*. Estos dos enfoques se asocian a la tensión entre una versión más «técnica» de la implementación y una visión más «política», relacionada con las luchas de poder continuas en diferentes momentos del proceso de implementación. Las diferencias entre estas dos perspectivas quedan reflejadas en el cuadro de la página siguiente (Subirats *et al.*, 2008).

Modelo top-down

Modelos *top-down* se han centrado en identificar los factores que determinan el éxito de la implementación. La perspectiva enfatiza el aspecto técnico o de gestión *(managerial)* y el diseño institucional; considera la implementación como una cadena de órdenes: los líderes políticos articulan un objetivo claramente definido y se lleva a cabo la política por parte de la administración que sirve al gobierno. El objetivo es maximizar la coherencia entre objetivos políticos y la acción de la Administración (Pressman y Wildavsky, 1973, en Parsons, 2007). Esta perspectiva ha sido criticada por prestar demasiada atención al papel de la elite del gobierno y de la Administración sin reconocer que los objetivos muchas veces son ambiguos o hasta contradictorios. Se argumenta que se subestima 'lo político', las luchas de poder. La perspectiva *top-down* no permite incorporar las aportaciones surgidas de los procesos sociales y políticos que, en ningún caso, deberían quedar-

Cuadr

Características	
Punto de partida	Decision político-i
Proceso para la identificación de los principales actores	Desde a público, l privado.
Criterios de la evaluación de la calidad de implementación	Respeto Eficacia: objetivos
Interrogante fundamental	¿Qué est de imple a fin de de realiz oficiales?

se al margen del análisis (Subirat
pectiva *bottom-up* se ha guiado p
(Lipsky, 1976, en Parsons, 2007
implicados en el proceso de ejecu
que el éxito o fracaso de la imple
convicción y trabajo de los acto
puesta en práctica de los program

Resulta necesario abordar tar
ganización territorial del Estado
los diferentes niveles de gobiern
do cómo una organización estat
en la puesta en marcha y adec
políticas públicas. Así, por ejemp
en su artículo «The influence of
analizan las dificultades que se p
poner en marcha las políticas fis
tallado estudio de los casos de C
amplio *Public Policy and Federa*
Braun, analiza la controvertida r
ción territorial del estado (cen
implementación de diferentes p

Prestaremos especial atenció
Estado descentralizado, en la fo
regulado en el Título VIII de la

ón de las mismas venían debi-
an los objetivos que se querían
ha de las medidas en cuestión.
dad de establecer un diagnós-
iere actuar, subrayando los as-
cos. De esta manera, se puede
ponen son consistentes con el
el diseño de medidas ha de
nómicos y humanos de los que
orio de las actuaciones previs-
ínica 1/2004, de 28 de diciem-
ral contra la Violencia de Gé-
de falta de recursos suficientes
evistas. Tampoco debe olvidar-
03 toda disposición normativa
ompañada por un Informe de
13 de octubre, sobre medidas
pacto de género en las disposi-
ierno), de manera que la regu-
al principio de igualdad entre

ponde con la puesta en marcha
tudios de implementación ha
n entre la perspectiva de arriba
hacia arriba, entre el enfoque
os dos enfoques se asocian a la
ca» de la implementación y una
n las luchas de poder continuas
de implementación. Las dife-
uedan reflejadas en el cuadro de
008).
o en identificar los factores que
ación. La perspectiva enfatiza el
gerial) y el diseño institucional;
na cadena de órdenes: los líderes
ente definido y se lleva a cabo la
que sirve al gobierno. El objeti-
objetivos políticos y la acción de
lavsky, 1973, en Parsons, 2007).
r prestar demasiada atención al
dministración sin reconocer que
guos o hasta contradictorios. Se
co', las luchas de poder. La pers-
rar las aportaciones surgidas de
n ningún caso, deberían quedar-

Cuadro 6. Enfoques de implementación

Características	*Top-down*	*Bottom-up*
Punto de partida	Decisiones de las autoridades político-administrativas.	Actividades «a nivel de calle» (ciudadanía).
Proceso para la identificación de los principales actores	Desde arriba, a partir del sector público, hacia abajo y hacia el sector privado.	Desde abajo (actores de la sociedad civil) hacia arriba, considerando tanto actores públicos como privados.
Criterios de la evaluación de la calidad de implementación	Respeto a la legalidad. Eficacia: grado de realización de los objetivos.	No tiene criterios claramente definidos. Evaluación del grado de participación de los actores involucrados. Evaluación del nivel de conflicto en la implementación.
Interrogante fundamental	¿Qué estructuras y procedimientos de implementación deben utilizarse a fin de garantizar el mayor grado de realización de los objetivos oficiales?	¿Qué interacciones entre los actores públicos y privados de una red de acción pública deben tomarse en cuenta durante la implementación para que esta sea aceptada?

se al margen del análisis (Subirats *et al.*, 2008). En contraste, la perspectiva *bottom-up* se ha guiado por experiencias a nivel «de la calle» (Lipsky, 1976, en Parsons, 2007). Parten del análisis de los actores implicados en el proceso de ejecutar una política pública. Se considera que el éxito o fracaso de la implementación a menudo depende de la convicción y trabajo de los actores directamente involucrados en la puesta en práctica de los programas sociales.

Modelo *bottom-up*

Resulta necesario abordar también los desafíos que plantea la organización territorial del Estado y el reparto de competencias entre los diferentes niveles de gobierno. Diferentes autores/as han estudiado cómo una organización estatal federal puede suponer obstáculos en la puesta en marcha y adecuada implementación de diferentes políticas públicas. Así, por ejemplo, Braun, Bullinger y Wälti (2002) en su artículo «The influence of federalism on fiscal policy making» analizan las dificultades que se presentan en los estados federales al poner en marcha las políticas fiscales, ilustrando su tesis con un detallado estudio de los casos de Canadá y Alemania. Con un foco más amplio *Public Policy and Federalism* (2000), editado por Dietmar Braun, analiza la controvertida relación que existe entre la organización territorial del estado (centralizada o federal) y el proceso de implementación de diferentes políticas en áreas diversas.

Prestaremos especial atención al caso español como ejemplo de Estado descentralizado, en la forma del Estado de las Autonomías, regulado en el Título VIII de la Constitución Española de 1978. En

dicha regulación, se establece que la «asistencia social» (art. 148) es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, lo que supone *de facto* que la implementación de las políticas sociales y las relacionadas con la promoción de la igualdad de género es responsabilidad autonómica. Veamos las implicaciones de todo ello.

Estado Autonómico

Las competencias en materia de política social (educación, sanidad, igualdad de género, servicios sociales) corresponden a las Comunidades Autónomas. Así, el gobierno central aprueba legislación de carácter social que habrá de ser desarrollada, en ocasiones también financiada, a través de las regiones. Como consecuencia, se suele hablar de «desarrollos legislativos a varias velocidades», pues no todas las regiones afrontan la implementación de la normativa central ni con el mismo entendimiento ni con la misma voluntad ni con los mismos recursos. Los siguientes ejemplos ilustran esta idea.

El caso de la Ley de Dependencia. La ley para la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia se aprobó en el año 2007 por parte del gobierno central con el objetivo de instaurar el Sistema de Ayuda y Atención a la Dependencia (SAAD), entendido como el cuarto pilar del Estado del bienestar. Este sistema prevé que las personas dependientes (no se incluye la infancia) soliciten ante los Servicios Sociales las ayudas previstas en la Ley, para lo cual los/as trabajadores/as sociales emitirán un informe valorando el grado de dependencia de la persona solicitante. La emisión de este informe no debería sobrepasar los cuatro o cinco meses, fecha a partir de la cual debería comenzar la recepción de las prestaciones programadas en la Ley. Las Comunidades Autónomas han puesto en marcha este proceso con ritmos diversos y con impactos diferentes. En diciembre de 2007 comunidades como Navarra, Andalucía, Cantabria, Asturias, Extremadura, Baleares y Murcia comenzaban a repartir las ayudas, mientras que otras, como la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana se retrasaban o dificultaban la puesta en marcha de la nueva ley, alegando que ya contaban con servicios propios para atender a las personas dependientes. Actualmente, el número de personas cuyo nivel de dependencia está evaluado y que son beneficiarios/as de hecho de las ayudas varía mucho de unas regiones a otras. La Plataforma en Defensa de los Derechos de las Personas Dependientes [http://www.directoressociales.com/] denuncia el gran retraso en la implantación de los servicios previstos en la Ley de Dependencia, así como el recorte progresivo de los servicios sociales. En regiones como la madrileña, el periodo de evaluación de la dependencia excede los seis meses. El Observatorio de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales manifestó, al finalizar el primer semestre del año 2010, que comunidades como las de Madrid, Valencia y Canarias tenían una gestión muy deficiente en lo que a la implantación de la ley se refiere, mientras que País Vasco, Aragón, ambas Castillas y Cantabria destacan por la agilización de los trámites, así como por tener el menor porcentaje de prestaciones o servicios pendientes de ser concedidos (mientras en Castilla y León ese porcentaje se sitúa en el 9,1 por 100, en Canarias

alcanza el 59 por 100). La situ
ción publicada por el diario E
empezando a detectar el «turis
dientes que cambian de región
o ayudas con más celeridad [vé

El caso de la Ley contra la vi
Medidas de Protección Integr
aprobada en diciembre de 200
electoral del Partido Socialista
año 2001 un Proyecto de Ley
desestimado en su tramitación
el Partido Popular contaba con
Ley Orgánica de 2004 suponí
desde el nivel central un siste
víctimas de maltrato en el senc
pez y Platero, 2007; López Rodr
ta en marcha tienen un lugar
Como en el caso anterior, las
distintos grados de compromiso
nistía Internacional ha lanzado
cha de esta ley, enfocando su at
recursos y en cómo esta afecta a
brindar a las víctimas. En 2006
chos, los mismos obstáculos»,
central no ha dispuesto un prog
establezca criterios e intervenc
das por todas las Comunidades
traduce en malas prácticas y er
no alcanzan los estándares reco
«mientras en algunas comunida
cha los llamados «centros de est
en tanto se las deriva a otro cer
dose los hostales como alojamie
cia la reconversión de algunas
lial para alojar a víctimas de vio
la creación de un nuevo centr
posterior del año 2008, «Obstir
se denuncia de nuevo «la falta
(p. 19). De ahí que esta organi
señalar de manera clara una age
dinación de los recursos de las
locales, así como a proveer de
ción de los operadores jurídicos
tección efectiva a las víctimas.

Estos casos muestran cómo l
tor relevante a la hora de conte
lación del Gobierno Central, e
ticas sociales y, entre ellas, las
que la descentralización de un

«asistencia social» (art. 148) es
nidades Autónomas, lo que su-
ón de las políticas sociales y las
igualdad de género es responsa-
licaciones de todo ello.
política social (educación, sani-
ociales) corresponden a las Co-
erno central aprueba legislación
desarrollada, en ocasiones tam-
nes. Como consecuencia, se sue-
s a varias velocidades», pues no
nentación de la normativa cen-
ni con la misma voluntad ni con
jemplos ilustran esta idea.
La ley para la promoción de la
la dependencia se aprobó en el
tral con el objetivo de instaurar
Dependencia (SAAD), enten-
del bienestar. Este sistema prevé
se incluye la infancia) soliciten
previstas en la Ley, para lo cual
án un informe valorando el gra-
licitante. La emisión de este in-
ro o cinco meses, fecha a partir
ción de las prestaciones progra-
Autónomas han puesto en mar-
s y con impactos diferentes. En
no Navarra, Andalucía, Canta-
s y Murcia comenzaban a repar-
mo la Comunidad de Madrid y
ban o dificultaban la puesta en
e ya contaban con servicios pro-
endientes. Actualmente, el nú-
ndencia está evaluado y que son
as varía mucho de unas regiones
le los Derechos de las Personas
ssociales.com/] denuncia el gran
ervicios previstos en la Ley de
gresivo de los servicios sociales.
eriodo de evaluación de la de-
Observatorio de la Asociación
Servicios Sociales manifestó, al
010, que comunidades como las
ían una gestión muy deficiente
ey se refiere, mientras que País
antabria destacan por la agiliza-
ner el menor porcentaje de pres-
r concedidos (mientras en Cas-
en el 9,1 por 100, en Canarias

alcanza el 59 por 100). La situación es tal que, según una información publicada por el diario *El País* en el verano de 2010, se está empezando a detectar el «turismo de los cuidados», es decir, dependientes que cambian de región con el fin de obtener las prestaciones o ayudas con más celeridad [véase www.imserso.es].

El caso de la Ley contra la violencia de género. La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género fue aprobada en diciembre de 2004, nueve meses después de la victoria electoral del Partido Socialista. El PSOE ya había presentado en el año 2001 un Proyecto de Ley Integral sobre el mismo tema, que fue desestimado en su tramitación parlamentaria, en un momento en que el Partido Popular contaba con mayoría absoluta en el hemiciclo. La Ley Orgánica de 2004 suponía el reto de afrontar por primera vez desde el nivel central un sistema pluridisciplinar de atención a las víctimas de maltrato en el seno de relaciones afectivas (Bustelo, López y Platero, 2007; López Rodríguez, 2011), un sistema en cuya puesta en marcha tienen un lugar central las Comunidades Autónomas. Como en el caso anterior, las distintas Autonomías han alcanzado distintos grados de compromiso en la implementación de la Ley. Amnistía Internacional ha lanzado una mirada crítica a la puesta en marcha de esta ley, enfocando su atención en la distribución territorial de recursos y en cómo esta afecta a la atención y protección que se puede brindar a las víctimas. En 2006 esta organización pública «Más derechos, los mismos obstáculos», donde se denuncia que «el gobierno central no ha dispuesto un programa estructural de ámbito estatal que establezca criterios e intervenciones mínimas consensuadas y asumidas por todas las Comunidades Autónomas» (p. 19) y cómo ello se traduce en malas prácticas y en la implementación de servicios que no alcanzan los estándares recogidos en la Ley. El Informe señala que «mientras en algunas comunidades autónomas se han puesto en marcha los llamados «centros de estancia breve», para alojar a las mujeres en tanto se las deriva a otro centro, en Cataluña continúan utilizándose los hostales como alojamiento de emergencia (p. 25). En Valencia la reconversión de algunas dependencias del hospital materno-filial para alojar a víctimas de violencia de género fue publicitada como la creación de un nuevo centro de acogida (p. 25). En un Informe posterior del año 2008, «Obstinada realidad. Derechos pendientes», se denuncia de nuevo «la falta de equidad territorial en la respuesta» (p. 19). De ahí que esta organización instara al Gobierno Central a señalar de manera clara una agencia responsable en materia de coordinación de los recursos de las Autonomías y de las corporaciones locales, así como a proveer de los recursos necesarios para la formación de los operadores jurídicos y sanitarios, y para garantizar la protección efectiva a las víctimas.

Estos casos muestran cómo la arquitectura institucional es un factor relevante a la hora de contemplar la implementación de la legislación del Gobierno Central, especialmente, las denominadas políticas sociales y, entre ellas, las políticas de igualdad. No quiere decir que la descentralización de un Estado sea sistemáticamente un obs-

táculo en materia de implementación; es más bien una variable de notable importancia donde confluyen voluntades y prioridades políticas de los gobiernos regionales, distribución de recursos por parte del Gobierno Central, eficacia en la rendición de cuentas, o los recortes generalizados en materia de servicios sociales en un contexto de crisis económica.

3.5. Evaluación de políticas públicas

Dentro del ciclo de vida de las políticas públicas se suele estudiar la evaluación como la fase final. La evaluación es un área en expansión, no solo por la incipiente institucionalización debida al surgimiento de la Sociedad Española de Evaluación (2001) sino también por la creciente literatura en castellano, la promoción de estudios de posgrado sobre este ámbito y la creación de cierta conciencia evaluadora (Platero y Bustelo, 2007).

Funciones

La *evaluación* tiene como objetivo la valoración de la acción desarrollada por los poderes públicos para abordar un problema en un periodo determinado (Bustelo, 2004, p. 15), y comprende la recopilación y el análisis sistemático, que permite emitir juicios acerca del valor de las acciones (Stufflebeam y Shinkfield, 1987). Requiere de un procedimiento mediante el cual se compara aquello a evaluar respecto a un criterio o patrón determinado (Cohen y Franco, 1988).

Entre los *propósitos* de la evaluación se encuentran la mejora de las políticas *(improvement)* y los programas evaluados, la rendición de cuentas *(accountability)* y la mejora de cara al futuro *(enlightenment)*; es decir, pretende ser útil tanto para el programa o política evaluada y para la acción futura. La evaluación debe facilitar tanto el proceso de toma de decisiones como el aprendizaje organizativo; además, por su propia naturaleza, la evaluación supone adoptar una postura política (Weiss, 1998, pp. 25-26). Es decir, no solo se trata de ofrecer una mirada racional y responsable sobre las acciones, planes o políticas sino que la tarea evaluadora tiene un impacto directo sobre, por ejemplo, la cultura organizativa de una institución. El ejercicio de evaluación ayuda a tomar conciencia de la responsabilidad sobre el programa, ley o política y, además, genera una conciencia sobre el ejercicio mismo de evaluar y sobre los efectos de tales acciones. Pongamos, por ejemplo, un Instituto de la Mujer autonómico que evalúa el impacto directo de sus planes de Igualdad y leyes autonómicas. Con ello contribuye a promover una mirada sobre el conjunto de las políticas de igualdad. Evaluar facilita adquirir una conciencia sobre qué se desea hacer, qué se hace en realidad y cómo se puede mejorar. Así, la evaluación es una fuente de oportunidad para las personas que forman parte de estas acciones, contribuyendo al empoderamiento y viabilidad de las acciones acometidas.

Debemos asimismo tener en cuenta que una de las características de la evaluación es su carácter práctico, con un necesario vínculo entre su contenido y su uso. Genera información útil para la política

o programa evaluado, al tiem
acción futura. Si podemos tras
sis realizado a una lista de rec
comprensibles y asumibles po
programa evaluado será más fá
lleven a acabo.

Igualmente, podemos deci
luación se sirve de una serie c
definen la perspectiva de valor
y que sirven para revisar las p
sando e identificando la teoría
premisas, principios y mecar
centes. Utilizando el trabajo d
p. 343, citado en Bustelo, 2
que a la hora de valorar, utiliza
criterios como efectividad, ef
cuación, equidad, capacidad
conveniencia.

En el terreno de la *evaluaci*
tiva de género, existe otro aspe
fluido en el proceso de diseñ
públicas: son los *Informes de im*
ro. En el caso español están re
Ley 30/2003, sobre medidas p
la valoración del impacto de
disposiciones normativas que e
bierno. Implica hacer un estud
proyecto normativo en cuestió
jeto de verificar si se tiene en
pacto diferencial sobre mujer
mostrando las consecuencias d
el obstáculo de que estos Infor

4. CONCLUSIONES

Este capítulo ha pretendido
problemas y las políticas públic
como la relación de las políti
la propuesta analítica básica de
troversias, la nueva vertiente a
la discriminación múltiple en
cificidad que un enfoque de gé
En este punto, solo cabe lanza
dan servir como punto de parti

El reto de la crisis económica.
to una ventana de oportunida
relacionadas con la igualdad d
crisis económica global, la igua

o programa evaluado, al tiempo que guía la acción futura. Si podemos trasladar el análisis realizado a una lista de recomendaciones comprensibles y asumibles por la entidad o programa evaluado será más fácil que estas se lleven a acabo.

Igualmente, podemos decir que la evaluación se sirve de una serie de *criterios* que definen la perspectiva de valoración a utilizar y que sirven para revisar las políticas, repasando e identificando la teoría del programa, premisas, principios y mecanismos subyacentes. Utilizando el trabajo de Dunn (1981, p. 343, citado en Bustelo, 2004) diríamos que a la hora de valorar, utilizaremos algunos criterios como efectividad, eficiencia, adecuación, equidad, capacidad de respuesta y conveniencia.

En el terreno de la *evaluación con perspectiva de género*, existe otro aspecto que ha influido en el proceso de diseño de políticas públicas: son los *Informes de impacto de género*. En el caso español están regulados por la Ley 30/2003, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno. Implica hacer un estudio *ex ante* del proyecto normativo en cuestión, con el objeto de verificar si se tiene en cuenta el impacto diferencial sobre mujeres y hombres, mostrando las consecuencias deseadas y no deseadas. Se cuenta con el obstáculo de que estos Informes no son vinculantes.

Ideas básicas

Fases del ciclo de políticas públicas:

- Los *problemas públicos* no se entienden como situaciones sociales objetivas. Un mismo problema público puede representarse de muy distintas maneras, de acuerdo a qué se entienda como problemático y qué soluciones se prevean.
- Se denomina *agenda pública* al conjunto de asuntos que concitan el debate y la atención en la sociedad. La *agenda política* está formada por los asuntos objeto de discusión y debate por parte de los poderes públicos. El paso de determinados problemas de una a otra se denomina *agenda setting*.
- En el *proceso de toma de decisiones* es fundamental considerar aspectos como el grado de apertura o la presencia de canales de participación, el equilibrio entre *técnica* y *política*, y la clarificación de los objetivos a cumplir y de los recursos disponibles.
- La *implementación* supone la puesta en marcha de la política diseñada. Es interesante considerar el impacto de la descentralización del Estado en la implementación de políticas sociales y de igualdad de género.
- La *evaluación* es el proceso de valoración de las acciones llevadas a cabo por los poderes públicos. La evaluación con perspectiva de género ha llamado la atención, por ejemplo, sobre la participación de hombres y mujeres en el proceso evaluador.

4. CONCLUSIONES

Este capítulo ha pretendido arrojar luz al campo de análisis de los problemas y las políticas públicas, debatiendo sobre cuestiones clave, como la relación de las políticas públicas y los Estados de bienestar, la propuesta analítica básica del ciclo de políticas públicas y sus controversias, la nueva vertiente analítica basada en la consideración de la discriminación múltiple en nuestros textos normativos, y la especificidad que un enfoque de género confiere a este campo de estudio. En este punto, solo cabe lanzar algunas reflexiones finales, que puedan servir como punto de partida para nuevos debates.

El reto de la crisis económica. La actual crisis económica ha supuesto una ventana de oportunidad para el recorte de las instituciones relacionadas con la igualdad de género. En una situación como la crisis económica global, la igualdad de género no se configura como

una prioridad para gobiernos de distintas tendencias ideológicas. En los momentos de crisis económica confluye la paradoja de hallarnos ante un panorama en el que se necesitaría fortalecer las políticas sociales y, sin embargo, se fortalece la vertiente neo-liberal de reducción impositiva, control del endeudamiento, políticas de déficit cero y repliegue del Estado a sus funciones mínimas (seguridad, defensa, economía). Así pues, el reto que se plantea tiene que ver con el grado de atención y recursos destinados a las políticas sociales, en general, y de igualdad de género en particular, lo que entronca con el modelo de bienestar que se quiere promover. Como hemos visto, este aspecto puede tener matices propios en aquellos estados que cuenten con modelos descentralizados, en la medida en que se facilitan los desarrollos del bienestar a varias velocidades.

El reto de la participación ciudadana. En un momento de alta desafección tanto hacia la política como hacia los/as políticos/as, cabe preguntarse si no debiera ponerse sobre la mesa nuevas formas de plantear el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, con el fin de establecer canales participativos que pudieran recoger las buenas prácticas de organizaciones de la sociedad civil especializadas en áreas como la violencia de género o la discapacidad.

El reto de la discriminación múltiple. En un momento en que encontramos un cuerpo normativo relativamente extenso en materia de igualdad de género, la atención hacia la discriminación múltiple está concitando una nueva atención por parte de nuestros/as legisladores/as. Bajo el impulso de las organizaciones sociales articuladas en torno a la identidad sexual, la discapacidad o la procedencia étnica, las políticas públicas están recogiendo las específicas realidades que experimentan las personas en las que se intersectan distintas variables de potencial discriminación. No obstante, la mayoría del cuerpo normativo en esta materia propone larguísimas enumeraciones, más que propuestas de diagnóstico y actuación específicas, llamadas a intervenir sobre las personas en que concurren estas experiencias. El reto consiste pues en pasar de la atención a la doble o triple discriminación (visión sumativa de la discriminación) a un enfoque interseccional (acción sobre el efecto multiplicador de la discriminación).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA[1]

Aguilar Villanueva, Luis F. (1993), *Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, Miguel Ángel Porrúa.

Bacchi, Carol L. (2009), *Analysing Policy. What's the Problem Represented to Be?*, Pearson, NSW.

Bustelo, María (2004), *La evaluación de las políticas de género en España*, Madrid, Catarata.

[1] Para citas completas del capítulo véase la bibliografía final.

—; López, Silvia y Platero, R
la violencia contra las muje
problema público en Espa
Lombardo (eds.), *Políticas de*
do la mirada, Madrid, Cátedr
Chaqués, Laura (2004), *Redes*
Esping-Andersen, Gøsta (1993
estar, Valencia, Alfons el Ma
Gomà, Ricard y Subirats, Joa
en España: contenidos, redes d
lona, Ariel.
Grau, Mireia y Mateos, Arace
públicas en España: enfoques
Kingdon, John W. (1995), *Age*
Nueva York, Harper Collins
Lombardo, Emanuela y Verlo
lidad del género con otras
Unión Europea», *Revista Esp*
López Rodríguez, Silvia (2011
tativos de la violencia de gé
Ciencia Política, n.º 25, pp. 11
Parsons, Wayne (2007), *Política*
Pateman, Carole (2000), «Femi
pher Pierson y Castle, *The*
Cambridge Polity Press.
Pérez Sánchez, Margarita (ed.)
Granada, Universidad de Gr
Peterson, Elin (2007), «The In
Women Studies, vol. 14, n.º 3,
Platero, Raquel (Lucas) (2012)
des en la encrucijada, Barcelon
Rodríguez Cabrero, Gregorio
paña: debates, desarrollo y reto
Salido, Olga (2009), «Familia
Reformas de las políticas del bie
de España.
Sierra Leguina, Beatriz (2000),
perspectiva de género», *Revis*
ción 6, pp. 95-112.
Subirats *et al.* (2008), *Análisis y*
na, Ariel.

Se recomienda la consulta de
peos de investigación MAGEEQ
info/mageeq/proyecto.htm] y QU
cursos adicionales en el ámbito d

intas tendencias ideológicas. En
onfluye la paradoja de hallarnos
cesitaría fortalecer las políticas
a vertiente neo-liberal de reduc-
imiento, políticas de déficit cero
es mínimas (seguridad, defensa,
lantea tiene que ver con el gra-
a las políticas sociales, en gene-
ticular, lo que entronca con el
promover. Como hemos visto,
ropios en aquellos estados que
os, en la medida en que se faci-
arias velocidades.
a. En un momento de alta desa-
o hacia los/as políticos/as, cabe
obre la mesa nuevas formas de
y evaluación de políticas públi-
articipativos que pudieran reco-
iones de la sociedad civil espe-
de género o la discapacidad.
le. En un momento en que en-
ativamente extenso en materia
acia la discriminación múltiple
a por parte de nuestros/as legis-
rganizaciones sociales articula-
a discapacidad o la procedencia
ecogiendo las específicas reali-
as en las que se intersectan dis-
inación. No obstante, la mayo-
materia propone larguísimas
de diagnóstico y actuación es-
e las personas en que concurren
ues en pasar de la atención a la
ón sumativa de la discrimina-
acción sobre el efecto multipli-

), *Problemas públicos y agenda de*
Porrúa.
Policy. What's the Problem Repre-

in de las políticas de género en Es-

se la bibliografía final.

—; López, Silvia y Platero, Raquel (2007), «La representación de la violencia contra las mujeres como un asunto de género y un problema público en España», en María Bustelo y Emanuela Lombardo (eds.), *Políticas de igualdad en España y Europa. Afinando la mirada*, Madrid, Cátedra.

Chaqués, Laura (2004), *Redes de políticas públicas*, Madrid, CIS.

Esping-Andersen, Gøsta (1993), *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Valencia, Alfons el Magnanim.

Gomà, Ricard y Subirats, Joan (coords.) (1998), *Políticas públicas en España: contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*, Barcelona, Ariel.

Grau, Mireia y Mateos, Araceli (eds.) (2002), *Análisis de políticas públicas en España: enfoques y casos*, Valencia, Tirant lo Blach.

Kingdon, John W. (1995), *Agendas, Alternatives and Public Policies*, Nueva York, Harper Collins Publishers.

Lombardo, Emanuela y Verloo, Mieke (2010), «La interseccionalidad del género con otras desigualdades en la política de la Unión Europea», *Revista Española Ciencia Política*, n.º 23, julio.

López Rodríguez, Silvia (2011), «¿Cuáles son los marcos interpretativos de la violencia de género en España?», *Revista Española Ciencia Política*, n.º 25, pp. 11-30

Parsons, Wayne (2007), *Políticas públicas*, Madrid, Miño y Dávila.

Pateman, Carole (2000), «Feminism and Social Policy», en Christopher Pierson y Castle, *The Welfare State Reader*, Cambridge, Cambridge Polity Press.

Pérez Sánchez, Margarita (ed.) (2005), *Análisis de políticas públicas*, Granada, Universidad de Granada.

Peterson, Elin (2007), «The Invisible Carers», *European Journal of Women Studies*, vol. 14, n.º 3, pp. 265-280.

Platero, Raquel (Lucas) (2012), *Intersecciones. Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, Barcelona, Bellaterra.

Rodríguez Cabrero, Gregorio (2004), *El Estado del bienestar en España: debates, desarrollo y retos*. Madrid, Fundamentos.

Salido, Olga (2009), «Familia y Género», en Luis Moreno (ed.), *Reformas de las políticas del bienestar en España*, Madrid, Siglo XXI de España.

Sierra Leguina, Beatriz (2000), «Criterios para la evaluación con perspectiva de género», *Revista Española de Desarrollo y Cooperación* 6, pp. 95-112.

Subirats *et al.* (2008), *Análisis y gestión de políticas públicas*, Barcelona, Ariel.

Se recomienda la consulta de las páginas de los proyectos europeos de investigación MAGEEQ [mageeq.net; http://www.ucm.es/info/mageeq/proyecto.htm] y QUING [quing.eu] para acceder a recursos adicionales en el ámbito de análisis de políticas públicas.

Evaluació
con pe

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general del cap
de la evaluación en el marco g
rrido por los conceptos y cue
políticas públicas, a la vez que
haremos especial énfasis en la
han realizado para incluir la p
feminista, así como en los esfu
sional se reclaman para hace
humanos y el género.

PALABRAS CLAVE

Evaluación, políticas públi
teoría de evaluación, perspecti

CONTENIDO

1. Introducción
2. ¿Qué es la evaluación?
3. Funciones y caracterísi
   3.1. Funciones de la ev
4. Tipologías de evaluació
5. Un breve repaso histór
6. La evaluación con pers
7. Cómo se diseña una ev
8. Conclusiones

Bibliografía básica

7
Evaluación de políticas públicas con perspectiva de género

(María Bustelo)

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general del capítulo es dar una visión general sobre la teoría y la práctica de la evaluación en el marco general del análisis de políticas públicas, haciendo un recorrido por los conceptos y cuestiones básicas de la teoría de evaluación de programas y políticas públicas, a la vez que por los pasos a seguir para la práctica de la misma. Para ello haremos especial énfasis en las aportaciones que desde los diferentes enfoques teóricos se han realizado para incluir la perspectiva de género en evaluación, incluida la evaluación feminista, así como en los esfuerzos y orientaciones prácticas que desde el ámbito profesional se reclaman para hacer evaluaciones más incluyentes en cuanto a los derechos humanos y el género.

PALABRAS CLAVE

Evaluación, políticas públicas, tipologías de evaluación, metodología de evaluación, teoría de evaluación, perspectiva de género, *mainstreaming* de género, evaluación feminista

CONTENIDO

1. Introducción
2. ¿Qué es la evaluación?
3. Funciones y características específicas de la evaluación
   3.1. Funciones de la evaluación
4. Tipologías de evaluación
5. Un breve repaso histórico a los enfoques de evaluación
6. La evaluación con perspectiva de género
7. Cómo se diseña una evaluación con perspectiva de género: pasos a seguir
8. Conclusiones

Bibliografía básica

1. INTRODUCCIÓN

El análisis de políticas públicas se ocupa, en general, de los problemas públicos y de cómo los poderes públicos los abordan. La evaluación de las políticas públicas es una parte de ese análisis general que se ocupa de valorar la actuación de los poderes públicos en su intento de solucionar problemas.

Además de los actores, el estilo de los procesos decisorios, la estructura de los problemas en juego y las propias reglas del juego (procedimientos formales seguidos en los procesos de adopción de las políticas públicas), una de las categorías analíticas más utilizadas en el estudio de las políticas públicas es la del ciclo de vida de una política (es decir, la dinámica que caracteriza las distintas fases en que se articula dicho ciclo de vida). Bajo esta perspectiva, como ya se ha indicado en el capítulo de este manual sobre políticas públicas, se propone la posibilidad de estudiar una política pública descomponiendo en diversas fases su ciclo de vida: la definición del problema y la entrada en la agenda de los poderes públicos, la formulación de propuestas y la adopción de decisiones, su implementación, la valoración de los resultados y la eventual sucesión o terminación de la política iniciada.

Aunque esta categoría analítica de las fases de una política ha sido muy criticada por la comunidad científica por no corresponder a la realidad (la dinámica de las políticas públicas no corresponde a fases ordenadas y con límites claros en su principio y final), y por su escaso poder explicativo (Grau y Mateos, 2002), sigue permitiendo metodológicamente una estructura analítica que nos ayuda a aprehender el fenómeno de las políticas públicas, y su uso no excluye otras categorías analíticas ya que cada una de las fases descritas puede distinguirse de las demás por el tipo de actores dominantes, el contexto institucional y los estilos de decisión prevalentes.

Bajo esta perspectiva del ciclo de vida de una política pública, la evaluación se convierte en una de las fases de desarrollo. Aunque la mayoría de los autores reconocen la «circularidad» de las políticas públicas, esta concepción de fases hace que la evaluación sea concebida como la fase «final», y tienda a limitarse a los resultados de la política. Sin embargo, el campo de la evaluación de programas y políticas se ha desarrollado en las últimas décadas hacia una clara expansión del ámbito que abarca, tanto en lo que se refiere a la metodología como a las preguntas que responde. Inicialmente, la evaluación se concebía exclusivamente como un medio para medir los resultados y los efectos de una política o programa. En la actualidad, nadie discute que la evaluación puede abarcar las diferentes fases de la política o programa, desde su diseño o concepción hasta su impacto.

Sin embargo, la evaluación en el marco de las políticas públicas, es la fase menos estudiada desde el punto de vista de su análisis. Se puede decir que una buena parte del desarrollo teórico sobre la evaluación de programas y políticas se ha realizado fuera del marco del

análisis de políticas públicas,
que bien debido a su disciplii
Evert Vedung, Eric Monnier)
ejemplo, Carol Weiss) o su
Eleanor Chelimsky) en los pr
hacer el engarce entre ambos

2. ¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN

Existen múltiples definici
enfoque de las autoras. En l
(1985), «la evaluación de pr
de investigación sistemáticos
plementación y la efectividad d
(1998), que utiliza el término
tion research), dice que esta c
dología propia de las ciencia
evaluador sea más exacto y sis
Freeman (1989, p. 14) tambié
como «la aplicación sistemáti
gación social, para valorar la
cución y la utilidad de los pr
estas definiciones se refleja ya
del programa o política. Sin e
zación las metodologías de i
bras, lo que define la evaluaci
sus procedimientos, que sería
ción social.

Otra de las definiciones de
ción adoptada por el *Joint Co*
en la que la evaluación qued
como «la investigación sistem
to». En este caso, la definició
pecífico de valoración de la
evaluación siempre supone ur
rencialmente la evaluación pc
jeto, que se deja sin acotar.

Creemos que una definició
ción debe reflejar ambos extre
lo referido a los procedimient
cesidad de incluir en el mismc
referidas a las *funciones* de la
utilidad.

En primer lugar, parece cl
ción de programas o políticas,
del *objeto* de estudio. En gener
de cualquier intervención que
blico, bien sea globalmente (p

análisis de políticas públicas, aunque hay toda una serie de autores que bien debido a su disciplina inicial (por ejemplo, Joe Wholey, Evert Vedung, Eric Monnier), bien a su especial interés por (por ejemplo, Carol Weiss) o su inmersión profesional (por ejemplo, Eleanor Chelimsky) en los procesos políticos, se han encargado de hacer el engarce entre ambos campos de estudio.

2. ¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN?

Existen múltiples definiciones de evaluación, dependiendo del enfoque de las autoras. En la definición de Eleanor Chelimsky (1985), «la evaluación de programas es la aplicación de métodos de investigación sistemáticos para la valoración del diseño, la implementación y la efectividad de un programa». También Carol Weiss (1998), que utiliza el término de investigación evaluativa (*evaluation research*), dice que esta consiste en la utilización de la metodología propia de las ciencias sociales para hacer que el proceso evaluador sea más exacto y sistemático. En la misma línea, Rossi y Freeman (1989, p. 14) también definen la investigación evaluativa como «la aplicación sistemática de los procedimientos de investigación social, para valorar la conceptualización y el diseño, la ejecución y la utilidad de los programas de intervención social». En estas definiciones se refleja ya su expansión a todo el ciclo de vida del programa o política. Sin embargo, se hace hincapié en la utilización las metodologías de investigación social. En otras palabras, lo que define la evaluación es su objeto de estudio y no tanto sus procedimientos, que serían los mismos que los de la investigación social.

Definición

Otra de las definiciones de referencia en evaluación es la definición adoptada por el *Joint Committee on Standards for Educational* en la que la evaluación queda definida, y de forma muy amplia, como «la investigación sistemática del valor o mérito de un objeto». En este caso, la definición hace más énfasis en el carácter específico de valoración de la evaluación, es decir, implica que la evaluación siempre supone un juicio. Por lo tanto, se define diferencialmente la evaluación por sus procedimientos y no por su objeto, que se deja sin acotar.

Creemos que una definición completa del concepto de evaluación debe reflejar ambos extremos, tanto lo referido al *objeto* como lo referido a los procedimientos. Argumentaremos también la necesidad de incluir en el mismo concepto de evaluación cuestiones referidas a las *funciones* de la misma, así como sobre su necesaria *utilidad*.

En primer lugar, parece claro que si nos referimos a la evaluación de programas o políticas, tenemos ya una primera acotación del *objeto* de estudio. En general, se puede hablar de la evaluación de cualquier intervención que pretenda abordar un problema público, bien sea globalmente (políticas) o bien de forma particular a

través de proyectos, programas, planes, medidas, servicios, materiales, etc. Parece claro, además, que las intervenciones (políticas, programas, etc.) no son estáticas y tienen un ciclo de vida, desde su diseño hasta los impactos a largo plazo que puedan producir. Como ya hemos visto, aunque en las primeras etapas del desarrollo de la disciplina de la evaluación se tendía a considerar como objeto de evaluación únicamente los resultados y efectos de los programas, en la actualidad, el objeto de la evaluación de programas se extiende a todo su ciclo de vida.

Procedimiento

Respecto a los *procedimientos*, ya hemos mencionado el carácter específico de enjuiciamiento de la evaluación. Es decir, que además de la recopilación y el análisis sistemático de información, se realiza un enjuiciamiento también sistemático. O mejor dicho, que dicha recopilación y análisis de información se realiza con el objetivo de valorar el objeto a evaluar, y para que dicho análisis y valoración se aplique a una realidad concreta. Precisamente es este carácter aplicado y práctico lo que recuerda también la conveniencia de incluir en la definición de evaluación su porqué o razón de ser, es decir, sus *funciones*. Efectivamente, la evaluación no se hace en abstracto sino con la intención de mejorar los programas y políticas evaluadas, rendir cuentas y/o ejemplificar o ilustrar acciones futuras (más adelante, tratamos las funciones de la evaluación). Es decir, la información que se pretende arroje la evaluación tiene vocación de ser utilizada para dichas funciones.

Utilidad

Así, el sentido último de la evaluación es su *utilidad* para las políticas públicas. Esta utilidad debe ser concebida, además, en dos sentidos. Por un lado, la evaluación debe ser capaz de generar una información útil para el programa o política que está evaluando, es decir, la información ha de ser pertinente al objeto evaluado y a su contexto determinado. Por otro, debe ser una información con carácter práctico, es decir, debe estar dirigida a la acción, proponiendo cursos de acción futura (que pueden ir desde modificaciones concretas a continuar o terminar el programa o política evaluada). Especialistas en evaluación coinciden en la consideración de la utilidad de la evaluación como eje de la misma, aunque ponen énfasis en elementos diferentes. Para Monnier (1995) la utilidad social es el elemento clave de la evaluación y aquella se consigue si se reconoce e implica a los diferentes actores en el proceso evaluativo. Para Vedung (1997), la evaluación debería ser útil porque tiene una orientación claramente práctica: es una valoración destinada a desempeñar un papel en futuras acciones. Para Weiss (1998), la evaluación está concebida para su uso, y eso es lo que la diferencia, precisamente, de otras formas de investigación social. Incluso cuando su utilización es menos directa e inmediata, la utilidad sigue siendo el fundamento de la evaluación. Patton (2010) estructura su enfoque teórico-práctico, precisamente, alrededor de la utilización, realizando una propuesta que tiene en cuenta este aspecto desde el principio de los procesos evaluativos.

- La autora Carol H. Weiss e
Policies (1998) adopta la cor
las personas que hacen eval
- Este tipo de gestos nos ay
evaluación, bien sea a trav
dicho campo (entre otras, p
fer Greene, Helen Simons, I
profesionales que tienden a
nas que han cursado el Ma
dad Complutense de Madr

3. FUNCIONES Y CARACTER DE LA EVALUACIÓN

3.1. Funciones de la evaluaci

Stufflebeam y Shinkfield (19
gún el uso que se quiera hacer d
mejora *(improvement)*, rendició
countability) y ejemplificación
(enlightenment). En sus diferent
res, creemos que estas son las tr

La primera función, la de *m*
da, significa que la evaluación
aprendizaje sobre la propia prá
resulta imprescindible como in
miento y como garante de la ca
gicamente esta función refuerz
determinado de lo que se está e
leza de las personas destinatari
agentes críticos de la misma, es
de y la organización o institució

La *rendición de cuentas* o resp
de la evaluación. La evaluació
permita, en los diferentes nivel
sobre la gestión y los resultados
de cuentas entendida de forma
sistema democrático. Esta debe
forma especial a la ciudadanía:
no solo en qué se están emplea
con qué grado de idoneidad, ef
gestionando y empleando dich

Además de estas dos funcio
tercera que es la de dar luz o
sentido último de la evaluació

es, medidas, servicios, materia-
las intervenciones (políticas,
enen un ciclo de vida, desde su
zo que puedan producir. Como
eras etapas del desarrollo de la
a a considerar como objeto de
os y efectos de los programas,
uación de programas se extien-

hemos mencionado el carácter
valuación. Es decir, que además
ático de información, se realiza
ico. O mejor dicho, que dicha
ón se realiza con el objetivo de
e dicho análisis y valoración se
cisamente es este carácter apli-
bién la conveniencia de incluir
rqué o razón de ser, es decir, sus
ición no se hace en abstracto
s programas y políticas evalua-
o ilustrar acciones futuras (más
la evaluación). Es decir, la in-
evaluación tiene vocación de

aluación es su *utilidad* para las
be ser concebida, además, en
ición debe ser capaz de generar
ma o política que está evaluan-
r pertinente al objeto evaluado
otro, debe ser una información
estar dirigida a la acción, pro-
que pueden ir desde modifica-
rminar el programa o política
ión coinciden en la considera-
como eje de la misma, aunque
ntes. Para Monnier (1995) la
e de la evaluación y aquella se
a los diferentes actores en el
997), la evaluación debería ser
claramente práctica: es una va-
un papel en futuras acciones.
stá concebida para su uso, y eso
te, de otras formas de investiga-
zación es menos directa e inme-
fundamento de la evaluación.
oque teórico-práctico, precisa-
, realizando una propuesta que
le el principio de los procesos

Cuadro 1. ¿Sabías que...?

- La autora Carol H. Weiss en su excelente manual *Evaluation. Methods for Studying Programs and Policies* (1998) adopta la convención de utilizar la forma femenina *(she)* cada vez que se refiere a las personas que hacen evaluación (evaluadoras) para evitar la utilización masculina por defecto.
- Este tipo de gestos nos ayudan a hacer más visible la presencia de mujeres en el campo de la evaluación, bien sea a través de importantes autoras que contribuyen al acervo científico en dicho campo (entre otras, pero no solo, Carol Weiss, Eleanor Chelimsky, Nicoletta Stame, Jennifer Greene, Helen Simons, Donna Mertens, Sandra Mathison, Jody Fitzpatrick, etc.), como de las profesionales que tienden a ser una ligera mayoría en este campo (como ejemplo, de las personas que han cursado el Magíster en Evaluación de Programas y Políticas Públicas de la Universidad Complutense de Madrid en sus diez primeras ediciones, el 73 por 100 son mujeres).

3. FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA EVALUACIÓN

3.1. Funciones de la evaluación

Stufflebeam y Shinkfield (1987, p. 23) señalan tres funciones según el uso que se quiera hacer de la evaluación: perfeccionamiento o mejora *(improvement)*, rendición de cuentas o responsabilidad *(accountability)* y ejemplificación o iluminación para acciones futuras *(enlightenment)*. En sus diferentes versiones por parte de otros autores, creemos que estas son las tres funciones básicas de la evaluación.

Mejora

La primera función, la de *mejora* del programa o política evaluada, significa que la evaluación permite la retroalimentación y el aprendizaje sobre la propia práctica. En este sentido, la evaluación resulta imprescindible como instrumento de mejora y perfeccionamiento y como garante de la calidad de un servicio o programa. Lógicamente esta función refuerza la atención al contexto concreto y determinado de lo que se está evaluando, a las necesidades y naturaleza de las personas destinatarias de la política y otros *stakeholders* o agentes críticos de la misma, especialmente el personal que lo atiende y la organización o institución que la promueve.

Rendición de cuentas

La *rendición de cuentas* o responsabilidad sería la segunda función de la evaluación. La evaluación debe servir como instrumento que permita, en los diferentes niveles de responsabilidad, rendir cuentas sobre la gestión y los resultados de una política pública. La rendición de cuentas entendida de forma amplia forma parte indiscutible del sistema democrático. Esta debe darse a varios niveles, incluyendo de forma especial a la ciudadanía: el ciudadano/a tiene derecho a saber no solo en qué se están empleando los fondos públicos sino también con qué grado de idoneidad, eficacia y eficiencia se están asignando, gestionando y empleando dichos fondos.

Además de estas dos funciones, la evaluación puede cumplir una tercera que es la de dar luz o *iluminar acciones futuras*. Aunque el sentido último de la evaluación tiene que ver, esencialmente, con

el programa concreto evaluado en un contexto, situación y momento determinado de forma que se contribuya a su mejora y se rindan cuentas sobre el mismo, las evaluaciones arrojan una información sistemática que contribuye al «acervo científico» no solo de ese programa, servicio o política concreta sino también del abordaje general de determinados problemas públicos. Es claro que si se evalúan sistemáticamente las diferentes políticas de lucha contra la violencia de género, por ejemplo, dichas evaluaciones contribuirán en su conjunto, a construir conocimiento sobre el fenómeno de la violencia de género, su relación con la (des)igualdad, las diferentes formas de abordarlo y de hacer prevención, cuáles son los contextos y grupos adecuados, quiénes y cómo deben intervenir, qué respuestas han dado los poderes públicos en diferentes momentos y por qué, etc. En definitiva, se sabrá más sobre cómo hacer luchar y prevenir la violencia de género y esto servirá de orientación general a los poderes públicos sobre cómo abordar dicho problema público.

Características específicas de evaluación

La evaluación tiene una serie de características que la diferencian de otras prácticas de análisis y estudio y la hacen específica. Poner énfasis en lo específico de la evaluación de programas y políticas es una forma de otorgarle una entidad propia que le es necesaria. Aunque se ha avanzado mucho en la última década en España en la creación de una cultura de evaluación en nuestras instituciones públicas, a través de cursos de posgrado específicos, un aumento en la práctica sistemática de evaluaciones en determinados sectores, y la creación de agencias como la AEVAL (Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios; [véase www.aeval.es]), todavía la falta de referencias sólidas puede hacer que se realicen otro tipo de prácticas en nombre de la evaluación. Así, la falta de especialización se ha podido suplir a veces con 1) una aplicación estricta de la metodología de investigación social al uso, realizando estudios parciales que han sido poco sensibles al contexto y han resultado poco útiles para las organizaciones y las políticas evaluadas, o 2) manipulado –a veces no intencionadamente– situaciones para hacer estudios *ad hoc* que fueran favorables a una determinada coyuntura política, dando origen a situaciones con poca credibilidad externa que han desprestigiado la práctica de la evaluación.

Aquí nos gustaría distinguir tres características específicas de la evaluación: su carácter político, su carácter valorativo y su carácter práctico y aplicado (Bustelo, 2003a).

El carácter político de la evaluación

En el campo de la evaluación de programas y políticas, se ha ido reconociendo, por parte de la comunidad científica y de forma y creciente, el carácter político de la evaluación. En algunos casos, se entiende que política y evaluación son dos realidades separadas aun-

que interactuantes. La evaluaci
político y, a su vez, ser una he
Para otros autores, como Monn
político en sí mismo.

Ya en 1987 se publicó la ob
cuyo editor, Dennis J. Palumbo
rio, que la *política y la evaluació*
das; tanto, que la efectividad d
poración de la realidad política
Palumbo reconoce que existe u
«evaluación política», sin darle
se pueden beneficiar más que ot
dades de controlar las condicior
ciones), la única forma de tene
los programas es incorporando l
la evaluación y la difusión de sus
ingenua falta de atención a las
contribuir a que la evaluación s
lógica. Esta obra representa un l
solo por el reconocimiento exp
ción, entendiendo la política c
tores dentro y entre burocracia
zaciones privadas y legislaturas
otros desde diferentes posicion
(Palumbo, 1987, pp. 18-19).

Una de las primeras autora
política es Carol H. Weiss, qui
también será publicado catorce
bo anteriormente mencionada.
política y la investigación evaluat
que la evaluación es una tarea
un contexto político en el que h
raciones: la primera, que las pol
resultado de decisiones política
a cabo para alimentar el proces
tablemente, en la arena política
adopta una postura política ya c
implícitamente cuestiones tale
necesidad de algunos programa
objetivos, etc. Conocer estas re
sario para realizar una evaluació
la autora sigue insistiendo en q
tracto, sino en un contexto de
principalmente, para facilitar la
ma o política evaluada. En defir
co, incluso como determinante
vamos a tener que responder me

Sin embargo, otros autores
más allá, y consideran que no

contexto, situación y momen-
ribuya a su mejora y se rindan
ones arrojan una información
científico» no solo de ese pro-
o también del abordaje general
Es claro que si se evalúan siste-
le lucha contra la violencia de
nes contribuirán en su conjun-
l fenómeno de la violencia de
ldad, las diferentes formas de
iles son los contextos y grupos
ntervenir, qué respuestas han
s momentos y por qué, etc. En
cer luchar y prevenir la violen-
ación general a los poderes pú-
lema público.

racterísticas que la diferencian
o y la hacen específica. Poner
ón de programas y políticas es
opia que le es necesaria. Aun-
a década en España en la crea-
uestras instituciones públicas,
cos, un aumento en la práctica
ninados sectores, y la creación
ia Estatal de Evaluación de las
rvicios; [véase www.aeval.es]),
puede hacer que se realicen
la evaluación. Así, la falta de
veces con 1) una aplicación
ación social al uso, realizando
ensibles al contexto y han re-
ones y las políticas evaluadas,
onadamente– situaciones para
rables a una determinada co-
aciones con poca credibilidad
tica de la evaluación.
aracterísticas específicas de la
rácter valorativo y su carácter

rogramas y políticas, se ha ido
lad científica y de forma y cre-
luación. En algunos casos, se
dos realidades separadas aun-

que interactuantes. La evaluación debe responder ante el contexto político y, a su vez, ser una herramienta que permita controlarlo. Para otros autores, como Monnier (1995), la evaluación es un acto político en sí mismo.

Ya en 1987 se publicó la obra *The Politics of Program Evaluation* cuyo editor, Dennis J. Palumbo concluía, en su capítulo introductorio, que la *política y la evaluación están intrínsecamente interrelacionadas;* tanto, que la efectividad de la evaluación depende de la incorporación de la realidad política a los procesos de evaluación. Aunque Palumbo reconoce que existe un cierto peligro en lo que él llama la «evaluación política», sin darle un sentido peyorativo (los poderosos se pueden beneficiar más que otros ya que tienen mayores probabilidades de controlar las condiciones bajo las que se realizan las evaluaciones), la única forma de tener un mayor impacto en las políticas y los programas es incorporando los factores políticos en los diseños de la evaluación y la difusión de sus resultados. Es más, precisamente es la ingenua falta de atención a las dimensiones políticas lo que puede contribuir a que la evaluación se utilice como una herramienta ideológica. Esta obra representa un hito en el campo de la evaluación no solo por el reconocimiento explícito de la relación política-evaluación, entendiendo la política como «las interacciones de varios actores dentro y entre burocracias, clientes, grupos de interés, organizaciones privadas y legislaturas y sobre cómo se relacionan unos con otros desde diferentes posiciones de poder, influencia y autoridad» (Palumbo, 1987, pp. 18-19).

Una de las primeras autoras que trata el tema de evaluación y política es Carol H. Weiss, quien escribe un artículo en 1973 que también será publicado catorce años más tarde en la obra de Palumbo anteriormente mencionada. En dicho artículo titulado *Donde la política y la investigación evaluativa se encuentran,* la autora sostenía que la evaluación es una tarea racional pero que se lleva a cabo en un contexto político en el que hay que tener en cuenta tres consideraciones: la primera, que las políticas y programas que se evalúan son resultado de decisiones políticas. Segundo, la evaluación al llevarse a cabo para alimentar el proceso de toma de decisiones entra, inevitablemente, en la arena política. Tercero, la evaluación en sí misma adopta una postura política ya que, por su misma naturaleza, expone implícitamente cuestiones tales como la naturaleza problemática o necesidad de algunos programas, la legitimidad de las estrategias y objetivos, etc. Conocer estas resistencias y fuerzas políticas es necesario para realizar una evaluación útil. Años más tarde (Weiss, 1998), la autora sigue insistiendo en que la evaluación no se hace en abstracto, sino en un contexto determinado; más allá, esta se realiza, principalmente, para facilitar la toma de decisiones sobre el programa o política evaluada. En definitiva, se reconoce el contexto político, incluso como determinante de una situación evaluativa a la que vamos a tener que responder metodológicamente de formas diversas.

Sin embargo, otros autores como Monnier (1995) van un paso más allá, y consideran que no solo se trata de que la evaluación se

desarrolla inevitablemente en un contexto político que hay que reconocer y tener en cuenta, sino que es una actividad política en sí misma y, por lo tanto, forma parte integrante de dicho contexto político. Es decir, evaluación y política no son dos realidades fácilmente separables. De esta manera, la evaluación, al margen del rigor metodológico, debe procurarse una legitimidad política. Y muchas veces, la credibilidad de una evaluación depende más de dicha legitimidad política –que supone el reconocimiento y consideración de los distintos actores sociales– que de una exclusiva legitimidad científico-técnica. Para Monnier, la evaluación sirve, entonces, como «elemento negociador entre Estado y sociedad civil» y, por lo tanto, elemento generador e integrante de la realidad política.

En general, este reconocimiento del contexto político y su interacción determinante con los procesos de evaluación, ha ido aumentando en los últimos años. De esta manera, el carácter político de la evaluación deja de ser un tema relacionado con la práctica evaluativa para ser parte crucial de la teoría de la evaluación. Buen exponente de ello es la conferencia dictada por Eleanor Chelimsky en el encuentro anual de 1997 de la AEA (Asociación Americana de Evaluación) en San Diego, titulada «El papel de la experiencia en la formulación de teorías sobre la práctica de la evaluación» (Chelimsky, 1998) y en la que considera que una de las cuestiones aprendidas con la experiencia, y que deben ser incorporadas a la teoría de la evaluación, es la inequívoca relación entre evaluación y política. La autora cree que existen dos problemas en la forma en la que se ha pensado que la evaluación encaja en el mundo real, especialmente en el mundo político en el que se desenvuelve: en primer lugar, cree que no se ha pensado en ello lo suficiente y, en segundo lugar, piensa que, cuando se ha pensado en ello, se han examinado evaluación y política separadamente, considerando la política como periférica o contextual a la evaluación y no como conectada a aquella de forma visceral. Sin embargo, se debe considerar la política como algo *central* en evaluación. ¿Cuáles serían las implicaciones de esta centralidad política, propuesta por Chelimsky, para la teoría de la evaluación? La primera implicación tiene que ver con la necesidad de ampliar la visión sobre la política y el proceso de elaboración de políticas. La segunda implicación de esta naturaleza política es la necesidad de credibilidad para la práctica evaluativa. Si los resultados de la evaluación deben ser útiles y sobrevivir a los avatares políticos, la evaluación misma debe ser percibida como creíble e imparcial. La tercera implicación es la temporalidad o necesidad de oportunidad en el tiempo (*timeliness*), es decir, que la evaluación se haga en el momento oportuno y no se retrase. Cuando el clima político cambia, presentar los resultados de una evaluación demasiado tarde puede significar lo mismo que no presentarlos. Sin embargo, presentarlos a tiempo puede marcar la diferencia entre ser escuchados o no, que se utilicen los resultados o no, o que se aumente o disminuya la credibilidad del evaluador. Por último, la cuarta implicación se refiere a la necesidad de flexibilidad y que significa una cierta provisiona-

lidad durante el proceso de
frentar una polémica inesper
ción, añadiendo nuevos cor
evaluación.

Otras implicaciones de es
reconocimiento de que los im
gestores públicos son distinto
que hay que entender el valo
ción que ofrecen las evaluaci
necesario extender las evalua
programa y comprender los p
toda situación evaluativa. Ta
cuenta a todos los agentes crít
más indefensos– y reconocer
información en diferentes pu

Finalmente, nos gustaría h
implicaciones que tiene este
luación. En primer lugar, cree
tenderse plenamente desde u
políticos y de las políticas públic
técnica estrictamente metod
políticas públicas es algo más
si se quiere, la «metodología»
sentido mucho más amplio de

El carácter valorativo de la eval

Además de recopilar e i
ción, la evaluación cuenta co
ción y establecimiento de rec
respecto a otros tipos de anál
decir que el análisis valorativo
que son importantes de distin
Patton, *Practical Evaluation*, 1

- Hallazgos: son los hec
  ge, la presentación bási
  cos.
- Interpretaciones: son
  peculaciones entre las i
  ficados que se dan a los
- Juicios o valoraciones
  sultados y sus interpreta
  los hallazgos. Establecie
  tivos» o «negativos», «
  deseada», «por encima,
  vas», etcétera.
- Recomendaciones: son
  acción; cambios propues

lidad durante el proceso de evaluación. Esto puede significar enfrentar una polémica inesperada cambiando el diseño de la evaluación, añadiendo nuevos consultores o nuevos componentes a la evaluación.

Otras implicaciones de este «reconocimiento político» serían el reconocimiento de que los imperativos de los evaluadores y los de los gestores públicos son distintos y muchas veces entran en conflicto, que hay que entender el valor simbólico y de cambio de la información que ofrecen las evaluaciones (la información es poder), que es necesario extender las evaluaciones más allá de los objetivos de un programa y comprender los procesos organizativos que subyacen a toda situación evaluativa. También implica que hay que tener en cuenta a todos los agentes críticos *(stakeholders)* –especialmente a los más indefensos– y reconocer que existen diferentes necesidades de información en diferentes puntos del ciclo de una política.

Los agentes críticos

Finalmente, nos gustaría hacer una reflexión sobre otras posibles implicaciones que tiene este inevitable carácter político de la evaluación. En primer lugar, creemos que la evaluación solo puede entenderse plenamente desde una *comprensión profunda de los procesos políticos y de las políticas públicas*, mucho más que desde una posición técnica estrictamente metodológica. La evaluación de programas y políticas públicas es algo más que una herramienta metodológica o, si se quiere, la «metodología» de evaluación debe entenderse en un sentido mucho más amplio del que normalmente se le asigna.

El carácter valorativo de la evaluación

Además de recopilar e interpretar sistemáticamente información, la evaluación cuenta con otros dos niveles de análisis (valoración y establecimiento de recomendaciones) que la hacen específica respecto a otros tipos de análisis e investigación. Es decir, se puede decir que el análisis valorativo en evaluación se da en cuatro niveles, que son importantes de distinguir (Bustelo, 2001, p. 31, a partir de Patton, *Practical Evaluation*, 1986), a saber:

- HALLAZGOS: son los hechos, datos e información que se recoge, la presentación básica de los datos, los hallazgos empíricos.
- INTERPRETACIONES: son las explicaciones sobre los hechos, especulaciones entre las interrelaciones, causas, razones y significados que se dan a los datos.
- JUICIOS O VALORACIONES: son las valoraciones acerca de los resultados y sus interpretaciones, criterios específicos aplicados a los hallazgos. Estableciendo si son «buenos» o «malos», «positivos» o «negativos», «en la dirección deseada» o «en la no deseada», «por encima, acorde o por debajo de las expectativas», etcétera.
- RECOMENDACIONES: son sugerencias sobre posibles líneas de acción; cambios propuestos en el programa o cosas a mantener

en el mismo; consejos para los patrocinadores, responsables y técnicos del programa o política que se evalúa, y que harán que mejore.

En los primeros años de desarrollo de la disciplina de la evaluación, en los que dominaba además una concepción epistemológica netamente positivista y se concebía que la ciencia podía y debía estar libre de valores, había algunos autores que creían que esta orientación valorativa conducía a interpretaciones radicales y subjetivas y otorgaba un poder inmerecido a los evaluadores. Sin embargo, en la actualidad, la literatura clave en evaluación da a este elemento valorativo una importancia central en el desarrollo y articulación de las teorías de evaluación (Shadish, Cook y Levinton, 1991).

El reconocimiento de este elemento valorativo implica su consideración como elemento sistemático en el proceso de evaluación. Esto significa que no solo hay que procurar que la información que se recopile sea de calidad sino que se proporcione y clarifique una base lógica que justifique las perspectivas de valoración utilizadas para interpretar y valorar los resultados. Ya que existen distintos públicos y destinatarios de una evaluación, se pueden y deben emplear diferentes perspectivas de valoración. Por ejemplo, de un mismo programa de prevención de drogodependencias en centros educativos, la Agencia Antidroga puede estar interesada en la valoración del programa respecto a la reducción de consumo de drogas en una zona determinada. Sin embargo, el profesorado que participe en los proyectos de prevención de los centros estará más pendiente del interés y motivación del alumnado y de la posibilidad de obtener recursos y desarrollar actividades como el fomento de la autoestima y del deporte que no solo ayuden a prevenir la drogodependencia y otros problemas sociales, sino que fomenten una educación integral. Esta necesidad de tener en cuenta las diferentes perspectivas de valoración de los actores críticos en el programa o política evaluada, es una de las claves de la evaluación pluralista propuesta por Monnier. Precisamente, es el compromiso sobre la interpretación de los hechos y sus valoraciones entre quienes observan, de una parte, y las personas protagonistas del programa, por otra, lo que hace que una evaluación sea legítima políticamente y, por lo tanto, útil socialmente (Monnier, 1990-1991, pp. 143-145).

Diferentes autores/as proponen diferentes bases de valoración o criterios. Además, como se puede comprobar más abajo, las bases de valoración pueden ser relativamente diferentes, y tener sus matices específicos, dependiendo del ámbito al que pertenezca la política o programa evaluado. Así, por ejemplo, en la evaluación de las políticas de cooperación al desarrollo existe un consenso generalizado sobre la importancia de valorar a través de cinco criterios propuesto por el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE). Una de las críticas que se realiza por parte de evaluadoras feministas en cooperación al desarrollo es, precisamente, que en esos grandes criterios consensuados no se contemplan los criterios de equidad y participa-

ción, los cuales son clave cu
pectiva de género.

Stufflebeam y Shinkfield
hora de valorar hay que guia

1. *Si se da respuesta* a las
y la clientela.
2. El *mérito* o excelencia
cuestión: ¿hace bien lo
3. Hasta qué punto el ser
o adecuado a la comur
validez.
4. Hasta qué punto es *via*
recursos de los que ne
políticos.
5. *Equidad*. ¿El servicio, p
para todos/as? ¿Hay pa
de los servicios? ¿Los re
bienestar de todos los

Sin embargo, los criterios
nimemente en el sector de co
temente se generaliza a otros

- *Eficiencia:* hasta qué p
de una utilización efici
cos y humanos.
- *Eficacia:* hasta qué pun
puestos.
- *Impacto:* trata sobre las
para la sociedad, tanto
- *Pertinencia:* hasta qué p
este caso, a los objetivo
donante y del receptor
- *Viabilidad:* hasta qué pu
la ayuda y como consec
pués de que este haya fi

El carácter práctico y aplicado

Por la propia naturaleza de
último nivel de análisis y exp
la traducción de los resultado
Estas recomendaciones son su
a seguir respecto al programa
en el programa o cosas a ma
mejora dirigidos a los patroci
del programa. Evidentemente
secuencia lógica y sistemática

ción, los cuales son clave cuando se realizan evaluaciones con perspectiva de género.

Preguntas guía

Stufflebeam y Shinkfield (1987), por ejemplo, nos dicen que a la hora de valorar hay que guiarse por las siguientes preguntas:

1. *Si se da respuesta* a las diferentes expectativas de la ciudadanía y la clientela.
2. El *mérito* o excelencias del servicio, programa o política en cuestión: ¿hace bien lo que se supone que debe hacer?
3. Hasta qué punto el servicio, política o programa es necesario o adecuado a la comunidad a la que se dirige, es decir si tiene *validez*.
4. Hasta qué punto es *viable*, ya que es posible que consuma más recursos de los que necesite o cause infinidad de problemas políticos.
5. *Equidad*. ¿El servicio, programa o política pública es asequible para todos/as? ¿Hay participación equitativa en la utilización de los servicios? ¿Los resultados son similares en la mejora del bienestar de todos los grupos sociales?

Sin embargo, los criterios del CAD, los cuales son seguidos unánimemente en el sector de cooperación internacional y que frecuentemente se generaliza a otros sectores de política son:

- *Eficiencia:* hasta qué punto los resultados alcanzados derivan de una utilización eficiente de los recursos financieros, técnicos y humanos.
- *Eficacia:* hasta qué punto se han alcanzado los objetivos propuestos.
- *Impacto:* trata sobre las consecuencias previstas y no previstas para la sociedad, tanto negativas como positivas.
- *Pertinencia:* hasta qué punto el programa evaluado se ajusta, en este caso, a los objetivos globales de desarrollo, a la política del donante y del receptor y a las necesidades y prioridades locales
- *Viabilidad:* hasta qué punto los cambios positivos logrados por la ayuda y como consecuencia del programa se mantienen después de que este haya finalizado.

El carácter práctico y aplicado de la evaluación

Por la propia naturaleza de la evaluación, esta debe contar con un último nivel de análisis y exposición de los resultados que consiste en la traducción de los resultados de la evaluación en *recomendaciones*. Estas recomendaciones son sugerencias sobre posibles líneas de acción a seguir respecto al programa o política evaluada, cambios propuestos en el programa o cosas a mantener en el mismo o consejos para la mejora dirigidos a los patrocinadores, responsables y/o profesionales del programa. Evidentemente, estas recomendaciones deben seguir la secuencia lógica y sistemática de los niveles de análisis anteriores. Es

Recomendaciones

decir, las recomendaciones de una evaluación deben estar basadas en las valoraciones realizadas que, a su vez, habrán estado basadas en la recopilación y análisis sistemático de la información.

Las recomendaciones son, además «el vínculo formal entre una evaluación y su uso». El ofrecimiento de recomendaciones específicas y orientadas a la acción ha sido considerado desde hace tiempo como algo deseable y relacionado con las buenas evaluaciones (Torres, Preskill y Piontek, 1996, p. 105). Patton, quien ha desarrollado un enfoque basado en la utilización, da también importancia a las recomendaciones y, aunque insiste en que no solo estas sino todo el resto del proceso evaluativo es lo que provoca y estimula el uso de la evaluación, reconoce, sin embargo, que son, a menudo, la parte más visible de un informe de evaluación (Patton, 1997, p. 324). Sin embargo concluye que las recomendaciones suelen ser la parte más débil de la evaluación. «Hemos progresado enormemente en las formas de estudiar programas, en la diversidad metodológica y en una variedad de técnicas y diseños para la recopilación de datos. Las consecuencias de dichos avances a menudo culminan en recomendaciones, pero hemos progresado comparativamente menos en cómo construir recomendaciones útiles. Encuentro que enseñar a los estudiantes sobre cómo pasar de los datos a las recomendaciones es a menudo el mayor reto en la enseñanza de la evaluación. Es un proceso que no es simple ni lineal» (Patton, 1997, p. 328).

Esta atención a las recomendaciones ha hecho que se hayan desarrollado una serie de orientaciones y sugerencias prácticas para su elaboración (Torres, Preskill y Piontek, 1996; Patton, 1997; Chelimsky, 1998). Estas sugerencias denotan la importancia concedida a la elaboración de recomendaciones como colofón de los procesos de evaluación. Al fin y al cabo, cuando se incluyen recomendaciones en un informe de evaluación, estas «atraen la atención del lector como el néctar de las flores a las abejas» (Patton, 1997, p. 324).

Usos de la evaluación

Relacionada también con el carácter práctico y aplicado de la evaluación se encuentra la preocupación por la *utilización* y *el uso* de la evaluación, la cual ha sido una constante en la literatura especializada. Dada la naturaleza específica de la evaluación, su éxito no solo se debe medir por el grado en que esta contribuye al aumento o mejora del conocimiento sino, sobre todo, por el grado en el que ha resultado valiosa para cubrir las necesidades específicas de información de comanditarios o destinatarios particulares. Una de las primeras consecuencias de esta preocupación por la utilización de la evaluación ha sido, pues, la de esclarecer y clasificar los diferentes usos que de una evaluación pueden hacerse y las diferentes necesidades de información que pueden cubrirse.

Los diferentes usos vienen determinados, en principio, por la función dominante de cada evaluación. Si la función principal es la mejora del programa o política a evaluar, el posterior uso vendrá dado por dicha función y las necesidades de información estarán determinadas por una perspectiva de desarrollo o mejora. Si la función dominante es la rendición de cuentas, las necesidades de informa-

ción vendrán determinadas p
la que se necesitará informac
cios generales sobre las respo
si domina la función de cono
des de información serán más
más determinada por los valo

Además de la diferenciac
de la evaluación, la preocupa
vado a la *identificación de elem*
zación en los procesos de evalua
ción de la evaluación (Alkin
1997; Shadish, Cook y Levi
evalúen deben:

- tener en cuenta el cont
- identificar los destinata
  plicarles (especialment
  diseño de la evaluación
- mantener un fuerte y f
  intermedios a lo largo d
- ajustar los informes a la
  do una variedad de for
  súmenes, presentacion
  racción;
- presentar ilustraciones
- presentar los resultados
  variedad de destinatari
- usar un lenguaje simple

Sin embargo, de forma pa
ción, la comunidad científic
haciendo más consciente y r
evaluaciones. De esta manera

- En la toma de decision
  luación es solo uno de
  otras variables, además
  evaluación, intervienen
- La utilización no siemp
  ción directa e inmedia
  todo cuando hay buena
  implica pocos recursos
  un cierto consenso). Pe
  cambios, aunque se den
- Eleanor Chelimsky (19
  necesidad de reconside
  tificación de la evaluaci
  se haga de sus resultad
  mejora de la formulació

ción vendrán determinadas por una perspectiva de *accountability*, en la que se necesitará información que permita, sobre todo, hacer juicios generales sobre las responsabilidades del programa. Finalmente, si domina la función de conocimiento o *enlightenment*, las necesidades de información serán más generales y la perspectiva de uso estará más determinada por los valores académicos.

Además de la diferenciación y clasificación de los posibles usos de la evaluación, la preocupación por la utilización también ha llevado a la *identificación de elementos prácticos facilitadores de dicha utilización en los procesos de evaluación*. Así, la literatura sobre *uso* y *utilización* de la evaluación (Alkin, 1985; *Joint Committee*, 1994; Patton, 1997; Shadish, Cook y Levinton, 1991) coincide en que quienes evalúen deben:

Elementos facilitadores

- tener en cuenta el contexto específico de la evaluación;
- identificar los destinatarios (audiencias) de la evaluación e implicarles (especialmente comanditarios y *stakeholders*) en el diseño de la evaluación;
- mantener un fuerte y frecuente contacto y aportar resultados intermedios a lo largo del proceso de evaluación;
- ajustar los informes a las necesidades de los destinatarios, usando una variedad de formatos, incluyendo informes cortos y resúmenes, presentaciones orales y oportunidades para la interacción;
- presentar ilustraciones reales y concretas de los hallazgos;
- presentar los resultados con una temporalidad adecuada a una variedad de destinatarios;
- usar un lenguaje simple y claro.

Sin embargo, de forma paralela a esta preocupación por la utilización, la comunidad científica dedicada a la evaluación, se ha ido haciendo más consciente y realista sobre los verdaderos usos de las evaluaciones. De esta manera:

- En la toma de decisiones sobre un programa o política, la evaluación es solo uno de los factores a tener en cuenta. Muchas otras variables, además de unos buenos y útiles resultados de evaluación, intervienen en la toma de decisiones.
- La utilización no siempre es directa e inmediata. Esta utilización directa e inmediata sí puede darse en ocasiones, sobre todo cuando hay buenas condiciones (el tema no es polémico, implica pocos recursos o propone cambios para los que existe un cierto consenso). Pero lo normal es que no sea así, y que los cambios, aunque se den, sean más sutiles y graduales.
- Eleanor Chelimsky (1998, p. 50) hace una reflexión sobre la necesidad de reconsiderar el concepto de uso. Para ella, la justificación de la evaluación debe ser menor en cuanto al uso que se haga de sus resultados (aunque este sea importante para la mejora de la formulación de políticas) que en cuanto a su éxito

Ideas básicas

Características específicas de la evaluación

- Carácter *político* de la evaluación
- Carácter *valorativo*
- Carácter *práctico* y aplicado a la acción

¿Cómo se refleja esa especificidad en la metodología de evaluación?

- La importancia del *contexto* como organizador previo y motor de la evaluación. La evaluación se da en un contexto determinado, con un fuerte carácter político y al cual debe responder. La evaluación es y debe ser contextual. Cada proceso de evaluación debe adaptarse a la situación concreta del servicio, programa o política a evaluar
- La centralidad de las *bases de valoración* y los *criterios* de evaluación. En los procesos de evaluación debe haber un espacio prioritario para reflexionar sobre los mismos. Hay que determinar qué se quiere evaluar, una vez se ha clarificado por qué y para qué queremos evaluarlo. Los criterios de evaluación son los que reflejan además las perspectivas de valoración a utilizar
- Una *metodología* que además de dirigir la recopilación y el análisis de la información, establezca la forma de valorar y hacer recomendaciones.
- La importancia de la *comunicación* en y del proceso y de los *resultados* de la evaluación para promover los distintos usos de la misma.

como proveedora de información de interés público. Es decir, que además de los intereses particulares y específicos de los destinatarios específicos de una evaluación, se puede y debe pensar en el interés público y general.

Hacerse conscientes de esta realidad ha derivado en una *visión más flexible de la utilización de los resultados de la evaluación*. En esta línea, para Carol H. Weiss (1998b, p. 27), además de utilizarse los resultados, hallazgos y recomendaciones de un estudio de evaluación, se usan las ideas y generalizaciones extraídas de la evaluación, el mismo hecho de evaluar (ya que la gente en torno de un programa se hace más consciente del mismo), el foco del estudio y las medidas utilizadas, así como el propio diseño de investigación utilizado en el estudio de evaluación (ya que puede influir en las operaciones de programa).

De esta manera, Weiss distingue cuatro tipos de uso:

1) Uso instrumental: se usan los resultados para tomar decisiones.
2) Uso conceptual: se utiliza la evaluación para cambiar la comprensión de lo que el programa o política es, hace o pretende.
3) Uso persuasivo: la evaluación sirve para movilizar apoyos para conseguir cambios necesitados en el programa.
4) Influencia en otras instituciones y eventos, más allá del programa o política evaluada. Las conclusiones de una evaluación pueden influir en las redes de política *(policy networks)* y en los profesionales, alterar paradigmas de política, y producir cambios en la agenda política.

4. TIPOLOGÍAS DE EVALUACIÓN

En la literatura especializada en teoría y metodología de la evaluación abundan las clasificaciones sobre diferentes tipos de evaluación. De todas las posibles clasificaciones, se exponen aquí las cuatro tipologías básicas que consideramos clave para distinguir la naturaleza de la evaluación. Estas cuatro tipologías se construyen a partir de cuatro dimensiones: el papel que cumple la evaluación, el contenido o aspecto de la política que se evalúa, el agente evaluador y el momento en el que se evalúa. Las denominamos básicas ya que son aplicables simultáneamente, es decir, cada evaluación podría ser clasificada por todas y

cada una de estas cuatro cla
ción del II Plan de Igualdad d
1995) que llevó a cabo el I
sumativa, de proceso y resul
interna y partes de evaluació
La distinción *formativa v*
cumple la evaluación, es deci
para ir (con)formando el ev
evaluada) –evaluación form
para hacer recapitulación d
global del mismo –evaluació
símil que creemos ilustra m
formativa y sumativa. En un
la que realiza la cocinera o c
acabando su faena culinaria,
tificar añadiendo algún ingr
que realizan los clientes del
sopa en la mesa.
La segunda clasificación h
do del programa o política que
la evaluación del *diseño* o co
la evaluación del *proceso* de
política y, finalmente, la eva
diseño o conceptualización d
diseñado o formulado un pro
este tipo de evaluación tien
fundamentado, si está basad
metas y objetivos están bien
pecificados, si las acciones q
gica a los objetivos, si se prev
humanos y su organización),
intervención, si se han diseñ
formación, seguimiento y ev
con la filosofía y objetivos d
formulan, ejecutan y evalúan
ta en práctica o *implementaci*
nados con el funcionamient
tica o programa. Este tipo d
política o programa se pone
no, cuáles son las dificultade
se está llevando a cabo tal y c
de cumplimiento de las accio
viación. Aquí debe incluirse
cionamiento del equipo que
intergubernamentales e inte
ello y los *stakeholders* que int
cilitando o dificultando la mi
está llegando al grupo de dest
de entrada, estancia y salida

cada una de estas cuatro clasificaciones. Así, por ejemplo, la evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1993-1995) que llevó a cabo el Instituto de la Mujer fue una evaluación sumativa, de proceso y resultados, mixta (tiene partes de evaluación interna y partes de evaluación externa) y *ex post facto*.

Evaluación sumativa y formativa

La distinción *formativa versus sumativa* se realiza *según el papel que cumple la evaluación*, es decir, según se quiera utilizar la evaluación para ir (con)formando el evaluando (programa, servicio o política evaluada) –evaluación formativa– o se quiera utilizar la evaluación para hacer recapitulación del evaluando y realizar una valoración global del mismo –evaluación sumativa–. A Robert Stake se debe un símil que creemos ilustra muy bien la distinción entre evaluación formativa y sumativa. En un restaurante, la evaluación formativa es la que realiza la cocinera o cocinero probando la sopa mientras está acabando su faena culinaria, con el fin de comprobar si necesita rectificar añadiendo algún ingrediente. La evaluación sumativa es la que realizan los clientes del restaurante cuando les han servido la sopa en la mesa.

Evaluación según fase de la política

La segunda clasificación básica se establece *según la fase o contenido del programa o política que se evalúa*. Así, podemos distinguir entre la evaluación del *diseño* o conceptualización del programa o política, la evaluación del *proceso* de puesta en práctica de dicho programa o política y, finalmente, la evaluación de *resultados*. La evaluación del *diseño* o conceptualización del programa estudia y valora cómo está diseñado o formulado un programa o política. Los aspectos que trata este tipo de evaluación tienen que ver con si el programa está bien fundamentado, si está basado en un buen análisis de la realidad, si las metas y objetivos están bien formulados, definidos, jerarquizados, especificados, si las acciones que se proponen responden de forma lógica a los objetivos, si se prevén los recursos necesarios (incluidos los humanos y su organización), si está explicitada una metodología de intervención, si se han diseñado y adecuados los mecanismos de información, seguimiento y evaluación, si es coherente el programa con la filosofía y objetivos de la institución o instituciones que lo formulan, ejecutan y evalúan, etc. La evaluación del *proceso* de puesta en práctica o *implementación*, se refiere a todos los aspectos relacionados con el funcionamiento y ejecución de una determinada política o programa. Este tipo de evaluación se centra en cómo una política o programa se pone en práctica, cómo funciona en el terreno, cuáles son las dificultades que encuentra en dicha ejecución y si se está llevando a cabo tal y como se tenía previsto (incluido el grado de cumplimiento de las acciones previstas) y cuál es el grado de desviación. Aquí debe incluirse, pues, todo lo relacionado con el funcionamiento del equipo que lleva a cabo el programa, las relaciones intergubernamentales e interinstitucionales que se establecen para ello y los *stakeholders* que intervienen para la puesta en práctica (facilitando o dificultando la misma). También se tiene en cuenta si se está llegando al grupo de destinatarios previsto y, en general los flujos de entrada, estancia y salida de dichos destinatarios en el programa,

así como si se cumple el calendario previsto. Finalmente, además del diseño y del proceso de puesta en práctica, se pueden evaluar los *resultados* de un programa o política pública. Aquí resulta interesante distinguir entre *productos* (lo que produce o general un programa o política, lo que correspondería al término de *outputs*) y los *efectos* (los efectos que tienen dichos productos, tanto esperados como no esperados, lo que equivaldría al término *outcomes*). Por ejemplo en un curso de formación de posgrado, los productos serían las horas de formación (incluyendo su estructuración, metodología, etc., es decir, su calidad docente), la documentación y material entregado además de la producida por los alumnos, las relaciones que se establecen entre profesorado-alumnado y entre el propio alumnado, etc. y los efectos serían el aprendizaje y capacitación de los alumnos, así como la aplicación de los conocimientos aprendidos en los puestos de trabajo o la entrada al mercado de trabajo, pasando por la utilización de las relaciones establecidas para la realización de actividades profesionales conjuntas, etc. Entre los efectos, se podría distinguir entre *efectos directos* (los efectos sobre el grupo de destinatarios previstos) y *efectos indirectos* (los efectos que se producen en grupos más amplios o en la sociedad en general). La evaluación de estos efectos indirectos es a veces denominada evaluación del *impacto* de un programa o política. La distinción entre productos y efectos es una distinción interesante para la evaluación de políticas. Es lógicamente más fácil identificar y evaluar los productos de un programa que sus efectos, que suele ser más costoso. Sin embargo es imprescindible valorar la calidad de los productos para poder tener una referencia sobre los efectos que han o no han producido. Sin embargo, la evaluación exclusiva de los efectos de un programa (sin que ofrezca información sobre los productos que los han generado, los procesos de puesta en práctica y el diseño y teoría subyacente a dicho programa) suele ofrecer una visión parcial que es, además poco útil para la mejora de los programas y la rendición de cuentas y para la explicación de las razones de que se hayan dado o no una serie de efectos.

Según el agente que evalúa, se puede distinguir entre evaluación *interna* y evaluación *externa*. La evaluación *externa* e
que no tiene que ver ni con la f
con la ejecución del programa o
evaluación *interna* es la que se h
dad de evaluación, equipo o age
el programa o política en algun
nados (financiación, formulaci
bién procesos *mixtos* que consist
y realizar alguna parte de forma
diseñar la evaluación internam
el contrario, contar con asesores
evaluación y posteriormente eje

La última clasificación se re
la evaluación y, en su versión n
tegorías: la evaluación *ex ante* (
grama o política evaluada se p
post facto (la que se realiza dur
política evaluada se haya puest
ción *ex ante*, además de a la eva
que un programa se ponga en
caso, se trataría lógicamente de
tualización del programa, «sob
experiencias piloto. Este es un t
do bastante en algunos organisr
lizar un programa nuevo de gra
riencia piloto en uno o varios
de dicha experiencia piloto (a l
cantidad de esfuerzo y recursos
La evaluación *ex post facto* es cu
rante o una vez el programa se
entre estas dos posibilidades: *in*
facto o evaluación «después»).

5. UN BREVE REPASO HISTÓ DE EVALUACIÓN

La historia de la evaluació
ciente, ya que se puede hablar
en realidad, en los últimos cuar
tificaba cuatro tendencias histó
políticas, teniendo como refere
en EEUU:

- Tendencia hacia estudios
  nores. Es decir, se pasa de
  dios de evaluación.
- Se pasa de lo cuantitativo
  los años ochenta y nove

Ideas básicas

Clasificación según las cuatro tipologías básicas de evaluación

SEGÚN EL PAPEL DE LA EVALUACIÓN

- Formativa: Se hace con la intención de mejorar sobre la marcha el diseño y la ejecución del programa a evaluar.
- Sumativa: Se hace una recapitulación del programa durante un periodo de tiempo determinado para ofrecer una valoración global y final del mismo.

SEGUN EL CONTENIDO O FASE DEL PROGRAMA

- Evaluación de Diseño: Analiza y valora el diseño y conceptualización del programa.
- Evaluación de Proceso: Analiza y valora el proceso de puesta en práctica del programa, es decir, cómo se ejecuta, pone en práctica y funciona.
- Evaluación de Resultados:
  - De *outputs* o productos: Analiza y valora la calidad de lo que "produce" un programa (actuaciones, actividades, materiales, etc.).
  - De *outcomes* o efectos: Analiza y valora los efectos que son producidos por los *outputs* del programa.

SEGUN EL MOMENTO DE LA EVALUACION

- *Ex-ante*: Se realiza antes de que el programa se ponga en marcha.
- *Ex-postfacto*: Se realiza durante o una vez el programa ya se ha ejecutado.

SEGUN EL AGENTE EVALUADOR

- Interna: Se lleva a cabo por parte de los responsables o profesionales del programa o por una unidad interna de la entidad que financia, planifica y/o ejecuta el programa, siendo en realidad una (auto)evaluación.
- Externa: Se realiza por parte de alguien ajeno al programa, y que no tiene nada que ver ni con su financiación, ni con su planificación ni con su ejecución.

Fuente: elaboración propia. En Bustelo (2001).

sto. Finalmente, además del
a, se pueden evaluar los re-
a. Aquí resulta interesante
e o general un programa o
no de *outputs*) y los *efectos*
, tanto esperados como no
outcomes). Por ejemplo en
productos serían las horas
cluyendo su estructuración,
, es decir, su calidad docen-
ación y material entregado
ducida por los alumnos, las
establecen entre profesora-
ntre el propio alumnado,
serían el aprendizaje y capa-
lumnos, así como la aplica-
cimientos aprendidos en los
o la entrada al mercado de
por la utilización de las re-
idas para la realización de
sionales conjuntas, etc. En-
podría distinguir entre *efec-*
ectos sobre el grupo de des-
os) y *efectos indirectos* (los
oducen en grupos más am-
dad en general). La evalua-
ectos indirectos es a veces
luación del *impacto* de un
ica. La distinción entre pro-
es una distinción interesan-
ción de políticas. Es lógica-
l identificar y evaluar los
programa que sus efectos,
ás costoso. Sin embargo es
alorar la calidad de los pro-
r tener una referencia sobre
an o no han producido. Sin
uación exclusiva de los efec-
na (sin que ofrezca informa-
oductos que los han genera-
de puesta en práctica y el
subyacente a dicho progra-
r una visión parcial que es,
l para la mejora de los pro-
lición de cuentas y para la
as razones de que se hayan
rie de efectos.
nte que evalúa, se puede dis-
luación *interna* y evaluación

externa. La evaluación *externa* es la que se realiza por parte de alguien que no tiene que ver ni con la financiación, ni con la formulación ni con la ejecución del programa o política que se evalúa. Por lo tanto, la evaluación *interna* es la que se hace por parte de una institución, unidad de evaluación, equipo o agente que ha participado o participa en el programa o política en alguno o más de los aspectos antes mencionados (financiación, formulación y ejecución). Se pueden dar también procesos *mixtos* que consisten en dividir el proceso de evaluación y realizar alguna parte de forma interna y otra externa (por ejemplo, diseñar la evaluación internamente y ejecutarla externamente o, por el contrario, contar con asesores externos para el diseño del estudio de evaluación y posteriormente ejecutarlo internamente).

Evaluación externa e interna

La última clasificación se refiere al momento en el que se realiza la evaluación y, en su versión más simple, consta de dos grandes categorías: la evaluación *ex ante* (la que se realiza antes de que el programa o política evaluada se ponga en marcha) y la evaluación *ex post facto* (la que se realiza durante o después de que el programa o política evaluada se haya puesto en marcha). Se considera evaluación *ex ante*, además de a la evaluación que se pueda realizar antes de que un programa se ponga en marcha en sentido estricto (en este caso, se trataría lógicamente de una evaluación del diseño y conceptualización del programa, «sobre el papel»), a la evaluación de las experiencias piloto. Este es un tipo de evaluación que se ha practicado bastante en algunos organismos internacionales: antes de generalizar un programa nuevo de grandes dimensiones, se hace una experiencia piloto en uno o varios lugares determinados. La evaluación de dicha experiencia piloto (a la que, además, se le dedica una gran cantidad de esfuerzo y recursos) se la considera evaluación *ex ante*. La evaluación *ex post facto* es cualquier evaluación que se realiza durante o una vez el programa se ha ejecutado (a veces, se distingue entre estas dos posibilidades: *in via* o evaluación «durante» y *ex post facto* o evaluación «después»).

Evaluación *ex ante* y *ex post facto*

5. UN BREVE REPASO HISTÓRICO A LOS ENFOQUES DE EVALUACIÓN

La historia de la evaluación de programas es relativamente reciente, ya que se puede hablar de un campo que se ha desarrollado, en realidad, en los últimos cuarenta años. Carol Weiss en 1998 identificaba cuatro tendencias históricas en la evaluación de programas y políticas, teniendo como referencias el desarrollo de la evaluación en EEUU:

- Tendencia hacia estudios de evaluación con dimensiones menores. Es decir, se pasa de los grandes estudios a pequeños estudios de evaluación.
- Se pasa de lo cuantitativo y experimental que dominaba hasta los años ochenta y noventa a lo cualitativo, los estudios de

caso y las metodologías participativas. Se insiste en los beneficios y la conveniencia de utilizar métodos mixtos.
- En EEUU se pasa de una predominancia de los estudios de evaluación en el nivel federal a una mayor localización de la actividad de evaluación en los niveles central y local.
- Se crean y desarrollan asociaciones profesionales de evaluación. Esto ha contribuido a un desarrollo paralelo de la profesión de evaluador.

Tendencias históricas

En los casi quince años transcurridos desde que Weiss hace su análisis, vuelve a haber una vuelta hacia los modelos experimentalistas y hacia las grandes evaluaciones de impacto, en una buena medida alentada por la evaluación en cooperación al desarrollo y por presión de los países donantes y algunas organizaciones internacionales. Sin embargo, el desarrollo de la evaluación hace que la tendencia a producir estudios de evaluación más pequeños y descentralizados sea también una realidad, y que el desarrollo de las asociaciones profesionales haya crecido de manera exponencial, pasando de ser unas quince en los años noventa a cerca de ciento veinticinco en 2012. Este crecimiento no es solo en número sino en una contribución más que notable a la creación de una verdadera cultura de evaluación en las diferentes regiones y países. La importancia creciente de estas asociaciones y redes profesionales de evaluadores y evaluadoras se demuestra en iniciativas como la de «Evalpartners».

Lo que se conoce como modelos o enfoques en evaluación, más que modelos teóricos cerrados son grandes enfoques o aproximaciones sobre cómo concebir y enfrentar la evaluación de programas o políticas; en muchos casos, se trata de propuestas teórico-prácticas para realizar estudios de evaluación realizados por parte de diferentes autores/as.

Se han ofrecido diferentes clasificaciones de los modelos para su exposición. Así, Ballart (1992) señala dos grandes bloques: La evaluación clásica por objetivos y la evaluación pluralista. Monnier (1990-1991 y 1995) distingue entre cinco grandes familias de enfoques: el enfoque por los OBJETIVOS, por los EFECTOS, por la FORMA EN QUE EL PROGRAMA SE PUSO EN PRÁCTICA, por los PROCESOS y por los ACTORES SOCIALES. Vedung (1997) distingue tres grandes bloques: modelos de efectividad, económicos y profesional (de revisión de pares o colegas). Los modelos económicos los divide, a su vez, en modelos de productividad y de eficiencia (coste-efectividad y coste-eficiencia) y los de efectividad los divide según el elemento en el que hacen más énfasis: metas, resultados, cliente y participación.

Otra de las clasificaciones clásicas es la realizada por Stufflebeam y Shinkfield (1987), en la que distinguen entre pseudoevaluaciones, cuasievaluaciones y evaluaciones verdaderas. Las pseudoevaluaciones representarían usos perversos de la evaluación (investigaciones encubiertas y de relaciones públicas), las cuasievaluaciones estarían determinadas por su visión parcial y por la ausencia del elemento valorativo, es decir, en ellas se contestan a una serie de preguntas

Cuadro 2. Asociaciones

EES EUROPEAN EVALUATION SOCIETY

tiene juntando representantes de
tica, creando así foros en los que
de cooperación e intercambio qu
conocimiento es la celebración d
interactuar, debatir y establecer r
gina web [www.europeanevaluat
Working Groups-TWG]. Entre los T

EVALPART

(VOPE, conocidas como Asociaci
La Iniciativa *EvalPartners* tiene

- Promover el rol de las red
normas, políticas y práctica
- Fortalecer la capacidad ins
- Asegurar mayores capacid
expectativas de los gobier
en general.

La iniciativa *EvalPartners* apun
fortalecidas, deberían ser capaces

1) mejorar la oferta de evalu
evaluación, la promoción
miento de los evaluadore
2) desarrollar y promover nc
3) aumentar la demanda de
evaluación y el diseño e i
diálogo entre los usuarios

Además de la colaboración e
inclusión, y tiene como unas de
equidad y sensibles al género.

pero no se evalúa el valor o mé
autores consideran cuasievaluac
vos y los estudios experimental
daderas examinan el valor o m
los estudios orientados a la to
Stufflebeam) estudios centrados
siva (Stake), los estudios de po

ativas. Se insiste en los benefi-
r métodos mixtos.
ominancia de los estudios de
una mayor localización de la
iveles central y local.
ones profesionales de evalua-
lesarrollo paralelo de la profe-

idos desde que Weiss hace su
icia los modelos experimenta-
es de impacto, en una buena
cooperación al desarrollo y por
s organizaciones internaciona-
valuación hace que la tenden-
más pequeños y descentraliza-
desarrollo de las asociaciones
exponencial, pasando de ser
erca de ciento veinticinco en
número sino en una contribu-
una verdadera cultura de eva-
íses. La importancia creciente
ales de evaluadores y evalua-
o la de «Evalpartners».
enfoques en evaluación, más
ndes enfoques o aproximacio-
la evaluación de programas o
e propuestas teórico-prácticas
alizados por parte de diferentes

iciones de los modelos para su
dos grandes bloques: La eva-
aluación pluralista. Monnier
inco grandes familias de enfo-
: los EFECTOS, por la FORMA EN
CA, por los PROCESOS y por los
istingue tres grandes bloques:
y profesional (de revisión de
nicos los divide, a su vez, en
cia (coste-efectividad y coste-
le según el elemento en el que
liente y participación.
es la realizada por Stufflebeam
ien entre pseudoevaluaciones,
laderas. Las pseudoevaluacio-
a evaluación (investigaciones
las cuasievaluaciones estarían
por la ausencia del elemento
stan a una serie de preguntas

Cuadro 2. Asociaciones profesionales de evaluación en el ámbito internacional

EES EUROPEAN EVALUATION SOCIETY

La Sociedad Europea de Evaluación *(European Evaluation Society- EES)* se funda en 1992 y comienza su actividad a mediados de los años noventa. La misión de la EES es estimular y promover la teoría, la práctica y la utilización de evaluaciones de alta calidad, especial pero no exclusivamente, en Europa. Este objetivo se obtiene juntando representantes del mundo académico y del profesional en diferentes sectores de política, creando así foros en los que todas las personas participantes se benefician de las oportunidades de cooperación e intercambio que brinda la asociación. El principal vehículo para este intercambio de conocimiento es la celebración de congresos bienales. Además la EES provee de una plataforma para interactuar, debatir y establecer redes entre los y las profesionales de la evaluación a través de su página web [www.europeanevaluation.org], eventos *ad hoc* y grupos temáticos de trabajo *[Thematic Working Groups-TWG]*. Entre los TWG se encuentra uno sobre «Género y Evaluación».

EvalPartners

UNICEF y la Organización Internacional para la Cooperación en Evaluación (IOCE), junto a otras organizaciones patrocinadoras, ha puesto en marcha la Iniciativa *EvalPartners* en 2012. La misma apunta a mejorar las capacidades de evaluación de la Sociedad Civil en general, y en particular de las Organizaciones Voluntarias de Evaluadores Profesionales (VOPE, conocidas como Asociaciones y Redes Profesionales de Evaluadores).

La Iniciativa *EvalPartners* tiene por objeto:

- Promover el rol de las redes y asociaciones profesionales de evaluación en la configuración de normas, políticas y prácticas de evaluación nacionales;
- Fortalecer la capacidad institucional de las redes y asociaciones profesionales de evaluación;
- Asegurar mayores capacidades de los equipos evaluadores para satisfacer las necesidades y expectativas de los gobiernos, las agencias de desarrollo y otros clientes, incluyendo el público en general.

La iniciativa *EvalPartners* apunta a lograr que, las redes y asociaciones profesionales de evaluación fortalecidas, deberían ser capaces de:

1) mejorar la oferta de evaluaciones de buena calidad, contribuyendo a la capacidad nacional de evaluación, la promoción de la profesionalización de la evaluación, la convocatoria y mantenimiento de los evaluadores profesionales,
2) desarrollar y promover normas nacionales de evaluación, y
3) aumentar la demanda de evaluación, contribuyendo a la formulación de políticas nacionales de evaluación y el diseño e implementación de sistemas nacionales de evaluación, facilitando el diálogo entre los usuarios de la evaluación y la producción de evidencia de evaluación.

Además de la colaboración estratégica y la innovación, la iniciativa cuenta con el principio de la inclusión, y tiene como unas de sus líneas estratégicas la promoción de *evaluaciones orientadas a la equidad y sensibles al género.*

pero no se evalúa el valor o mérito de algo. Los dos enfoques que los autores consideran cuasievaluaciones son las evaluaciones de objetivos y los estudios experimentales. Finalmente las evaluaciones verdaderas examinan el valor o mérito de algo y en su trabajo exponen los estudios orientados a la toma de decisiones (Cronbach, Weiss, Stufflebeam) estudios centrados en el cliente o evaluación comprensiva (Stake), los estudios de políticas (Owen y Wolf) y los estudios

orientados hacia el consumidor (Scriven). Stufflebeam (2001) rehace la clasificación años más tarde e incluye 22 modelos, incluyendo una categoría sobre enfoques de «Agenda social y de defensa (*advocacy)*», entre los que incluye, además de Stake, la evaluación constructivista (Guba y Lincoln), la evaluación democrática y deliberativa (House & Howe), y el enfoque orientado a la utilización (Patton). Nosotros llamaríamos a esta categoría «enfoques participativos y pluralistas» y también incluiríamos allí el enfoque pluralista de Monnier, el de la evaluación para el empoderamiento (Fetterman *et al.*) y el enfoque de la evaluación feminista (Seigart & Brisolara, entre otras).

Cuadro 3. Principios de la Evaluación Feminista (Seigart y Brisolara, 2002)

- La evaluacion feminista se centra en las desigualdades de género que llevan a la injusticia social
- La discriminación o la desigualdad basada en el género es sistémica y estructural
- La evaluación es una actividad política; los contextos en los que la evaluación se da están politizados; y las experiencias, perspectivas y características que los evaluadores traen a las evaluaciones (y con las que interactúan) llevan a una postura política determinada.
- El conocimiento es un recurso poderoso que sirve a un propósito explícito o implícito. El conocimiento debe ser un recurso de y para la gente que lo crea, lo sostiene y lo comparte. Consecuentemente, el proceso de evaluación o investigación puede conllevar efectos significativos negativos o positivos en la gente involucrada en la evaluación/investigación.
- El conocimiento y los valores son contingentes, tanto cultural, como social y temporalmente. El conocimiento también se filtra a través de la persona que obtiene el conocimiento.
- Hay múltiples maneras de obtener conocimiento: unas se privilegian por encima de las otras

Fuente: En Sielbeck-Bowen, Kathryn; Brisolara, Sharon; Seigart, Denise; Tischler, Camille, y Whitmore, Elizabeth (2002), «Exploring feminist evaluation: The ground from which we rise», en D. Seigart y S.Brisolara (eds.), *Feminist Evaluation. Explorations and Experiences*. New Directions for Evaluation 96, 3-8. pp. 3-4. *Traducción propia.*

6. LA EVALUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

¿Qué es la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género? Una de las primeras cuestiones a aclarar serán los diferentes términos utilizados hoy en día: evaluación de políticas públicas de género, evaluación con perspectiva de género, evaluación sensible al género, evaluación feminista, etc. Algo que intentaremos realizar en esta sección del capítulo.

Políticas de género

La evaluación de políticas públicas de género tiene su raíz en el propio desarrollo de dichas políticas públicas. Como ya se ha visto en el capítulo sobre políticas públicas, por «políticas públicas de género» o de «igualdad de género» entendemos las políticas públicas que se promueven desde los años setenta y que tienen como objetivo promover la igualdad, es decir una relación más igualitaria y equitativa entre mujeres y hombres. En el origen de dichas políticas está el reconocimiento explícito que comenzó en esos años por parte de los

gobiernos que entendían que
contra la discriminación de l
tal y como se formulaba el pr
entonces, ha habido una ev
cada vez más complejo de las
que las diferencias están enra
roles de género –basados por
masculinas– y en unas relacio
diferencias biológicas entre m
do intervenciones y políticas
ción cada vez más compleja l
de teorías feministas y de géne
aparición de departamentos y
versidades– que han ido infor
políticas *ad hoc*.

Un importante hito sin d
Mundial de las Mujeres en Pe
mainstreaming de género es a
forma de Acción que firman
concibe como una estrategia
de género, trayendo cuestion
pal» de la sociedad. Por lo ta
formalmente como un objet
desarrollo social y económic
sociales deben promover una
ción de una perspectiva de g
mas, a fin de que se analicen,
bles efectos en las mujeres
Acción de Pekín, 1995). De
definido como «la (re)organ
ción de los procesos de polí
género se incorpore en todas
todas las fases, por parte de lo
su proceso de elaboración» (
instreaming del Consejo de Eu

Por lo tanto, el *mainstrea*
específicas que traten las des
de dicha desigualdad (como
jeres, el acceso diferenciado d
recursos, o la desigualdad de s
trata de que el resto de las p
a reducir las desigualdades,
para que no sigan mantenier
des, sino que contribuyan a a
do que si el origen de la de
abordarla debe también tene
de manera sistémica y estruct
género a la «corriente princi
dicaciones, organizaciones e

gobiernos que entendían que podían y debían hacer algo para luchar contra la discriminación de la mujer y para promover su situación, tal y como se formulaba el problema a resolver en esa época. Desde entonces, ha habido una evolución constante hacia un concepto cada vez más complejo de las desigualdades. Hoy en día se reconoce que las diferencias están enraizadas en la construcción social de los roles de género –basados por defecto en la dominación y las normas masculinas– y en unas relaciones de poder desiguales, más que en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Esto ha ido generando intervenciones y políticas cada vez más complejas. En esta definición cada vez más compleja ha influido enormemente el desarrollo de teorías feministas y de género –en muchos casos fomentado por la aparición de departamentos y centros de estudios de género en universidades– que han ido informando e inspirando la formulación de políticas *ad hoc*.

Un importante hito sin duda alguna es la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres en Pekín en 1995. En ella, la estrategia del *mainstreaming* de género es adoptada explícitamente por la Plataforma de Acción que firman muchos gobiernos. El *mainstreaming* se concibe como una estrategia global para promocionar la igualdad de género, trayendo cuestiones de igualdad a la «corriente principal» de la sociedad. Por lo tanto, la igualdad de género se concibe formalmente como un objetivo prioritario en todas las áreas del desarrollo social y económico. Así, «los gobiernos y otros agentes sociales deben promover una política activa y visible de integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, a fin de que se analicen, antes de adoptar decisiones, sus posibles efectos en las mujeres y los hombres» (Plataforma para la Acción de Pekín, 1995). De esta manera, el *mainstreaming* queda definido como «la (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos de política, de forma que la perspectiva de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las fases, por parte de los actores normalmente implicados en su proceso de elaboración» (Grupo de Especialistas en *Gender Mainstreaming* del Consejo de Europa, 1998).

Mainstreaming de género

Por lo tanto, el *mainstreaming* implica que, además de políticas específicas que traten las desigualdades y los problemas derivados de dicha desigualdad (como pueden ser la violencia contra las mujeres, el acceso diferenciado de mujeres y hombres al empleo y a los recursos, o la desigualdad de salarios o en las tareas de cuidados), se trata de que el resto de las políticas, no necesariamente dedicadas a reducir las desigualdades, se hagan con perspectiva de género, para que no sigan manteniendo y aumentando dichas desigualdades, sino que contribuyan a aminorarlas desde su raíz; reconociendo que si el origen de la desigualdad es estructural, la forma de abordarla debe también tener ese carácter, atacando el problema de manera sistémica y estructural. Se trata de llevar la igualdad de género a la «corriente principal» de la sociedad (es decir, a las indicaciones, organizaciones e ideas que intervienen en las decisio-

nes sobre las políticas y los recursos). La perspectiva de género implica, pues, poner en cuestión la idea de que las políticas públicas son neutrales respecto al género. El análisis de género aplicado a los diferentes sectores nos ha hecho ver que prácticamente cualquier acción o medida tiene a la larga impactos diferenciados en las poblaciones, dependiendo de cuáles son sus características y condiciones, siendo una de las más importantes y evidentes la de ser mujeres o hombres.

Por lo tanto, respecto a la evaluación, hay que distinguir entre:

- Evaluación de las políticas de género, es decir, de las acciones que tienen como objetivo la perspectiva de género (políticas específicas y *mainstreaming* de género).
- Evaluación desde una perspectiva de género.

Evaluación de las políticas de género

Respecto a la primera, *la evaluación de políticas de género*, parece necesaria como lo es para cualquier otro tipo de política, en este caso, si cabe, con mayor necesidad y atención ya que se está tratando un problema público (la desigualdad de género) cuya definición ha ido evolucionando hacia una mayor complejidad y un reconocimiento sistémico y estructural; su tratamiento va a ser también por lo tanto complejo, al igual que su necesaria evaluación. La evaluación de estas políticas debe por lo tanto no solo centrarse en la evaluación de su implementación y resultados, sino también cubrir la parte de evaluación del diseño de las políticas, ya que al tratarse de un problema estructural, es fácil encontrar múltiples interpretaciones del mismo, algunas que de forma no intencionada estén manteniendo o incluso fomentando la desigualdad en lugar de reducirla. El análisis crítico de marcos realizado por los proyectos de investigación europeos MAGEEQ y QUING, el cual ha permitido explicitar algunas inconsistencias y contradicciones de las políticas de género en Europa, es una posible herramienta para ello. Además, nos gustaría señalar aquí la importancia de evaluar la propia estrategia del *mainstreaming* y su proceso de puesta en práctica, es decir, cómo está diseñada, cuáles son las dificultades de su puesta práctica, y qué resultados intermedios va consiguiendo, ya que hasta ahora, los únicos intentos de evaluación de dicha estrategia se suelen dirigir exclusivamente a la búsqueda de resultados finales, impidiendo un análisis en profundidad de la ausencia –o incluso presencia- de dichos resultados.

Evaluación desde la perspectiva de género

En lo que se refiere a la *evaluación desde la perspectiva de género*, debemos apelar aquí a la estrategia de *mainstreaming* adoptada por los gobiernos, y que exige que la perspectiva de género se incorpore en todas las políticas a todos los niveles, en todas las fases (¡incluyendo la evaluación!), y por parte de los/as actores/as normalmente involucrados en la elaboración y puesta en práctica de las políticas. Es decir, que se trata de evaluar otras políticas no de género, con perspectiva de género. ¿En qué consiste hacer una evaluación con perspectiva de género? ¿En qué se diferencia una evaluación «normal» de una con

Cuadro 4.
en

problema de la desigualdad de
Temas: conciliación trabajo/
mosexuales
Casos estudiados: Unión Eu
1995 hasta el 2004

LARG (¿Cómo están enmarcad
del MAGEEQ), WHY (¿Por qué
líticas de género incluyen la in
calidad de políticas de igualdad
(recopilación de textos feminist
Temas: violencia de género,
ción y organismos)
Casos estudiados: Unión Eu
Desde el 1995 hasta el 2007.

perspectiva de género? En ger
cuestiones de género desde el
cando el análisis de género tra
telo, 2003b). La idea subyacer
ción especial, con una alta pr
(es decir, sin darnos cuenta) h
sibilizando las desigualdades,
mantenimiento. Para esto tier
cidida y generalizada a difere
serie de implicaciones política
conocimiento de que la mayo
predominan normas masculir
públicas que evaluamos, y de
dichas normas resultan en cor
hombres y mujeres por el mer
una voluntad transformadora
cias que, como ya hemos apun
que nadie se dé realmente cu

Cuadro 4. Los proyectos de investigación europeos en políticas de género Mageeq y Quing

MAGEEQ: Policy Frames and implementation problems: The case of gender mainstreaming 2003-2005. Financiado por el V Programa Marco de Investigación de la UE [www.ucm.es/info/mageeq/inicio.htm/].

A través del análisis de textos oficiales (leyes, debates parlamentarios, planes y textos de los movimientos feministas) estudia los diferentes «marcos interpretativos» del problema de la desigualdad de género y de sus soluciones en las políticas de igualdad.

Temas: conciliación trabajo/familia, violencia de género, desigualdad en política y derechos de homosexuales

Casos estudiados: Unión Europea y España, Grecia, Holanda, Austria, Eslovenia y Hungría. Desde el 1995 hasta el 2004

QUING: Quality in Gender+ Equality Policies 2006-2011 Financiado por el VI Programa Marco de Investigación de la UE [www.quing.eu]. Es un acrónimo de *QUality IN* Gender equality policies

Amplía el análisis del MAGEEQ profundizando en la calidad de las políticas de género 5 actividades entrelazadas: LARG (¿Cómo están enmarcadas las políticas de género europeas? ampliación del análisis de marcos del MAGEEQ), WHY (¿Por qué estos marcos en estos contextos?), STRIQ (¿Hasta qué punto las políticas de género incluyen la interseccionalidad?), OPERA (¿Cómo transferir el conocimiento sobre calidad de políticas de igualdad a l@s policymakers a través de la formación de género +?), FRAGEN (recopilación de textos feministas europeos que han influido en las políticas)

Temas: violencia de género, no empleo, ciudadanía intima, y políticas de género en general (legislación y organismos)

Casos estudiados: Unión Europea y los 27 estados miembro + dos candidatos (Turquía, Croacia). Desde el 1995 hasta el 2007.

perspectiva de género? En general, consiste en poner atención a las cuestiones de género desde el propio diseño de la evaluación, aplicando el análisis de género transversalmente en todas sus fases (Bustelo, 2003b). La idea subyacente es que, si no le ponemos esta atención especial, con una alta probabilidad y de forma no intencionada (es decir, sin darnos cuenta) haremos evaluaciones que acaben invisibilizando las desigualdades, contribuyendo así a su reproducción y mantenimiento. Para esto tiene que haber una voluntad política decidida y generalizada a diferentes niveles, que se cristaliza en una serie de implicaciones políticas y metodológicas que incluyen un reconocimiento de que la mayoría de las veces, y de forma invisible, predominan normas masculinas que operan en todas las políticas públicas que evaluamos, y de que se debe analizar activamente cómo dichas normas resultan en condiciones y resultados diferenciados en hombres y mujeres por el mero hecho de serlo. Para ello se necesita una voluntad transformadora y de búsqueda activa de dichas diferencias que, como ya hemos apuntado, suelen permanecer invisibles sin que nadie se dé realmente cuenta de su influencia. De forma más

Ideas básicas

¿Qué implica hacer una evaluación desde la perspectiva de género?

- Asumir que los programas y políticas a evaluar no son neutrales respecto al género. Para ello entender la preponderancia y el dominio de las normas masculinas que operan –la mayoría de las veces de manera invisible– en las políticas públicas.
- Voluntad política: Deseo y voluntad transformadora
- Apertura a lo invisible, lo no esperado, lo no definido. Hacer visible lo invisible. Creatividad y espíritu crítico
- Ser sensible a otras desigualdades y a cómo interactúan con el género (interseccionalidad)
- Se necesita experticia de área, de género y de contexto. Necesidad de realizar un análisis de género y hacerse buenas preguntas al respecto. Se necesita voluntad política para exigir datos desagregados por sexo
- Foco en las personas (mujeres y hombres), colaboración y participación. La consulta como una herramienta básica para la incorporación de la perspectiva de género
- Dejar que las teorías y de género informen e inspiren qué y cómo evaluar. Hacen falta personas expertas género, además de ofrecer formación en género a todas las personas implicadas

reciente y como resultado de este pensamiento en clave de alerta sobre las posibles desigualdades entre hombres y mujeres, se ha comenzado a ser también sensible a otras desigualdades –de clase, de edad, de origen étnico, de diversidad funcional, de orientación sexual, etc.) y a cómo estas interactúan con el género y entre sí, dando lugar al concepto de «interseccionalidad». Para este análisis se necesita por lo tanto enfocarse en las personas a las que se dirigen las políticas públicas que evaluamos y cómo las diferentes desigualdades les afectan. En resumen, se necesita experticia de área, de género y de contexto para poder hacerse buenas preguntas al respecto, al igual que datos e información empírica suficiente para contestarlas.

7. CÓMO SE DISEÑA UNA EVALUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: PASOS A SEGUIR

Una evaluación con perspectiva de género se diseña y se lleva a cabo siguiendo los mismos pasos que se siguen en cualquier evaluación y cuyas fases, a grandes rasgos, se podrían establecer de la siguiente manera:

1. Motivación y encargo de evaluación, incluyendo la delimitación y el conocimiento de lo que se va a evaluar: diagnóstico del contexto e identificación de *stakeholders*, delimitación de la unidad de evaluación y del para qué y para quiénes de la evaluación.
2. Delimitación de la estrategia evaluativa, incluyendo el tipo de evaluación a realizar y la aproximación(es) evaluativas que se van a utilizar, y la especificación de los *stakeholders* a participar en cada momento.
3. Explicitación de las perspectivas de valoración a utilizar. Establecimiento de necesidades informativas, criterios y preguntas de evaluación y operacionalización de las mismas.
4. Selección y establecimiento de las técnicas y métodos de indagación para la recopilación sistemática de evaluación.
5. Trabajo de campo.
6. Análisis e interpretación de resultados, incluyendo el enjuiciamiento sistemático y el establecimiento de recomendaciones.
7. Informe y comunicación de resultados.

Una evaluación sensible al género implica como hemos visto una serie de decisiones de carácter político y también de carácter metodológico. En primer lugar deber
de género inspiren los diseños m
colaboración continuada con e
so de evaluación. Si, como he
evaluación con perspectiva de
personas y en las consecuencias
cas que se evalúan sobre las pers
solo si son hombres o mujeres,
desigualdades y sus interaccion
especial énfasis en tener en cue
dicho contexto que es lo que o
esto una aproximación que utili
maciones y metodologías, un c
vo, parece especialmente adec
sentido, se reclama para la integ
en la evaluación, una orientac
utilización combinada de aprox
y técnicas tanto cualitativas cor

Las fases o pasos a seguir en u
de una manera ligeramente dife
mente delimitadas ni que deban
da (véase la propuesta del gráfic
bien se trata de una herramienta
rar de forma analítica un proceso
Lo que sí parece claro es que la
desde el principio y en todas las f
dicha perspectiva debe tenerse e

- La preparación de los Tér
diciones técnicas para la
ción. Si se quiere que exis
de género, deberá hacerse
- Asignación de recursos e
evaluador. Resulta clave
evaluación sea sensible al
gran el equipo evaluador
«mirada de género» (com
y los valores asociados a l
- Criterios, preguntas e ind
viene cuestionar cualqui
establecidos y revisarlos d
tuoso con el entorno y la
mos y las preguntas que n
la evaluación la perspecti
so los de género, deben es
terios de evaluación, y no
- Metodología y trabajo de c
requiere una utilización c
dos de indagación y técnic

dológico. En primer lugar debemos dejar que las teorías feministas y de género inspiren los diseños metodológicos, por lo que conviene la colaboración continuada con expertas de género en el propio proceso de evaluación. Si, como hemos visto en el punto anterior, una evaluación con perspectiva de género nos reclama un foco en las personas y en las consecuencias e impactos de los proyectos y políticas que se evalúan sobre las personas y sus diferentes condiciones –no solo si son hombres o mujeres, sino también posibles diferencias y desigualdades y sus interacciones–, tendremos que poner también especial énfasis en tener en cuenta el contexto y comprender desde dicho contexto que es lo que ocurre en el programa a evaluar. Para esto una aproximación que utilice, además de otras posibles aproximaciones y metodologías, un componente participativo y cualitativo, parece especialmente adecuada para esta perspectiva. En este sentido, se reclama para la integración de una perspectiva de género en la evaluación, una orientación de métodos mixtos, es decir de utilización combinada de aproximaciones, estrategias, metodologías y técnicas tanto cualitativas como cuantitativas.

Fases

Las fases o pasos a seguir en una evaluación pueden ser combinados de una manera ligeramente diferente y nunca se trata de fases claramente delimitadas ni que deban producirse de forma estricta y ordenada (véase la propuesta del gráfico sobre las fases de evaluación); más bien se trata de una herramienta metodológica que nos permite separar de forma analítica un proceso para abordarlo y aprehenderlo mejor. Lo que sí parece claro es que la perspectiva de género debe integrarse desde el principio y en todas las fases de la evaluación. De esta manera, dicha perspectiva debe tenerse en cuenta al menos en:

- La preparación de los Términos de Referencia o pliego de condiciones técnicas para la realización de un estudio de evaluación. Si se quiere que exista una integración de la perspectiva de género, deberá hacerse referencia explícita a ello.
- Asignación de recursos específicos y experiencia del equipo evaluador. Resulta clave que la institución que promueve la evaluación sea sensible al género y que las personas que integran el equipo evaluador tengan o sean entrenadas en una «mirada de género» (comprendan y compartan los conceptos y los valores asociados a la perspectiva de género).
- Criterios, preguntas e indicadores de evaluación. Aquí conviene cuestionar cualquier listado de criterios previamente establecidos y revisarlos desde un análisis contextual y respetuoso con el entorno y las personas. Los criterios que utilicemos y las preguntas que nos hagamos van ser clave para traer a la evaluación la perspectiva de género. Los indicadores, incluso los de género, deben estar al servicio de las preguntas y criterios de evaluación, y no al contrario.
- Metodología y trabajo de campo. Como se ya se ha señalado, se requiere una utilización combinada de aproximaciones, métodos de indagación y técnicas tanto cualitativas como cuantitati-

vas. La recogida de información y el trabajo de campo habrá que realizarlo con un trato empático, sensible y respetuoso con las personas y teniendo en cuenta también las diferentes necesidades de las personas de las que tenemos que obtener la información (proponiendo horarios y espacios adaptados).

- Elaboración de informes, difusión y uso de la evaluación. Los informes deben incluir la forma en la que se ha incorporado la perspectiva de género. Se deben promover procesos de comunicación que conduzcan al uso de los resultados de evaluación. Tanto los informes como los procesos de comunicación deben ayudar a entender y cambiar ideas sobre la situación de género y otras desigualdades.

Gráfico 1. Fases de la evaluación

Fuente: J. A. Ligero, J. Espinosa, C. Mormeneo y M. Bustelo (2012), «Cómo hacer una evaluación sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos para el desarrollo» encargado por Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID). Gráfico proveniente de Juan Andrés Ligero Lasa: Materiales del Magíster en Evaluación de Programas y Políticas Públicas (UCM) [www.magisterevaluacion.es].

8. CONCLUSIONES

En este capítulo hemos procu
la evaluación de políticas públic
concebirse dicha evaluación des
introducido términos igualmente
feminista» que hace referencia a
luación que tiene como principa
ción transformadora a través de l
Dicha evaluación feminista deb
integración de la perspectiva de
la evaluación de políticas públic
con perspectiva de género, o sens
no que se utiliza en organismos i
Nosotras preferimos el primer tér
género» ya que denota una posi
que la idea de simplemente perm

La integración de la perspec
políticas públicas es, en cierto m
al ciclo de las políticas públicas (
poración» de estos asuntos que es
fases de planificación e implem
equipos evaluadores sensibles al g
les son los criterios y las bases c
evaluar las políticas públicas. ¿Se
ciencia económica, o la adecua
que mantienen el *status quo* y n
procuraremos incluir criterios d
ejemplo, para poner atención a l
la de género que las políticas púb

Para todo ello, y como condi
mos reconocer la importancia d
cas. Para ello tiene que generar
luación que vaya consolidando
evaluación en los sistemas pol
crucial la formación de no solo
evaluadores, sino quienes las enc
formulen las propias políticas d
Esperamos que este capítulo sol
con perspectiva de género sea u

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA[1]

Ballart, Xavier (1992), *¿Cóm
cos? Aproximación sistemática
rio para las Administracione

[1] Para citas completas del capítul

y el trabajo de campo habrá que
), sensible y respetuoso con las
ambién las diferentes necesida-
nemos que obtener la informa-
pacios adaptados).
ón y uso de la evaluación. Los
en la que se ha incorporado la
a promover procesos de comu-
le los resultados de evaluación.
ocesos de comunicación deben
as sobre la situación de género

n

DE INDAGACIÓN
timación efecto neto,
bución

», «Cómo hacer una evaluación
l desarrollo» encargado por Se-
(SGCID). Gráfico proveniente
de Programas y Políticas Públi-

8. CONCLUSIONES

En este capítulo hemos procurado ofrecer una visión general sobre la evaluación de políticas públicas con un especial foco en cómo debe concebirse dicha evaluación desde una perspectiva de género. Se han introducido términos igualmente términos como el de la «evaluación feminista» que hace referencia a una aproximación o modelo de evaluación que tiene como principal *leitmotiv* una concepción de evaluación transformadora a través de la aplicación de las teorías feministas. Dicha evaluación feminista debe inspirar e informar los intentos de integración de la perspectiva de género en la «corriente principal» de la evaluación de políticas públicas, en otras palabras, a la evaluación con perspectiva de género, o sensible al género (*gender sensitive*), término que se utiliza en organismos internacionales como ONU Mujeres. Nosotras preferimos el primer término, «evaluación con perspectiva de género» ya que denota una posición más activa hacia la integración que la idea de simplemente permanecer «sensible» al género.

La integración de la perspectiva de género en la evaluación de políticas públicas es, en cierto modo, una forma de devolver el género al ciclo de las políticas públicas (*policy making*), después de una «evaporación» de estos asuntos que es fácil que ocurra anteriormente en las fases de planificación e implementación. Además de instituciones y equipos evaluadores sensibles al género, resulta crucial plantearse cuáles son los criterios y las bases de valoración con las que se quieren evaluar las políticas públicas. ¿Se seguirá primando la eficacia y la eficiencia económica, o la adecuación o viabilidad de intervenciones que mantienen el *status quo* y no necesariamente transformadoras, o procuraremos incluir criterios de valoración como la equidad, por ejemplo, para poner atención a las posibles desigualdades, incluyendo la de género que las políticas públicas puedan producir?

Para todo ello, y como condición necesaria y fundamental, debemos reconocer la importancia de la evaluación de las políticas públicas. Para ello tiene que generarse y promoverse una cultura de evaluación que vaya consolidando e institucionalizando la función de evaluación en los sistemas político-administrativos. Para ello, es crucial la formación de no solo las personas que jueguen el papel de evaluadores, sino quienes las encargan y gestionan, así como quienes formulen las propias políticas de evaluación en las organizaciones. Esperamos que este capítulo sobre evaluación de políticas públicas con perspectiva de género sea una pequeña contribución para ello.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA[1]

BALLART, Xavier (1992), *¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Aproximación sistemática y estudios de caso*, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas.

[1] Para citas completas del capítulo véase la bibliografía final.

Bustelo Ruesta, María (2004), *La evaluación de las políticas de género en España*, Madrid, Catarata.
— (2003a), «¿Qué tiene de específico la metodología de evaluación?», en R. Bañón (comp.), *La evaluación de la acción y de las políticas públicas*, Madrid, Díaz de Santos. pp. 13-32
— (2003b), «Evaluation of Gender Mainstreaming. Ideas from a Metaevaluation Study», *Evaluation* 9 (4), pp. 383-403.
— (2001), *La evaluación de las políticas públicas de igualdad de género de los gobiernos central y autonómicos en España: 1995-1999*, tesis doctoral, publicación electrónica, caps. 1 y 2, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
Council of Europe (1998), *Gender Mainstreaming. Conceptual framework, Methodology and Presentation of Good Practice. Final Report of Activities of the Group of Specialists on Mainstreaming (EG-S-MS)*, Estrasburgo, Council of Europe Publishing.
Espinosa Fajardo, Julia (2011), *La igualdad de género en la evaluación de la Ayuda al Desarrollo: los casos de la Cooperación oficial británica, sueca y española*, publicación electrónica, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
Fitzpatrick, Jody; Sanders, James y Worthen, Blaine (2004), *Program Evaluation: Alternative Approaches and Practical Guidelines*, Boston, Pearson.
Guba, Egon y Lincoln, Yvonna (1989), *Fourth Generation Evaluation*, Newbury Park, Sage
House, Ernst (1994), *Evaluación, ética y poder*, Madrid, Morata.
Monnier, Eric (1995), *Evaluación de la acción de los poderes públicos*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Economía y Hacienda, 2.ª ed.
Osuna, José Luis y Márquez, Carolina (2000), *Guía para la evaluación de políticas públicas*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria.
Patton, Michael Q. (2010), *Developmental Evaluation*, Thousand Oaks, Sage.
— (1997), *Utilization-Focused Evaluation. The New Century Text*, Thousand Oaks, Sage, 3.ª ed.
Rossi, Peter H. y Freeman, Howard E. (1989), *Evaluación. Un enfoque sistemático para programas sociales*, México, Trillas (en inglés, 6.ª ed. aumentada en Sage, 1999, junto a Mark Lipsey).
Shaw, Ian; Greene, Jennifer y Mark, Melvin (2006), *Handbook of Evaluation. Policies, Programs and Practices*, Londres, Sage.
Stake, Robert (2006), *Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares*, Barcelona, Editorial Graó.
Stufflebeam, Daniel y Shinkfield, Anthony (1987), *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*, Madrid, Paidos/MEC.
Vedung, Evert (1997), *Evaluación de Políticas Públicas y Programas*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Nacional de Servicios Sociales.
Weiss, Carol H. (1998), *Evaluation. Methods for Studying Programs and Policies*, Upper Saddle River, Prentice Hall, 2.ª ed.

Siste

(N

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general de este
nes institucionales del sistema
miento electoral y en el siste
Además, también se abordan
pañol, esto es, el proceso de tr
objetivos transversales. Por un
cimiento de los conceptos bás
político español y, por otro lad

PALABRAS CLAVES

Transición, democracia es
partidos políticos, comportam

CONTENIDO

1. Introducción
2. La transición a la demo
   2.1. El modelo de trans
   2.2. Etapas, hechos y p
3. El modelo de democrac
   3.1. El Parlamento
   3.2. El gobierno
   3.3. La estructura territ
4. Elecciones y sistemas de
   4.1. Etapas en el compo
   4.2. El sistema de partic
5. Conclusiones

Bibliografía básica

8
Sistema político español

(Natalia Paleo e Isabel Diz)

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general de este capítulo es ofrecer un análisis de las principales dimensiones institucionales del sistema político español actual y de su influencia en el comportamiento electoral y en el sistema de partidos que se ha conformado desde los años setenta. Además, también se abordan los antecedentes inmediatos del actual sistema político español, esto es, el proceso de transición democrática. Asimismo este capítulo persigue dos objetivos transversales. Por un lado, se pretende que la lectura del texto permita un conocimiento de los conceptos básicos de la ciencia política aplicables al análisis del sistema político español y, por otro lado, se busca incorporar la perspectiva de género a su estudio.

PALABRAS CLAVES

Transición, democracia española, Parlamento, gobierno, Estado de las Autonomías, partidos políticos, comportamiento electoral, movimiento feminista

CONTENIDO

1. Introducción
2. La transición a la democracia española
   2.1. El modelo de transición a la democracia en España
   2.2. Etapas, hechos y pactos de la Transición española
3. El modelo de democracia español
   3.1. El Parlamento
   3.2. El gobierno
   3.3. La estructura territorial del Estado
4. Elecciones y sistemas de partidos
   4.1. Etapas en el comportamiento electoral
   4.2. El sistema de partidos español y los sistemas de partidos excéntricos
5. Conclusiones

Bibliografía básica

1. INTRODUCCIÓN

Este capítulo ofrece un análisis introductorio sobre los principales elementos del sistema político español. Para ello, en primer lugar, se comienza contextualizando sus antecedentes históricos más inmediatos, esto es, la transición a la actual democracia española, que se inicia tras la muerte del dictador Francisco Franco en noviembre de 1975. A partir de este momento se producen en España importantes cambios políticos que culminaron con la aprobación de la Constitución de 1978 y la puesta en marcha del actual sistema político español. A través de este primer punto, se busca ofrecer algunas de las claves más importantes para entender cómo se conformó el actual sistema político, los actores principales que intervinieron y las principales controversias que se produjeron en aquel momento. En segundo lugar, se realiza una aproximación al modelo de democracia español, prestando especial atención, por un lado, al funcionamiento de sus principales instituciones políticas (el Parlamento y el gobierno) y las relaciones que se establecen entre las mismas y, por otro lado, al proceso de descentralización que dio lugar al surgimiento del denominado Estado de las Autonomías. Finalmente, se abordan algunos de los elementos claves del proceso político español, concretamente se explican las características más importantes del comportamiento electoral de la población española y del sistema de partidos durante las tres últimas décadas.

2. LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA

El 20 de noviembre de 1975 se producía la muerte de Francisco Franco, el artífice de un golpe de estado en 1936 al régimen democrático de la II República Española, que desencadenó una Guerra Civil (1936-1939) y posteriormente en un régimen autoritario que él mismo dirigió y que perduró durante casi cuatro décadas (1939-1975). Tras la muerte del dictador comenzaron a producirse en España importantes cambios políticos, que culminaron en la creación de un nuevo sistema político democrático.

A la hora de analizar estos cambios desde la disciplina de la Ciencia Política, generalmente son utilizados dos conceptos claves: transición y consolidación democrática. En primer lugar, el *concepto de transición* se refiere al momento histórico en el cual se produce la sustitución de un régimen autoritario por otro democrático. De este modo, la transición es un proceso que abarca desde el momento en el cual se desintegra el régimen autoritario hasta que se instauran unas nuevas reglas de juego político de carácter democrático. Así, aunque no hay un criterio fijo para determinar cuando finaliza este proceso, en general, suele considerarse que la celebración de elecciones libres, competitivas y limpias constituye un indicador de que la transición democrática ha sido completada (Barreda y Borge, 2006). En segundo lugar, el *concepto de consolidación democrática* hace refe-

rencia al momento en el cual el
mente asentado en la sociedad.
régimen democrático consolidad
los actores políticos, partidos o i
tuciones consideren que hay alg
cráticos para obtener el poder,
político tiene derecho a vetar la
cráticamente elegidos». Frente a
que la consolidación democráti
legitimidad del nuevo régimen y
derando que las reglas de juego
suficiente para valorar una dem
lado, desde los análisis feminist
de que a la hora de definir y apl
no se ha tenido en cuenta la pe
portado que casi siempre se ob
dichos procesos. Así, por ejemp
(Lipset, 1959; Muller, 1988; Hu
phens, y Stephens, 1992) que
países habían alcanzado regíme
hubiesen reconocido el derecho
2010). A pesar de que las defini
tían estos autores incluían a las
la hora de realizar sus análisis e
mática. Asimismo, las teóricas f
cuando se analizan estos proces
de las mujeres (derecho al sufra
medida las mujeres están presen
y si sus intereses y sus perspecti
incorporados en la agenda políti

A la hora de aplicar estos con
autores/as considera que la trans
de Juan Carlos I como rey de E
y concluye con la aprobación d
bración de las primeras eleccio
también hay algunos autores (
Gunther y Montero, 2009) que
transición se produce un poco d
en marcha del proceso de descen
las Autonomías. Por otro lado, a
ce la consolidación de la democr
controversias. Así, mientras hay
dación se produce tras las elecci
la primera alternancia entre part
de UCD es sustituido por el PSC
año en el cual España entró a fo
estabilizándose así su posición fo
e incluso hay quienes señalan q
abierto, no puede hablarse propi

troductorio sobre los principa-
añol. Para ello, en primer lugar,
ecedentes históricos más inme-
al democracia española, que se
ıcisco Franco en noviembre de
oducen en España importantes
n la aprobación de la Constitu-
lel actual sistema político espa-
se busca ofrecer algunas de las
er cómo se conformó el actual
es que intervinieron y las prin-
ron en aquel momento. En se-
ıción al modelo de democracia
, por un lado, al funcionamien-
olíticas (el Parlamento y el go-
cen entre las mismas y, por otro
que dio lugar al surgimiento del
ías. Finalmente, se abordan al-
oceso político español, concre-
ıs más importantes del compor-
pañola y del sistema de partidos

RACIA ESPAÑOLA

roducía la muerte de Francisco
ado en 1936 al régimen demo-
, que desencadenó una Guerra
en un régimen autoritario que
nte casi cuatro décadas (1939-
menzaron a producirse en Espa-
ıe culminaron en la creación de
co.
os desde la disciplina de la Cien-
ados dos conceptos claves: tran-
En primer lugar, el *concepto de*
tórico en el cual se produce la
o por otro democrático. De este
ue abarca desde el momento en
oritario hasta que se instauran
o de carácter democrático. Así,
determinar cuando finaliza este
se que la celebración de elecció-
nstituye un indicador de que la
oletada (Barreda y Borge, 2006).
solidación democrática hace refe-

rencia al momento en el cual el nuevo régimen se encuentra plenamente asentado en la sociedad. Siguiendo a Juan Linz (1990), un régimen democrático consolidado sería aquel en el cual «ninguno de los actores políticos, partidos o intereses organizados, fuerzas o instituciones consideren que hay alguna alternativa a los procesos democráticos para obtener el poder, y que ninguna institución o grupo político tiene derecho a vetar la acción de los que gobiernan democráticamente elegidos». Frente a esta definición, también se plantea que la consolidación democrática debería medirse en términos de legitimidad del nuevo régimen y cultura política democrática, considerando que las reglas de juego son condición necesaria, pero no suficiente para valorar una democracia (Gil Calvo, 2000). Por otro lado, desde los análisis feministas también se ha resaltado el hecho de que a la hora de definir y aplicar estos dos conceptos en general no se ha tenido en cuenta la perspectiva de género, lo cual ha comportado que casi siempre se obviase la posición de las mujeres en dichos procesos. Así, por ejemplo, han sido frecuentes los estudios (Lipset, 1959; Muller, 1988; Huntington, 1991; Rueschemeyer, Stephens, y Stephens, 1992) que han considerado que determinados países habían alcanzado regímenes democráticos antes de que estos hubiesen reconocido el derecho al sufragio de las mujeres (Paxton, 2010). A pesar de que las definiciones de democracia de las que partían estos autores incluían a las mujeres, al menos implícitamente, a la hora de realizar sus análisis empíricos las excluían de forma sistemática. Asimismo, las teóricas feministas también han señalado que cuando se analizan estos procesos, además de la participación formal de las mujeres (derecho al sufragio), es necesario examinar en qué medida las mujeres están presentes en las instituciones democráticas y si sus intereses y sus perspectivas sobre los problemas públicos son incorporados en la agenda política.

Consolidación de la democracia

A la hora de aplicar estos conceptos al caso español, la mayoría de autores/as considera que la transición se inicia con el nombramiento de Juan Carlos I como rey de España, el 22 de noviembre de 1975, y concluye con la aprobación de la Constitución de 1978 y la celebración de las primeras elecciones constitucionales. Sin embargo, también hay algunos autores (Barreda y Borge, 2006; Tusell, 2007; Gunther y Montero, 2009) que señalan que el final del proceso de transición se produce un poco después, concretamente tras la puesta en marcha del proceso de descentralización que dio lugar al Estado de las Autonomías. Por otro lado, a la hora determinar cuándo se produce la consolidación de la democracia española se encuentran mayores controversias. Así, mientras hay quienes señalan que dicha consolidación se produce tras las elecciones de 1982, cuando se lleva a cabo la primera alternancia entre partidos en el poder ejecutivo (el partido de UCD es sustituido por el PSOE), otros afirman que fue en el 1986, año en el cual España entró a formar parte de la OTAN y de la CEE, estabilizándose así su posición formal en la comunidad internacional, e incluso hay quienes señalan que siendo la democracia un proceso abierto, no puede hablarse propiamente de su consolidación (Mone-

dero, 2002). Finalmente, desde una perspectiva de género, es importante tener en cuenta que durante las primeras legislaturas las mujeres tuvieron una presencia muy marginal en el Parlamento y en el gobierno, y además algunas de las demandas claves que había formulado el movimiento feminista y de mujeres durante el proceso de transición no fueron incluidas en la Constitución, lo cual comportó que una parte de este movimiento se opusiese al texto constitucional y no considerase legítimo el nuevo régimen democrático.

2.1. El modelo de transición a la democracia en España

Muchos/as analistas se refieren al «modelo español» de transición democrática (Gunther y Montero, 2009; Alonso y Muro, 2011), el cual ha sido estudiado e incluso emulado por otros países que han iniciado posteriormente procesos similares. Uno de los elementos clave de este modelo es que se buscó una salida pacífica y neutralizada a la dictadura del general Franco, que asegurase por un lado la estabilidad interna, impidiendo cambios profundos en el *statu quo*, y por otro lado la estabilidad externa, garantizando la pertenencia plena de España a las estructuras económicas y defensivas occidentales (Monedero, 2002). Tal y como se explica en la mayoría de la literatura, este objetivo se llevó a cabo a través de un proceso de negociación entre elites, las cuales establecieron como un primer compromiso político silenciar la memoria de la Guerra Civil y los hechos más dramáticos acontecidos durante la dictadura militar. Así, al poco tiempo de iniciarse la transición, entre las elites políticas se hizo dominante la idea de que la amnesia y el consenso político eran el único camino posible para alcanzar un régimen pluralista en España y las reivindicaciones rupturistas y más transformadoras planteadas por la oposición a la dictadura fueron desplazadas de la agenda política. Esto comportó, por ejemplo, que en España no llegase a existir un programa de justicia transitoria o algún tipo de organismo similar a las Comisiones de la Verdad y la Reconciliación o los Comités de Depuración que fueron creados años más tarde en países como Suráfrica o Uruguay (Alonso y Muro, 2011). De este modo, a la hora de caracterizar el modelo español de transición democrática, Gunther (2011) destaca las dos siguientes características:

Continuidad institucional

La continuidad institucional: el desmantelamiento del franquismo se llevó a cabo dentro del propio marco del régimen franquista, lo cual sirvió para que los sectores proclives a la dictadura legitimaran el proceso de cambio. Por un lado, las trayectorias profesionales del personal que integraba la maquinaria estatal franquista (administración, justicia y ejército, principalmente) no fueron interrumpidas y, por otro lado, los cambios institucionales se llevaron a cabo siguiendo los propios procedimientos legislativos y por las propias instituciones creadas y dominadas por la elite franquista (Cortes franquistas) y bajo la autoridad del jefe del Estado, nombrado por el propio Franco, el rey Juan Carlos.

La política del consenso: este
vés del cual se pactaron entre
principales *cleavages* históricos
conflictos en España durante
República, relaciones entre la I
de clase social, y la descentraliz
del consenso se caracterizó po
todos los partidos políticos que
taria en 1977 (excepto el PNV
de dichas negociaciones a puer
cido de participantes. Además,
comenzaron las negociaciones
desmovilización táctica de las

Viñeta de

Fuente: Juan Carlos Monedero

En todo caso, a pesar del prc
líticas en el proceso de Transició
numerosas movilizaciones socia
que se produjeron durante la p
papel clave a la hora de impuls
considerable impacto en las age
determinaron los contenidos fin
(Alonso y Muro, 2011). En e
1990; Waylen, 1994; Threlfall,
que los análisis de la transición
negociaciones entre elites com
significativo papel de la lucha

La política del consenso: este término hace referencia al modo a través del cual se pactaron entre las elites políticas de la transición los principales *cleavages* históricos que habían contribuido a numerosos conflictos en España durante los siglos XIX y XX (Monarquía versus República, relaciones entre la Iglesia católica y el Estado, los conflictos de clase social, y la descentralización del Estado español). Esta política del consenso se caracterizó por la inclusión en las negociaciones de todos los partidos políticos que adquirieron representación parlamentaria en 1977 (excepto el PNV) y por la realización de la mayor parte de dichas negociaciones a puerta cerrada y con un número muy reducido de participantes. Además, un elemento clave fue que, una vez que comenzaron las negociaciones, las elites políticas promovieron una desmovilización táctica de las protestas y las movilizaciones sociales.

Viñeta de Chumy Chúmez

Fuente: Juan Carlos Monedero (1999).

En todo caso, a pesar del protagonismo indiscutible de las elites políticas en el proceso de Transición española, no debiera olvidarse que las numerosas movilizaciones sociales, huelgas e incluso actos terroristas que se produjeron durante la primera fase de la transición jugaron un papel clave a la hora de impulsar el cambio de régimen y tuvieron un considerable impacto en las agendas políticas de dichas elites, si bien no determinaron los contenidos finales de los pactos que se llevaron a cabo (Alonso y Muro, 2011). En este sentido, diversas autoras (Álvarez, 1990; Waylen, 1994; Threlfall, Cousins y Valiente, 2005) han señalado que los análisis de la transición que se centran exclusivamente en las negociaciones entre elites como variable explicativa, dejan de lado el significativo papel de la lucha social en dichos procesos, y en conse-

cuencia también el papel jugado por las mujeres. Así, Threlfall, Cousins y Valiente (2005) explica que aunque la literatura sobre la transición española es abundante, solo unos pocos artículos, casi exclusivamente escritos por mujeres, han identificado la presencia de las mujeres o la influencia del movimiento feminista en el proceso de transición.

2.2. Etapas, hechos y pactos de la Transición española

Siguiendo a Gunther y Montero (2009), a la hora de analizar la transición española pueden distinguirse cuatro fases diferentes, que pasamos a explicar a continuación, resaltando los principales acontecimientos y pactos llevados a cabo en cada una de ellas.

Primera fase

La primera fase comienza en noviembre de 1975, cuando Juan Carlos I fue proclamado rey de España y concluye con el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del gobierno, en julio de 1976. Durante esta fase, Carlos Arias Navarro, el primer presidente de la Monarquía, defendió la continuidad del régimen e impidió cualquier tipo de avance hacia la democracia. El estancamiento de esta situación comportó grandes movilizaciones sociales y políticas, que tuvieron como resultado la dimisión de Arias Navarro y su sustitución en la presidencia del gobierno por Adolfo Suárez. Es importante señalar que durante este periodo las exigencias de la oposición se expresaron en forma de ruptura democrática, reivindicándose una amnistía total, la creación de un gobierno provisional, la depuración del aparato del Estado franquista y un referéndum sobre la forma de Estado que, entre otras cosas, permitiese a la población elegir entre instaurar la monarquía o recuperar la república interrumpida en 1936 (Monedero, 2002). Por otro lado, también es relevante resaltar que durante esta fase el movimiento feminista resurgió en la escena pública con gran vigor y adquirió un gran protagonismo en las numerosas movilizaciones sociales que se llevaron a cabo. Así, solo 15 días después de la muerte de Franco, se celebraron en Madrid las I Jornadas por la Liberación de la Mujer, donde se reunieron más de 500 mujeres de todo el Estado, que representaban aproximadamente a 40 asociaciones. Además de elaborar unas conclusiones sobre las principales problemáticas, demandas y prioridades de las mujeres en aquel momento, las participantes enviaron un telegrama al rey en el cual exigían una amnistía general y rechazaban cualquier gobierno no emanado del pueblo y que no garantizase las libertades democráticas (Salas y Comabella, 1999). Asimismo, unos meses después, en mayo de 1976, se celebraron en Barcelona las I Jornades Catalanes de la Dona, a las cuales asistieron más de 4.000 mujeres (Nash, 2007). Estas jornadas tuvieron un gran impacto social y mediático, y a partir de ese momento puede considerarse que el feminismo se convirtió en un movimiento de masas en España. Este hecho comportó que la igualdad y los derechos de las mujeres pasaran también a ser un objetivo de interés político para muchos de los partidos de la oposición al franquismo y que este tema entrase en la agenda política de la transición.

Manifesta
a favor de la a

Fuente: Mary Nash (2007).

La segunda fase comienza t
cluye en junio de 1977, con la
democráticas. Durante esta fas
meros pasos hacia un nuevo si
Presidente comenzó extensas c
do especialmente intensivas c
durante las deliberaciones sobr
puesto que su apoyo resultaba e
yada por las Cortes Franquista
soberanía popular y reconocía
mente la separación de poderes
cedimiento de reforma constitu
la celebración de las primeras e
bada por las Cortes Franquistas
15 de diciembre de 1976. Au
población la abstención en dich
celebraba en condiciones dem
electorado con un 94 por 100 d
de participación) y la legalidad
la aprobación de la LRP, el gob
ción nuevas reformas (entre ot
electorales para la celebración
ción de los partidos políticos y
to se buscó la desmovilización
nalidad de evitar una polarizac
dar una oportunidad de éxito a
líticas. Esta desmovilización tác
ciaciones de vecinos/as, asociac

nujeres. Así, Threlfall, Cousins
a literatura sobre la transición
artículos, casi exclusivamente
presencia de las mujeres o la
el proceso de transición.

ansición española

.009), a la hora de analizar la
e cuatro fases diferentes, que
altando los principales acon-
cada una de ellas.
embre de 1975, cuando Juan
a y concluye con el nombra-
nte del gobierno, en julio de
Navarro, el primer presidente
ad del régimen e impidió cual-
cia. El estancamiento de esta
iones sociales y políticas, que
le Arias Navarro y su sustitu-
Adolfo Suárez. Es importante
igencias de la oposición se ex-
tica, reivindicándose una am-
provisional, la depuración del
éndum sobre la forma de Esta-
la población elegir entre ins-
pública interrumpida en 1936
bién es relevante resaltar que
sta resurgió en la escena públi-
rotagonismo en las numerosas
a cabo. Así, solo 15 días des-
aron en Madrid las I Jornadas
reunieron más de 500 mujeres
proximadamente a 40 asocia-
clusiones sobre las principales
s de las mujeres en aquel mo-
elegrama al rey en el cual exi-
n cualquier gobierno no ema-
e las libertades democráticas
unos meses después, en mayo
las I Jornades Catalanes de la
000 mujeres (Nash, 2007). Es-
social y mediático, y a partir de
l feminismo se convirtió en un
hecho comportó que la igual-
n también a ser un objetivo de
rtidos de la oposición al fran-
genda política de la transición.

Manifestación en Barcelona a favor de la amnistía de las mujeres

Fuente: Mary Nash (2007).

Segunda fase

La segunda fase comienza tras el nombramiento de Suárez y concluye en junio de 1977, con la celebración de las primeras elecciones democráticas. Durante esta fase es cuando se llevaron a cabo los primeros pasos hacia un nuevo sistema político democrático. El nuevo Presidente comenzó extensas consultas con las elites políticas, siendo especialmente intensivas con los representantes de la derecha durante las deliberaciones sobre la Ley de la Reforma Política (LRP), puesto que su apoyo resultaba esencial para que la reforma fuese apoyada por las Cortes Franquistas. Esta ley enunciaba el principio de soberanía popular y reconocía los derechos fundamentales y vagamente la separación de poderes. Además, también establecía el procedimiento de reforma constitucional y los criterios electorales para la celebración de las primeras elecciones democráticas. Tras ser aprobada por las Cortes Franquistas, la LRP fue sometida a referéndum el 15 de diciembre de 1976. Aunque la oposición política pidió a la población la abstención en dicho referéndum por entender que no se celebraba en condiciones democráticas, la LRP fue ratificada por el electorado con un 94 por 100 de votos positivos (con un 78 por 100 de participación) y la legalidad franquista dejó de estar vigente. Tras la aprobación de la LRP, el gobierno de Suárez acordó con la oposición nuevas reformas (entre otras, una amnistía política, las normas electorales para la celebración de las primeras elecciones, la legalización de los partidos políticos y sindicatos) y a partir de este momento se buscó la desmovilización de las protestas en las calles con la finalidad de evitar una polarización de los enfrentamientos sociales y dar una oportunidad de éxito a las negociaciones entre las elites políticas. Esta desmovilización táctica afectó principalmente a las asociaciones de vecinos/as, asociaciones feministas y otras organizacio-

nes de base que habían sido particularmente significativas durante los primeros meses de la transición, y que de forma mayoritaria no formaban parte de los grupos políticos que estaban participando en las negociaciones. Por otro lado, en ese momento los partidos de la oposición cedieron también en algunas de sus pretensiones iniciales, como la exigencia de responsabilidades a las personas comprometidas en la represión del franquismo y, en el caso de los partidos nacionalistas, postergar la devolución de sus derechos históricos hasta después de las elecciones. Otra cuestión clave es que todos los partidos participantes en las negociaciones, incluido el Partido Comunista, aceptaron de forma más o menos explícita que la forma de gobierno del nuevo sistema democrático sería la Monarquía. Tras pactar todas estas cuestiones, se convocaron para el 15 de junio de 1977 las primeras elecciones democráticas después de cuarenta años. Los dos partidos más votados en estas elecciones fueron Unión de Centro Democrático, con Adolfo Suárez al frente, y el Partido Socialista Obrero Español, liderado por Felipe González. Además, a nivel estatal también consiguieron representación el Partido Comunista y Alianza Popular, aunque menos de lo que esperaban. Entre los partidos nacionalistas, en Catalunya consiguieron representación el Pacte Democràtic per Catalunya y Esquerra Republicana per Catalunya y en Euskadi el PNV y Euskadico Ezquerra. Por otro lado, al analizar estos resultados desde una perspectiva de género, se comprueba que la presencia de las mujeres en el nuevo Parlamento fue muy minoritaria. En las elecciones para el Congreso de Diputados/as, las mujeres representaban solo un 13 por 100 del total de personas elegibles y aparecían en los últimos puestos de las listas, y por lo tanto las posibilidades de que fuesen elegidas eran escasas. Finalmente, fueron escogidas 21 diputadas, que representaban un 6 por 100 sobre el total de personas que conformaban el Congreso. Además, una parte importante de las organizaciones feministas habían pedido abiertamente la abstención por no considerar democráticos los procedimientos que se estaban utilizando para diseñar el nuevo sistema político. Entre otras cuestiones, señalaban que la amnistía que se había llevado a cabo no incluía a las mujeres, puesto que no contemplaba los delitos específicos por los cuales la mayoría de mujeres estaban en la cárcel (aborto, uso de anticonceptivos y adulterio); las organizaciones feministas no habían sido legalizadas ni habían sido tenidas en cuenta en las negociaciones; y gran parte de los protagonistas de los partidos de centro-derecha estaban vinculados al régimen franquista, mientras que los partidos de izquierdas, a pesar de incluir algunas de las reivindicaciones de las mujeres, no hacían hincapié en cuestiones básicas como la legalización de las organizaciones feministas o la amnistía para los delitos de las mujeres.

Tercera fase

La tercera fase comienza tras la celebración de las elecciones de 1977 y concluye con la aprobación de la Constitución de 1978. A pesar de que las elecciones de 1977 no fueran convocadas formalmente como constituyentes, en la práctica este era su propósito. De este modo, tras conformarse el nuevo gobierno, presidido por Suárez,

se nombró una comisión encar
titucional. En dicha comisión,
políticos con representación pa
mixto. Desde una perspectiva
ninguna mujer formó parte de
por siete hombres) hecho que,
ocurrido en la redacción de la
estado presente al menos una
un papel fundamental en la inc
a la igualdad de mujeres y hom
lado, al tiempo que se iniciab
cabo los denominados «Pactos
supusieron un acuerdo entre t
parlamentaria sobre una serie d
co y económico. En el plano p
vos a la libertad de prensa, los d
tica, la libertad de expresión,
despenalización del adulterio y
de la utilización, difusión y ve
económico, en un contexto d
como instrumento de concertac
daron cuestiones relacionadas
creación de empleo, la moderac
lación de las normativas labora
durante el proceso constituyen
te más decisivos fueron regulad
cleavage Monarquía versus Rep
la forma política del Estado es
ria. En cuanto a la relación er
nueva Constitución proclamab
en el art. 16 hacía una mención
ción de los poderes públicos co
vage también hacía alusión al
en relación a dos de las princip
nista: la legalización del divorc
cepción del movimiento femin
ponerse para más adelante, se
Constitución que una ley regu
causas de separación y disoluci
los conflictos de clase social, la
establecía que España se constit
tico de derecho y propugnaba
miento jurídico la justicia y la
texto constitucional quedaba p
tado era la más débil y la que t
puesta en práctica. Por último,
la estructura territorial del Esta
establecía la unidad indisoluble
reconocía el derecho a la auto

se nombró una comisión encargada de elaborar una Ponencia Constitucional. En dicha comisión, estaban presentes todos los partidos políticos con representación parlamentaria, excepto PNV y el Grupo mixto. Desde una perspectiva de género es significativo resaltar que ninguna mujer formó parte de dicha comisión (estaba conformada por siete hombres) hecho que, por cierto, contrasta con lo que había ocurrido en la redacción de la Constitución de 1931, donde había estado presente al menos una mujer, Clara Campoamor, quien tuvo un papel fundamental en la inclusión de todos los derechos relativos a la igualdad de mujeres y hombres en dicha Constitución. Por otro lado, al tiempo que se iniciaba este proceso, también se llevaron a cabo los denominados «Pactos de la Moncloa» (octubre, 1977), que supusieron un acuerdo entre todos los partidos con representación parlamentaria sobre una serie de cuestiones claves de carácter político y económico. En el plano político, destacaron los acuerdos relativos a la libertad de prensa, los derechos de reunión y asociación política, la libertad de expresión, la creación del delito de tortura, la despenalización del adulterio y el amancebamiento y la legalización de la utilización, difusión y venta de anticonceptivos. En el terreno económico, en un contexto de desmovilización social generalizada como instrumento de concertación social (Monedero, 2002), se acordaron cuestiones relacionadas con la lucha contra la inflación, la creación de empleo, la moderación salarial, la reforma fiscal o la legislación de las normativas laborales y de protección social. Asimismo, durante el proceso constituyente, todos los *cleavages* tradicionalmente más decisivos fueron regulados. Así, en primer lugar, en cuanto al *cleavage* Monarquía versus República, la Constitución establecía que la forma política del Estado español sería la Monarquía parlamentaria. En cuanto a la relación entre el Estado y la Iglesia católica, la nueva Constitución proclamaba la aconfesionalidad del Estado, pero en el art. 16 hacía una mención especial a las relaciones de cooperación de los poderes públicos con la Iglesia católica. Además, este *cleavage* también hacía alusión al posicionamiento de la Iglesia católica en relación a dos de las principales demandas del movimiento feminista: la legalización del divorcio y la regulación del aborto. Para decepción del movimiento feminista, ambas cuestiones decidieron posponerse para más adelante, señalando únicamente el art. 32.2 de la Constitución que una ley regularía las formas de matrimonio y las causas de separación y disolución. En cuanto al *cleavage* vinculado a los conflictos de clase social, la Constitución en el Título Preliminar establecía que España se constituía como un Estado social y democrático de derecho y propugnaba como valores superiores del ordenamiento jurídico la justicia y la igualdad. Pero a lo largo de todo el texto constitucional quedaba patente que la dimensión social del Estado era la más débil y la que tenía menos garantías jurídicas para su puesta en práctica. Por último, en cuanto al *cleavage* relacionado con la estructura territorial del Estado, el más conflictivo, la Constitución establecía la unidad indisoluble de la nación española, al tiempo que reconocía el derecho a la autonomía de todas las nacionalidades y

regiones del Estado y posponía para después de la aprobación de la Constitución el inicio de un proceso de descentralización. Tras concluir el proceso de redacción y posterior debate, la Constitución fue aprobada en el Parlamento, siendo el PNV el único partido que no votó a favor, y fue sometida a Referéndum el 6 de diciembre de 1978. Una parte de la izquierda social y política hizo campaña para que la población se abstuviese de votar en dicho referéndum, buscando así restarle legitimidad a un proceso que no consideraban democrático y a una Constitución de la cual no habían sido partícipes. Este fue el caso de una parte del movimiento feminista, que además de estar en desacuerdo con el proceso de transición, señalaban que la Constitución era «terriblemente restringida en lo que a la mujer se refería» (Nash, 2011) y no contemplaba cuestiones esenciales como el derecho al divorcio y al aborto. Finalmente, la Constitución fue ratificada por el 88 por 100 de los/as votantes, aunque hubo una abstención del 32,9 por 100 del censo electoral. En el caso de Euskadi, la Constitución fue ratificada por el 69 por 100 de los/as votantes, pero la abstención fue de un 55 por 100 del censo electoral, lo cual indicaba claramente que los pactos que se habían acordado no eran apoyados por una importante mayoría social del pueblo vasco.

La cuarta fase abarca el proceso de descentralización del estado y el establecimiento de los gobiernos autonómicos. Con la Constitución ya aprobada, el Presidente del gobierno, Adolfo Suárez, disolvió las Cortes y convocó nuevas elecciones para el 1 de marzo de 1979, en las cuales UCD volvió a ser la fuerza más votada, seguida de cerca por el PSOE. Una vez reelegido Suárez como presidente, comenzaron rondas separadas de negociación entre el gobierno central y los representantes de Euskadi y Cataluña sobre sus respectivos estatutos de autonomía. Tras la ratificación de estos dos estatutos de autonomía en 1979, los derechos de autogobierno y las instituciones fueron negociados con los otros territorios de España, culminando en la creación de un Estado de las Autonomías, que explicaremos más adelante. Por otro lado, es importante señalar que durante esta fase, concretamente el 23 de febrero de 1981, se produjo un golpe de Estado liderado por el general Tejero, que fue rápidamente neutralizado y sin víctimas. Si bien las claves últimas del Golpe permanecen aún hoy día sin esclarecer, lo que sí está claro es que generó una llamada de atención a todos los sectores sociales y políticos, que reconsideraron y moderaron sus papeles en el nuevo sistema democrático en cuanto a cuestiones impor-

Ideas básicas

- La *transición española* es el proceso a través del cual se produce la sustitución del régimen dictatorial franquista por un nuevo régimen democrático.
- La transición española se concibió como *un proceso de negociación entre elites* en el cual destacan dos características: *la continuidad institucional* con el régimen franquista y la *política del consenso* a la hora de pactar las nuevas reglas del juego democrático.
- El *movimiento feminista y de mujeres* jugó un rol clave en la primera fase de la transición. A pesar de ello, las mujeres no formaron parte de las élites políticas que negociaron las bases del nuevo régimen democrático y algunas de sus demandas claves no fueron incluidas en la Constitución.
- En la *Constitución de 1978* se regularon los principales *cleavages* históricos que habían generado numerosos conflictos en España, estableciéndose una monarquía parlamentaria, un Estado social y democrático de derecho, la aconfesionalidad del Estado, pero con unas relaciones de privilegio con la Iglesia católica, y la unidad del Estado Español, al tiempo que el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que lo integran.

tantes que estaban en proceso
autonómicos aún pendientes
(Monedero, 2002).

3. EL MODELO DE DEMOCR

La Constitución de 1978 de
social y democrático de derecho
está legitimado democráticam
ciudadanía en la definición de l
de representantes (Estado demo
al imperio de la ley y limitado
dadanía (Estado de derecho); y
cos debe buscar una corrección
(Estado social) (Jiménez, 2010)
co, la Constitución estableció
cual son las Cortes Generales
ostentan el poder legislativo y e
na, la Constitución estipula qu
puede ejercer aquellas funcione
ye de forma explícita, las cuales
presidente/a del gobierno, y en
no. De este modo, el monarca
no gobierna. Por otro lado, la C
centralización del Estado españ
nidades Autónomas (Estado au
dotado de sus propios Parlamen

El análisis del funcionamier
cráticas y de las relaciones qu
formas que se utilizan más frec
delos de democracia. En este se
lizada por Lijphart (2010), qui
regularidades aparecen claram
cráticas son examinadas desde
consensuales que son sus norm
aplicar el modelo de análisis de
observa que mientras en relaci
la mayoría de las características
cracia mayoritaria, principalm
biernos de un único partido, al
legislativo y a la existencia de u
partidos mayoritarios, en el cas
paña se ajustaría al modelo con
proceso de descentralización q
ción de la Constitución y que c
nómico (Gunther y Montero,

Por otro lado, desde los ar
importancia de examinar desde

tantes que estaban en proceso de negociación, tales como los pactos autonómicos aún pendientes o la entrada de España en la OTAN (Monedero, 2002).

3. EL MODELO DE DEMOCRACIA ESPAÑOL

Estado social y democrático de derecho

La Constitución de 1978 define el Estado español como un Estado social y democrático de derecho, lo cual significa que el poder político está legitimado democráticamente mediante la participación de la ciudadanía en la definición de la política estatal a través de la elección de representantes (Estado democrático); que este poder está sometido al imperio de la ley y limitado por el respeto a los derechos de la ciudadanía (Estado de derecho); y que la actuación de los poderes públicos debe buscar una corrección activa de las desigualdades sociales (Estado social) (Jiménez, 2010). En cuanto al tipo de régimen político, la Constitución estableció una monarquía parlamentaria, en la cual son las Cortes Generales y el gobierno quienes conjuntamente ostentan el poder legislativo y ejecutivo. En lo que respecta a la Corona, la Constitución estipula que el rey es el jefe de Estado, pero solo puede ejercer aquellas funciones que la propia Constitución le atribuye de forma explícita, las cuales además deben ser refrendadas por el/la presidente/a del gobierno, y en su caso por algún miembro del gobierno. De este modo, el monarca no tiene poderes efectivos, reina pero no gobierna. Por otro lado, la Constitución también optó por la descentralización del Estado español a través de la creación de las Comunidades Autónomas (Estado autonómico), las cuales a su vez se han dotado de sus propios Parlamentos y gobiernos.

El análisis del funcionamiento de todas estas instituciones democráticas y de las relaciones que establecen entre ellas es una de las formas que se utilizan más frecuentemente para caracterizar los modelos de democracia. En este sentido, es relevante la aportación realizada por Lijphart (2010), quien señala que determinadas pautas y regularidades aparecen claramente cuando las instituciones democráticas son examinadas desde la perspectiva de lo mayoritarias o consensuales que son sus normas y prácticas (véase capítulo 3). Al aplicar el modelo de análisis de Lijphart a la democracia española, se observa que mientras en relación a la dimensión ejecutivos-partidos la mayoría de las características se corresponden con las de la democracia mayoritaria, principalmente debido a la conformación de gobiernos de un único partido, al dominio del poder ejecutivo sobre el legislativo y a la existencia de un sistema electoral que beneficia a los partidos mayoritarios, en el caso de la dimensión federal-unitaria España se ajustaría al modelo consensual, fundamentalmente debido al proceso de descentralización que se puso en marcha tras la aprobación de la Constitución y que comportó la creación del Estado autonómico (Gunther y Montero, 2009).

Por otro lado, desde los análisis feministas, se ha destacado la importancia de examinar desde una perspectiva de género la dimen-

sión de la representación en las democracias actuales (Celis, 2008) (véase capítulo 3). A pesar de que en este capítulo nos fijaremos principalmente en la representación descriptiva de las mujeres, en cuanto a la representación sustantiva de las mujeres es importante señalar varias cuestiones. En primer lugar, si bien como vimos antes la Constitución de 1978 no incluyó algunas demandas importantes del movimiento de mujeres, sí que estableció la igualdad ante la ley de toda la ciudadanía, haciendo especial mención a la no discriminación por razón de sexo (art. 14) y la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que dicha igualdad sea posible (art. 9). Asimismo, la Constitución también estipuló la igualdad en el trabajo y la prohibición de la discriminación por razón de sexo en esta materia (art. 35) y la igualdad de hombres y mujeres en el matrimonio (art. 32). La incorporación de estos artículos fue determinante para que una parte del movimiento feminista, principalmente las mujeres feministas que estaban en los partidos políticos, apoyasen la Constitución, considerando que esta dejaba las puertas abiertas para nuevas intervenciones que promoviesen la igualdad de género (Nash, 2007). En este sentido, es importante señalar que tanto el derecho al divorcio como el derecho al aborto fueron regulados posteriormente a través de dos leyes orgánicas aprobadas en 1981 y 1985 respectivamente. Dichas leyes fueron muy controvertidas puesto que el ejercicio de ambos derechos se restringía de diversas maneras, especialmente en el caso del aborto, pero ambas fueron reformadas posteriormente en el 2005 y el 2010, durante los gobiernos de Rodríguez Zapatero, con el objetivo de garantizar plenamente ambos derechos. Por otro lado, al igual que había sucedido en otros países democráticos, en 1983 se creó el Instituto de la Mujer, que es el organismo estatal encargado de impulsar las políticas de género, y posteriormente prácticamente todas las Comunidades Autónomas y muchos municipios crearon organismos similares en sus respectivas administraciones. De este modo, a medida que se desarrolló la democracia en España, el denominado feminismo institucional se fue generalizando en todos los niveles de gobierno, dando lugar a una nueva legislación en materia de igualdad de género y planes de actuación que han permitido, si bien no eliminar las desigualdades de género, sí avanzar sustancialmente en algunos aspectos en relación a la posición de las mujeres.

3.1. El Parlamento

En el sistema parlamentario español el poder legislativo está atribuido a las Cortes Generales o Parlamento, el cual es el órgano clave del sistema político español desde el punto de vista de la legitimidad democrática (Jiménez, 2010). El Parlamento está conformado por el Congreso de los Diputados/as y el Senado, y sus funciones más importantes son representar a la ciudadanía, legislar, producir el gobierno y controlar las acciones de este.

El Congreso de los Diputad
tamente el proceso parlament
Senado, lo cual significa que el
un bicameralismo asimétrico.
controlar al ejecutivo, solo al (
del presidente del gobierno y la
los proyectos y proposiciones d
so, y en caso de conflicto se imp
nicas requieren mayoría absolu
leyes se convalidan también so
otro lado, en relación al sistem
cual está regulado en la Ley O
(LOREG), las principales carac

- El Congreso de los Diput
  tados/as, que son elegidos
- La circunscripción o dist
  también son circunscripc
  de tal forma que hay un
- Las candidaturas son pr
  través de listas cerradas
  mente pueden escoger e
- Los partidos tienen que s
  de los votos emitidos par
- El reparto de escaños en
  realiza a través de la fórm
  que es la fórmula electo
  mas electorales proporci

A pesar de que este siste
mente como proporcional deb
efectos sobre la proporcionalic
de votos y el número de escai
número de partidos) lo asemej
el tipo de sistema que Lijpha
mayoritarias. Así, en la práctic
sobrerrepresentación sistemát
con implantación estatal (PP,
rritorial concentrada (CIU, P
ejemplo, a nivel estatal, IU)
Diversos estudios han mostra
electorales (número de repres
trito) es el elemento que tien
de tal forma que cuanto mayc
proporcionales serán los resul
podrán participar en el repart
En el caso de las elecciones a
distritos (6,7 escaños por distr
bajas de los aproximadamente

El Congreso de los Diputados/as es la cámara que domina completamente el proceso parlamentario y tiene clara supremacía sobre el Senado, lo cual significa que el Parlamento español se configura como un bicameralismo asimétrico. Así, aunque ambas cámaras pueden controlar al ejecutivo, solo al Congreso le corresponde la investidura del presidente del gobierno y la exigencia de responsabilidad política; los proyectos y proposiciones de ley se debaten primero en el Congreso, y en caso de conflicto se impone la voluntad de este; las leyes orgánicas requieren mayoría absoluta solo en el Congreso; y los decretos-leyes se convalidan también solo en el Congreso (Jiménez, 2010). Por otro lado, en relación al sistema electoral aplicable en el Congreso, el cual está regulado en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG), las principales características son las siguientes:

Bicameralismo asimétrico

Sistema electoral

- El Congreso de los Diputados/as está conformado por 350 diputados/as, que son elegidos/as por sufragio universal cada 4 años.
- La circunscripción o distrito electoral es la provincia y además también son circunscripciones las ciudades de Ceuta y Melilla, de tal forma que hay un total de 52 distritos electorales.
- Las candidaturas son presentadas por los partidos políticos a través de listas cerradas y bloqueadas y los/as votantes únicamente pueden escoger entre una de las listas presentadas.
- Los partidos tienen que superar una barrera legal del 3 por 100 de los votos emitidos para conseguir representación.
- El reparto de escaños entre los diferentes partidos políticos se realiza a través de la fórmula proporcional corregida d'Hondt, que es la fórmula electoral utilizada en la mayoría de los sistemas electorales proporcionales.

A pesar de que este sistema electoral es caracterizado formalmente como proporcional debido al uso de la fórmula d'Hondt, sus efectos sobre la proporcionalidad (correspondencia entre el número de votos y el número de escaños) y la fragmentación partidista (el número de partidos) lo asemejan a un sistema electoral mayoritario, el tipo de sistema que Lijphart (2010) atribuye a las democracias mayoritarias. Así, en la práctica, este sistema electoral produce una sobrerrepresentación sistemática de los partidos mayoritarios, bien con implantación estatal (PP, PSOE) o bien con implantación territorial concentrada (CIU, PNV), a costa de los minoritarios (por ejemplo, a nivel estatal, IU) y reduce la fragmentación partidista. Diversos estudios han mostrado que la magnitud de los distritos electorales (número de representantes que corresponden a cada distrito) es el elemento que tiene mayor impacto sobre estos efectos, de tal forma que cuanto mayor sea la magnitud de los distritos más proporcionales serán los resultados y un mayor número de partidos podrán participar en el reparto de escaños (Lago y Montero, 2005). En el caso de las elecciones al Congreso, la magnitud media de los distritos (6,7 escaños por distrito) es muy reducida –una de las más bajas de los aproximadamente 50 sistemas proporcionales del mun-

do– y además hay una gran variabilidad entre las magnitudes, las cuales oscilan entre 1 y 34 escaños (Lago y Montero, 2005). Esta variabilidad está directamente relacionada con el prorrateo electoral que se aplica para la distribución de los escaños entre los distritos, según el cual se asignan 2 diputados/as iniciales a cada distrito (1 en el caso de Ceuta y Melilla) y los demás en función de la población de cada una de las provincias. Sus consecuencias son, por un lado, fuertes desequilibrios en la influencia individual de los votos, de tal forma que a las provincias menos pobladas (zonas rurales) les corresponde un porcentaje de representación política más elevado que a las provincias más pobladas (zonas urbanas). Así, por ejemplo, en las elecciones generales de 2011, mientras que en los distritos pequeños (1-5 escaños) se concentraron un 21 por 100 de los votantes y les correspondieron el 28 por 100 de los escaños, en los distritos grandes (más de 10 escaños) se concentraron el 44 por 100 de los votantes y les correspondieron un 36 por 100 de los escaños. Por otro lado, la desigual distribución de escaños entre los distritos también hace que los efectos del sistema electoral sean muy diferentes en función del número de escaños en juego en cada una de las circunscripciones. Así, los distritos más pequeños funcionan como un verdadero sistema mayoritario, en el cual normalmente obtienen representación solo dos partidos y, en cambio, en los distritos grandes se produce una mayor proporcionalidad y unos niveles más altos de multipartidismo (Jiménez, 2010).

La elección del Senado

En cuanto al Senado, el artículo 69 de la Constitución lo define como la cámara de representación territorial, pero en la práctica no cumple este rol, funcionando en realidad como una cámara de segunda lectura de proyectos y proposiciones de ley, que está subordinada al Congreso y desprovista prácticamente de funciones especializadas (Jiménez, 2010). En este sentido, una de las cuestiones claves es que las características institucionales del Senado son inconsistentes con la naturaleza básica del Estado español descentralizado (Estado de las Autonomías). De esta manera, mientras que el Estado Español se conforma por 17 Comunidades Autónomas, la mayoría de los escaños del Senado (208 escaños) son distribuidos a través de elecciones a nivel provincial (4 escaños para cada una de las provincias, 2 para Ceuta y Melilla, 3 para Gran Canaria, Mallorca y Tenerife, y 1 para cada una de las islas más pequeñas). El nombramiento de los senadores/as adicionales por los Parlamentos autonómicos (1 senador/a por cada Comunidad Autónoma y otro/a más por cada millón de habitantes) no es suficiente para compensar el sesgo de representación resultante y destruye la efectividad del Senado como una cámara de representación territorial. Así, por un lado, la distribución territorial de los escaños provoca, aún más que en el caso del Congreso, que los distritos rurales estén muy sobrerrepresentados y que los distritos más grandes estén infrarrepresentados. Por otro lado, la composición partidista del Senado no es representativa de los diversos Parlamentos autonómicos. Este hecho tiene que ver con varias características del sistema electoral aplicable

para la selección de los 208
mente. En primer lugar, la fó
yoritario, de tal forma que s
didatos/as más votados en ca
partidista en el Senado sea
Congreso (Jiménez, 2010). I
sentadas a través de listas a
puede confeccionar su propi
voto limitado: 3 candidatos/
datos/as en los distritos con
de distritos insulares. Tal y c
los partidos solo presentan ta
los votantes y que los elector
diferentes partidos, normalm
votado consigue 3 escaños
cual se conforman sistemas
las consecuencias de este sist
porcionalidad y un reducid
representación. Por todas e
considerado como una aren
ticulación de intereses regic
puestas para su reestructurac

La *organización y funcion*
la Constitución y en los reg
principales de las Cortes so
inviolables en sus opinione
gozan de inmunidad durante
a través de los cuales el Par
producen a través del deno
que exige unos requisitos bás
cación del orden día a los/
quórum para reunirse y deci
tes; el debate parlamentario
mecanismo para la toma de
tes y decisiones adoptadas (
en cuanto a la estructura int
pos de instituciones:

– *Grupos parlamentarios:*
pan en el proceso de to
caso del Congreso, pa
partidos necesitan tene
dos/as cuando han obte
votos de las circunscrip
do o el 5 por 100 de lo
del Senado, para forma
senadores/as. Los/as dip
cluyan voluntariament
dan automáticamente i

ad entre las magnitudes, las
ago y Montero, 2005). Esta
ada con el prorrateo electo-
e los escaños entre los distri-
os/as iniciales a cada distrito
demás en función de la po-
Sus consecuencias son, por
luencia individual de los vo-
enos pobladas (zonas rurales)
sentación política más eleva-
nas urbanas). Así, por ejem-
1, mientras que en los distri-
traron un 21 por 100 de los
or 100 de los escaños, en los
concentraron el 44 por 100
n 36 por 100 de los escaños.
de escaños entre los distritos
a electoral sean muy diferen-
en juego en cada una de las
s pequeños funcionan como
el cual normalmente obtie-
; en cambio, en los distritos
onalidad y unos niveles más
0).
de la Constitución lo define
torial, pero en la práctica no
lad como una cámara de se-
nes de ley, que está subordi-
mente de funciones especia-
, una de las cuestiones claves
es del Senado son inconsis-
ado español descentralizado
anera, mientras que el Esta-
idades Autónomas, la mayo-
ños) son distribuidos a través
caños para cada una de las
ra Gran Canaria, Mallorca y
más pequeñas). El nombra-
por los Parlamentos autonó-
lad Autónoma y otro/a más
uficiente para compensar el
struye la efectividad del Se-
ción territorial. Así, por un
caños provoca, aún más que
s rurales estén muy sobrerre-
les estén infrarrepresentado.
del Senado no es represen-
nómicos. Este hecho tiene
sistema electoral aplicable

para la selección de los 208 senadores/as que son elegidos directamente. En primer lugar, la fórmula electoral utilizada es de tipo mayoritario, de tal forma que solo obtienen representación los/as candidatos/as más votados en cada distrito. Esto comporta que la oferta partidista en el Senado sea aún más reducida que en el caso del Congreso (Jiménez, 2010). Por otro lado, las candidaturas son presentadas a través de listas abiertas y no bloqueadas y el elector/a puede confeccionar su propia lista de candidatos/as, pero tiene un voto limitado: 3 candidatos/as en los distritos de 4 escaños, 2 candidatos/as en los distritos con 3 y 2 escaños y 1 candidato/a en el resto de distritos insulares. Tal y como explica Jiménez (2010), dado que los partidos solo presentan tantos candidatos/as como pueden elegir los votantes y que los electores no suelen votar por candidatos/as de diferentes partidos, normalmente el resultado es que el partido más votado consigue 3 escaños y el segundo partido 1 escaño, con lo cual se conforman sistemas locales de dos partidos. De este modo, las consecuencias de este sistema electoral son una elevada desproporcionalidad y un reducido número de partidos que consiguen representación. Por todas estas cuestiones, el Senado no ha sido considerado como una arena legítima para la representación y articulación de intereses regionales y se han hecho numerosas propuestas para su reestructuración (Gunther y Montero, 2009).

Organización del Parlamento

La *organización y funcionamiento del Parlamento* se establece en la Constitución y en los reglamentos parlamentarios. Los actores principales de las Cortes son los parlamentarios/as, los cuales son inviolables en sus opiniones y en el ejercicio de sus funciones y gozan de inmunidad durante su mandato. Los actos parlamentarios a través de los cuales el Parlamento lleva a cabo sus funciones se producen a través del denominado procedimiento parlamentario, que exige unos requisitos básicos: la convocatoria previa y comunicación del orden día a los/as parlamentarios/as; la existencia de quórum para reunirse y decidir en los distintos órganos de las Cortes; el debate parlamentario y la realización de una votación como mecanismo para la toma de decisiones; y la publicidad de los debates y decisiones adoptadas (Sánchez de Dios, 1995). Por otro lado, en cuanto a la estructura interna del Parlamento, destacan dos tipos de instituciones:

- *Grupos parlamentarios:* son los principales actores que participan en el proceso de toma de decisiones del Parlamento. En el caso del Congreso, para formar un grupo parlamentario los partidos necesitan tener al menos 15 diputados/as o 5 diputados/as cuando han obtenido como mínimo el 15 por 100 de los votos de las circunscripciones en las que se hubiesen presentado o el 5 por 100 de los votos del conjunto estatal. En el caso del Senado, para formar grupo parlamentario se necesitan 10 senadores/as. Los/as diputados/as y senadores/as que no se incluyan voluntariamente en alguno de los grupos creados, quedan automáticamente incorporados al grupo mixto. Los/as re-

presentantes de cada grupo parlamentario constituyen la Junta de Portavoces, el organismo que determina la agenda diaria del Parlamento. Los grupos parlamentarios tienen como base de su funcionamiento el principio de la disciplina interna, lo cual comporta que los/as líderes de los partidos jueguen un rol determinante. Además, las regulaciones de ambas cámaras claramente subordinan los miembros individuales a los grupos parlamentarios.

- *Comisiones parlamentarias:* casi todas tienen carácter permanente y se encargan de realizar la mayoría del trabajo diario del Parlamento relacionado con la promulgación de la legislación y la vigilancia de la actividad del gobierno. La composición numérica de las comisiones varía con las legislaturas en el caso de las del Congreso, mientras que las del Senado deben contar con 25 miembros. Sus miembros son nombrados por los grupos parlamentarios en número proporcional a su magnitud en las cámaras. En el Congreso de los diputados/as que se conformó tras las elecciones de 2011, hay 30 comisiones permanentes y una comisión no permanente, estando la mayoría vinculadas al trabajo y las políticas de los ministerios específicos del gobierno. Al igual que sucede en la mayoría de los parlamentos de Europa occidental, la disciplina de partido funciona de forma intensa en el Parlamento y la capacidad de estas comisiones para modificar efectivamente la legislación es sustancialmente restringida.

La presencia de las mujeres

Por otra parte, si atendemos a la presencia de mujeres en el Parlamento, tal y como podemos ver en la tabla siguiente, a pesar de que esta ha ido evolucionando progresivamente, en la última legislatura las mujeres aún continúan estando infrarrepresentadas en relación a los hombres. En el caso del Congreso de los Diputados/as, vemos que las mujeres representan un 36 por 100, un porcentaje que se ha mantenido prácticamente constante desde el 2004, y en el caso del Senado representan un 33,33 por 100, siendo esta última legislatura en la cual ha habido una mayor presencia de mujeres en esta cámara.

Tabla 1. Presencia de mujeres en el Parlamento (%)

	1977-1979	1979-1982	1982-1986	1986-1989	1989-1993	1993-1996	1996-2000	2000-2004	2004-2008	2008-2011	2011-
Congreso	6,00	6,57	4,57	6,29	12,86	15,71	22,00	28,29	36,00	36,29	36,00
Senado	2,4	2,9	4,35	5,56	10,76	12,50	14,06	24,32	25,10	28,24	33,33

Fuente: Instituto de la Mujer. Los datos corresponden al momento en el cual se conforman las cámaras.

En la tabla anterior, se pue
primeras legislaturas del siste
mente avances en la participa
representaron aproximadame
hasta 1989. El incremento de
1989 responde principalmente
partido mayoritario en aquel
cuotas para la elección de sus l
Valiente, 2005), estableciend
de un 25 por 100 de mujeres y
por 100 de mujeres. A partir d
se un incremento sustantivo
del PSOE, también se produjo
otros dos partidos mayoritari
también una cuota del 35 por
100 en 1997. El PP se opuso
considerando que eran incons
incrementando el número de
hacían los otros partidos, ha s
la presencia de diputadas ha
mente, en la década del 2000
con representación parlament
ma de cuotas, según el cual ni
menos del 40 por 100 en sus
2007 el Parlamento español ap
marzo, para la igualdad efectiva
ró la obligación de que las lis
los partidos en todas las elecc
una composición equilibrada
mos comprobar, al observar lo
gación legal no tuvo impacto
Congreso. Esto se debe princi
tal y como se demandaba desd
presentar «listas cremallera»,
nancia de personas de uno y o
la lista. Así, concretamente, la
lista, y en cada tramo de cinc
uno u otro sexo no podían es
por 100. De este modo, los
mandato legal, pero las muje
puestos de cada tramo de cinc
te señalar que a pesar de la inf
res en el Parlamento, si se ana
comparada, se observa que en
entre los países de la UE en
Parlamento (la comparación s
as, puesto que no todos los pa
creces la media europea, que s
parlamentarias (Inter-Parlame

nentario constituyen la Junta
letermina la agenda diaria del
ıtarios tienen como base de su
la disciplina interna, lo cual
ıs partidos jueguen un rol de-
ones de ambas cámaras clara-
individuales a los grupos par-

:odas tienen carácter perma-
mayoría del trabajo diario del
romulgación de la legislación
el gobierno. La composición
con las legislaturas en el caso
: las del Senado deben contar
son nombrados por los grupos
ɔrcional a su magnitud en las
liputados/as que se conformó
30 comisiones permanentes y
stando la mayoría vinculadas
ninisterios específicos del go-
a mayoría de los parlamentos
ıa de partido funciona de for-
a capacidad de estas comisio-
e la legislación es sustancial-

esencia de mujeres en el Par-
tabla siguiente, a pesar de que
ıente, en la última legislatura
:arrepresentadas en relación a
e los Diputados/as, vemos que
un porcentaje que se ha man-
el 2004, y en el caso del Sena-
lo esta última legislatura en la
: mujeres en esta cámara.

nento (%)

2000-2004	2004-2008	2008-2011	2011-
28,29	36,00	36,29	36,00
24,32	25,10	28,24	33,33

:n el cual se conforman las cá-

En la tabla anterior, se puede observar también que durante las primeras legislaturas del sistema democrático, no hubo prácticamente avances en la participación política de las mujeres, las cuales representaron aproximadamente un 6 por 100 en ambas Cámaras hasta 1989. El incremento de mujeres que se produce a partir de 1989 responde principalmente a la adopción por parte del PSOE, el partido mayoritario en aquel momento, de un sistema interno de cuotas para la elección de sus listas electorales (Threlfall, Cousins y Valiente, 2005), estableciendo primero en 1988 una cuota mínima de un 25 por 100 de mujeres y después en 1997 una cuota de un 40 por 100 de mujeres. A partir de este momento, además de producirse un incremento sustantivo del porcentaje de mujeres diputadas del PSOE, también se produjo un incremento de diputadas entre los otros dos partidos mayoritarios, PP y IU, aprobando este último también una cuota del 35 por 100 de mujeres en 1990 y del 40 por 100 en 1997. El PP se opuso radicalmente a la idea de las cuotas, considerando que eran inconstitucionales, y a pesar de que ha ido incrementando el número de mujeres en sus listas a medida que lo hacían los otros partidos, ha sido el grupo parlamentario en el cual la presencia de diputadas ha avanzado más lentamente. Posteriormente, en la década del 2000 la mayoría de los partidos regionales con representación parlamentaria han aprobado también un sistema de cuotas, según el cual ninguno de los sexos podía representar menos del 40 por 100 en sus listas electorales. Además, en el año 2007 el Parlamento español aprobó la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, la cual incorporó la obligación de que las listas electorales que presentasen todos los partidos en todas las elecciones celebradas en España tuviesen una composición equilibrada de hombres y mujeres. Como podemos comprobar, al observar los datos de la tabla anterior, esta obligación legal no tuvo impacto en la presencia de las mujeres en el Congreso. Esto se debe principalmente a que la ley no estableció, tal y como se demandaba desde sectores feministas, la obligación de presentar «listas cremallera», es decir aquellas en las cuales la alternancia de personas de uno y otro sexo es sucesiva a lo largo de toda la lista. Así, concretamente, la ley estipuló que en el conjunto de la lista, y en cada tramo de cinco puestos, las personas candidatas de uno u otro sexo no podían estar representadas en menos de un 40 por 100. De este modo, los partidos políticos cumplen con este mandato legal, pero las mujeres normalmente ocupan los últimos puestos de cada tramo de cinco puestos. En todo caso, es importante señalar que a pesar de la infrarrepresentación actual de las mujeres en el Parlamento, si se analizan los datos desde una perspectiva comparada, se observa que en el 2012 España ocupa el sexto lugar entre los países de la UE en cuanto a presencia de mujeres en el Parlamento (la comparación se refiere al Congreso de los diputados/as, puesto que no todos los países tienen dos cámaras) y supera con creces la media europea, que se sitúa en un 24,7 por 100 de mujeres parlamentarias (Inter-Parlametary Union, 2012). En relación a es-

tos datos, es importante resaltar que frecuentemente se ha señalado que el sistema electoral español favorece más la participación de las mujeres que otros sistemas electorales de tipo mayoritario. Así, Threlfall, Cousins y Valiente (2005) señalan que a los pocos años del comienzo de la democracia, la participación de las mujeres en el Congreso de los Diputados/as era mayor que en los Parlamentos de Gran Bretaña y Francia, los cuales se rigen por sistemas electorales mayoritarios. Además, el hecho de que en el Congreso de los Diputados/as siempre hubiese una mayor proporción de mujeres que en el Senado, donde se aplica un sistema mayoritario, también refuerza esta idea. Aunque Threlfall también señala que en el Senado las mujeres conservadoras obtienen mayor proporción de escaños que en el Congreso, lo cual sugiere la importancia del partido independientemente del sistema electoral que se adopte.

Finalmente, otra cuestión que se debe tener en cuenta en relación a la presencia de las mujeres en el Parlamento se refiere a los puestos que ocupan las parlamentarias. Así, diversos estudios (Valiente, Ramiro y Morales, 2003; Roig, 2009) muestran que en el Parlamento español hay un porcentaje menor de mujeres que de hombres en los órganos de dirección del Parlamento y en los cargos de responsabilidad de las Comisiones Parlamentarias de mayor relieve (Comisiones Legislativas, del Tribunal de Cuentas y de la Unión Europea), y en cambio las mujeres están sobrerrepresentadas en las comisiones parlamentarias con menores potestades y relevancia (Comisiones permanentes no legislativas, Comisiones de Estudio, etc.). Por lo tanto, las conclusiones de estos estudios muestran que si bien las mujeres han conseguido entrar en el Parlamento, el poder no se ha distribuido aún de forma igualitaria y las mujeres parlamentarias tienen menores niveles de responsabilidad y capacidad de actuación que los hombres parlamentarios.

3.2. El gobierno

Funciones

Como en la mayoría de las democracias parlamentarias de Europa occidental, el poder ejecutivo está atribuido al gobierno, que es el órgano central en los principales procesos de toma de decisiones. El gobierno desempeña principalmente tres tipos de funciones: políticas, dirigiendo la política interior y exterior; ejecutivas, dirigiendo la Administración civil y militar; y normativas, aprobando normas de carácter jurídico (Jiménez, 2010). Forman parte del gobierno el presidente/a, el vicepresidente/a o vicepresidentes/as y los ministros/as. Cada uno/a de estos últimos/as dirige una cartera ministerial específica y les corresponde la responsabilidad de llevar a cabo las políticas relacionadas con sus áreas de jurisdicción y tienen una autoridad considerable sobre la redacción de la nueva legislación correspondiente a dichas áreas. El vicepresidente/a, aparte de suplir al presidente/a en caso de ausencia o enfermedad, no tiene unas funciones definidas previamente, sino que son las que

cada presidente/a considere. E
sidentes/as, se designará a un
quien se encargue de sustituir

Una de las principales cara
mordial que la Constitución
más poderes y recursos que s
otros países de Europa occid
ocupa el/la presidente/a dent
versas maneras:

- Solo el/la presidente/a, y sujeto al voto de investi
- el/la presidente/a tiene miento y dimisión de n tructurar el gobierno sin
- el/la presidente/a dirige las funciones de los otro
- el/la presidente/a puede cluso aunque los demás
- los debates sobre mocio talmente sobre el/la pre zarlo/a;
- el/la presidente/a tiene l vocar nuevas elecciones
- el/la presidente/a puede nalidad ante el Tribunal

Conjuntamente, todas est
cedimientos administrativos r
presidente/a sobre los ministr
en general la dirección polític
esto es que los partidos políti
en torno a sus candidatos/as a
vas se asemejan mucho a las
ménez, 2010).

Si tenemos en cuenta las
dos en España, desde 1977 el p
al menos el 44 por 100 de los
as y ha conformado gobierno
observar en la tabla 2, entre ju
solo 6 Presidentes diferentes y
por un único partido.

En este sentido, es importa
cas de la dimensión ejecutivo
al modelo de democracia ma
ejecutivo en gobiernos conf
tanto, esta es una de las cara
democracia española dentro
Por otro lado, otra de las cara

cada presidente/a considere. En caso de que haya varios/as vicepresidentes/as, se designará a un vicepresidente/a Primero/a, que será quien se encargue de sustituir al presidente/a cuando sea necesario.

Una de las principales características del gobierno es el rol primordial que la Constitución otorga al presidente/a, quien tiene más poderes y recursos que sus contrapartes en la mayoría de los otros países de Europa occidental. Esta posición de dominio que ocupa el/la presidente/a dentro del gobierno, se manifiesta de diversas maneras:

- Solo el/la presidente/a, y no el gobierno como colectivo, está sujeto al voto de investidura del Parlamento;
- el/la presidente/a tiene control completo sobre el nombramiento y dimisión de ministros/as, y puede libremente reestructurar el gobierno sin la aprobación del Parlamento;
- el/la presidente/a dirige las acciones del gobierno y coordina las funciones de los otros miembros del mismo;
- el/la presidente/a puede presentar la cuestión de confianza, incluso aunque los demás miembros del gobierno discrepen;
- los debates sobre mociones de censura se focalizan fundamentalmente sobre el/la presidente/a y la propuesta para reemplazarlo/a;
- el/la presidente/a tiene la facultad de disolver las Cortes y convocar nuevas elecciones;
- el/la presidente/a puede interponer recursos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Conjuntamente, todas estas previsiones constitucionales y procedimientos administrativos refuerzan en gran medida el control del presidente/a sobre los ministros/as del gobierno, partidos políticos y en general la dirección política del país. Una de las consecuencias de esto es que los partidos políticos hacen girar sus campañas electorales en torno a sus candidatos/as a presidente/a, y las elecciones legislativas se asemejan mucho a las propias de un sistema presidencial (Jiménez, 2010).

Si tenemos en cuenta las *características de los gobiernos conformados en España*, desde 1977 el partido mayoritario ha ocupado siempre al menos el 44 por 100 de los escaños del Congreso de los Diputados/as y ha conformado gobierno en solitario. Así, tal y como podemos observar en la tabla 2, entre julio de 1977 y marzo de 2011 ha habido solo 6 Presidentes diferentes y 12 gobiernos, todos ellos conformados por un único partido.

En este sentido, es importante señalar que una de las características de la dimensión ejecutivo-partidos que atribuye Lijphart (2010) al modelo de democracia mayoritaria es la concentración del poder ejecutivo en gobiernos conformados por un único partido. Por lo tanto, esta es una de las características que sitúan claramente a la democracia española dentro del modelo de democracia mayoritaria. Por otro lado, otra de las características del modelo mayoritario es el

Tabla 2. Presidentes y características de los gobiernos conformados en España (1977-2011)

Presidente	Partido Gobierno	Mandato	Duración en el cargo (meses)	Escaños Parlamento (%)	Mayoría/ Minoría	Ministras (%)
Adolfo Suárez I	UCD	7/77 – 4/ 79	22	47	Min.	0
Adolfo Suárez II	UCD	4/79 – 1/ 81	22	48	Min.	2'33
Leopoldo Calvo-Sotelo	UCD	2/81 – 10/82	21	48	Min.	2'33
Felipe González I	PSOE	12/82 – 6/86	43	58	May.	0
Felipe González II	PSOE	7/86-10/89	40	53	May.	9'09
Felipe González III	PSOE	12/89-6/93	43	50	May.	7'69
Felipe González IV	PSOE	7/93-3/96	33	45	Min.	13'64
José María Aznar I	PP	5/96 – 1/00	45	45	Min.	22'22
José María Aznar II	PP	4/00-2/04	47	52	May..	26'92
José Luis Rodríguez Zapatero I	PSOE	4/04- 02/08	47	47	Min.	50,00
José Luis Rodríguez Zapatero II	PSOE	4/08 – 9/11	42	48	Min	50,00
Mariano Rajoy	PP	12/11 – Actualidad		53	May.	30,7

Fuente: Gunther y Montero (2009), Amparo Novo (2011) y los datos de las dos últimas legislaturas han sido elaborados por las autoras.

dominio del poder ejecutivo sobre el legislativo, lo cual es medido por Lijphart a través de la duración de los gobiernos, considerando que cuanto más duraderos sean estos, mayor es el poder del ejecutivo sobre el legislativo. En relación a este indicador, hay que señalar que el sistema parlamentario español ha producido gobiernos que se sitúan entre los más estables y duraderos de los países con regímenes democráticos. Esta estabilidad de los gobiernos españoles ha sido fa-

:onformados en España

ıto	Mayoría/ Minoría	Ministras (%)
	Min.	0
	Min.	2'33
	Min.	2'33
	May.	0
	May.	9'09
	May.	7'69
	Min.	13'64
	Min.	22'22
	May..	26'92
	Min.	50,00
	Min	50,00
	May.	30,7

de las dos últimas legislaturas

egislativo, lo cual es medido los gobiernos, considerando ayor es el poder del ejecutivo ıdicador, hay que señalar que oducido gobiernos que se si- de los países con regímenes ıbiernos españoles ha sido fa-

cilitada, además de por el sistema electoral que como ya vimos reduce la fragmentación del sistema de partidos, por la inclusión en la Constitución (art. 113) de la moción de censura. Así, la Constitución establece que un gobierno puede ser destituido de su cargo únicamente a través de la aprobación de una moción de censura apoyada por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados/as, los cuales deben designar simultáneamente un nuevo candidato/a a Presidente/a, quien automáticamente ocupará el cargo si la moción es aprobada. Este mecanismo ha fortalecido la posición del partido en el gobierno de tal forma que, entre 1977 y 2011, siete de los doce gobiernos fueron minoritarios, conformados por un único partido que ostentaba entre el 45 y 48 por 100 de los escaños del Congreso, y los gobiernos de coalición multipartidista no fueron necesarios. Asimismo, el dominio del ejecutivo sobre el proceso legislativo fue reforzado también por las disposiciones constitucionales que, como explicamos antes, fortalecen en gran medida el papel del presidente/a (Gunther y Montero, 2009).

La moción de censura

Finalmente, otro de los datos que podemos observar en la tabla 2 es el relativo a la presencia de mujeres en los gobiernos que se conformaron entre 1977 y 2011. Además de que hasta al momento no ha habido ninguna mujer que ocupara el cargo de Presidenta, es relevante resaltar que las mujeres tuvieron una presencia muy marginal en el gobierno hasta mediados de 1990. En este sentido, destaca el hecho de que en la primera legislatura de Suárez (1977-1979) y en la primera legislatura de González (1982-1986) no hubo ninguna mujer que ocupase el cargo de ministra. Es durante el primer gobierno de Aznar (1996-2000), cuando se produce el primer salto significativo en el incremento de las mujeres ministras, representando estas un 22,22 por 100 sobre el total de ministros/as. Posteriormente, durante las dos legislaturas de Zapatero (2004-2011) se produjo un avance decisivo al conformarse sucesivamente dos gobiernos paritarios, donde las ministras además ocuparon cargos de gran relevancia, como vicepresidenta Primera del gobierno, vicepresidenta segunda de Economía o ministra de Defensa. Finalmente, el último gobierno que se conformó tras las elecciones de 2011, liderado por Mariano Rajoy, no ha seguido esta línea paritaria, y la presencia de las mujeres se redujo casi 20 puntos en relación a la legislatura anterior, representando las ministras actualmente un 30,7 por 100 sobre el total. Aunque también hay que destacar que en dicho gobierno es una mujer quien lidera simultáneamente la única vicepresidencia existente, el Ministerio de Presidencia y la Portavocía del gobierno. Por otro lado, desde una perspectiva comparada, en el año 2012, España ocupa el noveno lugar entre los países de la Unión Europea en cuanto al porcentaje de mujeres en el gobierno y, aunque se sitúa por encima de la media europea (25,7 por 100, incluyendo también a los/as presidentes/as del gobierno), está muy lejos de países como Suecia (54,2 por 100), Francia (48,6 por 100), Finlandia (57,4 por 100) o Austria (42,9 por 100) (Foundation Robert Schuman, 2012).

Las mujeres en el ejecutivo

Carmen Chacón, en avanzado estado de gestación, pasando revista a las tropas tras ser nombrada ministra de Defensa

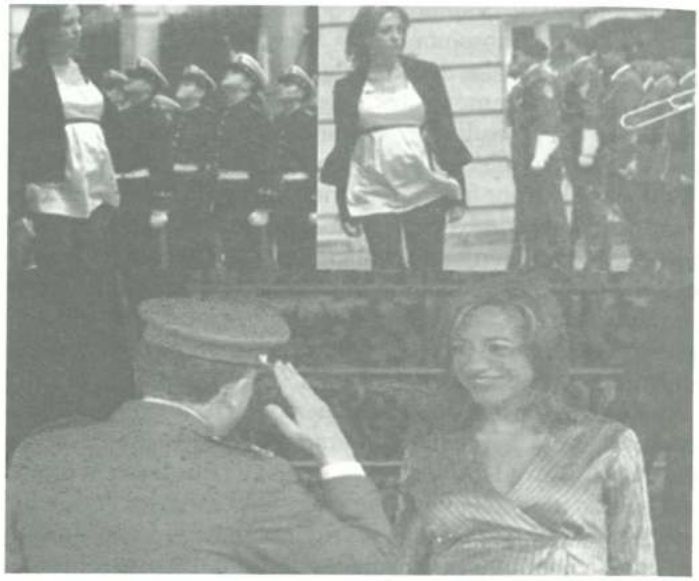

Fuente: Efe, 15 de abril de 2008.

3.3. La estructura territorial del Estado

El modelo abierto

Una de las cuestiones fundamentales que se debía solventar a la hora de diseñar el nuevo régimen democrático estaba relacionada con las reivindicaciones históricas de autogobierno y soberanía por parte de las fuerzas políticas de diversos territorios ubicados dentro del Estado español (País Vasco, Cataluña y Galicia), y que al comienzo de la transición reclamaban una descentralización radical del Estado franquista. Estas demandas, apoyadas en gran medida por los sectores mayoritarios de la izquierda a nivel estatal, abarcaban diversas posiciones que oscilaban entre quienes defendían la implantación de un Estado federal y quienes aspiraban a un Estado confederal. Frente a estas reivindicaciones de descentralización, estaban las posiciones de determinadas fuerzas políticas mayoritariamente de centro-derecha y de otros poderes fácticos, como por ejemplo el ejército, que reclamaban la unidad territorial y política del Estado. Durante el proceso constituyente no se logró alcanzar un acercamiento entre dichas posiciones y resultó imposible pactar un modelo claro de Estado descentralizado que se recogiese en la Constitución. De este modo, la opción final fue la de un modelo abierto de descentralización, que se pondría en marcha progresivamente tras la aproba-

ción de la Constitución y en el
adquirir diferentes niveles de au
tintos procedimientos legales y
Constitución de 1978 no descen
ñol, sino que simplemente recor
todas las nacionalidades y regior
diferentes a través de los cuales
aprobada la Constitución, solic
Por un lado, estaba la denomina
mitía adquirir automáticamente
les y que de acuerdo con la Disp
claramente pensada para las tres
ña, País Vasco y Galicia) y por o
lenta» (art. 143), que sería el pr
autonomías y que confería nivel
mente, además de Cataluña, Paí
cía se acogió al procedimiento es
riendo de este modo el máxi
comunidades restantes siguieron
artículo 143 y recibieron al prin
en el caso de Navarra, a quien
mente sus fueros históricos y t
competencias similares a las que
descentralización culminó con l
tado de las Autonomías, muy ser
to a los niveles de descentralizac
a la dimensión federal-unitaria d
de las democracias consensuales

El Estado autonómico espa
mente como un caso de análisis
clásicos (Agranoff, 1999; Ander
te, existen también múltiples tra
resaltar aquellos elementos del
carlo en sentido estricto como f
sido caracterizado frecuentement
et al., 2002) o como un feder
1993). En este sentido, las prin
mayoritaria son citadas por la
diferenciar al modelo español
siguientes (Alonso, 2012):

- La Constitución de 1978
como un Estado federal (
- Las Comunidades Autón
mente en la reforma de la
- No hay suficientes meca
Autonomías participen e
- El Senado constituye una
imperfecta.

:ado de gestación, pasando
›rada ministra de Defensa

ado

les que se debía solventar a la
mocrático estaba relacionada
autogobierno y soberanía por
os territorios ubicados dentro
luña y Galicia), y que al co-
a descentralización radical del
›yadas en gran medida por los
nivel estatal, abarcaban diver-
ıienes defendían la implanta-
ipiraban a un Estado confede-
descentralización, estaban las
olíticas mayoritariamente de
cos, como por ejemplo el ejér-
rial y política del Estado. Du-
›gró alcanzar un acercamiento
›sible pactar un modelo claro
›giese en la Constitución. De
modelo abierto de descentra-
ogresivamente tras la aproba-

ción de la Constitución y en el cual los diversos territorios podrían adquirir diferentes niveles de autonomía y recursos a través de distintos procedimientos legales y en diferentes momentos. Así, la Constitución de 1978 no descentralizó por sí misma el Estado Español, sino que simplemente reconoció el derecho de autonomía para todas las nacionalidades y regiones (art. 2) y estableció dos procesos diferentes a través de los cuales todas las regiones podrían, una vez aprobada la Constitución, solicitar los derechos de autogobierno. Por un lado, estaba la denominada «vía rápida» (art. 151) que permitía adquirir automáticamente los máximos niveles competenciales y que de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda estaba claramente pensada para las tres nacionalidades históricas (Cataluña, País Vasco y Galicia) y por otro lado, estaba la denominada «vía lenta» (art. 143), que sería el procedimiento general para el resto de autonomías y que confería niveles inferiores de competencias. Finalmente, además de Cataluña, País Vasco y Galicia, también Andalucía se acogió al procedimiento establecido por el artículo 151, adquiriendo de este modo el máximo nivel competencial. Las trece comunidades restantes siguieron el procedimiento marcado por el artículo 143 y recibieron al principio menos competencias, excepto en el caso de Navarra, a quien se le reconocieron constitucionalmente sus fueros históricos y tuvo desde el principio un nivel de competencias similares a las que otorgaba el art. 151. Este proceso de descentralización culminó con la construcción del denominado Estado de las Autonomías, muy semejante a un Estado federal en cuanto a los niveles de descentralización, y que sitúa a España en relación a la dimensión federal-unitaria de la tipología de Lijphart en el grupo de las democracias consensuales.

El federalismo

El Estado autonómico español ha sido considerado frecuentemente como un caso de análisis más junto a otros estados federales clásicos (Agranoff, 1999; Anderson, 2008; Watts, 2006). No obstante, existen también múltiples trabajos que defienden la necesidad de resaltar aquellos elementos del modelo español que impiden calificarlo en sentido estricto como federal. Así, el estado autonómico ha sido caracterizado frecuentemente como un estado cuasi-federal (Máiz *et al.*, 2002) o como un federalismo imperfecto (Moreno, 1999, 1993). En este sentido, las principales características que de forma mayoritaria son citadas por la literatura especializada a la hora de diferenciar al modelo español de un federalismo clásico serían las siguientes (Alonso, 2012):

- La Constitución de 1978 no incluye la definición de España como un Estado federal *(de iure)*.
- Las Comunidades Autónomas no pueden intervenir directamente en la reforma de la Constitución.
- No hay suficientes mecanismos de cogobierno para que las Autonomías participen en las instituciones centrales
- El Senado constituye una cámara de representación territorial imperfecta.

Fedralismo asimétrico

Por otro lado, el modelo español también ha sido caracterizado como un federalismo asimétrico, debido a las diferencias que fueron incluidas en el texto constitucional en relación a los niveles de autogobierno que asumirían las Comunidades Autónomas. Tal y como explica Alonso (2012), el Estado español partía de unas claras asimetrías *de facto* marcadas no solo por ciertos hechos diferenciales como las lenguas, la insularidad de ciertos territorios o los derechos históricos, sino también por la existencia de un sistema de partidos territorializado con gran protagonismo de las fuerzas nacionalistas vascas y catalanas. Esta última asimetría de facto resultó clave para explicar la inclusión de asimetrías *de iure* en el texto constitucional. Así, además de la inclusión de las dos vías de acceso a la autonomía que mencionamos anteriormente, se incluyeron dos regímenes de financiación diferenciados: el foral para País Vasco y Navarra y el común para el resto de las Comunidades Autónomas. De este modo, mientras que en el caso común, la recaudación de todos los impuestos fue atribuida al gobierno central y las cantidades económicas que se transfieren a cada Comunidad Autónoma son determinadas a través de negociaciones bilaterales entre el gobierno central y cada uno de los gobiernos autonómicos, en el caso de Navarra y Euskadi sucede al revés, y son dichas comunidades las que recaudan la mayor parte de los impuestos en sus territorios y negocian con el gobierno central las cantidades que deben transferirle. Dichas asimetrías de origen que garantizaban niveles de autogobierno dispares, aunque daban respuesta a la voluntad de diferenciación de ciertos territorios provocó desde el principio el nacimiento de tensiones y debates en torno a la idoneidad de mantener, disminuir o exacerbar las asimetrías *de iure* entre territorios (Alonso, 2012). En este sentido, a lo largo de los años, hubo sendos intentos por parte del gobierno central de simetrizar el estado autonómico, especialmente a través de los Pactos Autonómicos de 1982 (UCD y PSOE) y de 1992 (PP y PSOE), que buscaron principalmente equiparar el nivel competencial de las comunidades autónomas que habían seguido la vía lenta con las que habían seguido la vía rápida. Sin embargo, tras cada intento de simetrización, las comunidades autónomas gobernadas por partidos nacionalistas (Cataluña y Euskadi) han reivindicado y negociado nuevas competencias y por lo tanto las asimetrías se han mantenido.

Los mecanismos de cooperación

Estos conflictos en relación a los diferentes niveles de autogobierno han adquirido si cabe mayor intensidad debido a que en la Constitución no se incluyó ningún diseño institucional específico para favorecer la integración y la cooperación de las comunidades en el proceso de formación de la política estatal (Jiménez, 2010). Así, tal y como explicamos antes, el Senado a pesar de haber sido designado como cámara de representación territorial, no sirvió para cumplir con dicho papel. Esta ausencia de institucionalización ha tratado de resolverse sobre la marcha a través de la creación de conferencias sectoriales, donde se reúnen los representantes políticos de los gobiernos central y autonómico, y de comisiones y grupos de trabajo, que integran a funcionarios/as de las administraciones de los dos ni-

veles de) bierno, y más rec
conferencias de presidentes a
mento estos mecanismos no h
práctica las relaciones interg
las negociaciones directas en
dos políticos. Esto ha implica
yan desarrollado relaciones de
la coyuntura política. En este
Tribunal Constitucional ha c
arbitrar los numerosos conflic
vez ha permitido ir concretan
Gunther y Montero (2009) s
es la institución contra-mayo
vigilan el juego democrático
español y además de ser utili
acción de los gobiernos may
los gobiernos autonómicos p
tuían infracciones inconstitu
derechos reconocidos en sus r

Finalmente, en cuanto a la
micos, destaca el hecho de qu
pesar de que la Constitución l
siderable libertad de acción
mentación (Gunther y Mont
este modo, todas las Comuni
mas han establecido sistemas
y sistemas electorales de repre
porcional, utilizando también l
toral d'Hondt y en la mayoría
provincia como circunscrip
Además, en todas las Comuni
sidente/a ocupa una posició
solo puede ser destituido/a a t
ción de censura. Asimismo, e
las Comunidades Autónomas
ración de 4 años para sus pa
otro lado, cada nivel de gobie
llado su propia estructura ad
esta ha ido evolucionando y a
personal administrativo en fun
so de transferencia de compe
una perspectiva de género, es
saltar que este mimetismo ins
bién operó en el desarrollo de
nes autonómicas encargadas d
las políticas de género. Así, t
del Instituto de la Mujer por p
no central en 1983, todas la
Autónomas fueron creando or

veles de gobierno, y más recientemente con la celebración de las conferencias de presidentes autonómicos. Sin embargo, hasta el momento estos mecanismos no han resultado demasiado eficaces y en la práctica las relaciones intergubernamentales han sido asumidas por las negociaciones directas entre las cúpulas de los principales partidos políticos. Esto ha implicado que entre las distintas partes se hayan desarrollado relaciones de cooperación o conflicto en función de la coyuntura política. En este sentido, es importante señalar que el Tribunal Constitucional ha desempeñado un papel clave a la hora arbitrar los numerosos conflictos que han ido surgiendo, lo cual a su vez ha permitido ir concretando el modelo territorial. De este modo, Gunther y Montero (2009) señalan que el Tribunal Constitucional es la institución contra-mayoritaria (instituciones no partidistas que vigilan el juego democrático) más importante del sistema político español y además de ser utilizado frecuentemente para restringir la acción de los gobiernos mayoritarios, también ha servido para que los gobiernos autonómicos pudiesen bloquear acciones que constituían infracciones inconstitucionales del gobierno central hacia los derechos reconocidos en sus respectivos estatutos de autonomía

Finalmente, en cuanto a las instituciones de los gobiernos autonómicos, destaca el hecho de que son muy similares a las del Estado, a pesar de que la Constitución les permite considerable libertad de acción para su implementación (Gunther y Montero, 2009). De este modo, todas las Comunidades Autónomas han establecido sistemas parlamentarios y sistemas electorales de representación proporcional, utilizando también la fórmula electoral d'Hondt y en la mayoría de los casos la provincia como circunscripción electoral. Además, en todas las Comunidades el/la presidente/a ocupa una posición primordial y solo puede ser destituido/a a través de la moción de censura. Asimismo, en la mayoría de las Comunidades Autónomas fijaron una duración de 4 años para sus parlamentos. Por otro lado, cada nivel de gobierno ha desarrollado su propia estructura administrativa, y esta ha ido evolucionando y aumentando su personal administrativo en función del proceso de transferencia de competencias. Desde una perspectiva de género, es interesante resaltar que este mimetismo institucional también operó en el desarrollo de las instituciones autonómicas encargadas de implementar las políticas de género. Así, tras la creación del Instituto de la Mujer por parte del gobierno central en 1983, todas la Comunidades Autónomas fueron creando organismos simi-

Ideas básicas

- El *Parlamento* está conformado por el Congreso de los diputados/as y el Senado, y se caracteriza por ser un bicameralismo asimétrico, con una clara supremacía del Congreso.
- La Constitución de 1978 otorga un rol primordial al *presidente*, el cual tienen más poderes y recursos que sus contrapartes en la mayoría de países de Europa occidental.
- Los *gobiernos* en España se han caracterizado por estar conformados por un único partido y por su dominio sobre el poder legislativo. El sistema electoral y la figura de la moción de censura han contribuido a estas características.
- Hasta mediados de los años noventa, la *presencia de las mujeres* en el Parlamento y en el gobierno fue muy marginal. En el Parlamento la presencia de mujeres aumentó a medida que los partidos políticos incluyeron un sistema de cuotas para garantizar la presencia de las mujeres en sus listas electorales. En el caso del gobierno, las dos legislaturas en las cuales Zapatero fue presidente supusieron un gran avance, siendo ambos gobiernos paritarios.
- Tras la aprobación de la Constitución de 1978 se produjo un *proceso de descentralización territorial* del Estado que culminó en la configuración del Estado autonómico, el cual es caracterizado como un estado cuasifederal.

lares, encargados de promover la igualdad de género en sus respectivos territorios. Además, en este caso, el mimetismo en relación al gobierno central no se limitó solo al nivel institucional, sino que también se aplicó a los instrumentos utilizados para el desarrollo de estas políticas (por ejemplo, la puesta en marcha de planes plurianuales de igualdad), así como a los objetivos y prioridades de las mismas (Alonso, 2010).

4. ELECCIONES Y SISTEMAS DE PARTIDOS

Desde la transición democrática hasta la actualidad la ciudadanía en España ha sido llamada a participar en once elecciones generales, siete elecciones al Parlamento europeo y nueve elecciones locales. Asimismo, Galicia, Andalucía, Madrid y Asturias han celebrado comicios a sus respectivos Parlamentos autonómicos en nueve ocasiones y diez lo ha hecho Euskadi y Cataluña. El resto de comunidades han elegido asambleas regionales en ocho ocasiones.

Comportamiento electoral

El comportamiento electoral de los españoles en estas elecciones se puede caracterizar a grandes rasgos por:

- Porcentajes de participación relativamente bajos, si los comparamos con el resto de Europa, aunque dentro de límites bastante aceptables. Además encontramos cierta variación en la participación según diversos factores: a) nivel de gobierno: en general se participa más en elecciones generales que en elecciones autonómicas. Los porcentajes más bajos los encontramos en las elecciones al Parlamento Europeo; b) elecciones concurrentes: se participa más cuando el electorado está llamado a elegir distintos ámbitos representativos, sobre todo cuando coinciden elecciones autonómicas y locales; c) tipo de elección: la participación aumenta en las elecciones que se consideran *críticas* o excepcionales.

Cuadro 1. Elecciones *normales* y *críticas*

Las elecciones *normales* serían aquellas que combinan la victoria del partido en el gobierno y la continuidad de los factores sociales del voto; las elecciones *críticas* supondrían la derrota de dicho partido como consecuencia de cambios en los alineamientos de los principales partidos con sus votantes y por tanto en los resultados electorales (Montero y Lago, 2010).

- Heterogeneidad del comportamiento electoral de la ciudadanía española en función de la comunidad autónoma en la que se ejerza el voto. El comportamiento electoral de la ciudadanía de unas y otras varía considerablemente dando lugar a unas pautas de competición con actores y tendencias considerablemente distintas. Esto hace que en España coexistan simultáneamente diversas arenas electorales con sistemas de partidos claramente diferen-

ciados, pudiendo distinguirse uno común y cuatro modelos diferenciados o, como se explica más abajo, *excéntricos* (País Vasco, Cataluña, Canarias y Navarra) quedando dos a mitad de camino entre unos y otros (Aragón y Galicia).(Oñate y Ocaña, 2005)

- Moderación política de los votantes. Durante todos estos años el electorado se ha inclinado mayoritariamente por fuerzas políticas moderadas, forzando una competición centrípeta entre los partidos (Jiménez, 2010)
- Concentración del voto del electorado mayoritariamente en solo dos opciones –UCD y PSOE primero y AP/PP y PSOE después–, que han conseguido agregar entre el 65 y el 80 por 100 de los votos. A la vez, un grupo de partidos de ámbito estatal más pequeños han conseguido representación parlamentaria desde el inicio de la andadura democrática. Entre ellos PCE/IU, CDS y en los últimos años UPyD. Por último, los partidos de ámbito no estatal han logrado siempre estar representado alcanzando un respaldo agregado que ha oscilado entre el 7 y el 11 por 100 del voto a nivel estatal.
- En cuanto a los factores explicativos del comportamiento electoral, se ha puesto de manifiesto que no *existe gap de género* significativo ni en la participación (Font y Mateos, 2007) ni en la orientación del voto (Morales, 2007). La ideología, esto es, la medida en que los votantes sitúa a los partidos y a sí mismos en la dimensión izquierda-derecha, se ha revelado sistemáticamente como la variable más importante en la explicación del comportamiento electoral (Montero, 1994; Torcal y Medina, 2007). La influencia de la clase social en el voto de la ciudadanía española no está tan clara, aunque todo parece indicar que siendo escasa, la importancia del voto de clase ha ido creciendo desde mediados de los ochenta (Caínzos, 2001; Torcal y Medina, 2007). La relevancia del voto religioso ha sido poca aun cuando la misma depende de la decisión estratégica de las elites políticas, incluida la iglesia, de no politizar los temas religiosos, esto es, en la medida en que la religión entre en campaña este anclaje se puede activar de manera significativa (Calvo, Martínez y Montero, 2010). Estos elementos de anclaje del voto dan estabilidad al comportamiento electoral en España, pero además ayudan a una parte del electorado a valorar aspectos más coyunturales –campaña, gobierno, líderes– que pueden producir ciertos elementos de cambio (Torcal, Montero y Lago, 2007).

Cuadro 2. *Gender gap*

En la década de los ochenta comenzó a producirse un fenómeno de creciente diferenciación del comportamiento electoral de hombres y mujeres en las elecciones presidenciales de Estados Unidos caracterizado por la creciente pérdida del apoyo electoral de las mujeres al Partido Republicano. Este fenómeno fue bautizado como *electoral gender gap*.

– Como señalamos al referirnos a la participación, la abstención suele ser más alta en las elecciones autonómicas. Son las comunidades llamadas «históricas» las que presentan niveles más bajos de participación. Una segunda nota destacable de las elecciones autonómicas de algunas comunidades es el llamado *voto dual*, esto es, los mismos votantes votan de distinta forma en elecciones generales y autonómicas, lo que se traduce, en que los partidos de ámbito no estatal suelen obtener mejores resultados en este nivel de representación. Por último, destacar que las opciones de los votantes hacen que en muchas de estas comunidades los partidos de ámbito no estatal desempeñen un papel destacado en su gobernación. Es difícil encontrar otros países en Europa donde este tipo de opciones logren la relevancia que alcanzan en nuestro sistema político.

4.1. Etapas en el comportamiento electoral

La evolución de las preferencias electorales en las elecciones generales convocadas desde 1977 hasta la actualidad puede agruparse en tres periodos diferenciados (Anduiza y Méndez, 2001; Montero, 1994; Gunther y Montero, 2009; Oñate y Ocaña, 2005):

Gráfico 1. Evolución del voto en las elecciones al Congreso de los diputados de las principales fuerzas políticas

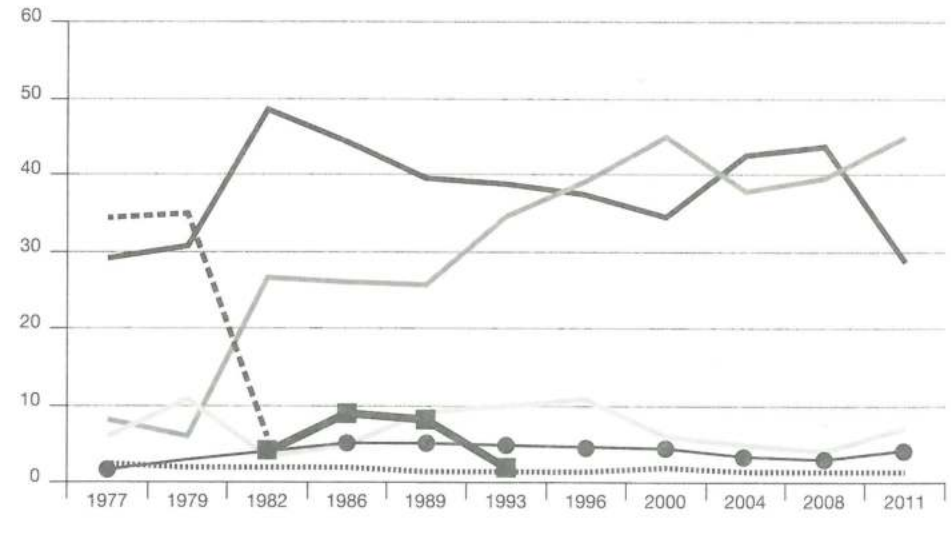

1977-1979 Fase de incertidumb

Esta etapa estuvo marcada
elecciones inaugurales después
bargo los resultados de las mi
pautas de comportamiento qu
en las primeras elecciones de n
esta fase está marcada por un e
portamiento electoral, surgien
bastante cristalizado. Por otro
tema de partidos parlamentari
UCD resultó ser el partido
y en las de 1979, alcanzando
votos respectivamente. A mer
socialista con el 29,3 por 100
en 1979. A estos dos partidos
tro izquierda del espacio ideol
9,4 por 100 y el 10,05 por 100
elecciones democráticas respe
porcentaje de voto del 8,3 por
100 en las elecciones de 1979.
estatal han logrado representa
nes logrando conjuntamente a

1982-1989 Fase de hegemonía

El terremoto electoral que
contrasta fuertemente con la e
cada que le sigue el comportam
ñola. En estas elecciones el po
voto con respecto a las elecci
extraordinaria volatilidad pare
tuante y un mercado electoral
elecciones la estabilización de
racterística principal del voto
El vuelco electoral del año
dos. UCD, con el 6,8 por 100
ños. El PSOE logró el 48,8 por
una mayoría de escaños, 202, j
tico. AP se convirtió en el prin
mentar su porcentaje de votos
caños, 107. El PCE redujo al m
más de la mitad de los sufragio
tal se quedaron sin representac
fueron capaces de mantener su
A partir de aquí se abre un
es capaz de mantener consecut
toral que le garantizan mayorí
putados. Durante este periodo

la participación, la abstención
nes autonómicas. Son las co-
las que presentan niveles más
gunda nota destacable de las
las comunidades es el llamado
tantes votan de distinta forma
ómicas, lo que se traduce, en
statal suelen obtener mejores
sentación. Por último, desta-
ntes hacen que en muchas de
le ámbito no estatal desempe-
bernación. Es difícil encontrar
ite tipo de opciones logren la
tro sistema político.

ectoral

ectorales en las elecciones ge-
la actualidad puede agruparse
za y Méndez, 2001; Montero,
te y Ocaña, 2005):

greso de los diputados
s

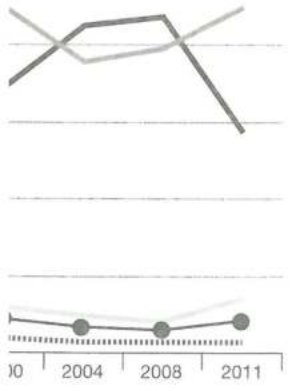

1977-1979 Fase de incertidumbre

Esta etapa estuvo marcada por la incertidumbre que suponen unas elecciones inaugurales después de casi 40 años de dictadura. Sin embargo los resultados de las mismas distan bastante de reproducir las pautas de comportamiento que a nivel comparado podemos observar en las primeras elecciones de nuevos regímenes políticos. Por un lado, esta fase está marcada por un elevado nivel de estabilidad en el comportamiento electoral, surgiendo en estas dos elecciones un electorado bastante cristalizado. Por otro lado, el nivel de fragmentación del sistema de partidos parlamentarios fue bastante moderado.

UCD resultó ser el partido más votado en las elecciones de 1977 y en las de 1979, alcanzando el 34,6 por 100 y el 35 por 100 de los votos respectivamente. A menos de cinco puntos se situó el partido socialista con el 29,3 por 100 de los votos en el 77 y el 30,5 por 100 en 1979. A estos dos partidos que ocupan el centro derecha y el centro izquierda del espacio ideológico, le siguen de lejos el PCE con el 9,4 por 100 y el 10,05 por 100 de los votos en las primeras y segundas elecciones democráticas respectivamente y AP que ve disminuir su porcentaje de voto del 8,3 por 100 de las elecciones de 1977 al 6 por 100 en las elecciones de 1979. Finalmente, los partidos de ámbito no estatal han logrado representación parlamentaria en las dos elecciones logrando conjuntamente alrededor del 9 por 100 de los votos.

1982-1989 Fase de hegemonía

El terremoto electoral que se produce en las elecciones de 1982 contrasta fuertemente con la estabilidad que mostrará durante la década que le sigue el comportamiento electoral de la ciudadanía española. En estas elecciones el porcentaje de personas que cambiaron su voto con respecto a las elecciones del 79 superó el 40 por 100. Esta extraordinaria volatilidad parecía indicar una conducta de voto fluctuante y un mercado electoral abierto, sin embrago en las siguientes elecciones la estabilización de las preferencias electorales será la característica principal del voto ciudadano.

El vuelco electoral del año 82 supuso cambios en todos los partidos. UCD, con el 6,8 por 100 de los sufragios, pasó de 168 a 11 escaños. El PSOE logró el 48,8 por 100 de los votos, lo que se tradujo en una mayoría de escaños, 202, jamás conseguida por un partido político. AP se convirtió en el principal partido de la oposición al incrementar su porcentaje de votos, un 26,5 por 100, y el número de escaños, 107. El PCE redujo al mínimo su presencia electoral al perder más de la mitad de los sufragios. Muchos partidos de ámbito no estatal se quedaron sin representación aunque tanto el PNV como CIU fueron capaces de mantener sus niveles previos de apoyo.

A partir de aquí se abre una etapa en la que el Partido Socialista es capaz de mantener consecutivamente unos niveles de apoyo electoral que le garantizan mayorías absolutas en el Congreso de los diputados. Durante este periodo los socialistas sufrirán una pérdida de

votos gradual que, sin embargo, no será contrarrestada por el principal partido de la oposición cuyo voto permanecerá estancado en aproximadamente el 26 por 100. La competencia de partidos de ámbito no estatal situados en la derecha del eje ideológico y las distintas crisis internas de AP explican esta situación.

1993- 2011 Fase de competición

Las elecciones de 1993 abren una nueva fase en la que el partido ganador alcanza la mayoría necesaria para gobernar gracias al apoyo de otros partidos casi siempre de ámbito no estatal. Salvo en las elecciones del año 2000, en las que los populares logran la mayoría absoluta de los escaños, el PP y el PSOE han tenido que sustentarse en partidos más pequeños. En el año 1993, la pérdida de la mayoría absoluta por parte del PSOE le obligó a buscar apoyos en CIU. En la siguiente legislatura los nacionalistas catalanes, junto con el PNV y Coalición Canaria, se convirtieron también en el apoyo del gobierno aunque esta vez bajo otro formato: un pacto de legislatura con el partido popular que logró por primera vez llegar al gobierno del Estado. Después de la legislatura de mayoría absoluta del PP las lecciones del 2004 suponen una consolidación de la etapa competitiva que se abre en 1993. En las elecciones del 2004 y del 2008 los gobiernos socialistas, los primeros paritarios en la historia española, vuelven a lograr una mayoría relativa que le obliga a apoyarse en partidos pequeños. En estas legislaturas, José Luis Rodríguez Zapatero, encontró apoyos parlamentarios en Izquierda unida y dos partidos nacionalistas de izquierda, ERC y BNG; aunque también busco apoyos en CIU y PNV.

4.2. El sistema de partidos español y los sistemas de partidos excéntricos

Tipos

La mayoría de los/as académicos/as que en la actualidad se ocupan de los partidos políticos estudian no solo los distintos tipos de partidos que hay en un sistema sino también las relaciones que se establecen entre estos actores, o lo que es lo mismo, el conjunto de relaciones entre partidos de un sistema que en ciencia política denominamos como sistemas de partidos. Como se sabe, en este tipo de estudios la variable numérica es una de las principales a la hora de analizar y clasificar los distintos sistemas partidistas. Su centralidad, sin embargo, contrasta con su carácter simplificador y poco explicativo, lo que ha hecho surgir diversas aportaciones que defienden complementarla con otro tipo de variable. En este sentido, teniendo en cuenta el número y el tamaño relativos de los partidos, se proponen clasificar los sistemas de partidos en sistemas de partido predominante, sistemas bipartidistas, sistemas de dos partidos y medio o sistemas de más de dos partidos y medio. Con todo, si hay una tipología recurrente desde los años setenta es la elaborada por Giovanni Sartori en su ya clásico *Partidos y sistemas de partido* (Sartori, 1980).

El número y tamaño relativo de los partidos cuentan para este autor, pero además basa su tipología en otra variable, la distancia ideológica, que, a la postre, llevará a una relaciones de competencia entre los partidos centrípetas o centrifugas. Identifica de esta manera cuatro sistemas de partidos competitivos: partido predominante, bipartidista, pluralismo moderado y pluralismo polarizado.

Las fases de la evolución del comportamiento electoral que veíamos más arriba han dado lugar a un sistema de partidos que también ha ido sufriendo distintas trasformaciones.

Etapas

Si tenemos en cuenta el número de partidos y su tamaño relativo, salvo en la segunda etapa del ciclo donde el sistema puede ser caracterizado como un sistema de partido predominante, la mayor parte de la historia de nuestra democracia se ha configurado un sistema de dos partidos y medio. Atendiendo además al sentido de la competición política, la primera fase dio lugar a un sistema de partidos de pluralismo moderado caracterizado por una alta competitividad entre los dos partidos más grandes y gobiernos minoritarios de UCD. Con la segunda fase se instala un sistema de partido predominante que sitúa al PSOE en el gobierno sin una expectativa real de alternancia política. En la tercera etapa, mucho más larga en duración, el sistema de partidos ha vuelto a su configuración de pluralismo moderado. Aunque, siguiendo a Julián Santamaría, cabría decir mejor que el sistema de partidos es multipartidista, pero que la dinámica es bipartidista con alternancias de PSOE-PP. En este modelo, a diferencia del multipartidismo que se configuró en la primera etapa, con la desaparición de un partido de centro como UCD, ha aumentado la distancia ideológica entre los dos principales partidos, aunque la competición sigue siendo moderada y centrípeta. Además los partidos de ámbito no estatal han consolidado sus posiciones haciendo la dinámica de competición entre partidos sea en España mucho más compleja (Gunther, Montero y Botella, 2004).

Sistemas de partidos regionales

La descripción del sistema de partidos en España no puede estar completa si no atendemos a lo que es una de las principales características del mismo y que constituye su rasgo diferencial con respecto a la mayoría de países europeos: la existencia junto con el sistema de partidos general de sistemas de partidos regionales o *excéntricos* en algunas comunidades autónomas. Los sistemas de partidos excéntricos se caracterizan no solo porque los actores, esto es, los partidos sean diferentes a los del sistema de partidos general, sino también porque entre ellos se produce una lógica de competición distinta, que en buena medida viene dada por un comportamiento electoral diferenciado en esas comunidades autónomas (Oñate y Ocaña, 2005). En general estos sistemas de partidos se han caracterizado por un mayor grado de pluralismo y por una polarización ideológica mayor. Entre las comunidades autónomas que han desarrollado sistemas de partidos excéntricos se encuentran Canarias, País Vasco, Cataluña y Navarra. Hay asimismo dos comunidades a medio camino que son Galicia y Aragón.

No queremos terminar este apartado sobre el sistema de partidos sin hablar de los partidos considerados individualmente. En la actua-

lidad podemos identificar cuatro partidos relevantes a nivel estatal y un amplio espectro de partidos de ámbito no estatal.

Entre los primeros AP/PP, PSOE y PCE/IU han estado presentes en la política estatal desde el comienzo de la andadura democrática. En la actualidad, otro partido, UPyD, ha irrumpido de manera importante en la política estatal convirtiéndose en la cuarta fuerza política en votos en las elecciones del 2011.

Partido *catch-all*

Desde las primeras elecciones democráticas, estos partidos han adoptado estrategias electorales de partido *catch-all*. Paralelamente a la moderación del electorado, las elites de estos partidos también se han caracterizado por la moderación en sus interacciones y en las propuestas programáticas presentadas ante su electorado. Esta estrategia, sin embargo, no se hizo sin costes para las propias organizaciones partidistas que experimentaron conflictos internos fruto de las distintas visiones sobre el modelo de partido que crear (Gunther, Montero y Botella, 2004).

A finales del siglo xx estos partidos han demostrado capacidad para adaptarse a los retos del entorno y en su adaptación han ido modificando sus estrategias. En este sentido, en la actualidad en los partidos españoles podemos encontrar algunas características correspondientes a distintos modelos organizativos. En primer lugar, sin renunciar a la estrategia *catch-all*, los partidos españoles han sido capaces de responder a los retos generados por los nuevos movimientos sociales y por una ciudadanía con mayores recursos cognitivos. Ejemplo de ello son las políticas de movilización y reclutamiento de mujeres que han adoptado la mayoría de los partidos y que han supuesto un incremento significativo de mujeres en política dando respuesta a buena parte del movimiento feminista (Verge, 2007). Asimismo como consecuencia de la política de crispación que ha caracterizado la última década de la política española los partidos han combinado características *catch-all* con algunas típicas de los partidos programáticos (Montero y Lago, 2010).

Finalmente, como hemos venido indicando a lo largo de este capítulo, los partidos de ámbito no estatal juegan un papel muy importante proporcionando apoyo parlamentario a gobiernos de minoría en Madrid y contribuyendo a la gobernabilidad de España. Además estos partidos son decisivos en las arenas política e institucional de sus respectivas comunidades autónomas. En términos programáticos algunos son nacionalistas (CIU y ERC en Cataluña, PNV en el País Vasco, y el BNG en Galicia); otros son fuertemente autonomistas (UPN en Navarra y PA en Andalucía); y otros se declaran únicamente como regionalistas (PRC en Cantabria y PRP en La Rioja).

Ideas básicas

- El comportamiento electoral de españoles y españolas se ha caracterizado por la heterogeneidad, la moderación y una orientación del voto basada principalmente en la ideología
- Si atendemos al comportamiento en las elecciones al Congreso de los diputados podemos establecer tres etapas: incertidumbre (1977 y 1979), hegemonía (1982, 1986, 1989), competición (1993, 1996, 2000, 2004 y 2008)
- En España se ha institucionalizado un sistema de partidos de pluralismo moderado. Además como rasgo característico de nuestro sistema político este sistema general convive con varios sistemas de partidos excéntricos.
- La mayoría de los partidos políticos españoles han establecidos estrategias *catch-all*.

5. CONCLUSIONES

Parece claro que la democrac
que en este momento es el régim
de la historia contemporánea es
cracia que ha permitido a las per
forma continuada en el tiempo
antes desconocidos. Estos logros
vidar que cuando nos dotamos
debe ser diseñar aquellas que nos
ra posible nuestras posibilidades.
ciones ciudadanas en las calles
análisis no hemos procedido pc
muestran que buena parte de la
ciones y actores políticos herec
forma posible de organizar nuest
casos, como la menos mala pos
nuevos pactos e importantes cai
tico, además del más largo, sea e

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA[1]

Alcántara, Manuel y Martín
gobierno en España, Valencia
Alonso, Alba (2010), «Las pc
truyendo el liderazgo del r
Desarrollo, 38 (52), pp. 57-6
Asociación «Mujeres en la Tra
ñolas en la Transición. De e
Madrid, Biblioteca Nueva.
Astelarra, Judith (comp.) (19
res, Madrid, CIS.
Barreda, Miquel y Borge, Ros
pañola: realidades y desafíos
Barcelona, Universitat Obe
Diz, Isabel y Lois, Marta (2012
der político? Un análisis de su
nes autonómicas, Madrid, Ca
Gunther, Richard y Montero
Spain, Cambridge, Cambrid
—; — y Botella, Joan (2004
University Press.
Lago, Ignacio y Montero, Jo
quiénes, pero ganaremos»:
electoral español», *Zona Ab*

[1] Para citas completas del capítu

5. CONCLUSIONES

Parece claro que la democracia española dejará atrás en duración al que en este momento es el régimen más largo, y también el más oscuro, de la historia contemporánea española. Así, estamos ante una democracia que ha permitido a las personas que viven en España alcanzar de forma continuada en el tiempo unos niveles de libertad e igualdad antes desconocidos. Estos logros, sin embargo, no deben hacernos olvidar que cuando nos dotamos de instituciones políticas el objetivo debe ser diseñar aquellas que nos permitan organizar de la mejor manera posible nuestras posibilidades. En este sentido, las últimas movilizaciones ciudadanas en las calles y plazas y los datos de opinión, a cuyo análisis no hemos procedido por superar el alcance de este capítulo, muestran que buena parte de la ciudadanía ya no considera las instituciones y actores políticos heredados de la transición como la mejor forma posible de organizar nuestra democracia sino, en el mejor de los casos, como la menos mala posible. De este modo, serán necesarios nuevos pactos e importantes cambios para que este régimen democrático, además del más largo, sea el más exitoso del siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA[1]

ALCÁNTARA, Manuel y MARTÍNEZ, Antonia (eds.) (2001), *Política y gobierno en España*, Valencia, Tirant Lo Blanch.

ALONSO, Alba (2010), «Las políticas de igualdad en España: construyendo el liderazgo del nivel subnacional», *Administración y Desarrollo*, 38 (52), pp. 57-69.

Asociación «Mujeres en la Transición Democrática» (1999), *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*, Madrid, Biblioteca Nueva.

ASTELARRA, Judith (comp.) (1990), *Participación política de las mujeres*, Madrid, CIS.

BARREDA, Miquel y BORGE, Rosa (coords.) (2006), *La democracia española: realidades y desafíos. Análisis de sistema político español*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya.

DIZ, Isabel y LOIS, Marta (2012), *¿Han conquistado las mujeres el poder político? Un análisis de su representación política en las instituciones autonómicas*, Madrid, Catarata.

GUNTHER, Richard y MONTERO, José Ramón (2009), *The politics of Spain*, Cambridge, Cambridge University Press.

—; — y BOTELLA, Joan (2004), *Democracy in Modern Spain*, Yale University Press.

LAGO, Ignacio y MONTERO, José Ramón (2005), «"Todavía no sé quiénes, pero ganaremos»: manipulación política del sistema electoral español», *Zona Abierta* 110/111, pp. 179-348.

[1] Para citas completas del capítulo véase la bibliografía final.

NASH, Mary (2007), *Dones en Transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona.

PANIAGUA, Juan Luis y MONEDERO, Juan Carlos (eds.) (1999), *En torno a la democracia en España*, Temas abiertos del Sistema Político Español, Madrid, Tecnos.

ROMÁN, Paloma (coord.) (2002), *Sistema político español*, Madrid, McGraw-Hill/Interamericana de España, 2.ª ed.

THRELFALL, Mónica; COUSINS, Christine y VALIENTE, Celia (2005), *Gendering Spanish Democracy*, Londres y NuevaYork, Routledge Taylor & Francis Group.

VALIENTE, Celia; RAMIRO, Luis y MORALES, Laura (2003), «Mujeres en el Parlamento: un análisis de las desigualdades de género en el Congreso de los diputados», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 11, pp. 179-208.

Relaci

(Ir

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general de este
Internacionales. Con toda pr
idea previa de las Relaciones
cionará los instrumentos nece
relaciones.

Partiendo, en tal sentido,
ofrece una introducción a sus
la teoría de un campo de cono
dero desafío, imaginarlo sin u

La teoría de las Relacione
lado, ¿cuáles son las causas de
paz? No sorprende, en consecu
da y que el liberalismo y el re
aproximaciones teóricas han d
mación ha extendido las fro
introducir nuevas cuestiones,
una teoría bien fundada, crean
mo suscita.

PALABRAS CLAVE

Relaciones Internacionales

CONTENIDO

1. Introducción
2. Las relaciones internaci
3. La teoría de las relacion
   3.1. El debate idealismo
   3.2. El debate tradicion

ó. De la resistència política a la
arcelona de la Transició, Barce-

uan Carlos (eds.) (1999), En
mas abiertos del Sistema Polí-

tema político español, Madrid,
spaña, 2.ª ed.
ine y VALIENTE, Celia (2005),
dres y NuevaYork, Routledge

ALES, Laura (2003), «Mujeres
desigualdades de género en el
ta de Estudios Políticos, n.º 11,

9
Relaciones internacionales

(Irene Rodríguez Manzano)

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general de este capítulo es responder a la pregunta qué son las Relaciones Internacionales. Con toda probabilidad sus potenciales lectores y lectoras tendrán una idea previa de las Relaciones Internacionales, pero satisfacer dicha pregunta les proporcionará los instrumentos necesarios para adquirir un conocimiento más profundo de tales relaciones.

Partiendo, en tal sentido, del proceso de constitución de la disciplina, el capítulo ofrece una introducción a sus principales aproximaciones teóricas. Aunque adentrarse en la teoría de un campo de conocimiento humano tan complejo e imprevisible es un verdadero desafío, imaginarlo sin un marco teórico es imposible.

La teoría de las Relaciones Internacionales comienza con dos interrogantes: por un lado, ¿cuáles son las causas de la guerra? y, por otro, ¿cuáles son las condiciones para la paz? No sorprende, en consecuencia, que la seguridad ocupe un lugar central en su agenda y que el liberalismo y el realismo constituyan su columna vertebral. Con todo, otras aproximaciones teóricas han desafiado su primacía; entre ellas, el feminismo. Esta aproximación ha extendido las fronteras tradicionales de las Relaciones Internacionales, al introducir nuevas cuestiones, explicaciones y maneras de comprender lo que constituye una teoría bien fundada, creando un espacio específico para las cuestiones que el feminismo suscita.

PALABRAS CLAVE

Relaciones Internacionales, debate teórico, feminismo, mujer, género.

CONTENIDO

1. Introducción
2. Las relaciones internacionales como disciplina científica
3. La teoría de las relaciones internacionales: los «grandes debates»
   3.1. El debate idealismo versus realismo
   3.2. El debate tradicionalismo versus cientificismo

3.3. El tercer gran debate
3.4. La crítica transnacionalista y la renovación de la aproximación hegemónica
3.5. La teoría de las Relaciones Internacionales en clave interparadigmática
3.6. La teoría contemporánea de las Relaciones Internacionales: el cuarto debate
4. Género en (y) relaciones internacionales
5. Conclusiones
Bibliografía básica

1. INTRODUCCIÓN

Diariamente, los medios de comunicación se hacen eco de acontecimientos internacionales, posibilitando su conocimiento. No obstante, el estudio de las Relaciones Internacionales no puede reducirse a las noticias de tales medios. Por su naturaleza, estas noticias son efímeras, cualidad que supera la disciplina, al brindar no solo una honda reflexión sobre los actores, factores y dinámicas internacionales, sino también explicaciones, interpretaciones y análisis normativos de la realidad internacional.

El núcleo tradicional de las Relaciones Internacionales han sido las cuestiones relativas al Estado en el contexto más amplio de la sociedad interestatal. Este foco en los Estados y sus relaciones explica que la guerra y la paz –como se avanzó– hayan sido asuntos teóricos centrales. Con todo, el estudio de las Relaciones Internacionales contemporáneas no puede limitarse al análisis de las relaciones interestatales, al abarcar una amplia variedad de actores y temas. Ello justifica que algunos autores y autoras opten por la denominación «Estudios internacionales» o «Política mundial», frente a «Relaciones Internacionales». Aunque en este capítulo mantenemos este último apelativo, el más extendido en el ámbito académico español, entendemos –con Celestino del Arenal (2007, pp. 24 y 25)– que las Relaciones Internacionales abarcan «el conjunto de las relaciones que configuran la sociedad internacional, tanto las de carácter político como las no políticas, sean económicas, culturales, humanitarias, religiosas, etc., tanto las que se producen entre estados como las que tienen lugar entre otros actores de la sociedad internacional y entre estos y los estados».

Las Relaciones Internacionales se ocupan del estudio de las relaciones internacionales. No obstante, el objeto de estudio de esta disciplina es el resultado de las relaciones internacionales, es decir, la sociedad internacional.

2. LAS RELACIONES INTERN
COMO DISCIPLINA CIEN

Las Relaciones Internacion
cias sociales como una discip
fenómeno específico y a la tor
merece ser objeto de un estud
que el conflicto armado más in
ropeo en trescientos años, la F
queremos decir que el conjunt
Internacionales se origine con
ther Barbé (2007, p. 31)– «nue
científico reciente (en términc
tigua». Este fue simplemente e
titucionalizó un tipo particular

Hasta entonces, ni en las u
tuales, se había manifestado el
para el estudio de la realidad ir
de lo que Celestino del Arenal
Con este apelativo se refiere al
cia y a una Historia Internacio
las relaciones políticas entre Est
la Historia de los Tratados y, en
ca, término que, tras la Primera
sustituido por el de Historia de
pp. 41-58). Esta sucesión de an
cionales quedaría incompleta –
Medina– sin la incorporación
y la Ciencia Política. Mientras
de la Sociología de los siglos XI
cional» (1977, pp. 45-69), el s
tilya, Maquiavelo, Hobbes, Ro
prehistoria de la disciplina» (1
jón, Quincy Wright (1955, p.
antecedentes, señalando que
Internacional, Historia Diplom
nacional, Organización Interna
bierno Colonial y Diplomacia)

Así pues, la dolorosa experi
tido y el caos económico y soci
dial determinan el nacimiento
de las disciplinas tradicionales
las universidades de los países
tados Unidos y el Reino Unidc
disciplina y el fenómeno de la
Relaciones Internacionales con
cerá constante a lo largo del tie
dinámicas variaciones del med
llo, si bien el grado de evolución

2. LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMO DISCIPLINA CIENTÍFICA

Las Relaciones Internacionales emergen en el marco de las ciencias sociales como una disciplina diferenciada respondiendo a un fenómeno específico y a la toma de conciencia de que tal fenómeno merece ser objeto de un estudio singular. Este fenómeno no es otro que el conflicto armado más importante conocido por el sistema europeo en trescientos años, la Primera Guerra Mundial. Con ello no queremos decir que el conjunto de ideas vinculado a las Relaciones Internacionales se origine con este conflicto, pues –como afirma Esther Barbé (2007, p. 31)– «nuestra disciplina constituye el producto científico reciente (en términos relativos) de una preocupación antigua». Este fue simplemente el momento histórico en el que se institucionalizó un tipo particular de reflexión.

Primera Guerra Mundial

Hasta entonces, ni en las universidades ni en los círculos intelectuales, se había manifestado el deseo de organizar una ciencia distinta para el estudio de la realidad internacional. Dicho estudio era objeto de lo que Celestino del Arenal denomina las disciplinas tradicionales. Con este apelativo se refiere al Derecho Internacional, a la Diplomacia y a una Historia Internacional que, orientada hacia el análisis de las relaciones políticas entre Estados, se concreta –en el siglo XVIII– en la Historia de los Tratados y, en el siglo XIX, en la Historia Diplomática, término que, tras la Primera Guerra Mundial, será progresivamente sustituido por el de Historia de las Relaciones Internacionales (2007, pp. 41-58). Esta sucesión de antecedentes de las Relaciones Internacionales quedaría incompleta –como apuntan Roberto Mesa y Manuel Medina– sin la incorporación de otras disciplinas como la Sociología y la Ciencia Política. Mientras el primero insiste en la preocupación de la Sociología de los siglos XIX y XX por «la vida de relación internacional» (1977, pp. 45-69), el segundo considera los trabajos de Kautilya, Maquiavelo, Hobbes, Rousseau o Kant como «antecedentes o prehistoria de la disciplina» (1973, pp. 27-36). En el ámbito anglosajón, Quincy Wright (1955, p. 33) amplía significativamente dichos antecedentes, señalando que «al menos ocho disciplinas (Derecho Internacional, Historia Diplomática, Ciencia Militar, Política Internacional, Organización Internacional, Comercio Internacional, Gobierno Colonial y Diplomacia) han contribuido a su desarrollo».

Disciplinas nuevas y tradicionales

Así pues, la dolorosa experiencia de millones de muertos sin sentido y el caos económico y social que genera la Primera Guerra Mundial determinan el nacimiento de las Relaciones Internacionales, desde las disciplinas tradicionales o raíces y contra ellas, en el marco de las universidades de los países vencedores, específicamente de los Estados Unidos y el Reino Unido. Este nexo entre el nacimiento de la disciplina y el fenómeno de la guerra prueba la vinculación de las Relaciones Internacionales con la realidad social, rasgo que permanecerá constante a lo largo del tiempo. De esta manera, las complejas y dinámicas variaciones del medio internacional marcarán su desarrollo, si bien el grado de evolución de la realidad social internacional no

Realidad social y contexto internacional

Debate interno

se corresponderá con el ritmo mucho más lento de la reflexión disciplinaria. Al enfatizar esta vinculación no estamos sugiriendo en absoluto que tal reflexión se pueda explicar exclusivamente con referencias generales al contexto externo, pues es producto también del «cambio y el debate dentro del sujeto en sí y de «la influencia de nuevas ideas dentro de otras áreas de las ciencias sociales» (Halliday, 1990, p. 505) (véase cuadro 1).

Cuadro 1. El desarrollo del pensamiento en Relaciones Internacionales

Contexto histórico
Cambios en la sociedad internacional

Discusión teórica disciplinaria
«Grandes debates»

Influencia de otras ciencias sociales
Nuevas ideas afectan a las Relaciones Internacionales

Ámbito específico de estudio

Bajo la indiscutible influencia de cuatro años de brutal conflicto y sus punitivos acuerdos de paz, así como por la emergencia y ocaso de la Sociedad de Naciones, hechos como la invasión japonesa de Manchuria, la invasión italiana de Abisinia o el ascenso al poder de Adolf Hitler y Benito Mussolini, pusieron al descubierto «una sensación más profunda de miedo, inseguridad y desconfianza» entre los estados (Ball, 1936, p. 13). Todo ello hizo más urgente la necesidad de reflexionar sobre las Relaciones Internacionales como un ámbito de estudio distintivo. Consecuentemente, en abril de 1919, se institucionaliza la cátedra Woodrow Wilson de Política Internacional, en la University College of Wales (Aberystwyth), hecho considerado –de modo casi unánime– el acto fundacional de la disciplina. Frente a esta denominación, en Londres y en la mayor parte de las universidades estadounidenses se opta –como advierte Philip A. Reynolds (1994, p. 5)– por Relaciones Internacionales. No obstante, autores como Paul S. Reinsch (1904) o Westel W. Willoughby (1904) vinculan el nacimiento de la disciplina al reconocimiento oficial de la Política Internacional y el Derecho Internacional como una sección de la American Political Science Association en 1903.

Estudio sistémico acerca de las relaciones interestatales

Las Relaciones Internacionales surgen, por lo tanto, en un contexto histórico que explica su razón de ser, su objeto de estudio y su interés cognitivo. Por lo que se refiere a la primera de estas cuestiones, su razón de ser no es otra que realizar un estudio sistémico de la realidad internacional, en lugar de reflexiones parciales desde las disciplinas tradicionales o raíces. Su objeto de estudio se circunscribe –como se adelantó– a las relaciones interestatales y, en particular, a las relativas a la problemática de la guerra y la paz, lo que justifica la denominación «Política Internacional». Respecto a su interés

cognitivo, los primeros interna
tánicos– revindican abiertame
sus investigaciones. Dario Batt
cuestión afirmando que, «igual
estudiar las causas de las enfer
laciones Internacionales debía
dades de paz frente a los riesgo

Financiada por David Davi
que estremece la Primera Gu
referida cátedra fue Alfred Zim
toria Diplomática y, como co
por la institucionalización de
Internacional Público. Para es
les son una aglomeración de d
cio». Entre sus componentes
mía, las ciencias políticas, la ge
pero sin que ninguna de estas n
ta» (1939, pp. 16-18). Esta po
sen (1992, p. 25) de eclecticis
colegas estadounidenses tan pr
cursos sobre la nueva disciplir
University, la University of Io
luz las primeras instituciones y
dos en la Johns Hopkins Univ

A pesar de este eclecticismo
cionales consistió fundamental
plomática, el Derecho Internac
Siguiendo la tradición de estas
todo casuísticos. Pocos esfuerzo
ta Robert L. Pfaltzgraff (1974, p
los que organizar y analizar los
confusión conceptual que don
veinte y principios de la décad
las aspiraciones científicas de e
ponerse en duda, el idealismo –
80)– «no logró configurar la dis
les como materia autónoma, al
de reflexiones constitucionalist
tenían que ver con la materia e

Tras el final de la Segunda G
cionalización de la disciplina y l
dedicado a un nuevo tipo de en
nes Internacionales se acentúar
mano del realismo se afirma en
laciones Internacionales respec
algo que el idealismo –como ve
investigadores perciben entonc
nocida universalmente– de una
ternacional» (Morgenthau y T

cognitivo, los primeros internacionalistas –sobre todo idealistas británicos– revindican abiertamente los valores normativos que guían sus investigaciones. Dario Battistella (2007, p. 52) ilustra esta última cuestión afirmando que, «igual que la medicina tiene como objetivo estudiar las causas de las enfermedades», el estudio científico las Relaciones Internacionales debía contribuir «a priorizar las oportunidades de paz frente a los riesgos de guerra».

Guerra y paz

Financiada por David Davies, uno de los mecenas de la época al que estremece la Primera Guerra Mundial, el primer titular de la referida cátedra fue Alfred Zimmern, estrechamente ligado a la Historia Diplomática y, como consecuencia de las esperanzas creadas por la institucionalización de la Sociedad de Naciones, al Derecho Internacional Público. Para este autor, las Relaciones Internacionales son una aglomeración de disciplinas o –en sus palabras– un «fascio». Entre sus componentes se encuentran «el derecho, la economía, las ciencias políticas, la geografía y aún muchos otros elementos, pero sin que ninguna de estas materias se trate de una forma completa» (1939, pp. 16-18). Esta postura, calificada por Klaus-Gerd Giesen (1992, p. 25) de eclecticismo extremo, la adoptan también sus colegas estadounidenses tan pronto como se instituyen los primeros cursos sobre la nueva disciplina –particularmente, en la Columbia University, la University of Iowa y la University of Illinois– y ven la luz las primeras instituciones y centros de investigación especializados en la Johns Hopkins University y la Princeton University.

A pesar de este eclecticismo, el estudio de las Relaciones Internacionales consistió fundamentalmente en el análisis de la Historia Diplomática, el Derecho Internacional y la Organización Internacional. Siguiendo la tradición de estas disciplinas, los estudios fueron sobre todo casuísticos. Pocos esfuerzos se realizaron entonces –como constata Robert L. Pfaltzgraff (1974, p. 29)– «para erigir marcos teóricos con los que organizar y analizar los datos disponibles», lo que generó una confusión conceptual que dominará la disciplina durante los años veinte y principios de la década de los treinta. En definitiva, aunque las aspiraciones científicas de esta escuela de pensamiento no pueden ponerse en duda, el idealismo –como señala Manuel Medina (1983, p. 80)– «no logró configurar la disciplina de las Relaciones Internacionales como materia autónoma, al introducir en su contenido una ganga de reflexiones constitucionalistas, jurídicas y organizatorias que poco tenían que ver con la materia en cuanto tal».

Historia Diplomática, Derecho Internacional y Organización Internacional

Tras el final de la Segunda Guerra Mundial, el proceso de institucionalización de la disciplina y la gestación de un colectivo académico dedicado a un nuevo tipo de enseñanza e investigación de las Relaciones Internacionales se acentúan, sobre todo en Estados Unidos. De la mano del realismo se afirma en aquel tiempo la autonomía de las Relaciones Internacionales respecto a las materias que le precedieron, algo que el idealismo –como venimos de señalar– no logró. Eminentes investigadores perciben entonces la existencia –aún lejos de ser reconocida universalmente– de una verdadera «ciencia de la política internacional» (Morgenthau y Thompson, 1950, cap. I). En este con-

Institucionalización de la disciplina

Ideas básicas

- Originalmente, el estudio de las relaciones internacionales es objeto de las llamadas disciplinas tradicionales o raíces. Sin embargo, tras la destrucción generada por la Primera Guerra Mundial se institucionaliza una nueva disciplina, entonces fundamentalmente nominada Política Internacional.
- Se reconoce, por lo general, que el acto fundacional de esta nueva disciplina es la institucionalización –en 1919– de la cátedra Woodrow Wilson de Política Internacional, en la University College of Wales (Aberystwyth). Cimentada aún en las disciplinas tradicionales o raíces, el desarrollo de una teoría de las Relaciones Internacionales será el primer paso de un esfuerzo deliberado por afirmar la autonomía de la nueva ciencia de tales disciplinas.

texto, la frase introductoria de la segunda edición de la obra de Hans J. Morgenthau, *Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace*, representa un hito en la evolución de las Relaciones Internacionales, al anunciar que su finalidad es «presentar una teoría de la política internacional» (1955a, p. 3). Sin reservas, este es el primer texto en la materia que asume dicha tarea, cuya conclusión se entiende como un requisito indispensable para dotar de orientación intelectual a la disciplina. Para este autor, la teoría «es un instrumento para comprender», siendo su fin «aportar orden y significado a una masa de fenómenos que, sin ella, parecerían desconectados e ininteligibles» (1962, p. 45). Así pues, «la ciencia es teórica, o no es nada» (1955b, p. 451). Como sostiene acertadamente Stefano Guzzini (1998, p. 2), la teoría realista de Hans J. Morgenthau no debe entenderse solo «como una teoría entre otras», sino «como una teoría que contribuyó cabalmente al establecimiento de una disciplina independiente de otras ciencias sociales».

Disciplina independiente

3. LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES: LOS «GRANDES DEBATES»

Las Relaciones Internacionales –como otros campos del conocimiento humano– ha transitado por una serie de debates que, dividiendo su historia en función de cuestiones ontológicas, metodológicas y epistemológicas, la han convertido en una ciencia social teóricamente sofisticada y provocadora (cuadro 2). Mientras el primer debate tiene lugar entre idealistas y realistas antes, durante e inmediatamente después de la II Guerra Mundial, centrándose en la probabilidad de aliviar las causas de la guerra, el segundo aflora en los últimos años de la década de los cincuenta. Este debate enfrenta a los tradicionalistas, defensores de una metodología humanista y los cientificistas, para los que es necesario introducir un mayor nivel de rigor metodológico en la disciplina. Frente a ello, el debate interparadigmático de los años setenta y ochenta lo originan las discrepancias entre realistas, pluralistas y estructuralistas sobre el mejor modo de explicar y comprender los procesos internacionales. Con todo, a finales del decenio de los ochenta comienza a evidenciarse cierto descontento con la caracterización de la realidad teórica existente como el tercer debate. Con el objetivo de distinguirla del debate interparadigmático, algunos autores designan esta realidad como el cuarto debate (Wæver, 1996; Smoots, 2001; Sodupe, 2003; Kurki y Wight, 2007; Jackson y Sørensen, 2010). En este caso, el desencuentro se basa sobre todo en lo que la disciplina ha de estudiar y cómo debe hacerlo.

Cuatro debates

No obstante, la idea de hist
como una secuencia de «granc
midt, 1998). Trabajos relativa
idea conduce a error, cuestion
Aunque es Ken Booth (1996, p
debate como una «verdad a me
jeto de una importante ofensi
Quirk y Vigneswaran, 2005; Kr
terpretación convencional apu
en un «gran debate» con el real
tación de las Relaciones Inte
prácticas y científicas (Dunn,
Banks 1985; Smith, 1987; Guz
bargo, algunos autores mantier
primer debate como un «mito»
tre estas razones, destacan dos:
cara realmente una discusión e
teciera en la forma descrita co
ejemplo, afirma que «el Prime
sión como una heroica autopre
tes) realistas» (1997, p. 9), mie
cia de una escuela de pensami
su debate con el realismo. De
Hallett Carr y sus críticos coet
a los que tachó de utópicos «n
sados por [La Crisis de Veinte
todo, relatar la historia de la
una sucesión de grandes debat
En puridad, al centrar la atenci
tes, se postergan encomiables
algunas de las fronteras entre e
lo tanto, muchos trabajos no
todo, tanto la valía de este re
extraordinario conjunto de tec
tancia de que alumnos y alum
ciplina narra su historia, justifi
un enfoque, por lo demás, amp
el referido cuarto debate, Ole
década– esta realidad, apuntan
Relaciones Internacionales «q
minutos», con «mucha probab
grandes debates». Para este au
de contar la historia de la disci

: introductoria de la segunda
obra de Hans J. Morgenthau,
Nations: The Struggle for Power
esenta un hito en la evolución
ies Internacionales, al anunciar
d es «presentar una teoría de la
acional» (1955a, p. 3). Sin re-
el primer texto en la materia
na tarea, cuya conclusión se en-
in requisito indispensable para
ación intelectual a la disciplina.
r, la teoría «es un instrumento
ler», siendo su fin «aportar or-
ido a una masa de fenómenos
arecerían desconectados e inin-
62, p. 45). Así pues, «la ciencia
no es nada» (1955b, p. 451).
: acertadamente Stefano Guzzi-
ins J. Morgenthau no debe en-
otras», sino «como una teoría
imiento de una disciplina inde-

; INTERNACIONALES:

omo otros campos del conoci-
a serie de debates que, dividien-
s ontológicas, metodológicas y
una ciencia social teóricamente
Mientras el primer debate tiene
durante e inmediatamente des-
dose en la probabilidad de ali-
aflora en los últimos años de la
enfrenta a los tradicionalistas,
ista y los cientificistas, para los
nivel de rigor metodológico en
interparadigmático de los años
pancias entre realistas, pluralis-
lo de explicar y comprender los
nales del decenio de los ochen-
ontento con la caracterización
l tercer debate. Con el objetivo
gmático, algunos autores desig-
e (Wæver, 1996; Smoots, 2001;
Jackson y Sørensen, 2010). En
: todo en lo que la disciplina ha

Las Relaciones Internacionales es una disciplina a la que define su teoría, lo que hace de su conocimiento una condición imprescindible para comprenderla.

Controversia

No obstante, la idea de historiar las Relaciones Internacionales como una secuencia de «grandes debates» es controvertida (Schmidt, 1998). Trabajos relativamente recientes mantienen que tal idea conduce a error, cuestionando sobre todo el primer debate. Aunque es Ken Booth (1996, p. 328) el primero en considerar este debate como una «verdad a medias», con posterioridad ha sido objeto de una importante ofensiva (Ashworth, 2002; Thies, 2002; Quirk y Vigneswaran, 2005; Knutsen, 2008; Holmes, 2011). La interpretación convencional apunta que el idealismo fue derrotado en un «gran debate» con el realismo, lo que se tradujo en una orientación de las Relaciones Internacionales hacia tendencias más prácticas y científicas (Dunn, 1948; Fox, 1949; Thompson, 1960; Banks 1985; Smith, 1987; Guzzini, 1998 o Steans, 2006). Sin embargo, algunos autores mantienen que hay razones para calificar el primer debate como un «mito» (Kahler, 1997; Wilson, 1998). Entre estas razones, destacan dos: por un lado, el hecho de que implicara realmente una discusión entre teóricos y, por otro, que aconteciera en la forma descrita convencionalmente. Ole Wæver, por ejemplo, afirma que «el Primer Debate... no fue tanto una discusión como una heroica autopresentación post-hoc de los (sedicentes) realistas» (1997, p. 9), mientras Peter Wilson niega la existencia de una escuela de pensamiento idealista y, consecuentemente, su debate con el realismo. De su escrupulosa lectura de Edward Hallett Carr y sus críticos coetáneos, este autor infiere que aquellos a los que tachó de utópicos «no se sintieron particularmente arrasados por [La Crisis de Veinte Años]» (Wilson, 1998, p. 6). Con todo, relatar la historia de las Relaciones Internacionales como una sucesión de grandes debates lleva aparejados otros problemas. En puridad, al centrar la atención en un número limitado de debates, se postergan encomiables controversias teóricas. Asimismo, algunas de las fronteras entre estos debates son algo borrosas y, por lo tanto, muchos trabajos no encajan con nitidez en ellos. Así y todo, tanto la valía de este recurso para introducir orden en un extraordinario conjunto de teorías y perspectivas, como la importancia de que alumnos y alumnas aprendan el modo en que la disciplina narra su historia, justifican que se mantenga este enfoque, un enfoque, por lo demás, ampliamente extendido. Sin introducir el referido cuarto debate, Ole Wæver ilustraba –hace más de una década– esta realidad, apuntando que, si pides a un especialista en Relaciones Internacionales «que presente la disciplina en quince minutos», con «mucha probabilidad obtendrás una historia de tres grandes debates». Para este autor, «no hay otro medio convenido de contar la historia de la disciplina» (1998, p. 715).

Peter Wilson

Ole Wæver

Cuadro 2. Relaciones Internacionales y Filosofía de la Ciencia

En la literatura disciplinaria existen estudios empíricos, teóricos y metateóricos. La metateoría es simplemente reflexión teórica sobre la teoría, abarcando supuestos particulares sobre

Ontología
Teoría del «ser», se ocupa de los elementos fundamentales del mundo
¿Qué conforma el mundo?

Epistemología
Teoría del «conocimiento», atiende a su producción o adquisición
¿Cómo llegamos al conocimiento del mundo?

Metodología
Teoría del «método», se centra también en la producción o adquisición de conocimiento, pero de modo más práctico.
¿Qué métodos debemos usar para entender mejor el mundo?

3.1. El debate idealismo versus realismo

Idealismo

En el lenguaje coloquial sobre las Relaciones Internacionales, el idealismo se refiere a una idea, objetivo o práctica poco factible. Así, por ejemplo, erradicar las armas nucleares se considera una cuestión idealista. Aunque los fundamentos de tal calificación pocas veces se explicitan, generalmente descansan en una interpretación pesimista de la naturaleza humana y la creencia en que es difícil lograr pacíficamente un cambio radical en las Relaciones Internacionales. En el estudio académico de estas relaciones, el idealismo se emplea habitualmente en dos sentidos: uno amplio y otro estricto. El primero lo entiende como una doctrina observable en todos los periodos históricos en los que las comunidades políticas independientes viven en una situación de anarquía, esto es, en ausencia de una autoridad superior. Como tal doctrina, trata de trascender dicha anarquía, creando un orden mundial más cosmopolita y armonioso. En sentido estricto, el idealismo –como se avanzó– es una escuela de pensamiento íntimamente ligada al periodo de entreguerras. Desde la confianza en que el estudio de las Relaciones Internacionales puede contribuir a prevenir los conflictos armados y establecer la paz, su interés central –como se señaló también– es impedir la repetición de la Primera Guerra Mundial. En otras palabras, capacitando a los hombres y mujeres de Estado con los instrumentos intelectuales necesarios para afrontar situaciones de crisis internacional se podría frenar el inicio de la guerra. En suma, el idealismo mantiene un estrecho vínculo con la práctica. Para sus abogados, el mundo es «profundamente diferente de lo que debería ser», siendo «la razón y la acción humanas» lo que permiten cambiarlo (Howard, 2008, p. 3).

A veces referido como «utopismo», el idealismo es en rigor una versión del «internacionalismo liberal», esto es, de «la proyección del

pensamiento y los principios p
nal» (MacMillan, 2007, p. 21).
interpretación del mundo en la
ral –como señala Scott Burchill
nación de la guerra descansa en
cia por la democracia respecto a
en el libre comercio frente a la a
ideas es Immanuel Kant. En su
1795, esboza las condiciones im
laciones Internacionales pacífic
instauración de gobiernos repu
contemporáneos– conducirá a t
miento de los ciudadanos para
de «todas las calamidades» de l
cho «comenzar un juego tan m
pues, un Estado democrático
capacidad de condenar la guer
que determinará notablemente
segundo lugar, defiende que el
abiertamente a continuación, e
con las guerras y, al apoderarse
blos, acabará con ellas (Kant [1

Aunque Immanuel Kant of
una interpretación liberal –y, h
orden internacional, el interna
en pensadores como Jeremy Be
son, John Locke, James Madis
reflexiones, los principales def
son –junto a Alfred Zimmer
John A. Hobson, Nicholas M
nold Toynbee o Leonard Wolf
creen en el progreso, la libre v
las ideas y la maleabilidad –tal
humana, considerando tambié
versal, que la política ha de res
te una armonía –real o potenc

En este marco, coinciden
–como se anticipó– por dos ir
ron las causas principales de la
¿cómo prevenir la repetición
terísticas? Respecto a la prim
resultó de instituciones imper
quía internacional, el naciona
causas– los cálculos egoístas
base de este diagnóstico, pres
sociedad internacional que p
diferencias que los separan, lo
en señalar tres tipos de reform
de instituciones internaciona

pensamiento y los principios políticos liberales al ámbito internacional» (MacMillan, 2007, p. 21). Surgido como una coherente visión e interpretación del mundo en la Ilustración, el internacionalismo liberal –como señala Scott Burchill (2009, p. 60)– considera que la eliminación de la guerra descansa en dos factores: por un lado, la preferencia por la democracia respecto a la aristocracia y, por otro, la confianza en el libre comercio frente a la autarquía. El primer exponente de estas ideas es Immanuel Kant. En su obra *Sobre la paz perpetua*, publicada en 1795, esboza las condiciones imprescindibles para el logro de unas Relaciones Internacionales pacíficas. En primer lugar, sostiene que solo la instauración de gobiernos republicanos –democráticos, en términos contemporáneos– conducirá a tales relaciones, al requerir el consentimiento de los ciudadanos para declarar la guerra, los cuales –víctimas de «todas las calamidades» de los conflictos armados– se pensarán mucho «comenzar un juego tan maligno» (Kant [1985], pp. 15 a 17). Así pues, un Estado democrático no solo facilitará una ciudadanía con capacidad de condenar la guerra, sino también una opinión pública que determinará notablemente las relaciones con otros estados. En segundo lugar, defiende que el «espíritu comercial» –o, como afirma abiertamente a continuación, el «poder del dinero»– es incompatible con las guerras y, al apoderarse «tarde o temprano» de todos los pueblos, acabará con ellas (Kant [1985], p. 41).

Internacionalismo liberal

Aunque Immanuel Kant ofrece la imagen quizás más completa de una interpretación liberal –y, habrá quienes sostengan, idealista– del orden internacional, el internacionalismo liberal se enraíza también en pensadores como Jeremy Bentham, David Hume, Thomas Jefferson, John Locke, James Madison y Adam Smith. Inspirados en sus reflexiones, los principales defensores del idealismo de entreguerras son –junto a Alfred Zimmern y David Davies– Norman Angell, John A. Hobson, Nicholas Murray Butler, James T. Shotwell, Arnold Toynbee o Leonard Wolf. En términos generales, estos autores creen en el progreso, la libre voluntad de las personas, la primacía de las ideas y la maleabilidad –tal vez, perfectibilidad– de la naturaleza humana, considerando también que la moralidad es absoluta y universal, que la política ha de responder a un estándar ético y que existe una armonía –real o potencial– de intereses entre los estados.

Progreso, libre voluntad, primacía de las ideas

En este marco, coinciden en que su investigación debe guiarse –como se anticipó– por dos interrogantes: por un lado, ¿cuáles fueron las causas principales de la Primera Guerra Mundial? y, por otro, ¿cómo prevenir la repetición de un conflicto armado de tales características? Respecto a la primera pregunta sostienen que la guerra resultó de instituciones imperfectas, del equilibrio de poder, la anarquía internacional, el nacionalismo, la animadversión y –entre otras causas– los cálculos egoístas y miopes de algunos líderes. Sobre la base de este diagnóstico, prescriben un conjunto de reformas de la sociedad internacional que prevenga su repetición. A pesar de las diferencias que los separan, los idealistas de entreguerras convergen en señalar tres tipos de reformas. Una de ellas se refiere a la creación de instituciones internacionales que mitiguen la despiadada lucha

Causas y prevención del conflicto

Fórmulas

Cooperación internacional

Corte Permanente de Justicia Internacional

Críticas al idelaismo

por el poder entre estados egoístas y mutuamente desconfiados, lo que se plasmará en la aludida Sociedad de Naciones. Para los fundadores de esta organización internacional, la prevención de futuros conflictos armados pasa por el establecimiento de un sistema de seguridad colectiva, de acuerdo con el cual «cada estado en el sistema acepta que la seguridad de uno es responsabilidad de todos y consiente en colaborar en una respuesta colectiva a la agresión» (Roberts y Kingsbury, 1993, p. 30). De este modo, queda patente el énfasis idealista en las instituciones internacionales y en la posibilidad de solventar los problemas mundiales a través de la cooperación internacional. Otra de las reformas sugeridas es el recurso a medios de arreglo pacífico de controversias. Ilustran este proyecto idealista, la institucionalización de la Corte Permanente de Justicia Internacional en 1921 y la adopción del Pacto Briand-Kellog en 1928. El último tipo de reformas alude al desarme como mecanismo para acabar con los conflictos armados. Como ejemplo de ello, puede citarse la Conferencia naval de Washington, celebrada entre noviembre de 1921 y febrero de 1922. A la vista de estas propuestas, profundamente influidas por el discurso de los «14 Puntos», pronunciado por el presidente Woodrow Wilson ante el Congreso estadounidense en enero de 1918, no sorprende que el trabajo idealista tendiera a involucrarse sobre todo con el Derecho y la Organización Internacional. De hecho, en 1930, dieciocho de los veinticuatro catedráticos estadounidenses de la disciplina estaban consagrados al estudio de ambos campos del conocimiento (Thompson, 1952, p. 438).

Con todo, del mismo modo que el idealismo surge en respuesta a los acontecimientos del mundo, son estos los que determinan su decadencia, frustrando, en particular, su programa de reformas de la sociedad internacional. Así, la Sociedad de Naciones se muestra incapaz de impedir la invasión japonesa de Manchuria o la italiana de Etiopía, solo extraordinariamente se someten a la Corte Permanente de Justicia Internacional controversias importantes, Alemania inicia su rearme en violación del Tratado de Versalles y fracasa la Conferencia Internacional de Desarme, celebrada en Ginebra en 1932. Cuando, a finales de los años treinta, comienza a percibirse la sombra de una nueva guerra en Europa y Asia, el entusiasmo idealista se desvanece. En este contexto surgen tímidamente las primeras aportaciones realistas en Relaciones Internacionales. «Tímidamente» porque, a pesar del descrédito idealista, la construcción de una alternativa sólida fue una tarea compleja. En tal sentido, la publicación –en 1939– de la obra de Edward Hallett Carr, *The Twenty Years' Crisis. An Introduction to the Study of International Relations*, tendrá un impacto extraordinario en la disciplina. Aunque esta obra reclame por primera vez una aproximación realista a las Relaciones Internacionales, no articula tal aproximación. Por el contrario, plantea una profunda crítica de las premisas básicas del idealismo y la institucionalización de una «ciencia de la política internacional» fundada en «la aceptación de los hechos y el análisis de sus causas y consecuencias». La alternativa a esta ciencia sería el idealismo o, en sus palabras, la «alquimia» (1946, p. 14).

Las ideas rectoras del realis
pensamiento que se remonta a
Historia de la Guerra del Pelo
mientos específicos, lo que h
ciertas lecciones para los futur
causa explícita o inherente d
cambio en el equilibrio de po
guración de las relaciones de
lismo política justifica este últ
rosos consiguen todo lo posibl
p. 399). En otras palabras, «el
como debe». El pensamiento
bes también se sitúa en el un
del primero de estos autores,
también distintas recomenda
convencimiento de que el prí
ta con eficacia las amenazas i
comendaciones giran en torn
pansión del poder, el eje del
seguridad nacional enlaza co
tidos de la obra: la justificaci
dos a otros individuos. No ob
vo que el fin –la seguridad d
contrario, afirmó que «en tod
los príncipes, en cuyo caso n
zan los resultados finales» («s
la actuación del príncipe del
Hobbes también tiene una vi
emanada de la experiencia vi
e inestabilidad política. No s
ocupación fuese el orden polí
publicada en 1651, es la polí
miento de una fuerte autorid
y sostener un orden que gara
Para ilustrar sus planteamient
humanos –antes de vivir en s
turaleza» en el que impera «u
violenta». Lo peor de esta sitı
es que la vida del hombre es
corta» (Hobbes [1977], p. 22
tético muestra las condicion
gubernamental o cualquier c
que se podría escapar concen
o Leviatán. Aunque el eje ce
extrapolación de sus observa
cional ha sido especialmente
nales y, en concreto, para el
Inspirados fundamentalm
teóricos realistas –a pesar de

Las ideas rectoras del realismo tienen sus raíces en una tradición de pensamiento que se remonta al menos a Tucídides y, en particular, a su *Historia de la Guerra del Peloponeso*. Más allá de describir acontecimientos específicos, lo que hace con gran detalle, esta obra sugiere ciertas lecciones para los futuros hombres de Estado. Para Tucídides, la causa explícita o inherente de la guerra es el «miedo» asociado a un cambio en el equilibrio de poder y su desenlace lo determina la configuración de las relaciones de poder. En una exposición clásica de realismo política justifica este último juicio afirmando que «solo los poderosos consiguen todo lo posible y los débiles han de aceptarlo» ([1989], p. 399). En otras palabras, «el fuerte hace lo que quiere y el débil sufre como debe». El pensamiento de Nicolás Maquiavelo y Thomas Hobbes también se sitúa en el umbral del realismo. La obra más afamada del primero de estos autores, *El príncipe*, publicada en 1532, ofrece también distintas recomendaciones a los hombres de Estado. Desde el convencimiento de que el príncipe puede perder su Estado si no afronta con eficacia las amenazas internas y externas a su reinado, tales recomendaciones giran en torno a la obtención, mantenimiento y expansión del poder, el eje del realismo. Esta primacía concedida a la seguridad nacional enlaza con uno de los argumentos más controvertidos de la obra: la justificación de ciertos actos del príncipe, prohibidos a otros individuos. No obstante, Nicolás Maquiavelo nunca sostuvo que el fin –la seguridad del Estado– justificase los medios. Por el contrario, afirmó que «en todas nuestras acciones, y máxime en las de los príncipes, en cuyo caso no existe tribunal que las juzgue, se analizan los resultados finales» (*«si guarda al fine»*) ([2000], p. 127), esto es, la actuación del príncipe debe anticipar sus consecuencias. Thomas Hobbes también tiene una visión pesimista de la naturaleza humana, emanada de la experiencia vivida en una época de gran cambio social e inestabilidad política. No sorprende, por lo tanto, que su mayor preocupación fuese el orden político. El eje principal de su *Leviatán*, obra publicada en 1651, es la política interna y, en particular, el establecimiento de una fuerte autoridad política centralizada con la que lograr y sostener un orden que garantice la seguridad humana en sociedad. Para ilustrar sus planteamientos, Thomas Hobbes plantea que los seres humanos –antes de vivir en sociedad– lo hacen en un «estado de naturaleza» en el que impera «un miedo continuo y el peligro de muerte violenta». Lo peor de esta situación de guerra «de todos contra todos» es que la vida del hombre es «solitaria, pobre, desagradable, brutal y corta» (Hobbes [1977], p. 225). A través de este planteamiento hipotético muestra las condiciones del mundo en ausencia de autoridad gubernamental o cualquier otro tipo de estructura social, mundo del que se podría escapar concentrando el poder en manos de un soberano o Leviatán. Aunque el eje central de esta obra es la política interna, la extrapolación de sus observaciones y conclusiones al ámbito internacional ha sido especialmente relevante para las Relaciones Internacionales y, en concreto, para el realismo.

Realismo

Maquiavelo

Hobbes

Inspirados fundamentalmente en las ideas de estos pensadores, los teóricos realistas –a pesar de la distancia entre algunos de ellos– com-

Unidad de análisis

parten una imagen de las Relaciones Internacionales basada en cuatro supuestos esenciales. El primero se refiere a la unidad de análisis, siendo los estados los actores centrales en un mundo anárquico o carente de una autoridad superior que regule sus relaciones. Esta premisa descansa en la observación, más que en la asunción o la deducción. Como apunta J. Samuel Barkin (2010, p. 21), «los acontecimientos políticos más relevantes de la primera mitad del siglo veinte fueron las dos guerras mundiales, y estas guerras fueron libradas por y entre Estados». Así pues, el estudio de las Relaciones Internacionales se reduce al análisis de las relaciones interestatales y, en particular, al examen de las conexiones entre las potencias participantes en guerras trágicas (Primera y Segunda Guerra Mundial) y definitorias de la política internacional (Estados Unidos y la Unión Soviética en la Guerra Fría). No obstante, los realistas reconocen cierto papel a otros actores internacionales, aunque insisten en su relativa importancia o trivialidad.

Estado como actor unitario

El segundo de los supuestos anunciados no es otro que la consideración del Estado como un actor unitario. En tal sentido, omiten o ignoran el conjunto de instituciones y órganos que lo constituyen, dentro de los cuales son muchos los encargados de formular políticas. Dado este énfasis en el Estado como actor unitario, los realistas generalmente asumen –en tercer lugar– que dicho actor es fundamentalmente racional o intencional. Actuar racional o intencionalmente requiere una declaración de objetivos, la consideración de todas las alternativas para alcanzar tales objetivos y de la potencial posibilidad de lograr estos objetivos a través de dichas alternativas, así como la estimación de los costes y beneficios relacionados con cada alternativa (Morgenthau, 1955a, p. 5). En definitiva, los responsables políticos seleccionarán la alternativa que maximice la utilidad –incrementando al extremo el beneficio o minimizando los costes asociados a la consecución de los objetivos buscados– o que, al menos, posibilite un resultado aceptable, lo que se traducirá en una clasificación jerárquica de preferencias políticas entre alternativas factibles.

Seguridad nacional

En esta clasificación, en cuarto lugar, la seguridad nacional o supervivencia de los estados encabeza la lista. La coexistencia de estos actores en una situación de anarquía internacional explica su inherente inseguridad y determina que las Relaciones Internacionales se caractericen por una incesante lucha por el poder. Hans J. Morgenthau define el poder como «el control del hombre sobre las mentes y las acciones de otros hombres» (1955a, p. 26), de lo que se deduce el carácter relacional del concepto realista de poder: el poder no se ejerce en el vacío, sino con relación a otra entidad. Además, la ausencia de una autoridad superior a la que poder recurrir ante una potencial agresión determina que los Estados operen de acuerdo con el principio de autoayuda, procurando su seguridad de modo unilateral o en alianza con otros. Definida, por lo tanto, como el principio de acción en el orden internacional anárquico, la auto-ayuda implica que cada Estado debe procurar en todo momento mantener su posición y estabilidad en el ámbito internacional, ya que ningún otro Estado buscará tal finalidad. Con todo, la difusión de esta práctica genera una espiral de acumula-

ción de armamento, comúnme
ridad», esto es, «los preparativ
certidumbre irresoluble en las
1992, p. 30). Para los realistas,
nismo que puede mitigar este d

Habitualmente, se usa la
ilustrar la visión realista de u
que reina la anarquía (inexis
organice las bolas), los Estados
bolas en la mesa) y, como tale
seguridad (las bolas persiguen

Imagen realista de las

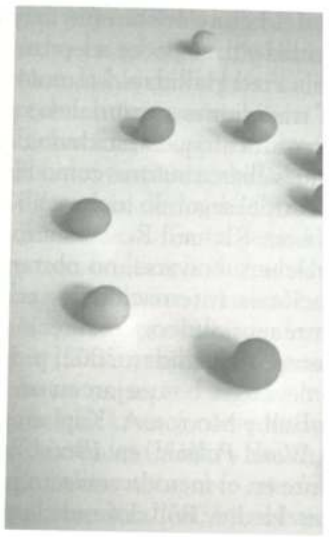

Fuente: Mercedes R. M.

Más allá de esta visión del m
ximación teórica sugiere que su
vamente con la realidad. Frent
autores idealistas, los realistas p
demostrar que las buenas intenc
tituir el análisis de los hechos.

3.2. El debate tradicionalismo

En los últimos años de la déca
generación de investigadores, ca
ta. Los protagonistas de esta rev

ıternacionales basada en cuatro
ere a la unidad de análisis, sien-
un mundo anárquico o carente
us relaciones. Esta premisa des-
asunción o la deducción. Como
, «los acontecimientos políticos
siglo veinte fueron las dos gue-
bradas por y entre Estados». Así
:nacionales se reduce al análisis
rticular, al examen de las cone-
:s en guerras trágicas (Primera y
ias de la política internacional
:n la Guerra Fría). No obstante,
otros actores internacionales,
ncia o trivialidad.
ados no es otro que la conside-
tario. En tal sentido, omiten o
y órganos que lo constituyen,
ıcargados de formular políticas.
:tor unitario, los realistas gene-
ıe dicho actor es fundamental-
r racional o intencionalmente
, la consideración de todas las
os y de la potencial posibilidad
lichas alternativas, así como la
lacionados con cada alternativa
tiva, los responsables políticos
ıice la utilidad –incrementando
los costes asociados a la conse-
e, al menos, posibilite un resul-
una clasificación jerárquica de
s factibles.
r, la seguridad nacional o super-
ı. La coexistencia de estos acto-
rnacional explica su inherente
ɔnes Internacionales se caracte-
der. Hans J. Morgenthau define
sobre las mentes y las acciones
ɔ que se deduce el carácter rela-
l poder no se ejerce en el vacío,
más, la ausencia de una autori-
:e una potencial agresión deter-
ɔ con el principio de autoayuda,
ılateral o en alianza con otros.
ɔio de acción en el orden inter-
ılica que cada Estado debe pro-
ɔosición y estabilidad en el ám-
o Estado buscará tal finalidad.
genera una espiral de acumula-

ción de armamento, comúnmente denominada el «dilema de la seguridad», esto es, «los preparativos militares de un estado crean una incertidumbre irresoluble en las mentes de otros» (Wheeler y Booth, 1992, p. 30). Para los realistas, el equilibrio de poder es el único mecanismo que puede mitigar este dilema.

Dilema de la seguridad

Habitualmente, se usa la imagen de una «mesa de billar» para ilustrar la visión realista de unas Relaciones Internacionales en las que reina la anarquía (inexistencia de una autoridad superior que organice las bolas), los Estados son los actores centrales (solo existen bolas en la mesa) y, como tales, son los responsables de garantizar su seguridad (las bolas persiguen el mismo objetivo).

Imagen realista de las Relaciones Internacionales

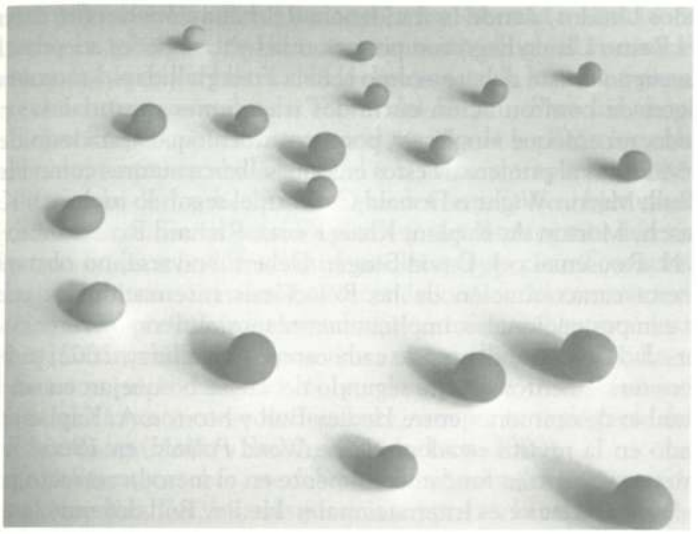

Fuente: Mercedes R. M.

Más allá de esta visión del mundo, la denominación de esta aproximación teórica sugiere que sus propuestas concuerdan significativamente con la realidad. Frente al «deber ser» privilegiado por los autores idealistas, los realistas ponen énfasis en «el ser», tratando de demostrar que las buenas intenciones y la moralidad no pueden sustituir el análisis de los hechos.

3.2. El debate tradicionalismo versus cientificismo

En los últimos años de la década de los cincuenta surge una nueva generación de investigadores, cautivada por la revolución behaviorista. Los protagonistas de esta revolución, generalmente formados en

Revolución behaviorista

ciencia política y economía, incluso en ciencias naturales, anuncian el advenimiento de una nueva ciencia social cuantitativa, ahistórica y rigurosa. La ambición behaviorista en la disciplina no es otra que emular a los académicos de las ciencias naturales, formulando «leyes» objetivas y verificables para explicar el mundo. En tal sentido, sus promotores/as se centran en recopilar datos empíricos sobre dicho mundo –preferentemente grandes sumas de datos– que destinan a la medición, clasificación, generalización y verificación de hipótesis, con el objeto de descubrir patrones recurrentes de conducta, las «leyes» de las Relaciones Internacionales (Jackson y Sørensen, 2010, p. 41).

Aproximación empírica de las relaciones internacionales

Los behavioristas se opondrán aguerridamente a la primera generación de investigadores en Relaciones Internacionales, comprometidos con una aproximación al objeto de estudio más historicista e interpretativa. De este modo, se plantea el segundo debate teórico entre tradicionalistas y cientificistas que tendrá lugar sobre todo en Estados Unidos, donde la incidencia del behaviorismo fue mayor. En el Reino Unido llegó con posterioridad y tuvo pocos adeptos. En consecuencia, este debate –como señala Fred Halliday– «asumió un carácter de confrontación entre dos tradiciones nacionales»: por un lado, un enfoque «inglés» y, por otro, un enfoque «estadounidense». Mientras el primero de estos enfoques abarca autores como Hedley Bull, Martin Wight o Donald C. Watt, el segundo incluye a Karl Deutsch, Morton A. Kaplan, Klaus Knorr, Richard Rosecrance, James N. Rousenau o J. David Singer. Debe subrayarse, no obstante, que esta caracterización de las Relaciones Internacionales como «dos campos nacionales, implícitamente monolíticos» oscureció «la diversidad existente dentro de cada campo» (Halliday, 2002, p. 54).

Tradicionalistas y cientificistas

Los fundamentos de este segundo debate se bosquejan en un intercambio de opiniones entre Hedley Bull y Morton A. Kaplan, publicado en la revista estadounidense *World Politics*, en 1966. Tales opiniones se centran fundamentalmente en el método correcto para estudiar las Relaciones Internacionales. Hedley Bull defiende la teoría que «deriva de la filosofía, la historia y el derecho», caracterizada «por su confianza en el ejercicio del juicio» y «por la presunción de que si nos limitamos a las estrictas normas de verificación y prueba habrá pocas cosas de importancia que puedan decirse sobre las Relaciones Internacionales». Así pues, las «proposiciones generales» acerca de tales relaciones deben proceder de «un proceso científicamente imperfecto de percepción o intuición», no pudiendo reconocérseles «más que un estatus tentativo e inconcluso propio de su dudoso origen» (1966, p. 361). Por el contrario, Morton A. Kaplan destaca las ventajas de erigir modelos a partir de los cuales extraer conclusiones generales y, vinculando el logro de un conocimiento más riguroso a la generación y verificación de hipótesis, sostiene que los tradicionalistas han originado «generalizaciones amplias y universales... extremadamente difíciles, cuando no imposibles, de refutar» (1966, p. 16). En suma, Hedley Bull critica el cientificismo por limitarse a «cuestiones marginales», a «problemas accesorios», haciendo «imposible, por esencia, cualquier análisis del fondo mismo

de la cuestión». Para este aut
que sus partidarios «nos imp
semejante, Morton A. Kapla
conclusiones de los tradicion
mundo de la experiencia, lo
toca lo absurdo». Este inter
contribuciones, se recogerá e
segundo debate: *Contending*
tada por Klaus Knorr y James

Las consideraciones prece
cias metodológicas entre las a
La tradicional es una aproxim
dad del mundo y trata de con
imaginación en el papel de lo
los dilemas morales a los que
cional y apreciar los valores b
lucrados en tal actuación. Est
conocer la historia y práctica
Derecho Internacional o la
del behaviorismo, sin embarg
nacionales no tiene cabida la
–a diferencia de los hechos–
científicamente. En tal sentid
solver en la disciplina: ¿pued
Relaciones Internacionales? L
mo niegan tal posibilidad, ale
ciones humanas como un fen
ser humano, el investigador
dichas relaciones y, consecuer
jeto de estudio (Hollis y Smitl

En la literatura sobre este d
de su naturaleza. Así, los traba
todo como un «gran debate»
ciones Internacionales (Bull,
Para Arend Lijphart, por eje
fundamental» que el manteni
bocar –siguiendo a Thomas S
De acuerdo con ello, los tradi
ción cientificista que –como s
naturales (1974a, pp. 12 y 21
acreditaba obra de John A.
emerge una interpretación alt
1990; Holsti, 1985 y Vasquez,
troversia como un «pseudodeb
tiones metodológicas e igualn
objeto de estudio. John A. Va
Kuhn– llega a la conclusión d
plazó» ni «desafió seriamente»
la intención de la mayor parte

de la cuestión». Para este autor, no se pueden tolerar los «disparates» que sus partidarios «nos imponen» (1966: 367 y 368). En un tono semejante, Morton A. Kaplan (1966, pp. 15 y 16) mantiene que las conclusiones de los tradicionalistas no se vinculan claramente con el mundo de la experiencia, lo que las hace «de una generalidad que toca lo absurdo». Este intercambio de opiniones, junto con otras contribuciones, se recogerá en la obra quizá más emblemática de este segundo debate: *Contending Approaches to International Politics*, editada por Klaus Knorr y James N. Rosenau en 1969.

Perspectiva holista frente a leyes científicas

Las consideraciones precedentes muestran las notables divergencias metodológicas entre las aproximaciones tradicional y cientificista. La tradicional es una aproximación holística que acepta la complejidad del mundo y trata de comprenderlo. Esto implica adentrarse con imaginación en el papel de los hombres de Estado, intentar entender los dilemas morales a los que se enfrentan en su actuación internacional y apreciar los valores básicos –orden, libertad o justicia– involucrados en tal actuación. Esta aproximación obliga al investigador a conocer la historia y práctica de la diplomacia, la historia y papel del Derecho Internacional o la Teoría del Estado. Para los abogados del behaviorismo, sin embargo, en el estudio de las Relaciones Internacionales no tiene cabida la moral o la ética, al implicar valores que –a diferencia de los hechos– no pueden estudiarse objetivamente, científicamente. En tal sentido, plantean un interrogante aún sin resolver en la disciplina: ¿pueden formularse leyes científicas sobre las Relaciones Internacionales? Los incondicionales del transnacionalismo niegan tal posibilidad, alegando que es insostenible tratar las relaciones humanas como un fenómeno externo al investigador. En tanto ser humano, el investigador no puede separarse completamente de dichas relaciones y, consecuentemente, siempre formará parte del objeto de estudio (Hollis y Smith, 1990; Jackson, 2000).

Controversias metodológicas

En la literatura sobre este debate se distinguen dos interpretaciones de su naturaleza. Así, los trabajos más tempranos lo caracterizan sobre todo como un «gran debate» que transforma profundamente las Relaciones Internacionales (Bull, 1972; Kaplan, 1966; Lijphart, 1974a). Para Arend Lijphart, por ejemplo, este debate es «más sustantivo y fundamental» que el mantenido entre idealistas y realistas, al desembocar –siguiendo a Thomas S. Kuhn– en el paradigma behaviorista. De acuerdo con ello, los tradicionalistas fracasan ante una aproximación cientificista que –como se apuntó– trata de emular a las ciencias naturales (1974a, pp. 12 y 21). Frente a esta caracterización, desde la acreditaba obra de John A. Vasquez –*The Power of Power Politics*– emerge una interpretación alternativa (Guzzini, 1998; Hollis y Smith, 1990; Holsti, 1985 y Vasquez, 1998). Sus abogados entienden la controversia como un «pseudodebate», profusamente circunscrito a cuestiones metodológicas e igualmente alejado de aspectos esenciales del objeto de estudio. John A. Vasquez –siguiendo también a Thomas S. Kuhn– llega a la conclusión de que la revolución behaviorista ni «desplazó» ni «desafió seriamente» el paradigma realista. Muy al contrario, la intención de la mayor parte de sus seguidores se limitó a mejorar las

credenciales metodológicas de la disciplina (1983, pp. 18-21). Se trataría, por lo tanto, de un debate metodológico que, en el marco del realismo, se esfuerza por determinar el modo en que este debe guiar la investigación (Hollis y Smith, 1991, p. 31).

Los cientificistas no ganaron el segundo debate, tampoco los tradicionalistas. Tras unos pocos años de enérgica controversia, el debate palidece, aunque no se agota. De hecho, su efecto aún perdura, propiciado en gran medida por el dominio disciplinario de los autores estadounidenses. Estos prepararon el camino hacia nuevas formulaciones realistas y liberales, significativamente influidas por el behaviorismo: el neorrealismo o realismo estructural y el institucionalismo neoliberal. Bajo nuevas condiciones históricas y metodológicas, estas formulaciones –como se verá– reproducirán el primer debate teórico.

Nuevas formulaciones

Aunque este segundo debate fue esencialmente metodológico, debe destacarse –para concluir– que introdujo las cuestiones epistemológicas en el estudio de las Relaciones Internacionales: ¿qué tipo de conocimiento se puede alcanzar sobre tales relaciones?, ¿por qué métodos? y ¿con qué grado de certeza? Así lo entienden James E. Dougherty y Robert L. Pfaltzgraff, para quienes «el behaviorismo se fundamenta sobre lo que se ha llamado una *epistemología positivista*» (1996, p. 33, énfasis en el original). En definitiva, en lugar de teorizar sobre las Relaciones Internacionales, este debate teoriza sobre la teoría, si bien la importancia que las cuestiones metodológicas y epistemológicas adquieren en la segunda mitad del decenio de los ochenta llevará a ciertos autores a atenuar su naturaleza metateórica. Entre ellos, Richard Devetak (1996, p. 148) sostiene que «el llamado "segundo gran debate"... no fue más que un conciso y poco desarrollado debate sobre las cuestiones básicas de metodología y epistemología», siendo en el referido decenio cuando «tales cuestiones serán tomadas en serio en Relaciones Internacionales». Este debate, así como el periodo de amplia pero difusa creencia en la posibilidad de crear una «auténtica ciencia» de las Relaciones Internacionales, no impedirán que el realismo continúe su andadura como la aproximación dominante. Habrá que esperar a la emergencia del tercer debate para que esta aproximación conozca los primeros desafíos significativos a su dominio.

Realismo, enfoque dominante

3.3. El tercer gran debate

Los relatos académicos sobre el tercer debate son más ambiguos que los de los debates precedentes. No obstante, es común describirlo como un debate interparadigmático que, a principios de los ochenta, consuman realistas, pluralistas y estructuralistas (Banks, 1985; Maghroori, 1982; Olson y Groom, 1991; Waever, 1996). La explicación sobre sus orígenes subraya el momento especialmente crítico que enfrenta el realismo en la década de los sesenta y primeros años del decenio de los setenta, periodo en el que ciertos acontecimientos

contradicen sus principales
mientos reflejan un cambio
mienzos de los sesenta y, sobr
cubanos de 1962, la Guerra
laciones entre las superpote
nuevo clima de distensión se
capaz de traducir en resultac
poder, en la Guerra del Vietn
al Estado y sus relaciones d
plausible. Mientras organizac
ces comunidades europeas o
un papel más influyente en el
especialmente, los asuntos e
cia. Como resultado de esta i
do realista y los acontecimie
gen un conjunto de aproxim
destacar la teoría de la inter
dependencia y la teoría de lo

3.4. La crítica transnaciona de la aproximación heg

Los cambios en la realida
bate fueron aprehendidos en
blemáticas de este periodo:
tics, con autoría de Robert
esta obra no propone una n
envuelve un importante des
cionales dejan de identifica
ellas las relaciones transnaci
sideradas menores, como se v
definen como «los contactos
de las fronteras del estado qu
centrales encargados de la po
siguientemente, frente a la e
bos autores optan por «políti
interacciones políticas entre
mundial en el que un actor s
o individuo autónomo que c
pa en las relaciones políticas
teras estatales»; obviamente,
(Keohane y Nye, 1972, pp. x

A la vista del desafío teór
lleva implícita, Robert O. K
una obra posterior –*Power and*
sition– la ya mencionada teorí
clara oposición al realismo, t
lugar, la interdependencia co

contradicen sus principales premisas. Algunos de estos acontecimientos reflejan un cambio en el carácter de la alta política: a comienzos de los sesenta y, sobre todo, después de la crisis de los misiles cubanos de 1962, la Guerra Fría toma una nueva dirección y las relaciones entre las superpotencias se tornan menos tensas. A este nuevo clima de distensión se suma el fracaso de Estados Unidos, incapaz de traducir en resultados sus obvias ventajas en términos de poder, en la Guerra del Vietnam. Asimismo, la centralidad otorgada al Estado y sus relaciones diplomático-estratégicas se hace menos plausible. Mientras organizaciones internacionales como las entonces comunidades europeas o las empresas transnacionales adquieren un papel más influyente en el juego internacional, la baja política –y, especialmente, los asuntos económicos– incrementan su importancia. Como resultado de esta incongruencia entre la imagen del mundo realista y los acontecimientos internacionales de la época emergen un conjunto de aproximaciones alternativas, entre las que cabe destacar la teoría de la interdependencia compleja, la teoría de la dependencia y la teoría de los sistemas mundiales.

Nuevo clima de distensión

Nuevas teorías

3.4. La crítica transnacionalista y la renovación de la aproximación hegemónica

Los cambios en la realidad internacional que originan este debate fueron aprehendidos en el título de una de las obras más emblemáticas de este periodo: *Transnacional Relations and World Politics*, con autoría de Robert O. Keohane y Joseph S. Nye. Aunque esta obra no propone una nueva teoría, su descripción del mundo envuelve un importante desafío teórico. Las Relaciones Internacionales dejan de identificarse como interestatales, uniéndose a ellas las relaciones transnacionales. Nunca negadas –aunque consideradas menores, como se vio– por el realismo, estas relaciones se definen como «los contactos, coaliciones e interacciones a través de las fronteras del estado que no están controladas por los órganos centrales encargados de la política exterior de los gobiernos». Consiguientemente, frente a la expresión «política internacional», ambos autores optan por «política mundial», entendiendo por tal «las interacciones políticas entre actores significativos en un sistema mundial en el que un actor significativo es cualquier organización o individuo autónomo que controla recursos sustanciales y participa en las relaciones políticas con otros actores a través de las fronteras estatales»; obviamente, «tal actor no necesita ser un Estado» (Keohane y Nye, 1972, pp. XI y XXIV).

Relaciones transnacionales

A la vista del desafío teórico que esta nueva imagen del mundo lleva implícita, Robert O. Keohane y Joseph S. Nye proponen en una obra posterior –*Power and Interdependence: World Politics in Transition*– la ya mencionada teoría de la interdependencia compleja. En clara oposición al realismo, tres ideas resumen esta teoría. En primer lugar, la interdependencia compleja asume la existencia de múltiples

Interdependencia compleja

canales –distintas ramas del aparato estatal y diversos actores no estatales– conectando las sociedades, lo que incrementa ostensiblemente la viabilidad de la cooperación internacional. En segundo lugar, concibe una agenda internacional que, mucho más amplia y compleja, deja de estar dominada por las cuestiones de alta política. En último término, la interdependencia compleja rechaza el papel central otorgado a la fuerza por los realistas (1977, pp. 24-29).

Tela de araña

Para ilustrar la imagen transnacional de las Relaciones Internacionales se utiliza con frecuencia la figura de una «tela de araña». Esta figura transmite un ingente número de nodos (los puntos de conexión) que representa las múltiples relaciones –no solo de carácter conflictivo, sino de muy diverso tipo– entre una gran variedad de actores. La figura muestra también la importante difusión del poder en la realidad internacional.

Imagen transnacional de las Relaciones Internacionales

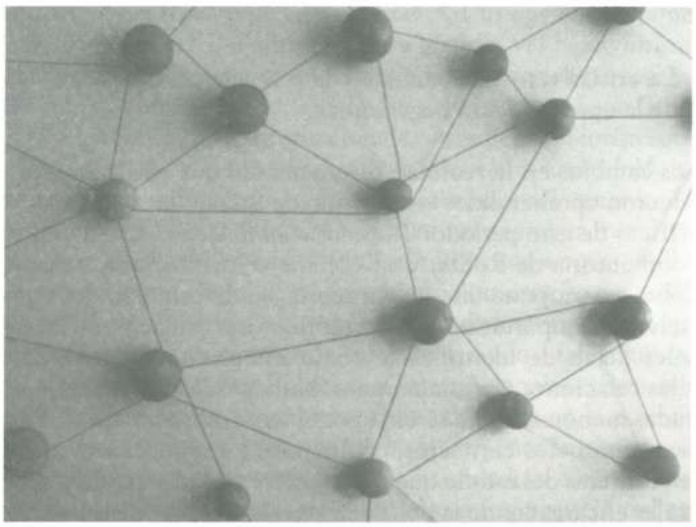

Fuente: Mercedes R. M.

Pluralismo

El trabajo de Robert O. Keohane y Joseph S. Nye se define entonces como la aportación más representativa del pluralismo, un nuevo tipo de internacionalismo liberal, cuya emergencia fue aceptada sin reservas. Ello no impidió, sin embargo, que el realismo –con un sólido asiento en la disciplina– se diera fácilmente por vencido. Desafiando la creciente crítica de la que era objeto, algunos autores intentaron salvarlo de su alegada obsolescencia, generando el ya referido neorrealismo o realismo estructural (Cox, 1981; Ashley, 1984). Con todo, las interpretaciones sobre la «novedad» que incorpora esta aproximación teórica no son uniformes. Para algunos auto-

res, bajo el prefijo que acompa
nombre se esconde la reafirmac
poder o el conflicto y, por lo tan
(Gilpin, 1984; Little, 1985). Si
especialistas en Relaciones In
propiciado por dicha crítica, sie
lo. Entre ellos, Fred Halliday d
pecto a la vieja agenda realista
atención prestada «al papel de
estatales», ya no «en términos
terdependientes, sino como un
titivo, del poder estatal». Jur
supone un intento de hacer la t
asaltos metodológicos a los qu
sometida» (2002, pp. 57 y 58).
Ole Waever mantiene que lo re
ción es «su *concepto de ciencia*»,
ción y reflexión general ya no
expresarse en forma de «un siste
das» (1996, p. 162, énfasis en el

La falta de consenso sobre lo
rrealismo o realismo estructural
trata de determinar el principal
ca. En este punto, la coinciden
Politics, publicada por Kenneth
to general sobre los acontecimi
ca producir una teoría estructu
de las asunciones básicas que f
quía, considerada el rasgo distir
auto-ayuda, en el que los Estad
cia. El logro de este objetivo de
capacidades. Por lo consiguien
guos argumentos filosóficos sob
der que la distribución del pode
sistema internacional. Junto a
tivo papel desempeñado por los
ma, los neorrealistas sostienen q
Kenneth N. Waltz, «los estados
actores internacionales», pero
los actores que florecen dentro
(1979, p. 93). En último térm
mantienen que los estados son a
nen preferencias coherentes y
beneficios de todas las políticas
zar su utilidad a la luz tanto de e
ciones acerca de la realidad» (K
lidad no impide, sin embargo, q
cálculos, al operar en un mund
sheimer, 1994/1995, p. 10).

tal y diversos actores no es-
que incrementa ostensible-
internacional. En segundo
l que, mucho más amplia y
cuestiones de alta política.
compleja rechaza el papel
tas (1977, pp. 24-29).
de las Relaciones Interna-
ra de una «tela de araña».
o de nodos (los puntos de
laciones –no solo de carác-
entre una gran variedad de
portante difusión del poder

iones Internacionales

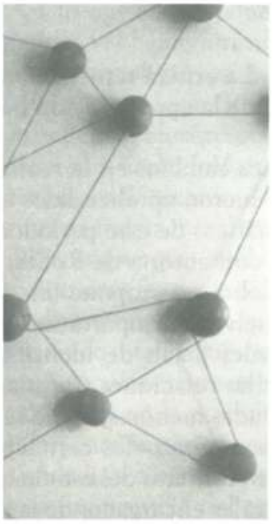

oseph S. Nye se define en-
ntativa del pluralismo, un
cuya emergencia fue acep-
bargo, que el realismo –con
ra fácilmente por vencido.
era objeto, algunos autores
cencia, generando el ya re-
ural (Cox, 1981; Ashley,
re la «novedad» que incor-
iformes. Para algunos auto-

res, bajo el prefijo que acompaña a uno de los términos que le da nombre se esconde la reafirmación de viejas ideas como el Estado, el poder o el conflicto y, por lo tanto, la corriente no aporta nada nuevo (Gilpin, 1984; Little, 1985). Sin embargo, la mayor parte de los/las especialistas en Relaciones Internacionales reconocen el cambio propiciado por dicha crítica, siendo tal prefijo la manera de señalarlo. Entre ellos, Fred Halliday destaca dos cambios importantes respecto a la vieja agenda realista. El primero no es otro que la mayor atención prestada «al papel de lo económico en las relaciones interestatales», ya no «en términos de los enfoques transnacionales o interdependientes, sino como un instrumento, mercantilista y competitivo, del poder estatal». Junto a este cambio, el neorrealismo supone un intento de hacer la teoría más rigurosa, librándola «de los asaltos metodológicos a los que la generación anterior había sido sometida» (2002, pp. 57 y 58). En referencia a esta última cuestión, Ole Waever mantiene que lo realmente novedoso de esta aproximación es «su *concepto de ciencia*», pues, tras sugerirse que «la especulación y reflexión general ya no eran suficientes», el realismo debía expresarse en forma de «un sistema de hipótesis claramente verificadas» (1996, p. 162, énfasis en el original).

Fred Halliday

La falta de consenso sobre lo que verdaderamente supone el neorrealismo o realismo estructural no se repite, sin embargo, cuando se trata de determinar el principal trabajo de esta aproximación teórica. En este punto, la coincidencia apunta a *Theory of International Politics*, publicada por Kenneth N. Waltz en 1979. Más que un relato general sobre los acontecimientos internacionales, esta obra busca producir una teoría estructural de la política internacional. Una de las asunciones básicas que fundamenta dicha teoría es la anarquía, considerada el rasgo distintivo de un sistema internacional de auto-ayuda, en el que los Estados buscan garantizar su supervivencia. El logro de este objetivo depende únicamente de sus recursos o capacidades. Por lo consiguiente, no es necesario recurrir a ambiguos argumentos filosóficos sobre la naturaleza humana para entender que la distribución del poder es primordial en la estabilidad del sistema internacional. Junto a esta asunción y a pesar del significativo papel desempeñado por los actores no estatales en dicho sistema, los neorrealistas sostienen que el Estado es el actor central. Para Kenneth N. Waltz, «los estados no son ni han sido nunca los únicos actores internacionales», pero «las estructuras no las definen todos los actores que florecen dentro de ella, sino los más importantes» (1979, p. 93). En último término, los/las autores/as neorrealistas mantienen que los estados son actores racionales y, como tales, «tienen preferencias coherentes y ordenadas» y «calculan los costos y beneficios de todas las políticas alternativas a los efectos de maximizar su utilidad a la luz tanto de esas preferencias como de sus percepciones acerca de la realidad» (Keohane, 1986, p. 11). Esta racionalidad no impide, sin embargo, que, en ocasiones, puedan errar en sus cálculos, al operar en un mundo de información imperfecta (Mearsheimer, 1994/1995, p. 10).

Kenneth N. Waltz

3.5. La teoría de las Relaciones Internacionales en clave interparadigmática

Estructuralismo

Paralelamente al desarrollo de la crítica transnacionalista, emerge otra teoría alternativa de las Relaciones Internacionales: el ya referido estructuralismo. Esta aproximación responde –como advierte Celestino del Arenal (1989, p. 596)– «a los nuevos fenómenos políticos y económicos de dominación y explotación que aparecen en las Relaciones Internacionales a raíz del proceso de descolonización y de la afirmación a nivel mundial del sistema capitalista», abarcando las también mencionadas teoría de la dependencia (Cardoso y Faletto, 1969; Prebisch, 1983) y teoría de los sistemas mundiales (Wallerstein, 1979; Chase-Dunn, 1989), así como el análisis centro-periferia (Frank, 1971; Amin, 1974). Muchas de las diferencias entre estas aproximaciones se pierden al tratarlas juntas y examinar sus características comunes, pero los límites de este capítulo impiden analizar cada una de ellas pormenorizadamente.

Desarrollo desigual

El estructuralismo cuestiona también la dicotomía guerra-paz del realismo y su estatocentrismo, pero lo hace de modo muy distinto al pluralismo. En lugar de centrarse en dicha dicotomía, sus abogados sitúan su atención en hechos como el desarrollo desigual, la pobreza o la explotación dentro y entre los estados, a los que consideran el resultado de la dinámica de los modos de producción e intercambio y entienden que deben incorporarse a cualquier análisis del conflicto intra o interestatal. Así pues, son los factores económicos los que forjan –e incluso determinan– las Relaciones Internacionales, cuya naturaleza la define esencialmente la estructura de la economía capitalista mundial o el sistema internacional capitalista. Para Immanuel Wallerstein (1974, p. 390), «en el siglo XIX y XX solo ha existido un sistema mundial, la economía mundial capitalista global». Este sistema se caracteriza por una distribución del trabajo muy inequitativa entre la periferia –sobre todo exportadora de materias primas– y el centro, en el que se ubican fundamentalmente aquellos que se apropian de los excedentes de la economía global. La brecha que genera esta realidad entre el centro rico y la periferia pobre no cesa de ampliarse, creando una relación de dependencia de la que la periferia no puede librarse. Por lo que se refiere al estatocentrismo realista, aunque los estructuralistas reconocen la existencia de un sistema internacional de estados, en el que se reflejan los intereses de las clases dominantes, más que la existencia de genuinos intereses nacionales, destacan que son las clases sociales y sus agentes los actores claves de las relaciones entre y dentro de las Estados. Así, la lucha de clases en el centro, caracterizada también por una brecha creciente entre el capital y la mano de obra, se reproduce en la periferia, de modo que las elites de ambas zonas tienen intereses en perpetuar el sistema. No sorprende, en conclusión, que la imagen que habitualmente ilustra esta visión del mundo sea un «pulpo con varias cabezas» que succionan incesantemente los recursos de las debilitadas periferias hacia los poderosos centros.

Brecha centro / periferia

Imagen estructuralista de

Fuente: Mercedes R. M.

La división de la teoría de la
lismo, pluralismo y estructural
generalizada –como se avanzó–
expresión de debate interparadi
está en la obra del ya menciona
Scientific Revolutions, en la que i
naturales. Para este autor, el pr
una serie de fases, cada una de
ticular de premisas, que bautiza
paradigma hace del conocimier
riodo de tiempo inconmensura
momentos. Estas fases sucesivas
po que dan forma, a las discip
kuhniana, el término paradigma
nacionales de la mano de Aren

A pesar de la influencia ejer
ción del tercer debate (Banks,
Whitworth, 1989; Olson y Gr
Neufeld, 1994), el significado y
a las ciencias sociales y, en partic
ha sido objeto de una notable co
insiste en que el progreso en nue
las ciencias naturales, donde la
ción lógica hacen posible probar
senso en la comunidad científic

ítica transnacionalista, emer-
ciones Internacionales: el ya
ación responde –como advier-
5)– «a los nuevos fenómenos
ı y explotación que aparecen
íz del proceso de descoloniza-
dial del sistema capitalista»,
eoría de la dependencia (Car-
y teoría de los sistemas mun-
n, 1989), así como el análisis
1974). Muchas de las diferen-
rden al tratarlas juntas y exa-
ro los límites de este capítulo
menorizadamente.
én la dicotomía guerra-paz del
hace de modo muy distinto al
licha dicotomía, sus abogados
desarrollo desigual, la pobreza
tados, a los que consideran el
de producción e intercambio
cualquier análisis del conflicto
factores económicos los que
aciones Internacionales, cuya
structura de la economía capi-
ıal capitalista. Para Immanuel
o XIX y XX solo ha existido un
capitalista global». Este siste-
del trabajo muy inequitativa
dora de materias primas– y el
almente aquellos que se apro-
global. La brecha que genera
periferia pobre no cesa de am-
ndencia de la que la periferia
e al estatocentrismo realista,
la existencia de un sistema in-
lejan los intereses de las clases
genuinos intereses nacionales,
ıs agentes los actores claves de
ıdos. Así, la lucha de clases en
ına brecha creciente entre el
e en la periferia, de modo que
es en perpetuar el sistema. No
gen que habitualmente ilustra
on varias cabezas» que succio-
as debilitadas periferias hacia

Imagen estructuralista de las Relaciones Internacionales

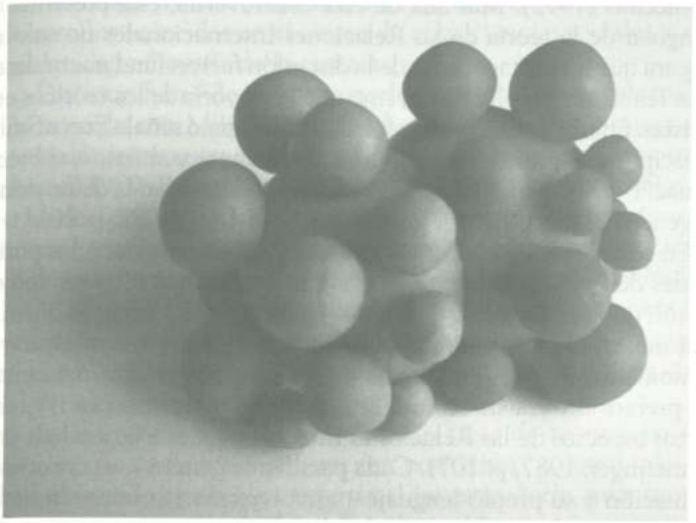

Fuente: Mercedes R. M.

La división de la teoría de las Relaciones Internacionales en realismo, pluralismo y estructuralismo emerge como una taxonomía generalizada –como se avanzó– en la década de los ochenta, bajo la expresión de debate interparadigmático. El origen de esta expresión está en la obra del ya mencionado Thomas S. Kuhn, *The Structure of Scientific Revolutions*, en la que interpreta la evolución de las ciencias naturales. Para este autor, el progreso del conocimiento es fruto de una serie de fases, cada una de ellas dominada por un conjunto particular de premisas, que bautiza con el nombre de paradigma. Todo paradigma hace del conocimiento existente en un determinado periodo de tiempo inconmensurable respecto al producido en otros momentos. Estas fases sucesivas de conocimiento modifican, al tiempo que dan forma, a las disciplinas. A partir de esta presentación kuhniana, el término paradigma se incorpora a las Relaciones Internacionales de la mano de Arend Lijphart (1974a, 1974b).

Thomas S. Kuhn

Paradigma

A pesar de la influencia ejercida durante años por esta interpretación del tercer debate (Banks, 1985; Holsti, 1985; Hoffman, 1987; Whitworth, 1989; Olson y Groom, 1991; McGrew y Lewis, 1992; Neufeld, 1994), el significado y la aplicabilidad del modelo kuhniano a las ciencias sociales y, en particular, a las Relaciones Internacionales, ha sido objeto de una notable controversia. Hedley Bull, por ejemplo, insiste en que el progreso en nuestra disciplina no es comparable al de las ciencias naturales, donde la verificación empírica y la argumentación lógica hacen posible probar ciertas hipótesis, generando un consenso en la comunidad científica que solo remplaza la superación de

viejas ideas por un tipo de conocimiento superior. En Relaciones Internacionales, por el contrario, es imposible ratificar o someter a prueba las cuestiones objeto de investigación y, por lo tanto, el progreso es una ficción (1972). Más allá de esta controversia, esta presentación triangular de la teoría de las Relaciones Internacionales no solo enmascara que los protagonistas de la discusión fueron fundamentalmente los realistas y los pluralistas, sino que la mayoría de los teóricos eran realistas. En nombre de la pluralidad teórica, como señala Steve Smith, la disciplina se presenta como «liberal, tolerante y abierta», si bien la primacía –a veces implícita– reconocida al realismo en la definición de la agenda del debate marginó las voces disidentes (1995, p. 20).

Debate interparadigmático

En suma, si las consideraciones que preceden reducen las posibilidades de hablar realmente de un debate entre paradigmas, la conclusión que se desprende de las tres imágenes del mundo es que ni el realismo, ni el pluralismo, ni el estructuralismo pudieron aspirar en su momento a ser el paradigma de las Relaciones Internacionales. Tal pretensión era insostenible, pues tales imágenes privilegiaban ciertos aspectos de las Relaciones Internacionales e ignoraban otros (Huntzinger, 1987, p. 107). Cada paradigma generó «sus criterios de evaluación y su propio lenguaje», envolviendo a sus contendientes en una suerte de inconmensurabilidad. Esta no supone –como erróneamente se sugiere a menudo– la imposibilidad de diálogo, «en cuyo caso la expresión debate interparadigmático sería una contradicción en sus términos». Por el contrario, de acuerdo con las tesis de Thomas S. Kuhn, la inconmensurabilidad significa ante todo que «no hay un lenguaje neutral disponible al que las teorías rivales puedan traducirse y luego compararse» (Wæver, 1996, pp. 151 y 176). Así las cosas, la síntesis entre los tres paradigmas era prácticamente inviable. Con dificultad, podría haberse planteado dicha síntesis entre el realismo y el pluralismo, pues su ideología –como sostiene Celestino del Arenal– «no es incompatible». Sin embargo, resultaría inalcanzable la síntesis entre ambos y el paradigma estructuralista, cuyos planteamientos ideológicos «difieren radicalmente» (2007, p. 38). La imposibilidad de llegar a una síntesis dejaba en manos del estudioso de las Relaciones Internacionales la alternativa de «picar y mezclar», utilizando cada paradigma para explicar las áreas en las que era más fuerte (Smith, 1995, p. 21).

3.6. La teoría contemporánea de las Relaciones Internacionales: el cuarto debate

Cuarto debate

El debate interparadigmático lo eclipsa la emergencia, a finales de la década de los ochenta, de un cuarto debate teórico, al que algunos autores seguirán refiriéndose –durante cierto tiempo– como «tercer debate» (Lapid, 1989; George, 1989; Sjolander y Cox, 1994; Sylvester, 1994; Neufeld, 1995; Dougherty y Pfaltzgraff, 1996). Coinciden en ese momento, una crisis del sistema mundial y de la teoría de las Relaciones Internacionales, en la que «los modelos teóricos

imperantes, nacidos para analizar un sistema que pertenece en gran medida al pasado, no son capaces de interpretar adecuadamente las nuevas realidades» (Arenal, 1991, p. 71). Desde entonces, el cambio más significativo del panorama teórico lo propician sobre todo los desarrollos acaecidos en el marco de otras ciencias sociales y, en particular, de la filosofía de la ciencia.

Desarrollos en filosofía de la ciencia

Distintas han sido las maneras de caracterizar este cuarto debate. De acuerdo con Milja Kurki y Colin Wight (2007), junto a su presentación como una controversia entre positivistas y pospositivistas (Lapid, 1989; Biersteker, 1989; Holsti, 1989; George, 1989 y 1994), se ha descrito también como una disputa entre aproximaciones científicas e interpretativas o hermenéuticas (Hollis y Smith, 1990), así como entre teorías racionalistas y reflectivistas (Smith, 1996; Wendt, 1999). Esta última dicotomía concentra en una sola etiqueta la división entre aproximaciones científicas e interpretativas o hermenéuticas y el debate entre positivistas y pospositivistas, si bien –frente a tal división y dicho debate– presenta ciertos matices.

La diferencia esencial entre ambos tipos de teorías, en sentido lato, es que los/las racionalistas son positivistas y, como tales, perciben el mundo como algo externo al investigador/a, mientras los reflectivistas son pospositivistas. Esta distinción tiene importantes consecuencias sobre el modo en que la empresa teórica se estructura. Así, los racionalistas, por regla general, defienden la formulación de proposiciones universales sobre la conducta humana, a la que consideran fruto sobre todo de las condiciones materiales, lo que, por lo demás, posibilita las comparaciones. Cabe destacar, no obstante, que estas teorías son deductivas, a diferencia de los tipos de positivismo previos. En consecuencia, las teorías racionalistas son aproximaciones para explicar las Relaciones Internacionales congruentes con la dilatada tradición positivista de la disciplina pero no sinónimas de esta tradición. Los reflectivistas, en cambio, son muy escépticos respecto a este género de teoría, manteniendo que el mundo social es mucho más complejo que una simple configuración elemental de condiciones materiales o de parámetros de conducta universales. En particular, lo describen como un proceso de interacción multidimensional entre seres humanos, cuya ininterrumpida evolución genera una realidad flexible y siempre cambiante. En esta realidad, hay estándares de identidad o creencias que pueden diferir radicalmente de acuerdo con el tiempo y el lugar, lo que, además, hace significativamente problemático el establecimiento de comparaciones. Adoptando, por lo tanto, una aproximación más sociológica que científica al estudio de las Relaciones Internacionales, los reflectivistas subrayan el papel de las fuerzas sociales impersonales, así como el impacto de prácticas culturales, normas y valores que no derivan de un cálculo de intereses. Su apuesta por esta aproximación no tiene otro fundamento que la creencia en que las Relaciones Internacionales –como otras disciplinas sociales– se distinguen de las ciencias naturales por el hecho de que el/la investigador/a forma parte del mundo que estudia, interesándose, en tal sentido, por el modo en que contribuye a forjarlo.

Racionalistas

Reflectivistas

Así pues, a finales de la década de los ochenta, el debate interparadigmático cede el paso a un cuarto debate –más filosófico– entre el racionalismo, en el que se sitúan sobre todo el neorrealismo o realismo estructural y el institucionalismo neoliberal, y el reflectivismo, al que pertenecen diversas aproximaciones pospositivistas. Por lo que se refiere a las teorías racionalistas, el intento de relanzar el realismo –en esa versión más científica, encabezada por Kenneth N. Waltz, a la que nos referimos más arriba– se impone en paralelo a la transformación del pluralismo en el institucionalismo neoliberal. Ambas aproximaciones, así como el debate entre ellas, generarán efectos significativos en las relaciones entre los paradigmas.

Realismo estructural e institucionalismo neoliberal

Kenneth N. Waltz

El autor posiblemente más representativo del institucionalismo neoliberal es Robert O. Keohane. Su obra pionera, *After Hegemony. Cooperation and Discord in the World Political Economy*, situó a esta aproximación en la vanguardia de la agenda de investigación disciplinaria. Los institucionalistas neoliberales confirman que los Estados son los actores claves –aunque no los únicos significativos– de un sistema internacional que definen como anárquico y competitivo (Baldwin, 1993, pp. 8-14). Operando en este sistema, los estados –actores racionales– buscan siempre maximizar sus intereses, sopesando, con este objetivo, los costes y beneficios de diferentes cursos de acción y eligiendo aquel que con mayor probabilidad les garantice más beneficio neto. Además, la racionalidad les conduce a valorar la cooperación internacional, con la que tratan de incrementar al máximo sus ganancias individuales (ganancias absolutas), siendo indiferentes a las ganancias que obtengan otros (ganancias relativas) (Powell, 1991, p. 1303). Aunque reconocen que dicha cooperación es difícil de alcanzar cuando no existen intereses comunes, los institucionalistas neoliberales admiten que, incluso en presencia de tales intereses, la anarquía internacional puede impedir su ejecución. En tal sentido, afirman que el engaño es el mayor obstáculo a la cooperación internacional, siendo las instituciones internacionales las que pueden ayudar a los Estados a superar esta dificultad y lograr una acción conjunta. Estas instituciones pueden proporcionarles información sobre las preferencias y acciones de otros estados, reducir los costes de transacción del cambio conductual, hacer los compromisos más verosímiles, establecer puntos de coordinación y, en general, facilitar el juego de la reciprocidad (Keohane, 1984, pp. 90-96; Axelrod y Keohane, 1985; Keohane, 1988; Stein, 1990; Keohane y Martin, 1995; Martin, 2007). En definitiva, el efecto global de las instituciones internacionales no es otro que reducir la incertidumbre dentro del sistema internacional y, consecuentemente, permitir a los Estados cooperar plenamente.

Robert O. Keohane

En definitiva, institucionalismo neoliberal y neorrealismo comparten la misma epistemología, se centran en cuestiones similares y están de acuerdo en una serie de asunciones sobre las Relaciones Internacionales. No sorprende, por consecuencia, que autores como Steven L. Lamy (2008, p. 136) definan la controversia entre ambos –frecuentemente descrita como el «debate neo-neo»– como

Coincidencia epistemológica

un «debate intra-paradigmát
que otros autores nieguen tal
fieran a la «síntesis neo-
1983; Wæver, 1996; Katzen
y Krasner, 1998). A pesar de
cia entre estas aproximacion
nalistas neoliberales y neorr
pan –como apunta David A.
pp. 4-11)– en torno a la natu
cuencias de la anarquía, la c
ternacional, las ganancias al
tivas, las prioridades de lc
capacidades y las intencion
bres de Estado, así como res
tituciones internacionales.

El debate neo-neo const
uno de los extremos del cua
avanzó también– lo ocupa ur
nocidas colectivamente com
son el posestructuralismo, la
teoría verde y algunas aportac
Con frecuencia, estas voces se
pospostitivistas» (Lapid, 198
Pettiford y Diez, 2005; Jackso
(George, 1989; Smith, 1996
mientras la época que prelud
«era pospositivista» (Bierstek
el «giro crítico» en la teoría
lander y Cox, 1994; Devetak,
de las diferencias que las sepa
sostiene Jim George (1989, p
«a entender mejor la vida gl
cuestionamiento dimensione
rradas y omitidas», «a escuch
«realidades» excluidas de con
(realista) de unidad y singula
mula «un entorno más reflexi
novedad pueden circular libre
tura de este nuevo espacio de
feministas se integren fundan
dirigiendo, no obstante, la at

4. GÉNERO EN (Y) RELACI

Las Relaciones Internacio
tiones en sucumbir a la invest
1998, p. 211). Solo después d
Women and International Rela

ochenta, el debate interpa-
te –más filosófico– entre el
lo el neorrealismo o realis-
iberal, y el reflectivismo, al
pospositivistas. Por lo que
nto de relanzar el realismo
a por Kenneth N. Waltz, a
ie en paralelo a la transfor-
alismo neoliberal. Ambas
re ellas, generarán efectos
aradigmas.
ativo del institucionalismo
a pionera, *After Hegemony.*
itical Economy, situó a esta
nda de investigación disci-
es confirman que los Esta-
únicos significativos– de un
anárquico y competitivo
n este sistema, los estados
ximizar sus intereses, sope-
eficios de diferentes cursos
r probabilidad les garantice
idad les conduce a valorar
e tratan de incrementar al
ncias absolutas), siendo in-
otros (ganancias relativas)
cen que dicha cooperación
ntereses comunes, los insti-
cluso en presencia de tales
le impedir su ejecución. En
nayor obstáculo a la coope-
nes internacionales las que
esta dificultad y lograr una
eden proporcionarles infor-
de otros estados, reducir los
tual, hacer los compromisos
oordinación y, en general,
Keohane, 1984, pp. 90-96;
88; Stein, 1990; Keohane y
tiva, el efecto global de las
que reducir la incertidumbre
cuentemente, permitir a los

iberal y neorrealismo com-
ran en cuestiones similares
ciones sobre las Relaciones
consecuencia, que autores
finan la controversia entre
l «debate neo-neo»– como

un «debate intra-paradigmático» e, incluso, que otros autores nieguen tal debate y se refieran a la «síntesis neo-neo» (Ruggie, 1983; Wæver, 1996; Katzenstein, Keohane y Krasner, 1998). A pesar de la convergencia entre estas aproximaciones, internacionalistas neoliberales y neorrealistas discrepan –como apunta David A. Baldwin (1993, pp. 4-11)– en torno a la naturaleza y consecuencias de la anarquía, la cooperación internacional, las ganancias absolutas y relativas, las prioridades de los estados, sus capacidades y las intenciones de los hombres de Estado, así como respecto a las instituciones internacionales.

Ideas básicas

- Materializar una historia categórica de las Relaciones Internacionales es poco factible. Distintas razones dificultan seriamente esta empresa: ¿cuáles son las fechas centrales?, ¿quiénes son los actores esenciales?, ¿qué cuestiones conforman la agenda? o, entre otras, ¿cómo relatar los vaivenes del debate académico en el tiempo?
- Con todo, en la literatura científica existe un significativo corpus de trabajos que relatan dicha historia como una secuencia de «grandes debates». A pesar de los problemas aparejados a este recurso académico, los debates permiten organizar la disciplina y dotarla de orden.

Debate neo-neo

El debate neo-neo constituye únicamente, como se adelantó, uno de los extremos del cuarto debate. El otro extremo –como se avanzó también– lo ocupa un grupo diverso de aproximaciones, conocidas colectivamente como reflectivismo. Estas aproximaciones son el posestructuralismo, la teoría crítica, la teoría poscolonial, la teoría verde y algunas aportaciones feministas (Smith, 2009, p. 777). Con frecuencia, estas voces se denominan también «aproximaciones pospostitivistas» (Lapid, 1989; Smith, 1996; Rengger, 2000; Steans, Pettiford y Diez, 2005; Jackson y Sørensen, 2010) o «teorías críticas» (George, 1989; Smith, 1996; Steans, 2006; Sutch y Elias, 2007), mientras la época que preludian se designa, por lo general, como la «era pospositivista» (Biersteker, 1989, Holsti, 1989 y Lapid, 1989) o el «giro crítico» en la teoría de las Relaciones Internacionales (Sjolander y Cox, 1994; Devetak, 2007; Salmon e Imber, 2008). A pesar de las diferencias que las separan, estas corrientes comparten –como sostiene Jim George (1989, p. 269)– un mismo objetivo: ayudarnos «a entender mejor la vida global contemporánea abriendo para su cuestionamiento dimensiones de la investigación previamente cerradas y omitidas», «a escuchar voces antes no oídas» y «a examinar «realidades» excluidas de consideración bajo un régimen tradicional (realista) de unidad y singularidad». Así pues, el cuarto debate estimula «un entorno más reflexivo en el que la discusión, la crítica y la novedad pueden circular libremente» (Lapid, 1989, p. 250). La apertura de este nuevo espacio de reflexión explica que las aportaciones feministas se integren fundamentalmente en las filas de los críticos, dirigiendo, no obstante, la atención a su contribución específica.

Apertura y reflexión crítica

4. GÉNERO EN (Y) RELACIONES INTERNACIONALES

Las Relaciones Internacionales han sido «uno de los últimos bastiones en sucumbir a la investigación feminista» (Byron y Thorburn, 1998, p. 211). Solo después de la celebración de la conferencia sobre *Women and International Relations*, apadrinada por la *London School*

Investigación feminista

Aportación tardía

of Economics and Political Science (LSE) en junio de 1988, los muros disciplinarios se vuelven más permeables a dicha investigación. Las actas de esta conferencia se publicarán en un número monográfico de *Millennium* que, con idéntico título, se menciona frecuentemente como el origen de la literatura feminista en la disciplina. Más allá de alguna monografía previa a la que haremos referencia más adelante, esta determinación del origen de la literatura feminista en Relaciones Internacionales hace caso omiso del trabajo pionero de Bernice Carroll, «Peace Research: the Cult of Power», si bien este trabajo –publicado en 1972– no se presenta «explícitamente como feminista» (Murphy, 1996, p. 513).

Los motivos que explican la tardía integración del feminismo en las Relaciones Internacionales son diferentes para el conjunto de los/as autores/as que se han ocupado de su análisis. No obstante, es posible identificar ciertos puntos de coincidencia entre ellos. Así, uno de estos motivos es el selectivo aislamiento de la disciplina de los desarrollos producidos en otros ámbitos de las ciencias sociales. Como advertía Fred Halliday hace más de dos décadas, mientras en algunos aspectos nuestra ciencia es «un importador entusiasta, a veces hasta podría decirse un *comprador* de conceptos de otras disciplinas», existen «grandes áreas de la teoría de las ciencias sociales que no son reconocidas en las Relaciones Internacionales», siendo los estudios de género una de ellas (1988, p. 419, énfasis en el original). No ha de extrañar, por consecuencia, que la emergencia del feminismo en la disciplina se produzca en un momento en que esta acentúa sus vínculos con otras ciencias sociales.

Otro de los motivos aducidos para justificar la incorporación –relativamente reciente– del feminismo a las Relaciones Internacionales está estrechamente vinculado a su origen. En el periodo de entreguerras, la búsqueda de medios adecuados para impedir la repetición de un conflicto armado como la Primera Guerra Mundial marca –como se vio– su trayectoria inicial, determinando que las cuestiones de alta política dominen la agenda académica durante décadas. A primera vista, poco espacio queda para el feminismo en este peligroso mundo de poder y conflicto, del que las mujeres han sido tradicionalmente excluidas (Halliday, 1988; Steans, 1998; Peterson, 2000; Young, 2004). No es una casualidad, así pues, que la incorporación del feminismo en la disciplina coincida con el fin de la Guerra Fría y la consiguiente contracción «del predominio de las cuestiones de seguridad militar que han tendido a dominar las Relaciones Internacionales desde su fundación» (Tickner, 2003, p. 275). Como un resultado obvio de la hegemonía de la alta política en la agenda académica, las cuestiones confinadas a la esfera pública conformarán el núcleo de los análisis disciplinarios, excluyendo las actividades propias del ámbito privado. Si la fijación de una rígida frontera entre lo público y lo privado se suma a las razones esgrimidas para explicar la tardía incorporación del feminismo en las Relaciones Internacionales (Windsor, 1988; Grant, 1991; Peterson, 2000), la separación tradicionalmente establecida entre el plano interno y el internacional

Tras la Guerra Fría

se asocia también con frecuenc
este último argumento, tras el c
plina respecto a sus límites o fr
mo suscita han tendido a consi
en consecuencia, irrelevantes
durante años (Halliday, 1994,
gando su interés por dichas cue
todo la sociología y la ciencia p
Si los argumentos apuntad
feminismo en las Relaciones In
naturaleza de su objeto de estu
do, esta demora se justifica ade
en el ámbito académico. No c
esta justificación se disuelve re
cuencias. Así, mientras Sandra
la masculinidad de la disciplin
introducir análisis feministas»,
las que los han desarrollado, F
(1991, p. 1) subrayan que tal r
teoría –y disciplina– «construi
hombres que trabajan con mod
y la sociedad vistos con un ojo
la sensibilidad masculina».
La tardía integración del fen
dido que este corpus de trabajo
sarrollo en las dos últimas déca
llo, diversas aproximaciones –li
constructivista y posmoderna–
ría feminista de las Relaciones
interpretaciones de la informac
to, estas aproximaciones concil
de las Relaciones Internacional
carácter de los hombres y las m
ambos y la sociedad internacio
buena vida y las estrategias para
nista de las Relaciones Interna
pone J. Ann Tickner (2005)– e
conformado por las aproximaci
radical, marxista, cultural y algu
por otro, el que definen las apr
nismo crítico, posmoderno, cier
mayor parte del feminismo posc
El feminismo liberal constitu
nistas, hundiendo sus raíces en
miento a favor del sufragio fe
Gouges, Mary Wollstonecraft y
ca reivindicando los derechos d
ción filosófica liberal (Pateman
el objetivo central de esta per

en junio de 1988, los muros
s a dicha investigación. Las
en un número monográfico
e menciona frecuentemente
en la disciplina. Más allá de
ıos referencia más adelante,
atura feminista en Relacio-
trabajo pionero de Bernice
ower», si bien este trabajo
plícitamente como feminis-

tegración del feminismo en
rentes para el conjunto de
su análisis. No obstante, es
ıcidencia entre ellos. Así,
amiento de la disciplina de
tos de las ciencias sociales.
le dos décadas, mientras en
mportador entusiasta, a ve-
conceptos de otras disciplı-
de las ciencias sociales que
ıternacionales», siendo los
419, énfasis en el original).
: la emergencia del feminis-
ımento en que esta acentúa

tificar la incorporación –re-
Relaciones Internacionales
. En el periodo de entregue-
ıra impedir la repetición de
erra Mundial marca –como
ındo que las cuestiones de
ca durante décadas. A pri-
eminismo en este peligroso
ujeres han sido tradicional-
ns, 1998; Peterson, 2000;
pues, que la incorporación
ɔn el fin de la Guerra Fría y
ninio de las cuestiones de
nar las Relaciones Interna-
003, p. 275). Como un re-
ɔolítica en la agenda acadé-
ra pública conformarán el
ıyendo las actividades pro-
ına rígida frontera entre lo
esgrimidas para explicar la
s Relaciones Internaciona-
n, 2000), la separación tra-
interno y el internacional

se asocia también con frecuencia a ese retraso. Para los abogados de este último argumento, tras el que subyace la inseguridad de la disciplina respecto a sus límites o fronteras, las cuestiones que el feminismo suscita han tendido a considerarse asuntos internos, resultando, en consecuencia, irrelevantes para las Relaciones Internacionales durante años (Halliday, 1994, p. 45; Pettman, 2001, p. 583). Relegando su interés por dichas cuestiones, otras ciencias sociales –sobre todo la sociología y la ciencia política– se ocuparon de ellas.

Si los argumentos apuntados vinculan la tardía integración del feminismo en las Relaciones Internacionales fundamentalmente a la naturaleza de su objeto de estudio durante gran parte del siglo pasado, esta demora se justifica además en la escasa presencia de mujeres en el ámbito académico. No obstante, la coincidencia en torno a esta justificación se disuelve respecto a la valoración de sus consecuencias. Así, mientras Sandra Whitworth (1994, p. IX) sostiene que la masculinidad de la disciplina ha reducido las «posibilidades de introducir análisis feministas», al ser las mujeres, por regla general, las que los han desarrollado, Rebecca Grant y Kathleen Newland (1991, p. 1) subrayan que tal masculinidad se ha traducido en una teoría –y disciplina– «construida, en su abrumadora mayoría, por hombres que trabajan con modelos mentales de la actividad humana y la sociedad vistos con un ojo masculino y aprehendidos a través de la sensibilidad masculina».

Sandra Whitworth

La tardía integración del feminismo en la disciplina no ha impedido que este corpus de trabajo haya conocido un extraordinario desarrollo en las dos últimas décadas. Como resultado de este desarrollo, diversas aproximaciones –liberal, radical, marxista, poscolonial, constructivista y posmoderna– conforman en este momento la teoría feminista de las Relaciones Internacionales, reflejando distintas interpretaciones de la información con la que se cuenta. En conjunto, estas aproximaciones conciben de modo diferente la naturaleza de las Relaciones Internacionales y el modo de afrontar su estudio, el carácter de los hombres y las mujeres, las relaciones de poder entre ambos y la sociedad internacional, la idea de lo que constituye la buena vida y las estrategias para alcanzarla. Con todo, la teoría feminista de las Relaciones Internacionales puede dividirse –como propone J. Ann Tickner (2005)– en dos grandes grupos: por un lado, el conformado por las aproximaciones positivistas –feminismo liberal, radical, marxista, cultural y algunas perspectivas constructivistas– y, por otro, el que definen las aproximaciones pospositivistas: el feminismo crítico, posmoderno, ciertas aportaciones constructivistas y la mayor parte del feminismo poscolonial.

Diferentes aproximaciones feministas

El feminismo liberal constituye una de las primeras teorías feministas, hundiendo sus raíces en el siglo XVII. Mucho antes del movimiento a favor del sufragio femenino, mujeres como Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft y Harriet Taylor Mill marcaron su época reivindicando los derechos de las mujeres en nombre de la tradición filosófica liberal (Pateman, 1998). Con base en esta tradición, el objetivo central de esta perspectiva teórica no es otro –como

Feminismo positivista y pospositivista

apunta Alison M. Jaggar (1983, p. 180)– que aplicar los principios liberales –libertad, igualdad y justicia– tanto a hombres como a mujeres. La noción liberal de igualdad deriva de una concepción de la naturaleza humana y de la sociedad fundamentalmente individualista. En tal sentido, el liberalismo atribuye derechos exclusivamente a los individuos racionales, siendo indiferente la base física de esta capacidad. Así las cosas, los feministas liberales califican la desigualdad entre hombres y mujeres como irracional, rechazando los planteamientos naturalistas y/o biológicos que la justifican. Esta desigualdad no es más que el resultado de una categorización inadecuada o errónea de los seres humanos: mientras los hombres son racionalmente evaluados, atendiendo a sus méritos como individuos, las mujeres afrontan un conjunto de restricciones que les son impuestas irracionalmente. Como afirma Sarah Brown (1988, p. 463), «este abuso flagrante del principio liberal de igualdad priva a las mujeres de sus derechos a la libertad y la justicia».

Feminismo liberal

La notoriedad del feminismo liberal es atribuible en parte a su fundamentación positivista, una orientación epistemológica familiar –como se vio– en Relaciones Internacionales. Con este fundamento, el análisis de cuestiones como la ausencia de mujeres en las más altas posiciones de la esfera política, militar o diplomática deriva en una teoría que subraya la subordinación de las mujeres en las Relaciones Internacionales, se interroga sobre el modo en que el aumento de mujeres en situaciones de poder afectaría al mundo y cuestiona el contenido tradicional de la disciplina. A pesar de la ausencia de consenso respecto a las razones que determinan dicha subordinación, el feminismo liberal defiende la igualdad de género o, en su terminología, la emancipación de género, una meta alcanzable mediante la eliminación de los obstáculos que impiden a las mujeres gozar de los mismos derechos y oportunidades que a los hombres (Tickner, 2001, pp. 12 y 13; Tickner y Sjoberg, 2007, p. 189).

Críticas: etnocentrismo y feminismo

Una parte significativa de las críticas vertidas contra el feminismo liberal le censura el hecho de presentar los intereses de las mujeres blancas occidentales como si fueran los de todas las mujeres, al ignorar otros rasgos de la identidad como la etnia, la clase social, la religión o la edad. Estas críticas generaron otros tipos de feminismo como el negro, el del tercer mundo o el poscolonial. Basados en la cuestión de la identidad, estos feminismos entienden que la agenda liberal no siempre es relevante para las mujeres cuyo discurso comúnmente excluye. Entre los trabajos pioneros, la obra de Bell Hooks (1981) –*Ain't I a Woman?: Black Women and Feminism*– critica el feminismo liberal por excluir las necesidades e intereses de las mujeres afroamericanas, mientras el trabajo de Chandra T. Mohanty –«Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses»–, niega la posibilidad de considerar a las «mujeres» como una categoría homogénea y, por consiguiente, con iguales necesidades e intereses respecto a su emancipación.

Feminismo radical

Mientras la estrategia del feminismo liberal puede parafrasearse como la «ruta de la igualdad», el feminismo radical opta por la «ruta de la diferencia». Aunque en punto de partida y centro de su las diferencias entre ella y el coinciden en que los hombres expresar sus emociones, más ag res –también como grupo– son más sensibles o menos abstract ximación, el feminismo matern cas las que determinan estas dif juzga fruto del proceso de social feminismo radical afirma que lo universales y, por lo tanto, sin gar, la clase o la orientación como el hombre se definen sir ellos dos categorías homogéne go, los únicos elementos discu como universales. Dicha calific nes de dominio de los hombres a que estas se ven sometidas a estas relaciones se encuentra e sistema mundial de dominio m vida, que va desde la familia y l internacional» (Runyan, 1994,

Gran parte de los trabajos r el conflicto y la guerra, a las qu la naturaleza perversa y destruc de testimoniar el vínculo exist consideran –en el sentido apun del proceso de socialización. In el hecho de que los atributos n guerra y los femeninos puedan promueve la incorporación de el fin de introducir sus criterios positiva. En definitiva, esta ap ral– apuesta por una mayor pres ca, idea que no justifica únicam sobre todo en que las mujeres t política, un punto de vista más Estos argumentos han sido desa dra Ruddick y Jean Bethke Elsh mento para el activismo pacifist

El feminismo crítico y el fen de que la «mujer» es una categ experiencia femenina homogén «una mujer» es una experienc mujeres tienen distintas forma Sylvester, 1994; Zalewski, 1994 ciones teóricas –particularmen toman en cuenta las diferencia

de la diferencia». Aunque en ambas aproximaciones es la mujer el punto de partida y centro de sus análisis, el feminismo radical subraya las diferencias entre ella y el hombre. En tal sentido, sus abogados coinciden en que los hombres –como grupo– son menos capaces de expresar sus emociones, más agresivos o más competitivos y las mujeres –también como grupo– son más responsables del cuidado de otros, más sensibles o menos abstractas. Con todo, en el marco de esta aproximación, el feminismo maternalista entiende que son razones biológicas las que determinan estas diferencias, a las que el feminismo cultural juzga fruto del proceso de socialización. A pesar de esta divergencia, el feminismo radical afirma que los atributos femeninos y masculinos son universales y, por lo tanto, sin variación en función del tiempo, el lugar, la clase o la orientación sexual. De este modo, tanto la mujer como el hombre se definen sin referentes contextuales, haciendo de ellos dos categorías homogéneas. Dichos atributos no son, sin embargo, los únicos elementos discursivos que esta aproximación califica como universales. Dicha calificación se confiere también a las relaciones de dominio de los hombres sobre las mujeres y a la subordinación a que estas se ven sometidas a causa de dicho dominio. El origen de estas relaciones se encuentra en el patriarcado, entendido «como un sistema mundial de dominio masculino sobre todos los aspectos de la vida, que va desde la familia y la economía hasta el Estado y el sistema internacional» (Runyan, 1994, p. 201).

Feminismo y diferencia

Patriarcado

Gran parte de los trabajos radicales se ocupan de cuestiones como el conflicto y la guerra, a las que consideran la plasmación práctica de la naturaleza perversa y destructora del hombre. Estos trabajos tratan de testimoniar el vínculo existente entre las mujeres y la paz, al que consideran –en el sentido apuntado– resultado de razones biológicas o del proceso de socialización. Independientemente de este desacuerdo, el hecho de que los atributos masculinos conduzcan al conflicto y la guerra y los femeninos puedan acabar con ellos, el feminismo radical promueve la incorporación de las mujeres en la práctica política con el fin de introducir sus criterios pacifistas y cambiar el mundo de forma positiva. En definitiva, esta aproximación –como el feminismo liberal– apuesta por una mayor presencia de las mujeres en la esfera pública, idea que no justifica únicamente en la igualdad de derechos, sino sobre todo en que las mujeres tienen un punto de vista diferente de la política, un punto de vista más centrado en la cooperación y la paz. Estos argumentos han sido desarrollados fundamentalmente por Sandra Ruddick y Jean Bethke Elshtain, siendo un extraordinario instrumento para el activismo pacifista femenino.

Sandra Ruddick y Jean Bethke Elshtain

El feminismo crítico y el feminismo posmoderno rechazan la idea de que la «mujer» es una categoría universal y la existencia de una experiencia femenina homogénea. En tal sentido, mantienen que ser «una mujer» es una experiencia subjetiva y, por lo tanto, que las mujeres tienen distintas formas de pensar y sentir (Peterson, 1992; Sylvester, 1994; Zalewski, 1994). Así pues, mientras otras aproximaciones teóricas –particularmente, el feminismo liberal y radical– no toman en cuenta las diferencias entre mujeres, feministas críticos y

Feminismo posmoderno

Ideas básicas

- En comparación con otras ciencias sociales, el feminismo se incorpora a las Relaciones Internacionales relativamente tarde, en los últimos años de la década de los ochenta, siendo diversas las razones que explican este retraso.
- El origen de la teoría feminista de las Relaciones Internacionales está asociado, por consiguiente, al cuarto debate, siendo muy variadas las aproximaciones que la conforman. Algunas de estas aproximaciones se fundamentan –aunque van más allá de ellas– en otras teorías como el liberalismo, la teoría crítica, el postmodernismo o el postcolonialismo.

posmodernos atienden al modo en que la cultura, la clase, la raza y otros rasgos de la identidad se entrecruzan con el género. A la luz de la pluralidad de experiencias femeninas, está claro que la opresión de las mujeres toma muchas formas, lo que impide confiar en una solución universal. Para feministas críticos y posmodernos, también las instituciones, el conocimiento y el discurso político están tenidos de connotaciones de género. Consecuentemente, niegan que instituciones como el Estado o disciplinas como las Relaciones Internacionales sean neutrales o independientes del género. Muy al contrario, sostienen que cualquier institución o pretensión de conocimiento promueve los valores masculinos y subordina los femeninos (Pettman, 1996). Así las cosas, ambas aproximaciones defienden que las Relaciones Internacionales, así como las maneras de pensar sobre ellas y estudiarlas, pueden cambiar: no deben basarse en la guerra, el poder, la violencia o la opresión, sino que pueden –y, quizá, deben– entenderse y valorarse en términos de su potencial para la paz, la cooperación, la emancipación, y la igualdad. A fin de cuentas, el feminismo pretende alcanzar una política que incluya todas las identidades y se comprometa en mejorar la vida del conjunto de la humanidad.

Paz, cooperación, emancipación e igualdad

5. CONCLUSIONES

Las universidades han dividido el conocimiento en disciplinas, una división –de carácter heurístico– con la que pretenden facilitar el aprendizaje. Cada disciplina abarca un objeto de estudio, un conjunto de instituciones y distintas tradiciones de pensamiento, tres cuestiones capitales en su nacimiento y desarrollo. No obstante, el término «disciplina» tiene otro significado que, vinculado en cierta medida con el anterior, hace referencia al mantenimiento de orden. En tal sentido, las disciplinas ayudan a mantener el orden intelectual, concentrando la atención en cuestiones específicas y evitando desviaciones.

Las Relaciones Internacionales definen un ámbito de conocimiento, focalizado en un objeto de estudio: la sociedad internacional. Al igual que otras disciplinas, abarca temas y cuestiones que considera propios, respecto a los cuales, no obstante, nunca ha habido un acuerdo global. Esta falta de consenso no ha impedido la existencia de preferencias, resultando en un pensamiento y una investigación dominados por determinados temas y cuestiones, con la consiguiente desatención o ignorancia de otros.

Centrado en las Relaciones Internacionales, este capítulo parte de la premisa de que el conocimiento de la teoría es una condición

imprescindible para comprende
premisa, proporciona un relato
las conexiones entre las distinta
De este relato se concluye qu
acompañada de un notable de
ofreciendo un conjunto de ap
aproximaciones dominantes. E
minista sostiene mayoritariame
las Relaciones Internacionales y
puede ser de otro modo, sino ta
y conocerlo. Su planteamiento a
vidas de los individuos y favore
Internacionales no como una pr
afecta –y es afectado– por dicha

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA[1]

Cox, Robert (1981), «Social F
yond International Relatio
International Studies, 10 (2),
Enloe, Cynthia (1989), *Banana
Sense of International Politics*,
Grant, Rebecca y Newland,
International Relations, Milto
Hollis, Martin y Smith, Steve
International Relations, Oxfo
Keohane, Robert O. (1984), A
cord in the World Political Eco
sity Press [ed. cast.: *Después*
dia en la política económica m
— y Nye, Joseph S. (eds.) (197
Politics, Cambridge, Harvard
— y — (1977), *Power and Inte
tion*, Boston, Little Brown [e
política mundial en transición,
Knorr, Klaus y Rosenau, Jam
proaches to International Polit
Press.
Lapid, Yosef (1989), «The Thir
national Theory in a Post-
Quarterly, 33(3), pp. 235-25
Peterson, Spike V. y Runyan,
sues, Boulder, Westview Pre
Pettman, Jindy J. (1996), *Wor
politics*. Londres/Nueva York

[1] Para citas completas del capítul

imprescindible para comprender la disciplina. Sobre la base de esta premisa, proporciona un relato no solo de su teoría, sino también de las conexiones entre las distintas aproximaciones que la conforman. De este relato se concluye que la evolución disciplinaria ha ido acompañada de un notable desarrollo de la imaginación teórica, ofreciendo un conjunto de aportaciones que han desafiado a las aproximaciones dominantes. Entre estas aportaciones, la teoría feminista sostiene mayoritariamente que el género es algo intrínseco a las Relaciones Internacionales y, por lo tanto, que el mundo no solo puede ser de otro modo, sino también que hay otras formas de verlo y conocerlo. Su planteamiento ascendente focaliza la atención en las vidas de los individuos y favorece la comprensión de las Relaciones Internacionales no como una práctica abstracta, sino como algo que afecta –y es afectado– por dichas vidas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA[1]

Cox, Robert (1981), «Social Forces, States and World Order: Beyond International Relations Theory», *Millennium: Journal of International Studies*, 10 (2), pp. 126-155.

Enloe, Cynthia (1989), *Bananas, Bases and Beaches: Making Feminist Sense of International Politics*, Berkeley, University of California.

Grant, Rebecca y Newland, Kathleen (eds.) (1991), *Gender and International Relations*, Milton Keynes, Open University Press.

Hollis, Martin y Smith, Steve (1990), *Explaining and Understanding International Relations*, Oxford, Clarendon Press.

Keohane, Robert O. (1984), *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton, Princeton University Press [ed. cast.: *Después de la Hegemonía: cooperación y discordia en la política económica mundial*, Buenos Aires, GEL, 1984].

— y Nye, Joseph S. (eds.) (1972), *Transnational Relations and World Politics*, Cambridge, Harvard University Press.

— y — (1977), *Power and Interdependence: World Politics in Transition*, Boston, Little Brown [ed. cast.: *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*, Buenos Aires, GEL, 1988].

Knorr, Klaus y Rosenau, James N. (eds.) (1969), *Contending Approaches to International Politics*, Pricenton, Pricenton University Press.

Lapid, Yosef (1989), «The Third Debate: On the Prospects of International Theory in a Post-Positivist Era», *International Studies Quarterly*, 33(3), pp. 235-254.

Peterson, Spike V. y Runyan, Anne S. (1993), *Global Gender Issues*, Boulder, Westview Press.

Pettman, Jindy J. (1996), *Worlding women: A feminist international politics*. Londres/Nueva York, Routledge.

[1] Para citas completas del capítulo véase la bibliografía final.

SMITH, Steve (1995), «The Self-Images of a Discipline: A Genealogy of International Relations Theory», en Ken Booth y Steve Smith (eds.), *International Relations Theory Today*, Cambridge, Polity Press, pp. 1-37.

TICKNER, J. Ann (1992), *Gender and International Relations*, Ithaca, Cornel University Press.

WAEVER, Ole (1996), «The Rise and Fall of the Inter-Paradigm Debate», en Steve Smith; Ken Booth y Marysia Zalewski (eds.), *International Theory: Positivism and Beyond*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 149-185.

Con

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo del capítulo e
pilar de la acción política con
la vamos a describir como pro
partidos y el público intervie
mediáticos y los sistemas poli
para la gestión de los mensaje
mismos. Es determinante abo
política se adapta a los medio

PALABRAS CLAVE

Comunicación política, m

CONTENIDO

1. Introducción
2. El ámbito de la comuni
3. Sistemas políticos y me
4. La construcción mediát
5. Efectos de la comunicac
   5.1. Teorías sobre los ef
   5.2. La mediatización d
6. Conclusiones

Bibliografía básica

ges of a Discipline: A Genealo-
eory», en Ken Booth y Steve
ns *Theory Today*, Cambridge,

International Relations, Ithaca,

Fall of the Inter-Paradigm De-
th y Marysia Zalewski (eds.),
nd *Beyond*, Cambridge, Cam-
85.

10
Comunicación política

(Amparo Novo)

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo del capítulo es estudiar la evolución de la comunicación política como pilar de la acción política contemporánea y su efecto en la opinión pública. En definitiva, la vamos a describir como proceso interactivo en el que los medios de comunicación, los partidos y el público intervienen. Para ello se trata de ver la relación entre los sistemas mediáticos y los sistemas políticos así como las estrategias de comunicación necesarias para la gestión de los mensajes y el impacto que el género tiene en la estructuración de los mismos. Es determinante abordar cómo los medios construyen la realidad y cómo la elite política se adapta a los medios de comunicación.

PALABRAS CLAVE

Comunicación política, mediación, mediatización, *priming*, efectos de los medios

CONTENIDO

1. Introducción
2. El ámbito de la comunicación política
3. Sistemas políticos y medios de comunicación
4. La construcción mediática de la política: lenguaje y simbolismos
5. Efectos de la comunicación política
   5.1. Teorías sobre los efectos de los medios
   5.2. La mediatización de la vida política
6. Conclusiones

Bibliografía básica

1. INTRODUCCIÓN

La comunicación política surge en los años cincuenta como disciplina específica dentro del campo de las ciencias sociales, a partir de la definición que Heinz *et al.* (1956) elaboraron en su libro *Political Behavior*. Haciendo una simplificación de la misma la describieron como un proceso de intervención entre las instituciones políticas y la ciudadanía con derecho a voto. Desde entonces es difícil presentar solo una definición de comunicación política dado su carácter interdisciplinar. La complejidad de los ámbitos que abarca: la ciencia política, la comunicación, la sociología, la opinión pública, la psicología social o la mercadotecnia nos introduce en su naturaleza multidimensional. Desde esas disciplinas, se ha orientado la investigación de manera diversa con el afán de gestionar los grandes cambios que en los años sesenta se producen en las relaciones entre la sociedad, la política y la comunicación. La aparición de la televisión como medio de comunicación de masas y su consolidación como la principal fuente de noticias sobre política y gobierno, contribuyó a una trasformación tanto en el estilo de hacer política como en las interacciones entre la clase política y las/os profesionales de los medios. Del mismo modo, la incorporación de mujeres a la vida política a través del voto, como candidatas o líderes, supuso un cambio en la comunicación política. A lo largo de ese tiempo, muchas han sido las definiciones que se han dado sobre la comunicación política, entre las que podemos destacar la de Pippa Norris (2004) que la describe como un proceso interactivo de intercambio y confrontación de asuntos de interés político en el que los medios de comunicación, los partidos políticos y sus líderes y el público intervienen.

Comunicación política

La comunicación es indispensable para el proceso político en el que partidos, gobiernos y audiencias interactúan. Se puede decir que cumple un triple objetivo: a) la publicitación, entendida como la elaboración pública de un problema que se transfiere a la agenda del público; b) la politización, entendida como la atribución a una autoridad pública de la responsabilidad del problema públicamente reconocido; y c) la polarización, entendida como la formulación de propuestas políticas por parte de grupos antagónicos. En resumen, «al construir los problemas públicos, al politizarlos, al polarizarlos y facilitar su reducción, la comunicación mitiga la indeterminación fundamental de lo político» (Gerstlé, 2005, pp. 20-23). De este modo se acierta a entender el interés que las elites tienen tanto a la hora de comunicar bien como de conocer los intereses de la opinión pública, ya que a la ciudadanía le importa, y mucho, la capacidad de las elites políticas para resolver los problemas. A este respecto es interesante destacar que en los últimos años un número importante de investigaciones han señalado que la opinión pública ejerce un impacto significativo en las políticas gubernamentales y en el comportamiento de la clase política (Manza y Cook, 2001; Druckman y Jacobs, 2006). Así, por ejemplo, se reconoce que el uso de sondeos como una de las

Opinión pública y gobierno

vías más importantes de cola
sos de toma de decisión (Gor

La evolución histórica de
entender sin el papel pioner
estrategias comunicativas en
ñas electorales. A medida q
ido incorporando. De este m
cida por internet ha provoca
comunicación dando lugar a i
municación política y del es
formación menor en la dem
tante cambio cualitativo de
interacciones que propicia la
las nuevas tecnologías en la
de su proyección en las insti
pedro, 2008, p. 113).

En la década de los sesen
en el proceso de comunicaci
ción de un modelo de líder
ción de un sistema de comun
de los hombres era consider
virtuosa y persuasiva, mientr
cumplía esa norma. De tal fo
za a prestar atención al géne
esfera pública. Coincidiend
dan comienzo los estudios s
tan de exponer y corregir el s
datas. Ya a finales de los sete
donde se analiza la infra repr
sentación estereotípica en lo
canon retórico dominado po
(Dow y Wood, 2006). En de
dencia que las mujeres han te
política y como audiencia y c
lítica, la comunicación, la s
realizan investigaciones al re
estilo femenino, videoestilo,
trom, 2004, p. 436).

El capítulo se divide en cua
ra se presenta el ámbito de estu
distintas disciplinas y se descr
comunicación en los que Pipp
pecto. En la segunda, se expor
en relación con los respectivos
ción se explica el proceso de la
En la cuarta y última se señala
tica presentando las principale
minar resaltando la mediatizac

vías más importantes de colaboración de la ciudadanía en los procesos de toma de decisión (González, 2001).

La evolución histórica de la comunicación política no se puede entender sin el papel pionero de Estados Unidos en la creación de estrategias comunicativas en el juego de la política y en las campañas electorales. A medida que surgen nuevas tecnologías las han ido incorporando. De este modo la revolución mediática introducida por internet ha provocado una flexibilización de los canales de comunicación dando lugar a innovaciones dentro del campo de la comunicación política y del espacio público. Esto no supone un trasformación menor en la democracia, sino que da lugar a un importante cambio cualitativo debido el alcance transnacional de las interacciones que propicia la red. Sin embargo, el impacto final de las nuevas tecnologías en la comunicación política va a depender de su proyección en las instituciones políticas y mediáticas (Sampedro, 2008, p. 113).

Revolución mediática

En la década de los sesenta y setenta los actores intervinientes en el proceso de comunicación política se centran en la construcción de un modelo de líder carismático, lo que significó la creación de un sistema de comunicación estándar en donde el discurso de los hombres era considerado como el eficaz, con una retórica virtuosa y persuasiva, mientras que la dialéctica de las mujeres no cumplía esa norma. De tal forma que en esos momentos se empieza a prestar atención al género y sus implicaciones políticas en la esfera pública. Coincidiendo con la segunda ola del feminismo dan comienzo los estudios sobre género y comunicación que tratan de exponer y corregir el sesgo sexista hacia las líderes y candidatas. Ya a finales de los setenta comienzan las investigaciones en donde se analiza la infra representación de las mujeres y su representación estereotípica en los media o la necesidad de cambiar el canon retórico dominado por el discurso de los líderes políticos (Dow y Wood, 2006). En definitiva, se es consciente de la incidencia que las mujeres han tenido como fuentes de comunicación política y como audiencia y desde disciplinas como la ciencia política, la comunicación, la sociología, la retórica o la historia se realizan investigaciones al respecto basándose en teorías como el estilo femenino, videoestilo, *framing* y esquema de género (Bystrom, 2004, p. 436).

Género y comunicación política

El capítulo se divide en cuatro secciones principales. En la primera se presenta el ámbito de estudio de la comunicación política desde distintas disciplinas y se describen aquellos campos del proceso de comunicación en los que Pippa Norris subdivide la literatura al respecto. En la segunda, se expone la tipología de sistemas mediáticos en relación con los respectivos sistemas políticos. En la tercera sección se explica el proceso de la construcción mediática de la política. En la cuarta y última se señalan los efectos de la comunicación política presentando las principales teorías y fases de evolución para terminar resaltando la mediatización de la vida política.

2. EL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

Carácter multidimensional de la comunicación política

Para comprender el ámbito de estudio de la comunicación política y su evolución es necesario destacar su carácter multidimensional. Disciplinas consolidadas como la ciencia política, la comunicación y la mercadotecnia, entre otras, han contribuido de manera especial a la configuración de la comunicación política como un área privilegiada para el conocimiento de la realidad política. Es por esto interesante presentar la síntesis que Maarek (2008) realiza en torno a cada uno de esos campos de investigación (véase resumen tabla 1). Así, la comunicación política vista por los investigadores en ciencia política se orienta en tres direcciones. En un primer momento se analiza la creciente influencia de la comunicación política y los modernos medios de mercadotecnia como una «americanización» de la política, entendida como un proceso de profesionalización que implica, por un lado, la generalización de las estrategias «atrapalotodo» de los partidos *(catch-all parties)* que debido a la mercadotecnia política se convierten en partidos clientelizados y, por otro, la creciente personalización de la política, dando paso a una exposición cada vez mayor de la vida privada de los/as representantes, en un intento por llegar a todos los sectores sociales desencadenándose, de este modo, un incremento masivo de difusión de noticias tanto en prensa como en televisión lo que no tardó en denominarse la «tabloidización» de la política.

Ciencia política, mercadotecnia y estudios de comunicación

El proceso de modernización asociado a las transformaciones introducidas por los medios de comunicación vino acompañada por una especialización y profesionalización en el campo de la mercadotecnia. Al comienzo de los años cincuenta y sesenta del pasado siglo se origina la comercialización de masas apoyada en el uso de la prensa y la televisión. A raíz del éxito se desencadena un trasvase de conocimientos al ámbito político cuyo objetivo es captar al electorado de un modo análogo a como sucede con el reclamo publicitario para el consumo. Así se desarrolla el marco de la comunicación con el electorado iniciándose con el uso de envíos de propaganda por correo, llamadas telefónicas o de encuestas, hasta llegar a la actualidad, dirigiéndose de manera personalizada a través de las modernas tecnologías de la información como internet.

En el caso de los estudios de comunicación comenzaron interesándose por las relaciones entre políticos y periodistas, con posterioridad se centraron en la creación de imagen de los políticos a medida que los estudios de televisión y medios audiovisuales pasaban a un primer plano. En la actualidad, el desarrollo de internet y los nuevos medios han impuesto un nuevo enfoque llegando a la conclusión de que la comunicación de los/as políticos/as, hoy día, se ha convertido en cierto modo en una cuestión global (Maarek, 2008, pp. 94-97).

Pippa Norris

Pippa Norris (2004) subdivide la literatura sobre comunicación política en tres campos de estudio, para ello elabora un modelo del proceso de comunicación distinguiendo tres fases: a) la producción de los mensajes por los partidos políticos, grupos, nuevos movimien-

Tabla 1. Er

Campo de investigación
Ciencia política
Mercadotecnia
Estudios de comunicación

Fuente: Maarek (2008).

tos sociales o candidatos; b) l
cos, la radio, televisión e inte
to político, actitudes políticas

1. *Proceso de producción:*
políticos (partidos y grupos c
transmiten a través de canal
canales indirectos a través de
La mayor parte de estos trabaj
do-nación como unidad básic
los que se centran en la profe
motivadas por el surgimiento
dores/as, especialistas en publ
gias comunicativas empleada
fueron especialmente destac
analizar las transformaciones
cias. En lo que se refiere al est
cultura común de la prensa, e
nas que ejercen como periodi
como *gatekeepers*, a la hora d
mos trabajos dentro de esta ár
vas tecnologías de la comunic
net por los partidos, los nuev
media. Uno de los principales
te en ampliar el alcance de la
pologías más amplias, teorías
dan ser probadas en distinto
trabajo se ha centrado tradici

.o de la comunicación políti-
u carácter multidimensional.
a política, la comunicación y
ribuido de manera especial a
ɔlítica como un área privile-
ad política. Es por esto inte-
:k (2008) realiza en torno a
ión (véase resumen tabla 1).
los investigadores en ciencia
En un primer momento se
ıunicación política y los mo-
una «americanización» de la
e profesionalización que im-
as estrategias «atrapalotodo»
ɔido a la mercadotecnia polí-
:ados y, por otro, la creciente
ıso a una exposición cada vez
:sentantes, en un intento por
ıcadenándose, de este modo,
oticias tanto en prensa como
ınarse la «tabloidización» de

do a las transformaciones in-
ación vino acompañada por
ı en el campo de la mercado-
nta y sesenta del pasado siglo
apoyada en el uso de la pren-
sencadena un trasvase de co-
ɔjetivo es captar al electorado
ı el reclamo publicitario para
ɔ de la comunicación con el
nvíos de propaganda por co-
ıs, hasta llegar a la actualidad,
a través de las modernas tec-
ıet.
nicación comenzaron intere-
os y periodistas, con posterio-
agen de los políticos a medida
s audiovisuales pasaban a un
rollo de internet y los nuevos
ıe llegando a la conclusión de
ɜ/as, hoy día, se ha convertido
(Maarek, 2008, pp. 94-97).
iteratura sobre comunicación
:a ello elabora un modelo del
lo tres fases: a) la producción
os, grupos, nuevos movimien-

Tabla 1. Enfoques de estudio en Comunicación Política

Campo de investigación	Proceso	Resultado
Ciencia política	Profesionalización Personalización Evolución hacia política/partido «atrapalotodo»	Despolitización Popularización/tabloidización Partido/política clientelizados
Mercadotecnia	Mercadotecnia de masas Mercadotecnia segmentada Mercadotecnia individualizada	Publicidad en prensa/televisión Mercadotecnia directa Internet/blogs
Estudios de comunicación	Periodismo/relaciones públicas Televisión/medios audiovisuales Internet y nuevos medios	Relación política/medios Creación de imagen de los/as políticos/as Comunicación global

Fuente: Maarek (2008).

tos sociales o candidatos; b) los contenidos emitidos por los periódicos, la radio, televisión e internet; y c) los efectos en el conocimiento político, actitudes políticas y comportamiento político (gráfico 1).

Producción

1. *Proceso de producción:* se refiere a cómo los distintos actores políticos (partidos y grupos de interés) elaboran los mensajes y los transmiten a través de canales directos como anuncios políticos y canales indirectos a través de los periódicos, la radio y la televisión. La mayor parte de estos trabajos son a nivel macro, tomando al Estado-nación como unidad básica de análisis. Entre ellos se encuentran los que se centran en la profesionalización de las campañas políticas motivadas por el surgimiento de consultores/as políticos, encuestadores/as, especialistas en publicidad y su consecuencia en las estrategias comunicativas empleadas por los partidos políticos. En Europa fueron especialmente destacables las investigaciones dedicadas a analizar las transformaciones estructurales de las industrias de noticias. En lo que se refiere al estudio comparado se han centrado en la cultura común de la prensa, especialmente los valores que las personas que ejercen como periodistas, radiodifusoras y editoras emplean como *gatekeepers*, a la hora de decidir «lo que es noticia». Los últimos trabajos dentro de esta área se dirigen al surgimiento de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, el uso de internet por los partidos, los nuevos movimientos sociales y los nuevos media. Uno de los principales desafíos relativos a este campo consiste en ampliar el alcance de la investigación comparada a base de tipologías más amplias, teorías y generalizaciones empíricas que puedan ser probadas en distintos tipos de sociedades. Mucho de este trabajo se ha centrado tradicionalmente en las naciones postindus-

Elaboración y transmisión de mensajes

triales, en particular los Estados Unidos y Europa occidental, aunque en la década de 1990 se ha prestado mayor atención a las nuevas democracias de Europa central y oriental, América Latina y Asia, así como, en menor medida, el papel de los medios de comunicación en los regímenes autoritarios como Birmania, China y Cuba.

Contenido

2. *Contenido:* las investigaciones han examinado el contenido de los mensajes, la cantidad y el tono empleado en las noticias políticas de televisión, la tendencia partidista de la prensa, la cobertura de las campañas electorales y otros acontecimientos particulares, el establecimiento de la agenda sobre cuestiones políticas, y la representación de las minorías sociales en las noticias de los medios de comunicación. Este análisis se realiza comúnmente en el nivel meso, centrándose en particular en determinados tipos de medios de comunicación, y las formas más comunes de comparación son entre los medios de comunicación de un país en particular. Por ejemplo, analizan las diferencias en los mensajes transmitidos durante una campaña electoral en los distintos géneros de la prensa o en televisión. Otras formas de comparación se basan en el estudio de las tendencias en el tiempo, tales como la cobertura de los escándalos políticos o las minorías sociales en las últimas décadas. La mayoría de los trabajos fueron realizados a través de análisis de contenido aunque tampoco se puede dejar de lado investigaciones realizadas con técnicas cualitativas. Los principales desafíos en esta área de estudio pasan por relacionar el contenido de los mensajes ya sea con el proceso de producción (para examinar sus posibles causas) o con su impacto potencial (para entender sus efectos).

Marginación del discurso de las candidatas

Los estudios de género y comunicación se preocuparon por evidenciar el sesgo de género observable a través de los medios de comunicación tanto en lo que se refiere a la cantidad de noticias como a la calidad de las mismas; el discurso de las candidatas era marginado porque se le atribuía un carácter provisional además de enmarcarlo en función de los estereotipos femeninos presentes en la sociedad (Dow y Wood, 2006). A este respecto es significativo reseñar el trabajo realizado por Diana Carlin y Kelly Winfrey (2009) relativo a la campaña presidencial de 2008 en EEUU calificándolas como históricas tanto por haber ganado un candidato afroamericano como por ser la primera vez que se presentaba una mujer como candidata a la vicepresidencia del partido demócrata Hillary Clinton. Una vez más en esta campaña la cobertura de los medios hacia las candidatas Sarah Pallin y Hillary Clinton fue negativa y sexista enmar-

Ideas básicas

- Carácter multidisciplinar de la comunicación política (ciencia política, mercadotecnia y la comunicación).
- Pippa Norris define comunicación política como un proceso interactivo de intercambio y confrontación de asuntos de interés político en el que los medios de comunicación, los partidos políticos y sus líderes y el público interactúan.
- Fases del modelo del proceso de comunicación según Pippa Norris:
  1) *Proceso de producción:* cómo los distintos actores políticos elaboran los mensajes y los transmiten a través de canales directos (anuncios políticos) y canales indirectos (medios de comunicación de masas e Internet). Estudios comparados.
  2) *Contenido:* relacionan el contenido de los mensajes con el proceso de producción (causas) o con su impacto potencial (efectos). Los estudios observaron un sesgo de género tanto en el número de noticias como en la naturaleza de las mismas. Metodología cualitativa (grupos de discusión).
  3) *Efectos:* impacto de la exposición a los diferentes mensajes de los medios, conocimiento, actitudes, valores y comportamiento político. Encuestas panel dirigidas a grupos particulares como pueden ser las mujeres.

cando las noticias bajo estereot
sus capacidades para asumir la
3. *Efectos:* representa uno
ción, sobre todo en los Estados
individual o micronivel. Las c
son: el impacto potencial de la
sajes de los medios, el grado d
las actitudes y los valores polít
lítico. La metodología más util
bien a toda la población bien
res, los votantes indecisos o a e
el proceso de formulación de
campo son tres: ampliar gen
Unidos; ir hacia estudios pane
mo, vincular los estudios de lo
vidual con lo que sabemos sob
dustria de las noticias. La c
siempre ha sido central para el
políticas, pero en la última dé
terado fundamentalmente est
de periódicos, radio y televisió

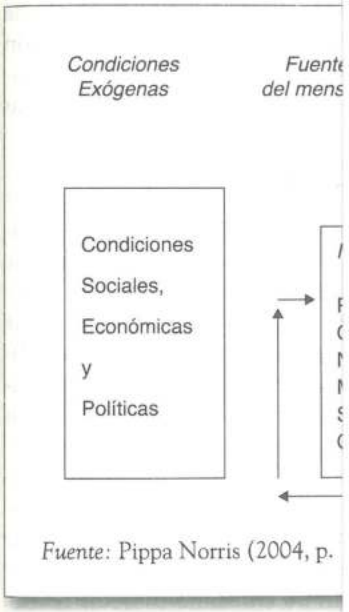

Fuente: Pippa Norris (2004, p.

3. SISTEMAS POLÍTICOS Y M

Hallin y Mancini (2004) s
mediáticos basada en la histor
cipales estructuras de comuni
sistemas en relación con los re

y Europa occidental, aunque
ıayor atención a las nuevas
l, América Latina y Asia, así
medios de comunicación en
ia, China y Cuba.
. examinado el contenido de
ɛado en las noticias políticas
la prensa, la cobertura de las
ıientos particulares, el esta-
ıes políticas, y la representa-
cias de los medios de comu-
ınmente en el nivel meso,
los tipos de medios de comu-
comparación son entre los
ɔarticular. Por ejemplo, ana-
nsmitidos durante una cam-
le la prensa o en televisión.
ı el estudio de las tendencias
los escándalos políticos o las
ɜ. La mayoría de los trabajos
contenido aunque tampoco
e lado investigaciones reali-
as cualitativas. Los principa-
sta área de estudio pasan por
ntenido de los mensajes ya
so de producción (para exa-
es causas) o con su impacto
entender sus efectos).
de género y comunicación se
evidenciar el sesgo de géne-
través de los medios de co-
to en lo que se refiere a la
icias como a la calidad de las
ɾso de las candidatas era mar-
le atribuía un carácter provi-
e enmarcarlo en función de
ɛemeninos presentes en la so-
Wood, 2006). A este respecto
ɛseñar el trabajo realizado por
Kelly Winfrey (2009) relativo
ɛsidencial de 2008 en EEUU
ɔmo históricas tanto por ha-
ındidato afroamericano como
ra vez que se presentaba una
ıdidata a la vicepresidencia
ócrata Hillary Clinton. Una
campaña la cobertura de los
ıs candidatas Sarah Pallin y
fue negativa y sexista enmar-

cando las noticias bajo estereotipos femeninos y poniendo en cuestión sus capacidades para asumir la responsabilidad de gobierno.

Efectos

3. *Efectos:* representa uno de los mayores campos de investigación, sobre todo en los Estados Unidos, donde se ha enfocado a nivel individual o micronivel. Las cuestiones clave que se han analizado son: el impacto potencial de la exposición a diferentes tipos de mensajes de los medios, el grado de conocimiento y opiniones políticas, las actitudes y los valores políticos, así como el comportamiento político. La metodología más utilizada son las encuestas panel dirigidas bien a toda la población bien a grupos particulares, como las mujeres, los votantes indecisos o a elites de nivel medio que participan en el proceso de formulación de políticas. Los retos principales en este campo son tres: ampliar generalizaciones más allá de los Estados Unidos; ir hacia estudios panel y diseños experimentales; y por último, vincular los estudios de los efectos desde el análisis a nivel individual con lo que sabemos sobre la estructura y contenidos de la industria de las noticias. La comunicación política, por lo tanto, siempre ha sido central para el proceso electoral y de formulación de políticas, pero en la última década los cambios estructurales han alterado fundamentalmente este proceso, desde el mundo tradicional de periódicos, radio y televisión hasta internet.

Encuestas e impacto

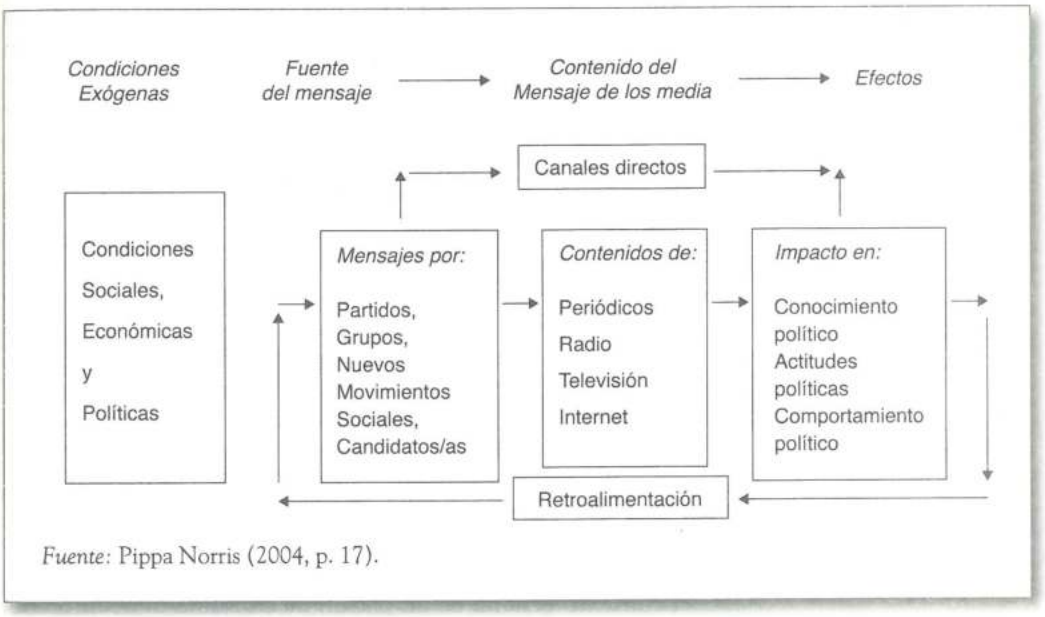

Fuente: Pippa Norris (2004, p. 17).

3. SISTEMAS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Hallin y Mancini (2004) son autores de una tipología de sistemas mediáticos basada en la historia, evolución y trayectoria de las principales estructuras de comunicación del siglo xx, que pone dichos sistemas en relación con los respectivos sistemas políticos de los paí-

ses europeos y norteamericanos. Aunque ha recibido diversas críticas debido a que no consideró algunos de los nuevos fenómenos derivados del desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación y la globalización (Norris, 2009), dicho esquema de análisis sigue siendo válido y relevante para comparar los sistemas mediáticos y audiovisuales por cuanto mantienen a lo largo del tiempo sus peculiaridades institucionales (Aalberg *et al.*, 2010).

Hallin y Mancini

Hallin y Mancini analizan dieciocho países teniendo en cuenta sus trayectorias históricas y sus perfiles estructurales y culturales. A partir de ahí diseñan una tipología de sistemas de medios que se basa en tres modelos: pluralista polarizado, democrático corporativo y liberal (véase tabla 1). Para ello proponen cuatro grandes dimensiones que permiten una comparación de los sistemas de medios de comunicación de la Europa occidental y Norteamérica: a) el desarrollo de los mercados de los medios de comunicación, especialmente la fortaleza y debilidad de la prensa de gran tirada; b) el grado y naturaleza de los vínculos entre los medios y los partidos políticos; c) el nivel de profesionalidad de los periodistas; y d) el grado y naturaleza de la intervención estatal en el sistema de medios de comunicación (2004, p. 19). La tipología tiene en cuenta, además, otros elementos del sistema político como el papel del Estado en la sociedad; el carácter de mayoría o de consenso del sistema político; la pauta de la organización de los grupos de interés, incluida la distinción entre el sistema liberal más fragmentado y el sistema más corporativo; la distinción entre el pluralismo moderado y el más polarizado; y el nivel de desarrollo de la autoridad racional-legal en comparación con las formas clientelistas de organización social.

Tipología de los sitemas mediáticos y audiovisuales

1. *Modelo mediterráneo o pluralista polarizado:* en el sur de Europa existe una importante intervención del Estado y de los partidos políticos en muchas áreas de la vida social, además de fuertes lealtades de gran parte de la población hacia ideologías políticas muy variadas. Es significativa la estrecha relación de colaboración que mantienen los medios con los partidos políticos, dando lugar a fenómenos de paralelismo y al consiguiente alineamiento político de los medios. La relación entre las elites políticas y los medios se rige con frecuencia por prácticas clientelares derivadas de concesiones administrativas y licencias. Hay que subrayar también la existencia de un mercado dual en el que nos encontramos con consumidores fieles de información y otros muchos desinteresados por la misma, en el contexto general de un patrón de consumo masculinizado. Según un estudio realizado por Xabier Meilán (2010, p. 58) «en Grecia y España los hombres declaran un consumo de noticias superior a la media de la población, mientras que las mujeres lo declaran más bajo».

Prácticas clientelares

2. *Modelo del norte y centro de Europa o modelo democrático corporativo:* los países representativos de este modelo se caracterizan por el pluralismo moderado y por un sistema político de

Tabla 2. Model

	Mod o Plu
Países	Franc Portu
Pautas de variación en 4	
Desarrollo de la prensa de gran tirada	Bajo
Paralelismo político	Alta
Profesionalización	Baja
Intervención estatal	Alta
	C
Historia política: pautas de consenso y conflicto	Dem tardía polar
Gobierno de consenso o de mayoría	Amb
Pluralismo individual versus organizado	Plura impo los p
Papel del Estado	Dirigi implic y de econ autor del b Franc
Autoridad racional-legal	Menc autor legal Franc

Fuente: Hallin y Mancini (200

que ha recibido diversas críti-
de los nuevos fenómenos de-
cnologías de la comunicación
ho esquema de análisis sigue
ırar los sistemas mediáticos y
lo largo del tiempo sus pecu-
l., 2010).
ho países teniendo en cuenta
s estructurales y culturales. A
istemas de medios que se basa
democrático corporativo y li-
n cuatro grandes dimensiones
sistemas de medios de comu-
rteamérica: a) el desarrollo de
ación, especialmente la forta-
rada; b) el grado y naturaleza
ırtidos políticos; c) el nivel de
) el grado y naturaleza de la
edios de comunicación (2004,
además, otros elementos del
ıdo en la sociedad; el carácter
olítico; la pauta de la organi-
ı la distinción entre el sistema
nás corporativo; la distinción
polarizado; y el nivel de desa-
ı comparación con las formas

olarizado: en el sur de Europa
ión del Estado y de los parti-
de la vida social, además de
la población hacia ideologías
cativa la estrecha relación de
medios con los partidos polí-
e paralelismo y al consiguien-
medios. La relación entre las
ge con frecuencia por prácti-
cesiones administrativas y li-
én la existencia de un merca-
os con consumidores fieles de
interesados por la misma, en
ı de consumo masculinizado.
Xabier Meilán (2010, p. 58)
res declaran un consumo de
a población, mientras que las

oa o modelo democrático corpo-
de este modelo se caracteri-
y por un sistema político de

Tabla 2. Modelos de sistemas de los medios de comunicación

	Modelo Mediterráneo o Pluralista Polarizado	Modelo del Norte y Centro de Europa o Democrático Corporativo	Modelo del Atlántico Norte o Liberal
Países	Francia, Grecia, Italia, Portugal y España	Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Países Bajos, Noruega, Suecia y Suiza	Gran Bretaña, Estados Unidos, Canadá e Irlanda
Pautas de variación en 4 dimensiones de los sistemas de los medios de comunicación			
Desarrollo de la prensa de gran tirada	Bajo	Alto	Alto
Paralelismo político	Alta	Alta	Bajo
Profesionalización	Baja	Alta	Alta
Intervención estatal	Alta	Alta	Baja
Características de los sistemas políticos			
Historia política: pautas de consenso y conflicto	Democratización tardía; pluralismo polarizado	Democratización temprana: pluralismo moderado (salvo Alemania y Austria antes de 1945)	Democratización temprana: pluralismo moderado
Gobierno de consenso o de mayoría	Ambos	Predominantemente de consenso	Predominantemente de mayoría
Pluralismo individual versus organizado	Pluralismo organizado; importante papel de los partidos políticos	Pluralismo organizado; históricamente pluralismo segmentado; corporativismo democrático	Representación individualizada más que pluralismo organizado (especialmente en EEUU)
Papel del Estado	Dirigismo, fuerte implicación del Estado y de los partidos en la economía; periodos de autoritarismo, Estado del bienestar fuerte en Francia e Italia	Estado del bienestar fuerte; implicación considerable del Estado en la economía	Liberalismo; Estado del bienestar más débil, especialmente en EEUU
Autoridad racional-legal	Menor desarrollo de la autoridad racional-legal (excepto en Francia); clientelismo	Fuerte desarrollo de la autoridad racional-legal	Fuerte desarrollo de la autoridad racional-legal

Fuente: Hallin y Mancini (2004).

consenso. Coexisten la prensa de gran tirada y una prensa vinculada a los grupos políticos y civiles; el paralelismo político y la profesionalidad periodística; y la libertad de prensa y una fuerte intervención estatal en los medios de comunicación. El Estado asume la responsabilidad de garantizar la libre circulación de información. Los medios están concebidos como instituciones sociales con autonomía para la representación de los diversos intereses sociales, políticos o económicos.

Medios autónomos

3. *Modelo del Atlántico Norte o liberal:* se caracteriza por el surgimiento temprano de la libertad de prensa siendo predominante la comercial. Salvo la prensa británica, en el resto de países predomina el pluralismo interno y un bajo nivel de paralelismo político. Todos estos países se caracterizan por el pluralismo moderado y tienden hacia sistemas de mayoría. Los medios de comunicación representan intereses individualizados con ausencia de un pluralismo organizado. Se entiende como positiva la ausencia de intervención del Estado para garantizar la libertad de información. Así se configura una prensa comercial dirigida a una amplia audiencia que no pone el énfasis en los asuntos públicos pero ejerce control sobre el poder político.

Pluralismo moderado y sistemas de mayoría

Hallin y Mancini incluyen a España en el modelo mediterráneo debido, entre otras razones, a la escasa circulación de la prensa, que se configura como una prensa de elites, al alto grado de intervencio-

Fuente: revista *Evoca* 2011.

nismo del Estado, al alineam
siguiente relación instrument
consecuencia, los medios pro
cena política que dramatiza
unas opciones y otras, dando
donde a menudo hay converg
audiencias (2004, pp. 426 y s

Los sistemas de medios en
no de estos tres modelos. Los
terísticas tanto del modelo
(*ibid.*, pp. 92-93).

4. LA CONSTRUCCIÓN MI LENGUAJE Y SIMBOLISM

El dominio del lenguaje d
aspiran a él constituye una d
en el electorado, y un import
de la ideología. La comunicac
político. Por ello ha de estar l
das de la ciudadanía alrededo
lica, conseguida a través de e
estructura ya que ha de imp
medios resaltan aquellos fragi
genio y caracterizados por el
carga de contenido los convi

Hay una larga tradición d
discursos realizados por hom
ciones han contribuido a ent
por las mujeres. De interés c
en la teoría retórica femin
1989; Jamieson, 1995, S. J. I
virtud a la cual las mujeres t
los hombres. Sin embargo,
demuestran que las mujeres
yen estrategias retóricas «ma
namiento inductivo, además
uso de un tono más próximo
les (Dow y Tonn, 1993). Ho
líticos como las políticas co
comprobado el éxito que tie
cuestiones relativas a su ámb
Obama con motivo de las úl
en numerosas ocasiones a cu
es cuando les aclaró a sus hi
uno es suficiente».

En esta instrumentación
ner en cuenta que los actor

de gran tirada y una prensa
y civiles; el paralelismo políti-
tica; y la libertad de prensa y
en los medios de comunica-
sabilidad de garantizar la libre
nedios están concebidos como
nomía para la representación
, políticos o económicos.
al: se caracteriza por el surgi-
le prensa siendo predominante
ritánica, en el resto de países
y un bajo nivel de paralelismo
acterizan por el pluralismo mo-
de mayoría. Los medios de co-
s individualizados con ausen-
Se entiende como positiva la
ado para garantizar la libertad
una prensa comercial dirigida
pone el énfasis en los asuntos
e el poder político.

ia en el modelo mediterráneo
circulación de la prensa, que
, al alto grado de intervencio-

nismo del Estado, al alineamiento político de los medios y a la consiguiente relación instrumental que se da entre partidos y medios. En consecuencia, los medios proporcionan una representación de la escena política que dramatiza las diferencias y antagonismos entre unas opciones y otras, dando apariencia de confrontación y conflicto donde a menudo hay convergencia, a fin de atraer la atención de las audiencias (2004, pp. 426 y ss.).

Los sistemas de medios en América Latina no se ajustan a ninguno de estos tres modelos. Los medios latinoamericanos poseen características tanto del modelo pluralista polarizado como del liberal (*ibid.*, pp. 92-93).

4. LA CONSTRUCCIÓN MEDIÁTICA DE LA POLÍTICA: LENGUAJE Y SIMBOLISMOS

El dominio del lenguaje de las personas que detentan el poder o aspiran a él constituye una de las armas fundamentales para influir en el electorado, y un importante elemento de persuasión y difusión de la ideología. La comunicación política tiene su base en el discurso político. Por ello ha de estar bien elaborado, articulando las demandas de la ciudadanía alrededor de «ideas-guía» con capacidad simbólica, conseguida a través de efectos textuales y figuras retóricas en su estructura ya que ha de impactar y convencer a la audiencia. Los medios resaltan aquellos fragmentos del discurso elaborados con ingenio y caracterizados por el empleo de alguno de esos recursos cuya carga de contenido los convierta en noticia.

Discurso político

Hay una larga tradición de estudios basados en el análisis de los discursos realizados por hombres y por mujeres. Muchas investigaciones han contribuido a entender los discursos públicos realizados por las mujeres. De interés considerable son aquellos que se basan en la teoría retórica feminista («estilo femenino») (Campbell, 1989; Jamieson, 1995, S. J. Parry-Giles y T. Parry-Giles, 1996) en virtud a la cual las mujeres tienen un estilo discursivo diferente a los hombres. Sin embargo, se han realizado investigaciones que demuestran que las mujeres elaboran un discurso en el que confluyen estrategias retóricas «masculinas» de tipo deductivo o de razonamiento inductivo, además de elementos «femeninos» como el uso de un tono más próximo o comentando experiencias personales (Dow y Tonn, 1993). Hoy día se puede decir que tanto los políticos como las políticas combinan ambas estrategias; ellos han comprobado el éxito que tiene hablar de igual a igual contando cuestiones relativas a su ámbito privado. En el discurso triunfal de Obama con motivo de las últimas elecciones de 2012 hizo alusión en numerosas ocasiones a cuestiones particulares; ejemplo de ello es cuando les aclaró a sus hijas que no tendrían otro perro, «con uno es suficiente».

Mujeres y hombres

En esta instrumentación de mecanismos discursivos hay que tener en cuenta que los actores implicados (partidos, medios y au-

diencias) tienen intereses dispares en relación con la comunicación política: mientras los primeros confían en los medios afines para conseguir el apoyo de las audiencias, los medios intentan atraer a estas hacia sus propios encuadres y mensajes; en tanto que la audiencia tiene dos posibilidades: o bien confiar a los medios el control de los políticos o bien obtener de los medios la información necesaria para controlarlos directamente. En consecuencia, los medios proporcionan una representación de la escena política que dramatiza las diferencias y antagonismos entre unas opciones y otras, dando apariencia de confrontación[1] donde a menudo hay convergencia, a fin de atraer la atención de las audiencias. Asimismo, los medios someten a la clase política a una observación meticulosa en busca de noticias caracterizadas no tanto por su relevancia como por su espectacularidad, con el riesgo consiguiente de deslizamiento hacia la caricatura y el escándalo (Thompson, 1998, pp. 187 y ss.). Con todo, el riesgo más importante es que la política, en cuanto proceso democrático de toma de decisiones, sea reemplazada por una actividad puramente retórica en virtud de la cual el deseo compulsivo de obtener presencia mediática termina por convertirse en un objetivo en sí mismo, vaciando a la política de contenido y sustituyéndola por una sucesión de gestos teatrales destinados a alimentar una determinada imagen de los líderes, desvirtuando la discusión de las cuestiones verdaderamente importantes, lo que Meyer denomina *pseudopolítica* (2002, pp. 67 y ss.).

Audiencias

Pseudopolítica

Típicamente, el proceso de construcción de la realidad mediática sigue dos pasos: selección de los elementos constitutivos de la realidad publicitada y encuadramiento de dichos elementos en el marco de la ideología corporativa que sirve de referencia. En cuanto a lo primero, la selección de los elementos de la realidad social se concreta en la elaboración de un temario o, si se quiere, de una agenda temática destinada a fijar el foco de atención de la audiencia (McCombs, 2004). No se trata, por el momento, de sugerir a la audiencia código alguno de interpretación de los mensajes, sino tan solo de establecer el sendero temático por el que la audiencia debe circular. El éxito de esta primera tarea depende de la capacidad de los medios para que sus audiencias interioricen la agenda temática y la hagan suya. En la medida en que la agenda temática de los medios y la agenda personal de sus audiencias confluyen, haciendo que las preocupaciones de los ciudadanos se identifiquen con aquella, los medios habrán conseguido su primer objetivo. No se trata de un objetivo fácil, ya que el conocimiento de los ciudadanos se nutre de otras muchas fuentes, empezando por su propia experiencia en el entorno familiar, social y laboral, lo que requiere de una cierta correspondencia entre la agenda temática de los medios y los problemas cotidianos de los ciudadanos.

Agenda

[1] Hay una larga lista de mecanismos de dramatización: personificación, relatos arquetípicos, duelos verbales (*talk show*), etc. (Meyer, 2002, pp. 32 y ss.).

La segunda tarea de los me
sajes, entendiendo por tal una
tos de la realidad haciéndolos
particular definición del probl
una evaluación moral y/o una
to del asunto en cuestión» (Er
de ser de dos tipos: episódico
porciona imágenes o descripci
relatadas, en cualquier caso, e
sos particulares y concretos, e
na una interpretación más ge
que sirve de trasfondo a la nc
por cuanto está asociada a di
responsabilidad por parte de l

Los medios tienden a cubr
tas recurriendo al encuadre de
como mujeres y después se le a
que aún están presentes en el
se utiliza el concepto de «me
forma en que se enmarcan la
cialmente masculinos. Sigue e
da de la política y los políticos
ro que de manera sesgada se
traduce en una mayor dificul
transmitir su mensaje al electo
ción puede dificultar las posib
res (Gidengil, Elisabeth y Eve

Nuria Fernández, por ejem
tratamiento que hizo la prens
Clinton a las elecciones prima
dense y los resultados indicar
portante en el encuadramien
recurre a la etiqueta mujer ca
tendencia a fijarse en su aparie
rido, se destacó su papel de pr
como senadora y se prestó ma
miento que a Obama.

Tras la elaboración del ten
ming), el proceso de construcci
en relación del acontecimiento
que sea reconocible por la audi
Siguiendo la definición de Entm
mos distinguir tres momentos e
pronóstico y motivación. La pr
tificación del tema/problema y
consecuencias. En este primer
carácter problemático del tema
gía, lo que pasa, indefectibleme
responsabilidad. Una vez hech

elación con la comunicación
ın en los medios afines para
los medios intentan atraer a
ıensajes; en tanto que la au-
ı confiar a los medios el con-
le los medios la información
ıte. En consecuencia, los me-
de la escena política que dra-
entre unas opciones y otras,
londe a menudo hay conver-
as audiencias. Asimismo, los
ıa observación meticulosa en
ınto por su relevancia como
onsiguiente de deslizamiento
ɔmpson, 1998, pp. 187 y ss.).
que la política, en cuanto pro-
ıes, sea reemplazada por una
l de la cual el deseo compul-
ɛrmina por convertirse en un
lítica de contenido y sustitu-
trales destinados a alimentar
desvirtuando la discusión de
antes, lo que Meyer denomi-

ɛción de la realidad mediática
ntos constitutivos de la reali-
lichos elementos en el marco
le referencia. En cuanto a lo
le la realidad social se concre-
i se quiere, de una agenda te-
ɛnción de la audiencia (Mc-
ento, de sugerir a la audiencia
s mensajes, sino tan solo de
ue la audiencia debe circular.
de la capacidad de los medios
agenda temática y la hagan
temática de los medios y la
luyen, haciendo que las preo-
ıquen con aquella, los medios
. No se trata de un objetivo
ɛiudadanos se nutre de otras
ɔia experiencia en el entorno
ɛ de una cierta correspondeη-
ios y los problemas cotidianos

ramatización: personificación, re-
, etc. (Meyer, 2002, pp. 32 y ss.).

Mensajes

La segunda tarea de los medios es el encuadramiento de los mensajes, entendiendo por tal una tarea de «selección de algunos aspectos de la realidad haciéndolos más relevantes, a fin de promover una particular definición del problema, una interpretación de sus causas, una evaluación moral y/o una recomendación acerca del tratamiento del asunto en cuestión» (Entman, 1993). El encuadramiento puede ser de dos tipos: episódico o temático. Mientras el primero proporciona imágenes o descripciones más o menos espectaculares pero relatadas, en cualquier caso, en términos episódicos referidos a sucesos particulares y concretos, el encuadramiento temático proporciona una interpretación más general sobre la causalidad del problema que sirve de trasfondo a la noticia. Esta diferencia es fundamental, por cuanto está asociada a diferentes mecanismos de atribución de responsabilidad por parte de la audiencia (Iyengar, 1991).

Mediación de género

Los medios tienden a cubrir las noticias de las líderes o candidatas recurriendo al encuadre de género, es decir, primero se presentan como mujeres y después se le atribuyen cualidades relativas a su sexo que aún están presentes en el imaginario colectivo. A este respecto se utiliza el concepto de «mediación de género» para entender la forma en que se enmarcan las noticias políticas en términos esencialmente masculinos. Sigue existiendo una concepción estereotipada de la política y los políticos conformando una identidad de género que de manera sesgada se aplica a las mujeres políticas. Esto se traduce en una mayor dificultad para ellas, a la hora de elaborar y transmitir su mensaje al electorado, que para los hombres, la mediación puede dificultar las posibilidades de éxito electoral de las mujeres (Gidengil, Elisabeth y Everitt, Joanna, 2003).

Nuria Fernández, por ejemplo, realizó una investigación sobre el tratamiento que hizo la prensa española a la candidatura de Hillary Clinton a las elecciones primarias del partido demócrata estadounidense y los resultados indicaron que el género fue una variable importante en el encuadramiento de las noticias (2010, p. 221). Se recurre a la etiqueta mujer candidata frente al candidato, hubo una tendencia a fijarse en su apariencia física y a relacionarla con su marido, se destacó su papel de primera dama, invisibilizando su gestión como senadora y se prestó más atención a su carácter y comportamiento que a Obama.

Framing

Tras la elaboración del temario y el encuadre de los temas (*framing*), el proceso de construcción de la agenda culmina con la puesta en relación del acontecimiento con un sistema simbólico o ideológico que sea reconocible por la audiencia (Sánchez Noriega, 2002, p. 167). Siguiendo la definición de Entman que presentamos más arriba, podemos distinguir tres momentos en el proceso de encuadre: diagnóstico, pronóstico y motivación. La primera función del encuadre es la identificación del tema/problema y su evaluación en términos de causas y consecuencias. En este primer momento, se trata de diagnosticar el carácter problemático del tema en cuestión y de establecer su etiología, lo que pasa, indefectiblemente, por alguna forma de atribución de responsabilidad. Una vez hecho el diagnóstico, se establece el pronós-

tico: el encuadre debe ofrecer remedio al problema en cuestión, lo que suele ir acompañado de algún tipo de exhortación a la audiencia para que actúe y colabore a la resolución del problema en una dirección determinada. Pues bien, esta secuencia tendrá tanto más éxito en la medida en que, como apuntábamos, la atribución de responsabilidad consiga presentar el tema en asociación con un sistema simbólico o ideológico reconocible por la audiencia, en tanto que el mecanismo que hace posible esta operación resulte inadvertido.

Priming

En este sentido, uno de los mecanismos más utilizados es el *priming*, que significa dos cosas: primar y/o imprimar. Esta doble acepción del *priming* permite a los medios, por un lado, primar o priorizar determinados temas que llevan asociados atributos de fortaleza o debilidad respecto a un actor político. Así, por ejemplo, muchos estudios han determinado que la audiencia percibe a los candidatos como más capaces en temas más «masculinos» como la economía y la defensa mientras que a las candidatas se les ve más competentes en asuntos más «femeninos» como la educación y la salud. Sin embargo, esto es cuestionable, no se puede generalizar debido a que depende cómo los medios enmarquen el tema. Así por ejemplo, la salud puede estar enmarcada en términos de bienestar social (un área de competencia para las mujeres) pero también podría tratar de atención a la salud formulada en términos del sector privado, en este caso estaríamos ante un área de competencia para los hombres (Banducci y Semetko, 2002, p. 2).

Ideas básicas

- El discurso político se construye a partir de «ideas-guía» con capacidad simbólica para convencer a la audiencia y que sea noticioso.
- Los estudios demuestran que en los discursos elaborados por las mujeres políticas confluyen estrategias retóricas «masculinas» de tipo deductivo y «femeninas» como el recurso a anécdotas personales.
- El proceso de construcción mediática de la realidad política sigue dos pasos:
  - *(Framing):* Se basa en la *elaboración* de la *agenda temática* con el objetivo de que confluya con la agenda pública. Y, el *encuadramiento* de los mensajes, es decir, se define el problema, se interpreta las causas y se realiza una evaluación moral. El encuadramiento puede ser episódico (sucesos particulares) o temático (interpretación del problema).

    Los medios tienden a cubrir las noticias de las líderes o candidatas recurriendo al encuadre de género a través de estereotipos reduciendo sus posibilidades de éxito electoral.
  - *(Priming):* Los medios *priorizan* temas atribuidos a unos/as u otros/as actores políticos. Así hay temas más «masculinos» y otros «femeninos» dependiendo del enmarque del mismo podrá asociarse a uno u otro indistintamente. La cobertura mediática de las candidatas se centra en sus aptitudes y menos en sus posiciones temáticas.

En tanto que, por otro lado, *priming* significa imprimar, a la manera de un lienzo, la presentación de un tema por su asociación con actitudes o predisposiciones más o menos latentes entre los electores. En otras palabras, imprimar significa emitir un mensaje con el fin de activar ideas o pensamientos conectados con él (Entman, 2004, p. 27). Entre otros estudios resaltamos el realizado en EEUU por Kim Fridkin Kahn y Edie N. Goldenberg en 1991, el cual sugiere que la cobertura mediática de las candidatas suele centrarse en sus aptitudes y menos en sus posiciones temáticas. Los medios tienden a valorar en términos más negativos que los hombres su viabilidad como candidatas potenciales, lo que se traduce en una limitación de sus posibilidades para acceder al poder.

Para terminar este apartado es interesante hacer una referencia a la relación que existe entre las distintas agendas involucradas en el proceso general de establecimiento de la agenda. Estas agendas son tres: a) la agenda

de los medios; b) la agenda del
de los partidos (agenda políti
que los medios de comunicac
tantes. La segunda tiene que v
a los problemas existentes en
política abarca el elenco de te
sideran de interés nacional. E
ción mutua como un proceso
dentes de la agenda de los me
incorporarse a la agenda polít
interés nacional dignos de ser
la clase política. Ocurre, sin e
como la agenda de los partido
de verdad quieren conseguir e
agenda de los medios una pos
miento de la agenda.

Una vez aclarado que el p
agenda es el resultado de la int
hacer la distinción entre lo qu
establecimiento de la agenda,
medios sobre la agenda públic
de establecimiento de la agen
construcción de la agenda (*ag*
tado de la interacción de las tr

Figura 1. Proceso gen

Fuente: Rogers y Dearing (198

de los medios; b) la agenda del público (agenda pública) y c) la agenda de los partidos (agenda política). La primera se refiere a aquellos temas que los medios de comunicación consideran que son los más importantes. La segunda tiene que ver con el orden que el público establece a los problemas existentes en su comunidad. Y, por último, la agenda política abarca el elenco de temas o *issues* que las elites políticas consideran de interés nacional. En principio, podemos entender su relación mutua como un proceso interactivo en el que los temas procedentes de la agenda de los medios y de la agenda del público intentan incorporarse a la agenda política y alcanzar así el estatus de temas de interés nacional dignos de ser considerados de manera prioritaria por la clase política. Ocurre, sin embargo, que tanto la agenda del público como la agenda de los partidos deben superar el filtro de los medios si de verdad quieren conseguir estatus de notoriedad, lo que otorga a la agenda de los medios una posición motriz en el proceso de establecimiento de la agenda.

Establecimiento de la agenda

Una vez aclarado que el proceso general de establecimiento de la agenda es el resultado de la interacción de estas tres agendas, conviene hacer la distinción entre lo que podemos llamar proceso restringido de establecimiento de la agenda, que sería la influencia de la agenda de los medios sobre la agenda pública *(agenda setting)* y el proceso más amplio de establecimiento de la agenda política, que podemos designar como construcción de la agenda *(agenda building)*, entendido como el resultado de la interacción de las tres agendas mencionadas (véase figura 1).

Figura 1. Proceso general de establecimiento de la agenda *(agenda building)*

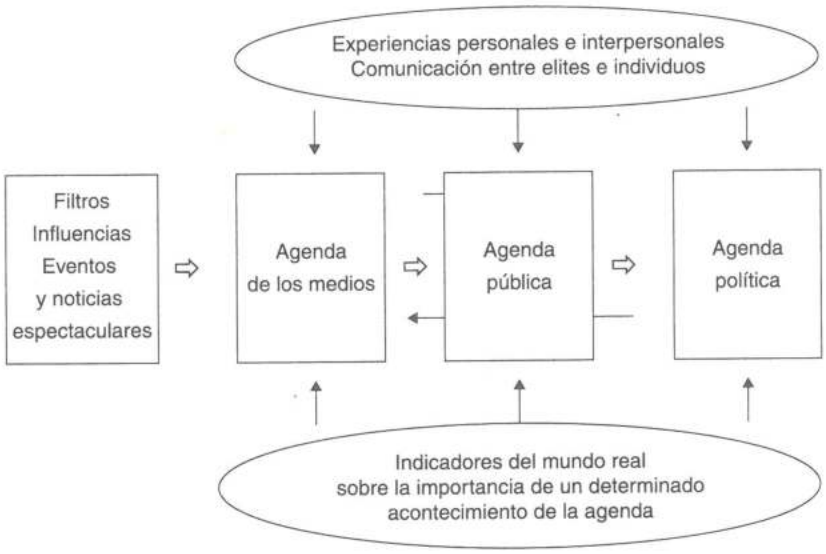

Fuente: Rogers y Dearing (1988).

5. EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

5.1. Teorías sobre los efectos de los medios

Walter Lippmann

La noción general de establecimiento de la agenda *(agenda-setting)* ha formado parte de nuestra cultura desde hace casi un siglo debido al carácter visionario del periodista Walter Lippmann que en su libro *Public Opinion* (1922) expresa que los medios de comunicación son los que transmiten información a través de la cual nos hacemos una idea de los acontecimientos públicos ocurridos en el mundo. Elaboró una teoría de la ciencia social describiendo de manera elocuente la conexión entre la comunicación masiva y los conocimientos políticos individuales.

Entre 1920 y 1940 se formulan en EEUU las primeras teorías del impacto directo de los medios en la formación de opinión pública. Las investigaciones realizadas en el área de la psicología social basándose en el modelo estímulo-respuesta contribuyeron de forma especial al origen de la teoría de la aguja hipodérmica, pues consideraban que las masas, en contraposición a los públicos (ilustrados), carecían de una visión crítica para analizar la información proveniente de los medios. Desde el campo de la sociología, los/as científicos/as de la Escuela de Chicago preocupándose por la interacción entre el individuo y la sociedad concluyeron que para medir los efectos de los medios había que ser conscientes de que existían diferencias en función de la experiencia individual. El primer trabajo sobre la «teoría de la aguja hipodérmica» *Propaganda Techniques in the World War* fue realizado por Harold Lasswell en 1927 conformándose como una de las obras más representativas de la *mass comunication research*. La investigación afirma que las masas manipuladas a través de técnicas de propaganda secundan los planes diseñados por los políticos. En los años treinta esta teoría empieza a perder seguidores debido al auge de la teoría funcionalista, que basándose en métodos cuantitativos como las encuestas y cualitativos como los análisis de contenido de los medios, debilitan por completo las anteriores investigaciones sobre los efectos de los medios. De este modo, se da paso en los años cuarenta a la teoría de los efectos limitados, en donde se fijan en los receptores de los mensajes más que en el emisor. Lazarsfeld y sus colegas de la Universidad de Columbia realizan un estudio electoral en 1940 *The People's Choice* (1944) en el que evidencian que los efectos de los medios son más limitados de lo que se pensaba. Entre otras razones, destacan que los/as votantes pueden sentirse más influenciados por los líderes de opinión que por los medios y que tanto el tipo de mensaje como el interés hacia el mismo de las audiencias determinan al igual que su nivel sociocultural el efecto de la información. La importancia de su contribución radica también en que a través de su especial recogida de información individual consiguieron exponer el reflejo de la opinión pública. De hecho, la teoría de los efectos limitados sentó las bases para cualquier estudio sobre los efectos de los medios en la formación de la opinión

Harold Lasswell

Efectos limitados

pública. Durante los años cua
esta teoría, surgiendo por ejen
ciones –la posibilidad de influ
público se interese por lo que
estudios, teorías y corrientes f
importante se produce cuand
empieza a preocuparse por los
con el tiempo se consolidará c

La teoría de *agenda setting* s
la investigación en comunicac
les de los años sesenta. Se ent
el que los medios de comuni
número de noticias influyen e
público. La autoría de esta p
Maxwell McCombs y su equ
inspiración en la frase de Bern
te mucho tiempo tener éxito
pensar, pero sí en cambio dic
(1963, pp. 120-121) y han cit
remontan hasta los años veint
ría de *agenda-setting* tiene sus

Se ha convertido en la pri
cado la influencia de los med
difusión de una agenda temáti
ción del público (McCombs,
conozca cuáles son los temas
tarea si la agenda del público
Es interesante a este respecto
ción como la evolución de los
ca. Se pueden distinguir cuatr

1.ª) La primera es la repres
sor de establecimient
y Shaw (1972). Dur
1968 en EEUU realiz
preguntándoles cuáles
preocupaban. Conclu
fluencia considerable
votantes acerca de lo
pales de la campaña.
riores se centraría en l
avanzada por ambos,
ción causal entre la a
blico (Joslyn, 1984; R

2.ª) En un segundo mome
Emergence of America
fase de este programa
condiciones continge
túan entre la agenda

N POLÍTICA

nedios

nto de la agenda (*agenda-set-*
ura desde hace casi un siglo
ista Walter Lippmann que en
que los medios de comunica-
ón a través de la cual nos ha-
tos públicos ocurridos en el
ia social describiendo de ma-
municación masiva y los co-

EUU las primeras teorías del
rmación de opinión pública.
ea de la psicología social ba-
esta contribuyeron de forma
a hipodérmica, pues conside-
n a los públicos (ilustrados),
alizar la información prove-
le la sociología, los/as científi-
upándose por la interacción
eron que para medir los efec-
ntes de que existían diferen-
idual. El primer trabajo sobre
Propaganda Techniques in the
swell en 1927 conformándose
tivas de la *mass comunication*
s masas manipuladas a través
s planes diseñados por los po-
empieza a perder seguidores
a, que basándose en métodos
litativos como los análisis de
r completo las anteriores in-
nedios. De este modo, se da
de los efectos limitados, en
ensajes más que en el emisor.
lad de Columbia realizan un
Choice (1944) en el que evi-
on más limitados de lo que se
que los/as votantes pueden
es de opinión que por los me-
no el interés hacia el mismo
que su nivel sociocultural el
cia de su contribución radica
ecogida de información indi-
le la opinión pública. De he-
entó las bases para cualquier
n la formación de la opinión

pública. Durante los años cuarenta y hasta los sesenta sigue vigente esta teoría, surgiendo por ejemplo la corriente de los usos y gratificaciones –la posibilidad de influencia de los medios depende de que el público se interese por lo que transmitan los medios–. Todos estos estudios, teorías y corrientes fueron ampliamente criticados, el paso importante se produce cuando surge la teoría de *agenda-setting* que empieza a preocuparse por los efectos a largo plazo de los medios y con el tiempo se consolidará como paradigma dominante.

Agenda-setting

La teoría de *agenda setting* se enmarca en el enfoque positivista de la investigación en comunicación de masas norteamericana de finales de los años sesenta. Se entiende por *agenda-setting* el proceso por el que los medios de comunicación al seleccionar y transmitir un número de noticias influyen en los temas sobre los que va a hablar el público. La autoría de esta perspectiva de investigación se debe a Maxwell McCombs y su equipo, pero siempre han reconocido su inspiración en la frase de Bernard Cohen «la prensa no puede durante mucho tiempo tener éxito diciéndole a la gente qué tiene que pensar, pero sí en cambio diciéndole sobre qué tiene que pensar» (1963, pp. 120-121) y han citado referencias de otros autores que se remontan hasta los años veinte quedando constancia de que la teoría de *agenda-setting* tiene sus orígenes antes de los setenta.

Se ha convertido en la principal teoría desde la que se ha explicado la influencia de los medios de comunicación en la selección, difusión de una agenda temática con la intención de llamar la atención del público (McCombs, 2004), de tal forma que la audiencia conozca cuáles son los temas de interés. Se considerará exitosa esta tarea si la agenda del público coincide con la agenda de los medios. Es interesante a este respecto conocer tanto las fases de investigación como la evolución de los tres enfoques de comunicación política. Se pueden distinguir cuatro fases de investigación:

Enfoques de investigación

1.ª) La primera es la representada por el estudio empírico precursor de establecimiento de la agenda realizado por McCombs y Shaw (1972). Durante las elecciones presidenciales de 1968 en EEUU realizaron un sondeo a votantes indecisos preguntándoles cuáles eran los asuntos públicos que más les preocupaban. Concluyeron que los medios tuvieron una influencia considerable en la formación de la opinión de los/as votantes acerca de lo que consideraban ser los temas principales de la campaña. El objetivo de muchos estudios posteriores se centraría en la comprobación de la hipótesis teórica avanzada por ambos, es decir, en la existencia de una relación causal entre la agenda periodística y la agenda del público (Joslyn, 1984; Rogers y Dearing, 1988).

Agenda periodística y agenda del público

2.ª) En un segundo momento, el libro de McCombs (1977) *The Emergence of American Political Issues*, introdujo la segunda fase de este programa de investigación «la exploración de condiciones contingentes». Es decir, qué circunstancias actúan entre la agenda de los medios y la del público, en rela-

ción con la necesidad de orientación de las audiencias. El concepto psicológico de «necesidad de orientación», los papeles comparativos de la televisión y la prensa escrita, y la comunicación interpersonal en el proceso de comunicación de masas, pasaron a ser eje central en los nuevos campos de estudio.

Imágenes de candidatos/as e interés político

3.ª) En una tercera fase de investigación se examinaron las imágenes de los candidatos y candidatas y el interés político como agendas alternativas. El estudio representativo que marca esta etapa, el de Weaver, Graber, McCombs y Eyal (1981), supuso un gran progreso en la definición de *agenda setting*, al considerar que los efectos de la transmisión de la agenda van más allá del mero conocimiento y adopción de los rasgos más sobresalientes de un tema o noticia, pudiendo llegar a influir en la manera como la audiencia evalúa a los/as líderes políticos.

Segundo nivel de *agenda-setting*

4.ª) Y la cuarta fase surge durante los años ochenta en la que la agenda de noticias pasa a ser considerada como variable dependiente, y la cuestión sobre quién fija la agenda de noticias comienza a ser planteada (McCombs, 1992). Los/as investigadores/as son conscientes de que la *agenda-setting* es más que la transmisión de *issue salience*, de tal forma que cada agenda posee un conjunto de temas y un conjunto de atributos en torno a cada uno de ellos. Esto se plantea como el segundo nivel de *agenda-setting*, que vincula la teoría con otros dos conceptos contemporáneos importantes: *framing* y *priming*, los cuales aportan una novedosa perspectiva a los análisis de las relaciones y los efectos entre los medios y la opinión pública como se ha visto en las líneas anteriores.

Para terminar, se debe señalar que aunque la presunción de que los medios manipulan a las audiencias, moldeando sus gustos y sus preferencias, ha llegado a ser moneda de uso común, la investigación sobre la influencia de los medios invita, por lo general, a tomar con cautela el alcance de esta influencia y a acoger con escepticismo cualquier idea de manipulación o de capacidad mediática con efectos directos sobre las conciencias (Roda, 1989; Curran, 2005). De haber efectos, es improbable que sean directos, y de haber manipulación, solo sería factible por la vía de una construcción cuidadosa de la realidad social en el marco de una visión del orden social capaz de presentar dicha realidad como aceptable o legítima. Es imprescindible, por tanto, una relación de concordancia entre aquella construcción y esta visión del orden social que la dota de legitimidad y sentido. Sin embargo, que la comunicación así establecida llegue a tener efectos sobre la audiencia depende, por lo pronto, de que la citada construcción resulte lo más neutra posible, a fin de que la ideología que la sustenta permanezca implícita e inadvertida. Solo en la medida en que los medios consiguen un efecto de neutralidad e imparcialidad, la ideología que defienden se hace operativa.

Efecto de neutralidad e imparcialidad

Fuente: revista *Evoca* 2011.

5.2. La mediatización de la

Conviene recordar que lo
los grupos socializadores de m
exposición a los mismos de la
tización de la vida social. A p
tización como los cambios so
dios de comunicación, Shulz
en cuatro los procesos de ca
dios. En primer lugar, los m
límites de la capacidad huma
los medios sustituyen activid
ciales (p. ej. ver la televisió
tercer lugar, los medios se in
conducimos y escuchamos la
nizaciones de todos los secto
ca de los medios. En el caso c
tan a las reglas del sistema de

En las sociedades conten
los medios de comunicación
quier acontecimiento de la re
la mayor parte de los electo
vicaria de la política. Desde
del papel de mediación que
en relación a las elites de los
la influencia de los medios n

ıtación de las audiencias. El
:esidad de orientación», los
visión y la prensa escrita, y la
ı el proceso de comunicación
tral en los nuevos campos de

ación se examinaron las imá-
ıdidatas y el interés político
l estudio representativo que
:r, Graber, McCombs y Eyal
so en la definición de *agenda*
ectos de la transmisión de la
conocimiento y adopción de
un tema o noticia, pudiendo
mo la audiencia evalúa a los/

os años ochenta en la que la
ɔnsiderada como variable de-
quién fija la agenda de noti-
McCombs, 1992). Los/as in-
s de que la *agenda-setting* es
ıe salience, de tal forma que
ɔ de temas y un conjunto de
e ellos. Esto se plantea como
ng, que vincula la teoría con
áneos importantes: *framing* y
ı novedosa perspectiva a los
efectos entre los medios y la
to en las líneas anteriores.

ıunque la presunción de que
moldeando sus gustos y sus
: uso común, la investigación
, por lo general, a tomar con
' a acoger con escepticismo
pacidad mediática con efec-
la, 1989; Curran, 2005). De
irectos, y de haber manipula-
a construcción cuidadosa de
ión del orden social capaz de
e o legítima. Es imprescindi-
ıncia entre aquella construc-
ı dota de legitimidad y senti-
así establecida llegue a tener
: lo pronto, de que la citada
ble, a fin de que la ideología
nadvertida. Solo en la medi-
:o de neutralidad e imparcia-
: operativa.

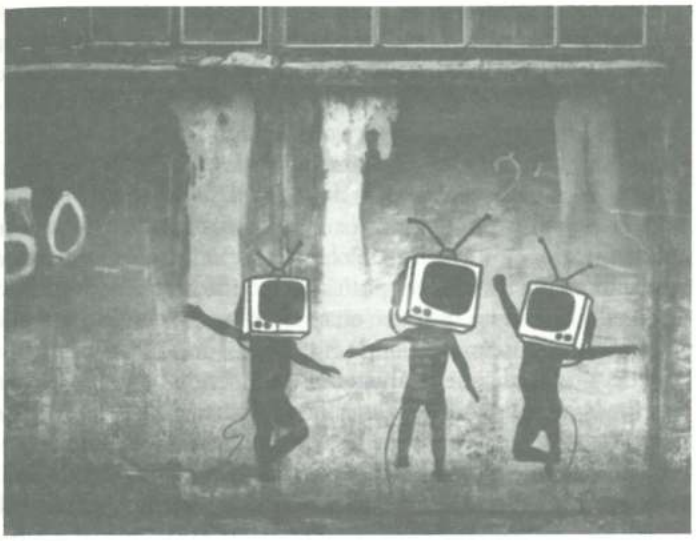

Fuente: revista *Evoca* 2011.

5.2. La mediatización de la vida política

Mediatización

Conviene recordar que los medios se han convertido en uno de los grupos socializadores de mayor importancia, debido a la creciente exposición a los mismos de las audiencias y a la consiguiente mediatización de la vida social. A partir de una idea genérica de la mediatización como los cambios sociales y el desarrollo asociado a los medios de comunicación, Shulz (2004) hace una descripción y sintetiza en cuatro los procesos de cambio social protagonizados por los medios. En primer lugar, los medios de comunicación trascienden los límites de la capacidad humana de comunicación; en segundo lugar, los medios sustituyen actividades sociales e incluso instituciones sociales (p. ej. ver la televisión sustituye la interacción familiar); en tercer lugar, los medios se integran en nuestra vida cotidiana (p. ej. conducimos y escuchamos la radio); y, por último, los actores y organizaciones de todos los sectores de la sociedad se acomodan a la lógica de los medios. En el caso de la política, los/as políticos/as se adaptan a las reglas del sistema de los medios.

En las sociedades contemporáneas las personas dependemos de los medios de comunicación para obtener información sobre cualquier acontecimiento de la realidad social y política, lo que hace que la mayor parte de los electores tengan una experiencia puramente vicaria de la política. Desde este punto de vista, es frecuente hablar del papel de mediación que cumplen los medios, por cuanto ponen en relación a las elites de los partidos con sus electores. Ahora bien, la influencia de los medios no se limita a eso, no son meros transmi-

sores de información, sino que someten los mensajes de la esfera política a un filtro que los adecua a sus propios intereses y puntos de vista. Ocurre, en este sentido, que las/os políticas/os han de adaptarse a los requerimientos de los medios, dando lugar a un proceso que se denomina mediatización de la política.

Stombäk

Stombäk distingue cuatro fases de mediatización en las democracias occidentales:

1.ª fase. Se alcanza cuando los medios constituyen la principal fuente de información y canal de comunicación entre la ciudadanía, las instituciones y los actores políticos. La información transmitida por los medios tiene un impacto en cómo la gente percibe la realidad y qué opinión se forma de ella.

2.ª fase. Los medios se vuelven más independientes de otros órganos políticos o gubernamentales y han comenzado a ser gobernados de acuerdo a la lógica de los medios de comunicación.

3.ª fase. La independencia de los medios ha aumentado, los actores sociales y políticos han de adaptarse a los medios. En esta fase aparecen los *spin doctors* (estrategas y asesores de comunicación que interactúan con los periodistas en la formulación de mensajes), actores que ganan peso en un contexto en el que cada vez es más importante aplicar las técnicas de *marketing* político/electoral en combinación con los distintos medios (televisión, cable, internet). Los medios tienen ventaja en esta fase, ya que forman parte del proceso de toma de decisión.

4.ª fase. Los actores sociales y políticos no solo se adaptan a la lógica de los medios de comunicación, sino que estos llegan en cierta forma a colonizar la vida política. La transición de la tercera a la cuarta fase estimula lo que se denomina «la campaña permanente», la profesionalización de la política y la apelación al público (2008, pp. 228-246).

Campañas

A partir de mediados del siglo xx con el declive de las ideologías y el descenso de lealtad de los votantes, los aparatos de los partidos aceptan técnicas mediáticas en un intento de sumar esfuerzos para conseguir la popularidad de la política. En este contexto las campañas de Margaret Thatcher (1979) y Ronald Reagan (1980) se puede decir que son las que inician el tiempo de «la campaña permanente» (Aira, 2009, pp. 53-54). Ante este nuevo escenario, el papel de los medios como transmisores del mensaje político es incuestionable, por este motivo los partidos han arbitrado nuevos modos de actuación dejando al margen estrategias tradicionales y asumiendo una gestión profesionalizada de las noticias. En esta situación tanto la clase política como periodistas aprovechan al máximo las oportunidades con las que cuentan recurriendo a nuevas acciones comunicativas con el objetivo de fortalecer sus papeles transmitiendo imágenes positivas o negativas en función de las situaciones particulares a defender.

Entre los principales efectos de la mediatización política podemos destacar los siguientes: la espectacularización, la personaliza-

ción y la tematización. Por
ción», el resultado más evic
mensaje en su capacidad de d
no al contenido. La campañ
espectacularización. Un segur
sonalización del liderazgo, qu
todo acontecimiento político
misma. La selección de las eli
partidos políticos a estar conc
la búsqueda del perfil mediáti
102-115). Numerosas investi
comunicativa, que además afe
al poder. Ellas más que los hor
do en atención a su aspecto f
detrimento de su solvencia co
burn, 2011).

Por último, la mediatizaci
en la selección y discusión de
larizan el debate político, ree
de ideologías y programas.

En la actualidad, el sistem
alejarse del control de los me
conviene señalar a este respe
«apelación al público», en cu
mediatizado) a los ciudadano
de gobierno. De este modo, el
la opinión pública sin interv
Otro tanto ocurre con las co
permiten preguntas a los peri
ciones públicas que intentan
mediación del periodista. Las
mentos por parte de los partid
vos, para manejar y seducir a
se establece una relación de f
puede ser considerada como u
municación política Gerstlé (

En la actualidad internet y
tico unido a la tecnología digi
como una nueva fuerza sistém
yendo a la desestabilización y
ción política. Se constituye c
puede ser controlada por los/a
tación de las/os periodistas. A
los *newsgroup* o grupos de dis
neos, las páginas web, la video
de *hyperlink*, *blogrolls* y *banners*
interacción como de colabora
danía, ampliándose la partici
puede considerar que la mayc

ción y la tematización. Por lo que respecta a la «espectacularización», el resultado más evidente es que hace recaer el éxito del mensaje en su capacidad de distracción, se le da prioridad a la forma no al contenido. La campaña electoral es el entorno perfecto de la espectacularización. Un segundo efecto de la mediatización es la personalización del liderazgo, que afecta tanto a la forma de apreciar todo acontecimiento político como a la presentación de la política misma. La selección de las elites ha pasado de estar en manos de los partidos políticos a estar condicionada por el filtro de los medios en la búsqueda del perfil mediático del candidato (Mazzoleni, 2004, pp. 102-115). Numerosas investigaciones han criticado esta estrategia comunicativa, que además afecta de manera especial a las candidatas al poder. Ellas más que los hombres han sido presentadas al electorado en atención a su aspecto físico, su familia, o su estilo de vida en detrimento de su solvencia como elites (P. C. Wasburn y M. H. Wasburn, 2011).

Espectacularización

Personalización

Por último, la mediatización tiende a centrar el debate político en la selección y discusión de unos pocos temas que son los que polarizan el debate político, reemplazando así la tradicional discusión de ideologías y programas.

Tematización

En la actualidad, el sistema político articula alguna técnica para alejarse del control de los medios de comunicación, una de las que conviene señalar a este respecto es el recurso a la *«going public»* o «apelación al público», en cuanto mecanismo de acceso directo (no mediatizado) a los ciudadanos para solicitar su adhesión a la acción de gobierno. De este modo, el mensaje político llega directamente a la opinión pública sin intervención del periodista (Casero, 2009). Otro tanto ocurre con las conferencias de prensa en las que no se permiten preguntas a los periodistas y, en general, con las intervenciones públicas que intentan popularizar el trabajo del político sin la mediación del periodista. Las habilidades en la utilización de instrumentos por parte de los partidos políticos o sus gobernantes respectivos, para manejar y seducir a la opinión pública, de tal manera que se establece una relación de fuerza entre gobernantes y gobernados puede ser considerada como una perspectiva instrumental de la comunicación política Gerstlé (2005, pp. 16-19).

Internet y los nuevos contextos mediáticos

En la actualidad internet y en general el nuevo contexto mediático unido a la tecnología digital de la información se está afirmando como una nueva fuerza sistémica, hasta el punto de estar contribuyendo a la desestabilización y cambio de los sistemas de comunicación política. Se constituye como una forma de comunicación que puede ser controlada por los/as políticos/as sin que medie la interpretación de las/os periodistas. Así desde el simple correo electrónico a los *newsgroup* o grupos de discusión, el chat, los mensajes instantáneos, las páginas web, la videoconferencia o los blogs a través del uso de *hyperlink*, *blogrolls* y *banners* están expandiendo tanto el espacio de interacción como de colaboración entre la clase política y la ciudadanía, ampliándose la participación política a la esfera virtual. Se puede considerar que la mayor contribución de internet a la esfera

Ideas básicas

- En los años veinte se formulan las primeras teorías sobre el impacto directo de los medios en la formación de la opinión pública (teoría de la aguja hipodérmica); en los años cuarenta surge la teoría de los efectos limitados o la corriente de los usos y gratificaciones vigente hasta los años sesenta momento en el que la teoría de la *agenda-setting* se consolida como paradigma dominante interesándose por los efectos a largo plazo de los medios.
- La investigación sobre la influencia de los medios acoge con escepticismo la idea de manipulación con efectos directos sobre la ciudadanía.
- A mediados del siglo pasado debido al declive de las ideologías y el descenso de lealtad de las/os votantes las cúpulas partidistas aceptan las técnicas mediáticas para conectas con el electorado, se inicia la «campaña permanente». Entre los principales efectos de la mediatización política destacan: la espectacularización, la personalización y la tematización.
- Hoy las/os políticas/os utilizan técnicas para alejarse del control de los media como la «going public».
- Internet se está consolidando como un nuevo contexto mediático con múltiples recursos. Algunas investigaciones consideran este espacio como de mayor igualdad para las candidatas.

pública proviene de la cantidad y variedad de recursos que ofrece de tal forma que se ha facilitado la comunicación horizontal, es decir, cualquiera puede expresarse sin necesidad de intermediación de un periodista. En definitiva, los sitios web son una fuente de comunicación en la que la clase política carece de control.

Algunas investigaciones que analizaron los sitios webs de candidatas y candidatos han observado además que tanto unas como otros dedican sus espacios a los temas relacionados con el contexto político de la campaña. internet se considera un medio a través del cual las mujeres están en igualdad de condiciones que los hombres para presentar su candidatura directamente al electorado. Ellas manejan las herramientas para conseguir un mayor rendimiento electoral a pesar de que los estereotipos sigan persistiendo entre el electorado y los medios (Bryston, Dianne, 2006, p. 22).

En este sentido, Mazzoleni afirma que internet podría tener un efecto similar al de la mediatización, en cuyo caso se estaría hablando de una especie de «redetización» de la comunicación política. Si algún día la presencia en los hogares fuese similar a la de la televisión, en ese momento, los modelos de comunicación política podrían verse afectados por la nueva tecnología (1999, p. 34).

6. CONCLUSIONES

En este capítulo hemos comenzado describiendo la comunicación política como proceso interactivo de intercambio o confrontación entre los medios de comunicación, los partidos políticos y el público. En una sociedad cada vez más mediatizada se cambia la forma tradicional de periodismo y sus relaciones con la política y los gobiernos. Y es en este universo mediático donde se articula técnica y simbólicamente la dialéctica política hoy en día. La información de los diferentes actores políticos es transmitida por los diferentes medios de comunicación. Es por esto que se ha producido una variación en las estrategias de comunicación política necesarias para la gestión de los mensajes políticos y a este respecto es destacable el impacto que el género tiene en la estructuración de los mismos. Así, hasta bien entrada la década de los ochenta la creación y elaboración de los mensajes se hacía de un modo personalista y pragmático en torno a la figura del líder carismático. Las mujeres candidatas se presentaban ante un entorno mediático hostil en

cuanto a la cobertura informa
Numerosas han sido las inve
gualdad cuantitativa y cualita
lativo a sus comparecencias p
sos, contribuyendo de esta f
realidad política. Los medios
datas o líderes políticas tiend
mas que son considerados co
lud o aborto) de manera difere
a los candidatos o líderes enfa
las audiencias como «masculi
mía) o en donde ellos puede
país. Estas representaciones n
prejuicios sociales existentes a
res como elites de poder y de s

La mediatización de la vid
perficial a la complejidad del
ción de políticas, los valores
tores políticos intentan tener
alguna técnica como puede se
los medios con los que cuenta
de la globalización es interne
espacio público en el que se d
ta ahora no se evidencian tr
debido a las nuevas tecnologí
racción entre aquellas persona

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA[2]

Blumler, Jay y Gurevitch,
Social Change: Linkages
chael Gurevitch, *Mass M*

— (2001), «The new media a
tents: democratizing cybe
Society 4 (1), pp. 1-13.
consultado el 2 de octubre

Bryston, Dianne (2004), «
Sources and Audiences»
Communication Research,

— (2006), *Gender and Campa
and Media Coverage*, Insti
ley [http://escholarship.or
el 16 de junio de 2012.

Cohen, Bernard (1963), *The*
New Jersey University Pr

[2] Para citas completas del cap

cuanto a la cobertura informativa en comparación con sus homólogos. Numerosas han sido las investigaciones que han evidenciado la desigualdad cuantitativa y cualitativa a la hora de informar tanto en lo relativo a sus comparecencias públicas como al contenido de sus discursos, contribuyendo de esta forma a una construcción parcial de la realidad política. Los medios cuando elaboran las noticias sobre candidatas o líderes políticas tienden a resaltar de sus discursos aquellos temas que son considerados como «propios de mujeres» (educación, salud o aborto) de manera diferente enmarcan las informaciones referidas a los candidatos o líderes enfatizando aquellos que son considerados por las audiencias como «masculinos» (política exterior, defensa, o economía) o en donde ellos pueden demostrar su capacidad para dirigir un país. Estas representaciones no hacen más que afianzar y reproducir los prejuicios sociales existentes acerca de la falta de solvencia de las mujeres como elites de poder y de su poca experiencia en el ámbito político.

La mediatización de la vida política entraña una aproximación superficial a la complejidad del proceso político, la acción y la formulación de políticas, los valores o ideologías. Es por eso por lo que los actores políticos intentan tener el control de sus actuaciones a través de alguna técnica como puede ser el recurso a la *going public*. Pero uno de los medios con los que cuentan las organizaciones partidistas en la era de la globalización es internet. En este momento se inicia un nuevo espacio público en el que se desarrolla la acción política y aunque hasta ahora no se evidencian transformaciones en los sistemas políticos debido a las nuevas tecnologías, sí contribuyen al intercambio e interacción entre aquellas personas interesadas por las cuestiones políticas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA[2]

Blumler, Jay y Gurevitch, Michael (1996), «Media Change and Social Change: Linkages and Junctures», en James Curran y Michael Gurevitch, *Mass Media and Society*, Londres, Arnold.

— (2001), «The new media and our political communication discontents: democratizing cyberspace», *Information, Communication & Society* 4 (1), pp. 1-13. [http://dx.doi.org/10.1080/713768514], consultado el 2 de octubre de 2012.

Bryston, Dianne (2004), «Women as Political Communication Sources and Audiences», en Linda Lee, *Handbook of Political Communication Research*, pp. 435-459.

— (2006), *Gender and Campaign Communication: TV Ads, Web Sites, and Media Coverage*, Institute Governmental Studies, UC Berkeley [http://escholarship.org/uc/item/3nh303r0#page-1], consultado el 16 de junio de 2012.

Cohen, Bernard (1963), *The Press and the Foreign Policy*, Princeton, New Jersey University Press.

[2] Para citas completas del capítulo véase la bibliografía final.

ENTMAN, Robert (1993), «Framing: toward clarification of a fractured paradigm», *Journal of Communication* 43/4, pp. 51-58.
— (2004), *Projections of Power. Framing News, Public Opinion, and US Foreign Policy*, Chicago, The University of Chicago Press.
FERNÁNDEZ, Nuria (2010), «Framing Hillary Clinton en la prensa española: ¿candidata o mujer?», *Observatorio (OBS*) Journal*, vol. 4, n.º 3, pp. 209-228.
GINDEGIL, Elisabeth y EVERITT, Joanna (2003), «Talking Tough: Gender and Reported Speech in Campaign News Coverage», *Political Communication* 20, pp. 209-232.
HALLIN, Daniel C. y MANZINI, Paolo (2004), *Sistemas mediáticos comparados. Tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política*, Barcelona, Hacer.
HELDMAN, Caroline; CARROLL, Susan y OLSON, Stephanie (2006), «She Brought Only a Skirt»: Print Media Coverage of Elizabeth Dole's Bid for the Republican Presidential Nomination», *Political Communication* 22(3), pp. 315-335.
KAHN, Kim Fridkin y GOLDENBERG, Edie N. (1991), «Women Candidates in the News: An Examination of Gender Differences in U.S Senate Campaign Coverage», *Public Opinion Quarterly* 55(2), pp. 180-199.
LIPPMAN, Walter (1922), *Public Opinion*, Nueva York, Harcourt Brace.
MAAREK, Philippe (2008), «La comunicación política: una perspectiva internacional», *Telos* 74, pp. 92-97.
MAZZONELI, Gianpietro (1999), «La revolución simbólica de internet», Seminario Internacional *Technological Innovation and Political Communication*, David Swanson y Paolo Mancini (orgs.), Universidad de Perugia, Italia, 2-4 diciembre, 1999. [http://revistas.ucm.es/inf/11357991/articulos/CIYC0101110033A.PDF], consultado el 4 de noviembre de 2010.
MAZZONELI, Gianpietro (2010), *La comunicación política*, Madrid, Alianza Editorial.
MCCOMBS, Maxwell (1977), *The Emergence of American Political Issues*, St. Paul, West.
— (2004), *Setting the Agenda: The Mass Media and Public Opinion*, Nueva York, Polity Press.
MCCOMBS, Maxwell y SHAW, Donald (1972), «The Agenda-Setting Function of the Mass Media», *Public Opinion Quarterly* 36(2), pp. 176-187.
NORRIS, Pippa (1997), «Introduction: women, media and politics», en Pippa Norris (ed.) *Women, Media and Politics*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 1-3.
— (2009): «Comparative Political Communications: Common Frameworks or Babelian Confusion?», *Governement and Opposition* 44(3), pp. 321-340.
PARRY-GILES, Shawn y PARRY-GILES, Trevor (1996), «Gendered politics and presidential image construction: a reassessment of the "feminine style"», *Communication Monographs* 63, pp.337-353.
STOMBÄK, Jesper (2008), «Fo
lisys of the Mediatization
Press/Politics 13, pp. 228-2
WASBURN, Philo C. y WASBU
of women in politics: The
Culture& Society 33, pp. 1
WEAVER, David; GRABER, Do
(1981), *Media Agenda-Se
Images and Interest*, Nueva

STOMBÄK, Jesper (2008), «Four Phases of Mediatization: An Analisys of the Mediatization of Politics», *The International Journal of Press/Politics* 13, pp. 228-246.

WASBURN, Philo C. y WASBURN, Mara H., (2011), «Media coverage of women in politics: The curious case of Sarah Palin», *Media, Culture& Society* 33, pp. 1027-1041.

WEAVER, David; GRABER, Doris; MCCOMBS, Maxwell y EYAL, Chaïm (1981), *Media Agenda-Setting in a Presidential Election: Issues, Images and Interest*, Nueva York, Praeger.

B

Alberg, Toril; Aelst, Peter
Systems and the Politica
National Comparison»,
15 (3), pp. 255-271.

Aldrich, John H. (1995), W
tion of Political Parties in
Chicago Press.

Álvarez Molés, Pili (2012)
género y cultura. El caso d
www.gipuzkoagazteria.ne
nes_de_genero_y_cultura
sultado en agosto de 2012

Ackerly, Brooke y True, Ja
Political and Social Science

Agranoff, Robert (1999),
Management of Asymme
noff (ed.), *Accommodating*
den, Nomos.

Aguado, Ana y Ortega, Ter
minismos. Culturas políticas
glo XX, Valencia, Universit

Aguilar Villanueva, Luis F
gobierno, México, Miguel

Aira, Toni (2009), *Los spin d*
de los líderes políticos, Barc

Alcántara, Manuel y Mar
Gobierno en España, Vale

Alfama i Guillén, Eva (20
el estudio de los movimi
mujeres en la Plataforma
117-129.

Alkin, Marvin (1985), A G
verly Hills, SAGE.

Allen, Amy (2005), «Femi
Encyclopedia of Philosophy
stanford.edu/entries/femi

Bibliografía general

Alberg, Toril; Aelst, Peter van y Curran, James (2010), «Media Systems and the Political Information Environment: A Cross-National Comparison», *The International Jounal of Press/Politics* 15 (3), pp. 255-271.

Aldrich, John H. (1995), *Why Parties? The Origin and Transformation of Political Parties in America*, Chicago, The University of Chicago Press.

Álvarez Molés, Pili (2012): «Movimientos sociales, relaciones de género y cultura. El caso de los gaztetxes en la CAPV», en http://www.gipuzkoagazteria.net/gestor/nodos/nodo_dok_din/Relaciones_de_genero_y_cultura_en_gaztetxes_de_la_CAPV.pdf, consultado en agosto de 2012.

Ackerly, Brooke y True, Jacqui (2010), *Doing Feminist Research in Political and Social Science*, Houndmills, Palgrave/Macmillan.

Agranoff, Robert (1999), «Intergovernmental Relations and the Management of Asymmetry in Federal Spain», en Robert Agranoff (ed.), *Accommodating diversity: asymmetry in federal states*, Baden, Nomos.

Aguado, Ana y Ortega, Teresa M.ª (eds.) (2011), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo* XX, Valencia, Universitat de València y Universidad de Granada.

Aguilar Villanueva, Luis F. (1993), *Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, Miguel Ángel Porrúa.

Aira, Toni (2009), *Los spin doctors. Cómo mueven los hilos los asesores de los líderes políticos*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya.

Alcántara, Manuel y Martínez, Antonia (2001) (eds.), *Política y Gobierno en España*, Valencia, Tirant Lo Blanch.

Alfama i Guillén, Eva (2009), «Hacia la perspectiva de género en el estudio de los movimientos sociales. La participación de las mujeres en la Plataforma en Defensa de l'Ebre», *REIS* 125, pp. 117-129.

Alkin, Marvin (1985), *A Guide for Evaluation Decision-Makers*, Beverly Hills, SAGE.

Allen, Amy (2005), «Feminist Perspectives on Power», *Stanford Encyclopedia of Philosophy* (ed. primavera 2011), en http://plato.stanford.edu/entries/feminist-power/.

ALMOND, Gabriel A. y VERBA, Sidney (1963), *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton, Princeton University Press.
ALONSO, Alba (2010), «Las políticas de igualdad en España: construyendo el liderazgo del nivel subnacional», *Administración y Desarrollo* 38 (52), pp. 57-69.
— (2012), *El mainstreaming de género en España: cronología, instrumentos e impacto en las políticas finales*, tesis doctoral, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
ALONSO, Gregorio y MURO, Diego (2011), *The Politics and Memory of Democratic Transition. The Spanish Model*, Londres, Routledge.
ALVAREZ MOLÉS, Pili (2012), «Movimientos sociales, relaciones de género y cultura. El caso de los gaztetxes en la CAPV», en *http://www.gipuzkoagazteria.net/gestor/nodos/nodo_dok_din/Relaciones_de_genero_y_cultura_en_gaztetxes_de_la_CAPV.pdf*, consultado en agosto de 2012.
ÁLVAREZ, Sonia E. (1990), *Engendering Democracy in Brazil: women's movement in transition politics*, Princeton, Princeton University Press.
AMIN, Samir (1974), *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*, Barcelona, Fontanella.
ANDERSON, George (2008), *Una introducción al federalismo*, Madrid, Marcial Pons.
ANDUIZA, Eva (1999), *¿Individuos o sistemas? Las razones de la abstención en Europa occidental*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
— y BOSCH, Agustí (2004), *Comportamiento político y electoral*, Barcelona, Ariel.
— ; CRESPO, Ismael y MÉNDEZ, Mónica (2009), *Metodología de la Ciencia Política*, Madrid, CIS Cuadernos Metodológicos.
— y MÉNDEZ, Mónica (2001), «Elecciones y Comportamiento electoral, 1977-2000», en Manuel Alcántara y Antonia Martínez (eds.), *Política y Gobierno en España*, Valencia, Tirant Lo Blanch.
ARENAL, Celestino del (1989), «La Teoría y la Ciencia de las Relaciones Internacionales Hoy: Retos, Debates y Paradigmas», *Foro Internacional* XXIX (4), pp. 583-629.
— (1991), «El nuevo escenario mundial y los estudios internacionales», *Estudios Internacionales* II (4), pp. 71-77.
— (2007), *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Madrid, Tecnos, 4.ª ed.
ARENDT, Hannah (1997), *¿Qué es la política?*, Barcelona, Paidós.
— (2005), *Sobre la violencia*, Madrid, Alianza Editorial.
ARTETA, Aurelio; GUITIÁN, Elena y MÁIZ, Ramón (eds.), *Teoría Política: poder, moral, democracia*, Madrid, Alianza.
ASHLEY, Richard K. (1984), «The Poverty of Neorealism», *International Organization* 38 (2), pp. 255-286.
ASHWORTH, Lucian M. (2002), «Did the realist-idealist great debate really happen? A revisionist history of international relations», *International Relations* 16 (1), pp. 33-51.

ASOCIACIÓN «MUJERES EN I
Españolas en la Transició
1982), Madrid, Bibliotec
ASTELARRA, Judith (comp.)
res, Madrid, CIS.
AXELROD, Robert y KEOHAN
peration under Anarchy:
litics 38 (1), pp. 226-254.
BACCHI, Carol (1999), *Wom*
of Policy Problems, Londr
— (2009), *Analysing Policy*.
Pearson, NSW.
BAENA, Mariano (2005), *Ma*
drid, Síntesis.
BALDWIN, David A. (1993),
Politics», en D. A. Baldv
The Contemporary Debat
Press, pp. 4-11.
BALL, William M. (1936), *P*
lbourne University Press/
BALLART, Xavier (1992), ¿C
cos? Aproximación sistemá
rio para las Administracic
BANDUCCI, Susan y SEMETKC
Influences on Political In
search Programme (1998-2
munication in Systems o
preparación).
BANKS, Michael (1985), «Th
y A. J. R. Groom (eds.),
Current Theory, Boulder,
BARBÉ, Esther (2007), *Relac*
3.ª ed.
BARBER, Benjamin (1984), S
of California Press.
BARKIN, J. Samuel (2010), *Re*
tional Relations Theory, Ca
BARREDA, Miquel y BORGE, R
pañola: realidades y desafí
Barcelona, Universitat Ol
BARTOLINI, Stefano (1996),
tica», en Gianfranco Pasq
ca, Madrid, Alianza.
BATTISTELLA, Dario (2007), «
les», *Sciences Humaines* 18
BEAUVOIR, Simone de (1949)
mard.
BELTRÁN, Elena y MAQUIEIR
debates teóricos contemporá

ASOCIACIÓN «MUJERES EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA» (1999), *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*, Madrid, Biblioteca Nueva.

ASTELARRA, Judith (comp.) (1990), *Participación política de las mujeres*, Madrid, CIS.

AXELROD, Robert y KEOHANE, Robert O. (1985), «Achieving Cooperation under Anarchy: Strategies and Institutions», *World Politics* 38 (1), pp. 226-254.

BACCHI, Carol (1999), *Women, Policy and Politics: The Construction of Policy Problems*, Londres, Sage.

— (2009), *Analysing Policy. What's the Problem Represented to Be?* Pearson, NSW.

BAENA, Mariano (2005), *Manual de ciencia de la Administración*, Madrid, Síntesis.

BALDWIN, David A. (1993), «Neoliberalism, Neorealism and World Politics», en D. A. Baldwin (ed.), *Neorealism and Neolibealism. The Contemporary Debate*, Nueva York, Columbia University Press, pp. 4-11.

BALL, William M. (1936), *Possible Peace*, Londres/Nueva York, Melbourne University Press/Oxford University Press.

BALLART, Xavier (1992), *¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Aproximación sistemática y estudios de caso*, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas.

BANDUCCI, Susan y SEMETKO, Holli (2002), «Gender and Context: Influences on Political Interest in Europe», *Fifth Framework Research Programme (1998-2000)*, Democratic Participation Communication in Systems of Multi-level Governance (trabajo en preparación).

BANKS, Michael (1985), «The Inter-Paradigm Debate», en M. Light y A. J. R. Groom (eds.), *International Relations: A Handbook of Current Theory*, Boulder, Lynne Rienner, pp. 7-26.

BARBÉ, Esther (2007), *Relaciones Internacionales*, Madrid, Tecnos, 3.ª ed.

BARBER, Benjamin (1984), *Strong Democracy*, Berkeley, University of California Press.

BARKIN, J. Samuel (2010), *Realist Constructivism. Rethinking International Relations Theory*, Cambridge, Cambridge University Press.

BARREDA, Miquel y BORGE, Rosa (coords.) (2006), *La democracia española: realidades y desafíos. Análisis de sistema político español*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya.

BARTOLINI, Stefano (1996), «Metodología de la investigación política», en Gianfranco Pasquino (comp.), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza.

BATTISTELLA, Dario (2007), «L'invention des relations internationales», *Sciences Humaines* 183, pp. 52-56.

BEAUVOIR, Simone de (1949), *Le deuxième sexe*, vol. 2, París, Gallimard.

BELTRÁN, Elena y MAQUIEIRA, Virginia (eds.) (2001), *Feminismos: debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Alianza.

BENHABIB, Seyla y CORNELL, Drucilla (1986) (ed.), *Teoría feminista y teoría crítica*, Valencia, Alfons el Magnànim.
BENHABIB, Seyla; BUTLER, Judith; CORNELL, Drucilla; FRASER, Nancy y GORDON, Linda (1995), *Feminist contentions*, Londres, Routledge.
BENNETT, Linda M. L., y BENNETT, Stephen S. (1989), «Enduring Gender Differences in Interest in Politics. The Impact of Socialization and Political Dispositions», *American Politics Research* 17 (1), pp. 105-122.
BERELSON, Bernard R.; LAZARSFELD, Paul F., y MCPHEE, William N. (1954), *Voting: A Study of Opinion Formation in a Presidential Campaign*, Chicago, University of Chicago Press.
BIERSTEKER, Thomas J. (1989), «Critical Reflections on Post-Positivism in International Relations», *International Studies Quaterly* 33 (3), pp. 263-267.
BIEZEN Ingrid van; MAIR, Peter y POGUNTKE, Thomas (2012), «Going, going, ... gone? Party membership in contemporary Europe», *European Journal of Political Research* 51(1): 24-56.
BIGLIA, Bárbara (2003), «Transformando dinámicas generizadas: propuestas de activistas de movimiento sociales mixtos», en *ATHENEA DIGITAL* 4, pp. 1-25 [http://antalya.uab.es/athenea/num4/biglia.pdf].
— y LUNA GONZÁLEZ, Esther (2012), «Reconocer el sexismo en espacios participativos», *Revista de Investigación en Educación*, n.º 10 (1), pp. 88-99.
BLAIS, André (2000), *To Vote or not to Vote? The Merits and Limits of Rational Choice*, Pittsburg, University of Pittsburg Press.
— y Aarts, Kees (2006), «Electoral Systems and Turnout», *Acta Politica*, 41 (2), pp.180-196.
BLAS, Andrés de (comp.) (1983), *Introducción al Sistema Político Español*, Barcelona, Teide.
BLUMLER, Jay y GUREVITCH, Michael (1996), «Media Change and Social Change: Linkages and Junctures», en James Curran y Michael Gurevitch, *Mass Media and Society*, Londres, Arnold.
— (2001), «The new media and our political communication discontents: democratizing cyberspace», *Information, Communication & Society* 4 (1), pp. 1-13. [http://dx.doi.org/10.1080/713768514], consultado el 2 de octubre de 2012.
BOOTH, Ken (1996), «75 Years On: Rewriting the Subject's Past – Reinventing Its Future», en S. Smith, K. Booth y M. Zalewski (eds.), *International Theory: Positivism and Beyond*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 328-339.
BOWLER, Shaun, DONOVAN, Todd y HANNEMAN, Robert (2003), «Art for Democracy's Sake? Social Group Membership and Civic Engagement in Europe», *Journal of Politics* 65 (4), pp. 1111-1129.
BRAUN, Dietmar (ed.) (2000), *Public Policy and Federalism*, Aldershot, Ashgate.
—; BULLINGER, Anne-Béatrice y WÄLTI, Sonja (2002), «The influence of federalism on fiscal policy-making», *European Journal of Political Research* 36 (5), pp. 27-53.
BROWN, Sarah (1988), «Femi
national Relations of Gen
International Studies 17 (3)
BRYSTON, Dianne (2004), «
Sources and Audiences»,
Communication Research, p
— (2006), *Gender and Camp*
tes, and Media Coverage,
Berkeley [http://eschol
consultado el 16 de junio
BULL, Hedley (1972), «The
1969», en B. Porter (ed.),
Politics 1919/1969, Oxford
BURCHILL, Scott (2009), «Lib
et al., *Theories of Internatic*
ed., pp. 57-85.
BURNS, Nancy, SCHLOZMAN,
Private Roots of Public Life
pation, Cambridge, Harvar
BUSTELO RUESTA, María (200
de igualdad de género de los
ña: 1995-1999, tesis doctc
se de Madrid.
— (2003a), «¿Qué tiene de
ción?», en R. Bañón (con
Políticas Públicas. Madrid,
— (2003b), «Evaluation of
Metaevaluation Study», *E*
— (2004), *La evaluación de la*
Catarata.
BUSTELO, María y LOMBARDC
igualdad en España y en Eu
BUSTELO, María; LÓPEZ, Silvia
sentación de la violencia
género y un problema púl
Emanuela Lombardo (eds.
pa. Afinando la mirada, Ma
BUTLER, Judith (1997), *Mecar*
sujeción, Valencia, Univer
— (2001), *El género en disput*
BYRON, Jessica y THORBURN,
tional Relations. A Glob
ribbean», en *Feminist Revi*
CAÍNZOS, Miguel (2001), «La
1986-2000», en *Zona Abie*
CALVO, Kerman; MARTÍNEZ
(2010), «Devotos y votar
elecciones generales», en
(eds.) (2010), *Elecciones C*

BROWN, Sarah (1988), «Feminism, International Theory and International Relations of Gender Inequality», *Millennium: Journal of International Studies* 17 (3), pp. 461-475.

BRYSTON, Dianne (2004), «Women as Political Communication Sources and Audiences», en Linda Lee, *Handbook of Political Communication Research*, pp. 435-459.

— (2006), *Gender and Campaign Communication: TV Ads, Web Sites, and Media Coverage*, Institute Governmental Studies, UC Berkeley [http://escholarship.org/uc/item/3nh303r0#page-1], consultado el 16 de junio de 2012.

BULL, Hedley (1972), «The Theory of International Politics 1919-1969», en B. Porter (ed.), *The Aberystwyth Papers: International Politics 1919/1969*, Oxford, Oxford University Press, pp. 30-55.

BURCHILL, Scott (2009), «Liberalism», en S. Burchill, A. Linklater *et al.*, *Theories of International Relations*, Londres, Macmillan, 4.ª ed., pp. 57-85.

BURNS, Nancy, SCHLOZMAN, Kay L. y VERBA, Sidney (2001), *The Private Roots of Public Life. Gender, Equality, and Political Participation*, Cambridge, Harvard University Press.

BUSTELO RUESTA, María (2001), *La evaluación de las políticas públicas de igualdad de género de los gobiernos central y autonómicos en España: 1995-1999*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

— (2003a), «¿Qué tiene de específico la metodología de evaluación?», en R. Bañón (comp.) *La evaluación de la Acción y de las Políticas Públicas*. Madrid, Díaz de Santos. pp.13-32

— (2003b), «Evaluation of Gender Mainstreaming. Ideas from a Metaevaluation Study», *Evaluation* 9 (4), pp. 383-403.

— (2004), *La evaluación de las políticas de género en España*, Madrid, Catarata.

BUSTELO, María y LOMBARDO, Emanuela (eds.) (2007), *Políticas de igualdad en España y en Europa*, Madrid, Cátedra.

BUSTELO, María; LÓPEZ, Silvia y PLATERO, Raquel (2007), «La representación de la violencia contra las mujeres como un asunto de género y un problema público en España», en María Bustelo y Emanuela Lombardo (eds.), *Políticas de igualdad en España y Europa. Afinando la mirada*, Madrid, Cátedra.

BUTLER, Judith (1997), *Mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción*, Valencia, Universitat de València.

— (2001), *El género en disputa*, Barcelona, Paidós.

BYRON, Jessica y THORBURN, Diane (1998), «Gender and International Relations. A Global Perspective and Issues for the Caribbean», en *Feminist Review* 59 (1), pp. 211-232.

CAÍNZOS, Miguel (2001), «La evolución del voto clasista en España, 1986-2000», en *Zona Abierta* 96/97, pp. 91-171

CALVO, Kerman; MARTÍNEZ, Álvaro y MONTERO, José Ramón (2010), «Devotos y votantes: el peso del factor religioso en la elecciones generales», en José Ramón Montero e Ignacio Lago (eds.) (2010), *Elecciones Generales 2008*, Madrid, CIS.

CAMPBELL, Angus, CONVERSE, Philip E., MILLER, Warren E. y STOKES, Donald E. (1960), *The American Voter*, Nueva York, John Wiley & Sons.

CAMPBELL, Angus, GURIN, Gerald y MILLER, Warren E. (1954), *The Voter Decides*, Evanston, Row, Peterson & Co.

CARDOSO, Fernando y FALETTO, Enzo (1969), *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.

CARLIN, Diane y WINFREY, Kelly (2009), «Have You Come a Long Way, Baby? Hillary Clinton, Sarah Palin, and Sexism in 2008 Campaign Coverage», *Communication Studies*, vol. 60, n.º 4, pp. 326-343.

CARR, Edward H. (1946), *The Twenty Years Crisis, 1919-1939. An Introduction to the Study of International Relations*, Londres, Macmillan, 2.ª ed. (1.ª ed. 1939) [ed. cast., *La crisis de los veinte años (1919-1939). Una introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*, Madrid, Catarata, 2004].

CARROLL, Berenice (1972), «Peace Research: the Cult of Power», en *Journal of Conflict Resolution*, 16 (4), pp. 585-616.

CASERO RIPOLLÉS, Andreu (2009), «El control político de la información periodística», *Revista Latina de Comunicación Social* 64, pp. 354-366.

CASTELLS, Manuel (1996), *The Rise of the network society*, Cambridge, Massachusetts, Blackwell.

CELIS, Karen (2008), «Gendering Representation» en Gary Goertz y Amy G. Mazur (2008), *Politics, gender, and Concepts. Theory and Methodology*, Cambridge, Cambridge University Press.

CHAPPEL, Louise (2002), *Gendering Government. Feminist Engagement with the State in Australia and Canada*, Washington, University of Washington Press.

CHAQUÉS, Laura (2004), *Redes de políticas públicas*, Madrid, CIS.

CHASE-DUNN, Christopher (1989), *Global Formation: Structures in the World Economy*, Oxford, Basil Blackwell.

CHELIMSKY, Eleanor (1985), *Program Evaluation: Patters and Directions*, Washington, American Society for Public Administration.

CHIN, Christine B. N. (1998), *In service and servitude: foreign female domestic workers and the Malaysian «modernity» project*, Nueva York, Columbia University Press.

COHEN, Bernard (1963), *The Press and the Foreign Policy*, Princeton, New Jersey University Press.

COHEN, Ernesto y FRANCO, Rolando (1988), *Evaluación de proyectos sociales*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

COLOMER, Josep M. (2004), *Cómo votamos: los sistemas electorales del mundo: pasado, presente y futuro*, Gedisa.

— (2005), «Sobre los orígenes de los sistemas electorales y los partidos políticos», *Zona Abierta* 110/111, pp. 189-197.

COMISIÓN EUROPEA (2005), *Special Eurobarometer 225, Wave 63.1 (junio de 2005)*, [http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/eb_special_240_220_en.htm], consultado el 14 de noviembre de 2012.

— (2010), *Standard Eurobarc*
europa.eu/public_opinion/
sultado el 14 de noviembre

CONNOLLY, William E. (1974
ington, MA, Heath.

COTARELO, Ramón (comp.) (1
democrática. España (1975-

COTTA, Maurizio (1996), «
Gianfranco Pasquino (cor
drid, Alianza.

COUNCIL OF EUROPE (1998), (
mework, methodology and pr
of Activities of the Group o
MS), Esrasburgo, Council

COX, Robert W. (1981), «So
Beyond International Rela
International Studies 10 (2),

CURRAN, James (2005), *Medic*
dad democrática, Barcelona
cracia, Hacer.

DAALDER, Hans (2002): «Part
A critique», en Richard Gu
Linz (eds.) (2002), *Political*
ges, Oxford, Oxford Unive

DAHL, Robert (1992), *La Demc*

— (1957), «The concept of
201-215.

DAHLERUP, Drude (2006), «T
Mass», *Politics & Gender* 2

DALTON, Russell J., y WATTE
without Partisans. Political C
cies, Oxford, Oxford Unive

DASCHMANN, Gregor (2000),
Poll Results and Voter Stat
tion of a Climate of Opinio
nion Research 12 (2), pp. 16

DELGADO, Irene y JEREZ, Migu
ña: un análisis comparado
bleas legislativas (1977-198
ca, n.º 19, pp. 41-78

DEVETAK, Richard (1996), «C
Linklater, A. [et al.], *Theori*
toke, Londres, Macmillan,

— (2007), «An Introduction to
and Changing Agendas of a
y George, J. (eds.), *An Introd*
lian Perspectives, Cambridge,

DIETZ, Mary G. (2003), «Curre
Annual Review of Political Sc

— (2010), *Standard Eurobarometer 73* (mayo de 2010), [http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/eb/eb73/eb73_en.htm], consultado el 14 de noviembre de 2012.
Connolly, William E. (1974), *The terms of political discourse*, Lexington, MA, Heath.
Cotarelo, Ramón (comp.) (1992), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS.
Cotta, Maurizio (1996), «Parlamentos y Representación», en Gianfranco Pasquino (comp.), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza.
Council of Europe (1998), *Gender Mainstreaming. Conceptual framework, methodology and presentation of good practice. Final Report of Activities of the Group of Specialists on Mainstreaming (EG-S-MS)*, Esrasburgo, Council of Europe Publishing.
Cox, Robert W. (1981), «Social Forces, States and World Order: Beyond International Relations Theory», *Millennium: Journal of International Studies* 10 (2), pp. 126-155.
Curran, James (2005), *Medios de comunicación y poder en una sociedad democrática*, Barcelona, Biblioteca Cambio social y Democracia, Hacer.
Daalder, Hans (2002): «Parties: Denied, dismissed, or redundant? A critique», en Richard Gunther, José Ramón Montero y Juan L. Linz (eds.) (2002), *Political parties. Old concepts and new challenges*, Oxford, Oxford University Press.
Dahl, Robert (1992), *La Democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós.
— (1957), «The concept of power», *Behavioral science* 2 (3), pp. 201-215.
Dahlerup, Drude (2006), «The Story of the Theory of Critical Mass», *Politics & Gender* 2 (4), pp. 511-522.
Dalton, Russell J., y Wattenberg, Martin (eds.) (2000), *Parties without Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies*, Oxford, Oxford University Press.
Daschmann, Gregor (2000), «Vox Pop and Polls: The Impact of Poll Results and Voter Statements in the Media on the Perception of a Climate of Opinion», *International Journal of Public Opinion Research* 12 (2), pp. 160-181.
Delgado, Irene y Jerez, Miguel (2008), «Mujer y Política en España: un análisis comparado de la presencia femenina en las asambleas legislativas (1977-1988)», *Revista Española de Ciencia Política*, n.º 19, pp. 41-78
Devetak, Richard (1996), «Critical Theory», en S. Burchill y A. Linklater, A. [et al.], *Theories of International Relations*. Basinghstoke, Londres, Macmillan, pp. 145-179.
— (2007), «An Introduction to International Relations: The Origins and Changing Agendas of a Discipline», en R. Devetak, A. Burke y George, J. (eds.), *An Introduction to International Relations: Australian Perspectives*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 1-16.
Dietz, Mary G. (2003), «Current Controversies in Feminist Theory», *Annual Review of Political Science* 6 (1), pp. 399-431.

Díez Nicolás, Juan (2011), «¿Regreso a los valores materialistas? El dilema entre seguridad y libertad en los países desarrollados», *Revista Española de Sociología* 15, pp. 9-46.
Diz, Isabel y Lois, Marta (2012), *¿Han conquistado las mujeres el poder político? Un análisis de su representación política en las instituciones autonómicas*, Madrid, Catarata.
Dolan, Kathleen (2010), «The Impact of Gender Stereotyped Evaluations on Support for Women Candidates», *Political Behavior* 32 (1), pp. 69-88.
Dougherty, James E. y Pfaltzgraff, Robert L. Jr. (1996), *Contending Theories of International Relations: A Comprehensive Survey*, Nueva York, Longman, 4.ª ed. [ed. cast., *Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales*, Buenos Aires, GEL, 1993].
Dow, Bonnie y Tonn, Mari Boor (1993), «"Feminine style" and political judgment in the rhetoric of Ann Richards», *Quarterly Journal of Speech* 79, pp. 286-302.
Dow, Bonnie y Wood, Julia T. (eds.) (2006), *The SAGE Handbook of Gender and Communication*, Thousand Oaks, SAGE Publications.
Downs, Anthony (1957), *An Economic Theory of Democracy*, Nueva York, Harper & Row.
Druckman, James y Jacobs, Lawrence (2006), «Lumpers and Splitters. The public opinion information that politicians collect and use», *Public Opinion Quarterly*, vol. 70, n.º 4, invierno, pp. 453-476.
Dryzek, John S.; Honig, Bonnie y Phillips, Anne (2006) (eds.), *The Oxford handbook of political theory*, Oxford, Oxford University Press.
Duerst-Lathi, Georgia (1997), «Reconceiving Theories of Power: Consequences of Masculininism in the Executive Branch», en Mary Anne Borelli y Janet M. Martin (eds.,) *The Other Elites*, Boulder, CO, Lynne Rienner.
Dunezat, Xavier, (1998), «Des mouvements sociaux sexuées», *Recherches Feministes*, vol. 11, n.º 2, pp. 161-195.
— (2006), «Luchas dentro de la lucha: acción colectiva y relaciones sociales de sexo», *Política. Revista de Ciencia Política*, vol. 46, otoño, pp. 227-248.
Dunn, Frederik S. (1948), «The Scope of International Relations», en *World Politics* 1 (1), pp. 142-146.
Duverger, Maurice (1951), *Les Partis Politiques*, Paris, Librairie Armand Colin.
— (1955), *The Political Role of Women*, París, UNESCO.
— (1957), *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.
— (1980), «A New Political System Model: Semi-Presidential Government», *Journal of Political Research* 8 (2), pp. 165-187.
Einwohner, Rachel; Hollander, Jocelyn y Olson, Joska (2000), «Engendering Social Movements. Cultural Images and Movement Dynamics», *Gender and Society* 4, pp. 679-699.
Elizondo, Arantxa (1999), *L*
líticos de la Comunidad Au
Publicaciones Gobierno V
— y Martínez, Eva (2006)
presencias y ausencias en l
de Historia-Geografía 35, p
—; Novo, Ainhoa y Silvest
jeres y hombres en las un
de igualdad de oportunidade
Elshtain, Jean Bethke (198
Discourse: Realism, Just W
Political Theory 13 (1), pp.
— (1982), «On beautiful soul
ness», *Women's Studies Int*
Enloe, Cynthia (1989), *Banc*
nist Sense of International P
California Press.
— (2004), *The curious femini*
empire, Berkeley, Universit
Entman, Robert (1993), «Fra
red paradigm», *Journal of C*
— (2004), *Projections of Powe*
US Foreign Policy, Chicag
Esping-Andersen, Gøsta (19
estar, Valencia, Alfons el M
Espinosa Fajardo, Julia (201
ción de la Ayuda al Desarr
británica, sueca y española,
versidad Complutense de M
Exdell, John (1987), «Ethics
Marsha Hanen y Kai Nelso
Theory. Canadian Journal o
ty Calgary Press, pp. 169-1
Fernández Pérez, Pilar (20
fiscal: estudio sobre su partic
de investigación tutelado,
dade de Santiago de Com
Fernández, Nuria (2010), «
española: ¿candidata o m
vol. 4, n.º 3, pp. 209-228.
Ferree, Myra Marx y Muell
the Women's Movement:
Snow, Sarah A. Soule y H
Companion to Social Movem
Fiorina, Morris P. (1981), *Re*
Elections, New Haven, Yal
Fitzpatrick, J.; Sanders, J.
luation: alternative approa
Pearson.

ELIZONDO, Arantxa (1999), *La presencia de mujeres en los partidos políticos de la Comunidad Autónoma del País Vasco*, Vitoria-Gasteiz, Publicaciones Gobierno Vasco.
— y MARTÍNEZ, Eva (2006) «Participación política de las mujeres: presencias y ausencias en la política vasca», *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía* 35, pp. 491-502.
—; NOVO, Ainhoa y SILVESTRE, María (2007) «La presencia de mujeres y hombres en las universidades españolas», *Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* 21, pp. 25-34.
ELSHTAIN, Jean Bethke (1985), «Reflections on War and Political Discourse: Realism, Just War, and Feminism in a Nuclear Age», *Political Theory* 13 (1), pp. 39-57.
— (1982), «On beautiful souls, just warriors and feminist consciousness», *Women's Studies International Forum* 5 (3-4), pp. 341-348.
ENLOE, Cynthia (1989), *Bananas, Bases and Beaches: Making Feminist Sense of International Politics*, Berkeley, Berkeley University of California Press.
— (2004), *The curious feminist: searching for women in a new age of empire*, Berkeley, University of California Press.
ENTMAN, Robert (1993), «Framing: toward clarification of a fractured paradigm», *Journal of Communication* 43, 4: pp. 51-58.
— (2004), *Projections of Power. Framing News, Public Opinion, and US Foreign Policy*, Chicago, The University of Chicago Press.
ESPING-ANDERSEN, Gøsta (1993), *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Valencia, Alfons el Magnànim.
ESPINOSA FAJARDO, Julia (2011), *La igualdad de género en la evaluación de la Ayuda al Desarrollo: los casos de la Cooperación Oficial británica, sueca y española*, publicación electrónica, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
EXDELL, John (1987), «Ethics, Ideology, and Feminine Virtud», en Marsha Hanen y Kai Nelson (eds.), *Science, Morality and Feminist Theory. Canadian Journal of Philosophy*, vol.13, Calgary, University Calgary Press, pp. 169-199.
FERNÁNDEZ PÉREZ, Pilar (2008), *Presencia de mujeres en la carrera fiscal: estudio sobre su participación en los puestos de poder*, trabajo de investigación tutelado, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
FERNÁNDEZ, Nuria (2010), «Framing Hillary Clinton en la prensa española: ¿candidata o mujer?», *Observatorio (OBS*) Journal*, vol. 4, n.º 3, pp. 209-228.
FERREE, Myra Marx y MUELLER, Carol M. (2004), «Feminism and the Women's Movement: A Global Perspective», en David A. Snow, Sarah A. Soule y Hanspeter Kriesi (eds.), *The Blackwell Companion to Social Movements*, Oxford, Blackwell, pp. 576-607.
FIORINA, Morris P. (1981), *Retrospective Voting in American National Elections*, New Haven, Yale University Press.
FITZPATRICK, J.; SANDERS, J. y WORTHEN, B. (2004), *Program evaluation: alternative approaches and practical guidelines*, Boston, Pearson.

FONT, Joan y MATEOS, Araceli (2007), «La participación electoral», en José Ramón Montero, Ignacio Lago y Mariano Torcal (eds.), *Elecciones generales 2004*, Madrid, CIS.
FOUCAULT, Michel (1996), *Historia de la sexualidad vol. I*. México D. F., Siglo XXI.
— (1999), *Estrategias de Poder*, Barcelona, Paidós.
— (1999), *Vigilar y castigar*, Madrid, Círculo de Lectores.
FOX, Richard L. y LAWLESS, Jennifer L. (2011), «Gendered Perceptions and Political Candidacies: A Central Barrier to Women's Equality in Electoral Politics», *American Journal of Political Science* 55 (1), pp. 59-73.
FOX, W. T. R. (1949), «Interwar International Relations Research: The American Experience», *World Politics* 2 (1), pp. 67-80.
FRAILE, Marta (2004), «El voto por rendimientos: los temas económicos y sociales» en José R. Montero, Ignacio Lago, y Mariano Torcal (eds.), *Elecciones generales 2004*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 143-168.
FRANK, Andre G. (1971), *Sociología del desarrollo y subdesarrollo de la sociología. El desarrollo del subdesarrollo*, Barcelona, Anagrama.
FRASER, Nancy (1989), «What's Critical about Critical Theory?: The Case of Habermas and Gender», *Unruly Practices: Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*, Minneapolis, University of Minessota Press, pp. 113-114.
FREEMAN, Jo (1971), «The Tyranny of Structurelessness», en http://www.jofreeman.com/joreen/tyranny.htm [versión en cast. en http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismos-jo_freeman.html], consultado en septiembre de 2012.
FRIDKIN, Kim y GOLDENBERG, Edie (1991), «Women candidates in the news: An Examination of Gender Differences in U. S. Senate Campaign Coverage», *Public Opinion Quarterly* 55 (2), pp. 180-199.
GARCÍA COTARELO, Ramón (1985), *Los partidos políticos*, Madrid, Sistema. GEORGE, Jim (1989), «International Relations and the Search for Thinking Space: Another View of the Third Debate», en *International Studies Quaterly* 33 (3), pp. 269-276.
— (1994), *Discourses of Global Politics: A Critical (Re)Introduction to International Relations*, Boulder, Lynne Rienner.
GERSTLÉ, Jacques (2005), *La comunicación política*, Chile, LOM.
GIESEN, Klaus-Gerd (1992), *L'éthique des Relations Internationales. Les théories anglo-américaines contemporaines*, Bruselas, Bruylant.
GIL, Silvia (2011), *Nuevos feminismos*, Madrid, Traficantes de sueños.
GIL CALVO, Enrique (2000), «Crítica de la transición», *Claves de la razón práctica* 107, pp. 9-15.
GINDEGIL, Elisabeth y EVERITT, Joanna (2003), «Talking Tough: Gender and Reported Speech in Campaign News Coverage», *Political Communication* 20, pp. 209-232.
GOERTZ, Gary y MAZUR, Amy (2008), *Politics, Gender and Concepts*, Cambridge, Cambridge University Press.

GOMÀ, Ricard y SUBIRATS, *en España: contenidos, rec* lona, Ariel.
GONZÁLEZ, Juan Jesús (2001 jas de la democracia», *En Sociales*, n.º 4, pp. 43-57.
GOODIN, Robert y KLINGEM *Manual de la Ciencia Polít*
GRANT, Rebecca (1991), «T tional Relations Theory» *der and International Rela* Press, pp. 8-25.
— y NEWLAND, Kathleen (ec *lations*, Milton Keynes, C
GRAU, Mireia y MATEOS, A *públicas en España: enfoqu*
GUBA, Egon (ed.) (1990), *T*
GUBA, Egon y LINCOLN, Yv *tion*. Newbury Park, Sage
GUNTHER, Richard (2011), « rio Alonso y Diego Muro *Democratic Transition. The*
— y MONTERO, José Ramón Cambridge University Pr
—; MONTERO, José Ramón *Modern Spain*, New Have
—; MONTERO, José Ramón *Parties. Old Concepts and* versity Press.
GUZZINI, Stefano (1998), *Re national Political Economy told*, Londres/Nueva York
HAGUE, Rod; HARROP, Marti *ve Government and Politi* Millan Press.
HALL, Peter A. (1999), «Soc *Political Science* 29 (3), pp
HALLIDAY, Fred (1988), «H Women and the Internati *ternational Studies* 17 (3),
— (1990), «The Pertinenc *Studies*, XXXVIII (3), pp.
— (2002), *Las Relaciones Int ción*, Madrid, Catarata.
HALLIN, Daniel C. y MANZ *comparados. Tres modelos ción y la política*, Barcelon
HARDING, Sandra (1991), *W* Keynes, Open University

GOMÀ, Ricard y SUBIRATS, Joan (coords.) (1998), *Políticas públicas en España: contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*, Barcelona, Ariel.

GONZÁLEZ, Juan Jesús (2001), «Los sondeos de Clinton y las paradojas de la democracia», *Empiria, Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, n.º 4, pp. 43-57.

GOODIN, Robert y KLINGEMANN, Hans-Dieter (eds.)(2001), *Nuevo Manual de la Ciencia Política*. Madrid, Istmo, Vol. 2, pp. 727-748.

GRANT, Rebecca (1991), «The Sources of Gender Bias in International Relations Theory», en R. Grant y K. Newland (eds.), *Gender and International Relations*, Milton Keynes, Open University Press, pp. 8-25.

— y NEWLAND, Kathleen (eds.) (1991), *Gender and International Relations*, Milton Keynes, Open University Press.

GRAU, Mireia y MATEOS, Araceli (eds.) (2002), *Análisis de políticas públicas en España: enfoques y casos*, Valencia, Tirant lo Blach.

GUBA, Egon (ed.) (1990), *The paradigm dialog*, Londres, Sage.

GUBA, Egon y LINCOLN, Yvonna (1989), *Fourth Generation Evaluation*. Newbury Park, Sage

GUNTHER, Richard (2011), «The Spanish Model revised», en Gregorio Alonso y Diego Muro (eds.) (2011), *The Politics and Memory of Democratic Transition. The Spanish Model*, Londres, Routledge.

— y MONTERO, José Ramón (2009), *The politics of Spain*, Cambridge, Cambridge University Press.

—; MONTERO, José Ramón y BOTELLA, Joan (2004), *Democracy in Modern Spain*, New Haven, Yale University Press.

—; MONTERO, José Ramón y LINZ, Juan J. (eds.) (2002), *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*, Oxford, Oxford University Press.

GUZZINI, Stefano (1998), *Realism in International Relations and International Political Economy: The Continuing Story of a Death Foretold*, Londres/Nueva York, Routledge.

HAGUE, Rod; HARROP, Martin y BRESLIN, Shaun (1998), *Comparative Government and Politics. An Introduction*, Basingstoke, MacMillan Press.

HALL, Peter A. (1999), «Social Capital in Britain», *British Journal of Political Science* 29 (3), pp. 417-461.

HALLIDAY, Fred (1988), «Hidden From International Relations: Women and the International Arena», *Millennium: Journal of International Studies* 17 (3), pp. 419-428.

— (1990), «The Pertinence of International Relations», *Political Studies*, XXXVIII (3), pp. 502-516.

— (2002), *Las Relaciones Internacionales en un mundo en transformación*, Madrid, Catarata.

HALLIN, Daniel C. y MANZINI, Paolo (2004), *Sistemas mediáticos comparados. Tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política*, Barcelona, Hacer.

HARDING, Sandra (1991), *Whose Science? Whose Knowledge*, Milton Keynes, Open University Press.

HARDT, Michael y NEGRI, Antonio (2005), *Imperio*, Barcelona, Paidós.
HARTSOCK, Nancy (1983), *Money, sex, and power*, Nueva York, Longman.
HAWKESWORTH, Mary (2006), *Feminist Inquiry*, New Jersey, Rutgers University Press.
HECLO, Hugh (1978), «Issue networks and the executive establishments», en Anthony King (ed.) (1978), *The American Political System*, Washington, AEI.
HEINZ, Eulau; ELDESVERLD, Samuel y JANOWITZ, Morris (1956), *Political Behavior: A Reader in Theory and Research*, Glencoe, Ill., Free Press.
HEKMAN, Susan (1992), «The embodiment of the subject: Feminism and the communitarian critique of Liberalism», *The Journal of Politics*, vol. 54, n.º 4, pp. 1098-1119.
HELD, David (1991), *Political Theory Today*, Stanford, CA, Stanford University Press.
— (2006), *Inclusion and Democracy*, Oxford, Oxford University Press.
HELDMAN, Caroline; CARROLL, Susan y OLSON, Stephanie (2006), «She Brought Only a Skirt»: Print Media Coverage of Elizabeth Dole's Bid for the Republican Presidential Nomination», *Political Communication*, vol. 22, n.º 3, pp. 315-335.
HISLOPE, Robert y MUGHAN, Anthony (2012), *Introduction to Comparative Politics. The State and its Challenges*, Cambridge, Cambridge University Press.
HOBBES, Thomas (1977), *Leviatán*. Madrid, Editora Nacional, [1.ª ed. 1651].
HOFFMAN, Mark (1987), «Critical Theory and the inter-paradigm debate», *Millenium: Journal of International Studies*, 16 (2), pp. 231-249.
HOLLIS, Martin y SMITH, Steve (1990), *Explaining and Understanding International Relations*, Oxford, Clarendon Press.
HOLMES, MARCUS (2011), «Something old, something new, something borrowed: rerepresentations of anarchy in International Relations theory», *International Relations of the Asia-Pacific*, 11 (2), pp. 279-308.
HOLSTI, Kal J. (1985), *The Dividing Discipline: Hegemony and Diversity in International Theory*, Boston, Allen and Unwin.
— (1989), «Mirror, Mirror on the Wall, Which are the Fairest Theories of All?», *International Studies Quaterly* 33 (3), pp. 255-261.
HOOKS, Bell (1981), *Aint I a Woman? Black Women and Feminism*, Londres, South End Press.
HOUSE, Ernst (1994), *Evaluación, ética y poder*, Madrid, Morata.
HOWARD, Michael (2008), *War and the Liberal Conscience*, Nueva York, Columbia University Press, 2.ª ed.
HUNTINGTON, Samuel (1991), *The Third Wave: Democratization in the Late 20th Century*, Norman, University of Oklahoma Press.
HUNTZINGER, Jacques (1987), *Introduction aux Relations Internationales*. Paris, Seuil.

IBARRA, Pedro (2000), «¿Qu
Elena Grau y Pedro Ibarra
Una mirada sobre la red, Ic
— (2005), *Manual de socieda*
Síntesis.
—; GOMÁ, Ricard y MARTÍ,
mientos sociales. El estadc
vador Marti y Ricard Go
radical. Movimientos sociale
Icaria, pp. 22- 55.
INGLEHART, Ronald (1990), (
ciety, Princeton, Princetor
— (2001), *Modernización y po*
mico y político en 43 socieda
— y NORRIS, Pippa (2003), *R*
Change around the World,
Press.
IVERSEN, Torben y ROSENBL
Economy of Gender: Expl
Gender Division of Labor
can Journal of Political Scie
IYENGAR, Shanto (1991), *Is A*
mes Political Issues, Chicag
JACKSON, Robert (2000), *The*
World of States, Oxford, O
JACKSON, Robert y SORENSEN,
Relations: Theories and A
Press, 4.ª ed.
JACOBS, Lawrence y SHAPIRO
der. Political Manipulation
ness, Chicago, The Unive
JAGGAR, Alison M. (1983),
Brighton, Harvester.
— (2005), «"Saving Amina"
cultural Dialogue», en *R*
Human Rights and Social Ir
JALALZAI, Farida (2008), «W
Glass Ceiling», *Politics &*
JALALZAI, Farida y KROOK, Le
zir: Women's Political Lea
tical Science Review 31 (1),
JENNINGS, M. Kent; STOKER,
Across Generations: Fami
of Politics 71 (3), pp. 782-
JIMÉNEZ, Fernando (2010), «
ráneo», en M. Sodaro, Ci
McGraw-Hill, pp. 269-29
JOSLYN, Richard (1984), *Ma*
Award Records, Inc.

IBARRA, Pedro (2000), «¿Qué son los movimientos sociales?», en Elena Grau y Pedro Ibarra (eds.), *Anuario de movimientos sociales. Una mirada sobre la red*, Icaria/Betiko Fundazioa, pp. 9-26.
— (2005), *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*, Madrid, Síntesis.
—; GOMÁ, Ricard y MARTÍ, Salvador (2002), «Los nuevos movimientos sociales. El estado de la cuestión», en Pedro Ibarra, Salvador Marti y Ricard Gomá (coords.), *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*, Barcelona, Icaria, pp. 22- 55.
INGLEHART, Ronald (1990), *Culture Shift in Advanced Industrial Society*, Princeton, Princeton University Press.
— (2001), *Modernización y posmodernización: cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*, Madrid, CIS.
— y NORRIS, Pippa (2003), *Rising Tide: Gender Equality and Cultural Change around the World*, Nueva York, Cambridge University Press.
IVERSEN, Torben y ROSENBLUTH, Frances (2006), «The Political Economy of Gender: Explaining Cross-National Variation in the Gender Division of Labor and the Gender Voting Gap», *American Journal of Political Science*, 50 (1), pp. 1-19.
IYENGAR, Shanto (1991), *Is Anyone Responsible? How Television Frames Political Issues*, Chicago, The University of Chicago Press.
JACKSON, Robert (2000), *The Global Covenant. Human Conduct in a World of States*, Oxford, Oxford University Press.
JACKSON, Robert y SORENSEN, G. (2010), *Introduction to International Relations: Theories and Approaches*, Oxford, Oxford University Press, 4.ª ed.
JACOBS, Lawrence y SHAPIRO, Robert (2000), *Politicians Don't Pander. Political Manipulation and the Loss of Democratic Responsiveness*, Chicago, The University of Chicago Press.
JAGGAR, Alison M. (1983), *Feminist Politics and Human Nature*, Brighton, Harvester.
— (2005), «"Saving Amina": Global Justice for Women and Intercultural Dialogue», en *Real World Justice. Grounds, Principles, Human Rights and Social Institutions*, Dordrecht, pp. 37-64.
JALALZAI, Farida (2008), «Women Rule: Shattering the Executive Glass Ceiling», *Politics & Gender* 4 (2), pp.1-27.
JALALZAI, Farida y KROOK, Lena (2010), «Beyond Hillary and Benazir: Women's Political Leadership Worldwide», *International Political Science Review* 31 (1), pp. 5-23.
JENNINGS, M. Kent; STOKER, Laura y BOWERS, Jake (2009), «Politics Across Generations: Family Transmission Reexamined», *Journal of Politics* 71 (3), pp. 782-99.
JIMÉNEZ, Fernando (2010), «El sistema político español contemporáneo», en M. Sodaro, *Ciencia Política: una introducción*, Madrid, McGraw-Hill, pp. 269-295.
JOSLYN, Richard (1984), *Mass Media & Elections*, USA, Newbery Award Records, Inc.

KAHLER, Miles (1997), «Inventing International Relations: International Relations Theory after 1945», en M.W. Doyle y G. J. Ikenberry (eds.), *New Thinking in International Relations Theory*, Boulder, Westview Press, pp. 20-53.

KAHN, Kim Fridkin y GOLDENBERG, Edie N. (1991), «Women Candidates in the News: An Examination of Gender Differences in U. S. Senate Campaign Coverage», *Public Opinion Quarterly* 55 (2), pp. 180-199.

KANT, Immanuel [1795], *Sobre la paz perpetua*, Madrid, Tecnos, 1985.

KATZ, Richard y MAIR, Meter (1992), *Party organizations: A data handbook*, Londres, Sage.

KATZENSTEIN, Peter; KEOHANE, Robert O y KRASNER, S. (1998), «International Organization and the Study of World Politics», *International Organization* 52 (4), pp. 645-685.

KEOHANE, Robert O. (1984), *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton, Princeton University Press [ed. cast., *Después de la Hegemonía: Cooperación y discordia en la política económica mundial*, Buenos Aires, GEL, 1984].

— (1986), «Realism, Neorealism and the Study of World Politics», en R.O. Keohane (Ed.), *Neorealism and its Critics*. New York, Columbia University Press, pp. 1-26.

— (1988), «International Institutions: Two Approaches», *International Studies Quarterly* 32 (4), pp. 379-396.

— y MARTIN, Lisa L. (1995), «The Promise of Institutional Theory», *International Security*, 20 (1), pp. 39-51.

— y NYE, Joseph S. (eds.) (1972), *Transnational Relations and World Politics*. Cambridge, Harvard University Press.

— (1977), *Power and Interdependence: World Politics in Transition*, Boston, Little Brown [ed. cast., *Poder e Interdependencia. La política mundial en transición*, Buenos Aires, GEL, 1988].

KEY, Valdimer O., Jr. (1966), *The Responsible Electorate: Rationality in Presidential Voting, 1936-1960*, Nueva York, Vintage.

KING, Gary; KEOHANE, Robert y VERBA, Sidney (2000), *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*, Madrid, Alianza.

KINGDON, John W. (1995), *Agendas, Alternatives and Public Policies*, Nueva York, Harper Collins Publishers.

KIRCHHEIMER, Otto (1966), «The transformation of Western European Party Systems», en Joseph LaPalombara y Myron Weiner (eds.), *Political Parties and Political Development*, Princeton, Princeton University Press, pp. 177-199.

KITSCHELT, Herbert (1986), «Political opportunity structures and political protest: anti-nuclear movements in four democracies», *British Journal of Political Science* 16, pp. 57-85.

— (1994), *The Transformation of European Social Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press.

KNORR, Klaus y ROSENAU, James N. (eds.) (1969), *Contending Approaches to International Politics*, Princeton, Princeton University Press.

KNUTSEN, Oddbjorn (2007), J. Dalton y Hans-Dieter K *of Political Behavior*, Oxfor

KNUTSEN, Torbjorn L. (2008 before World War I», *Inte*

KRAUSE, R. Sharon (2011), « tories: Feminims in Politi 7 (1) pp. 105-111.

KREPPEL, Amie (2008), «Leg *Comparative Politics*, Oxfo

KRIESI, Hanspeter; KOOPMAN NI, Marco G. (1992), «N portunities in Western Eu *search* 22 (2), pp. 219-244

KROOK, Mona Lena (2009), *candidate selection worldwi*

KURKI, Milja y WIGHT, Colin Social Science», en T. Du *national Relations Theories* Cambridge University Pre

KIRCHHEIMER, Otto (1966), « party systems», en J. LaPal *ties and political development*

KYMLICKA, Will (1995), *Filos* Ariel.

LAGO, Ignacio (2005), *El voto España (1977-2000): efec ción del comportamiento ele* nes Sociológicas.

LAGO, Ignacio y MONTERO, quiénes, pero ganaremos electoral español», *Zona A*

LAIZ, Consuelo y ROMÁN, Pa drid, McGraw Hill.

LAMY, S. L. (2008), «Contem realism and Neo-liberalis (eds.), *The Globalization of national relations*, Oxford, 126-139.

LANDMAN, Todd (2011), *Poli objeto y métodos de investig*

LAPALOMBARA, Joseph y WEI *Parties and Political Develop* ty Press.

LAPID, Yosef (1989), «The Th national Theory in a Pos *Quarterly* 33 (3), pp. 235-2

LARUMBE, María Ángeles (20 *del feminismo en la Transici*

KNUTSEN, Oddbjorn (2007), «The decline of social class», en Russell J. Dalton y Hans-Dieter Klingemann (eds.), *The Oxford Handbook of Political Behavior*, Oxford, Oxford University Press, pp. 457-480.

KNUTSEN, Torbjorn L. (2008), «A Lost Generation? IR Scholarship before World War I», *International Politics* 45 (6), pp. 650-674.

KRAUSE, R. Sharon (2011), «Contested Questions. Current Trajectories: Feminims in Political Theory Today», *Politics and Gender* 7 (1) pp. 105-111.

KREPPEL, Amie (2008), «Legislatures», en Daniele Caramani (ed.), *Comparative Politics*, Oxford, Oxford University Press.

KRIESI, Hanspeter; KOOPMANS, Ruud; DUYVENDAK, Jan W. y GIUGNI, Marco G. (1992), «New social movements and political opportunities in Western Europe», *European Journal of Political Research* 22 (2), pp. 219-244.

KROOK, Mona Lena (2009), *Quotas for women in politics: Gender and candidate selection worldwide*, Oxford, Oxford University Press.

KURKI, Milja y WIGHT, Colin (2007), «International Relations and Social Science», en T. Dunne; M. Kurki y S. Smith (Eds.), *International Relations Theories: Discipline and Diversity*. Cambridge, Cambridge University Press, pp. 14-35.

KIRCHHEIMER, Otto (1966), «The transformation of West European party systems», en J. LaPalombara y M. Weiner (eds.), *Political parties and political development*, Princeton, Princeton University Press.

KYMLICKA, Will (1995), *Filosofía política contemporánea*, Barcelona, Ariel.

LAGO, Ignacio (2005), *El voto estratégico en las elecciones generales en España (1977-2000): efectos y mecanismos causales en la explicación del comportamiento electoral*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

LAGO, Ignacio y MONTERO, José Ramón (2005), «"Todavía no sé quiénes, pero ganaremos": manipulación política del sistema electoral español», *Zona Abierta* 110/111, 179-348.

LAIZ, Consuelo y ROMÁN, Paloma (2003), *Política Comparada*, Madrid, McGraw Hill.

LAMY, S. L. (2008), «Contemporary Mainstream Approaches: Neo-realism and Neo-liberalism», en J. Baylis, S. Smith y P. Owens (eds.), *The Globalization of World Politics. An introduction to international relations*, Oxford, Oxford University Press, 4.ª ed., pp. 126-139.

LANDMAN, Todd (2011), *Política Comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación*, Madrid, Alianza.

LAPALOMBARA, Joseph y WEINER, Myron (comps.) (1986): *Political Parties and Political Development*, Princeton, Princeton University Press.

LAPID, Yosef (1989), «The Third Debate: On the Prospects of International Theory in a Post-Positivist Era», *International Studies Quarterly* 33 (3), pp. 235-254.

LARUMBE, María Ángeles (2004), *Las que dijeron no: palabra y acción del feminismo en la Transición*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.

LASSWELL, Harold (1927), *Propagande Techniques in the World War*, Londres/Nueva York, A. A. Knopf.
LAZARSFELD, Paul (1971), *La sociología y el cambio social*, Buenos Aires, Paidós.
—; BERELSON, Bernard y GAUDET, Hazel (1944), *The People's Choice: How the Voter Makes Up His Mind in a Presidential Campaign*, Nueva York, Columbia University Press.
LIGHT, Margot y HALLIDAY, Fred (1994), «Gender and International Relations», en A. J. R. Groom y M. Light (eds.), *Contemporary International Relations: A Guide to Theory*, Londres, Pinter, pp. 45-55.
LIJPHART, Arend (1971), «Comparative politics and the comparative method», *American Political Science Review* 65, pp. 682-693.
— (1974a), «La théorie des relations internationales: grandes controverses et controverses mineures», *Revue Internationale de Sciences Sociales* XXVI (1), pp. 11-21.
— (1974b), «The Structure of the Theoretical Revolution in International Relations», *International Studies Quarterly* 18 (1), pp. 41-74.
— (2008), *Thinking about democracy*, Londres y NuevaYork, Routledge.
— (2010), *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, Barcelona, Ariel.
LINARES, Sebastián (2008), *La (i)legitimidad democrática del control judicial de las leyes*, Madrid, Marcial Pons.
LINZ, Juan (1990), «Democracia: presidencialismo o parlamentarismo, ¿hace alguna diferencia?», en VVAA, *Hacia una democracia moderna. La opción parlamentaria*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile.
LINZ, Juan y VALENZUELA, Arturo (comp.) (1997), *La crisis del presidencialismo*, Madrid, Alianza Editorial.
LIPPMAN, Walter (1922), *Public Opinion*, Nueva York, Harcourt Brace.
LIPSET, Martin (1959), «Some social requisites of democracy: economy development and political legitimacy», *American Political Science Review* 53, pp. 69-105.
LIPSET, Seymour M. y ROKKAN, Stein (1967), *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*, Nueva York, The Free Press.
— (1992), «Estructuras de división, sistemas de partidos y alienamientos electorales», en VVAA, *Diez textos básicos de Ciencia Política*, Barcelona, Ariel.
LOMBARDO, Emanuela (2004), *La europeización de la política española de igualdad de género*, Valencia, Tirant lo Blanch.
— y VERLOO, Mieke (2010), «La interseccionalidad del género con otras desigualdades en la política de la Unión Europea», *Revista Española Ciencia Política*, n.º 23, julio.
—; MEIER, Petra y VERLOO, Mieke (eds.) (2009), *The Discursive Politics of Gender Equality. Stretching, Bending and Policy-making*, Londres, Routledge.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Silvia (2
tativos de la violencia c
Ciencia Política, n.º 25, p
LOVENDUSKI, Joni (1997), «
nero y partidos», en Edur
Mujeres en política, Ariel,
— (2005), *Feminizing Politic*
LOVENDUSKI, Joni y NORRIS
Thousand Oaks, Sage.
— (2003), «Wesminster W
Studies 51 (1), pp. 84-10
LOWNDESS, Vivien (2000),
ment on Hall's "Social C
litical Science 30 (3), pp.
LUKES, Steven (2007), *El p*
XXI de España.
MAAREK, Philippe (2008), «
tiva internacional», *Telo*
MACKIE, Tom y MARSH, Da
en D. Marsh y G. Stoker
tica, Madrid, Alianza, pp
MACMILLAN, J. (2007), «Li
(ed.), *International Relati*
An Introduction, Londres
MAGHROORI, Ray (1982), «I
tional Relations», en R.
lism versus Realism: Intern
Westview Press, pp. 9-22
MAHONEY, James y GOERTZ
Contrasting quantitativ
Analysis 14, pp. 227-249
MAINWARING, Scott y SHUG
dencialismo y democracia e
MAIR, Peter (2007), «Left-ri
Hans-Dieter Klingemann
Behavior, Oxford, Oxford
MÁIZ, Ramón (ed.) (2001),
cia, Tirant lo Banch.
MÁIZ, Ramón *et al.* (2002),
tonomías: evolución y de
y Raquel Gallego (eds.),
yes, políticas públicas, inst
MANZA, Jeff y COOK, Fay Lo
Public Opinion: The Sta
Northwestern University
MAQUIAVELO, Nicolas (200
1532].
MARSHALL, Thomas H. (19
Alianza.

López Rodríguez, Silvia (2011), «¿Cuáles son los marcos interpretativos de la violencia de género en España?», *Revista Española Ciencia Política*, n.º 25, pp. 11-30.
Lovenduski, Joni (1997), «Representación política, dinámica de género y partidos», en Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo (coords.), *Mujeres en política*, Ariel, Barcelona. pp. 114-130.
— (2005), *Feminizing Politics*, Cambridge, Polity Press.
Lovenduski, Joni y Norris, Pippa (1993), *Gender and Party Politics*, Thousand Oaks, Sage.
— (2003), «Wesminster Women: The Politics of Presence», *Political Studies* 51 (1), pp. 84-102
Lowndess, Vivien (2000), «Women and Social Capital: A Comment on Hall's "Social Capital" in Britain», *British Journal of Political Science* 30 (3), pp. 533-37.
Lukes, Steven (2007), *El poder. Un enfoque radical*, Madrid, Siglo XXI de España.
Maarek, Philippe (2008), «La comunicación política: Una perspectiva internacional», *Telos* 74, pp. 92-97.
Mackie, Tom y Marsh, David (1997), «El método comparativo», en D. Marsh y G. Stoker (eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política*, Madrid, Alianza, pp. 181-195.
MacMillan, J. (2007), «Liberal internationalism», en M. Griffiths (ed.), *International Relations Theory for the Twenty-First Century: An Introduction*, Londres/Nueva York, Routledge, pp. 21-34.
Maghroori, Ray (1982), «Introduction: Major Debates in International Relations», en R. Maghroori y B. Ramberg (eds.), *Globalism versus Realism: International Relations' Third Debate*, Boulder, Westview Press, pp. 9-22.
Mahoney, James y Goertz, Gary (2006), «A tale of two cultures: Contrasting quantitative and qualitative research», *Political Analysis* 14, pp. 227-249.
Mainwaring, Scott y Shugart, Matthew S. (comp.) (2002), *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Buenos Aires, Paidós.
Mair, Peter (2007), «Left-right orientations», en Russell J. Dalton y Hans-Dieter Klingemann (eds.), *The Oxford Handbook of Political Behavior*, Oxford, Oxford University Press, pp. 206-222.
Máiz, Ramón (ed.) (2001), *Teorías políticas contemporáneas*, Valencia, Tirant lo Banch.
Máiz, Ramón *et al.* (2002), «La federalización del Estado de las Autonomías: evolución y déficits institucionales», en Joan Subirats y Raquel Gallego (eds.), *Veinte años de autonomías en España. Leyes, políticas públicas, instituciones y opinión pública*, Madrid, CIS.
Manza, Jeff y Cook, Fay Lomax (2001), «Policy Responsiveness to Public Opinion: The State of the Debate», *IPR Working Papers*, Northwestern University.
Maquiavelo, Nicolas (2000), *El príncipe*. Madrid, Istmo, [1.ª ed. 1532].
Marshall, Thomas H. (1998), *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza.

MARTIN, Linda L. (2007), «Neoliberalism», en T. Dunne; M. Kurki y S. Smith (eds.), *International Relations Theories: Discipline and Diversity*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 109-126.
MARTÍNEZ, Eva y NOVO, Ainhoa (2002), «Las política autonómica para la igualdad entre mujeres y hombres: Un análisis de las relaciones intergubernamentales», en Mireia Grau y Alicia Mateos (eds.) (2002), *Análisis de políticas públicas en España: Enfoque y Casos*, Valencia, Tirant lo Blanch.
MARTINEZ GONZÁLEZ, María (2007), «Jóvenes y Feminismo: ¿hacia un feminismo de la "subversión"»?, *INGURUAK, Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política*, n.º 43. pp. 97-116.
MARTINEZ SOSPEDRA, Manuel (1996), *Introducción a los partidos políticos*, Barcelona, Ariel.
MATAS DALMASES, Jordi (2004), «Los partidos y los sistemas de partidos», en Miquel Caminal Badia (ed.), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Tecnos. pp. 317-342.
MATLAND, Richard y TAYLOR, Michelle (1997), «Electoral system effects on women's representation. Theoretical arguments and evidence from Costa Rica», *Comparative Political Studies* 30 (2), pp. 186-210.
MAZUR, Amy (2012), «Feminist Epistemology in the Social Sciences: An Empirical Approach», en Harold Kincaid (ed.), *Handbook on Methodology and Epistemology in the Social Sciences*, Oxford, Oxford University Press.
MAZZONELI, Gianpietro (1999), «La revolución simbólica de internet», Seminario Internacional *Technological Innovation and Political Communication*, David Swanson y Paolo Mancini (orgs.), Universidad de Perugia, Italia, 2-4 de diciembre, 1999. [http://revistas.ucm.es/inf/11357991/articulos/CIYC0101110033A.PDF], consultado el 4 de noviembre de 2010.
— (2010), *La comunicación política*, Madrid, Alianza Editorial.
MCADAM, Dough (1999), «Orígenes terminológicos, problemas actuales, futuras líneas de investigación», en Dough Mcadam; John D. Mccarthy y Mayer N. Zald (eds.), *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Madrid, Istmo, pp. 49-70.
—; MCCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N. (1999), *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Madrid, Akal. 1999.
MCALLISTER, Ian y STUDLAR, Donley T. (1991), «Bandwagon, Underdog, or Projection? Opinion Polls and Electoral Choice in Britain, 1979-1987», *The Journal of Politics* 53 (3): 720-41.
MCCARTHY, Thomas (1992), *Ideales e ilusiones: reconstrucción y deconstrucción en la teoría crítica contemporánea*, Madrid, Tecnos.
MCCOMBS, Maxwell (1977), *The Emergence of American Political Issues*, St.Paul, West.
— (2004), *Setting the Agenda: The Mass Media and Public Opinion*, Polity Press.
MCCOMBS, Maxwell y SHAV
Function of the Mass M
pp.176-187.
MCGREW Anthony y LEWIS
lization and the Nation-St
MACINTYRE, Alasdair (1990
Londres, Duckworth.
MEARSHEIMER, John J. (199
tional Institutions», *Inte*
MEDINA, Manuel (1973), *L*
Madrid, Seminarios y Ed
— (1983), *Teoría y Formac*
Tecnos.
MEILÁN, Xabier (2010), *Ca*
mación política en Españ
Actitudes, n.º 68, CIS.
MESA, Roberto (1977), *Teor*
Madrid, Taurus.
MEYER, Thomas (2002), *M*
Politics, Oxford, Polity.
MILLS, Charles W. (1997), T
versity Press.
MOHANTY, Chandra T. (1988
ship and Colonial Discou
MOLYNEUX, Maxine (2002),
pital: Lessons from Latir
(2), pp. 167-88.
MONEDERO, Juan Carlos (2
Monarquía Parlamentari
Sistema político español, M
España (2.ª ed.).
MONNIER, Eric (1995), *Eval*
Madrid, Instituto de Estu
Hacienda (2.ª ed.).
MONTERO, José Ramón (19
España», *Revista de Estud*
— y GUNTHER, Richard (20
líticos: Una revisión crít
Época), nº 118. Octubre
—; GUNTHER, Richard y To
la democracia en Españ
ción», *Revista Española d*
— y LAGO, Ignacio (2010),
ciones desde la restaurac
Montero e Ignacio Lago
drid, CIS.
—; CALVO, Kerman y MAI
voto en España y Portug
pp. 19-54.

McCombs, Maxwell y Shaw, Donald (1972), «The Agenda-Setting Function of the Mass Media», *Public Opinion Quarterly* 36 (2), pp.176-187.
McGrew Anthony y Lewis, P. (Eds.) (1992), *Global Politics: Globalization and the Nation-State*, Cambridge, Polity Press.
MacIntyre, Alasdair (1990), *After Virtue: A Study in Moral Theory*, Londres, Duckworth.
Mearsheimer, John J. (1994/1995), «The False Promise of International Institutions», *International Security* 19 (3), pp. 5-49.
Medina, Manuel (1973), *La Teoría de las Relaciones Internacionales*, Madrid, Seminarios y Ediciones.
— (1983), *Teoría y Formación de la Sociedad Internacional*, Madrid, Tecnos.
Meilán, Xabier (2010), *Causas y consecuencias del consumo de información política en España (2000-2009)*, Colección Opiniones y Actitudes, n.º 68, CIS.
Mesa, Roberto (1977), *Teoría y Práctica de Relaciones Internacionales*, Madrid, Taurus.
Meyer, Thomas (2002), *Media Democracy. How the Media Colonize Politics*, Oxford, Polity.
Mills, Charles W. (1997), *The Racial Contract*, Ithaca, Cornell University Press.
Mohanty, Chandra T. (1988), «Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses», *Feminist Review* 30, pp. 61-88.
Molyneux, Maxine (2002), «Gender and the Silences of Social Capital: Lessons from Latin America», *Development and Change* 33 (2), pp. 167-88.
Monedero, Juan Carlos (2002), «La transición posfranquista a la Monarquía Parlamentaria», en Paloma Román (coord.) (2002), *Sistema político español*, Madrid, McGraw-Hill/Interamericana de España (2.ª ed.).
Monnier, Eric (1995), *Evaluación de la acción de los poderes públicos*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Economía y Hacienda (2.ª ed.).
Montero, José Ramón (1994), «Religiosidad, ideología y voto en España», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 83, pp. 77-111.
— y Gunther, Richard (2002), «Los Estudios sobre los partidos políticos: Una revisión crítica", *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, nº 118. Octubre-Diciembre. Pags. 9-38.
—; Gunther, Richard y Torcal, Mariano (1998), «Actitudes hacia la democracia en España: Legitimidad, descontento y desafección», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 83, pp. 9-49.
— y Lago, Ignacio (2010), «Introducción: 2008, las décimas elecciones desde la restauración de la democracia», en José Ramón Montero e Ignacio Lago (eds.), *Elecciones Generales 2008*, Madrid, CIS.
—; Calvo, Kerman y Martínez, Álvaro (2008), «Religiosidad y voto en España y Portugal», *Revista Internacional de Sociología* 51, pp. 19-54.

MORALES, Laura (1999), «Political Participation: Exploring the Gender Gap in Spain», *South European Society and Politics* 4 (2), pp. 223-247.
— (2007), «Comportamiento electoral y género: España en perspectiva comparada», en Isabel Diz y Marta Lois (eds.), *Mujeres, instituciones y política*, Barcelona, Edicións Bellaterra.
MORENO, Luis (1993), «Ethnoterritorial concurrente and Imperfect Federalism in Spain», *Instituto de Estudios Sociales Avanzados*, Working Paper 93-10
— (1999), «Asymmetry in Spain: Federalism in the Making?», en Robert Agranoff (ed.), *Accommodating diversity: asymmetry in federal states*, Baden, Nomos.
MORGENTHAU, Hans J. (1955a), *Politics among nations: The struggle for power and peace*. New York, Knopf, 2.ª ed. [1.ª ed. 1948] [ed. cast., *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*, Buenos Aires, GEL, 1986].
— (1955b), «Reflections on the state of political science», *Review of Politics* 17 (4), pp. 431-460.
— (1962), *Politics in the Twentieth Century, vol. I, The Decline of Democratic Politics*, Chicago, University of Chicago Press.
MORGENTHAU, H.J. y THOMPSON, Kenneth W. (eds.) (1950), *Principles and Problems of International Relations. Selected Readings*, Nueva York, Alfred Knopf.
MOTA, Fabiola Mota (1999), «La realidad asociativa en España», en Joan Subirats (ed.), *¿Existe sociedad civil en España? Responsabilidades colevctivas y valores públicos*, Madrid, Fundación Encuentro, pp. 37-64.
MULHALL, Stephen y SWIFT, Adam (1996), *El individuo frente a la comunidad*, Madrid, Temas de Hoy.
MUELLER, Carol (1995), «The Organizacional Basis of Conflict in Contemporany Feminism», en Myra Marx Ferree y Patricia Yancey Martin (eds), *Feminist Organizations: Harverst of the New Women's movement*, Filadelfia, Temple University Press, pp. 263-275.
MULLER, Edward (1988), «Democracy, economic development and income inequality», *American Sociological Review*, 53, 50-68.
MURPHY, Craig N. (1996), «Seeing Women, Recognizing Gender, Recasting International Relations», *International Organization* 50 (3), pp. 513-538.
NASH, Mary (2007), *Dones en Transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona.
— (2011), «La construcción de una cultura política desde la legitimidad feminista durante la transición política democrática», en Ana Aguado y M.ª Teresa Ortega (eds.) (2011), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo* XX, Valencia, Universidad de Valencia.
NEUFELD, Mark (1994), «Reflexivity and International Relations Theory», en C. T. Sjolander y W. S. Cox (eds.), *Beyond Positi-*

vism: Critical Reflections
neRienner, pp. 11-35.
— (1995), *The Restructuri*
bridge, Cambridge Uni
NIEMI, Richard G. (1985),
luation», *Journal of Poli*
NOELLE-NEUMANN, Elisab
Opinion Our Social Skin
NOHLEN, Dieter (1981), *Si*
tro de Estudios Constitu
NORRIS, Pippa (1997a), «Ir
en Pippa Norris (ed.),
Oxford University Pres
— (1997b), «Procesos de r
comparada» en Edurne
jeres en política, Ariel, B
— (2006), «Recruitment»
(2006), *Handbook of Pa*
— (2007), «New feminist
vior», en Russell J. Dalt
Oxford Handbook of Poli
Press, pp.724-743.
— (2009), «Comparative I
meworks or Babelian C
vol. 44, n.º 3, pp. 321-3
NORRIS, Pippa e INGLEHAR
pital: Bowling in Wome
beth Gidengil (eds.), C
ledge, pp. 73-98.
NORRIS, Pippa y LOVENDU
Londres, Cambridge U
NOVO VÁZQUEZ, Amparo (
de igualdad de oportuni
ción Española de Ciencia
NOZICK, Robert (1974), *A*
Blackwell.
O'NEILL, Brenda y GIDEN
Social Capital, London,
OKIN, Susan M. (1989), *Ju*
— (1991), «Gender, the P
(ed.), *Feminism and polit*
pp. 116-158.
OKIN, Susan M. y MANSBR
dershot, England, Edwa
— (2003), «Poverty, Well-
Heard?», *Philosophy & I*
OLSON, William C. y GROC
Then and Now: Origins
per Collins.

vism: Critical Reflections on International Relations, Londres, LynneRienner, pp. 11-35.
— (1995), *The Restructuring of International Relations Theory*, Cambridge, Cambridge University Press.
NIEMI, Richard G. (1985), «New measures of issue salience: An evaluation», *Journal of Politics* 47 (4), pp. 1212-1220.
NOELLE-NEUMANN, Elisabeth (1986), *The Spiral of Silence: Public Opinion Our Social Skin*, Chicago, University of Chicago Press.
NOHLEN, Dieter (1981), *Sistemas electorales del mundo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
NORRIS, Pippa (1997a), «Introduction: women, media and politics», en Pippa Norris (ed.), *Women, Media and Politics*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 1-3.
— (1997b), «Procesos de reclutamiento legislativo: Una perspectiva comparada» en Edurne Uriarte y Aranxa Elizondo (coords.), *Mujeres en política*, Ariel, Barcelona. pp. 149-181.
— (2006), «Recruitment» en Richard Katz y William J. Crotty (2006), *Handbook of Party Politics*, Londres, SAGE.
— (2007), «New feminist challenges to the study of political behavior», en Russell J. Dalton y Hans-Dieter Klingemann (eds.), *The Oxford Handbook of Political Behavior*, Oxford, Oxford University Press, pp.724-743.
— (2009), «Comparative Political Communications: Common Frameworks or Babelian Confusion?», *Governement and Opposition*, vol. 44, n.º 3, pp. 321-340.
NORRIS, Pippa e INGLEHART, Ronald (2006), «Gendering Social Capital: Bowling in Women's Leagues?», en Brenda O'Neill y Elisabeth Gidengil (eds.), *Gender and Social Capital*. Londres, Routledge, pp. 73-98.
NORRIS, Pippa y LOVENDUSKI, Joni (1995), *Political Recruitment*, Londres, Cambridge University Press.
NOVO VÁZQUEZ, Amparo (2011), «Balance y consecuencias de la ley de igualdad de oportunidades en España», *X Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política*, Murcia, septiembre de 2011
NOZICK, Robert (1974), *Anarchy, State, and Utopia*, Oxford, Basil Blackwell.
O'NEILL, Brenda y GIDENGIL, Elisabeth (eds.) (2006), *Gender and Social Capital*, London, Routledge.
OKIN, Susan M. (1989), *Justice, Gender, and the Family*, Basic Books.
— (1991), «Gender, the Public, and the Private» en Anne Phillips (ed.), *Feminism and politics*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 116-158.
OKIN, Susan M. y MANSBRIDGE, Jane (eds.) (1994), *Feminism*, Aldershot, England, Edward Elgar Publishing.
— (2003), «Poverty, Well-Being, and Gender: What Counts, Who's Heard?», *Philosophy & Public Affairs* 31, pp. 280-316.
OLSON, William C. y GROOM, A. J. R. (1991), *International Relations Then and Now: Origins and Trends in Interpretation*, London, Harper Collins.

Oñate, Pablo y Ocaña, Francisco (2005), «Las elecciones generales de marzo de 2004 y los sistemas de partidos en España: ¿Tanto cambio electoral?», *Revista española de Ciencia política*, n.º 13, octubre de 2005, pp. 159-182.
Orloff, Ann Shola (1993), «Gender and the social rights of citizenship: the comparative analysis of state policies and gender relations», *American Sociological Review* 58, 303-328.
Osuna, José Luis y Márquez, Cristina (2000), *Guía para la evaluación de políticas públicas*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria.
Palumbo, Dennis J. (1987), *The Politics of Program Evaluation*, Londres, SAGE.
Panebianco, Angelo (1994), «Comparación y explicación» en Giovanni Sartori y Leonardo Morlino (comps.), *La comparación en las Ciencias Sociales*, Madrid, Alianza.
Paniagua, Juan Luis y Monedero, Juan Carlos (eds.) (1999), *En torno a la democracia en España*, Temas abiertos del Sistema Político Español, Madrid, Tecnos.
Parekh, Bhikhu (2000), *Repensando el multiculturalismo*, Madrid, Istmo, Akal.
Parry-Giles, Shawn y Parry-Giles, Trevor (1996), «Gendered politics and presidential image construction: a reassessment of the «"feminine style"», *Communication Monographs* 63, pp. 337-353.
Parsons, Wayne (2007), *Políticas Públicas*, Madrid, Miño y Dávila.
Pastor, Raquel (2011), *Género, élites políticas y representación parlamentaria en España*, Valencia, Tirant Lo Blanch.
Pateman, Carole (1970), *Participation and Democratic Theory*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.
— (1988), *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos.
— (1998), «Conclusion: Women's Writing, Women's Standing: Theory and Politics in the Early Modern Period», en H. L. Smith (ed.), *Women Writers and the Early Modern British Political Tradition*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 365-382.
— (2000), «Feminism and Social Policy», en Christopher Pierson y Castle, *The Welfare State Reader*, Cambridge, Polity Press.
Patton, Michael Q. (1997), *Utilization-Focused Evaluation. The New Century Text*. Thousand Oaks, Sage, 3.ª ed..
— (2010), *Developmental Evaluation*, Thousand Oaks, Sage.
Paxton, Pamela (2008), «Gendering democracy», en Gary Goertz y Amy G. Mazur (2008), *Politics, gender, and Concepts. Theory and Methodology*, Cambridge, Cambridge University Press.
Pérez Sánchez, Margarita (ed.) (2005), *Análisis de políticas públicas*, Granada, Universidad de Granada.
Peterson, Elin (2007), «The Invisible Carers», *European Journal of Women Studies*, vol. 14, n.º 3, pp. 265- 280.
Peterson, Spike V. y Runyan, Anne S. (1993), *Global Gender Issues*, Boulder, Westview Press.
— (ed.) (1992), *Gendered States: Feminist (Re)Visions of International Relations Theory*, Boulder, Lynne Rienner.

— (2000), «A 'Gendered (
(eds.), *Contending Imag*
llan, pp. 199-213.
Pettman, Jan Jindy (1996
politics, Londres/Nueva
— (2001), «Gender Issue
Globalization of World
Relations, Oxford, Oxf
598, 2.ª ed.
Pfaltzgraff, Robert L. (19
trospect and Prospect»,
Phillips, Anne (1995), *Th*
— (2007), *Multiculturalism*
University Press.
Pitkin, Hanna F. (1985a
Centro de Estudios Co
— (1985b), *Wittgenstein ar*
genstein for social and po
lifornia Press.
Platero, Raquel (Lucas) y
tiques d'igualtat de gèn
(coords.): *Diccionari-M*
cación electrónica, Pro
www.icps.cat/diccionar
— (2012), *Intersecciones*.
Barcelona, Bellaterra.
Pnud (2009), *Índice de des*
Powell, Robert (1991), «
tional Relations Theo
(4), pp. 1303-1320.
Prebisch, Raúl (1983), *El*
Cultura Económica.
Putnam, Robert D. (199
tions in Modern Italy, Pr
— (2000), *Bowling Alone.*
munity, Nueva York, Si
Quirk, Joel y Vigneswara
an edifice: the story of a
nal Studies 31 (1), pp. 8
Ragin, Charles (1987), *T*
Qualitative and Quantita
lifornia Press.
Rawls, John (1979), *Teorí*
Económica.
Reif, Karlhein y Schmid
cond-Order Elections»
(1), pp. 3-44.
Reinsch, Paul S. (1904), «
tion», *The Iowa Journal*

— (2000), «A 'Gendered Global Hierarchy», en G. Fry y J. O'Hagan (eds.), *Contending Images of World Politics*, Houndmills, Macmillan, pp. 199-213.
PETTMAN, Jan Jindy (1996), *Worlding women: A feminist international politics*, Londres/Nueva York, Routledge.
— (2001), «Gender Issues», en J. Baylis y S. Smith (Eds.), *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, Oxford, Oxford University Press, Oxford, pp. 582–598, 2.ª ed.
PFALTZGRAFF, Robert L. (1974), «International Relations Theory: Retrospect and Prospect», *International Affairs* 50 (1), pp. 28-48.
PHILLIPS, Anne (1995), *The Politics of Presence*, Oxford, Clarendon.
— (2007), *Multiculturalism without Culture*, Princeton, Princeton University Press.
PITKIN, Hanna F. (1985a), *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
— (1985b), *Wittgenstein and justice: on the significance of Ludwig Wittgenstein for social and political thought*, Berkeley, University of California Press.
PLATERO, Raquel (Lucas) y BUSTELO, María, «Avaluació de les polítiques d'igualtat de gènere», en Bodelón, E.; De la Fuente, M. (coords.): *Diccionari-Mapa de Recursos Dona i Àmbit Local*, publicación electrónica, Projecte CIP, ICPS, Barcelona 2007 [http://www.icps.cat/diccionari.asp].
— (2012), *Intersecciones. Cuerpos y Sexualidades en la encrucijada*, Barcelona, Bellaterra.
PNUD (2009), *Índice de desarrollo relativo al género*.
POWELL, Robert (1991), «Absolute and Relative Gains in International Relations Theory», *American Political Science Review* 85 (4), pp. 1303-1320.
PREBISCH, Raúl (1983), *El Capitalismo Periférico*, México, Fondo de Cultura Económica.
PUTNAM, Robert D. (1993), *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton, Princeton University Press.
— (2000), *Bowling Alone. The Collapse and Revival of American Community*, Nueva York, Simon and Schuster.
QUIRK, Joel y VIGNESWARAN, Darshan (2005), «The construction of an edifice: the story of a First Great Debate», *Review of International Studies* 31 (1), pp. 89-107.
RAGIN, Charles (1987), *The Comparative Method: Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies*, Berkeley, University of California Press.
RAWLS, John (1979), *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.
REIF, Karlhein y SCHMIDT, Herman (1980), «Nine National Second-Order Elections», *European Journal of Political Research* 8 (1), pp. 3-44.
REINSCH, Paul S. (1904), «The American Political Science Association», *The Iowa Journal of History and Politics* 2, pp. 155-161.

RENGGER, Nicholas J. (2000), *International relations, political theory, and the problem of order: beyond international relations theory?*, Londres, Routledge.

REYNOLDS, Philip A. (1994), *An Introduction to International Relations*. Londres/Nueva York, Longman, 3.ª ed., (1.ª ed. 1971) [ed. cast.: *Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos, 1978].

RIBA, Clara (2000), «Voto dual y abstención diferencial. Un estudio sobre el comportamiento electoral en Cataluña», *Revista Española de Investigaciones* Sociológicas 91, pp. 59-88.

RIHOUX, Benoît y RAGIN, Charles (2008), *Configurational Comparative Methods: Qualitative Comparative Analysis (QCA) and Related Techniques*, Thousand Oaks, Sage Publications.

RIKER, William y ORDESHOOK, Peter (1968), «A Theory of the Calculus of Voting», *American Political Science Review* 62(1): 25-42.

ROBERTS, Adam y KINGSBURY, Benedict (1993), «Introduction: The UN's Roles in International Society since 1945», en A. Roberts y B. Kingsbury (eds.), *United Nations, Divided World. The UN's Roles in International Relations*, Oxford, Clarendon Press, pp. 1-62, 2.ª ed.

RODA, Rafael (1989), *Medios de comunicación y poder en España. Prensa, radio, televisión y mundo editorial*, CIS, Monografías 106.

RODRIGUEZ, Gorka y AJANGIZ, Rafael (2007), «Descentralización municipal y participación ciudadana: evaluación de una experiencia consolidada», *Revista Española de Ciencia Política* 17, pp. 181-197.

RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio (2004), *El Estado del bienestar en España: debates, desarrollo y retos*, Madrid, Fundamentos.

ROGERS, Everett y DEARING, James (1988), «Agenda-Setting Research: Where Has It Been, Where Is It Going?», en J. A Anderson (ed.), *Communication Yearbook 11*, Newbury Park, CA, Sage Publications.

ROIG I BERENGER, Rosa Maria (2009), *La elite parlamentaria femenina en el Parlamento de Catalunya, en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Europeo (1979-2000)*, Valencia, Tirant Lo Blanch.

ROMÁN, Paloma (coord.) (2002), *Sistema político español*, Madrid, McGraw-Hill/Interamericana de España, 2ª ed.

ROSSI, P.eter H. y FREEMAN, Howard E. (1989), *Evaluación. Un enfoque sistemático para programas sociales*, México, Trillas (en inglés, 6.ª ed. aumentada en Sage, 1999, junto a Mark Lipsey)

RUDDICK, Sara (1983), «Pacifying the Forces: Drafting Women in the Interest of Peace», *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 8 (3), pp. 471-489.

— (1989), *Maternal Thinking: Towards a Politics of Peace*, Boston, Beacon Press.

— (1990), «The Rationality of Care», en J.B. Elshtain y S. Tobias (Eds.), *Women, Militarism and War: Essays in Politics, History and Social Theory*, Savage, Rowman and Littlefield.

— (2004), «Maternal thinki
ding (ed.), *The feminist s*
political controversies, Nue

RUESCHEMEYER, Dietrich; S
(1992), *Capitalist Develop*
sity of Chicago Press.

RUGGIE, John G. (1983), «
World Polity: Toward a N
(2), pp. 261-285.

SALAS, Mary y COMABELLA,
jeres y movimiento femi
Transición Democrática»
excluidas a protagonistas (

SALIDO, Olga (2009), «Fam
Reformas de las políticas de
de España.

SALMON, Trevor e IMBER Ma
Relations, Londres, Routl

SALMOND, Rob (2006), «Pr
Parliamentarians», *Legisla*

SAMPEDRO, Víctor (2008), «
nuevas audiencias, nuevos

SÁNCHEZ DE DIOS, Manuel (
loma Román (coord.) (1
McGraw-Hill.

SANDEL, Michael (1982), *Li*
bridge, Cambridge Unive

— (2000), *El liberalismo y los*

SARTORI, Giovanni (1970), «
Politics», *American Politic*

— (1980), *Partidos y sistemas*

— (1994), *Ingeniería constituc*
tructuras, incentivos y resul
mica.

— (1999), *Elementos de teorí*

SARTORI, Giovanni y MORLI
paración en las Ciencias So

SCHMIDT, Brian C. (1998), *T*
ciplinary History of Interna
University Press.

SCHULZ, Winfried (2004), «R
lytical Concept», *Europea*
1, pp. 87-10.

SHACHAR, Ayelet (2001), M
ces and women's rights, Ca

— (2009), *The birthright lotte*
vard University Press.

SHADISH, William R, COOK,
Foundations of Program E

— (2004), «Maternal thinking as a feminist stand point», en S. Harding (ed.), *The feminist stand point theory reader: intellectual and political controversies*, Nueva York, Routledge, pp. 161-168.
Rueschemeyer, Dietrich; Stephens, Evelyne y Stephens, John (1992), *Capitalist Development and Democracy*, Chicago, University of Chicago Press.
Ruggie, John G. (1983), «Continuity and Transformation in the World Polity: Toward a Neo-Realist Synthesis», *World Politics* 35 (2), pp. 261-285.
Salas, Mary y Comabella, Merche (1999), «Asociaciones de mujeres y movimiento feminista», en Asociación «Mujeres en la Transición Democrática» (1999), *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*, Madrid, Biblioteca Nueva.
Salido, Olga (2009), «Familia y Género», en Luis Moreno (ed.), *Reformas de las políticas del bienestar en España*, Madrid, Siglo XXI de España.
Salmon, Trevor e Imber Mark (eds.) (2008), *Issues in International Relations*, Londres, Routledge, 2.ª ed.
Salmond, Rob (2006), «Proportional Representation and Female Parliamentarians», *Legislative Studies Quartely* 31 (2), pp.175-204.
Sampedro, Víctor (2008), «Comunicación Política: Nuevos medios, nuevas audiencias, nuevos problemas», *Telos* 74, pp. 111-114.
Sánchez de Dios, Manuel (1995), «Las Cortes Generales», en Paloma Román (coord.) (1995), *Sistema Político Español*, Madrid, McGraw-Hill.
Sandel, Michael (1982), *Liberalism and the Limits of Justice*, Cambridge, Cambridge University Press
— (2000), *El liberalismo y los límites de la justicia*, Barcelona, Gedisa
Sartori, Giovanni (1970), «Concept misformation in Comparative Politics», *American Political Science Review* 64 (4), pp. 1033-1053.
— (1980), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial.
— (1994), *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, México, Fondo de Cultura Económica.
— (1999), *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Editorial
Sartori, Giovanni y Morlino, Leonardo (comps.) (1994), *La comparación en las Ciencias Sociales*, Madrid, Alianza.
Schmidt, Brian C. (1998), *The Political Discourse of Anarchy: A Disciplinary History of International Relations*, Nueva York, New York University Press.
Schulz, Winfried (2004), «Reconstructing Mediatization as an Analytical Concept», *European Journal of Communication*, vol. 19, n.º 1, pp. 87-10.
Shachar, Ayelet (2001), *Multicultural jurisdictions: cultural differences and women's rights*, Cambridge, Cambridge University Press.
— (2009), *The birthright lottery: citizenship and global inequality*, Harvard University Press.
Shadish, William R, Cook, Thomas y Leviton, Laura C. (1991), *Foundations of Program Evaluation*, Londres, SAGE.

Shapiro, Martin y Sweet, Alec S. (2002), *On Law, Politics and Judicialization*, Oxford, Oxford University Press.
Shaw, Ian: Greene, Jennifer y Mark, Melvin (2006), *Handbook of Evaluation. Policies, Programs and Practices*, Londres, Sage.
Sierra Leguina, Beatriz (2000), «Criterios para la evaluación con perspectiva de género», *Revista Española de Desarrollo y Cooperación (2000)*, n.º 6, pp. 95-112.
Sjolander Claire T. y Cox, Wayne S. (Eds.), *Beyond Positivism: Critical Reflections on International Relations*, Londres, Lynne Rienner.
Smith, Steve (1987), «Paradigm Dominance in International Relations: The Development of International Relations as a Social Science», *Millennium: Journal of International Studies* 16 (2), pp. 189-206.
— (1995), «The Self-Images of a Discipline: A Genealogy of International Relations Theory», en Ken Booth y Steve Smith (eds.), *International Relations Theory Today*, Cambridge, Polity Press, pp. 1-37.
— (1996), «Positivism and beyond», en S. Smith; K. Booth y M. Zalewsky (eds.), *International theory: positivism and beyond*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 11-45.
Smoots, M. C. (2001), «Introduction: A Changing Discipline», en M. C. Smoots (ed.), *The new international relations: theory and practice*, Nueva York, Palgrave, pp. 1-14.
Sodaro, Michael (2010), *Política y Ciencia Política. Una introducción*, Madrid, McGraw-Hill/Interamericana de España (ed. revisada).
Sodupe, Kepa (2003), *La teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo* XXI, Bilbao, Universidad del País Vasco/Servicio Editorial.
Sorenau, R.(2010), «Feminist Creativities and the Disciplinary Imaginary of International Relations», en *International Political Sociology*, 4 (4), pp. 380-400.
Squires, Judith (2000), *Gender in Political Theory*, Oxford, Wiley-Blackwell.
Stake, Robert (2006), *Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares*, Barcelona, Editorial Graó.
Steans, Jill (1998), *Gender and International Relations. An Introduction*. Cambridge, Polity Press.
— (2006), *Gender and International Relations: issues, debates and future directions*, Cambridge, Polity Press, 2.ª ed.
Steans, Jill; Pettiford, Lloyd. y Diez, Thomas (2005), *Introduction to International Relations: Perspectives and Themes*, Essex, Pearson, 2.ª ed.
Stein, Arthur A. (1990), *Why nations cooperate: circumstance and choice in international relations*, Nueva York, Cornell University Press.
Stokes, Wendy (2005), *Women in Contemporary Politics*, Cambridge, Polity Press.
Stombäk, Jesper (2008), «Four Phases of Mediatization: An Analisys of the Mediatization of Politics», en *The International Journal of Press/Politics* 13, pp. 228-246.

Stufflebeam, Daniel y Shi
sistemática. Guía teórica y
Subirats, Joan (2008), *Aná*
lona, Ariel.
Sutch, Peter y Elias, Juanit
sics, New York, Routledg
Swanson, David L. (1995),
ca. La democracia centra
Alonso y José Luis Rospi
versitas, pp. 3-24.
Sweet, Alec S. (2008), «Co
niele Caramani (ed.) (20
University Press.
Sylvester, Christine (1994
lations in a Postmodern E
Press.
Tarrow, Sidney (1997), *El p*
ciales, la acción colectiva y
Taylor, Charles (1996), *Fue*
Taylor, Verta (1999), «Ge
Processes in Women's Se
ty, vol. 13. n.º 1 (n.º espe
te 2, pp. 8-23.
Threlfall, Mónica; Cousin
Gendering Spanish Democ
Taylor & Francis Group.
Thies, Cameron G. (2002),
national relations theory:
European Journal of Intern
Thompson, John (1998), *Lo*
medios de comunicación, B
Thompson, Kenneth W. (19
politics: An American appr
ton University Press.
Tickner J. Ann (1992), *Ge*
Perspectives on Achieving
University Press.
— (2001), *Gendering World*
sity Press.
— (2003), «Feminist Perspe
W. Carlsnaes; T. Risee y
ternational Relations, Lon
— (2005), «What Is Your F
swers to International F
International Studies Quar
Tickner, J. Ann y Sjoberg,
M. Kurki y S. Smith (Eds
cipline and Diversity, Oxf
202.

STUFFLEBEAM, Daniel y SHINKFIELD, Anthony (1987), *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*, Madrid, Paidós/MEC.
SUBIRATS, Joan (2008), *Análisis y gestión de políticas públicas*, Barcelona, Ariel.
SUTCH, Peter y ELIAS, Juanita (2007), *International relations: the basics*, New York, Routledge.
SWANSON, David L. (1995), «El campo de la Comunicación Política. La democracia centrada en los medios», en Antonio Muñoz Alonso y José Luis Rospir, *Comunicación Política*, Madrid, Universitas, pp. 3-24.
SWEET, Alec S. (2008), «Constitutions and Judicial Power» en Daniele Caramani (ed.) (2008), *Comparative Politics*, Oxford, Oxford University Press.
SYLVESTER, Christine (1994), *Feminist Theory and International Relations in a Postmodern Era*, Cambridge, Cambridge University Press.
TARROW, Sidney (1997), *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza.
TAYLOR, Charles (1996), *Fuentes del yo*, Barcelona, Paidós.
TAYLOR, Verta (1999), «Gender and Social Movements: Gender Processes in Women's Self-help Movements», *Gender and Society*, vol. 13. n.º 1 (n.º especial), *Gender and Social Movements*, parte 2, pp. 8-23.
THRELFALL, Mónica; COUSINS, Christine y VALIENTE, Celia (2005), *Gendering Spanish Democracy*, Londres y Nueva York, Routledge Taylor & Francis Group.
THIES, Cameron G. (2002), «Progress, history and identity in international relations theory: The case of the idealist-realist debate», *European Journal of International Relations* 8 (2), pp. 147-185.
THOMPSON, John (1998), *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*, Barcelona, Paidós Comunicación.
THOMPSON, Kenneth W. (1960), *Political realism and the crisis of world politics: An American approach to foreign policy*, Princeton, Princeton University Press.
TICKNER J. Ann (1992), *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*, Nueva York, Columbia University Press.
— (2001), *Gendering World Politics*, Nueva York, Columbia University Press.
— (2003), «Feminist Perspectives on International Relations», en W. Carlsnaes; T. Risee y B. A. Simmons (eds.), *Handbook of International Relations*, Londres, Sage, pp. 275-291.
— (2005), «What Is Your Research Program? Some Feminist Answers to International Relations Methodological Questions», *International Studies Quarterly* 49 (1), pp. 1-22.
TICKNER, J. Ann y SJOBERG, L. (2007), «Feminism», en T. Dunne; M. Kurki y S. Smith (Eds.), *International Relations Theories: Discipline and Diversity*, Oxford, Oxford University Press, pp. 185-202.

TORCAL, Mariano (1992), «Análisis dimensional y estudio de valores: El cambio cultural en España», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 58, pp. 97-122.
TORCAL, Mariano y MEDINA, Lucía (2007), «La competencia electoral entre PSOE y PP: el peso de los anclajes de ideología, religión y clase», en José Ramón Montero, Ignacio Lago y Mariano Torcal (eds.) *Elecciones generales 2004*, Madrid, CIS.
TORCAL, Mariano; MONTERO, José Ramón y LAGO, Ignacio (2007), «Conclusiones: votantes y comportamiento electoral en España», en José Ramón Montero, Ignacio Lago y Mariano Torcal (eds.) *Elecciones generales 2004*, Madrid, CIS.
TORMOS, Raül (2012), «Valores posmaterialistas y aprendizaje a lo largo de la vida. Cambio de valores intracohorte en la Europa occidental», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 140, pp. 89-120.
TORRES, Rosalie T., PRESKILL, Hallie y PIONTEK, Mary (1996), *Evaluation strategies for communicating and reporting: Enhancing learning in organizations*, Thousand Oaks, SAGE.
TRUE, Jacqui y MINTROM, Michael (2001), «Transnational Networks and Policy Diffusion: The Case of Gender Mainstreaming», *International Studies Quarterly* 45, pp. 27-57.
TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, Madrid, Akal, 1989 (ed. de Luis M. Macía Aparicio).
TUSELL, Javier (2007), *La transición a la democracia (España, 1975-1982)*, Madrid, Espasa.
VALIENTE, Celia (1995), «The Power of Persuasion. The Instituto de la Mujer in Spain», en Dorothy MacBride y Amy Mazur (eds.) (1995), *Comparative State Feminism*, Thousand Oaks, SAGE.
— (2006), *El feminismo de Estado en España. El Instituto de la Mujer (1983-2003)*, Valencia, Institut Universitari d'Estudis de la Dona.
—; RAMIRO, Luis y MORALES, Laura (2003), «Mujeres en el Parlamento: un análisis de las desigualdades de género en el Congreso de los diputados», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 11, pp. 179-208.
VALLÉS, Josep Maria (2000), *Ciencia Política. Una introducción*, Barcelona, Ariel.
VALLÉS, Josep. M. y BOSCH, Agustí (1997), *Sistemas electorales y gobierno representativo*, Barcelona, Ariel.
VALLESPÍN, Fernando (1990), «Introducción general», en F. Vallespín (ed.), *Historia de la Teoría Política*, Madrid, Alianza Editorial, vol. 1, pp. 7-14.
— (2003), «Globalización y política: la crisis del Estado», en Aurelio Arteta, Elena Guitián y Ramón Máiz (eds.) (2003), *Teoría Política: poder, moral, democracia*, Madrid, Alianza Editorial. pp. 402-423.
VASQUEZ, John A. (1998), *The Power of Power Politics: From Classical Realism to Neotraditionalism*, Cambridge, Cambridge University Press.
VEDUNG, Evert (1997), *Evaluación de Políticas Públicas y Programas*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Servicios Sociales.
VERBA, Sidney; BURNS, «Knowing and Caring gement», *Journal of Po*
VERGE MESTRE, Tania (200 estrategias de los partido *vista española de investiga*
— (2007), «Representació los casos de IU, PSOE Gunther y Juan Linz (2 *vos retos*, Madrid, Trotta
— (2008), «Cuotas volunt men», *Revista Española* 123-150.
— (2009), *Dones a les insti a la igualtat (1977-200* ques i Socials.
VERGE, Tània y TORMOS, rencias de género en e *de Investigaciones Sociol*
VERLOO, Mieke (ed.) (20 *A Critical Frame Analy* CEU Press.
WAEVER, Ole (1996), «Th bate», en Steve Smith *International Theory: Po* ge University Press, pp.
— (1997), «Figures of in instead of paradigms», *future of international r* Routledge, pp. 1-37.
— (1998), «The Sociolo American and Europe tions», *International Or*
WALBY, Sylvia (1994a), «I 28 n.2. Mayo.
— (1994b), *Theorizing pat*
— (2009), *Globalization a Modernities*, Londres, S
WALKER, Rob B. J. (1992) International Relation *States: Feminist (Re) Vis* ne Rienner, pp. 179-20
WALLACH, John R. (1987 task of political theory
WALLERSTEIN, Immanuel (World Capitalist Syste *Comparative Studies in S*
— (1979), *The Capitalist* University Press.

VERBA, Sidney; BURNS, Nancy y SCHLOZMAN, Kay L. (1997), «Knowing and Caring about Politics: Gender and Political Engagement», *Journal of Politics* 59 (4), pp. 1051-1072.
VERGE MESTRE, Tania (2006), «Mujer y Partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004», *Revista española de investigaciones Sociológicas*, vol. 5, n.º1, pp. 105-128.
— (2007), «Representación política y modelos de partidos en España: los casos de IU, PSOE y PP», en José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan Linz (2007), *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Madrid, Trotta.
— (2008), «Cuotas voluntarias y legales en España. La paridad a examen», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)* 12, pp. 123-150.
— (2009), *Dones a les institucions polítiques catalanes: El llarg camí cap a la igualtat (1977-2008)*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials.
VERGE, Tània y TORMOS, Raül (2012), «La persistencia de las diferencias de género en el interés por la política», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 138, pp. 89-108.
VERLOO, Mieke (ed.) (2007), *Multiple Meanings of Gender Equality. A Critical Frame Analysis of Gender Policies in Europe*, Budapest, CEU Press.
WAEVER, Ole (1996), «The Rise and Fall of the Inter-Paradigm Debate», en Steve Smith; Ken Booth y Marysia Zalewski (eds.), *International Theory: Positivism and Beyond*. Cambridge, Cambridge University Press, pp. 149-185.
— (1997), «Figures of international thought: Introducing persons instead of paradigms», en I. B. Neumann y O. Wæver (eds.), *The future of international relations: Masters in the making?*, Londres, Routledge, pp. 1-37.
— (1998), «The Sociology of a Not So International Discipline: American and European Developments in International Relations», *International Organization* 52 (4), pp. 687-727.
WALBY, Sylvia (1994a), «Is citizenship gendered?» en *Sociology*, vol. 28 n.2. Mayo.
— (1994b), *Theorizing patriarchy*, Oxford, Blackwell.
— (2009), *Globalization and Inequalities. Complexity and Contested Modernities*, Londres, Sage.
WALKER, Rob B. J. (1992), «Gender and Critique in the Theory of International Relations», en V. Spike Peterson (ed.), *Gendered States: Feminist (Re) Visions of International Relations*, Boulder, Lynne Rienner, pp. 179-202.
WALLACH, John R. (1987), «Liberalism, communitarians and the task of political theory», *Political Theory* 15, pp. 581-611.
WALLERSTEIN, Immanuel (1974), «The Rise and Future Demise of the World Capitalist System: Concepts for Comparative Analysis», *Comparative Studies in Society and History*, 16 (4), pp. 387-415.
— (1979), *The Capitalist World Economy*. Cambridge, Cambridge University Press.

WALTZ, Kenneth N. (1979), *Theory of International Politics*. New York, Random House [ed. cast. *Teoría de la Política Internacional*, Buenos Aires, GEL, 1988].
WARE, Alan (2004), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Madrid, Istmo.
WASBURN, Philo C. y WASBURN, Mara H. (2011), «Media coverage of women in politics: The curious case of Sarah Palin», *Media, Culture & Society*, n.º 33, pp. 1027-1041.
WATTS, Ronald (2006), *Sistemas Federales comparados*, Madrid, Marcial Pons.
— (2010), «España: ¿Una federación multinacional encubierta?», en José Tudela y Felix Knüpling (eds.), *España y modelos de federalismo*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
WAYLEN, Georgina (1994), «Women and Democratization. Conceptualizing gender relations in transition politics», *World Politics* 46 (3), 327-354.
WEAVER, David; GRABER, Doris; MCCOMBS, Maxwell y EYAL, Chaïm (1981), *Media Agenda-Setting in a Presidential Election: Issues, Images and Interest*, Nueva York, Praeger.
WEISS, Carol H. (1998), *Evaluation. Methods for Studying Programs and Policies*, NJ, Prentice Hall.
WELZEL, Christian (2007), «Individual Modernity», en Russell J. Dalton y Hans-Dieter Klingemann (eds.), *The Oxford Handbook of Political Behavior*, Oxford, Oxford University Press, pp.185-205.
WENDT, Alexander (1999), *Social Theory of International Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
WHEELER, Nicholas J. y BOOTH, K.(1992), «The Security Dilemma», en J. Baylis y N.J. Rengger (Eds.), *Dilemmas of World Politics: International Issues in a Changing World*, Oxford, Oxford University Press, pp. 29-60.
WHITWORTH, Sandra (1989), «Gender in the inter-paradigm debate», en *Millenium: Journal of International Studies*18 (2), pp. 265-272.
— (1994), *Feminism and International Relations: Towards a Political Economy of Gender in Interstate and Non Governmental Institutions*, Londres, Macmillan.
WILLOUGHBY, W. W. (1994), «The American Political Science Association», *Political Science Quarterly*, 19 (1), pp. 107-111.
WILSON, Peter (1998), «The Myth of the «First Great Debate», *Review of International Studies*, 24 (5), pp. 10-12.
WINDSOR, Philip (1988), «Women and International Relations: What's the Problem?», *Millennium: Journal of International Relations*, 17 (3), pp. 451-460.
WRIGHT, Quinsey (1955), *The Study of International Relations*, Nueva York, Appleton-Century-Crofts.
YOUNG, Iris M. (1990), *Justice and politics of difference*, United Kingdom, Princeton University Press.
— (1997), *Intersecting voices: dilemmas of gender, political philosophy and policy*, United Kingdom, Princeton University Press.

— (2001), «Teoría Polític
y Hans-Dieter Klingem
drid, Ediciones Istmo.
— (2006), *Inclusion and De*
YOUNGS, Gillian (2004), «
tradiction in Terms? O
to the world "We" Live
ZALD, Mayer N. (eds.): Mc
oportunidades políticas, e
tativos culturales, Madri
ZAPATA, Ricard (2003), «L
ralidad: procesos de can
Francisco Suárez, vol. 3
— (2005), «El significado c
ZERILLI, Linda (2006), «Fe
cal Theory» en John S
(ed.), *The Oxford han*
University Press. pp. 1C
ZIMMERN, Alfred (1939),
1935», en A. Zimmern
lations Internationales, I
tion Intellectuelle / Soc

— (2001), «Teoría Política, una visión general» en Robert Goodin y Hans-Dieter Klingemann, *Nuevo manual de ciencia política*, Madrid, Ediciones Istmo.
— (2006), *Inclusion and Democracy*, Oxford, Oxford University Press.
Youngs, Gillian (2004), «Feminist International Relations: A Contradiction in Terms? Or: Why Women and Gender Are Essential to the world "We" Live In», *International Affairs* 80 (1), pp. 75-87.
Zald, Mayer N. (eds.): *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Madrid, Istmo, pp. 21-46.
Zapata, Ricard (2003), «La ciudadanía en contextos de multiculturalidad: procesos de cambios de paradigmas», *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, vol. 37, pp. 173-199.
— (2005), «El significado de la Teoría Política», *REIS* 109, pp. 37-74.
Zerilli, Linda (2006), «Feminist Theory and The Canon of Political Theory» en John S. Dryzek, Bonnie Honig y Anne Phillips (ed.), *The Oxford handbook of political theory*, Oxford, Oxford University Press. pp. 106-124.
Zimmern, Alfred (1939), «Rapport introductif des discussions en 1935», en A. Zimmern (dir.), *L'Enseignement Universitaire des Relations Internationales*, Paris, Institut International de Coopération Intellectuelle / Société des Nations, pp. 15-30.

Currícu

ALBA ALONSO

Alba Alonso es doctora e
de Santiago de Compostela.
ropeo QUING (*Quality in G*
estudios impulsados por el In
nero. Sus principales ámbito
mainstreaming de género, las p
gal, el federalismo y la promo
tífico. Las publicaciones más
trarse en revistas como *Social*
Política, así como en obras co
tionality. The Changing Natur
por Andrea Krizsan, Hege S
York, Palgrave MacMillan) y
Policies (editado por Emanuel
Nueva York, Palgrave MacM

MARÍA BUSTELO

María Bustelo es profesor
tración y directora del Magís
líticas de la Universidad Co
equipo español del proyect
(*Quality in Gender + Equalit*
Rector de la Agencia Estatal
cas y la Calidad de los Servic
pean Evaluation Society. Es
evaluación y políticas de gén
sus contribuciones a las obra
tionality. The Changing Natur
do por Andrea Krizsan, Hege
peanization of Gender Equa
Lombardo y Maxime Forest)
de los libros *La evaluación de*

Currículum vítae de las autoras

ALBA ALONSO

Alba Alonso es doctora en Ciencias Políticas por la Universidad de Santiago de Compostela. Ha sido investigadora del Proyecto europeo QUING *(Quality in Gender + Equality Policies)* y de diversos estudios impulsados por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género. Sus principales ámbitos de investigación hacen referencia al *mainstreaming* de género, las políticas de igualdad en España y Portugal, el federalismo y la promoción de la igualdad en el ámbito científico. Las publicaciones más recientes de la autora pueden encontrarse en revistas como *Social Politics* o la *Revista Española de Ciencia Política*, así como en obras colectivas como *Institutionalizing Intersectionality. The Changing Nature of European Equality Regimes* (editado por Andrea Krizsan, Hege Skjeie y Judith Squires, Londres/Nueva York, Palgrave MacMillan) y *The Europeanization of Gender Equality Policies* (editado por Emanuela Lombardo y Maxime Forest, Londres/Nueva York, Palgrave MacMillan).

MARÍA BUSTELO

María Bustelo es profesora de Ciencia Política y de la Administración y directora del Magíster en Evaluación de Programas y Políticas de la Universidad Complutense de Madrid. Ha dirigido el equipo español del proyecto europeo de investigación QUING *(Quality in Gender + Equality Policies)*. Fue miembro del Consejo Rector de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL) y presidenta de la European Evaluation Society. Es autora de diversas publicaciones sobre evaluación y políticas de género. Entre las más recientes destacan sus contribuciones a las obras colectivas *Institutionalizing Intersectionality. The Changing Nature of European Equality Regimes* (editado por Andrea Krizsan, Hege Skjeie y Judith Squires) y *The Europeanization of Gender Equality Policies* (editado por Emanuela Lombardo y Maxime Forest). También cabe señalar la publicación de los libros *La evaluación de las políticas de género en España* (Ma-

drid, Catarata, 2004) y *Políticas de Igualdad en España y en Europa* (Madrid, Cátedra, 2007).

MARÍA DE LA FUENTE

Es licenciada en Filosofía por la Universidad de Barcelona y doctora en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha sido investigadora visitante en la *New School University* y ha dirigido el Programa de investigación CIP sobre género y ámbito local en el Institut de Ciències Polítiques i Socials de la Universidad Autónoma de Barcelona. En la actualidad dirige el Observatorio IQ. Sus ámbitos de investigación son la teoría feminista, el género en los partidos políticos y el análisis de las políticas públicas locales con perspectiva de género.

ISABEL DIZ OTERO

Es doctora en Ciencia Política por la Universidad de Santiago de Compostela. En la actualidad es profesora contratada doctora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Santiago de Compostela. Ha participado en varios proyectos de investigación financiados por el Plan Nacional de I+D y en la actualidad es investigadora principal en un proyecto financiado dentro del Programa Xeral de Investigación de la Xunta de Galicia. A través de estos proyectos ha desarrollado sus líneas de investigación centradas en parlamentos, elites políticas y estudios de género. Cuenta con varias publicaciones en estos ámbitos. Entre ellas destacan: Lois, M. y Diz, I. (2012) *¿Han conquistado las mujeres el poder político? Un análisis de la presencia de las mujeres en las instituciones autonómicas*, Madrid, Catarata; Novo, A., Diz, I. y Lois, M. (2011) *Ciencia Política contemporánea*, Universitat Oberta de Calalunya; Lois, M. y Diz. I. (2011) «La institucionalización de la igualdad de género en Galicia: un camino abierto», en la revista *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*.

MARTA LOIS GONZÁLEZ

Marta Lois es doctora en Ciencia Política y profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Santiago de Compostela. Desarrolla su actividad investigadora en el campo de la teoría política feminista, poder, género y toma de decisiones y políticas públicas de igualdad. Desde finales del año 2009 coordina el nuevo Grupo Interuniversitario de Innovación docente en Ciencias Jurídicas e Sociales. Ha impartido docencia en Teoría Política Contemporánea, Ciencia Política y Teoría del Estado desde el año 2002. Entre sus publicaciones destacan: Lois, M. y Diz, I. (2012) *¿Han conquistado las mujeres el poder político? Un análisis de la presencia de las mujeres en las instituciones autonómicas*, Madrid, Catarata;

Lois, M. y Diz, I. (2011) «L
género en Galicia: un camin
ticas Públicas; y *Mujeres, Insti*
I. Diz, Barcelona, Bellaterra,

EMANUELA LOMBARDO

Profesora contratada doct
lítica y Administración II d
drid, es doctora en Ciencia P
participado en diferentes pr
EURCIT, FP5 MAGEEQ, FI
nales en políticas de igualdac
ticas de igualdad de género y
en Europa, sobre todo Unión
zación, y género y representa
editado son *The Europeanizat*
Palgrave, 2012, con Maxime
Equality (Londres, Routledg
loo), y *Políticas de Igualdad er*
2007, con María Bustelo). Su
bolic Representation of Gende
[Para más información véase

SILVIA LÓPEZ

Es licenciada en Ciencias
Universidad Complutense d
ayudante en el Departament
ternacionales de la Universi
más está realizando su tesis
Igualdad y Violencia de Gé
visitante en la Universidad
parte de proyectos europeos

EVA MARTÍNEZ

Es politóloga y profesora
Social de la UPV-EHU desde
mento de Ciencia Política y d
versidad y en el Departament
ca de Navarra. Tiene amplia
de igualdad de mujeres y hom
te en las políticas públicas y
mujeres y ha publicado difere
pertenece a la plataforma de

aldad en España y en Europa

ersidad de Barcelona y docto-
Autónoma de Barcelona. Ha
hool University y ha dirigido el
ıero y ámbito local en el Ins-
la Universidad Autónoma de
servatorio IQ. Sus ámbitos de
énero en los partidos políticos
es con perspectiva de género.

ı Universidad de Santiago de
ɔra contratada doctora de la
ɛs de la Universidad de San-
ı varios proyectos de investi-
de I+D y en la actualidad es
ınanciado dentro del Progra-
de Galicia. A través de estos
investigación centradas en
le género. Cuenta con varias
llas destacan: Lois, M. y Diz,
poder político? Un análisis de
ıes autonómicas, Madrid, Ca-
1) Ciencia Política contempo-
a; Lois, M. y Diz. I. (2011)
de género en Galicia: un ca-
nálisis de Políticas Públicas.

lítica y profesora de la Facul-
Universidad de Santiago de
estigadora en el campo de la
toma de decisiones y políti-
el año 2009 coordina el nue-
ión docente en Ciencias Ju-
cencia en Teoría Política
ɔría del Estado desde el año
ı: Lois, M. y Diz, I. (2012)
tico? Un análisis de la presen-
ɔnómicas, Madrid, Catarata;

Lois, M. y Diz, I. (2011) «La institucionalización de la igualdad de género en Galicia: un camino abierto», en *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*; y *Mujeres, Instituciones y Política* (editado por M. Lois e I. Diz, Barcelona, Bellaterra, 2007).

EMANUELA LOMBARDO

Profesora contratada doctora en el Departamento de Ciencia Política y Administración II de la Universidad Complutense de Madrid, es doctora en Ciencia Política por la University of Reading. Ha participado en diferentes proyectos de investigación europeos (FP4 EURCIT, FP5 MAGEEQ, FP6 QUING y POM TARGET) y nacionales en políticas de igualdad y ciudadanía europea. Trabaja en políticas de igualdad de género y su intersección con otras desigualdades en Europa, sobre todo Unión Europea y España, procesos de europeización, y género y representación política. Los últimos libros que ha editado son *The Europeanization of Gender Equality Policies* (Londres, Palgrave, 2012, con Maxime Forest), *The Discursive Politics of Gender Equality* (Londres, Routledge, 2009, con Petra Meier y Mieke Verloo), y *Políticas de Igualdad en España y en Europa* (Madrid, Cátedra, 2007, con María Bustelo). Su próxima monografía se titula *The Symbolic Representation of Gender* (Londres, Ashgate, con Petra Meier). [Para más información véase http://www.ucm.es/info/target/].

SILVIA LÓPEZ

Es licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente, es profesora ayudante en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid, donde además está realizando su tesis doctoral sobre Políticas Públicas de Igualdad y Violencia de Género en España. Ha sido investigadora visitante en la Universidad de Aalborg (Dinamarca). Ha formado parte de proyectos europeos como el Proyecto QUING [quing.eu].

EVA MARTÍNEZ

Es politóloga y profesora en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la UPV-EHU desde 2007. Ha sido profesora en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de esta misma Universidad y en el Departamento de Sociología de la Universidad Pública de Navarra. Tiene amplia experiencia en investigación en materia de igualdad de mujeres y hombres. Su interés se centra principalmente en las políticas públicas y la participación política y social de las mujeres y ha publicado diferentes artículos al respecto. Es feminista y pertenece a la plataforma de mujeres *Plazandreok* de Donostia.

AMPARO NOVO

Es doctora en Ciencia Política y de la Administración por la Universidad de Santiago de Compostela. Ha enseñado en las universidades siguientes: Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Vigo, École Supérieure des Sciences Commerciales d'Angers, en Angers (Francia), Universidad Anáhuac de Xalapa (Mexico) y Universidad de Oviedo. Es profesora de Sociología y Ciencia Política en la Universidad de Oviedo. Ha participado en distintas investigaciones de carácter regional, nacional e internacional. Pertenece a dos grupos de investigación: Cohesión social y Políticas Públicas en la Unión Europea y Comunicación y Política en el Nuevo Espacio Público, Democracia y Autonomías: Sociedad y Política y Grupo Interuniversitario de Innovación docente en Ciencias Jurídico y Sociales. Es autora y coautora de distintas publicaciones sobre género y poder, comunicación política, sociología del ciclo vital, participación política y mercado laboral e inmigración. [Se le puede contactar en anovo@uniovi.es].

NATALIA PALEO MOSQUERA

Doctoranda en Ciencias Políticas en la Universidad de Santiago de Compostela e investigadora contratada del Grupo de Investigación Ius Públicum de esa misma Universidad. En cuanto a su trayectoria profesional, se caracteriza por haber compatibilizado el ámbito académico, siendo investigadora contratada en diversos proyectos de investigación de la Universidad de Santiago de Compostela, profesora asociada en la Universidad de Oviedo e investigadora visitante en la Universidad de Bristol, y el ámbito de la gestión pública, trabajando en varias administraciones públicas (Generalitat de Cataluña, Diputación de Barcelona, Ayuntamiento de Granollers...) y siendo consultora externa en diversas instituciones. Su objeto de estudio principal gira en torno a las políticas públicas de género, especialmente en el ámbito municipal español, y la participación y representación política de las mujeres.

ELIN PETERSON

Es doctora en Ciencias Políticas por la Universidad de Complutense de Madrid. Sus líneas de investigación son: igualdad de género, políticas sociales y cuidados en Europa. Ha participado como investigadora en los proyectos europeos MAGEEQ (*Policy Frames and Implementation Problems, the case of gender mainstreaming*) y QUING (*Quality in Gender + Equality Policies*). Asimismo, ha trabajado durante muchos años como profesora en el programa *Politics and International Relations* de London School of Economics en Madrid. Actualmente es investigadora posdoctoral en la Universidad de Estocolmo, Suecia.

RAQUEL (LUCAS) PLATER

Licenciado en Psicología
yectos y Programas, y es doc
cación a Distancia. Enseña
cundaria), así como en va
Complutense de Madrid, U
versidad Pública de Navarra
y en el Programa de Estudi
Reina Sofía (MNCARS), S
2003 trabaja en la Universi
tos europeos de investigaci
con énfasis en: interseccion
género y homofóbica, así co
LGTB. Entre sus publicaci
para combatir el bullying hon
nas. Discursos y representaci
2008) y *Intersecciones. Cuerp*
lona, Bellaterra, 2012).

IRENE RODRÍGUEZ MANZ

Doctora en Ciencias Pol
Facultad de Ciencias Políti
Madrid. Actualmente es pro
nales en la Universidad de S
tigadora visitante de la Fac
ciales (FLACSO), (San José
(México, D. F.) y el Institut
ha sido profesora invitada en
ble), la Université Moham
Université du Centre (Susa
investigación están la teoría
nales y los estudios de géne
distintos trabajos científicos.
rio de Innovación docente e

TÀNIA VERGE

Profesora ayudante docto
líticas y Sociales de la Univ
en Ciencia Política por la U
Instituto Universitario de
(IUIOG). Ha participado co
tos nacionales e internacion
lítica y los partidos políticos
ámbitos con el género. Su in

e la Administración por la
la. Ha enseñado en las uni-
ıntiago de Compostela, Uni-
les Sciences Commerciales
:rsidad Anáhuac de Xalapa
s profesora de Sociología y
Oviedo. Ha participado en
ional, nacional e internacio-
ıción: Cohesión social y Po-
Comunicación y Política en
y Autonomías: Sociedad y
ınovación docente en Cien-
ıtora de distintas publicacio-
política, sociología del ciclo
aboral e inmigración. [Se le

la Universidad de Santiago
ada del Grupo de Investiga-
sidad. En cuanto a su trayec-
:r compatibilizado el ámbito
:ada en diversos proyectos de
tiago de Compostela, profe-
:do e investigadora visitante
de la gestión pública, traba-
as (Generalitat de Cataluña,
o de Granollers...) y siendo
iones. Su objeto de estudio
úblicas de género, especial-
/ la participación y represen-

la Universidad de Complu-
:ión son: igualdad de género,
Ha participado como investi-
EQ (*Policy Frames and Imple-
nstreaming*) y QUING (*Qua-
ıismo*, ha trabajado durante
:ama *Politics and International*
s en Madrid. Actualmente es
dad de Estocolmo, Suecia.

RAQUEL (LUCAS) PLATERO

Licenciado en Psicología, tiene un máster en Evaluación de Proyectos y Programas, y es doctor por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Enseña intervención sociocomunitaria (ed. Secundaria), así como en varios programas de máster (Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Pública de Navarra y Universidad de Castilla-La Mancha) y en el Programa de Estudios del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS), Somateca dirigido por B. Preciado. Desde 2003 trabaja en la Universidad Complutense de Madrid en proyectos europeos de investigación (MAGEEQ, QUING y HERMES), con énfasis en: interseccionalidad, ciudadanía íntima, violencia de género y homofóbica, así como la construcción de la agenda política LGTB. Entre sus publicaciones, destacan sus libros: *Herramientas para combatir el bullying homofóbico* (Madrid, Talasa, 2007), *Lesbianas. Discursos y representaciones* (Santa Cruz de Tenerife, Melusina, 2008) y *Intersecciones. Cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (Barcelona, Bellaterra, 2012).

IRENE RODRÍGUEZ MANZANO

Doctora en Ciencias Políticas y licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es profesora titular de Relaciones Internacionales en la Universidad de Santiago de Compostela. Ha sido investigadora visitante de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), (San José de Costa Rica), El Colegio de México (México, D. F.) y el Institut d'Études Politiques (París). Asimismo, ha sido profesora invitada en el Institut d'Études Politiques (Grenoble), la Université Mohammed V Soissi (Rabat, Marruecos) y la Université du Centre (Susa, Túnez). Entre sus áreas prioritarias de investigación están la teoría feminista de las Relaciones Internacionales y los estudios de género, respecto a las cuales ha publicado distintos trabajos científicos. Es miembro del Grupo Interuniversitario de Innovación docente en Ciencias Jurídicas e Sociales.

TÀNIA VERGE

Profesora ayudante doctora en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra (UPF), es doctora en Ciencia Política por la Universidad Complutense (UCM) y el Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset (IUIOG). Ha participado como investigadora en diferentes proyectos nacionales e internacionales centrados en la representación política y los partidos políticos así como en la intersección de estos ámbitos con el género. Su investigación más reciente se ubica en el

área del género y la política, en particular en la adopción e implementación de cuotas y en los sesgos de género en la participación de las mujeres en los partidos políticos. Sus últimos trabajos han sido publicados en revistas como *Journal of Women Politics and Policy*, *Party Politics*, *Publius-The Journal of Federalism*, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* o *West European Politics*.[Puede obtenerse más información en http://www.taniaverge.cat].

Prólogo .....

1. **Métodos de investigaci**
(Alba Alonso y Emanu
1. Introducción .....
2. La construcción del
2.1. Paradigmas epis
2.2. Las epistemolog
3. La selección del prob
4. Variable, hipótesis y
4.1. Hipótesis y vari
4.2. Los conceptos:
5. Los métodos de inve
5.1. El análisis orien
variables .....
5.2. Los métodos de
6. Conclusiones.....
Bibliografía básica.....

2. **Teoría política** .....
(Marta Lois y María de
1. Introducción .....
2. El liberalismo conte
3. El comunitarismo.....
4. Teoría de la democra
5. El multiculturalismo,
6. Conceptos y categor
6.1. El poder.....
6.2. El sujeto político
6.3. La ciudadanía...

ular en la adopción e imple-
género en la participación de
Sus últimos trabajos han sido
Women Politics and Policy, *Par-
ism*, *Revista Española de Inves-
Politics*.[Puede obtenerse más
cat].

Índice general

Prólogo 5

1. **Métodos de investigación en ciencia política** 9
(Alba Alonso y Emanuela Lombardo)
1. Introducción 10
2. La construcción del conocimiento en las ciencias sociales 11
2.1. Paradigmas epistemológicos 11
2.2. Las epistemologías feministas 12
3. La selección del problema de investigación y el marco teórico 15
4. Variable, hipótesis y el uso de los conceptos en una investigación 19
4.1. Hipótesis y variables 19
4.2. Los conceptos: de la definición declarativa a la operativa 23
5. Los métodos de investigación en la ciencia política 28
5.1. El análisis orientado a los casos versus el análisis orientado a las variables 28
5.2. Los métodos de control de la hipótesis 31
6. Conclusiones 35
Bibliografía básica 36

2. **Teoría política** 39
(Marta Lois y María de la Fuente)
1. Introducción 40
2. El liberalismo contemporáneo: John Rawls y su modelo de justicia 41
3. El comunitarismo 44
4. Teoría de la democracia, participación y deliberación 47
5. El multiculturalismo, identidad y diferencia 49
6. Conceptos y categorías políticas de la teoría política 52
6.1. El poder 53
6.2. El sujeto político 58
6.3. La ciudadanía 61

7. Conclusiones 67
Bibliografía básica 68

3. Instituciones y estructuras políticas 69
(Marta Lois y Alba Alonso)
1. Introducción 70
2. Parlamentos 71
   2.1. Las tareas de representación 72
   2.2. La acción legislativa y el control político 74
   2.3. Tipos de parlamentos 76
3. Gobiernos y administraciones 78
   3.1. Los ejecutivos 78
   3.2. Las administraciones públicas 79
4. Poder judicial y constituciones 81
5. Instituciones, modelos de democracia y sistemas electorales 84
   5.1. Democracias presidencialistas, semipresidencialistas y parlamentarias 84
   5.2. Democracia mayoritaria y democracia consensual 87
   5.3. Sistemas electorales 91
6. Conclusiones 96
Bibliografía básica 97

4. Comportamiento político 99
(Tània Verge)
1. Introducción 100
2. El comportamiento político 100
   2.1. La cultura política y las actitudes políticas 101
   2.2. El capital social 105
   2.3. Los valores y las ideologías 108
3. La participación política 110
   3.1. Factores explicativos de la participación política 112
4. La participación electoral 117
   4.1. La decisión de votar o no votar 118
   4.2. La decisión de a qué partido votar 120
5. Conclusiones 125
Bibliografía básica 127

5. Las formas de acción colectiva: partidos políticos y movimientos sociales 129
(Eva Martínez Hernández)
1. Las formas de acción colectiva 130
   1.1. La acción política colectiva 130
   1.2. Los actores colectivos: convergencias, divergencias e interrelaciones 131
2. Los partidos políticos 133
   2.1. Características de los partidos 133
   2.1. Funciones de los partidos 134
   2.3. Origen y evolución de los partidos 135
   2.4. Organización interna y estructura 137
   2.5. Reclutamiento y procesos de selección 141
   2.6. Financiación de los partidos políticos 145
3. Los movimientos sociales 148
   3.1. Los movimien
   3.2. Lo viejo y lo n
   3.3. Teorías explic
   3.4. Organización
   3.5. Estrategias, pr
   3.6. El impacto de
4. Conclusiones .....
Bibliografía básica .....

6. Políticas públicas .....
(Silvia López, Elin Pe
1. Introducción .....
   1.1. Algunas defini
   de género .....
2. Estados del bienest
   2.1. Introducción .
   2.2. Regímenes de
   2.3. Perspectivas fe
3. El ciclo de las políti
   3.1. La construcció
   3.2. Agenda públic
   conformación
   3.3. El proceso de t
   3.4. La implement
   3.5. Evaluación de
4. Conclusiones .....
Bibliografía básica .....

7. Evaluación de política
(María Bustelo)
1. Introducción .....
2. ¿Qué es la evaluació
3. Funciones y caracte
   3.1. Funciones de l
4. Tipologías de evalu
5. Un breve repaso his
6. La evaluación con p
7. Cómo se diseña una
8. Conclusiones .....
Bibliografía básica .....

8. Sistema político españ
(Natalia Paleo e Isabel
1. Introducción .....
2. La transición a la de
   2.1. El modelo de t
   2.2. Etapas, hechos
3. El modelo de democ
   3.1. El Parlamento.

..... 67
..... 68
..... 69
..... 70
..... 71
..... 72
..... 74
..... 76
..... 78
..... 78
..... 79
..... 81
rales 84
as y parlamentarias..... 84
..... 87
..... 91
..... 96
..... 97
..... 99
..... 100
..... 100
..... 101
..... 105
..... 108
..... 110
..... 112
..... 117
..... 118
..... 120
..... 125
..... 127
imientos sociales 129
..... 130
..... 130
as e interrelaciones..... 131
..... 133
..... 133
..... 134
..... 135
..... 137
..... 141
..... 145
..... 148

3.1. Los movimientos sociales. ¿Qué son y quiénes son? 148
3.2. Lo viejo y lo nuevo en los movimientos sociales 148
3.3. Teorías explicativas de los movimientos sociales 150
3.4. Organización interna de los movimientos sociales 152
3.5. Estrategias, prácticas y formas de protesta 156
3.6. El impacto de los movimientos sociales 157
4. Conclusiones 158
Bibliografía básica 159

6. Políticas públicas 161
(Silvia López, Elin Peterson y Raquel [Lucas] Platero)
1. Introducción 162
1.1. Algunas definiciones adicionales en el campo de las políticas de igualdad de género 163
2. Estados del bienestar, políticas públicas y género 164
2.1. Introducción 164
2.2. Regímenes de estados del bienestar 166
2.3. Perspectivas feministas del Estado del bienestar 167
3. El ciclo de las políticas públicas 169
3.1. La construcción de los problemas públicos 172
3.2. Agenda pública y agenda de los poderes públicos: el proceso de conformación de la agenda o *agenda setting* 174
3.3. El proceso de toma de decisiones 177
3.4. La implementación 180
3.5. Evaluación de políticas públicas 184
4. Conclusiones 185
Bibliografía básica 186

7. Evaluación de políticas públicas con perspectiva de género 189
(María Bustelo)
1. Introducción 190
2. ¿Qué es la evaluación? 191
3. Funciones y características específicas de la evaluación 193
3.1. Funciones de la evaluación 193
4. Tipologías de evaluación 202
5. Un breve repaso histórico a los enfoques de evaluación 205
6. La evaluación con perspectiva de género 208
7. Cómo se diseña una evaluación con perspectiva de género: pasos a seguir 212
8. Conclusiones 215
Bibliografía básica 215

8. Sistema político español 217
(Natalia Paleo e Isabel Diz)
1. Introducción 218
2. La transición a la democracia española 218
2.1. El modelo de transición a la democracia en España 220
2.2. Etapas, hechos y pactos de la Transición española 222
3. El modelo de democracia español 227
3.1. El Parlamento 228

3.2. El gobierno 234
3.3. La estructura territorial del Estado 238
4. Elecciones y sistemas de partidos 242
4.1. Etapas en el comportamiento electoral 244
4.2. El sistema de partidos español y los sistemas de partidos excéntricos 246
5. Conclusiones 249
Bibliografía básica 249

9. Relaciones internacionales 251
(Irene Rodríguez Manzano)
1. Introducción 252
2. Las relaciones internacionales como disciplina científica 253
3. La teoría de las relaciones internacionales: los «grandes debates» 256
3.1. El debate idealismo versus realismo 258
3.2. El debate tradicionalismo versus cientificismo 263
3.3. El tercer gran debate 266
3.4. La crítica transnacionalista y la renovación de la aproximación hegemónica 267
3.5. La teoría de las Relaciones Internacionales en clave interparadigmática .. 270
3.6. La teoría contemporánea de las Relaciones Internacionales: el cuarto debate 272
4. Género en (y) relaciones internacionales 275
5. Conclusiones 280
Bibliografía básica 281

10. Comunicación política 283
(Amparo Novo)
1. Introducción 284
2. El ámbito de la comunicación política 286
3. Sistemas políticos y medios de comunicación 289
4. La construcción mediática de la política: lenguaje y simbolismos 293
5. Efectos de la comunicación política 298
5.1. Teorías sobre los efectos de los medios 298
5.2. La mediatización de la vida política 301
6. Conclusiones 304
Bibliografía básica 305

Bibliografía general 309
Currículum vitae de las autoras 341

En los últimos años se ha producido un importante avance en las ciencias sociales al incorporarse los denominados estudios de la mujer como un nuevo paradigma. El género, como categoría social, es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo.

En este contexto surge *Ciencia política con perspectiva de género,* un novedoso estudio colectivo pensado desde un planteamiento que integra la perspectiva de género en el centro de los principales debates y discusiones de la ciencia política. Sus autoras, un grupo de profesoras procedentes de diferentes campos de la ciencia política, han querido llenar este vacío y aunar esfuerzos para contribuir a enriquecer esta disciplina, que ha sido neutra respecto al género y no ha tenido lo suficientemente en cuenta la incidencia de las desigualdades entre mujeres y hombres en su objeto de estudio.

A lo largo del presente manual se afronta el papel de las mujeres en temas clave tales como las instituciones políticas, los métodos de investigación en ciencia política, el sistema político español, el comportamiento político, los partidos y los movimientos sociales, las políticas públicas y su evaluación, las relaciones internacionales, la comunicación política y la teoría política *estricto sensu*. En definitiva, un amplio y rico marco de estudio, destinado a todas las personas interesadas en nuevos y necesarios enfoques de la ciencia política.

ISBN 978-84-460-3936-5
9 788446 039365
www.akal.com

Este libro ha sido impreso en papel ecológico, cuya materia prima proviene de una gestión forestal sostenible.

akal